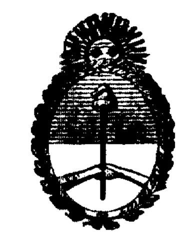
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, lunes 24 de julio de 1967 | Número 21.236

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR
ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1650 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41 - 3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. . División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104.

Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|7|67 (96 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º)

AUDICION RADIAL

Por L.R.A. Radio Nacional se transmite de lunes a viernes, a las 9,15, una síntesis informativa de los principales actos de Gobierno y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del Boletín Oficial de la República Argentina.

DIRECCION NACIONAL

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. **— Acuérdase a una firma para la ampliación de su planta industrial destinada a fabricar electrodos para soldadura.**

DECRETO Nº 4.979. — Bs. As., 18|7|67

VISTO el Expediente S.E.I.M. número 301.556|66 en el que la firma Citógeno, Sociedad Anónima Inductrial y Comercial solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339|63, para la ampliación de la capacidad instalada destinada a fabricar electrodos para soldadura y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Citógeno, Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio legal en la calle Alsina número 1360, Capital Federal y planta industrial en la calle Agustín de Vedia número 3047, Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta ciento sesenta y siete mil setecientos treinta dólares estadounidenses (u$s. 167.730.—) o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque en maquinarias y equipos nuevos, para la ampliación de la capacidad instalada destinada a fabricar electrodos para soldadura.

Art. 2º — Las maquinarias y equipos a que se refiere el artículo anterior, deberán ser aprobadas por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la que determinará si no se fabrican en el país, o fabricándose no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere.

Art. 3º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Promoción Industrial, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo deberá instalar en el término de quince (15) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de veintitrés (23) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Industria.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Promoción Industrial, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — La beneficiaria del presente decreto en el término de cuatro (4) años a contar de la fecha de la puesta en marcha de la planta industrial a que se refiere la presente norma legal, deberá realizar exportaciones, por un monto equivalente al doble del valor F.O.B. de los bienes a introducir del exterior.

Art. 8º — Dentro de los treinta (30) días corridos posteriores al vencimiento del plazo de los cuatro (4) años establecidos en el artículo anterior, la firma Citógeno, Sociedad Anónima Industrial y Comercial deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Promoción Industrial, el monto total de las exportaciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

El incumplimiento total de dichas exportaciones, salvo caso fortuito o de fuerza mayor conforme a los principios de nuestra legislación de fondo, u otros, debidamente justificados a juicio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Promoción Industrial, obligará a la firma Citógeno, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los recargos creados por la Ley 16.690 que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización que se acuerda por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina para los descuentos en general, la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los recargos desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Igualmente, el incumplimiento parcial obligará a dicha firma, en las mismas condiciones, a ingresar el importe proporcional al valor de las exportaciones no realizadas, teniendo en cuenta la relación existente entre el monto que se determine conforme a lo establecido en el artículo anterior, y el importe de los recargos que hubieran correspondido tributar a los bienes importados al amparo del presente decreto.

El importe que resulte, en caso de incumplimiento, deberá depositarse en la Dirección Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionados precedentemente, la firma Citógeno, Sociedad Anónima Industrial y Comercial no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Promoción Industrial, intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el respectivo cargo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena — Angel A. Solá.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretario.

DECRETO Nº 4.990 — Bs. As., 18/7/67

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Bienestar Social,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario del Ministerio de Bienestar Social al doctor don Félix Lafiandra (h.) (L. E. 1.679.963, Clase 1923, D. M. 1, C. I. número 1.969.833, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez.



Ministerio del Interior

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION (CONART)

Designación.

DECRETO Nº 5.064 — Bs. As., 18/7/67

VISTO lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 1.237 de fecha 28 de febrero de 1967 y la propuesta formulada por el Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase integrante del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) al señor Director General de Subsecretaría de la Secretaría de Estado de Gobierno, don José Daniel Taladriz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Economía y Trabajo

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

CARTA ORGANICA. — **Modifícanse los artículos 9º, inciso b) y 12.**

DECRETO Nº 5.091. — Bs. As., 18|7|67

VISTO la Reglamentación de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina (Decreto Nº 13.997 del 20|12|62), en cuyos artículos 9º, inciso b) y 12, se prescribe la mayoría especial de seis miembros del Directorio para:

"conceder créditos, computando fianzas, avales y demás garantías, por sumas mayores de pesos 30.000.000.— (treinta millones de pesos moneda nacional) por firma, ya sea persona física o jurídica; o cuando la deuda total de la firma, computados los montos del nuevo y anteriores acuerdos vigentes, supere dicha cantidad" y

para fijar "los límites máximos de crédito que podrán acordar las Gerencias respectivas de Casa Central, Agencias y Sucursales; los que no podrán exceder por firma, sea persona física o jurídica, la cantidad establecida en el inciso b) del artículo 9º de esta reglamentación", y

CONSIDERANDO:

Que el límite establecido en el inciso b) del artículo 9º resulta en la actualidad insuficiente frente a la magnitud de las operaciones y la importancia de la clientela de dicha institución;

Que esta circunstancia provoca entorpecimientos y dilaciones en su acción crediticia, con el consiguiente perjuicio para las fuentes de producción y centros de comercialización y consumo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 9º, inciso b) y 12 de la Reglamentación de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, aprobada por Decreto Nº 13.997|62, los que quedan redactados así;

Artículo 9º, inciso b): "Conceder créditos que excedan del triple de los límites asignados a tal efecto a la Gerencia General".

Artículo 12: "El Directorio fijará con el voto favorable de seis de sus miembros, como mínimo, los límites máximos de crédito que podrá acordar la Gerencia General, Gerencias de Casa Central, Agencias y Sucursales".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio del Interior

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Renuncia.

DECRETO Nº 5.066 — Bs. As., 18|7|67

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor D. Roberto Julián Bonamino, al cargo de Subadministrador General del Instituto Nacional de Cinematografía.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Salud Pública

HUESPED DE HONOR

Declárase al eminente hombre de ciencia, doctor Albert B. Sabin.

DECRETO Nº 4.975 — Bs. As., 18|7|67

VISTO lo informado por el Ministerio de Bienestar Social y la Secretaría de Estado de Salud Pública, en relación con la próxima visita al país del eminente hombre de ciencia, doctor Albert B. Sabin; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de su extraordinaria dedicación y capacidad, el doctor Sabin desarrolló y ensayó con todo éxito, en 1953, la vacuna antipoliomielítica oral;

Que con ese fundamental aporte el doctor Sabin brindó a la sanidad de todo el mundo una contribución del más alto nivel científico;

Que el relevante biólogo y pediatra que nos honrará con su visita, es acreedor — por las circunstancias apuntadas y por las demás virtudes que conforman su valiosa personalidad — al reconocimiento y honores del Gobierno Argentino,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declarar huésped de honor del Gobierno Argentino, durante su permanencia en el país, al doctor Albert B. Sabin.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Nicanor E. Costa Méndez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — **Se acuerda a una empresa con destino a la instalación de una planta industrial destinada a la producción de tableros de madera aglomerada de tres capas.**

DECRETO Nº 4.991 — Bs. As., 18|7|67

VISTO el Expediente S.E.I.M. número 70.797|66, en el que la firma Maderas Industrializadas Delta, Sociedad Anónima (Madindesa), solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 para la instalación de una planta productora de tableros de madera aglomerada de tres capas y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Maderas Industrializadas Delta, Sociedad Anónima (Madindesa), con domicilio legal en la calle Esmeralda número 358, Piso 2º, Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta dos millones cuatrocientos ochenta mil dólares estadounidenses (u$s 2.480.000) o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos, nuevos, para la instalación de una planta productora de tableros de madera aglomerada de tres capas, en la Circunscripción IV, Sección A, Fracción 7ª, Parcela 12, Plano 14-48-58, de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Las maquinarias y equipos a que se refiere el artículo anterior, deberán ser aprobados por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la que determinará si no se fabrican en el país, o fabricándose no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere.

Art. 3º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio — Dirección Nacional de Promoción Industrial —, dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo deberá instalar en el término de dieciocho (18) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de veintiséis (26) meses, contados de igual manera haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio — Dirección Nacional de Industria.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio — Dirección Nacional de Promoción Industrial —, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá editar dentro de los ciento ochenta (180) días de la notificación del presente decreto, ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio — Dirección Nacional de Promoción Industrial —, haber obtenido la adjudicación del terreno fiscal para la instalación de la planta, además de la financiación interna y externa que le posibilite llevar a cabo el proyecto.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — **Acuérdase a una firma para la instalación de una planta destinada a la concentración de minerales por medios densos.**

DECRETO Nº 4.977 — Bs. As., 18|7|67

VISTO el Expediente S.E.I.M. número 301.432|66, en el que la firma Geotécnica Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339|63, para la importación de equipos para la concentración de minerales por medios densos; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 3.947|65 se le concedieron a Geotécnica Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, beneficios impositivos de acuerdo a las normas establecidas por el Decreto número 5.338|63;

Que con posterioridad al dictado del mencionado decreto, la firma peticionante afrontó serios inconvenientes para desarrollar su actividad minera debido a la falta de agua en la zona donde está instalada la planta, circunstancia que obligó a investigar otros sistemas de pre-concentración de minerales, habiéndose obtenido resultados favorables por el sistema de medios densos;

Que tratándose de una actividad promovida y atento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto número 5.339|63, corresponde acordar prioridad de equipamiento a dicha firma para los equipos de que se trata;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Geotécnica Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en la calle Tucumán número 410, Capital Federal y planta industrial en San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, prioridad de equipamiento hasta sesenta y tres mil setecientos treinta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 63.735) o su equivalente en otras monedas, valor C.I.F. puerto de Buenos Aires, en maquinarias y equipos nuevos, destinados a la pre-concentración de minerales por medios densos.

Art. 2º — Las maquinarias y equipos a que se refiere el artículo anterior, deberán ser aprobados por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la que determinará si no se fabrican en el país, o fabricándose no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere.

Art. 3º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Promoción Industrial - dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo deberá instalar en el término de dieciocho (18) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de veintiún (21) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Industria.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio — Dirección Nacional de Promoción Industrial —, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.661. — Bs. As., 29|6|67

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería solicita autorización para celebrar un nuevo contrato de locación de servicios con el Ingeniero Agrónomo Oscar Horacio Bordarampé, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Departamento de Estado estima que debe seguir contando con el concurso del citado profesional para que en su carácter de especializado en la materia continúe ejerciendo la Presidencia de la Comisión Nacional de Promoción Agropecuaria (PROAGRO), organismo descentralizado de su jurisdicción, a fin de dar cima a los planes en ejecución en favor del desarrollo agropecuario argentino;

Que, asimismo, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, al auspiciar la renovación del contrato anterior, que venció el 22 de febrero de 1967, sugiere un aumento de remuneración por los servicios que prestará el Ingeniero Bordarampé del 25 o|o, en concordancia con el beneficio otorgado el 1º de julio de 1966 al personal de la Administración Pública Nacional que se encuentra comprendido en el Escalafón Unico;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a renovar por el término de dos (2) años, a partir del 23 de febrero de 1967, y con opción a dos (2) años más, el contrato de locación de servicios personales del Ingeniero Agrónomo Oscar Horacio Bordarampé, Clase 1919, Mat. 3.017.044, C. I. número 755.270, Capital Federal, con una remuneración mensual de sesenta y siete mil quinientos pesos ($ 67.500.— m|n.) moneda nacional más la suma de treinta y dos mil quinientos pesos ($ 32.500 m|n.) moneda nacional por mes en concepto de gastos de representación.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato cuya autorización se confiere por el artículo anterior, deberá ser imputado a: 2 — 4 — 100 — 31 — 7 — 1 — 11 — 88 — 6 — 4 — 5116, del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.804 — Bs. As., 10|7|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con respecto a la designación de diversas personas, para desempeñarse en el Policlínico de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) y en la Dirección de Contralor Sanitario de Fronteras y Transportes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría de Estado se halla realizando en la actualidad los estudios conducentes a la adecuación de su estructura y a una mejor racionalización de sus normas y métodos de trabajo

Que luego de un análisis exhaustivo efectuado en el Policlínico de Avellaneda, al cual se dio prioridad teniendo en cuenta la necesidad de acrecentar su eficiencia, dada la vasta área que se halla bajo su atención, se ha comprobado un importante déficit de personal,

Que como medida de emergencia y hasta tanto se fijen los planteles precisos que permitan solucionar definitivamente la situación que atraviesa la referida dependencia, se puso en posesión de sus cargos a distinto personal técnico y de servicio, con fecha 15 de mayo de 1967,

Que por otra parte se solicita la designación de diversos operarios de saneamiento, cuyo concurso es imprescindible para desarrollar el plan de saneamiento de puertos y costas, que lleva a cabo la Dirección de Contralor Sanitario de Fronteras y Transportes, de la referida Secretaría de Estado,

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse transitoriamente en la Secretaría de Estado de Salud Pública, hasta tanto se provean en forma definitiva los respectivos cargos, a las personas que a continuación se detallan, con el destino, función o imputación que en cada caso se indica:

Policlínico de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de mayo de 1967

Clase "D" - Grupo V

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 575 — 31 — 803 — 2849 — 4032— Diez mil doscientos pesos moneda nacional (pesos 10.200.— m|n.)

Auxiliar de estadística

María Rosa Mocorich (Legajo número 59.282; cargo Nº 109; L. C. número 5.475.473; C. I. Nº 5.894.782, Policía Federal).

Irma Angélica Durán (Legajo número 59.012; cargo Nº 146, L. C. número 5.768.150; C. I. Nº 5.316.422, Policía Federal).

Enfermera

Catalina Gimenez de Prosman (Legajo Nº 59.013; cargo Nº 544; L. C. número 562.030; C. I. Nº 4.677.247, Policía Federal).

Alicia Ester Rodríguez (Legajo número 59.015; cargo Nº 1.206; C. I. Nº 6.732.590, Policía Federal).

Nélida Coria de Tommasi (Legajo número 59.016; cargo Nº 1.299; L. C. número 2.909.638).

María Esther Gómez de Díaz (Legajo Nº 59.017; cargo Nº 2.285; L. C. Nº 3.324.093).

Margarita Elena Paidón de Ricio (Legajo Nº 59.018; cargo Nº 2.204; L. C. Nº 1.080.397).

Clase "D" - Grupo VII

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 575 — 31 — 803 — 2849 — 4034— Nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 9.400.— m|n.)

Auxiliar de Enfermería

Rosa Raspa de Barba (Legajo número 59.019; cargo Nº 371; C. I. número 2.793.907, Policía Federal).

Olga Elvira Oubiña (Legajo Nº 59.020; cargo Nº 386; L. C. Nº 5.752.239; C. I. Nº 5.931.712, Policía Federal).

Ana María Fernández (Legajo número 59.021; cargo Nº 396; L. C. número 5.897.511; C. I. Nº 6.297.339, Policía Federal).

Mercedes Vallejos (Legajo Nº 59.022; cargo Nº 416; L. C. Nº 2.908.621; C. I. Nº 3.410.476, Policía Federal).

Irma Pérez (Legajo Nº 59.023; cargo Nº 436; L. C. Nº 5.892.773; C. I. número 7.387.480, Policía Federal).

Zulema Amanda García (Legajo número 59.024; cargo Nº 437; L. C. número 5.680.000; C. I. Nº 6.381.063, Policía Federal).

Delia Eloisa Soler de Rodríguez (Legajo Nº 59.025; cargo Nº 444; L. C. Nº 702.888; C. I. Nº 3.450.024, Policía Federal).

María Ana Pochiero de Ritucci (Legajo Nº 59.026; cargo Nº 453; L. C. número 4.226.886; C. I. Nº 338.653, Policía de Córdoba).

Agueda Cristina Aguirre (Legajo número 59.027; cargo Nº 515; L. C. número 5.906.529; C. I. Nº 6.803.374, Policía Federal).

Clase "F" — Grupo VI

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 575 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Ocho mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 8.500 m|n.)

Mucama

María del Carmen Lópes (Legajo número 59.028; cargo Nº 573; L. C. número 5. 984.323; C. I. Nº 6.226.645, Policía Federal).

Marta Elida Pereyra de Pituch (Legajo Nº 59.029; cargo Nº 942; L. C. Nº 5.965.260; C. I. Nº 6.541.672, Policía Federal).

María Cristina Constanzo (Legajo número 59.030; cargo Nº 969; L. C. número 5.218.087; C. I. Nº 5.271.188, Policía Federal).

Griselda Cristina Wilhelmus (Legajo Nº 59.031; cargo Nº 993; L. C. número 5.595.883; C. I. Nº 6.515.791, Policía Federal).

Nélida del Carmen Andrada de Tobares (Legajo Nº 59.032; cargo número 1.001; L. C. Nº 2.784.502; C. I. número 6.623.019, Policía Federal).

Elba Rosa Muñoz (Legajo Nº 59.033; cargo Nº 1.008; L. C. Nº 5.399.304; C. I. Nº 7.414.293, Policía Federal).

Francisca Beatriz Medina de Olguín (Legajo Nº 59.034; cargo Nº 1.063; L. C. Nº 3.919.226; C. I. Nº 1.915.170, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Zulma Hilda Sosa de Gutiérrez (Legajo Nº 59.035; cargo Nº 1.069; L. C. Nº 5.926.106; C. I. Nº 5.977.516, Policía Federal).

Celia Alicia Rodríguez (Legajo número 59.036; cargo Nº 1.101; L. C. número 4.857.562; C. I. Nº 5.358.472, Policía Federal).

Alicia Yolanda Vargas (Legajo número 59.037; cargo Nº 1.106; L. C. número 5.299.961; C. I. Nº 6.310.357, Policía Federal).

Sofía Leonor Zappala de Frida (Legajo número 59.038; cargo número 1.167; C. I. Nº 3.580.302; C. I. número 6.619.924, Policía Federal).

Mercedes Vilma Alarcón (Legajo número 59.039; cargo Nº 1.207; L. C. número 9.976.659; C. I. Nº 281.906, Policía de Corrientes).

Laura Inés Pascucci de Basualdo (Legajo Nº 59.040; cargo Nº 1.228; L. C. Nº 4.216.857; C. I. Nº 5.065.203, Policía Federal).

Haydée Alicia Polito de Sánchez (Legajo Nº 59.041; cargo Nº 1.250; L. C. Nº 5.725.967; C. I. Nº 5.916.909, Policía Federal).

María Teresa Bulone de Sotelo (Legajo Nº 59.042; cargo Nº 636; L. C. número 3.390.022; C. I. Nº 6.199.987, Policía Federal).

Marta Ofelia Cinachi (Legajo número 59.043; cargo Nº 594; L. C. número 3.909.512; C. I. Nº 5.482.768, Policía Federal).

Silvia Cristela Ylari de Bogao (Legajo Nº 59.044; cargo Nº 552; L. C. número 4.491.230; C. I. Nº 7.409.233, Policía Federal).

Martha Elvira Mel (Legajo número 59.045; cargo Nº 560; L. C. número 3.764.008; C. I. Nº 4.466.474, Policía Federal).

María Teresa Vivas (Legajo número 59.046; cargo Nº 358; L. C. número 5.150.935; C. I. Nº 6.031.533, Policía Federal).

Rosa María del Huerto Baez (Legajo Nº 59.047; cargo Nº 1.152; L. C. número 4.955.631; C. I. Nº 7.424.536, Policía Federal).

Peón de servicios generales

Pedro Raúl Yazalde (Legajo número 59.048; cargo Nº 713; Cl. 1939; D. M. 15; M. I. Nº 4.885.348; C. I. número 5.802.396, Policía Federal).

Víctor Hugo Britos (Legajo número 59.050; cargo Nº 758; Cl. 1945; D. M. 19; M. I. Nº 4.645.175; C. I. número 7.421.061, Policía Federal).

José Miguel Millan (Legajo número 59.051; cargo Nº 763; Cl. 1932; D. M. 15; M. I. Nº 4.077.849; C. I. número 2.827.771, Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Juan Carlos Salerno (Legajo número 59.053; cargo Nº 784; Cl. 1944; D. M. 15; M. I. Nº 7.760.339; C. I. número 2.540.853, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Oscar Prosperi (Legajo Nº 59.054; cargo Nº 800; Cl. 1946; D. M. 19; M. I. Nº 8.349.083; C. I. Nº 2.801.172, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Miguel Bozza (Legajo Nº 39.573; cargo Nº 865; Cl. 1927; C. I. Nº 4.415.161, Policía Federal).

Alfredo Nicolás Ricio (Legajo número 59.055; cargo Nº 882; Cl. 1919; D. M. 15; M. I. Nº 1.917.116; C. I. número 3.314.083, Policía Federal).

Rubén Amador Martínez (Legajo número 59.052; cargo Nº 783; Cl. 1939; D. M. 22; M. I. Nº 5.316.694; C. I. número 7.423.812, Policía Federal).

Orlando Benito García (Legajo número 59.056; cargo Nº 901; Cl. 1945; D. M. 15; M. I. Nº 7.760.716; C. I. número 6.520.683, Policía Federal).

Hernán Antonio Serretrice (Legajo Nº 59.057; cargo Nº 914; Cl. 1939; D. M. 15; M. I. Nº 4.875.500; C. I. número 5.536.570, Policía Federal).

Miguel Angel Pituch (Legajo número 59.058; cargo Nº 339; Cl. 1941; D. M. 15; M. I. Nº 7.715.957; C. I. número 5.454.676, Policía Federal).

Gualberto Andrés Castillo (Legajo número 59.049; cargo Nº 723; Cl. 1933; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.091.425; C. I. Nº 7.185.545, Policía Federal).

Dirección de Contralor Sanitario de Fronteras y Transportes

Clase "E" - Grupo VII

1 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 575 — 31 — 804 — 1 — 4046 — Nueve mil trescientos pesos moneda nacional ($ 9.300.— m|n.).

Operario de saneamiento

Antonio Adesso (Legajo Nº 59.059; cargo Nº 314; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.475.681; C. I. Nº 2.856.797, Policía Federal).

Francisco Albo (Legajo Nº 59.060; cargo Nº 255; Cl. 1928. D. M. Bs. As.; M. I. 4.041.004; C. I. Nº 2.993.003, Policía Federal).

Miguel Oscar Aragón (Legajo Nº 59.061; cargo Nº 251; Cl. 1938; D.M. 56; M. I. Nº 6.997.242; C. I. Nº 7.233.535, Policía Federal).

Juan Carlos Arjones (Legajo número 59.062; cargo Nº 233; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.041.478; C. I. Nº 3.105.637, Policía Federal).

Carlos Eugenio Arosa (Legajo Nº 59.063; cargo Nº 80; Cl. 1928; D.M. Bs. As.; M. I. Nº 4.340.619; C. I. Nº 3.149.712, Policía Federal).

Alfredo Roberto Bambule (Legajo Nº 59.064; cargo Nº 212; Cl. 1914; D. M. 2; M. I. Nº 262.045; C. I. Nº 4.506.380, Policía Federal).

Norberto Bambule (Legajo Nº 59.065; cargo Nº 62; Cl. 1944; D.M. 15; M.I. Nº 7.749.127; C.I. Nº 6.973.248. Policía Federal).

Eugenio Julio Bargiela (Legajo Nº 59.066; cargo Nº 57; Cl. 1946; D. M. Bs. As.; M.I. Nº 4.555.669; C.I. Nº 5.713.290, Policía Federal).

Osvaldo Boccarelli (Legajo Nº 59.067; cargo Nº 13; Cl. 1933; M. I. Nº 4.827.272; C. I. Nº 3.749.187, Policía Federal).

Ernesto Chiesa (Legajo Nº 59.068; cargo Nº 19; Cl. 1943; D. M. 68; M. I. Nº 4.598.538; C. I. Nº 2.078.092, Policía Federal).

Francisco Escullini (Legajo Nº 59.069; cargo Nº 24; Cl. 1936; D. M. 13; M. I. Nº 4.674.092; C. I. Nº 5.785.439, Policía Federal).

Ricardo Enrique Fazzone (Legajo Nº 59.070; cargo Nº 35; Clase 1917; D. M. 4; M. I. Nº 439.306; C. I. Nº 3.351.167, Policía Federal).

Pascual Antonio Fragala (Legajo número 59.071; cargo Nº 41; Cl. 1919; D. M. 3; M. I. Nº 393.020; C. I. número 1.731.574, Policía Federal).

Augusto José Giménez (Legajo número 59.072; cargo Nº 72; Cl. 1945; D. M. 68; M. I. Nº 8.250.134; C. I. Nº 6.280.042, Policía Federal).

Juan Francisco Gómez (Legajo número 59.073; cargo Nº 76; Cl.1927; D. M. 57; M. I. Nº 7.022.663; C. I. número 6.981.190, Policía Federal).

Jorge Eduardo Herrera (Legajo número 59.074; cargo Nº 78; Cl. 1935; D. M. 26; M. I. Nº 7.321.572; C. I. Nº 3.544.170, Policía Federal).

Jorge Marcosano (Legajo Nº 59.075; cargo Nº 93; Cl. 1937; D. M. 68; M. I. Nº 5.615.147; C. I. Nº 4.907.398, Policía Federal).

Francisco Ricardo Martín (Legajo Nº 59.076; cargo Nº 111; Cl. 1945; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.519.907; C. I. Nº 5.720.968, Policía Federal).

Salomón Mironausky (Legajo número 59.077; cargo Nº 142; Cl. 1930; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.065.130; C. I. Nº 6.889.135, Policía Federal).

Juan Francisco Nieto (Legajo número 59.078; cargo Nº 152; C. 1935; D. M. 15; M. I. Nº 4.840.640; C. I. Nº 4.388.583, Policía Federal).

Florencio Omar Ocampo (Legajo número 59.079; cargo Nº 159; C. 1929; D. M. 68; M. I. Nº 5.564.490; C. I. Nº 3.491.661, Policía Federal).

Ernesto Francisco Ochoa (Legajo número 59.080; cargo Nº 181; Cl. 1928; D. M. 13; M. I. Nº 4.338.343; C. I. Nº 3.361.780, Policía Federal).

Enrique Rodolfo Oliva (Legajo número 59.081; cargo Nº 205; Cl. 1930; D. M. 15; M. I. 4.801.517; C. I. Nº 7.426.695, Policía Federal).

Marcelo Eudoro Quinteros (Legajo Nº 59.082; cargo Nº 259; Cl. 1932; D. M. 43; M. I. Nº 6.480.723; C. I. número 4.542.103, Policía Federal).

Rosario José Rinaldi (Legajo número 59.083; cargo Nº 278; Cl. 1932; D. M. 14; M. I. Nº 4.722.753; C. I. Nº 5.532.800, Policía Federal3.

Oscar Julián Sacco (Legajo Nº 59.084; cargo Nº 296; Cl. 1936; D. M. 68; M. I. Nº 5.600.787; C. I. Nº 5.035.730, Policía Federal).

Alfredo Sánchez (Legajo Nº 59.085; cargo Nº 319; Cl. 1937; D. M. 60; M. I. Nº 7.243.430; C. I. Nº 6.229.624, Policía Federal).

Eduardo Andrés Sisto (Legajo número 49.392; cargo Nº 350; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.227.987; C. I. Nº 2.996.589, Policía Federal).

José Patricio Surra (Legajo Nº 59.086; cargo Nº 358; Cl. 1944; D. M. 15; M. I. Nº 7.749.033; C. I. Nº 3.498.858, Policía Federal).

Jorge Luis Tessori (Legajo Nº 59.087; cargo Nº 385; Cl. 1940; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.316.673; C. I. Nº 4.763.797, Policía Federal).

Juan Carlos Trejo (Legajo Nº 59.088; cargo Nº 408; Cl. 1932; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.510.946; C. I. número 4.534.538, Policía Federal).

Angel Triverio (Legajo Nº 59.089; cargo Nº 481; Cl. 1932; D. M. 37; M. I. Nº 6.278.494; C. I. número 6.380.410, Policía Federal).

Angel Oscar Urunuela (Legajo número 59.090; cargo Nº 561; Cl. 1935; D. M. 17; M. I. Nº 4.951.445; C. I. Nº 6.337.625, Policía Federal).

Jorge Antonio Varlas (Legajo número 59.091; cargo Nº 572; Cl. 1937; D. M. 15; M. I. Nº 4.861.047; C. I. número 4.635.405, Policía Federal).

Florial Nicasio Vega (Legajo número 59.092; cargo Nº 686; Cl. 1916; D. M. 3; M. I. Nº 381.891; C. I. número 1.778.264, Policía Federal).

Juan Carlos Vignati (Legajo número 59.093; cargo Nº 708; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I .Nº 4.333.332; C. I. 3.113.420, Policía Federal).

Alberto Fernando Viloria (Legajo número 59.094; cargo Nº 784; Cl. 1940; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.359.031; C. I. Nº 5.422.791, Policía Federal).

Manuel Zapico (Legajo Nº 59.095; cargo Nº 34; Cl. 1919; D. M. 16; M. I. Nº 864.752; C. I. Nº 2.568.499, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Se le autoriza a suscribir contratos de locación de servicios.

DECRETO Nº 4.310 — Bs. As., 15|6|67.

VISTO que el Instituto Nacional de Salud Mental ha solicitado, conforme al artículo 4º de la Ley 17.063 autorización para suscribir contratos de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Instituto Nacional, Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, desempeña en los momentos actuales sólo una parte muy reducida de sus numerosas funciones y aún en este enfoque tan limitado, tropieza con tales inconvenientes que los resultados obtenidos son sólo mediocres en términos generales y deplorables en algunos casos particulares;

Que si bien podría pensarse que la prioridad de atender al enfermo mental es sólo relativo ante otros problemas de salud con mayores posibilidades de recuperación;

Que la salud mental bien promovida y protegida es la base primordial para obtener una población con conciencia de sus responsabilidades ciudadanas y una nación en condiciones de alcanzar grandes destinos;

Que la enfermedad mental puede ser evitada en casi todos los casos si se aplican los recursos médicos, psicológicos y sociológicos conocidos pero no disponibles en la actualidad sino en escasísima proporción y de esta acción de prevención también benefician los posibles delincuentes, toxicómanos, menores de edad con trastornos de conducta;

Que una vez constituida, la enfermedad mental es recuperable en un 60 a 70 %, lo que no ocurre en la actualidad por falta de medios, agravando cada vez más el problema porque la no recuperación provoca deterioro, hacinamiento, escasez también progresiva de recursos y frustración en el personal asistencial. Además, la prolongación innecesaria de la enfermedad, no sólo compone una carga parasitaria a los organismos estatales de asistencia sino que substrae a la comunidad un número grande de brazos o mentes que podrían contribuir al esfuerzo común de desarrollo;

Que una parte de los pacientes psiquiátricos: los inválidos, oligofrénicos, ancianos deteriorados, psicóticos profundos, no son deshechos que deben segregarse de la sociedad sino seres humanos a los que la sociedad debe mantener en condiciones humanas;

Que la prestación de servicios se cumple deficientemente cubriendo pequeñas áreas geográficas, es decir no se cumple con la atención integral del enfermo y total en cuanto que abarque todos los rincones de la república;

Que atento con lo expuesto es que se han determinado los objetivos del Instituto Nacional de Salud Mental, estructurados conforme a los planes aprobados por el Poder Ejecutivo, los que establecieron la necesidad de reforzar y crear nuevos servicios que darán una solución integral al problema de la salud mental de toda la población;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorizar al Instituto Nacional de Salud Mental para suscribir contratos de locación de servicios con las personas que figuran en planillas anexas que forman parte del presente decreto, en las funciones, horarios e importes en ellas indicados.

Art. 2º — Los contratos a suscribir, que por este acto se autorizan, tendrán efectividad a partir de la fecha de iniciación de servicios y hasta el 31 de diciembre del corriente año, debiendo afectarse el gasto que demande su atención a las partidas correspondientes del presupuesto de dicho Instituto del ejercicio 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Planilla anexa al artículo 1º

Mocho de Scelzi, Ana María; Cl. 1941, L.C. Nº 9.938.723, C.I. Nº 5.164.792, Pol. Fed., Oficinista en el Departamento de Docencia e Investigación, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Caviglia, María Luisa; Cl. 1945, L.C. Nº 5.263.563, C.I. Nº 5.273.169, Asistente Social en el Organismo Central, veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000), veinticinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Quibel, Julio Roberto Oscar; Cl. 1948, L.E. Nº 4.706.444, C.I. Nº 5.901.965, Pol. Fed., Oficinista en la Dirección Administrativa, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Passaro, Eduardo Lino; Cl. 1911, L.E. Nº 2.577.963, C.I. Nº 1.064.933, Regente de Cursos, veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000), veinticinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Pesavento, Ana Elena; Cl. 1941, L.C. Nº 4.228.780, Organización de la Escuela de Enfermería Psiquiátrica, cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000), cuarenta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Reich, Liliana Susana; Cl. 1943, L.C. Nº 5.753.146, C.I. Nº 4.784.233, Organización de la Escuela de Enfermería Psiquiátrica, cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000), cuarenta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Puyol de Saavedra, Margarita Cleorindo; Cl. 1940, L.C. Nº 4.178.487, Organización de la Escuela de Enfermería Psiquiátrica, cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000), cuarenta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Mareco de Domínguez, Isabel; Cl. 1939, L.C. Nº 4.536.490, Mucama en el Organismo Central, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Pereyra, Osvaldo Martín; Cl. 1930, L.E. Nº 4.483.404, C.I. Nº 2.820.892, Pol. Fed., Cocinero de 2da. en el Organismo Central, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Knobel, Mauricio; Cl. 1922, L.E. número 1.670.359, C.I. Nº 2.496.633, Pol. Fed., Organizador del Departamento de Psiquiatría Social, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), treinta horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Glade, Mónica; Cl. 1944, L.C. número 5.108.208, C.I. Nº 5.273.146, Pol. Fed., Investigación de Epidemiología Psiquiátrica (Encuestas), veintiún mil pesos moneda nacional (m$n. 21.000), veinte horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Brodheim, Rita; Cl. 1943, L.C. número 4.478.183, C.I. Nº 4.619.813, Pol. Fed., Terapeuta Ocupacional, veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000), veinte horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Varela, Nélida; Cl. 1947, L.C. número 5.612.656, Nº 5.721.000, Oficinista en el Organismo Central, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

García, María Julia; Cl. 1940, L.C. Nº 3.933.885, C.I. Nº 4.409.547, Pol. Fed., Psicóloga Social, Departamento Psiquiatría Social, cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000), treinta horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Martínez, Pedro Pablo; Cl. 1927, L.E. Nº 5.115.111, Cocinero de 1ra. en el Organismo Central, dieciocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Gorostiza, María Inés; Cl. 1930, L.C. Nº 9.272.925, C.I. Nº 3.336.535, Pol. Fed., Terapeuta Ocupacional, veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000), veinte horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Baigorria, Juan Gualberto; Cl. 1927, L.E. Nº 799.337, Contador en la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 45.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Prada, Jorge Luis; Cl. 1944, L.E. numero 4.443.532, C.I. 5.266.958, Asesor Técnico Industrial de Taller Protegido de Hombres, treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), veinticinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Arias, Eduardo; Cl. 1930, L.E. número 6.740.593, C.I. Nº 487.271, Colaboración con la Intervención del Hospital Neuropsiquiátrico de Salta en la Tecnificación de los Servicios, treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), veinte horas semanales de labor (de lunes a sábado).

Sánchez Fernández de la Vega, Luciano, Cl. 1926, L.E. Nº 8.152.187, C.I. Nº 4.300.723, Pol. Fed., Delegado de Salud Mental, Zona Cuyo, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), veinte horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Astengo, Aída María, Cl. 1932, L.C. Nº 2.698.630, C.I. Nº 1.976.006, Pol. Fed., Asesora en Servicios de Alimentación, treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), veinte horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Silva, Alicia Lidia; L.C. Nº 4.985.204, Cl. 1944, C.I. Nº 3.232.483, Pol. Fed., Oficinista en el Organismo Central, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Eyssartier, Lía Julia; Cl. 1930, L.C. Nº 5.358.230, C.I. Nº 6.531.847, Pol. Fed., Terapeuta Ocupacional en el Organismo Central, treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), quince horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Del Valle Ponce de Ramírez, Hilda; Cl. 1943, L.C. Nº 4.677.455, Encargada Hospital de Mujeres Nº 1, veintitrés mil pesos moneda nacional (m$n. 23.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Luque, Esther Noemí; Cl. 1944, L.C. Nº 4.944.717, C.I. Nº 5.934.818, Dactilógrafa en el Departamento de Asuntos Legales, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Seivane, Susana Teresa; Cl. 1948, C.I. Nº 6.037.088, Pol. Fed., L.C. Nº 5.754.566, Oficinista en el Organismo Central, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Negri de Bordoni, Noemí; Cl. 1915, L.C. Nº 0.037.117, C.I. 1.121.434, Pol. Fed., Oficinista en el Organismo Central, veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000), veinte horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Sudilovsky, Abraham; Cl. 1935, L.E. Nº 4.161.030, Investigación de Factores Psico - Sociales en comunidad cerrada, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), dieciocho horas semanales de labor (de lunes a sábado).

Gallardo, María Inés; Cl. 1937, L.C. Nº 3.616.845, Investigación de Factores Psico - Sociales en comunidad cerrada, veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000), dieciocho horas semanales de labor (de lunes a sábado).

Retter, Ramona Sara; Cl. 1946, L.C. Nº 5.299.889, Mucama en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Lomas de Zamora, dieciocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000), treinta y seis horas semanales de labor (de lunes a sábado).

Flores, Susana del Carmen; Cl. 1939, L.C. Nº 3.833.123, Oficinista en el Departamento de Asuntos Legales, veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Ibarra, Alfredo; Cl. 1927, L.E. número 7.210.729, C.I. Nº 76.317, Colaborador de la Intervención en el Hospital Neuropsiquiátrico de Salta, dieciocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000), treinta y seis horas semanales de labor (de lunes a sábados).

Castañares, Luis; Cl. 1920, L.E. numero 3.888.800, Colaborador de la Intervención en el Hospital Neuropsiquiátrico de Salta, dieciocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000), treinta y cinco horas semanales de labor (de lunes a viernes).

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Ratifícase nombramiento.

DECRETO Nº 4.879. — Bs. As., 10|7|67

VISTO la resolución Nº 3.552 del 12 de junio de 1967, dictada por la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se nombró al señor Arturo Torres, en uso de las facultades conferidas por el decreto Nº 1.472|58 y teniendo en cuenta lo establecido por la ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución Nº 3.552 de fecha 12 de junio de 1967, dictada por la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se nombró al señor Arturo Torres en el Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis S. D'Imperio

Ministerio de Defensa

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.948. — Bs. As., 17|7|67.

VISTO, lo dispuesto por los artículos 4º y 9º de la Ley Nº 17.130, de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1967, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.038|67 se ha fijado la contribución del Tesoro, para financiar el presupuesto correspondiente al Registro Nacional de las Personas;

Que en consecuencia corresponde su distribución, conforme lo dispone el artículo 4º de la Ley Nº 17.130;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En función de lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 17.130, fíjase el presupuesto para el Ejercicio 1967 del Registro Nacional de las Personas en la suma de ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 154.890.000), de conformidad con el siguiente resumen y según detalle de las planillas anexas:

	En miles de m$n.
Sección 1ª Erogaciones Corrientes	176 890,0
Finalidad 2 - Defensa	176.890,0
Sector 2 - Gastos de Operación	176.890,0
Inciso 21 - Personal	146.890,0
Inciso 22 - Bienes y servicio no personales	30.000,0
Sección 6ª Erogaciones de Capital	20.000,0
Finalidad 2 - Defensa	20.000,0
Sector 7 - Inversiones	20.000,0
Inciso 71 - Bienes	10.000,0
Inciso 72 - Trabajos Públicos	10.000,0
Subtotal General	196.890,0
A deducir Economías a realizar	42.000,0
Total General	154.890,0

Art. 2º — De acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, fíjase el cálculo de recursos correspondientes al Ejercicio 1967, afectado a la financiación de la Sección Organismos Descentralizados, Contribuciones a Cargo del Tesorero y Otros Ingresos, Ministerio de Defensa Nº 50, Registro Nacional de las Personas Nº 094 de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa y de acuerdo al siguiente resumen:

	En miles de m$n.
Recursos específicos	39.290,0
Contribución del Tesoro Nacional	115.600,0
Total	154.890,0

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.930. — Bs. As., 13|7|67.

VISTO el presente Expediente Nº 3.057|67 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la licitación pública Nº 58|67, realizada con el objeto de adquirir leche en polvo entera, semidescremada y Eledón simple, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, dependiente de la citada Secretaría de Estado, para subvenir las necesidades del Plan Materno Infantil que lleva a cabo la mencionada Dirección en todo el país, y

CONSIDERANDO:

Que en el procedimiento adquisitvo se observaron las normas vigentes en la materia, pese a lo cual circunstancias no imputables al organismo licitante impidieron la publicación del respectivo aviso en la provincia de Misiones;

Que ello carece de efectiva relevancia habida cuenta de que la amplia difusión e invitaciones alcanzaron a todas las firmas especializadas en el ramo;

Que, consecuentemente, se obtuvieron ofertas de conveniencia que buenas prácticas administrativas aconsejan considerar;

Que, por otra parte, se trata de alimentos cuya provisión e imprescindible necesidad reviste carácter urgente para el normal desarrollo del plan materno infantil;

Que todo ello hace procedente amparar la aprobación de lo actuado en base a la excepción prevista en el artículo 56º, apartado 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento lo prescripto en el artículo 57º de la mentada ley;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la licitación pública Nº 58|67 celebrada por la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, con el objeto mencionado en el preámbulo del presente decreto, por las razones invocadas en los considerandos precedentes y apruébase el procedimiento seguido como contratación directa, así como las adjudicaciones propiciadas a favor de las siguientes firmas:

	m$n.
Fábrica de Manteca "Sancor" Cooperativas Unidas Limitada - Prop. Nº 1 de fs. 70 a 75 - Rengs. Nros. 1 al 39	135.602 900
S. A. Nestlé de Productos Alimenticios - Prop. Nº 3 de fs. 79 a 81 - Rengs. Nros. 40 al 56	2.160.000
Total	137.762.900

Art. 2º — La erogación total de ciento treinta y siete millones setecientos sesenta y dos mil novecientos pesos moneda nacional ($ 137.762.900 m|n.), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos vigente, Sector 2, Financiación 1, Anexo 63, Inciso 9, Item 680, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 288.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Salud PPública del Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Comunicaciones

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.870. — Bs. As., 10|7|67

VISTO lo actuado en el adjunto expediente letra S.C., número 52.964, año 1965, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones, adjudicó el transporte de correspondencia entre Villa Eloísa y Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), al señor Mateo Domingo Albino Bertorello, quien a su vez es propietario de la Empresa de Transporte de Pasajeros "El Rápido"; y

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación de referencia se efectuó de conformidad con lo prescripto en el artículo 56º, párrafo 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad, en razón de haber hecho abandono de tareas el anterior ejecutor;

Que si bien la contratación de referencia no se ha dispuesto de inmediato, con motivo del cambio de horarios del Ferrocarril General Mitre, ya que se tenía conocimiento que aumentaría la frecuencia de trenes entre ambas localidades, lo que haría innecesario mantener la ejecución del intercambio postal que nos ocupa, por intermedio de particulares, toda vez que se utilizaría la vía férrea;

Que en virtud que posteriormente se comprobó que no había sido aumentada la frecuencia de los trenes, se dispuso la contratación del servicio de que se trata, encuadrada dentro de la disposición señalada, a fin de normalizar la ejecución del intercambio postal de referencia, ya que su realización era muy precaria en perjuicio del público usuario en general;

Que por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21º del Decreto número 6.398 del 5 de abril de 1951, el señor Bertorello, como propietario de la Empresa de Transporte de Pasajeros "El Rápido", está obligado a transportar gratuitamente "las valijas de correspondencia", como así también, "al personal que las custodia";

Que al relevarse la Secretaría de Estado de Comunicaciones del compromiso de destacar un agente, ya que ello resultaría muy oneroso, transfiriendo a dicha empresa las tareas de "recepción, custodia y entrega de los envíos postales", ha debido encarar la contratación de estos servicios adicionales;

Que si bien en los ejemplares de pliego de bases y convenio que se han utilizado en esta circunstancia, no se ha introducido la variante que plantea el Decreto número 6.398|51, ha quedado sobreentendido la gratitud del transporte en sí de los envíos postales por parte de la referida empresa, aludiéndose únicamente la retribución pactada a las tareas de recepción, custodia y entrega de la correspondencia;

Que de lo expuesto precedentemente, se desprende que no se ha desconocido la prescripción legal de referencia, ya que sólo formalmente se ha transgredido, el utilizar formularios no bastante específicos con relación a las tareas a contratar;

Que disponer un nuevo acto licitario, con la variante pertinente en el pliego de bases, no modificaría la esencia de la contratación efectuada, corriéndose en cambio el riesgo de entorpecer el normal desarrollo de este importante servicio, cuya continuidad se ha asegurado con la intervención de la empresa mencionada, además de un posible incremento en la cotización obtenida y a favor de la cual se ha realizado la adjudicación en cuestión, con el consiguiente perjuicio fiscal que ello traería aparejado;

Que a efectos de evitar la lógica demora que originaría reiniciar las actuaciones inherentes a la contratación del transporte de correspondencia a que se refiere el expediente adjunto, corresponde, valorando las circunstancias comentadas, convalidar la adjudicación dispuesta por la Secretaría de Estado de Comunicaciones a favor del señor Mateo Domingo Albino Bertorello;

Que para las futuras contrataciones, la Secretaría de Estado de Comunicaciones, ha arbitrado las medidas necesarias para que los pliegos de bases contengan las cláusulas pertinentes fijando además de lo prescripto por el Decreto número 6.398|51, los conceptos retribuidos;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la resolución número 342 DGA|66, dictada en el expediente adjunto, por la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONVOCATORIAS

AVISOS COMERCIALES

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Designación.

DECRETO Nº 4.660. — Bs. As., 29|6|67

VISTO el Expediente Nº 1.471|66, en el cual se gestiona en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería la designación de la señora Aurora Nicanora Ocampo de Pisarello, conforme lo determinado en el punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t.o. por Decreto Nº 14|64), en razón que para tal fin dicho Departamento obtuvo de la Secretaría de Estado de Hacienda la pertinente conformidad y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería —Dirección General de Sanidad Vegetal— D-VIII (4035), a la señora Aurora Nicanora Ocampo de Pisarello, Clase 1918, L. C. 6.598.741, C. I. 238.947, Prov. del Chaco.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Promoción.

DECRETO Nº 4.662. — Bs. As., 29|6|67

VISTO este Expediente Nº 1.402|66 en el que obran las actuaciones relacionadas con el concurso interno de antecedentes realizado en el Instituto de Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para proveer el cargo de la Clase A, Grupo IV, Director de Asistencia Médica, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora designada al efecto, calificó los antecedentes de los agentes participantes y estableció el respectivo orden de prioridad;

Que se hallan reunidos en autos los requisitos exigidos por el Capítulo VII, Concursos, del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 9.530, del 7 de noviembre de 1958 (texto ordenado por Decreto Nº 14 del 2 de enero de 1964);

Que en consecuencia corresponde resolver de conformidad con el veredicto de la Junta Examinadora actuante;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Instituto de Obra Social, con imputación a la Cuenta de Orden "Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Instituto de Obra Social", Clase A, Grupo IV (4004) Director de Asistencia Médica al actual agente de la referida dependencia, Clase B, Grupo IX (4.014) doctor en Medicina, don Rodolfo Cayetano Boragina (Legajo número 11.443), Clase 1917, Matrícula 386.305, Distrito Militar 3, C. I. número 1.554.901, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Ministerio de Economía y Trabajo
EMPLEADOS
Recursos jerárquicos.

DECRETO Nº 4.875. — Bs. As., 10|7|67

VISTO:

Los expedientes Nros. 2708|64 y 2902|64 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo por los que los señores Elsio Turchetto y Carlos Antonio Mongiardino promueven recurso jerárquico contra la resolución del Banco de la Nación Argentina de fecha 6 de febrero de 1964 que dispone retrogradar de Subgerente Departamental a Jefe Principal de Departamento al primero, debiéndose establecido que las funciones que en el futuro se le asignen, no le permitirán el manejo del crédito, y postergar por un año en el ascenso al segundo; visto asimismo los expedientes Nros. 3426|64 y 3427|64 por los que los nombrados promueven también recurso jerárquico contra las resoluciones dictadas por la misma Institución, que les impuso treinta y quince días de suspensión respectivamente a los recurrentes, y

CONSIDERANDO:

Que en los casos en consideración se encuentran cumplidos los recaudos que señala el Decreto Nº 7520|44, habiéndose promovido los recursos en tiempo hábil por lo que son formalmente procedentes;

Que la elevación de las solicitudes de avales a la consideración superior sin abrir juicio sobre su procedencia, se ha debido al hecho de entenderse que ese tipo de operación no se encontraba reglamentada, dejando por ello librado al Directorio del Banco decidir sobre el particular. Confirmaría este razonamiento la circunstancia que a mediados del año 1961 se tuvo en vista modificar la circular "única" Nº 1072 del Banco, que aparentemente comprendía estas operaciones, a fin de aclarar su alcance, proyecto que elaborado no tuvo sanción, disponiendo posteriormente la Gerencia General del Banco integrar una comisión especial con el objeto de adecuar aquella circular al régimen de avales bancarios.

En igual sentido cabe señalar que el Directorio del Banco a mediados del año 1962 dispuso no se aceptaran solicitudes sobre otorgamiento de avales hasta no quedar debidamente reglamentados;

Que la fórmula utilizada sistemáticamente en todas las solicitudes advirtiendo que de otorgarse el aval sobrepasaría los márgenes de crédito reconocido al interesado, debe entenderse que señalaba su no viabilidad;

Que en la compra al contado de divisas con entrega diferida no surge de lo actuado la hubieran autorizado los recurrentes;

Que la Junta de Disciplina del Banco al examinar los distintos cargos concluyó que la actuación de las autoridades superiores del mismo que procedían con absoluta independencia de los funcionarios de carrera, creó una situación muy particular en la entidad, de la cual resultaban ajenos los aludidos en mérito a lo cual aconsejó relevarlos de sanción administrativa;

Que ha quedado de manifiesto a través de lo actuado que la forma de operar en la época analizada, no fue creación de funcionarios del Banco sino exclusivamente de la Presidencia de la institución y de los asesores por ella contratados, por lo que se estima aceptable lo aconsejado por la citada Junta de Disciplina;

Que en en cuanto a la suspensión impuesta a los mismos recurrentes de la que también se agravian, cabe señalar que tratándose de medidas correctivas previstas en el Estatuto para el personal del Banco, de aplicación sin necesidad de sumario previo, reiteradamente se ha sostenido que la mayor o menor gravedad de la falta corresponde apreciarla a la autoridad con facultades para juzgarla escapando examinarla por la vía del recurso jerárquico;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hácese lugar a los recursos jerárquicos deducidos por los señores Elsio Tuchetto y Carlos Antonio Mongiardino contra la resolución del Banco de la Nación Argentina del 6 de febrero de 1964 que dispuso retrogradar a Jefe Principal de Departamento al primero, no pudiendo en el futuro asignársele funciones que le permitan el manejo del crédito; y postergar por un año en el ascenso al segundo, revocándose las sanciones impuestas.

Art. 2º — Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por los mismos anteriormente nombrados, en cuanto a la suspensión de que fueron objeto por resolución del 20 de octubre de 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Licencia

DECRETO Nº 4.830. — Bs. As., 10|7|67

VISTO la presentación efectuada por el señor Interventor en la Confederación de Deportes, solicitando se conceda licencia al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase en la Embajada de la República en Bélgica, don Jesús Fernando Zacarías Taboada, para que represente a nuestro país en la especialidad de Espada en los Vº Juegos Deportivos Panamericanos a disputarse en las ciudades de Montreal y Winnipeg (Canadá),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase en la Embajada de la República en Bélgica, don Jesús Fernando Zacarías Taboada para que, en virtud de representar al país en la especialidad de Espada en los Vº Juegos Deportivos Panamericanos, se traslade a las ciudades de Montreal y Winnipeg (Canadá), por el término de cuarenta (40) días.

Art. 2º — El uso de la presente autorización no dará derecho alguno en concepto de pasajes y viáticos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Transporte
CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.897. — Bs. As., 10|7|67

VISTO el Expediente Nº 799|66 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la urgente necesidad de devolver al servicio una cantidad de locomotoras a vapor que operan en la línea del Ferrocarril General Roca y ante la falta de capacidad suficiente de sus propios talleres de mantenimiento, por Decreto Nº 3.922 del 30 de noviembre de 1966 se autorizó a la Empresa Ferrocarriles Argentinos a prorrogar por un período de cuatro meses y por un importe aproximado de m$n. 320.000.000.— el contrato suscripto el 13 de julio de 1954 con las sociedades "Neyrast" y "Astar" —actualmente Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S.A.— para la remodelación y reparación de locomotoras a vapor;

Que con tal motivo fue actualizado y mejorado en interés de la Empresa el convenio a que se alude en el considerando precedente, de acuerdo a las condiciones contenidas en el instrumento de fecha 5 de enero de 1967, que corre agregado a fojas 224|227 del legajo citado en el Visto;

Que este convenio, concertado conforme a la autorización acordada por el precitado decreto, contiene las previsiones para encarar nuevos trabajos de la naturaleza indicada;

Que los acuerdos formalizados por las autoridades de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, dentro del ámbito de su competencia estatutaria, según así se consignara en los considerandos del decreto mencionado, sólo han tenido por objeto resolver las situaciones perentorias creadas como consecuencia de la finalización del contrato original;

Que la necesidad de ponderar los aspectos relativos a la política a seguir en un orden técnico y económico acerca del mantenimiento del parque de locomotoras a vapor, hace indispensable prever las facultades que le permitan a la Empresa Ferrocarriles Argentinos, encarar las soluciones más ventajosas para la explotación ferroviaria, recurriendo a los sistemas de contratación idóneos a tal fin, sin perjuicio de realizar los estudios integrales al respecto durante el desarrollo del contrato y opciones contempladas en el mismo;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 42 del Estatuto Orgánico de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, las contrataciones directas que excedan de cincuenta millones de pesos, requieren además de la previa autorización, la aprobación del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Actualización y Ampliación del Contrato del 13 de julio de 1954, suscripto el 5 de enero de 1967 por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, Ferrocarril General Roca con la firma Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S.A. para la reparación de locomotoras, por el monto y demás condiciones establecidas en el convenio que se aprueba, anexado a fojas 224|227 del Expediente F.A. Nº 799|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Justicia
INTERDICCIONES

DECRETO Nº 4.867. — Bs. As., 10|7|67.

VISTO el expediente Nº 55.917|67, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Pascual N. H. Preste; atento a lo que resulta del fallo de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, obrante de fojas ciento cuarenta y nueve (149) a ciento cincuenta (150); encontrándose acreditado a fojas ciento sesenta y cuatro (164) el cumplimiento de la sentencia de la mencionada Cámara y en virtud de lo establecido por el artículo 4º del decreto-ley Nº 5.148|55 (Ley 14.467),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Pascual N. H. Preste dispuesta por el Decreto-ley Nº 5.148|55 (Ley 14.467) y decreto Nº 6.914|56.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.)

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Ratificación de designaciones en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

DECRETO Nº 4.916. — Bs. As., 10|7|67

VISTO los términos de la Ley número 17.063 que establece la ineludible necesidad de proceder a las ratificaciones de las designaciones efectuadas por los Organismos de la Administración Pública comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, en razón de las especiales modalidades de la enseñanza es preciso efectuar designaciones interinas y suplentes, en cargos vacantes o en funciones vacantes que respondan a las estructuras educacionales de imprescindible cobertura para posibilitar la continuidad de la enseñanza del alumnado;

Que las mismas fueron efectuadas de acuerdo a lo prescripto en las disposiciones contenidas en el Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Ministerio de Defensa
EMPLEADOS
Se deja sin efecto un contrato de servicios.

DECRETO Nº 4.949. — Bs. As., 17|7|67

VISTO el Expediente letra R. número 1|67 Cde. 10 (CITEFA), lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se solicita se deje sin efecto el contrato por Locación de Servicios suscripto con el señor Jorge Nanclares;

Que por Decreto Nº 5.205|66 fue aprobado dicho contrato;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rescíndase a su solicitud, a partir del día 14 de junio de 1967, el contrato por Locación de Servicios suscripto entre el señor Jorge Nanclares (M.I. 5.326.224) y el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, dependiente del citado Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.675 Buenos Aires, 29 de junio de 1967.

VISTO lo solicitado por el Consejo Agrario Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 6º y 9º de la Ley Nº 17.130, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1967, establecen las normas a que deberán ajustarse las reestructuraciones de créditos que sean necesarias efectuar;

Que mediante Decreto Nº 4.038, de fecha 7 de junio del corriente año, se distribuyen los créditos fijados por la Ley Nº 17.130, para la jurisdicción 91, Obligaciones a cargo del Tesoro, entre los cuales figura los asignados al Consejo Agrario Nacional;

Que a los efectos de prever los créditos integrales que requiere el normal funcionamiento del mencionado organismo para el ejercicio en curso, es necesario ordenar y fijar los mismos.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase y distribúyese el presupuesto para el Ejercicio 1967, del Consejo Agrario Nacional Nº 082, jurisdicción 31, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la suma de setecientos cincuenta y seis millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 756.500.000), de conformidad con el siguiente resumen y según detalle de las planillas anexas:

	En miles de m$n.
Sección 1ª - Erogaciones Corrientes	207.900,0
Finalidad 6 - Desarrollo y Fomento de la Economía	207.900,0
Sector 2 - Gastos de Operación	205.100,0
Inciso 21 - Personal	163.540,0
Inciso 22 - Bienes y Servicios no Personales	41.560,0
Sector 3 - Transferencias	2.800,0
Inciso 33 - Al Sector Privado	2.800,0
Sección 6ª - Erogaciones de Capital	548.600,0
Finalidad 6 - Desarrollo y Fomento de la Economía	548.600,0
Sector 7 - Inversiones	548.600,0
Inciso 71 - Bienes	31.300,0
Inciso 72 - Trabajos Públicos	517.300,0
Total General	756.500,0

Art. 2º — Fíjase el cálculo de recursos correspondientes al Ejercicio de 1967, afectado a la financiación de las Secciones 1ª y 6ª, Erogaciones Corrientes y Erogaciones de Capital, recursos de Organismos Descentralizados, específicos, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos, en jurisdicción 31, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Consejo Agrario Nacional Nº 082, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa y de acuerdo al siguiente resumen:

	En miles de m$n.
Recursos específicos	55.700,0
Contribución del Tesoro Nacional	700.800,0
Total	756.500,0

Art. 3º — El presente decreto sera refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota el Consejo Agrario Nacional y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.797 Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

VISTO la Ley Nº 17.130 del 23 de enero de 1967, por la que se aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1967, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la distribución de los créditos fijados por la citada ley a la Secretaría de Estado de Salud Pública;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 6º y 9º de la mencionada ley,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica a continuación, el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1967, aprobado por la Ley número 17.130:

	En millones de m$n.
Sección 1ª - Erogaciones Corrientes	— 29,2
Finalidad - Gastos a clasificar	— 29,2
Sector 2 - Gastos de Operación	— 29,2
Jurisdicción 92 - Crédito de Emergencia	
Inciso 21 - Personal	— 21,0
Inciso 22 - Bienes y Servicios no Personales	— 8,2
Sección 6ª - Erogaciones de Capital	— 134,0
Finalidad - Gastos a clasificar	— 134,0
Sector 7 - Inversiones	— 134,0
Jurisdicción 92 - Crédito de Emergencia	
Inciso 72 - Trabajos Públicos	— 134,0

Art. 2º — Por incorporación de los créditos a que se refiere el artículo anterior, modifícase en la forma que se indica a continuación, el presupuesto para 1967, de la Jurisdicción 63, Secretaría de Estado de Salud Pública, aprobado por la Ley Nº 17.130:

	En millones de m$n.
Sección 1ª - Erogaciones Corrientes	+ 29,2
Finalidad 4 - Sanidad	+ 29,2
Sector 2 - Gastos de Operación	+ 29,2
Sección 6ª - Erogaciones de Capital	+ 134,0
Inciso 21 - Personal	+ 21,0
Inciso 22 - Bienes y Servicios no Personales	+ 8,2
Jurisdicción 63 - Secretaría de Estado de Salud Pública	
Finalidad 4 - Sanidad	+ 134,0
Sector 7 - Inversiones	+ 134,0
Jurisdicción 63 - Secretaría de Estado de Salud Pública	
Inciso 72 - Trabajos Públicos	+ 134,0

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto precedentemente y por reestructuración y distribución de créditos, en función de lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 17.130, fíjase el presupuesto para el ejercicio 1967, de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en la suma de catorce mil ochocientos millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 14.800.938.300), de conformidad con el siguiente resumen y según detalle de las planillas anexas:

	En miles de m$n.
Sección 1ª - Erogaciones Corrientes	13.566.368,3
Finalidad 4 - Sanidad	13.566.363,3
Sector 2 - Gastos de Operación	13.009.159,4
Inciso 21 - Personal	10.457.894,4
Inciso 22 - Bienes y Servicios no Personales	2.551.265,0
Sector 3 - Transferencias	557.208,9
Inciso 31 - Al Sector Público	339.200,0
Inciso 33 - Al Sector Privado	218.008,9
Sección 6ª - Erogaciones de Capital	1.234.600,0
Finalidad 4 - Sanidad	1.234.600,0
Sector 7 - Inversiones	1.234.600,0
Inciso 71 - Bienes	497.200,0
Inciso 72 - Trabajos Públicos	737.400,0

Art. 4º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría de Estado de Salud Pública a afectar los créditos de las partidas del inciso 21, excluidas las individuales, sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto, Edición 1943).

Art. 5º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría de Estado de Salud Pública, a realizar las respectivas contabilizaciones como consecuencia de las modificaciones que se introducen por el presente decreto al presupuesto de la citada Secretaría de Estado para el ejercicio 1967.

Art. 6º — Acuérdanse las siguientes contribuciones con cargo a la Sección 1ª, Finalidad 4, Sector 3, Jurisdicción 63, Carácter 0, Item 575.

Inciso 31. Partidas: Principal 3150, Parcial 003:

	En miles de m$n.
a) Escuela de Ingeniería Sanitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Buenos Aires	6.000,0
b) Centro de Investigaciones de Ingeniería Ambiental (C.I.I.A.)	3.000,0
c) Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Reforzamiento del Centro Panamericano de Zoonosis, en Azul	4.375,0
d) Centro Panamericano de Zoonosis, para atender los gastos que demande su funcionamiento	21.112,4
Inciso 33 - Partidas: Principal 3320, Parcial 007:	
e) Instituto Argentino de Racionalización de Materiales	30,0
f) Asociación Argentina de la Salud Pública para las IV Jornadas Argentinas de la Salud Pública	500,0
g) Federación Internacional de Hospitales, en concepto de adhesión al XV Congreso Internacional a realizarse en la ciudad de Chicago (EE.UU.), en agosto de 1967	9,8

Art. 7º — Con afectación a la Sección 1ª, Finalidad 4, Sector 3, Jurisdicción 63, Carácter 0, Item 575, Inciso 33, Partidas: Principal 3320, Parcial 007, se destinarán los créditos que se indican a continuación para los fines que se expresan en cada caso:

	En miles de m$n.
a) Ayuda de urgencia a indigentes, en efectivo y/o en especies	26.378,9
b) Subsidios a personas, hasta un máximo de $ 6.000 mensuales	20.000,0

El crédito previsto en el apartado b) será distribuido por resolución conjunta de los Secretarios de Estado de Salud Pública y de Promoción y Asistencia de la Comunidad, hasta tanto se concrete la transferencia presupuestaria a esta última Secretaría de Estado.

Art. 8º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Salud Pública a distribuir el crédito para "Becas" previsto en el Sector 3, Transferencias, Inciso 33, Al Sector Privado, del presupuesto que se aprueba por el presente decreto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública, de Promoción y Asistencia de la Comunidad y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Raúl Puigbó. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Comunicaciones

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Licitación pública.

DECRETO Nº 4.874 Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

VISTO el adjunto Expediente letra S.C., número 38.567, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se solicita se apruebe el acto de la Licitación Pública Nº 119, realizado el 23 de mayo de 1967, para contratar la adquisición de "Sobres"; y

CONSIDERANDO:

Que la compra de que se trata fue solicitada por la oficina Suministros de la mencionada Secretaría de Estado;

Que la adjudicación provisional según constancia de fojas 73/74, se ha realizado con arreglo a las disposiciones de la materia;

Que a fojas 72 vuelta, se ha procedido a comprometer el gasto con indicación del respectivo crédito presupuestario;

Por ello, de conformidad con lo determinado por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acto de la Licitación Pública Nº 119, realizado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones el 23 de mayo de 1967, para contratar la adquisición de "Sobres".

Art. 2º — Adjudícase, por la suma total de veintiún millones novecientos veintidós mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 21.922.400 m/n.), a favor de las firmas y por los importes parciales que a continuación se indican, el suministro de los sobres mencionados en el artículo anterior:

Impresbol Francisco Pérez (Proponente 2); Renglones 3 a menor precio y 11 (oferta básica) a menor precio válido, por doscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional. Descuento: 2 % por pago 15 días.	m$n.	242.600
Curt Latte S.A.I.C. (Proponente 3); Renglones 1 y 2 a sola oferta, por cuarenta y siete mil doscientos pesos moneda nacional. Neto-Neto.	"	47.200
Arnaldo S. Marini (Proponente 7); Renglón 8 a sola oferta, por quinientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional	"	595.000
Anthony Blank & Cía., S.A.C. e I. (Proponente 8); Renglones 4, 5, 9, 10 y 12 a menor precio, por veintiún millones treinta y siete mil seiscientos pesos moneda nacional. Neto-Neto.	"	21.037.600
TOTAL	m$n.	21.922.400

Art. 3º — Desestímase la propuesta de las siguientes firmas: Acacia, S.A.C.I. (proponente 1) e Impresbol Francisco Pérez (Proponente 2) —alternativa del Renglón 11—, por no ajustarse a lo solicitado; Industrias Jam, S.A.I.C. (Proponente 11), por no encontrarse inscripta en el Registro de Proveedores del Estado y no presentar pagaré avalado como lo establece la reglamentación en vigencia y E. Centenaro, Soc. Com. por Acc., (Proponente 12) por haber sido dada de baja en el Registro mencionado.

Art. 4º — Suprímense los Renglones números 6 y 7 que responden a las fórmulas 1.227 y 1.227 A, por haber sido reemplazadas por las fórmulas números 1.707 y 1.707 A, respectivamente.

Art. 5º — El gasto de referencia se atenderá con cargo a la Ley Nº 17.130 (Ejercicio 1937), 2, 1, 14, 9, 575, 7, 35, 295.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Ar. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.878 Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

VISTO el presente Expediente Nº 194|67 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado mencionado el Instituto Nacional de Reaseguros gestiona la pertinente autorización para renovar contratos de locación de servicios con distinto personal;

Que los agentes de que se trata cubren puestos de trabajo en la Comisión Pro-Recuperación de Automotores Robados y en el Equipo Sistematizador de Datos del organismo peticionante, realizando diversas tareas de identificación vinculadas con la sustracción de vehículos en el país, como así también las correspondientes a la atención del equipo mecánico;

Que en tal sentido, al señalar especialmente el problema que le ocasiona la escasez de personal estable, el organismo interesado hace notar —asimismo— que a la evolución de la Empresa con el consiguiente incremento de sus operaciones, se agrega la incidencia que tiene en la prestación de sus servicios específicos, la circunstancia de tener que colaborar con el Registro de la Propiedad del Automotor y con las Policías Federal y Provinciales en las ya comentadas tareas de identificación, añadiendo que con ello su actuación se extiende a un ámbito dilatado y adquiere alcances superiores a los tenidos en cuenta al crear la mencionada Comisión Pro-Recuperación de Automotores Robados;

Que a mérito de los fundamentos expuestos; en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60 y cumpliéndose en el caso con los extremos que prevé la Ley 17.063, procede disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Instituto Nacional de Reaseguros, dependiente del Ministerio de Economía y Trabajo, a celebrar contratos de locación de servicios con los agentes especificados en la nómina que se advierte en el Anexo I, por el término de seis (6) meses, a partir del 1º de julio de 1967 y con las remuneraciones que en cada caso se determinan.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el Contrato Tipo de Locación de Servicios, cuyo texto figura en el Anexo II, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que se alude en el artículo 1º y que asciende a la suma total de tres millones quinientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional (moneda pesos nacional 3.538.548.-), será atendido con cargo al Presupuesto del Instituto Nacional de Reaseguros aprobado por Decreto Nº 4.589|66 para el ejercicio 1967, de acuerdo a la siguiente determinación:

Al inciso 2º, apartado a), partida principal 4 .... m$n. 2.462.713.-
Al inciso 2º, apartado b), partida principal 4 .... „ 1.075.835.-

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía y Trabajo a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Anexo I

Apellido y Nombres Doc. de Identidad	Remuneración Mensual	Período Desde	Hasta
Andrade, Blanca C. F. de (L.C. 0.355.497) ...	45.600.—	1-7-67	31-12-67
Curutchet, Carlos M. (L.E. 4.320.776)	26.000.—	1-7-67	31-12-67
Lastiri, José Alberto (L.E. 4.126.677)	37.000.—	1-7-67	31-12-67
Ordóñez, Antonio (L.E. 0.104.167)	26.900.—	1-7-67	31-12-67
Magallanes, Román (L.E. 929.085)	22.000.—	1-7-67	31-12-67
López, Servando (C.I. 4.521.162)	28.600.—	1-7-67	31-12-67
Lucente, José (C.I. 1.232.738)	22.000.—	1-7-67	31-12-67
Giangulio, Eriberto R. (L.E. 0.563.669)	22.000.—	1-7-67	31-12-67
Narciso, Oscar (L.E. 7.721.252)	22.000.—	1-7-67	31-12-67
García, Horacio J. (L.E. 8.241.825)	22.750.—	1-7-67	31-12-67
Lentino, Francisco J. (L.E. 143.284)	20.600.—	1-7-67	31-12-67
Alonso, Eduardo G. (L.E. 2.093.530)	20.800.—	1-7-67	31-12-67
Lista, Roberto (L.E. 0.445.656)	20.000.—	1-7-67	31-12-67
Gómez, Susana E. R. de (C.I. 6.262.389)	20.000.—	1-7-67	31-12-67
Martínez, Ana María S. de (L.C. 5.010.343) ..	20.000.—	1-7-67	31-12-67
Lepere, Jorge B. (L.E. 4.272.166)	40.000.—	1-7-67	31-12-67

Entre el Instituto Nacional de Reaseguros - Empresa del Estado, en adelante "el Instituto", representado por el .... quien constituye domicilio especial en la sede del Instituto, Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 694, Capital Federal; y ...., en adelante "el Contratado", quien constituye domicilio especial en ...., Capital Federal, se conviene en celebrar el presente contrato de conformidad con la autorización acordada mediante Decreto Nº .... de fecha .... y con sujeción a las cláusulas siguientes:

Artículo 1º — El Instituto contrata los servicios del Contratado, y éste se obliga a presentarlos en las condiciones que aquí se estipulan, para desempeñar tareas.

Artículo 2º — La duración del presente contrato es de ....(..) meses a partir del ...., fecha de iniciación de la prestación de servicios a cargo del Contratado.

Artículo 3º — El Instituto asigna y el Contratado acepta como retribución de sus servicios la cantidad de .... pesos moneda nacional (m$n. ....), pagadera por mes vencido y previo cumplimiento de los requisitos formales que sean de práctica en el Instituto.

Artículo 4º — El Contratado tendrá derecho a la percepción de salario familiar, y estará comprendido en el seguro colectivo del personal permanente del Instituto; quedando excluido de las compensaciones establecidas o que se establezcan para dicho personal, salvo aquellas que expresamente determine el Instituto.

Artículo 5º — En materia de licencias, al Contratado le será aplicable el régimen aprobado en Reunión de Directorio Nº 633 del 30-6-1966 y Resolución de Presidencia Nº 3.662 del 28-10-1966.

Artículo 6º — El Contratado cumplirá una jornada de labor de ....(...) horas y estará sometido a las disposiciones laborales o de cualquier otra naturaleza, órdenes disciplinarias, métodos y normas genéricas o específicas vigentes en la actualidad o que en lo sucesivo se implanten en el Instituto y que directa o indirectamente se vinculen con el desempeño de sus tareas.

Artículo 7º — El Instituto podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de interpelación alguna, previo aviso de treinta (30) días corridos, cuando los servicios del Contratado dejasen de ser necesarios o no fuesen prestados satisfactoriamente a juicio del Instituto. El Contratado no tendrá derecho a indemnización de ninguna naturaleza y, por su parte, podrá rescindir este contrato en las mismas condiciones que el Instituto.

Artículo 8º — Por cualquier divergencia que se suscitara con motivo del cumplimiento de este contrato y que debiera ser dirimida judicialmente, ambas partes se someten desde ahora a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Nacionales en lo Federal y Contencioso-administrativo de la Capital Federal.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a .... de .... de 19..., quedando el original en poder del Instituto y el duplicado en poder del Contratado.

Secretaría de Salud Pública

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 4.725. — Bs. As., 5|7|67.

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por la firma Coca Cola S. A. I. C. y F. contra la Resolución Ministerial Nº 45|66 del entonces Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en los expedientes Nros. 9.970|66 y 35.285|66 del registro del mentado ex Departamento de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución contra la que se recurre, impuso una multa a la firma citada de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) por infracción al artículo 7º del Decreto Nº 141|53 (Reglamento Alimentario), por haber realizado publicidad para uno de sus productos en el ámbito de la Capital Federal sin contar con la previa autorización necesaria;

Que en el caso ha producido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Salud Pública y ha tomado vista la Procuración del Tesoro de la Nación, habiéndose constatado la configuración de la infracción de modo fehaciente y sin que la recurrente haya aportado elementos de juicio en el ejercicio de su legítimo derecho de defensa, capaces de eximirla de responsabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Coca Cola S. A. I. C. y F. contra la Resolución Ministerial Nº 45|66 del ex Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que le impusiera una multa de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), por infracción al artículo 7º del Decreto Nº 141|53, sobre Reglamento Alimentario, confirmándosela en todas sus partes.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

DECRETO Nº 4.726. — Bs. As., 5|7|67.

VISTO el recurso presentado por el doctor Jogendra Mohom Datta contra la Disposición Nº 1.350|66 de la ex Dirección de Asuntos Profesionales de la Secretaría de Estado de Salud Pública y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por las referidas Direcciones, la presentación efectuada no puede ser considerada como un recurso de nulidad y apelación, toda vez que el acto recurrido no es materia de dicho recurso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 84º del Decreto Nº 6.216|44 (Ley 12.912);

Que no obstante lo expuesto y a fin de no privar a los administrados de la posibilidad de revisión por la autoridad administrativa de aquellas decisiones que ocasionarían gravamen irreparable y teniendo en cuenta que la decisión recurrida emana de una autoridad con jerarquía inmediata inferior a la de Subsecretario, nada obsta para que el recurso interpuesto pueda ser resuelto como jerárquico (S. D. 2.126|61);

Que no aportándose nuevos elementos de juicio en las presentaciones efectuadas que permitan modificar la disposición mentada, corresponde mantenerla en todas sus partes y desestimar la presentación aludida, incluso como recurso jerárquico, no haciendo lugar al mismo;

Que la actual ley 17.132 vigente, substitutiva del S. D. 6.216|44 (Ley 12.912), contiene disposiciones similares en sus artículos 10º y 19º, inciso 7, a las que sirvieron de fundamento al acto administrativo atacado por aplicación, en su oportunidad, de las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 11º del Decreto Nº 6.216|44 (Ley 12.912),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desestimar por improcedente la presentación del recurrente, doctor Jogendra Mohom Datta contra la Disposición Nº 1.350|66, de la ex Dirección de Asuntos Profesionales de la Secretaría de Estado de Salud Pública, como recurso de apelación y nulidad, y tenerlo por presentado con el carácter de recurso jerárquico, no haciendo lugar al mismo.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Término de adscripción.

DECRETO Nº 4873. — Bs. As., 10|7|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Difusión y Turismo de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación, a partir del 9 de junio de 1967, del empleado de la Secretaría de Estado de Comunicaciones —mensajero en Distribución de Telecomunicaciones—, D. Hugo Héctor Lestido (M. I. 7.706.607 — D.M. 15 — Clase 1946 — C. I. 5.585.068 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 3.477|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Ratifícase la contratación de personal.

DECRETO Nº 4871. — Bs. As., 10|7|67

VISTO el presente expediente letra S. C. número 19.867 del año 1967, por el que en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 17.063, se gestiona la ratificación de la resolución número 503 S. C. de 1967, cuya copia autenticada obra a fojas 1|2, dictada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, mediante la cual se aprobó el desempeño de personal contratado en el ámbito de dicha Secretaría de Estado, de acuerdo con el régimen del Decreto 8.023|62 y

CONSIDERANDO:

Que los contratos en cuestión fueron efectuados con el objeto de asegurar una normal prestación de servicios, teniéndose en cuenta fundamentalmente que esos agentes se desempeñan en dependencias que en la temporada veraniega ven recargadas sus tareas en forma extraordinaria;

Que los trámites inherentes fueron iniciados con anterioridad a la vigencia de la Ley 17.063;

Que en consecuencia, se hace necesario actuar en concordancia con lo dictaminado por la Ley 17.063, a mérito de lo cual y cumpliéndose en el caso con las prescripciones del artículo 4º de la misma, se estima procedente disponer de conformidad;

Por ello y de acuerdo con lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución número 503 S.C., del año 1967, dictada por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, en el expediente número 9.367 letra S. C. de 1967, cuya copia autenticada obra a fojas 1|2 del expediente número 19.867 letra S. C. de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES

Deniégase un pedido de desocupación y entrega.

DECRETO Nº 4869. — Bs. As., 10|7|67

VISTO el presente expediente letra S. C., número 39.709, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1|1 vuelta, se presenta el señor Ramón Kalfaian, propietario de la finca en que funciona la "Sucursal 54" (Buenos Aires), dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, solicitando la desocupación y posterior reintegro de la casa;

Que a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, le resulta imposible acceder al pedido interpuesto, en virtud de la carencia de inmuebles que reúnan las condiciones necesarias e imprescindibles para el normal desenvolvimiento de los servicios que presta la dependencia de que se trata;

Que por tal circunstancia, a la que debe agregarse el carácter de servicio público de las funciones específicas a cargo de la misma, obliga a la referida Secretaría de Estado a proseguir usando el edificio que ocupa actualmente;

Que llamada a intervenir la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, mediante dictamen número 23.011 DGAL|67, obrante a foja 26, manifiesta que procede dictar el pertinente decre-

to del Poder Ejecutivo Nacional denegado el reclamo interpuesto;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Deniégase el pedido de desocupación y entrega del inmueble en que funciona la "Sucursal 54" (Buenos Aires), dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, formulado por el señor Ramón Kalfaian, propietario del bien precitado, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS DE SALTA. — **Personería Gremial.**

RESOL. S. Nº 274. — Bs. As., 7|7|67.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas" de Cafayate, Provincia de Salta, en el Expediente Nº 40.010|66; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a: personal de bodegas, personal de casas fraccionadoras y depósitos de vinos, personal de licorerías y destilerías, obreros de viñas, obreros fleteros no propietarios de vehículos que trabajen exclusivamente para la industria y personal de contratistas internos; con zona de actuación en los departamentos de Cafayate, San Carlos, Molinos y Cachi (provincia de Salta);

Que desde el 7 de febrero de 1947, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales de los trabajadores por ella representados.

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley número 14.455 y demás normas legales vigentes;

Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo;

Por ello,

El Secretario de Trabajo,
Resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas cuarenta (40) a cincuenta y siete (57) inclusive y otórgase personería gremial al "Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas", con domicilio en la calle Camila Quintana de Niño Esquina de la localidad de Cafayate, provincia de Salta, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a: personal de bodegas, personal de casas fraccionadoras y depósitos de vinos, personal de licorerías y destilerías, obreros de viñas, obreros fleteros no propietarios de vehículos que trabajen exclusivamente para la industria y personal de contratistas internos; con zona de actuación en los departamentos de Cafayate, San Carlos, Molinos y Cachi (Provincia de Salta).

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del estatuto del "Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

San Sebastián.

ESTATUTOS DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS DE CAFAYATE

Provincia de Salta

CAPITULO I

De la Entidad - Su Denominación

Artículo 1º — En Cafayate, Provincia de Salta, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se constituye el "Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas", entidad de primer grado integrada por trabajadores de ambos sexos, sin distinción de nacionalidad, raza, edad e ideología política.

Domicilio

Art. 2º — El Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas, registrará domicilio legal en la calle Camila Quintana de Niño esquina Salta, de la localidad de Cafayate, Provincia de Salta.

Objeto

Art. 3º — El objeto y finalidad presente y futuras a que propenderá la Asociación son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio en la jurisdicción de esta Asociación.
b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales y ante las asociaciones patronales en beneficio del gremio.
c) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones que interesan al gremio o la población en general.
d) Respetar al gremio y sus componentes individualmente, en las cuestiones gremiales o de trabajo, ante el Estado, la Justicia y Empleadores.
e) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento.
f) Velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo y denunciar sus infracciones.
g) Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajo.
h) Propender a la elevación moral y material de los asociados, fomentar el hábito de estudio, de trabajo, de economía y previsión. Inculcar el concepto de responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto.
i) Efectuar actos y obras de carácter cultural y perfeccionamiento entre los asociados, creando un sano espíritu de cordialidad y elevando el sentido de justicia, solidaridad y bien común
j) Propender a la creación de asistencia médica y odontológica, colonia de vacaciones, instituir el seguro colectivo, subsidios por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, campos de deportes.
k) Promover la armonía, comprensión y consideración entre patrones o sus representantes y los trabajadores.
l) Respetar, acatar y cumplir con la letra y el espíritu de la constitución nacional, de las leyes y decretos nacionales, provinciales y ordenanzas municipales; someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivos a la mediación de la Secretaría de Estado de Trabajo, obligándose a acatar y hacer cumplir por sus asociados las decisiones de ésta o del Tribunal que se constituye.

Zona de Actuación

Art. 4º — El Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Cafayate, registrará zona de actuación en los Departamentos de Cafayate, San Carlos, Molinos y Cachi (Provincia de Salta).

Trabajadores que Agrupa

Art. 5º — El Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Cafayate, agrupará en su seno al:

a) Personal de Bodegas.
b) Personal de casas fraccionadores y depósitos de vinos.
c) Personal de licorerías y destilerías.
d) Obreros de viñas.
e) Obreros fleteros no propietarios de vehículos que trabajen exclusivamente para la Industria.
f) Personal de contratistas internos.

CAPITULO II

De los Miembros de la Entidad

Obligaciones

Art. 6º —:

a) Abonar puntualmente la cuota social que rija.
b) Conocer, acatar y cumplir este estatuto, los reglamentos y resoluciones de las asambleas y Comisión Directiva, así como los contratos individuales o colectivos o compromisos arbitrales celebrados a nombre de los asociados.
c) Aceptar los cargos para los que fuesen designados, salvo causas de fuerza mayor, se considerará caso de fuerza mayor: enfermedad, obligaciones de familia.
d) Participar en todos los actos que organice el Sindicato.
e) Dar cuenta en tesorería y secretaría de los cambios de domicilio o lugar de trabajo.
f) Respetar la persona y opinión de los demás asociados.

Derechos

Art. 7º — El socio que esté al día con el pago de la cuota social, gozará de todos los derechos que le acuerda este estatuto y del uso de todos los servicios de la Institución, de acuerdo a las disposiciones que la regulan. Se entiende por "estar al día", el no adeudar más de tres meses vencidos.

Art. 8º — Los socios con una antigüedad no menor de seis meses que deban prestar servicio militar, los que estén ausentes del trabajo por más de dos meses por enfermedad o accidente del trabajo por más de dos meses que estén sin trabajo por desocupación forzosa en tareas del gremio, quedarán exentos del pago de la mensualidad social, hasta la vuelta al trabajo, cuando invocando y probando esas causales así lo soliciten a la Comisión Directiva. Sin embargo continuarán gozando de todos los derechos y beneficios de asociado, excepto el de ser electo como miembro de la Comisión Directiva.

Art. 9º — Renunciar en cualquier momento a su condición de asociado, siempre que tenga paga la mensualidad correspondiente a la fecha que presenta la renuncia.

Requisito de Admisión

Art. 10. — El ingreso como asociado deberá ser solicitado voluntariamente por el interesado, llenando la respectiva solicitud que contendrá, apellido y nombre, nacionalidad, edad, número de Cédula de Identidad, número de Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica; en caso de afiliados extranjeros, cualquier otro documento de identidad legalmente otorgado, lugar donde trabaja con su respectiva fecha de ingreso y tareas que realiza, domicilio actual, antigüedad de residencia continuada en el país para los ciudadanos (extranjeros), impresión dígito pulgar derecho o izquierdo; una vez cumplimentada deberá ser firmada y presentada por tres socios que posean una antigüedad no menor de un año en la Organización y den fe de llenar las condiciones de laboriosidad y honradez.

La solicitud deberá ser aceptada o en su defecto rechazada por la Comisión Directiva, dentro de las tres reuniones ordinarias siguientes y constar la resolución en acta; si no se hubiera expedido la Comisión Directiva sobre este particular en un período de (30) treinta días, podrá considerársela a la solicitud como aceptada.

Art. 11. — Aprobada la solicitud como asociado, el mismo deberá hacer efectiva la cuota a partir del mes siguiente de le reunión que lo aceptó, por adelantado.

Art. 12. — Puede ser motivo de rechazo de una solicitud de afiliación:

a) Haber difamado públicamente a la organización.
b) Haber sido suspendido o expulsado anteriormente de otra Asociación de Trabajadores.
c) Merecer mal concepto públicamente como obrero vitivinícola.
d) No poseer por lo menos treinta días de antigüedad o profesión.

Requisito para el Retiro

Art. 13. — Los afiliados cesarán en su condición de tales por:

a) Fallecimiento, renuncia, expulsión o exclusión o por dejar de trabajar en las industrias o actividades detalladas en el artículo 5º por más de un año.

Los motivos de expulsión podrán ser:

1 Por no acatar las disposiciones del presente estatuto.
2 Por ejercicios de actos de violencia en personas o cosas en caso de huelgas, daños materiales y toda incitación a modificar el carácter pacífico de la misma.
3 Por agravios o desacato a la Comisión Directiva.
4 Observar conducta manifiestamente inmoral o por adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto del gremio.

Los motivos de exclusión pueden ser por:

1 Violación o contravención a los estatutos.
2 Falta de solidaridad o disciplina.
3 Actos que afecten la marcha o prestigio del Sindicato.
4 Efectuar propaganda política dentro del Sindicato o en lugares de trabajo, actuar, gestionar o solicitar personalmente invocando la representación de la Asociación en beneficio propio.

Renuncia

Art. 14. — El afiliado que hubiere presentado su renuncia en su carácter de tal, originadas por circunstancias de dejar de pertenecer a la profesión u oficio, deberá estar al día en el pago de las cotizaciones a la fecha que presente su dimisión, la que será dirigida en todos los casos a la Comisión Directiva por escrito o telegrama colacionado, quien deberá expedirse una vez analizada la misma y su resultado comunicado al interesado en el término de (30) treinta días.

Art. 15. — La Comisión Directiva deberá expedirse por:

a) Aceptar la renuncia.
b) Rechazar por no contener los recaudos señalados en el artículo 12.
c) Expulsar al renunciante si hubiere motivos para ello.

Art. 16. — Si se hubiera producido el rechazo o expulsión, la Comisión Directiva, recopilará los antecedentes y elevará a la próxima asamblea general para que ratifique o rectifique la resolución o medida adoptada. En todos los casos el interesado podrá efectuar su defensa.

CAPITULO III

DE LAS AUTORIDADES

Determinación de Autoridades de la Entidad

Art. 17. — Los órganos de dirección, administración y gobierno son:

a) Comisión Directiva.
b) Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
c) La Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 18. — La Comisión Directiva estará integrada por (11) once miembros titulares y (4) cuatro suplentes, con los cargos que a continuación se determinan:

1 Un Secretario General
2 Un Secretario Adjunto
3 Un Secretario Gremial.
4 Un Secretario de Actas.
5 Un Secretario Administrativo
6 Un Tesorero.
7 Un Protesorero.
8 Cuatro Vocales titulares.
9 Cuatro Vocales suplentes.

Art. 19. — La Comisión Revisora de Cuentas, que ejercerá la función de órgano de fiscalización, ajustándose sus funciones de acuerdo a lo determinado por los artículos 68, 69 y 70.

Art. 20. — La Comisión Directiva deberá estar integrada por la mitad más uno de ciudadanos argentinos por lo menos. Los extranjeros para desempeñar cargos directivos, deberán poseer una residencia en el país, de no menos de (10) diez años, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, tener una antigüedad como asociado a la fecha de la elección de más de (2) dos años.

Art. 21. — La Comisión Directiva se reunirá en sesión ordinaria, el día que ella acuerde y extraordinaria, cada vez que lo disponga el Secretario General o a solicitud de la mitad más uno de los miembros titulares de la misma.

Especificación de sus Funciones

Art. 22 —:

a) Ejercer ampliamente la dirección administración y representación de la Asociación, cumpliendo y haciendo cumplir este estatuto.
b) Nombrar comisiones permanentes auxiliares o transitorias que a juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización; designar asociados o formar comisiones para que auxilien a los Secretarios en sus funciones generales o en casos especiales.
c) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes, con las limitaciones del Art. 36, efectuar compras, permutas, sesiones aceptar contratos de arrendamientos, locaciones y todo acto que no comprometa el acervo moral y material de la Institución.
d) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación.
e) Nombrar, suspender, excluir o exonerar a los empleados de la Institución, autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de gastos, hechos en base al cálculo de recursos.
f) Adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la asociación, ni la letra y espíritu de este estatuto, no hayan sido previstos por éste y sean necesarios para el mejor fin de la entidad.
g) Llevar ante la Justicia, a la o a las personas que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación así como cualquier otro delito que afecte a la Organización.
h) Elevar a las asambleas ordinarias la memoria, inventario y balance general, conjuntamente con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y asociados correspondientes al ejercicio que deberá hacer conocer a los asociados con (15) quince días de anticipación, por intermedio de su publicación, si la hubiere.
i) Convocar a asamblea ordinaria, estableciendo en el orden del día los puntos a tratarse y teniendo en cuenta en cada caso los siguientes puntos:
   1 Memoria y balance.
   2 Apelaciones de los socios y pedidos de reingresos.

3 Informe electoral.
4 Elección de cuatro asambleístas para firmar el acta.
5 Detalle claro y preciso de otros puntos que se consideren necesarios.

j) Convocar a asamblea extraordinaria cuando así lo resuelva la Comisión Directiva o lo soliciten por escrito como mínimo el 5 o|o (cinco por ciento) de asociados no morosos. La petición deberá fijar en forma precisa y clara los puntos de la orden del día.

k) Postergar hasta 30 días las asambleas ordinarias, cuando exista fundamento para ello, con cargo de informar a al asamblea.

l) Deliberar y resolver con arreglo a este estatuto los pedidos de reconsideración y apelación interpuesta por medidas disciplinarias que se adopten.

ll) Designar a un asociado para desempeñar las funciones de "Asesor Gremial" ante la Secretaría de Estado de Trabajo y removerlo del cargo cuando lo considere conveniente a los intereses que se lo confían.

Indicación expresa de quien o cual ejercerán la representación legal

Art. 23. — El Secretario General es el representante legal de la Asociación en todos los actos jurídicos, gremiales y sociales, y serán sus deberes y atribuciones:

a) Firmar la correspondencia oficial juntamente con el Secretario que corresponda o tesorero.

b) Informar de todo acto o gestión a la Comisión Directiva.

c) Autorizar los gastos o pagos aprobados por la Comisión Directiva.

d) Firmar las actas, resoluciones de la Comisión Directiva y Asamblea, correspondiente a las reuniones que asista.

e) Firmar conjuntamente con el Tesorero ; Secretario Administrativo los cheques para retiro de fondos y todas las operaciones a que se refieren los artículos 36 y 38, así como también las memorias y balances, estados de inversión.

f) Nombrar con acuerdo de la Comisión Directiva los empleados que estime necesario y las subcomisiones.

g) Vigilar la buena marcha de la organización, del fiel cumplimiento de los estatutos, de los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva y de las asambleas, dirigiendo el debate en forma parlamentaria.

h) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva.

i) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue convenientes, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la Comisión Directiva para su oportuna resolución.

Del Secretario Adjunto

Art. 24. — Reemplazar al Secretario General, en caso de ausencia u otro impedimento, siendo el colaborador natural del Secretario General.

Del Secretario Gremial

Art. 25. — Serán atribuciones y deberes del mismo:

a) Colaborar con el Secretario General en toda cuestión o trámite de carácter gremial.

b) Atender las cuestiones gremiales de la Asociación, la correspondencia de estas actuaciones, proyectar notas.

Del Secretario de Actas

Art. 26. — Son deberes y atribuciones del mismo:

a) Redactar y firmar las actas de las asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, constancia en este último caso del nombre y apellido de los presentes y de los ausentes.

b) Presentar en cada sesión el acta de las asambleas o sesión anterior para su aprobación, previa lectura y leer las órdnes del día.

c) Llenar el registro de firmas y asistencia en las asambleas.

d) En caso de ausencia sus funciones serán llenadas por uno de los vocales titulares o suplentes. El Secretario de Actas puede ser asistido por cualquier empleado o asociado en sus tareas.

e) Deberá salvar con su puño y letra, al pie de cada acta, cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de la firma.

Del Secretario Administrativo

Art. 27. — Serán sus deberes y atribuciones:

a) Tener a su cargo la correspondencia general y toda cuestión de carácter administrativo o que no corresponda específicamente a otra secretaría o tesorería.

b) Firmar conjuntamente con el Secretario General y Tesorero, los cheques, memorias, balances y estado económico-financiero de la asociación.

Del Tesorero

Art. 28. — Serán sus deberes y atribuciones:

a) Percibir las mensualidades y vigilar su cobranza y de toda suma de dinero que ingrese a la institución, siendo personalmente responsable de ello. Disponer el depósito bancario de todos los ingresos, sin excepción.

b) Disponer el pago de gasto autorizado por la Comisión Directiva, firmando los cheques con el Secretario General y Secretario Administrativo.

c) Llevar los libros exigidos por la autoridad competente.

d) Manejar bajo su responsabilidad los fondos de caja chica, respondiendo periódicamente el total gastado, debiéndose dar preferencia al pago con cheques cuando son posible.

e) Firmar los recibos.

Del Pro-tesorero

Art. 29. — Serán sus deberes y atribuciones:

a) Secundar en todo lo posible al Tesorero en sus tareas.

b) Reemplazarlo en caso de ausencia o renuncia.

De los Vocales Titulares

Art. 30. — Son deberes y atribuciones de los mismos:

a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y tener parte en sus deliberaciones.

b) Formar parte de las sub-comisiones en que se les nombre.

c) Colaborar con los secretarios de la Comisión Directiva.

De los Vocales Suplentes

Art. 31. — Son deberes y atribuciones de los mismos:

a) Reemplazar a los titulares por su orden de colocación en los casos de que éstos pasen a ocupar otros cargos o estén ausentes.

b) Formar parte de las subcomisiones en que se les designe.

Duración del Mandato

Art. 32. — Los miembros de la Comisión Directiva, durarán en sus cargos (2) dos años, con opción a ser reelectos.

Forma de Revocación del Mandato

Art. 33 — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva, puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto; en caso de destitución total, la asamblea designará una Junta Provisoria de tres miembros que deberá convocar a elecciones dentro de los (30) treinta días.

Procedimiento de Reemplazo

Art. 34. — En caso de ausencia a las reuniones por destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva, serán reemplazados en la siguiente forma:

I) El Secretario General por el Secretario Adjunto.

II) El Tesorero por el Protesorero.

Para los demás cargos y ausentes éstos, serán reemplazados por el titular que el mismo cuerpo designe por votación. Los vocales ausentes o que pasen a ocupar transitoriamente o permanente a otro cargo en la Comisión Directiva, serán reemplazados automáticamente.

CAPITULO IV

PATRIMONIO Y COTIZACIONES

Modo de Constitución del Patrimonio Social

Art. 35. — El patrimonio de la entidad, estará formado por:

a) Cuotas mensuales de los socios y contribuciones extraordinarias de éstos, voluntarias o resueltas por asambleas.

b) Los bienes que se adquieran con los fondos sociales, sus frutos o intereses.

c) Asignaciones que pudieran corresponderle en virtud de disposicio nes legales y aceptadas por asambleas.

d) Productos de actos realizados por servicios de la Institución.

e) Donaciones aprobadas por la asamblea que no contravengan las disposiciones de este estatuto y la ley.

Su Administración

Art. 36. — La Comisión Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de la asamblea para adquirir muebles, inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos.

Destino en caso de Disolución

Art. 37. — De hacerse efectiva la disolución, la asamblea designará (5) cinco miembros para que conjuntamente con la Comisión Directiva pasen a integrarla como vocales "ad-hoc" y procedan a transferir los bienes del Sindicato previo inventario, a custodia de la Federación Nacional a la que se esté adherida, hasta tanto ésta proceda a la reorganización del gremio, en el menor plazo posible.

Régimen de las cotizaciones

Art. 38. — Los fondos sociales así como todos los ingresos sin excepción, se depositarán en una cuenta corriente de la Sucursal del Banco de la Nación de esta localidad, a la orden conjunta del Secretario General, Secretario Adjunto y Tesorero.

La Comisión Directiva asignará un fondo fijo de $ 20.000 (veinte mil pesos m|n.) para gastos menores.

Art. 39. — Serán personalmente responsables en forma solidaria los miembros de la Comisión Directiva, que autoricen gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 40. — La Asociación llevará contabilidad en forma prolija, clara y ordenada, utilizando los libros exigidos por las disposiciones en vigor, como así, proporcionará los elementos e informes que le requiera la autoridad de aplicación de acuerdo a normas vigentes.

Art. 41. — El ejercicio económico-financiero es anual. De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general que acompañándose con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y asociados será sometido a asamblea para su aprobación, debiéndose remitir copia debidamente firmada a la Secretaría de Estado de Trabajo.

Art. 42. — La cuota social será fijada por asamblea y sólo puede ser modificada por otra asamblea.

CAPITULO V

ASAMBLEAS Y CONGRESOS

Forma de convocatoria

Art. 43. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y su convocatoria la efectuará la Comisión Directiva.

Forma de celebración

Art. 44. — Las asambleas ordinarias se llevarán a cabo anualmente y serán convocadas con no menos de (30) treinta días de antelación a la fecha fijada, y las extraordinarias cuando la Comisión Directiva lo considere necesario o lo soliciten el 5 % (cinco por ciento) de los socios no morosos o cuando lo considere necesario la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora y deberá efectuarse con un mínimo de (15) quince días, debiendo comunicarse a los asociados por lo medios más efectivos con (10) diez días de anticipación, detallándose en forma clara y concisa, día, lugar y hora, como así el orden del día a considerarse.

Art. 45. — La asamblea deliberará y resolverá los asuntos comprendidos en la orden del día y ningún asociado podrá considerar asuntos que no estén expresamente comprendidos en la misma. El orden del día será el que confeccione la Comisión Directiva; lo soliciten los asociados o la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, según corresponda.

Art. 46. — A los efectos del empadronamiento de los asociados que deben asistir a las asambleas se tomará en cuenta a aquellos que se encuentren al día con tesorería.

El padrón deberá estar a la vista en la sede con (5) cinco días de anticipación.

Art. 47. — Las resoluciones de las asambleas serán decisivas y sus actos soberanos, siempre que no sean contrarios a este estatuto y a las leyes y ordenanzas de las autoridades nacionales, provinciales y municipales del lugar de la jurisdicción de esta asociación, pues en este caso carecerán de valor.

Emisión y recepción de los votos de los asambleístas

Art. 48. — En las asambleas, los acuerdos y resoluciones serán tomados por mayoría absoluta de votos de todos los presentes o con exclusión del asociado que preside las reuniones; y las votaciones se harán por signos, sólo se procederá por voto secreto cuando lo soliciten el 40 % de los asambleístas; en caso de empate el voto del presidente decide.

Forma en que serán presididas

Art. 49. — Las asambleas serán presididas por el Secretario General o por el Secretario Adjunto de la Comisión Directiva y en ausencia de éstos, nombrarán de su seno un asociado para presidirla. Será Secretario de Actas el de la Comisión Directiva y en su ausencia se designará por la Presidencia un asociado. Los Secretarios, Tesoreros y Protesoreros de la Comisión Directiva, asesorarán y celebrarán con el presidente de la asamblea.

Art. 50. — El presidente dirigirá la asamblea en forma parlamentaria, abriendo la sesión, dirigiendo el debate y levantando la asamblea una vez concluida la orden del día y|o el paso a cuarto intermedio, cuando lo solicite la mayoría de los asociados.

Art. 51. — La presidencia no permitirá en las asambleas las discusiones ajenas a las cuestiones susceptibles de alterar la armonía y el respeto que los asociados se deben.

Art. 52. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces y el autor de la moción de debate hasta tres veces sobre el mismo asunto, salvo autorización de la asamblea, ante pedido expreso o en caso de que la importancia de la cuestión, se declare de libre debate.

Art. 53. — La palabra será concedida por el presidente, atendiendo el orden en que es solicitado. Tendrá preferencia sobre los que hayan hecho uso de ella una sola vez; los que hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 54. — Los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora no podrán votar en la aprobación de la memoria, balance o inventario general ni en cuestiones referentes a su responsabilidad.

Art. 55. — La asistencia de los asociados se consignará bajo su firma aclarada en uno o más libros.

Art. 56. — Todo asambleísta que haciendo uso de la palabra en forma autorizada por la presidencia haga una proposición a viva voz sobre cuestiones en debate será refutada una moción y será sometida a la consideración de la asamblea si es apoyado por lo menos por dos miembros.

Art. 57. — Cuando alguna cuestión está sometida a la asamblea, mientras no se tome una resolución, no puede tomarse en consideración otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden previa.

Art. 58. — Son cuestiones de orden las que se susciten respecto a los derechos y privilegios de la asamblea y de sus miembros con motivo de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a hacer que el presidente haga respetar las reglas de la asamblea.

Art. 59. — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;

b) Que se pase a cuarto intermedio;

c) Que se declare libre debate;

d) Que se cierre el debate;

e) Que se aplace la consideración de un asunto;

f) Que se declare que no hay lugar a deliberar.

Art. 60. — Las mociones de orden para ser aprobadas necesitan la simple mayoría de los votos emitidos y podrá repetirse en la misma sesión que por ello importe reconsideración.

Art. 61. — Si un miembro de la asamblea se opone al retiro de la moción en discusión o a la lectura de documentos, se votará sin discusión previa, si se permite el retiro o la lectura.

Art. 61. — Los asambleístas pedirán la palabra en voz alta y no por medio de signos, se dirigirá en su exposición siempre al presidente, quedando prohibido toda discusión en forma de diálogo.

Art. 62. — No se debe discutir ni acatar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino la naturaleza de éstas y sus consecuencias posibles.

Art. 63. — Las cuestiones enumeradas en el Art. 65, excepto los puntos f) y g), requieren para su aprobación el voto favorable de las 2|3 de los asambleístas con derecho a voto y las cuestiones del punto b), del mismo artículo por 2|3 obtenidos en votación secreta.

Art. 64. — Las asambleas ordinarias tratarán:

a) Memoria, inventario y balance general;

b) Toda cuestión no reservada expresamente para las asambleas extraordinarias;

c) De la expulsión y readmisión de asociados.

Art. 65. — Solo en las asambleas extraordinarias podrán ser tratadas las siguientes cuestiones:

a) Reforma de los estatutos, reglamentos internos y revocatorias de resoluciones;

b) Declaraciones de paros o huelgas, que únicamente podrá tener carácter pacífico y como medida extrema y defensiva del gremio. La Co-

misión Directiva puede directamente dejaría sin efecto cuando lo considere necesario y dando cuenta en la primera asamblea que se realice;

e) Unión y fusión con otra entidad gremial existente y/o disolución del Sindicato;

d) Contribución de cualquier índole que imponga a los asociados y aumento de cuota mensual;

e) Aprobación de convenios colectivos de trabajo;

f) Toda cuestión que se considere urgente y que necesite la resolución de la asamblea extraordinaria;

g) Los casos previstos por el artículo 33.

Quórum y Mayorías para tomar distintas decisiones

Art. 66. — Formarán quórum, en las asambleas, en la primera convocatoria la presencia de más del 50 % de los socios empadronados. En caso de no obtenerse quórum, después de una hora de tolerancia, deberá sesionarse con los concurrentes y sus resoluciones serán soberanas.

CAPITULO VI

Memorias y Balances

Epoca de Presentación.

Aprobación y Publicación

Art. 67. — El ejercicio económico financiero será anual, de cada ejercicio se confeccionará el correspondiente memorial, balance general, inventario, acompañándose los respectivos cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, movimientos de fondos y de socios y será sometido a asamblea ordinaria del mes de diciembre.

Art. 68. — Los revisores de cuentas, ejercerán un amplio control sobre la gestión económico y financiera de la Organización y:

a) Verificarán una vez por mes como mínimo, el movimiento de Caja de la Institución, como así mismo toda cuenta especial o crédito cualquiera sea su origen;

b) Poner el Vº Bº u observar los estados de la caja, balance, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, e inventario, elevando a la Comisión Directiva para la primera, en el plazo previsto y para la segunda, cuando los hechos graves lo hagan indispensable, debiendo intimar a la Comisión Directiva para que en el plazo de 15 y 10 días respectivamente, convoque a asamblea ordinaria o extraordinaria, dando para esta última la orden del día y la causa de la urgencia de la convocatoria.

Art. 69. — La labor de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora debe realizarse cuidando de no entorpecer el normal desempeño de la Comisión Directiva.

Art. 70. — La Comisión Revisora de Cuentas, queda facultada conjunta o individualmente sus integrantes, para el mejor desempeño de sus funciones, a solicitar la colaboración de otros afiliados, cualquiera sea su categoría, como asimismo de profesionales ajenos al gremio, siendo ella la única responsable de la aprobación o desaprobación de una cuenta.

Art. 71. — La Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, estará constituída por (3) tres miembros titulares que durarán dos años, pudiendo ser reelectos y serán elegidos en la misma fecha que se renueven las autoridades de la Comisión Directiva, debiendo los postulantes poseer las mismas condiciones que para ser miembro directivo.

Forma de Aprobación y Publicación

Art. 72. — Las publicaciones de las memorias y balances, una vez aprobados, se efectuará por medio de circulares que serán colocados en lugares visibles en la sede del Sindicato o en los lugares de trabajo.

Art. 73. — De esta documentación deberá elevarse copias debidamente autenticadas y firmadas a la Secretaría de Estado de Trabajo.

CAPITULO VII

Régimen Electoral

Convocatoria a Elecciones

Art. 74. — Las elecciones internas de la Asociación se llevarán a cabo en el mes de mayo de cada dos años por convocatória de la Comisión Directiva y con no menos de (30) treinta días de antelación a la fecha fijada para los comicios.

La convocatoria de referencia deberá contener: día de la elección, horario, que deberá ser de (5) cinco horas continuadas, lugar en que se llevará a cabo, cargos que deben llenarse, duración del mandato, dándose amplia publicidad para conocimiento de todos los afiliados.

Art. 75. — Por Asamblea General Extraordinaria convocada a ese propósito, se nombrará una Junta Electoral, compuesta como mínimo por (3) tres miembros, que ocuparán las funciones de Presidente y Secretarios y entrarán en funciones a las (48) cuarenta y ocho horas de haber sido designados.

Art. 76. — A partir de la fecha de su nombramiento la Junta Electoral es la única autoridad para la organización, fiscalización, empadronamiento, oficialización de listas y proclamación de las autoridades que resulten electas.

Su mandato termina con la proclamación de las autoridades, acto éste que se efectuará una vez conocido el resultado del escrutinio y sus atribuciones se limitan exclusivamente al proceso eleccionario.

Art. 77. — La Junta Electoral, labrará de todo lo que se resuelva, las respectivas actas, estando sus deberes y obligaciones en relación directa a las tareas que encierran el acto eleccionario; la Comisión Directiva prestará toda la colaboración y apoyo para garantizar el normal y correcto desarrollo del acto eleccionario.

Requisito para ser Miembro de la Junta Electoral

Art. 78:

A) Saber leer y escribir;

B) Ser mayor de edad, sin distinción de sexo;

C) Conocer los estatutos de la entidad, como así toda otra norma legal que rija para esta finalidad.

Art. 79. — No podrán desempeñarse como miembros de la Junta Electoral, los que ostenten cargos en la Comisión Directiva; los que integren listas de candidatos; los apoderados ni fiscales. A su vez un miembro de la Junta Electoral no podrá renunciar de esta función para integrar listas de candidatos. —

Sistema de Elecciones

Art. 80. — La elección se realizará por voto secreto y directo de todo asociado no afectado por las inhabilidades establecidas en estos estatutos, siempre que no adeude a la fecha establecida del cierre del empadronamiento, más de tres cuotas, y que hayan trabajado en la actividad, profesión u oficio, durante el año inmediato anterior a la fecha de la elección, salvo el caso de los jubilados cuando se les acuerde el derecho a voto por este estatuto.

Art. 81. — La Junta Electoral, arbitrará todos los medios necesarios sobre el sistema de votación para los afiliados con asientos en las localidades de jurisdicción del Sindicato.

Requisitos para ser Candidato

Art. 82. — Para ser miembro de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, cada asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

A) Tener una antigüedad como asociado y en la profesión a la fecha de la elección no menor de dos años;

B) Ser mayor de edad;

C) Ser argentino nativo o naturalizado o extranjero con no menos de diez años de residencia en el país como mínimo;

D) Gozar de buen concepto moral y de trabajador honesto y serio;

E) Saber leer y escribir;

F) No estar encuadrado en las inhabilidades establecidas en estos estatutos.

Requisitos para Sufragar

Art. 83. — El votante en el día de la elección, será identificado por medio del carnet de afiliado, de no poseerlo, lo hará con la Cédula de Identidad o Libreta de Enrolamiento.

Presentación y Oficialización de Listas de Candidatos

Art. 84. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado con (20) veinte días de anticipación a la Comisión Directiva y propuestas por 20 asociados con más de un año de antigüedad, dos de cada listas serán expuestas en la sede al día siguiente de vencido el plazo, a fin de que los asociados dentro de los dos días corridos, formulen oposición a los candidatos por no reunir las condiciones estatutarias. Si las listas o algún candidato es observado por los socios, se dará vista de la observación al apoderado de la misma para que en el término de dos días proceda al cambio del o de los candidatos impugnados.

Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede hasta el día de la elección, desde el día siguiente a aquel en que se con-

Art. 85. — Al presentar las listas de candidatos se indicará el nombre de un apoderado titular y un suplente, para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos con amplias facultades, debiendo poseer dos años de antigüedad, saber leer y escribir. Los mismos no podrán ser miembros de la Comisión Directiva o Comisión Revisora de Cuentas, los candidatos ni los miembros de la Junta Electoral.

Art. 86. — Las listas de candidatos se diferenciarán por color, debiendo ser uniforme en su tamaño, el que será de 15 x 20 centímetros, llevará impreso en letras el color que la identifique, como así consignará el nombre y apellido, cargo para el que postula, número de carnet y documento de identida de cada uno.

Art. 87. — Queda prohibido en el día de los comicios la propaganda de listas, hasta un radio de 50 metros fuera del local.

Art. 88. — La Junta Electoral confeccionará los padrones electorales con la debida anticipación y exhibición de los mismos en la sede de la Organización y lugares de trabajo, en cantidades suficientes, señalándose en forma clara: número de orden, apellido y nombre (por orden alfabético), número de carnet sindical, número de documento de identidad, lugar actual del trabajo o donde haya trabajado últimamente. También pueden confeccionarse padrones por establecimiento, conteniendo los mismos requisitos que el anterior. En caso de haberse omitido involuntariamente alguno de los afiliados, su inclusión se efectuará en un padrón suplementario que se confeccionará en el término de 48 horas anteriores a la fecha de la elección.

Art. 89. — La Junta Electoral, designará los presidentes titulares y suplentes de cada mesa, con cinco días de antelación a la fecha fijada para los comicios, que redactarán en esa fecha las correspondientes actas de "Apertura" y "Clausura" de comicios, todo ello de acuerdo a las instrucciones que imparta la Junta Electoral.

En el mismo término, los apoderados de cada fracción elevarán a la Junta Electoral, la nómina de los fiscales que actuarán en cada una de las mesas con sus respectivos suplentes que por turno ocuparán el puesto.

Art. 90. — El acto comicial se llevará a cabo en la sede de la organización en el horario indicado, como también puede efectuarse en los lugares de trabajo, previa conformidad de la empresa patronal, que de antemano tramitará la Organización.

Desarrollo del Acto Electoral

Art. 91. — Los asociados depositarán su voto personalmente en urnas selladas y lacradas, debiendo al efecto colocarlo en sobre que se le entregará debidamente autorizado por el presidente de la mesa y fiscales, debiendo instalarse tantos cuartos oscuros como mesa existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 92. — Los votantes no deberán efectuar ninguna clase de tachaduras ni borratinas, anulándose los votos que contengan esas expresiones. En caso que se presentaran dos listas y las mismas empataran en cantidad de votos, se llamará nuevamente a elecciones dentro de los (20) veinte días subsiguientes, interviniendo solamente las dos listas presentadas. Cuando se presentaren tres o más listas y hubiese empate en dos de ellas se llamará a elecciones complementarias, dentro de (20) veinte días subsiguientes y en ella sólo actuarán las dos listas empatadas. Habiéndose presentado una sola lista, lo mismo se efectuará el acto eleccionario, utilizándose en todos los casos el mismo padrón electoral.

Art. 93. — Los escrutinios provisorios se realizarán inmediatamente de clausurados los comicios por los miembros de cada mesa y su resultado inserto en la acta respectiva será elevado a la Junta Electoral para los escrutinios definitivos.

Art. 94. — La Junta Electoral en pleno y ejerciendo las funciones de Junta Escrutadora una vez cerrado los comicios, en la que podrán partiepar en esa circunstancia los apoderados que actuaron en la contienda electoral, verificarán los votos como así los cómputos totales, procediendo el presidente de la Junta Electoral, a proclamar públicamente a los candidatos electos, labrándose un acta que suscribirán todos los miembros de la nombrada Junta.

Resultarán electos miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, aquellas cuyas listas tengan mayor número de votos en los comicios.

Posesión de cargos de las Autoridades Electas

Art. 95. — La Junta Electoral pondrá en posesión de su cargo a las autoridades electas, dentro de la primera quincena subsiguiente.

Art. 96. — Los gastos que se originen por la impresión de listas, como así por la actuación de la Junta Electoral, serán sufragados por la organización.

De todo lo actuado la Junta Electoral, reunirá los antecedentes concernientes al comicio y confeccionará un informe final que reunidos en un legajo en forma de expediente elevará a la Comisión Directiva dentro del término de tres días, para su conocimiento y su posterior archivo, con lo que concluiría su actuación.

Art. 97. — Los miembros salientes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, deberá hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno en la fecha correspondiente, labrándose el acta pertinente con el correspondiente inventario general y estados de fondos y cobranzas, como así interiorizará a la flamante Comisión Directiva de los diversos problemas de orden laboral que existieran esta acta será suscripta por los miembros de las dos comisones.

CAPITULO VIII

Sanciones

Art. 98. — (Para el caso de violación de los Estatutos). Las sanciones serán dispuestas por la Comisión Directiva, ad referéndum de la asamblea. Los afiliados afectados además por el Art. 13º de este Estatuto, se harán pasibles a suspensiones e inhabilitaciones por los siguientes términos:

A) La primera por quince (15) días.

B) La segunda por treinta (30) días.

C) La tercera por cuarenta y cinco (45) días.

Será motivo de suspensión:

a) A todo afiliado que agrediere de hecho e injuriase de hecho o de palabra a representantes de la Organización en funciones sindicales;

b) Haber engañado a la asociación para obtener beneficio económico o haberla desacreditado injustamente en forma pública a que incurra en actos que afecten la disciplina y armonía de la Institución;

c) Al que violare disposiciones estatutarias, decisiones de los cuerpos directivos o de las asambleas.

Artículos 99. — (Apelaciones), los asociados sancionados por suspensiones, o expulsión, podrán solicitar dentro de los quince días de notificados, reconsideración por ante la asamblea mediante escrito fundado documentando debidamente sus descargos. Denegado que le fuera su petitorio, la Comisión Directiva informará de tal resolución en la próxima asamblea ordinaria, la que dispondrá en definitiva en presencia del imputado que podrá alegar los hechos que hagan a su descargo.

CAPITULO IX

Procedimientos especiales

Art. 100. — (A seguirse para la modificación de Estatutos), este estatuto podrá corregirse, ampliarse o arreglarse por el voto de los 2|3 de los afiliados cotizantes, al día con tesorería presentes en asambleas convocada a tal efecto y siempre que no se altere su espíritu y finalidad. En cada oportunidad se concederá a la Comisión Directiva facultad de introducir modificaciones según las sugestiones emanadas de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Art. 101. — (A seguirse para la disolución voluntaria de la entidad), la asamblea no podrá decretar la disolución de la Organización, mientras existan (30) treinta asociados dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometan a perseverar en los objetivos de la Institución.

CAPITULO X

Medidas de acción directa

Art. 102. — (Autoridades para la adopción de tales medidas), la Comisión Directiva del Sindicato, en caso de suscitarse discrepancias entre representaciones patronales y obreras por situaciones laborales y después de haberse agotado todos los trámites para solucionar el conflicto creado, dará intervención a la Federación o Confederación a que esté adherida en tales casos.

Art. 103. — (Procedimientos para su adopción), la Comisión Directiva estará facultada para convocar a una Asamblea General Extraordinaria con el propósito de dar a conocer a los asambleístas la situación antes apuntada, como así también si es el anhelo de los afiliados llevar al gremio a una huelga, situación ésta que se deberá determinarse. De crearse discrepancias entre los afiliados asistentes, se llamará a votación mediante el voto secreto y directo de los mismos, tomándose la medida por la simple mayoría de votos.

Otras Disposiciones

Art. 104. — El asociado pierde también su condición de tal, cuando por cualquier causa el mismo haya ingresado en sociedad con la firma patronal. Pudiendo reingresar cuando desaparezca esta causa, siempre que haya cumplido en denunciar esa situación que lo inhabilitó como asociado, en caso contrario para reingresar deberá pedir autorización a la Comisión Directiva y denegados ésta, actuará conforme al Art. 99º.

Art. 105. — La Comisión Directiva podrá proyectar los reglamentos internos que considere oportunos, que deberán ser aprobados por la asamblea, siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu de los estatutos y disposiciones legales.

Dirección Nacional de Aduanas
IMPORTACION

Se conceden recursos de apelación contra resoluciones clasificatorias de mercaderías

Expediente Nº 441.590 de 1967

RESOL. Nº 4.866. — Bs. As., 19|6|67
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)
REF.: Apelación resolución Nº 3.136 de 1967.

VISTO que la firma Aroldo Pedro Iacobelli despachante de aduana, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 3.136|67, obrante a fs. 14 del Expediente Nº 479.533 de 1966, adjunto, por lo cual esta Dirección Nacional dispone que un registrador-indicador electrónico de temperatura marca "Leeds & Northrup", se encuentra comprendido en el concepto de "otros pirómetros", en la posición 90.28.06.10 de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación;

Que la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial número 21.184 el 9|5|67, por lo que la apelación presentada el día 30 de mayo de 1967 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941), según texto dado por el Decreto número 16.138|64,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho) notifíquese por telegrama colacionado y remítase copia a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones, para su toma de razón; cumplido, elévese a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 4.867. — Bs. As., 19|6|67
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 441.257 de 1967

REF.: Apelación resolución Nº 3.629 de 1967.

VISTO que la firma César Pedro Moschini y Cía. S.R.L., despachante de aduana, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 3.629|67, obrante a fs. 8 del Expediente Nº 413.288 de 1967, adjunto, por la cual esta Dirección Nacional dispuso que el producto denominado "Pigmento 2710", constituido a base de anhídrido silícico, óxido de aluminio, óxido de calcio y sulfato de bario, se encuentra comprendido en la posición 38.19.01.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación;

Que la Resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial número 21.196 el 26|5|67, por lo que la apelación presentada el día 30 de mayo de 1967 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941), según texto dado por el Decreto número 16.138|64,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), notifíquese por telegrama colacionado y remítase copia a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la División Secrecretaría del Tribunal de Clasificaciones para su toma de razón; cumplido, elévese a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 4.868. — Bs. As., 19|6|67
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 436.546 de 1967

REF.: Apelación resolución Nº 2.678 de 1967.

VISTO la presentación de la firma Asociados Internacionales S.A. por la que interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 2.678|67, obrante a fs. 17 del Expediente número 469.007 de 1966, adjunto, por la cual esta Dirección Nacional dispuso que la mercadería denominada "Wire Bars de cobre Copperweld", barra de acero de sección circular de aproximadamente 11,5 mm. de diámetro, recubierta en toda su extensión por una capa de cobre metálico de aproximadamente 0,5 mm. de espesor, observándose una zona de difusión del cobre en el acero (soldadura por fusión), se encuentra comprendida en la posición 74.03.00.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación;

Que la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial número 21.174 el 24|4|67, por lo que la apelación presentada el día 15 de mayo de 1967 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941), según texto por el Decreto 16.138|64,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), notifíquese por telegrama colacionado y remítase copia a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su toma de razón; cumplido, elévese a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 5.101. — Bs. As. 29|6|67
Direc. Coord. Gral. (D.C A.)

Expediente Nº 441.746 de 1967

REF.: Juegos de reparación o paquetes de servicio para bomba de agua de motor de automóvil.

VISTO que la firma Federico D. Mackinlay despachante de aduana, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 3.483|67, obrante a fs. 6 del Expediente número 475.087 de 1966, adjunto, por la cual esta Dirección Nacional dispuso que los distintos elementos que conforman la mercadería denominada: Juegos de reparación o paquetes de servicio para bomba de agua de motor de automóvil, deben despacharse separadamente por la posición específica que corresponda a cada uno de ellos;

Que la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial número 21.195 el 24|5|67, por lo que la apelación presentada el día 30 de mayo de 1967, ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941), según texto dado por el Decreto número 16.138|64,

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación, Arancelaria (Sección Despacho), notifíquese por telegrama colacoinado y remítase copia a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su toma de razón; cumplido, elévese a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno — Subdirector.

RESOL. Nº 5.251. — Bs. As.. 3|7|67
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 446.730 de 1967

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 3.484|67, obrante a fs. 11 del Expediente Nº 449.088 de 1966, adjunto, por la que esta Dirección Nacional dispuso que la cadena para máquina talonera de la industria textil se encuentra comprendida en la posición 73.29.00.90 de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación;

Que la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial número 21.195 el 24|5|67, por lo que la apelación presentada el día 14|6|67 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente,

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941), según texto dado por el Decreto número 16.138|64,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), notifíquese por telegrama colacionado y remítase copia a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno — Subdirector.

RESOL. Nº 5.253. — Bs. As., 3|7|67
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 448.009 de 1967

REF.: Apelación resolución Nº 3.632 de 1967.

VISTO que la firma A. y R. Marotta S.R.L., despachante de aduana, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 3.632|67, obrante a fs. 8 del Expediente número 409.677 de 1967, adjunto, por la cual esta Dirección Nacional dispuso que la mercadería denominada "Diapositivas en colores con imágenes referidas a cuentos infantiles, acondicionadas en álbumes con su correspondiente literatura en varios idiomas", se encuentra comprendida en la posición 37.05.00.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación;

Que la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial número 21.196 el 26|5|67, por lo que la apelación presentada el día 16 de junio de 7967 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduna (t.o. 1941) según texto dado por el Decreto número 16.138|64.

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), notifíquese por telegrama colacionado y remítase copia a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su toma de razón; cumplido, elévese a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno — Subdirector.

Dirección Nacional de Aduanas
IMPORTACION

Clasificación de Mercaderías a los efectos aduaneros.

RESOLUCION Nº 5.245. — Bs. As., 3|7|67
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)
Expediente Nº 6.467 de 1966

Ref.: Carbonato de manganeso impuro.

VISTO la presentación de la firma Laquimar S.A.C.I.F., por la cual solicita se establezca si el carbonato de manganeso, cuyos caracteres analíticos detalla a fs. 1 y vuelta, se halla involucrado en la posición arancelaria 28.42.02.08, referida a "Carbonato de manganeso puro"; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones obrante a fs. 8 establece que los datos analíticos citados a fs. 1 y vta. por la recurrente son los mismos que los del certificado de análisis Nº C 369.037, extendido por la Dirección Nacional de Química, cuya copia obra a fs. 6, y el original en el Expediente Nº 600.831|66 en el que la aludida Repartición llega a la conclusión de que... se trata de carbonato de manganeso cristalizado que no cumple las especificaciones de "Reagent Chemicals and Standards" — J. Rosin IV Ed.; agregando, que al no reunir el producto de que se trata las condiciones de pureza exigidos por el texto mencionado, corresponde conceptuarlo arancelariamente carbonato de manganeso impuro, de acuerdo con el criterio establecido en la resolución D.T. Nº 495|54 (publ. Boletín D.N.A. Vol. XVII, pág. 1232), no encuadrando, en consecuencia, en la posición a que alude el interesado, razón por la cual corresponde despachárselo por la posición 28.42.02.99, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo, y tal como dictaminara el aludido Tribunal en la Sesión del 17 de mayo de 1967, en el citado Expediente Nº 600.831 66, referido a idéntica mercadería;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 28.42.02.99 a la siguiente mercadería; Carbonato de manganeso impuro, cuyos datos analíticos de fs. 1 y vta. son los mismos que los del certificado de análisis Nº C 369.831|66 expedido por la Dirección Nacional de Química, según copia obrante a fs. 6.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General; de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos, finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nac. de Aduanas.

RESOLUCION Nº 5.246. — Bs. As.. 3|7|67
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)
Expediente Nº 405.705 de 1967

Ref.: Avicel, celulosa en polvo con un contenido de 73,5 o|o de alfa celulosa.

VISTO la presentación de la firma en la que solicita la clasificación aran- Importadora Técnica Industrial S.R.L., celaria del producto denominado Avicel, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-381.130 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo fino, blanco, inodoro e insípido, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Análisis Cualitativo

Se comprobó celulosa en polvo.

Se investigó: la presencia de hierro, cobre y calcio con resultado negativo.

Análisis Cuantitativo

(Por 100 g. de muestra).

Pérdida de peso por desecación a 100ºC 3,5 o|o. — Resíduo por incineración: vestigios. — Sustancias solubles en éter 0,2 g. — Volumen aparente 330 ml.. concluyendo que está constituido por celulosa en polvo; agregando en su informe ampliatorio de fs. 2 vta. que el contenido de alfa-celulosa determinada por el Métodc TAFFI, sobre droga desecada es de 73,5 o|o y que se trata de un polvo cristalino de alto poder re-

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6 establece que el producto en consulta, por su porcentaje de alfa-celulosa corresponde despacharse por la posición 47.01.03.01, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º Clasificar en la posición 47.01.03.01, a la siguiente mercadería:

Avicel, celulosa en polvo con un contenido de 73,5 o|o de alfa celulosa.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado;

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General; de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones y demás efectos; finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nac. de Aduanas.

RESOL. Nº 5.247. — Bs. As., 3|7|1967.
Direc. Coord. Gral. (DCA)
Expediente Nº 408.010 de 1967

Ref.: Relé de aplicación en aparatos para teleimpresión.
Zócalo de conexión que se adapta a los terminales de contacto del aludido dispositivo.

VISTO la presentación de la firma Juan Carlos Maidana, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de la mercadería cuyas muestras aocmpaña, consistentes en un relé de aplicación en aparatos de teleimpresión y un zócalo de conexión que se adapta a los terminales de contacto del aludido dispositivo; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6 establece que si bien el interesado solicita el despacho en conjunto, ambos elementos tienen su posición propia en la Nomenclatura y tampoco puede decirse que el zócalo forma parte del relé, ya que aquél se fija en el circuito a fin de facilitar precisamente el eventual reemplazo de este último, en consecuencia, el relé corresponde despacharse por la posición 85.19.01.61 con sujeción al régimen de comprobación de destino, mientras que el zócalo de conexión debe despacharse por la posición 85.19.03.01; pronunciamiento acorde este último con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Clasificar a la mercadería de referencia del siguiente modo: por la posición 85.19.01.61 con sujeción al régimen de comprobación de destino el Relé de aplicación en aparatos para teleimpresión. Por la posición 85.19.03.01 a zócalo de conexión que se adapta a los terminales de contacto del aludido dispositivo.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General, de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitados archívese por el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 5.248. — Bs. As., 3|7|1967.

Direc. Coord. Gral. (DCA)

Expediente Nº 424.689 de 1967

Ref.: Conos perforados y platillos separadores constituidos en acero inoxidable, de aplicación en máquinas para teñir hilados.

VISTO la presentación de la firma Polero y Cía., S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de unos conos perforados y platillos separadores constituidos en acero inoxidable, de aplicación en máquinas para teñir hilados, cuyas muestras acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6 establece que la función del cono es servir de soporte al hilado durante el proceso de teñido, mientras que el platillo actúa como separador evitando el aplastamiento de dicha materia prima y al encontrarse excluidos de la Sección XVI por imperio de la nota 1c (notas Explicativas de la NAB), corresponden despacharse por la posición 73.40.0499 de acuerdo con su material constitutivo; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 73.40.04.99, a la siguiente mercadería:

Conos perforados y platillos separadores constituidos en acero inoxidable, de aplicación en máquinas para teñir hilados.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General; de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos finiquitados archívese por el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 5.249 — Bs. As., 3|7|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 424.123 de 1967

Ref.: "Demosan 65 W" fungicida de uso agrícola, constituido a base de 1,4-dicloro-2,5-dimetoxibenceno (66 %), dispersantes y carga mineral.

VISTO la presentación de la firma Oscar J. Savettieri, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado Demosan 65 W, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 3 el certificado de análisis Nº C-383.854 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blancuo parduzco, de olor característico, parcialmente soluble en solventes orgánicos y dispersable en agua, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Contenido en 1,4-dicloro-2,5-dimetoxibenceno .... 66 %
Caracterización de 1,4-dicloro-2,5-dimetoxibenceno .... positiva
Caracterización de dispersantes positiva
Caracterización de carga mineral .... positiva

concluyendo que está constituido a base de 1,4-dicloro-2,5-dimetoxibenceno, dispersantes y carga mineral;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 9 establece que de acuerdo con el certificado obrante a fs. 2 expedido por la Dirección General de Sanidad Vegetal, la mercadería en consulta es un fugicida de uso agrícola, por lo que corresponde despacharse por la posición 38.11.04.99, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 8 por la Junta del ramo.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 38.11.04.99, a la siguiente mercadería:

Demosan 65 W, fungicida de uso agrícola, constituido a base de 1,4-diclorobenceno-2,5-dimetoxibenceno (66 %), dispersante y carga mineral.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copia a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General; de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 5.250 — Bs. As., 3|7|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 426.979 de 1967

VISTO la presentación de la firma Arrizabalaga y Gerbasi, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado Dióxido de titanio- Rutilo-RL-11, cuya composición, según consigna el interesado es la siguiente: TiO2 ... 98 % — rutilización... 98-100 % — ZnO... 0,2 % Al2O3... 0,3-0,8- SiO2 ... 0,1— Sales solubles ... 0,5-0,6—; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 4 establece que el producto en consulta es un pigmento a base de titanio cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 32.07.01.32, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar por la posición 32.07.01.32, a la siguiente mercadería:

Dióxido de Titanio Rutilo RL -11.

2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General; de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 5.252. — Bs. As., 3|7|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 466.462 de 1966

Ref.: Cuñitas interdentales de Arce Hawe" de madera, de uso odontológico.

Visto la presentación de la firma Köhler S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria que corresponde asignar a la mercadería denunciada "Cuñitas interdentales de Arce Hawe, de madera"; y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de Bosques a fs. 14 manifiesta que dicha mercadería está íntegramente elaborada con madera y obtenida mediante rebaje y alisado parcial de las caras de pequeñas prismas de sección cuadrangular;

Que a fs. 17 vta. la Facultad de Odontología informa que el referido producto es de uso exclusivo en odontología;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 20 establece que visto la muestra de la mercadería en consulta y tratándose ésta de exclusivo uso odontológico como se acredita, su despacho corresponde efectuarse, atento lo establecido por las Notas Explicativas de la NAB para la partida 90.17, por la posición 90.17.02.99, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 19 y vta. por las Juntas del Ramo de Drogas y de Maderas respectivamente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º Clasificar por la posición 90.17.02.99 a la siguiente mercadería:

Cuñitas interdentales de Arce "Aawe" de madera, de uso odontológico.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941)

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General; de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPUESTOS

Clasificación de mercaderías a los efectos aduaneros.

RESOL. Nº 5.312. — Bs. As., 4|7|1967.

Direc. Coord. Gral. (DCA)

Expediente Nº 425.651 de 1967

Ref.: Máquinas marca Mix C, para la fabricación de corcho aglomerado, por extrusión continua.

VISTO la presentación de la firma José Qualizza, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de una máquina marca Mix C, para la fabricación de corcho aglomerado, por extrusión continua, equipada con mezclador de serrín cola, motor de 3 H.P., electroventilador de 0,5 H.P., calefactores y cuadro de mandos con programador de tiempos y control de temperatura, cuyos elementos de juicio adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 5 establece que la mercadería en consulta es una máquina comprendida en el apartado H de la partida 84.59 de las Notas Explicativas de la NAB, que menciona a las "máquinas para el tratamiento de la madera y demás materias similares" por lo que corresponde despacharse por la posición 84.59.08.01, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 84.59.08.01, a la siguiente mercadería:

Máquina marca Mic C, para la fabricación de corcho aglomerado, por extrusión continua.

2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General, de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento.

Benjamín Moritán Colman, Interventor.

RESOL. Nº 5.313. — Bs. As., 4|7|1967.

Direc. Coord. Gral. (DCA)

Expediente Nº 433.978 de 1967

Ref.: Estearoilglicolato de prednisolona, polvo activado y micronizado (al 3,6 %).

VISTO la presentación de la firma Adolfo López, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto Estearoilglicolato de prednisolona, polvo activado y micronizado (al 3,6 %), cuya composición, según consigna el interesado, es: Estearoilglicolato de prednisolona 3,5575 % Tween 80 1,5000 % Glicol polietilénico 400 2,0000 por ciento; Lactosa farmacopea 77,9425 por ciento y Almidón 15,0000 %. y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 3 establece que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 30.03.01.15, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 30.03.01.15, a la siguiente mercadería:

Estearoilglicolato de prednisolona, polvo activado y micronizado (al 3,6 %).

2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General, de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento.

Benjamín Moritán Colman, Interventor.

RESOLUCION Nº 5.314 — Bs. As., 4|7|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 434.803 de 1967

Ref.: Emulgador AC 260, líquido constituido a base de la sal de calcio de un derivado sulfonado, un derivado del polioxietilenglicol y un solvente orgánico (kerosene).

VISTO la presentación de la firma Scaglia S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto "Emulgador AC 260", y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-373.481 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido de color pardo claro, límpido, soluble en agua, alcohol y éter, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Residuo fijo a 100-105ºC .... 57 %
Cenizas (sulfato de calcio) ..... 4 %
Caracterización de tensioactivo aniónico .... positiva
Caracterización de tensioactivo no iónico .... positiva
Caracterización de derivado del polioxietilenglicol .... positiva
Caracterización de sal de calcio de un derivado sulfonado ..... positiva
Caracterización de solvente orgánico (kerosene) .... positiva

concluyendo que está constituido a base de la sal de calcio de un derivado sulfonado, un derivado del polioxietilenglicol y un solvente orgánico (kerosene);

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 4 establece que de acuerdo al análisis y por aplicación del criterio establecido en la Res. Gral. 697/57, el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 34.02.02.99, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 34.02.02.99, a la siguiente mercadería:

Emulgador AC 260, líquido constituido a base de la sal de calcio de un derivado sulfonado, un derivado del polioxietilenglicol y un solvente orgánico (kerosene).

2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General; de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el Departamento.

Benjamín Moritán Colman, Interventor.

RESOLUCION Nº 5.315 — Bs. As. 4|7|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 484.977 de 1966

Ref.: Carburador industrial, compresor destinado a suministrar una mezcla de aire y gas a equipos de quemadores.

VISTO la presentación de la firma Carlos Alberto Coton, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de un compresor accionado por motor eléctrico destinado a suministrar una mezcla de aire y gas con una determinada presión positiva al equipo de quemadores, y

CONSIDERANDO:

Que para satisfacer las necesidades del servicio que debe cumplimentar el aludido compresor, la relación aire-gas es controlada por una válvula reguladora que mantiene la relación prefijada para todos los valores del caudal que se requieran según la demanda, como así también, de dispositivos varios como por ejemplo válvulas de entrada de gas, regulador de pesos muertos, válvula de retención para entrada de aire, contra retroceso de llama, probador de llama y las correspondientes conexiones formando el todo un equipo diseñado para realizar la precitada función;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 20 establece que si bien dicho equipo viniendo con su respectivo quemador corresponde clasificarse en forma conjunta por la partida 84.13, el equipo considerado aisladamente, tal como se consulta bajo la denominación de "Carburador industrial", por imperio de la Nota 2 de la Sección XVI debe ser encuadrado en su partida específica, debiendo despacharse por la posición 84.11.02.90, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 19 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 84.11.02, a la siguiente mercadería:

Carburador industrial, compresor destinado a suministrar una mezcla de aire y gas a equipos de quemadores.

2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General, de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Benjamín Moritán Colman, Interventor.

RESOLUCION Nº 5.316 — Bs. As., 4|7|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

Expediente Nº 439.398 de 1966

Ref.: Varillas de acero alzado cuyo diámero no exceda de 13 milímetros.

VISTO que en las presentes actuaciones se trata de establecer la correcta clasificación pertinente a varillas de acero cuyo diámetro no exceda de 13 milímetros; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 45 por unanimidad, que adhiere a lo aconsejado por la Comisión de Aranceles (fs. 40|44), en el sentido de que los productos de hierro o acero que en el momento de su presentación a despacho no presentan signos objetivos de laminado, deben ser considerados "alambre" a los fines de su clasificación en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, cuando su sección transversal, cualquiera sea su forma, no exceda de 13 milímetros en su mayor dimensión;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la ley de aduana (t. o. 1962),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Los productos de hierro o acero que en el momento de ser presentados para su despacho no presenten signos objetivos de laminado, deben ser considerados "alambre" a efectos de su ubicación en la N.A.R.I., cuando su sección transversal, cualquiera sea su forma, no exceda de 13 milímetros de su mayor dimensión

2º — Pase al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 5º de la ley de aduana (t. o. 1962).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General; de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitada, archívese por el Departamento.

Benjamín Moritán Colman, Interventor.

RESOLUCION Nº 5.317. — Bs. As., 7|4|67

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)
Expediente Nº 493.496 de 1966

Ref.: Varillas de acero rápido, en piezas de hasta 5 metros de largo y diámetros no superiores de 13 milímetros, torneadas, con proceso previo de laminación y recocido, sin trefilado ni estirado en frío.

VISTO la presentación de la firma Efrén R. González S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña, consistentes en "Varillas de acero rápido, en piezas de hasta 5 metros de largo y diámetros no superiores a 13 milímetros torneadas, con proceso previo de laminación y recocido, sin trefilado ni estirado en frío; tienen la siguiente composición química. carbono 0,85 o|o, silicio 0,30 o|o, molibdeno 5 o|o, vanadio 2,00 o|o, wolfremio 6,25 o|o, manganeso 0,30 o|o, cromo 4,20 o|o; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones obrante a fs 8 expresa que por los procesos a que ha sido sometido el material de referencia no presenta signos objetivos de laminado, por lo que siendo de diámetro no superior a 13 mm. corresponde considerarse alambre, en orden al criterio sustentado por la Comisión de Aranceles en el Expte. Nº 439.393 de 1963 al que se adhiere y en consecuencia, considera que la mercadería debe despacharse por la posición 73.15.26.70;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º Clasificar por la posición 73.15.26.70 a la siguiente mercadería:

Varillas de acero rápido, en piezas de hasta 5 metros de largo y diámetros no superiores a 13 milímetros, torneadas, con proceso previo de laminación y recocido, sin trefilado ni estirado en frío.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los terminos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General para su publicación por Circular General; de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos; finiquitado archívese por el Departamento.

Benjamín Moritán Colman, Interventor.

Secretaría de Justicia
ASOCIACIONES
Autorización de funcionamiento sin efecto.

RESOL. P. J. Nº 878 — Bs. As., 17|7|67

VISTO el expediente C.4.504|1|67, relacionado con el funcionamiento de la asociación "Club Atlético El Taladro"; atento a que sus asociados en asamblea celebrada el 16 de diciembre de 1966, resolvieron la disolución y liquidación de la asociación y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como persona jurídica, otorgada por resolución P. J. Nº 1.173 de fecha 28 de julio de 1965, a la asociación "Club Atlético El Taladro", constituida en esta Capital el 6 de enero de 1957.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese lo dispuesto en el artículo 1º de esta resolución y artículo 5º del estatuto de la entidad a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia
COOPERATIVAS
Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 867 — Bs. As., 17|7|67

VISTO el expediente Coop. 34|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cooperativa de Trabajo "Unión y Progreso Limitada" y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley numero 11.388, a la sociedad Cooperativa de Trabajo "Unión y Progreso Limitada", constituida en esta Capital el 20 de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a diecisiete (17), con las modificaciones de fojas veinticinco (25).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Personería jurídica

RESOL. P.J. Nº 203 - Bs. As., 5|7|67.

VISTO el expediente N.16.353|1|67, en el que la sociedad "Oreiro Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera" solicita el reintegro de su personería jurídica y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor la resolución P.J. Nº 2, de fecha 4 de enero de 1933, por la que se acordó personería jurídica a la sociedad "Oreiro Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera" y, en consecuencia, queda sin efecto su similar Nº 599 de fecha 27 de diciembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL — MENDOZA
Patricias Mendocinas y Necochea

Por orden del Comando de Arsenales (Servicio de automotores).

Consistente en: 22 camiones Ford y Chevrolet doble tracción, modelos 1942-1944 y 1945. — Un camión comercial Ford 1942. — Un carrier Studebaker 1945. — Un acoplado Fruchauf. — Bicicletas. — Torno. — Cubiertas. — Toldos. — Herramientas. — Motores. — Block motores y varios.

Exhibición: Todos los días a partir del 15 de julio de 1967 de 8 a 12 y de 14 a 17.30 horas, hasta el día sábado 12 de agosto de 1967, inclusive, incluidos sábados, domingos y feriados, en la Compañía de Arsenales de Montaña 8, calle Prolongación Juan B. Justo frente a los talleres de la D. P. de Vialidad, colectivos 12, 15, 16 y 17 a una cuadra. — Para poder concurrir a la exhibición y remate, deberán ir munidos de sus correspondientes documentos de identidad personal.

Remate: Día domingo 13 de agosto de 1967 a partir de las 9 y hasta terminar en el mismo lugar de la exhibición.

Entregas: Diez (10) días posteriores a la aprobación de la subasta.

Informes y prospectos: En el lugar de la exhibición, en el Banco de Previsión Social Casa Matriz y Sucursales, teléfonos 15127 — 17452 — 18889 y 46092.

Nota: El material se entregará en el estado que se encuentra y tal cual ha sido exhibido.

Resultado del remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora dentro de las 24 horas posteriores al remate.

e.24|7 Nº 8.536 v.28|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9.688— sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALONSO, Luis
ANTONELLI, Antonio
ALARCON, Dagoberto Victoriano
ALMARAZ, Edmundo Solano
AGUIRRE, Félix
BALDERRAMOS, Juan Lucio
BARRERA, Santiago Ernesto
BORDA, Blas Ovidio
BUCAREY, Carlos Roque
BARRIOS, Manuel
BIGNALET, Trebuquet Lucien
CORDERO, Héctor Martín
CACERES, Nazario
CARABAJAL, Jorge Ramón
COLQUE CUIZA, Rafael
CHIAVERANO, Antonio Luis
CAPELLA, María Escalada de
CAPPANERA, Alberto
CASTRO, Héctor René
DI STEFANO, Antonio
DIAZ, José Antonio
DOMINGUEZ, José Angel
DAURIA, Héctor Carlos
ECHENIQUE, Humberto Pío
ESTEBAN, Adolfo
ETCHEPARE, Raúl Héctor
ESCOBAR, Anastasio
ECHARREN, Cándido
FARIAS, Luis Emiliano
FURMIGO, Clemente
FARIAS, José Roberto
FERNANDEZ, Angel Tomás
FERRARO, Francisco
GARZON, Pascual
GENOVESI, Nicolás Alberto
GIMENEZ, José Melitón
GOMEZ, Pedro Nolasco
GALEANO, Genaro
GRIMALDI, Oscar Pablo
GOMEZ VALDERRAMA, Rómulo
GARCEZ, Ramón
GUTIERREZ, Lindolfo
GALEANO, Juan Alberto
GOMEZ, Eleuterio
GIMENEZ, Ernesto Melitón
GALLI, Reynaldo Néstor
HEREDIA, Juan Augusto
LUNA, Manuel Orlando
LOPEZ, Alfredo César
LOPEZ, Manuel
LOPEZ, Pedro
LIBREK, Héctor Pedro
LUNA, Roque Humberto
LIZARDE, Pablo Felipe
LOPEZ, Eustaquio
LUENGO, Eugenio Antonio
LENCIONI, Gregorio Orfilio
LAGOS, Manuel Aurelio
MASIN, Roberto Adolfo
MORENO, Domingo Venancio
MONZON, Francisco León
MONTIEL, Ricardo Mariano
NAVARRO BARRIA, Manuel Oscar
NUÑEZ, Arsenio
ORELLANA, Segundo
OJEDA CARDENAS, José
OVEJERO, Manuel Humberto
PAREDES, Osvaldo
PONCE, Darío
PEROFAN, Lorenzo
PUCH, Carlos
PEÑA, Pedro Pablo
PERRUCHINO, Ramón
PUCHETTA, Teodoro Cristóbal
QUISPE, Marciano
QUEVEDO, Angel Silvano
RESCH, Juan
RISCHAWY, Hugo Eduardo
REINECK, Cristóbal A.
RODRIGUEZ, Manuel
REYNOSO, Eusebio Antonio
ROMANO, Hugo Orlando
RAMIREZ, Eduardo
ROMERO, Juan Luis
RODRIGUEZ, Cipriano
ROJAS, Isabelino
RODRIGUEZ, José
SOSA, Juan de Dios
SUTTER, René Alejandro Juan
SEÑORANS, Oscar Aníbal
SIXTO, Rosendo
SOTO, Juan Carlos
TOLAVA FLORES, Juan José
TARUMAN, Carlos
TONNELIER, Jorge Adolfo
VASALLO, Carlos Ismael
VARELA, Angel
VILLAGRA, Jesús
WALKER, Roberto

Buenos Aires, julio 19 de 1967.

e.24|7 Nº 8.537 v.4|8|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expte. Nº 56.430|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63 se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 6, a cargo del doctor Arturo Figueroa Linares, iniciados entre los años 1935 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.20|7 Nº 8.447 v.24|7|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expte. Nº 56.381|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 24, a cargo del doctor Mario H. Lynch, terminados y|o paralizados con anterioridad al año 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.20|7 Nº 8.448 v.24|7|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Clase "C", GrupoVII (Dento. Contable) y un cargo Clase "C", Grupo VII (Administrativo) 35 hs. semanales. Sueldo mensual $ 22.450. Informes e inscripción oficina de personal de la Facultad Regional, calle Medrano 951, de 17 a 22.30, hasta el 31 de julio del corriente.

El Decano

e.20|7 Nº 8.449 v.31|7|67

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

FRIGORIFICO SAN VICENTE S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de agosto de 1967, a las 9 horas, en Maipú 216 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la decisión de venta y de los términos del boleto de compra-venta del establecimiento sito en el Km. 46,5 de la Ruta 210, Alejandro Korn, Partido de San Vicente

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 19.430-v.27|7|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 4 de agosto de 1967. Nº 86, Expediente número 70.439, "Material para imprenta", Hora: 9. — Nº 87, Expediente número 70.480, "Abrasivos", Hora: 9,30.
Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.24|7-Nº 8.499 v.26|7|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 101

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 24 de julio de 1967, para resolver la adquisición instrumental para laboratorio de química, con destino a establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de agosto de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.24|7-Nº 8.500 v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 24 de julio de 1967, para resolver la adquisición de mapas e ilustraciones de historia y geografía con destino a establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de agosto de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.24|7-Nº 8.501 v.26|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 421|67

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 4 de agosto, a las 9 hs., para la instalación de equipo de aire acondicionado y filtrado a presión. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.
e.24|7-Nº 8.502 v.26|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 84, por el término de tres (3) días para la reparación de un equipo refrigerador de aire, marca "York" — Max. W. P. 225. La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 3 de agosto de 1967, a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.
Pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha sección, días hábiles de 8 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.
e.24|7-Nº 8.539 v.26|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
Licitación Pública Nº 9|67
Exp. Cód. 1000-233.058|67

Por el término de tres (3) días a partir del 24 de julio de 1967. Para la provisión de papeles y materiales de imprenta.
Apertura de propuestas el día 8 de agosto de 1967, a las 9 hs., en la División Compras de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Paseo del Bosque, La Plata). Retiro de pliegos, sin cargo, en la misma, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. Régimen de contratación Decreto 6.900|63.
La Plata, 24 de julio de 1967.
e.24|7-Nº 8.503 v.26|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Carne, Verduras, Frutas, Pan, Pescado, Artículos de Almacén, Pastas Frescas, Embutidos, Huevos y Productos Lácteos para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre próximo, para la Dirección de Comedores y Viviendas— Rosario — de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral — Avenida Corrientes 745, Rosario. — Apertura de sobres: 7|8|1967, 8,30 horas. — Pliego de Condiciones en la dirección indicada. — La Administración.
e.24|7 Nº 8.504 v.26|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Exptes. Nºs. 159.938 y 162.407

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 7 máquinas de escribir eléctricas tipo Serra, 1 máquina de escribir con letras tipo Italico Eletto y 1 máquina de escribir con letras tipo Eletto. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la División Compras de esta Universidad. Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Of. 114 en Apertura: 7 de agosto de 1967, a las 10 horas.
e.24|7 Nº 8.505 v.26|7|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 14975 SC/67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 11.30, en el Distrito 3º (Mercedes) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Bragado (Dto. 3º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Bragado y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.
e.24|7 Nº 8.528 v.26|7|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 14303 SC/67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), paar contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villa del Rosario (Dto. 6º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Villa del Rosario y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.
e.24|7 Nº 8.529 v.26|7|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 14783 SC/67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villaguay y Lucas Norte (Distrito 15º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Villaguay, Lucas Norte y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.
e.24|7 Nº 8.530 v.26|7|67

CORREOS Y TELOCOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52685 SC/63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de julio de 1967, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arrendamiento de un inmueble, construido o a construir, para el funcionamiento de la "Sucursal 10ª —Córdoba—", dependiente del mismo.
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, o a la Sección Licitaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
—El Director General.
e.24|7 Nº 8.531 v.26|7|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

41—P/67. Vencimiento: 18|8|67, a las 9 horas. Por la provisión de resmas de papel, hojas de cartulina y cartones.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital. Horario de atención, de 12.30 a 18.30 horas.
e.24|7 Nº 8.532 v.4|8|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 176/67

Llámase a licitación pública para adquirir "Artículos para iluminación a vapor de mercurio".
Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de agosto de 1967, a las 17,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967.
El Director General.
e.24|7-Nº 8.533-v.26|7|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 96|67.
Expte. Nº 36.126|67.

Llámase a Licitación Pública para el día 31 del mes de julio de 1967, a las 14 horas, para el traslado de 400 muebles.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.24|7 Nº 8.506 v.26|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 79|67, para el día 14 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la preparación de originales, dibujos, películas, chapas e impresión en offset de aproximadamente cuarenta y dos mil (42.000) ejemplares entre trifolios, desplegables y folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.24|7 Nº 8.507 v.4|8|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35|67, para la provisión de 1.600 resmas de papel obra-1ra. alisado.
Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, piso 3º, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.
El acta de apertura se llevará a cabo el día 3 de agosto de 1967, a las 15,00 horas en la División mencionada precedentemente.
e.24|7 Nº 8.508 v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 337.589|67)

Llámase a licitación pública para la prov. de caucho especial p|cilindros entintadores de máquinas calcográficas —CM—.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1967 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.24|7-Nº 8.511-v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.934|67)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir manuales y eléctricas —DGSE— —CS—.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1967 a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.24|7-Nº 8.512-v.4|8|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 77|967. Apertura: 4 agosto 1967. — Hora: 16 — Adquisición de artefactos lumínicos.
Licitación Pública Nº 78|967. Apertura: 3 agosto — 1967. Hora: 16 — Impresión formulario Nº 43'06.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.24|7 Nº 8.509 v.26|7|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 6.418|67

Llámase a Licitación Pública Nº 61, el día 4 de agosto de 1967 a las doce y treinta horas, por la provisión de cinco máquinas impresoras de tickets.
Pliego de condiciones e informes en Av. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24|7-Nº 8.510-v.26|7|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN DE AHORRO Y VIVIENDA

Llámase a Licitación Pública número 1.401, para la construcción de 24 monobloques tipo E.1, con un total de 960 unidades de vivienda, dividido en 7 sectores, a ejecutarse en la fracción X del Barrio General Paz, ubicado entre las Avenidas Agüero, Cruz, San Martín y Calle 70. Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:
Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 158.104.353. Garantía de Licitación: m$n. 1.581.044.
Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 218.238.154. Garantía de Licitación: m$n. 2.182.382.
Presupuesto Oficial: Sector III m$n. 158.287.853. Garantía de Licitación m$n. 1.582.879.
Presupuesto Oficial: Sector IV m$n. 78.067.277. Garantía de Licitación: m$n. 780.673.
Presupuesto Oficial: Sector V m$n. 156.532.253. Garantía de Licitación m$n. 1.565.323.
Presupuesto Oficial: Sector VI m$n. 159.210.653. Garantía de Licitación m$n. 1.592.107.
Presupuesto Oficial: Sector VII m$n. 80.586.577. Garantía de Licitación m$n. 805.866. — Presupuesto Oficial total: m$n. 1.009.027.120.
Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sector.
Fecha, hora y lugar de apertura: 1º de septiembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal.
e.24|7-Nº 8.513-v.11|8|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.799: Traslado de personal entre Pta. Monte Leña y Bell Ville (Córdoba). Apertura: 16|8|67 a las 13 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.24|7-Nº 8.514-v.28|7|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública número 121|67, relativa a la adq. de postes de hormigón.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución de esta empresa, se ha establecido el día 26 de julio de 1967, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 121|67.
e.24|7-Nº 8.515-v.26|7|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67 por locación de mano de obra para la construcción de viviendas en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial de las obras $ 62.201.280. Valor del pliego: pesos 10.000. Apertura: 11 de setiembre de 1967 a las 15 horas. Consultas y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.24|7-Nº 8.538-v.4|8|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 665 — MC. hasta el día 31 de julio de 1967 a las 16 horas. — Adquisición: Pintura al aceite y pasta blanca.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego m$n. 40.—.
e.24|7 Nº 8.524 v.26|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 16.914|1967

Caños de acero sin costura, cincados. 8|8|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|7 Nº 8.525 v.26|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 16.920|1967

Tubos de acero con o sin costura para perforaciones. — 18|8|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.24|7 Nº 8.526 v.4|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 22.339|1967

Válvulas de hierro fundido. — 25|8|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: el 1 o|o del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.24|7 Nº 8.527 v.11|8|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 51/67, con apertura en Suministros compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 8 de agosto de 1967 a las 16 horas para la provisión de 250 metros de mangueras de lino y 500 baldes de chapa de hierro doble decapada. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 hs.

e.24|7-Nº 8.534-v.26|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.184. Fecha de apertura: 4 de agosto de 1967, a las 10 hs., por reparación y pintado de chimenea.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.

e.24|7-Nº 8.516-v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda 208-1960

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6|67 para el día 11 de agosto de 1967 a las 11 horas, por la venta de polvo con alto contenido de óxido de zinc (60 a 70 % aprox.), seco. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.24|7-Nº 8.517-v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As., T. E. 53-9805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 21|67 para el día 7 de agosto de 1967 a las 10 hs., por la provisión de pedal para válvula de pie, boca para manga de freno, canilla tipo ducha, etc., para coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 22|67 para el día 7 de agosto de 1967 a las 10,15 hs., por repuestos y reparación de mecanismo elevación y dirección de grúa "Cranemobile" motor Chevrolet Mod. 1953.

Licitación Pública Nº 23|67 para el día 7 de agosto de 1967 a las 10,30 hs., por la provisión de chapa negra planchado en frío y perfil acero A-37.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 hs. Oficina de Compras. —Valor del pliego: m$n. 100.

e.24|7-Nº 8.518-v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - (Pcia. Córdoba) - T.E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.539|67, para el día 31 de julio de 1967, a las 10,30 horas, por la provisión de:

1.200 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones y especificaciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.24|7 Nº 8.519 v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - (Pcia. Córdoba) - T.E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 1.538, para el 31 de julio de 1967, a las 10,20 horas, por la provisión de:

260 Kgs. Bujes de bronce al aluminio, niquel de fundición (DIN 1.714);

800 Kgs. Lingotes p|fundir de aleación de alumilio (DIN 1.725).

Por pliego de condiciones y especificaciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.24|7 Nº 8.520 v.26|7|67

Comando de Operaciones Navales

Prefectura Nacional Marítima

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. D-17.190-c|v-967

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para el día 3 de agosto de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición de herramientas, con destino a las Unidades dependientes del Departamento de Practicaje. — Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo

e.24|7 Nº 8.521 v.26|7|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION REGIONAL CENTRO

Llámase a Lic. Púb., para otorgar en concesión de uso en el Aeropuesto Nacional Ezeiza, las explotaciones siguientes:

Licitación Pública Nº 8|67: Quiosco Venta de Libros y Revistas Extranjeras. — Apertura día 3|8|67, 10 horas.

Licitación Pública Nº 9|67: Toma y Venta de fotografías. — Apertura día 3|8|67, 10,30 hs. — Adquisición pliego de Condiciones e Informes: Aeropuesto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso, horario 7 a 14 horas.

$ 2.800. e.24|7 Nº 18.182 v.28|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 21.423|67

Llámase a licitación pública Nº 16|67-H.R., para el día 2 de agosto de 1967 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia —calle Sánchez de Bustamante 2531— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición elementos para conservación (pinturas, cal, arena, sifones plomo, canillas, clavos, estaño, etc.); artículos de electricidad (lamparitas, cable, fichas, etc.); Cintas p|máquina de escribir; repuesto p|torno odontológico; artículos de limpieza en general y artículos para el Culto.

Buenos Aires, julio 7 de 1967.

e.24|7 Nº 8.522 v.26|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA

Licitación pública 3, número 29|67.— Expedientes Nros. 3.259|67 y 3.289|67. — Apertura el 31 de julio de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de balanza de precisión, espectrofotómetros, polígrafo, electroestimulador, audioestimulador, fotoestimulador, microscopios, artículos de laboratorios, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.24|7 Nº 8.523 v.26|7|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 74/67 para el día 10 de agosto de 1967 a las 18 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "muebles metálicos" para cubrir necesidades de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.24|7-Nº 8.535-v.4|8|67

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONGRESO DE LA NACION SECTOR "D"

Expte. Nº 735|67 - Pedido Nº 314

Llámase a licitación pública para la provisión de: Matafuegos a base de agua pura, espuma química y anhidrido carbónico.

Apertura: 28 de julio de 1967, a las 15 hs. Pliego con especificaciones, en Sección Compras, H. Yrigoyen 1835, primer piso, de 13 a 20 horas.

$ 1.200 e.20|7 Nº 18.955 v.24|7|67

CONGRESO DE LA NACION SECTOR "S"

Expediente Nº 2.682

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de julio de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Matafuegos a agua, espuma y anhidrido carbónico.

Apertura, pliego e informes, en Sección Compras, Sector "S", H. Yrigoyen 1835, Capital, de 13 a 20 horas.

e.20|7 Nº 8.428 v.24|7|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública 23|67. Para la Obra "Casa del Deporte" en Ushuaia y Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación - Ushuaia - Tierra del Fuego y en la Casa de Tierra del Fuego - Avda. de Mayo 760 - Piso 5º. Capital Federal. — La erogación de la primera etapa, amplía la suma de m$n. 42.976.600,00 estimándose el presupuesto oficial en la suma de: m$n. 80.000.000,00 distribuidos de la siguiente manera: Casa del Deporte en Ushuaia la suma de: m$n. 40.000.000,00 y Casa del Deporte en Río Grande la suma de m$n. 40.000.000,00.

Apertura de las propuestas el día 24 de julio de 1967 a las 16.30 horas en la Contaduría General de la Gobernación.

Valor del pliego de condiciones m$n. 5.000,00.

e.12|7-Nº 8.262-v.1º|8|67

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 217

Fíjase el día 28 de julio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 217 "para la adquisición de juegos de matrices para máquina linotipo Century Expandec With Italic S. C. 756 y 557, con destino a la sección Talleres".

e.21|7-Nº 8.454 v.25|7|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 216

Fíjase el día 28 de julio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 216 "para la adquisición de ampollas abiertas para máquina, vidrio neutro, según Normas I.R.A.M. 9034, distintas capacidades; corchos de distintas medidas; cajas de cartón forma baúl y redondas, distintas medidas; frascos comunes redondos u ovalados de 5 ml., 10 ml., 30 ml., etc.; recolectores de orina para lactantes; tarros de material plástico boca ancha, tapa a rosca, distintas capacidades; frascos goteros; frascos para bálsamos, etc., con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

e.20|7 Nº 8.429 v.24|7|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 218

Fíjase el día 1º de agosto de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 218 "para la adquisición de laca a la piroxilina y acrílica de distintos colores; thinner; masilla plástica y a la piroxilina; impresión a la piroxilina; mano de lija al agua distintas medidas; etc. y cinta Scoth o similar para pintado de vehículos y paños para lustrar automóviles, con destino a la sección Automotores".

e.21|7-Nº 8.455 v.25|7|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº once (11) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Salmún Feijóo 1073, asiento de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 4º.

Presupuesto Oficial: $ 1.968.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de agosto de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 1.000.- m|n.

e.21|7-Nº 8.456 v.27|7|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº doce (12) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Arenales 2733, asiento de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto Oficial: $ 3.970.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de agosto de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 2.000.— m|n.

e.21|7-Nº 8.457 v.3|8|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 88|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 88|67 por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de julio de 1967, para resolver la provisión de Leña a la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, provincia de Salta, durante el año 1967.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el establecimiento Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, provincia de Salta, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de esa Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967.

e.21|7-Nº 8.458 v.25|7|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
División Compras
Licitación Pública Nº 27|67
Expediente Nº 9.962|S|67

Llámase a licitación pública, por el término de diez días hábiles, a partir del 20|7|67, para resolver la adquisición de: Papel vario y cartulina, con destino a Talleres Gráficos, a efectos de realizar trabajos de impresión en el Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 11 de agosto de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967.

e.20|7 Nº 8.430 v.2|8|67

FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 39
Expediente Nº 504.700|67

Llámase a licitación para el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de libros científicos con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.20|7 Nº 8.431 v.24|7|67

FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 501.310|67

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1967, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de soldadura p|el cobre, varillas de plata, soldador eléctrico, canillas, madera, válvulas, clavos, electrodos, material de electricidad, mat. sanit. con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.20|7 Nº 8.432 v.24|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67 para la adquisición de artefactos para iluminación. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 5º piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 28 de julio a las 14,30 horas. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El Contador.

e.20|7-Nº 8.433 v.24|7|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Depto. de Abastecimiento
División Compras

LICITACION PUBLICA Nº 26|67

Expediente Nº 7032|I|67

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles a partir del 14|7|67, para resolver la adquisición de: Textos de lectura aprobados por el H. Consejo (70.000 aproximadamente), con destino a: Establecimientos Escolares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Divisió Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 4 de agosto de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967.

e.14|7 Nº 8.297 v.27|7|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Asunto Nº 2.627|67

Licitación Pública Nº 89|67

Llámase a licitación pública por tercera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de julio de 1967, para resolver la provisión de Artículos Alimentarios de los renglones declarados desiertos en la Licitación Pública Nº 83|67 con el fin de atender las necesidades de la Escuela Hogar número 12, "Fray Mamerto Esquiú", de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú", de Catamarca (Capital), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de julio de 1967, a las 10 hs., en el local de esa Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Director General de Administración.

e.21|7 Nº 8.459 v.25|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.234|67

Llámase a licitación pública para la provisión de papel 1|2 hilo y cartón, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de agosto de 1967, a las 13 hs.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.21|7 Nº 8.460 v.25|7|67

Universidad de Buenos Aires
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 3.379|67

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto de 1967, a las 10 horas, por la adquisición de maderas, material de electricidad, de construcción, etc.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, de 10 a 12 horas.

e.21|7 Nº 8.498 v.25|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 67
Expediente Nº Q. D. 2.604|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de drogas. — Apertura de las propuestas: el 22 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Oficina de Suministros. — Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e.21|7 Nº 8.461 v.25|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº D. 4.982|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles de oficina construidos en madera. — Apertura de las propuestas: el 14 de agosto de 1967, a las 11,30 horas, en Oficina de Suministros. — Pliego e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.21|7 Nº 8.462 v.25|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Licitación Pública Nº 43
Expte. Nº 13.937|39|67

Apertura de propuestas: 1º de agosto de 1967, a las 10 hs. Llámase a Licitación Pública por la reparación general del vehículo Chevrolet Apache de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Depto. Contaduría de la Facultad calle Santa Fe 3100 Rosario.

e.20|7-Nº 8.434 v.24|7|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.1.763|67 I. P.))

Llámase a Licitación Pública Nº 75, cuya apertura tendrá lugar el día 31|7|67 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de papas.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.21|7 Nº 8.463 v.25|7|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 1.314 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1967, a las 15, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Villa Domínico (B) y Wilde (B), recolección de la correspondencia depositada en los buzones e intercambio con la Estafeta Nº 1, Villa Domínico, (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura o a la Sucursal Villa Domínico (Bs. As.).

Director General de Administración.

e.21|7 Nº 8.464 v.25|7|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 17.817 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1967, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa San Marcial y Santa Anita (Dt. 15º)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Villa San Marcial, Santa Anita y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.21|7 Nº 8.465 v.25|7|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 17.352 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1967, a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Ingeniero Jacobacci (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Ingeniero Jacobacci y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.21|7 Nº 8.466 v.25|7|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 9.794 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de julio de 1967, a las 16, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir destinado al funcionamiento de la "Sucursal Quilmes Oeste" (Buenos Aires).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 20.

Director General de Administración.

e.21|7 Nº 8.467 v.25|7|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 37-P|67. Vencimiento: 22|8|67, a las 9 horas. Por la adquisición de 36 Camiones Playos con caja metálica fija.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de Atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.20|7-Nº 8.435 v.2|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 36-P|67 — Vencimiento: 16|8|67, a las 9 horas. Por la publicidad a efectuarse en los Teléfonos Públicos Alcancías de esta Empresa.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.17|7. Nº 8.374. v.28|7|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 397-M-67

Llámase a licitación pública para la adquisición de repuestos varios. — Apertura: 3 de agosto de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 300.—

e.21|7-Nº 8.468-v.25|7|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 3.065|67

Llámase a Licitación Pública número 1.331. "Adquisición Motocompresores, Martillos Neumáticos y Accesorios". Apertura: El día 3 de agosto de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal; Pliegos e informes: Sin cargo en la mencionada dirección. — Dirección de Contaduría.

e.20|7-Nº 8.436 v.24|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I N T A)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE

Licitación Pública Nº 3|67

Objeto: Adquirir 12.500 (doce mil quinientos) kilogramos de Nitrógeno en forma de Sulfato de Amonio, Urea, Nitro Sulfato de Amonio, Nitrato de Potasio, de Sodio o similar. — Apertura: 9 de agosto de 1967, hora 11.

Consultas y lugar de apertura: Estac. Exp. Agropec. Famaillá, ubicada sobre ruta Nacional 38, Kilómetro 1517, altura Estación Padilla del FCGB. — Dirigir la correspondencia a: Casilla de Correos 9, San Miguel de Tucumán.

e.19|7. — Nº 8.407 v.1º|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 108.431|67

LICITACION PUBLICA Nº 612

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1967, a las 10, para la provisión e instalación de una caldera para agua caliente, de capacidad 110.000 calorías|hora, en el Instituto de Patología Vegetal, C.N.I.A., Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se podrán adquirir al precio de m$n. 1.000, en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 14 de julio de 1967.

e.19|7. — Nº 8.423 v.1º|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 611
Expediente Nº 108.425|67

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1967, a las 10, para la impresión de un folleto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|7 Nº 8.339 v.28|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 7 de agosto de 1967, a las 15 horas, para la provisión de:

—1.500 cabeceros para viña, de madera de álamo, sulfatados al 3 o|o, medidas: 2,70 m. altura, 0,40 m. de circunferencia en la parte superior y 0,45 m. en la parte media (como mínimo).

—6.500 rodrigones p|viña, madera álamo, sulfatados al 3 o|o, medidas: 2,60 m. altura, 0,22 m. circunferencia en la parte superior y 0,32 m. en la parte media (como mínimo).

150 rollos de alambre galvanizado, redondo, Nº 13, c|40 Kgs. c|u., para viña, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, San Rafael, Mendoza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, en la fecha y hora señalada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones.

Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 79, San Rafael, Mendoza. — Est. Exp. Agrop. Rama Caída, 11 de julio de 1967.

e.17|7 Nº 8.368 v.28|7|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.885|67 CM: Apertura el día 31|7|67, a las 13.30 hs.: Llaves, juegos de machos, martillos.

Expte. Nº 337.389|67: Apertura el día 7|8|67, a las 13,20 hs.: Anodos de níquel elípticos, despolarizados.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T.E. 37-9051-Int. 50.

e.21|7-Nº 8.469-v.25|7|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.064|67

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para la reparación de un camión Fargo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de julio de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, piso 6º, Capital.

e.21|7-Nº 8.470-v.25|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamado a concurso de precios y antecedentes en aparcería accidental por una sola cosecha.

Para realizar: Siembra y recolección de girasol o sorgo granífero en 9 lotes, con un total de 1.301 Hás. y de girasol exclusivamente en 2 lotes con una superficie conjunta de 1.474 Hás., en el establecimiento "San Luis", ubicado en el Partido de Nueve de Julio, Cuartel 14, próximo a Estación Corbett.

Condiciones: A porcentaje en especie que deberá ser entregado embolsado en envases nuevos, estibados en galpón estancia y|o estación más próxima, a elección del Banco

Informaciones: Podrán recabarse en la Sucursal Nueve de Julio o en Casa Central —Gcia. Departamental de Crédito Agrario—, piso 4°, Local 423 B.

Propuestas: Podrán hacerse por uno o varios lotes, pero no por el total. Unicamente se recibirán en la Sucursal citada, bajo sobre cerrado.

El Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o de no dar curso a aquellas que estén incompletas por omisión de datos requeridos

Apertura: El 2 de agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Sucursal Nueve de Julio.

Nota: Este aviso anula al que saliera publicado los días 19 y 20 del actual.

e.21|7-Nº 8.495-v.25|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Ag. Barracas — Reparación Gral. y Pintura. Fecha de apertura: 10|8|67; Valor pliego: m$n. 1.200.

Sucursal: Resistencia — Trabajos Varios. Fecha de apertura: 11|8|67; Valor pliego; m$n. 600.

Sucursal: Delegación Castelli — Ampliación — Rep. general y pintura. Fecha de apertura: 14|8|67; Valor pliego: m$n. 800.

Sucursal: Santa Rosa — Remodelación — Calefacción — Pint. Elect. y Obra Sanitaria. Fecha de apertura: 16|8|67; Valor pliego: m$n. 1.200.

Sucursal: Tostado — Prov. Coloc. Rejas de Seguridad. Fecha de apertura: 18|8|67; Valor pliego: m$n. 600.

Sucursal: Noetinger — Modificación Inst. Fijas. Fecha de apertura: 21|8|67; Valor pliego: m$n. 600.

Sucursal: San Pedro — Renovación Cubiertas de chapas. Fecha de apertura: 22|8|67; Valor pliego: m$n. 800.

Sucursal: Cap. Sarmiento — Reparación Gral. y pintura. Fecha de apertura: 23|8|67; Valor pliego: m$n. 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las Sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2° piso, local 231, Capital Federal.

e.20|7-Nº 8.437 v.24|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la Sucursal Lucas González (E. R.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dptal. de Administración el 6|9|67, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.17|7 Nº 8.371 v.4|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación, reparación general y pintura del edificio de la sucursal Río Gallegos. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dptal. de Administración, el 30|8|67, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.17|7 Nº 8.372 v.28|7|67

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a Licitación Pública Nº 23 para el día 26 de julio de 1967, a las 11 horas, cuya apertura se efectuará en la Seccional Nº 14 de Envases Textiles, sita en la calle 9 de Julio 957, Concepción del Uruguay (provincia de Entre Ríos), para la venta de Cámaras Frigoríficas, Cajas Registradoras, carros de autoservicio, sierra eléctrica para cortar carne, balanzas, básculas a plataforma, canastos de alambre, estanterías, góndolas, elevadores estibadores, bomba de agua, etc., correspondientes a los bienes que utilizaba la ex Cooperativa de Consumo de Trabajadores Organizados Uruguayenses Ltda. cuyo pliego de bases y condiciones detallados deberán retirarse en la Delegación de Envases Textiles, sita en la dirección mencionada precedentemente.

e.20|7 Nº 8.438 v.24|7|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

242|67 — Obras para captación, bombeo y filtrado de agua industrial, en la Destilería La Plata. — (Dispuesta 25|7|1967, 11 hs.) se prorroga su apertura para el día 24 de agosto de 1967, a las 11 horas.

302|67 — Repuestos para bombas de profundidad. — (Dispuesta el 25|7|67, 10 horas), se prorroga su apertura para el día 16 de agosto de 1967, a las 10,30 horas.

284|67 — Portamechas y uniones. — (Dispuesta el 7|8|67, 10 hs.), ha sido anulada.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.20|7 Nº 8.451 v.24|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

371|67 — Electrobombas sumergibles. — Fecha de apertura para el día 22 de agosto de 1967 a las 10 hs.

375|67 — Camiones-tanques y dinamiteros. — Fecha de apertura para el día 21 de agosto de 1967 a las 11.30 hs.

377|67 — Instalación carteleras de propaganda en la vía pública. — Fecha de apertura para el día 14 de agosto de 1967 a las 11 hs.

379|67 — Accesorios para cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1967 a las 12 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.20|7 Nº 8.452 v.2|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

373|67 — Sachets de detergente sintético. — Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1967, 10.30 hs.

376|67 — Repuestos para motores GM. — Fecha de apertura para el día 19 de setiembre de 1967, 10 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.20|7 Nº 8.453 v.26|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

359|67. — Trépanos. Fecha de apertura, para el día 4 de septiembre de 1967, a las 10 horas.

365|67. — Montaje de un tanque de 20.000 m3., en la Planta "El Medanito" (Pcia. Río Negro). Fecha de apertura, para el día 8 de agosto de 1967, a las 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 8.000.

367|67 — Válvulas esclusas de acero. Fecha de apertura, para el día 11 de agosto de 1967, a las 10,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Federal. — Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.).

e.13|7. — Nº 8.280 v.26|7|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.788: Refuerzo red de distribución en Mendoza. — Apertura: 28|8|67, a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 2.000.—

Pliego Nº 6.795: Traslado diario de personal entre Metán y Pta. Limbreras (Salta). — Apertura: 11|8|67, a las 13,30 horas.

Pliego Nº 6.796: Adq. filtros para gas licuado. — Apertura: 11|8|67, a las 11 hs. — Valor de planos: m$n. 500.—

Pliego Nº 6.797: Movimiento y envasado de cilindros en Pta. Puerto Galván (Prov. Bs. As.). — Apertura: 16|8|67. a las 10 hs.

Pliego Nº 6.798: Reparación general aviones por límite de horas. — Apertura: 16|8|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.21|7-Nº 8.496-v.3|8|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.783: Transporte de cilindros, entre Bahía Blanca y Pta. Viedma (Río Negro). — Apertura: 9|8|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.784: Transporte de cilindros, entre Bahía Blanca y Sta. Rosa (La Pampa). — Apertura: 9|8|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.785: Transporte de cilindros, entre Mendoza y Ptas. Neuquén, Villa Regina y|o Zapala y desde Bahía Blanca a las Ptas. citadas. — Apertura: 9|8|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.786: Transporte de cilindros, entre Comodoro Rivadavia y Pta. Gral. Belgrano, y desde Bahía Blanca a Colonia Sarmiento. — Apertura: 9|8|67, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.787: Transporte de cilindros, en Pto. Deseado. — Apertura: 9|8|67, a las 13 horas.

Pliego Nº 6.789: Transporte de cilindros, en Tucumán. — Apertura: 11|8|67, a las 8,30 horas.

Pliego Nº 6.790: Contratación tractores para transporte de tanque de gas licuado, entre Mendoza, Córdoba, Pta. Gral. Belgrano, Chacabuco, Mar del Plata, etc. — Apertura: 11|8|67, a las 9,30 horas.

Pliego Nº 6.791: Contratación tractores para transporte de gas licuado, entre Pta. Gral. Belgrano y Campana. — Apertura: 11|8|67, a las 10,30 horas.

Pliego Nº 6.792: Transporte de gas licuado en camiones tanques, entre Mendoza y Córdoba. — Apertura: 11|8|67, a las 11,30 horas.

Pliego Nº 6.793: Transporte de cilindros en Aguaray (Salta). — Apertura: 11|8|67, a las 12,30 horas.

Pliego Nº 6.794: Adq. elementos contra incendio. — Valor Plano: m$n. 200. — Apertura: 10|8|67, a las 9,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 y en las sucursales de las localidades correspondientes, de 7 a 14 horas.

e.18|7. — Nº 8.396 v.31|7|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.777: Adq. ordenes de provisión a cobrar. Apertura: 7|8|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.778: Adq. válvulas tapón lubricado o esféricas. Apertura: 8|8|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.779: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Rafael (Mendoza). Apertura: 7|8|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.780: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. San Luis. Apertura: 7|8|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.781: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Martín (Mendoza). Apertura: 7|8|67, a las 13 horas.

Pliego Nº 6.782: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. Mercedes (San Luis). Apertura: 7|8|67, a las 10.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.14|7 Nº 8.326 v.27|7|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

en Tandil. Apertura: 4|8|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6 772: Traslado de personal en Deán Funes (Córdoba). Apertura: 4|8|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.773: Traslado de personal en Lavalle (Sgo. del Estero). Apertura: 4|8|67, a las 13 hs.

Pliego Nº 6.775: Anodos de magnesio. Apertura: 2|8|67, a las 10 hs. Valor planos: m$n. 300 —

Pliego Nº 6.776: Adq. formularios. — Apertura: 17|8|67, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.12|7. Nº 8.228. v.25|7|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.765: Reacondicionamiento instalaciones sanitarias en Pta. Lavalle (Stgo. del Estero). — Apertura: 4|8|67, a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.770: Adq. juntas aislantes. — Apertura: 2|8|67, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.11|7 Nº 8.217 v.24|7|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 56, hasta el día 1º de agosto de 1967 a las 16 horas. — Trabajos de remodelaciones y refecciones por el sistema de "ajuste alzado" en el edificio Secretaría de Informaciones del Estado, sito en la calle Salta Nº 1289, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle: Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 1.000.—.

e.20|7 Nº 8.440 v.24|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 739-0, hasta el día 21 de agosto de 1967, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la Planta de tratamiento de líquidos cloacales e instalación de electrobombas y líneas de alimentación, con destino al Sanatorio Colonia "Baldomero Sommer", sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 12.500.000. — Importe de Garantía: m$n. 125.000.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: m$n. 1.500. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.18|7. — Nº 8.388 v.31|7|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a licitación pública Nº 4.110 hasta el día 28 de julio de 1967 a las 11 horas, para la provisión de: 7.200 mts. chorizos de ramas vegetales para construcción de colchones de faginado.

Retiro de pliego, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio — S.E.O.P. Puerto Nuevo — Paraná — E. Ríos.

Precio del pliego: $ 100.— m|n. — Gasto de franqueo: $ 70.— m|n.

e.21|7 Nº 8.473 v.25|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una rotonda y la repavimentación con hº aº en la intersección a nivel de las rutas 226 y 2, en el tr: Mar del Plata - Puerta del Abra, de la Ruta 226; Prov. de Buenos Aires, $ 22.808.935. — Depósito de garantía: $ 228.090. Presentación propuestas: 29 de agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|7 Nº 8.474 v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de calzada; repavimentación; elevación de alcantarillas y construcción de un puente s|la Laguna Las Perdices en la sección: km. 63 - km. 128 del tramo: San Justo - Las Flores en la R. 3, prov. de Buenos Aires. $ 1.005.531.442. — Depósito de garantía: $ 10.055.815.— Presentación propuestas: 14 de setiembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: Para el pto. s|Laguna Las Perdices, se aceptarán propuestas en las cuales se proyecte la superestructura en "Hormigón Pretensado" o "Acero Laminado" y la infraestructura en "Hormigón", "Hormigón Armado" u "Hormigón Pretensado".

e.21|7 Nº 8.476 v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de puentes existentes en los tramos: Juárez - Tres Arroyos - Tres Arroyos - Irene y Coronel Dorrego - Bajo Hondo. $ 19.931.290. — Depósito de garantía: $ 199.313. — Presentación propuestas: 31 de agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|7 Nº 8.475 v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adecuación de locales en el 2º piso, lado Puerto, para la instalación de máquinas electrónicas I. B. M. —Casa Central—. Pesos 8.611.927. Depósito de garantía: pesos 86.120. Presentación propuestas: 22 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|7 Nº 8.441 v.9|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de seis puentes: s|Aº Palometas; s|Aº Saladito; s|Río Salado; s|Río Negro; s|Río Tragadero y s|Río Caroll en los tramos: Paralelo 28 - Resistencia y Resistencia - Margarita Belén de la R. 11 en la Prov. del Chaco. $ 40.396.060.— Depósito de garantía: $ 403.961.— Presentación propuestas: 28 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7-Nº 8.271-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la Construcción de 40 alcantarillas de hormigón armado en el tramo: Caleta Olivia - San Julián, Sec.: Caleta Olivia - Fitz Roy y Fitz Roy - Variante Aº Seco en la R. 3, Prov. de Santa Cruz — pesos 5.286.660.— Depósito de garantía: pesos 52.867.— Presentación propuestas: 18 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7-Nº 8.272-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 35, tr: San Germán - Meridiano Vº en la Prov. de Buenos Aires (ob. bás y tratam. bitum. superficial tipo triple) - $ 358.206.257. Depósito de garantía: $ 3.582.063.— Presentación propuestas: 28 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7-Nº 8.273-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 143, tr: Eduardo Castex - Metileo en la Prov. de La Pampa (ob. bás y pavim. bituminoso) - — $ 404.721.003. — Depósito de garantía $ 4.047.211. — Presentación propuestas: 21 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7 Nº 8.274 v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras del tramo: Cruce por Villa de Soto y la construcción de un puente de hormigón armado s|el río Soto, en la R.38, provincia de Córdoba, ha sido prorrogada para el 8 de agosto próximo, a las 15, en la Sala de Licitaciones Av, Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.11|7 Nº 8.202 v.24|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 2, tr.: Capital Federal, Mar del Plata, Sec. Km. 24 - kilómetro 404 (restauración) en la Prov de Buenos Aires, $ 300.363.838. — Depósito de garantía: $ 3.003.639. — Presentación propuestas: 25 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.10|7 Nº 8.150 v.28|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Piezas especiales de hierro fundido.

Expediente: 24.503|1967. — 2|8|1967, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.21|7 Nº 8.471 v.25|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Motocompresores de aire, portátiles.

Expediente: 18.448|1967. — 16|3|1967, a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.21|7 Nº 8.472 v.3|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación pública

Torno paralelo. — Expediente: 18.910|19967. — 31|7|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|7 Nº 8.439 v.24|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción en Resistencia (Chaco) de las estaciones elevadoras de líquidos cloacales Nos. 5 y 6, que incluye para ambos casos, que se encararán por contratos diferentes, la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas. Expediente: 20.891|1966. Apertura: 4|9|1967 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Resistencia (Chaco). Depósito de garantía: Contrato "A" $ 95.849,00 m|n y Contrato "B" $ 65.518,00 m|n. —

e.17|7 Nº 8.346 v.28|7|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expediente ST. Nº 6.259|67)

Llámase a licitación pública Nº 65 hasta el día 1º de agosto del corriente año, a las quince y treinta (15,30) horas, para la adquisición de carátulas, formularios y libros.

Pliego de condiciones y apertura en la Dirección General de Administración (Div. Adq. y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.

e.21|7-Nº 8.477 v.25|7|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2.804|67. — Apertura: 14|8|67 a las 11.30 horas.

Camión blindado - Transporte de valores. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: m|n. 100,—

e.14|7-Nº 8.313-v.27|7|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Licitación Pública de Venta Nº 1|67
Dos Barcazas Tolvas 1.300 toneladas, nuevas

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 1|67, hasta el día 4 de agosto de 1967, a las 16 horas, para la venta de dos (2) barcazas metálicas, Tolva de 1.300 toneladas métricas de capacidad de carga, nuevas, sin uso, listas para botar.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 17 de julio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Las barcazas pueden ser inspeccionadas en Astilleros Tigre, 25 de Mayo 325, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 15 horas, de lunes a viernes y de 7 a 11 horas los días sábados.

e.17|7 Nº 8.354 v.28|7|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|67, hasta el día 27 de Julio de 1967, a las 15,00 horas, para Provisión de Caños de Cobre Duro Sin Costura, Varias Medidas. —

Valor del Pliego: m|n. 1.000. —

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 17,00 horas, a partir del 10 de Julio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.12|7 Nº 8.243 v.25|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 66|67: Adquisición Cigueñal de Motor "Cooper Bessemer" Modelo LS7DRT. Se comunica la prórroga de la apertura de esta licitación para el 28|8|67, a las 10 horas.

e.21|7-Nº 8.478 v.25|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 17.097

Licitación Pública Nº 67/67: 1ra. venta de buques "sin cese de bandera".

Fecha de apertura: 31 de agosto de 1967, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, Capital.

Venta de pliegos: Corrientes 389, 5º piso, Capital, Horario de 11 a 17 horas y Representaciones de la Flota Fluvial en Rosario, Paraná y Corrientes.

Valor del pliego: $ 5.000 m/n.

e.20|7-Nº 8.443-v.2|8|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 68|67: Reparación de una barcaza tipo "galpón".

Fecha de apertura: Agosto 9 de 1967, a las 10 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.18|7 Nº 8.398 v.31|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 69|67: Reparación de dos barcazas petroleras.

Fecha de apertura: Agosto 9 de 1967, a las 10 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.18|7 Nº 8.399 v.31|7|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expediente Nº 19.741/67

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo Galpón de Locomotoras, incluso trabajos complementarios y accesorios, en la Playa de la Estación San Francisco, Provincia de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1967, a las 13 horas; retiro pliego y presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones, local Nº 25, Avda. Maipú Nº 4, Capital.

Consultas: En la Gerencia, oficina 431, y en los Distritos Vía y Obras, Rosario, calle 27 de Febrero Nº 529, Rosario, y Córdoba, calle Lavalle Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.20|7 Nº 8.442 v.2|8|67

F. G. MITRE
Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 413|67, apertura 28|7|67, 8 hs., adquisición de 100.000 Kg. de cobre en lingotes. — Nº 414|67, apertura 28|7|67, 8,30 hs., adquisición de 49.000 lts. de pintura preparada, esmalte sintético. — Nº 415.67, apertura 28|7|67. 9 hs., adquisición de madera de lapacho sin cepillar y sin rebajes. — Nº 416|67. — Apertura 28|7|67, 10,30 hs., adquisición de 441.400 Kg. de aceros. — Nº 417|67, apertura 28|7|67, 11 hs., adquisición de 12.000 Kg. de antimonio en lingotes. — Nº 418|67, apertura 24|7|67, 8 hs. adquisición de herbicidas. — Nº 419|67, apertura 31|7|67, 8 hs., reparación y provisión de repuestos de una grúa y transformación de una grúa en pala mecánica. — Nº 420|67, apertura 26|7|67, 9 hs., servicio desrratización, desinfección y desinsectación en toda la línea. — Nº 421|67, apertura, 31|7|67, 9 hs., venta de materiales no ferrosos. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes. Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Deleg. Almacenes. Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.11|7 Nº 8.216 v.24|7|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública número G.3951 por la higienización, zurcido y planchado de prendas. — Apertura: Día 28|8|67, 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3952, para la provisión de: Lonas de algodón. — Apertura: Día 28|8|67, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3953, para la provisión de: elementos filtrantes para Locs. Baldwn. — Apertura: Día 28|8|67, 11 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3954, para la provisión de: Ladrillos refractarios. — Apertura: Día 28|8|67, 12 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.I.3955, para la provisión de: Equipos de alarma fonoluminosos para la protección de pasos a nivel. Alternativa: Material a importar. — Apertura: Día 28|8|67, 13 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6743, para la provisión de: Armazón completo para estufas eléctricas. — Apertura: Día 29|8|67, 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6744, para la provisión de: Elementos de resistencia blindada. — Apertura: Día 29|8|67, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6745, para la provisión de Elásticos de acero para vagones. — Apertura: Día 29|8|67, 11 horas. — Precio del pliego: $ 2.500.

Llama a Licitación Pública número F.6746, para la provisión de: Cilindros completos para freno vacuo. — Apertura: Día 29|8|67, 12 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.18|7 Nº 8.400 v.31|7|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública Nº 1212-C, para la provisión de: Clavos de vía, elásticos, mano derecha e izquierda (en total: 160.000 piezas). — Apertura: Día 23|8|67. Hora 14. — Precio del pliego: $ 500. Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas, primer piso, Est. Fdco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e. 17|7 Nº 8.351 v. 28|7|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licit. Nº L.P. 195|67. — Descripción: Limpieza y eliminación de malezas en zona de vías y zanjas (conservación), Km. 19,062,14 a Km. 40,000,00. — Apertura: día 24|8|67; hora 9,30. — Precio del pliego: m$n. 1.000.

Licit. Nº L.P. 196|67. — Descripción: Limpieza, recolección de basuras y eliminación de vegetación en playas de estaciones Retiro, Palermo, La Paternal, Sáenz Peña, incluso limpieza y perfilados de zanjas, en las dos (2) primeras Estaciones. — Apertura: día 24|8|67; hora 10. — Precio del pliego: m$n. 1.000.

Retiro de pliegos: en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, en Almacenes Alianza (Estac. Stos. Lugares), F.C.G.S.M.

e.18|7. — Nº 8.390 v.31|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 133|67 para el día 28 de julio de 1967, a las 11,10 por formularios contínuos. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.21|7-Nº 8.479 v.25|7|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 177. Apertura: 27 julio 1967. Hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Brigada de Infantería VII, Santa Catalina (Corrientes), provisión de columnas de entubamiento y explotación.

Precio del legajo: $ 50.000 m/n. Venta Legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso.

e. 20|7-Nº 8.444-v.24|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 150|67, para el día 20 de setiembre de 1967, a las 10,30 para contratar el proyecto, provisión, montaje, puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción de las instalaciones necesarias para modificar la planta de producción de nitruro de plomo y trinitrorresorcinato de plomo.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.19|7 Nº 8.410 v.8|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1:038|67

Llámase a la licitación de referencia para el día 31 de Julio de 1967 a las 12 horas, para la venta de: 10.000 Kgs. Acero S.A.E. 4320 en barras laminado de 215mm. de ...

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 20), Rosario. Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero. (Pcia. de Córdoba) - Sección Ventas - T. E.: 56 - Interno.: 20.

e.13|7-Nº 8.275-v.28|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1900

Llámase a Licitación Pública Nº 48|67, para el día 31 de julio de 1967, a las 11,15 horas, por la Provisión de Bobinas de madera usadas. Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.21|7-Nº 8.480 v.25|7|67

Comando de Operaciones Navales

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para la provisión e instalación en el astillero Río Santiago, de un horno para tratamiento térmico de metales ferrosos, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1967, a las 10 hs. Retiro de pliegos y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.11|7. Nº 8.218. v.24|7|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO LOGISTICO
Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 4|67 para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, para la venta de 32 motores Pratt y Whitney R. 1830.

Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la D.G.M.A. (Departamento Contabilidad y Finanzas), calle Tucumán 1438, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.19|7 Nº 8.424 v.25|7|67

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO LOGISTICO
Dirección General de Infraestructura
LICITACION PUBLICA Nº 3|67

Obra: "Fabricación y colocación de muebles de tapicería, para el Edificio del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Avda. Maipú Nº 2, Capital Federal".

Presupuesto Oficial: m$n. 45.865.000 — **Precio doc. técnica:** m$n. 19.000. — **Vencimiento:** 4 de agosto de 1967, 9 horas.



Podrá consultarse o retirar la documentación técnica, en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. — Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.

e.5|7. — Nº 8.025 v.25|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 39/67
Expediente Nº 862.628

Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital el día 1º de agosto de 1967, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967.

e.20|7-Nº 8.445-v.24|7|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 18|67
Exp. 203.732, Asuntos Varios

Llámase a Licitación Pública Nº 18|67, para el día 2 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la provisión de guardapolvos para uso del personal administrativo de este Organismo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 480|500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — El Interventor.

e.21|7-Nº 8.497 v.25|7|67

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 11.651|67

Llámase a Licitación Pública Nº 54|67 para el día 31 de julio de 1967, a las 14,50 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a los establecimientos-hogares e Institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a la adquisición de: Carne Vacuna y Menudencias. — Buenos Aires, 12 julio 1967. — El Interventor (I) del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.21|7-Nº 8.481 v.25|7|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 21.682|67

Llámase a licitación pública Nº 34|67 D. A. P. C., para el día 28 de julio de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de válvulas y filtros destinados a la reparación de las cañerías de alto vapor y llaves en el sub-suelo Pabellón "A" y Pabellón "B', del Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", solicitados por el Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes citada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 192, 4º piso, Of. 108, Capital Federal. — El Director General.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967.

e.21|7-Nº 8.482 v.25|7|67

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 1|8|67, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" Av. Las Heras Nº 2670, Capital, para el ejercicio Fiscal 1967;

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento Av. Las Heras Nº 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la (Sección Contaduría) del Instituto o en su defecto Departamento de Compras, Defensa 192, piso IV; Capital; Las necesidades se refieren a: Género para la confección de sábanas con destino a la Sección Ropería del establecimiento.

e.21|7-Nº 8.494 v.25|7|67

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Expediente Nº 24.144/67

Llámase a Licitación Pública Nº 77/67 para el día 28 del mes de julio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Vacuna antipoliomielítica oral Sabin trivalente, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7-Nº 8.446-v.24|7|67

HOSPITAL RURAL EL BOLSON

Llámase a Licitación Pública Nº 13/67, para el día 18 de agosto de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisición de alimentos con destino al Hospital Rural El Bolsón. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital antes citado, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicho Establecimiento, sito en la calle Juan B. Justo s/nº en la localidad de El Bolsón, Provincia de Río Negro.

e.20|7-Nº 8.450-v.24|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.185|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 17|67, para el día 10 de agosto de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1967. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Director Administrativo.

e.17|7. — Nº 8.361 v.28|7|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

D E Y L

Sociedad Anónima, Comercial,, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 89 de fecha 17 de junio de 1967 pasada al folio 286 del Registro Nº 117, a cargo del Escribano de la ciudad de Avellaneda, doctor Rubens N.Larumbre Sepic, fueron protocolizados y elevados a escritura pública las actuaciones producidas con motivo de la constitución de la sociedad "Deyl Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, F i n a n c i e r a, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria", en expediente número 23.711 de la Inspección General de Justicia de la Nación. — Acta Constitutiva. — "En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Isaac Elkouss, argentino naturalizado, de origen ruso, casado en primeras nupcias con Cecilia Luski, médico, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y siete mil setecientos diecinueve, domiciliado en la calle Valentín Gómez número tres mil setenta y uno, doctor Dante Dellepiane, argentino, casado en primeras nupcias con María Edelmira Linares, médico, con Libreta de Enrolamiento número dos millones ciento cincuenta y dos mil quinientos treinta y seis, domiciliado en la calle Pampa número cuatro mil cuatrocientos setenta y tres; don Josué Luski, argentino naturalizado, de origen polaco, casado en segundas nupcias con Rosa Pinus, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y tres mil sesenta y siete, comerciante, domiciliado en la calle General Díaz número mil quinientos treinta y siete; don Hilel Luski, argentino naturalizado, de origen ruso, casado en primeras nupcias con Lila Sorna, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle General Díaz número mil quinientos treinta y siete; don Abraham Osías Yuhjtman, argentino, casado en primeras nupcias con Fanny Soloviesky, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos ochenta mil doscientos setenta y tres, domiciliado en la calle Doblas número catorce; doctor José Esterin, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Wisnia, médico, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones diez mil ciento cincuenta y nueve; Enrique Alberto Lembeye, argenino, casado en primeras nupcias con Irma Edith Ferrari, médico, con Libreta de Enrolamiento número cinco millonles ciento treinta y un mil ciento noventa y cuatro, domiciliado en la calle Fray Luis Beltrán número trescientos veintinueve; doctor Julio Ernesto Lembeye, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Elsa Cano, médico, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento cuarenta y siete mil trescientos veintiuno, domiciliado en la calle Bacacay número dos mil setecientos sesenta y cinco; Planta Baja, Departamento tres; doña Cecilia Luski de Elkouss, casada en primeras nupcias con Isaac Elkouss, argentina naturalizada, de origen polaca, con, Libreta Cívica número tres millones setecientos siete mil ciento trece, ocupada en los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Valentín Gómez número tres mil setenta y uno; doña Rosa Pinus de Luski, argentina, casada en primeras nupcias con Josué Luski, ocupada en los quehaceres de su hogar con Libreta Cívica número un millón trescientos noventa y un mil novecientos ochenta y três, domiciliada en la calle General Manuel A. Rodríguez número dos mil seiscientos noventa; doña Lila Sosna de Luski, argentina, casada en primeras nupcias con Hilel Luski, ocupada en los quehaceres de su hogar, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y tres, domiciliada en la calle Maturín número dos mil quinientos ochenta y siete todos mayores de edad, vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DEYL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATRIA. — (art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (art. 2) — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializados o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su importación, exportación, representación, comisión, distribución, fraccionamiento y envasamiento y patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos, industriales y su negociación en el país o fuera de él. — b) Industriales. Mediante la producción y fabricación de neumáticos y artículos de caucho y látex en general, envases, artículos relacionados con la industria plástica, química, metalúrgica, maderera y de la construcción, como así también todas las actividadesc anexas o conexas de las indicadas. — c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, urbanización colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaría, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo para tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y|o arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas de electricidad y obras santarias en predios urbanos rurales, suburbanos o industriales, aun destinadas a afectaciones especiales por leyes necionales, provinciales o municipales a sus reglamentos. — Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriormente enunciados intervenir, r e c i b i r, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos, financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario nacional, Banco Industrial, Banco de la Nación Argentina, Instituto Nacional de Previsión Social y sus organismos descentralizados Caja Nacional de Ahorro Postal, Bancos oficiales y privados, nacionales, provinciales, municipales y|o extranjeros de cualquier clase. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales y de granja. f) Mandatos y Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, fideicomisos en general y organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, con exclusión de todo asesoramiento que se encuentra reservado a profesionales con título habilitante. (art. 3.) — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (pesos 20.000.000.- m|n) representado por doscientas mil (200.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100.- m|n.) valor nominal cada una y dividido en veinte (20) series de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) cada serie. (art. 4). — e) El directorio estará compuesto de cinco (5) a quince (15) miembros titulares cuyo mandato durará un año (1). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. (art. 11). — Segundo: Del capital se emiten cuatro (4) series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción - Integración - Accionistas - Acciones - Clase - Monto suscripto - Monto integrado - Isaac Elkouss - 13.200 ord. — 1.320.000 — 132.000 — Dante Dellepiane — 4.400 ord. — 440.000 — 44.000 — Josué Luski — 4.000 ord. — 400.000 — 40.000 — Hilel Luski — 4.000 ord. — 400.000 — 40.000 — Abraham Osías Yuhjtman — 3.700 ord. — 370.000 — 37.000 — José Estrin — 2.500 ord. — 250.000 — 25.000 — Enrique Alberto Lembeye — 4.200 ord. — 420.000 — 42.000 — Julio Ernesto Lembeye — 2.800 ord — 280.000 — 28.000 — Cecilia Luski de Elkouss — 600 ord. — 60.000 — 6.000 — Rosa Pinus de Lusky — 300 ord. — 30.000 — 3.000 — Lila Sosna de Luski — 300 ord. — 30.000 — 3.000 — La integración se efectúa en dinero, declarando las señoras Cecilia Luski de Elkouss, Rosa Pinus de Luski y Lila Sosna de Luski que lo hacen con propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Doctor Isaac Elkouss. Vicepresidente: doctor Dante Dellepiane. — Vocales' Josué Luski. — Hilel Luski. — Abraham Osías Yuhjtman. — José Estrin. — Enrique Alberto Lembeye y Julio Ernesto Lembeye. — Síndico titular: José Vicente Rodríguez — Síndico suplente: José Seijo — Cuarto: Autorizar a los señores Isaac Elkouss, Dante Dellepiane, Abraham Osías Yuhjtman, Josué Luski, José Estrin y Enrique Alberto Lembeye a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Isaac Elkouss. — Dante Dellepiane. — Josué Luski — Hilel Luski — Abraham Osías Yuhtjman. — José Estrin. — Julio Ernesto Lembeye — Enrique Alberto Lembeye — Cecilia Luski de Elkouss. — Rosa Pinus de Luski. — Lila Sosna de Luski. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — n. 23711. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Deyl, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuario y Mandataria", constituida en la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federeal el 14 de marzo de 1967, con la denominación de "Edyl, Sociedad

Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria", cuya acta constitutiva obra de fs. (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete) a fs. 18 vta. (fojas diez y ocho vuelta) y sus estatutos de fs. 12 (fojas doce), a fs. 16 (fojas diez y seis). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.937. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay otro sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800 e. 24|7 Nº 19.260 v. 24|7|67

MARBELLA

Sociedad Anónima Industrial Comercial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Número doscientos sesenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el escribano autorizante, comparecen el doctor José Pablo Faustino Dardano, casado, domiciliado legalmente en la calle Sánchez de Bustamante Nº 54, de este vecindario, mayor de edad, hábil, a quien conozco doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad "Marbella, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial", personería que resulta de la documentación acompañada y dice: Que por escritura otorgada ante el autorizante, se constituyó provisoriamente la sociedad del rubro, según así lo acredita la escritura asentada al folio 1220, protocolo del año próximo pasado y este Registro Nº 20. a mi cargo, en fecha 17 de noviembre de 1966. — Que iniciados los trámites ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, se formó el Expediente número 23.439 del que resulta: Que a fojas 11 (once) se presenta el compareciente debidamente autorizado mediante el poder que se transcribirá, acompañando testimonio de la escritura de constitución provisoria, fojas 1, de la que resulta la personería y autorización del dicente: A fojas 10 se acompaña detalle del capital de los constituyentes de la Sociedad y solicitan la aprobación del acta y estatutos proyectados; a fojas 13 la Inspección de Justicia formula algunas observaciones al proyecto, que son las siguientes: 2 observaciones: Al acta constitutiva: Apartado 1º, Inc. e: suprimir "y de tres suplentes", teniendo en cuenta lo que al respecto establece el art. 7º del estatuto social. — Apartado primero, Inc. d: Armonizar su texto con el Art. 4º del estatuto. — Apartado segundo: Indicar la forma y proporción en que integrarán sus aportes cada uno de los accionistas constituyentes. — Apartado sexto: Si la intención es constituir la sociedad "Marbella S. A." como continuadora de "Marbella Sociedad de Responsabilidad Limitada" como pareciera desprenderse del detalle de las cuentas de los socios de S. R. L. acompañada a fojas 10, deberá hacerse constar que la sociedad anónima que se constituye es continuadora, de los negocios de la sociedad ... S. R. L. constituida en ... el día ... e inscripta en el Registro Público de Comercio ... cuyo activo y pasivo toma a su cargo, conforme al balance practicado al ... que firmado por todos los accionistas constituyentes se acompaña por separado y forma parte integrante de la presente. — Al acta constitutiva y el estatuto. — Apartado primero. — Inc. c) y art. 3º del estatuto: Operaciones industriales; teniendo en cuenta la variedad de industrias a que pueden referirse los términos "Transformación y elaboración de productos relacionados con la agricultura y ganadería aclararlos a los efectos de ajustarlos a lo exigido por el art. 291, inc. 4º del Código de Comercio, debiendo armonizar su objeto con la denominación social (art. 314 y 291, Inc. 2º del precitado Código. — Operaciones financieras; agregar si la sociedad realizará las operaciones previstas en el art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Cumplimiento del objeto: suprimir los párrafos entre llaves teniendo en cuenta que el mismo ya se encuentra previsto en el art. 3º "in fine" (decreto Nº 3.329|63). — Al estatuto art. 5º: a continuación de "reconocerles o no" reemplazar "relación por prelación. — Departamento de Sociedades Anónimas, 13|3|67. — Estas observaciones fueron aceptadas por la sociedad, la que a fojas 14 presenta la nueva redacción de los títulos y artículos observados y después de las vistas de fojas 17 y 19 y previo agregado de la boleta de depósito de ley, se dicta la resolución de fojas 21, que transcripta es del siguiente tenor: Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el dto. Nº 3.329|63.

— El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Marbella Sociedad Anónima Industrial Comercial", constituida en esta ciudad el día 17 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs' 16 vta. (fojas dieciséis vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4.854. — Es copia fiel doy fe, como de que el texto íntegro y definitivo del acta constitutiva y estatutos de la sociedad "Marbella Sociedad Anónima Industrial Comercial", con las modificaciones introducidas de acuerdo a las observaciones de la Inspección General de Justicia, es el siguiente: "Primer testimonio: Número seiscientos cuarenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparecen los señores, don Ambrosio Pedro Ciovini Arce, argentino, de setenta y tres años, comerciante, casado con Isabel Bertrán, C. I. 647.725, domiciliado en la Avenida Santa Fe 2862; Carlos Augusto Luzzetti, argentino, de cincuenta y cuatro años, abogado, libreta enrolamiento 1.461.689, casado con Eulalia Laws, domiciliado en la calle Laprida 1417; Susana Isabel Justa Ciovini de Romanelli, argentina, de treinta y dos años, quehaceres domésticos, C. I. 3.557.705, casada con José A. Romanelli, domicilio Yerbal 1506; Natalio Marzoratti, argentino, cincuenta y siete años, contador público, C. I. 403.406, casado con Carmen E. Gessaghi, domicilio Acevedo 956; Agustín Emilio Vila, argentino, setenta y dos años, comerciante, C. I. 364.102, casado con María Elena Squirru, domicilio Paraná 1019; José Pablo Faustino Dárdano, argentino, sesenta y cuatro años, abogado, C. I. 312.187, casado con Aurora D'Apice, domicilio Cangallo 860; Osvaldo José Galli, argentino, treinta y nueve años, contador público, C. I. Nº 1.849.064, casado con Julia O. Fernández, domicilio Junín 1452; Luis Carlos Martignoni, argentino, cincuenta y cuatro años, empleado, L. E. 0.247.798, casado con Adelaida C. D'Ambrosio, domicilio Parral 76; Howard Mathews, argentino, sesenta y siete años, comerciante, C. I. 885.427, casado con Sylvia Lilian Kate Hyman, domicilio Bustamante 54; Enrique Pedro Rossi, argentino, cincuenta y seis años, comerciante, C. I. 934.463, casado con María Cristina Díaz, domicilio Ecuador 1324, noveno piso; Domingo Francisco Alberto Claro, sesenta y seis años, contador, C. I. 1.690.907, soltero, domicilio Vicente López 1857; todos de esta ciudad; Valeriano Arturo José Cseh, naturalizado argentino, sesenta y tres años, comerciante, casado con Gertrudis Schneider, domicilio Tucumán 2775; Ricardo Cristóbal Orti, argentino, treinta y nueve años, químico textil C. I. 1.963.948, casado con Livia Cseh, domiciliado en Borges 1280; Rodolfo Cseh, argentino, treinta y tres años, industrial, C. I. Nº 2.409.170, casado con Ana Milicent Fleury, domicilio Tucumán 2775, estos tres últimos de la localidad de Olivos. Provincia de Buenos Aires; Rubén Avedissian, argentino, treinta y dos años, empleado, L. E. 4.830.390, casado con María Inés Cufré, domicilio Castelli 235, de Ramos Mejía, Buenos Aires; Jesús Avelino Blanco, español, cuarenta y cinco años, comerciante, C. I. 1.254.038, casado con Petra Ureña, domicilio Matías Strobel 3755; José García Estévez, español, sesenta y tres años, comerciante, C. I. 1.021.109, casado con Carmen Magdalena Restano, domicilio Olavarría Nº 2819; Alberto Yacoma, español, de cincuenta y seis años, comerciante, C. I. Nº 257.995, casado con Elisa Díaz, domicilio Quintana 3347, éstos tres últimos, vecinos de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Julio Roland Ciochetto, argentino, cincuenta y tres años, empleado, L. E. 546.157, casado con Irma E. Madala, domicilio calle Congreso 1488, Haedo, Provincia de Buenos Aires, y Hudson, Ciovini y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, con domicilio en esta ciudad, calle Sánchez de Bustamante 54, representada por Ambrosio Pedro Ciovini Arce, y Guillermo Yacoma, representado por don Pablo Faustino Dárdano, según lo acredita con la escritura de poder que le fue otorgada en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, el veintisiete de julio del año en curso, ante el escribano don Antonio Bernabé Fernández, que en fotocopia legalizada en forma, agrego a la presente, poder que acredita que el mandante es español, casado con Margarita Miguel, nacido el dos de diciembre de mil novecientos once, Cédula de Identidad 534.408, domiciliado en Mar del Plata, y el señor Ciovini Arce, lo hace además de por derecho propio, por la sociedad "Hudson, Ciovini y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial", y a mérito del acta que a continuación se transcribe: "Acta número 182. — En la ciudad de Buenos Aires a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez y quince horas se reúne el Directorio de Hudson, Ciovini y Compañía S.A.C.I.... Concurren los señores Ambrosio Pedro Ciovini Arce, Valeriano A. J. Cseh, Domingo Francisco Alberto Claro, Osvaldo José Galli, Francisco M. Resa, Roberto Massacane y Carlos Luzzetti. — Asiste también el Síndico Dr. Aleardo F. Gandini y el Auditor señor Marzoratti. — Preside el señor Ciovini Arce, quien pone a consideración del Directorio el siguiente Orden del Día... 2º) Aporte de capital a la sociedad anónima en formación "Marbella, Sociedad Anónima Industrial, Comercial"... Se hace referencia a la solicitud de ingreso en la sociedad anónima que se está formando en Capital Federal bajo la denominación de Marbella, S.A. Industrial, Comercial, que dedicará sus actividades a la industrialización de conservas de pescado. — El objeto principal de esa sociedad anónima es adquirir el Activo y Pasivo de la actual firma productos alimenticios Marbella, S.R.L., donde Hudson, Ciovini y Compañía S.A.C.I., tiene aporte en cuotas capital. — En nuestro carácter de distribuidores de los productos de su elaboración y frente a la constitución de esa nueva entidad corresponde que el Directorio resuelva dicha operación. — Con ese propósito se delibera extensamente al respecto y el Directorio resuelve por unanimidad autorizar el ingreso de la firma en la sociedad en formación "Marbella S.A.I.C." suscribiendo un capital de pesos dos millones ciento noventa y nueve mil quinientos. — Se autoriza asimismo a firmar el acta de constitución de dicha sociedad y a integrar su Directorio. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once y cuarenta horas. — Es copia fiel de lo pertinente del acta de referencia doy fe, como de que la sociedad de que se trata fue constituida por ante el autorizante, según escritura de fecha cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, al folio 61, protocolo de ese año y este Registro número veinte a mi cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 568, folio 152 del Libro 49, tomo A. de Estatutos Nacionales, habiendo sido autorizada para funcionar como sociedad anónima, y aprobados sus estatutos por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 7 de enero de 1952. — Y todos los comparecientes en el carácter invocado, después de un cambio de ideas y de haber designado al señor Ciovini Arce, para presidir la reunión, se resuelve: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARBELLA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, (Artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueva años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Operaciones Comerciales: mediante compraventa de bienes, mercaderías, materias primas, frutos del país elaborados o a elaborarse, importación y exportación, comisiones, consignaciones, y representaciones en general; b) Operaciones Industriales: Transformación y elaboración de productos relacionados con la pesca en general, y su envasamiento; c) Operaciones Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados, o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquella. d) El capital social se fija en pesos moneda nacional veinte millones representado por acciones de pesos cien moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cuarenta series de quinientos mil pesos moneda nacional. (Artículo cuarto). e) El Directorio estará compuesto de tres hasta siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. Segundo: Del Capital autorizado se emiten cuarenta series de acciones ordinarias tipo "A", al portador de cinco votos por acción, las que se subscriben de acuerdo a lo que se detalla a continuación: Ambrosio Pedro Ciovini Arce, pesos cuatrocientos treinta y tres mil; Valeriano Arturo José Cseh, pesos cuatrocientos veinticuatro mil; Carlos Augusto Luzzetti, pesos trescientos treinta y un mil quinientos; Susana Isabel Justa Ciovini de Romanelli, pesos trescientos setenta y cinco mil; Natalio Marzoratti, pesos doscientos mil; Agustín Emilio Vila, pesos doscientos cincuenta y siete mil quinientos; José Pablo Faustino Dárdano, pesos cien mil; Osvaldo José Galli, pesos doscientos mil; Ricardo Cristóbal Orti, pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos; Julio Roland Ciochetto, pesos cien mil; Luis Carlos Martignoni, pesos doscientos mil; Rubén Avedissian, pesos cien mil; Rodolfo Cseh, pesos tres millones quinientos veinte mil; Jesús Avelino Blanco, pesos un millón doscientos once mil; José García Estévez, pesos un millón setenta y seis mil quinientos; Alberto Yacoma, pesos ciento setenta y siete mil quinientos; Howard Mathews pesos doscientos dieciocho mil quinientos; Guillermo Yacoma, pesos treinta y siete mil quinientos; Enrique Pedro Rossi, pesos doscientos catorce mil quinientos; Domingo Francisco Alberto Claro, pesos ciento nueve mil, y Hudson, Ciovini y Compañía S. A., pesos dos millones ciento noventa y nueve mil quinientos. Total pesos trece millones, novecientos treinta mil quinientos moneda nacional. Representando una suscripción de ciento treinta y nueve mil trescientos cinco acciones del tipo "A", de cien pesos moneda nacional cada una. Del capital suscripto por cada uno de los accionistas constituyentes se integra en efectivo el diez por ciento o sean: Un millón trescientos noventa y tres mil pesos moneda nacional. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo a los siguientes directores titulares: Rodolfo Cseh, Ambrosio Pedro Ciovini Arce, José García Estévez, Jesús Avelino Blanco, Ricardo Cristóbal Orti. Síndico titular: doctor José Pablo Faustino Dárdano; Síndico suplente: Osvaldo José Galli. Cuarto: Se resuelve por unanimidad conferir poder especial a favor de los señores José Pablo Faustino Dárdano y Rubén Avedissian, a fin de que conjunta, separada o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias para obtener la autorización pertinente para funcionar esta sociedad como anónima, y la aprobación de sus estatutos, con facultades para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación o nombre de la soiedad. Asimismo una vez acordada esa autorización se les otorga por este acto y a las mismas personas antes nombradas poder especial para que otorguen y suscriban la respectiva escritura de protocolización que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma con las facultades necesarias y conjunta, separada o indistintamente uno cualquiera de ellos. — Quinto: Durante los dos primeros ejercicios el Directorio y los Síndicos no percibirán honorarios por el desempeño de sus funciones como tales. — Sexto: Queda facultado el Directorio para adquirir el fondo de comercio, activo y pasivo de la sociedad "Productos Alimenticios Marbella", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptimo: Aprobar por unanimidad los siguientes estatutos:... Ante mí: E. Sorrentino Diana. Entre líneas: Anónima — de comercio. tos moneda nacional — todo vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.600. — e.24|7-Nº 19.265 v.24|7|67

PIEDRA GRANDE

Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — PIEDRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA — Balcarce 880, Capital Federal. — I Antecedentes: Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, 24 de septiembre de 1951. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal de las modificaciones a los Estatutos, 7 de mayo de 1958, 14 de noviembre de 1962, 13 de febrero de 1963. — II Objeto y Ramo Principal:

Explotación minera. — Extracción de arcillas y caolines naturales y para lavadero. — Lavado de arcillas y caolines. — Molienda de feldespato y cuarzo. — III Capital. — El capital social autorizado es de cuarenta millones setecientos mil pesos moneda nacional, representado por cuatrocientas siete mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cuatrocientas siete series de mil acciones cada una. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a cuarenta millones setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas siete mil acciones ordinarias con derecho a un voto. — IV Directorio: El Directorio está constituido así: Presidente, Gastón Enrique Messud; vicepresidente, Ernesto Martín Tornquist; director delegado, Enrique Jorge Stegmann; directores, Bernardo Juan María José Merens, Ernesto Carlés Schmidt, doctor Fernando Félix Alberto Tornquist, Pedro Ernesto Bouché, Juan Pedro Ingrand, Arturo Julio Mallmann (h.); síndico, Benmin Muniz Barreto; síndico suplente, Raúl Nell. — V. Fideicomisario e Inscripción del Contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Alejandro Aurelio Cesarini y Fideicomisario suplente el señor Martín Eduardo Piñero. — Con fecha 10 de mayo de 1967 y ante el Escribano de la Capital Federal, señor Carlos E. Mogaburu, a cargo del Registro de Contratos Públicos número 153 fue suscripto el contrato de emisión por los señores Gastón Enrique Messud y Ernesto Martín Tornquist, presidente y vicepresidente respectivamente del Directorio de "Piedra Grande, Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera" y el señor Alejandro Aurelio Cesarini como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 1º de junio de 1967, bajo el número 6, folio 7, libro 3, de Registro de Contratos de Debentures. — VI Condiciones Generales del Contrato: Monto de la emisión. — Si emiten diez y seis millones de pesos moneda nacional, representados por ciento sesenta mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Interés: 20 o|o anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. Plazo y Amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año, 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías, que en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el Fideicomisario. — La Sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII Deudas con privilegio de la Sociedad Emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la Sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: deudas con privilegio prendario: Banco Industrial de la República Argentina m$n. 14.579.500.—; deudas con privilegio general: Instituto Nacional de Previsión Social m$n. 1.523.990.—; Dirección General Impositiva, m$n. 9.125.137.—; sueldos y jornales a pagar, m$n. 6.535.926.—; mano de obra a pagar, m$n. 10.299.231. — VIII Debentures Emitidos con Anterioridad: No se han emitido debentures con anterioridad. — IX Bienes de la Sociedad: Los bienes son al cierre del balance al 31 de enero de 1967, los siguientes: Construccio-ciones de material en minas, Villegas, Valeriana y don Emilio, situadas en el Dpto. Gaiman, Prov. del Chubut, superficie cubierta 578,46mts2., valor m$n. 705.817.—; construcción de material en mina Don Felipe, situada en el Dpto. Pringles, Prov. de San Luis, superficie cubierta 40m2., valor m$n. 52.020.—; construcciones de material en Planta de Lavado, situada en Dpto. Gaiman, Prov. del Chubut, superficie cubierta 1.632 m2., valor m$n. 5.289.846—; construcciones de material en Planta de Molienda de Minerales, situada en la localidad de La Toma, Prov. de San Luis, superficie 1.143 m2., valor m$n 5.737.643; galpón madera y zinc en Planta de Molienda de Minerales, situada en la localidad de La Toma, Prov. de San Luis, superficie 32 m2., valor m$n. 83.944.—; galpón de hierro y zinc en Planta de Lavado, situado en Dpto. Gaiman, Prov. del Chubut, superficie 320 m2., valor m$n. 476.994.—; inmueble en la ciudad de Trelew, Prov. del Chubut, calle A. P. Bell 545, superficie del terreno 2.955 m2. y una superficie cubierta de 2.000 m2., actualmente destinada a oficinas administrativas, valor m$n. 1.129.826.—; pisos segundo, tercero y quinto, en propiedad horizontal en la finca de calle Balcarce 880, Capital Federal, superficie propia 307.54 m2., actualmente destinados a oficinas de la Administración Central, valor m$n. 3.954.104.—; dos terrenos en la Prov. de San Luis, partido de San Lorenzo y localidad de La Toma, superficie total de ambos 59 hectáreas y fracción, valor m$n. 121.141.—; terreno en la Prov. del Chubut, Dpto. Gaiman, superficie 100 hectáreas y fracción, valor m$n. 1.000.000.—; minas situadas en la Prov. del Chubut, valor m$n. 3.586.465.—; mina situada en la Prov. de San Luis, valor m$n. 2.267.—; semovientes, valor m$n. 4.725.—; maquinarias en general, valor m$n. 37.210.351.—; herramientas, valor m$n. 256.256.—; instalaciones valor m$n. 5.125.865.—; muebles y útiles, valor m$n. 4.211.013.—; rodados, valor m$n. 11.736.646.—; obras en curso valor m$n. 19.140.626. — X Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios. — Al 30 de abril de 1965, ingresos m$n. 113.601.336; — egresos mon. pesos nac. 97.838.516.—; — ganancia m$n. 15.762.820.—; arrastre del ejercicio anterior m$n. 17.343.991.—; total ganancia m$n. 33.106.811.—. Al 30 de abril de 1966: ingresos m$n. 177.684.415.—; egresos m$n. 152.530.343.—; ganancia m$n. 25.154.072.—; arrastre del ejercicio anterior m$n. 19.565.203.—; total ganancia m$n. 44.719.275.—. Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — A. A. Cesarini. — Fideicomisario. — E. Tornquist, vicepresidente. — G. Messud, presidente.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e. 24|7 Nº 19.442 v. 24|7|67

BORAU

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 908. — Primer Testimonio. — Número Trescientos Veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Vicente Américo Lepiscopo, casado en primeras nupcias con doña Clelia Vignale, con Libreta de Enrolamiento número cero doscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro, mayor de edad, Contador Público, domiciliado en la calle Corrientes número mil ciento veinticinco, de esta Capital, hábil para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en virtud del poder especial que se le confirió en el acta de constitución provisoria de la Sociedad que se transcribirá más adelante, el cual me asegura que se halla vigente, de que doy fe, como de que me solicita que a efectos de dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio y dar por constituida definitivamente la Sociedad "BORAU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" y cumplimentando la resolución recaída a fojas catorce, del expediente número veintitrés mil seiscientos dos de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, doy fe, transcriba y eleve a escritura pública el acta de constitución provisoria de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, corriente de fojas una a tres, con las modificaciones de fojas doce y vuelta, los Estatutos de fojas cinco a siete y la resolución recaída a fojas catorce, todo lo que copiado dice así: "Fº 2.032. — Primer Testimonio. — Número seiscientos ochenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen don Manuel Borau, casado en primeras nupcias con doña María Schermer, comerciante, con libreta de enrolamiento número cero ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Muñiz número quinientos ochenta y uno, de Martínez, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Borau, casado en primeras nupcias con doña María Julia Rodríguez, comerciante, con libreta de enrolamiento número cero novecientos treinta y siete mil novecientos doce, domiciliado en la calle Malabia dos mil trescientos treinta, cuarto piso, departamento veintinueve; don Vicente Borau, casado en primeras nupcias con doña Adelina Bini, comerciante, con libreta de enrolamiento número novecientos seis mil trescientos sesenta y tres; doña Josefa Borau, soltera, con libreta cívica número un millón trescientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y uno, comerciante; doña Pascuala Borau, soltera, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y tres, comerciante; doña Marina Borau, soltera, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta mil doscientos setenta y tres, comerciante, los cuatro domiciliados en la calle Barrientos número mil quinientos ochenta y cuatro, de esta Capital; don Vicente Américo Lepiscopo, casado en primeras nupcias con doña Clelia Vignale, con libreta de enrolamiento número cero doscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Corrientes número mil ciento veinticinco, de esta Capital; don Jorge Armando D'Ovidio, casado en primeras nupcias con doña Leonor Ester González, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis, abogado, domiciliado en la calle Bogado número mil ochocientos treinta, de Vicente López, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; todos los nombrados de nacionalidad argentina; don Ramón Pita, casado en primeras nupcias con doña Antonia del Carmen Sarmiento, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento treinta y ocho mil setenta y dos, español, comerciante, domiciliado en la calle Londres número cuatro mil ciento treinta y uno, de esta Capital; doctor José Juan Molinari, casado en primeras nupcias con doña Matilde Argentina Moresco, abogado, con libreta de enrolamiento número cero trescientos treinta y tres mil quinientos veintidós, argentino, domiciliado en la calle Tucumán número mil seiscientos veintiuno, planta baja, de esta Capital; y don Humberto Pareto, casado en primeras nupcias con doña Thelma Lorenza Molinari, comerciante, italiano, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento noventa y tres mil ochenta y siete, domiciliado en la calle Pueyrredón número dos mil noventa y seis, noveno piso, departamento treinta y dos, de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que con el objeto de dedicarse a la realización de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, han resuelto de común acuerdo lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil doscientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Borau, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y de la construcción. — c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mabiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — e) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada un y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; f) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y de los suplentes que designe la Asamblea, cuyo mandato durará dos años; g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de enero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, que suscriben e integran en dinero efectivo los socios, en la forma siguiente: Cada uno de los socios señores Manuel Borau, José Borau, Vicente Borau, Josefa Borau, Pascuala Borau, Marina Borau, José Juan Molinari, Vicente Américo Lepiscopo, Jorge Armando D'Ovidio y Humberto Pareto, novecientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una o sean noventa mil pesos m|nacional cada uno y el Sr. Ramón Pita, mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano fiscalizador y administrador. Presidente, doctor José Juan Molinari; Vicepresidente, señor Humberto Pareto; Director, Jorge Armando D'Ovidio; Síndico titular, Vicente Américo Lepiscopo; Síndico suplente, Ramón Pita. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a los señores José Juan Molinari y Vicente Américo Lepiscopo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente. En su testimonio así lo dijeron y otorgaron, y leída que les fue se ratificaron en su contenido y firman, de lo que doy fe. — Manuel Borau. — José Borau. — Vicente Borau. — Josefa Borau. — Pascuala Borau. — Marina Borau. — V. A. Lepiscopo. — J. A. D'Ovidio. — Ramón Pita. — José Juan Molinari. — Humberto Pareto. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio P. Bardi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuatrocientos nueve a mi cargo al que me remito. — A solicitud de los interesados y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones cincuenta y dos mil seiscientos ochenta al siete millones cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Vicente, Molinari, aceptar, y|o, vez, vale; mil, también vale; cien, vale. — Firmado: Emilio P. Bardi. — Está su sello Nº 23.602. — Buenos Aires ,17 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Borau, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 6 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Saldívar. — Enrique Saldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.805. — Fdo.: Emilio P. Bardi, Escribano.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.120.— e.24|7 Nº 19.365 v.24|7|67

SOL DEL NORTE

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº. 1768. — Escritura Número Ochocientos Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Andrés Migueliz, argentino, casado, domiciliado en la calle Muñiz número doscientos diez, segundo piso, E. de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe como de

que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de, José Prudencio Echeverría, casado; Jovita León de Echeverría, casada; Cristina Olga Neider de Zimmermann, viuda; Juan José García, casado; Adolfo Rafael Mendy, casado; Roberto Francisco Cervetto, casado; Celia Josefina Cervetto, soltera; Rosa Sartori de Gallac, viuda; y Beatriz Eugenia Gallac, soltera; todos argentinos, domiciliados en Avenida Entre Ríos número mil setecientos cincuenta y siete de esta Capital, en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta Ciudad, ante mí Escribana adscripta, doña Hebe Lidia Iriarte, el veintitrés de Junio de mil novecientos sesenta y seis, al folio ochocientos treinta y nueve de este mismo Registro a mi cargo. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número veintidós mil cuatrocientos veintidós, del año mil novecientos sesenta y seis de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: que de fojas una a dos vuelta, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas dos vuelta a seis. — El acta y el estatuto referidos, en la forma en que han quedado aprobados, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de junio de 1966, se reúnen los Señores: Andrés Migueliz, argentino, casado, domiciliado en Muñiz 210, 2do. Piso E, Capital Federal; José Prudencio Echeverría, argentino, casado, domiciliado en Av. Entre Ríos 1757, Capital Federal; Jovita León de Echeverría, argentina, casada, domiciliada en Av. Entre Ríos 1757, Capital Federal; Cristina Olga Neider de Zimmermann, argentina, viuda, domiciliada en Asunción 5309, Capital; Juan José García, argentino, casado, domiciliado en Bouchard 432, Capital Federal; Adolfo Rafael Mendy, argentino, casado, domiciliado en Alsina 633, 3er. piso, Capital, Roberto Francisco Cervetto, argentino, casado, domiciliado en Ing. Emilio Mitre 229, Temperley; Celia Josefina Cervetto, argentina, soltera, domiciliada en Ing. Emilio Mitre 229, Temperley; Rosa Sartori de Gallac, argentina, viuda, domiciliada en Entre Ríos 118, Empalme San Vicente; Beatriz Eugenia Gallac, argentina, soltera, domiciliada en Entre Ríos 118, Empalme San Vicente; todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "SOL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — (Art.1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos de minería, metalúrgicos y plásticos. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000.00 representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en 10 series de m$n. 200.000. cada serie. (Art. 1º). f) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. (Art. 7º). — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto suscripto monto integ. Andrés Migueliz. 400 Ord. 40.000. — 4.000. José Prudencio Echeverría 400 Ord. 40.000. — 4.000 Jovita L. de Echeverría 400. Ord. — 40.000. — 4.000. Cristina O. N. de Zimmermann 400. Ord. 40.000. — 4.000 J. José García 400. Ord. 40.000. — 4.000. A. Rafael Mendy 400. Ord. 40.000 4.000. R. F. Cervetto 400. Ord. 40.000 4.000. Celia J. Cervetto 400. Ord. 40.000 4.000. Rosa S. de Gallac 400. Ord. 40.000 4.000. Beatriz E. Gallac 400. Ord. 40.000 4.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Andrés Migueliz; Vicepresidente: Roberto Francisco Cervetto; Secretaria: Cristina Olga Neider de Zimmermann; Síndico titular: Juan José García; y Síndico suplente: Celia Josefina Cervetto. — Cuarto: Autorizar a los señores Andrés Migueliz y Roberto Francisco Cervetto, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. —.... Andrés Migueliz. — José P. Echeverría. — Jovita L. de Echeverría. — C. O. N. de Zimmermann. — J. J. García. — A. R. Mendy. — R. F. Cervetto. — Celia J. Cervetto. — Rosa S. de Gallac. — Beatriz Eugenia Gallac. —... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 22.422. Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sol Del Norte" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 23 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.526. Una firma y un sello: Alberto S. Guerizoli Subinspector General de Justicia, Contable. — Hay un sello ante mí: Carlos Alberto Perret. — (Escribano).

Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000. — e.24|7 Nº 19.248 v.24|7|67

TRES DE FEBRERO

Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 81 de fecha 13 de junio de 1967, pasada al folio 260 del Registro Nº 117 a cargo del Escribano de la ciudad de Avellaneda, Dr. Rubens N. Larumbe Sepic, fueron protocolizados y elevados a escritura pública las actuaciones producidas con motivo de la constitución de la sociedad "Tres de Febrero, Constructora Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima", en Expediente Nº 23.713 de la Inspección General de Justicia de la Nación. Acta Constitutiva. "En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Roberto Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con María Angela Ballestrasse, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento veintiséis mil quinientos noventa y dos, domiciliado en la calle Cerviño número tres mil ochocientos cuarenta; María Angela Ballestrasse de Vázquez, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Vázquez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos treinta y cinco mil cincuenta y dos, domiciliado en la calle Cerviño número tres mil ochocientos cuarenta; Guillermo Garea, español, casado en primeras nupcias con Tomasa Campoy, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Nogoyá número tres mil quinientos treinta y uno; Tomasa Campoy de Garea, española, casada en primeras nupcias con Guillermo Garea, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones sesenta y cinco mil cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Nogoyá tres mil quinientos treinta y uno; Tomás Dopacio, argentino, casado en primeras nupcias con Elida Dopacio, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Pasaje Valencia número dos mil veintiséis; Elida Dopacio de Dopacio, argentina, casada en primera nupcias con Tomás Dopacio, con Libreta Cívica número cero cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos veintiuno, domiciliada en la calle Pasaje Valencia número dos mil veintiséis; Carmen Blanco de Vázquez, española, viuda de sus primeras nupcias con José Vázquez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos mil quinientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Gualeguaychú número dos mil seiscientos sesenta y seis; Jesús Vázquez, español, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos noventa y un mil ciento diecisiete, domiciliado en la calle Gualeguaychú número dos mil seiscientos sesenta y seis; Oscar Angel Vattuone, argentino, casado, en primeras nupcias con Mabel Ivonne Tadich, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en la calle Isabel La Católica número ciento setenta y cinco; Carlos Estevan Oliveri, argentino, casado en primeras nupcias con Juana Amalia Quevedo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y un mil quinientos cuarenta, domiciliado en la calle Argerich número tres mil doscientos noventa y nueve; Alberto Mario Oliveri, argentino, casado en primeras nupcias con María Esther Vázquez, con Cédula de Identidad de al Policía Federal número dos millones cuatrocientos un mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Gualeguaychú número dos mil seiscientos sesenta y seis; y don Giordano Tacchi, italiano, hijo de Nello Giordano Tacchi y Nella Biagini, soltero, con Cédula de Identidad de al Policía Federal número un millón cincuenta y siete mil doscientos ochenta, domiciliado en la calle Rincón número doscientos sesenta y cinco; todos mayores de edad, comerciantes, vecinos de la ciudad de Buenos Aires, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TRES DE FEBRERO, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Constructora: Explotar este ramo en sus distintos aspectos por cuenta propia o ajena y en obras privadas o públicas. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo para tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, cloacas, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y|o arquitectura, necesarias para su objeto, incluso energéticas de electricidad y obras sanitarias en predios urbanos, rurales, sub-urbanos o industriales, aun destinadas a afectaciones especiales, por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. — Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial, Banco de la Nación Argentina, Instituto Nacional de Previsión Social y sus organismos descentralizados, Caja Nacional de Ahorro Postal, Bancos Oficiales y privados, nacionales, provinciales, municipales y|o extranjeros de cualquier clase. — c) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse a particulares para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prenda y demás derechos reales, compra y venta de acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000,— m|n.) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) valor nominal cada una y dividido en diez (10) series de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.) cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres miembros titulares y de dos a diez suplentes, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto Integrado: Roberto Vázquez, 3.000. Ord. 300.000. 30.000. — María Angela Ballestrasse de Vázquez, 3.000. Ord. 300.000. 30.000. — Guillermo Garea, 3.000. Ord. 300.000. 30.000. — Tomasa Campoy de Garea, 3.000. Ord. 300.000. 30.000. — Tomás Dopacio, 3.000. Ord. 300.000. 30.000. — Elida Dopacio de Dopacio, 3.000. Ord. 300.000. 30.000. — Carmen Blanco de Vázquez, 400. Ord. 40.000. 4.000. — Oscar Angel Vattuone, 400. Ord. 40.000. 4.000. — Carlos Estevan Oliveri, 400. Ord. 40.000. 4.000. — Alberto Mario Oliveri, 200. Ord. 20.000. 2.000. — Giordano Tacchi, 200. Ord. 20.000. 2.000. — La integración se efectúa en dinero, declarando las señoras María Angel Ballestrasse de Vázquez, Tomasa Campoy de Garea y Elida Dopacio de Dopacio, que lo hacen con propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jesús Vázquez, Vicepresidente: Oscar Vattuone. Vocales: Tomasa Campoy de Garea. Síndico Titular: Luis González Presedo. Síndico Suplente: Giordano Tacchi. — Cuarto: Autorizar a los señores Guillermo Garea y|o Luis González Presedo y|o Tomás Dopacio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Roberto Vázquez. — María Angela Ballestrasse de Vázquez. — Guillermo Garea. — Tomasa Campoy de Garea. — Tomás Dopacio. — Elida Dopacio de Dopacio. — Carmen Blanco de Vázquez. — Oscar Angel Vattuone. — Carlos Esteban Oliveri. — Alberto Mario Oliveri. — Giordano Tacchi. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 23.713. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tres de Febrero, Constructora Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima", constituida en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 14 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 16 (fojas dieciséis) y sus estatutos de fs. 12 (fojas doce) a fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). — 2º) Regístrese, dése nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número 4.817. Enrique Zaldívar. Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay otro sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.24|7-Nº 19.264 v.24|7|67

C A N D I A M A R

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 409. — Número Doscientos treinta y uno. — En la Ciudad de Bue

nos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Santiago Miguéliz, que manifiesta ser argentino, mayor de edad, casado, contador, con libreta de enrolamiento número doscientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco, domiciliado en la Avenida Entre Ríos número mil setecientos cincuenta y siete de esta ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de doña María Rosa Morelli, soltera, don David Otero, soltero, don Juan Francisco Moreno, soltero, don Hugo Mujica, casado, doña Orlanda González de Gallac, casada, doña María Cristina Núñez, soltera, doña Marta Núñez, soltera, doña María Teresa Corominas de Núñez, casada y don Leopoldo Enrique Gómez, soltero, todos argentinos, vecinos de esta ciudad, en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad, ante mí, con fecha dieciocho de enero del corriente año, al folio sesenta, de este mismo Registro, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que oportunamente el y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia por expediente número veintitrés mil setecientos treinta y dos, del año mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. — De dicho expediente: Que de fojas uno a dos vuelta, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas dos vuelta a fojas seis. — El acta y el estatuto referidos, en la forma en que han quedado aprobados se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 18 de enero de 1967, se reúnen los señores Santiago Miguéliz, argentino, mayor de edad, casado, contador, L. E. Nº 282.745, domiciliado en la Avda. Entre Ríos 1757, Capital Federal; María Rosa Morelli, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, L. C. Nº 2.952.506, domiciliada en la Avda. Entre Ríos 1757, Capital Federal; David Otero, español, mayor de edad, soltero, empleado, C. I. Nº 3.827.215, domiciliado en la calle Moreno 610, Capital Federal; Juan Francisco Moreno, argentino, mayor de edad, soltero, operario gráfico, L. E. Nº 5.560.050, domiciliado en la calle Fray C. Rodríguez 868, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; Hugo Mujica, argentino, mayor de edad, casado, impresor, L. E. Nº 4.108.651, domiciliado en la calle Uriburu 699, Bernal, provincia de Buenos Aires, Orlanda González de Gallac, argentina, mayor de edad, casada, quehaceres domésticos, C. I. Nº 2.032.458, domiciliada en la calle Teniente Ibáñez 91, Empalme San Vicente, Provincia de Buenos Aires, María Cristina Núñez, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, L. C. Nº 5.267.713, domiciliada en la calle Sitio de Montevideo 2261, Lanús, provincia de Buenos Aires, María Núñez, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, L. C. Nº 4.755.355, domiciliada en la calle Sitio de Montevideo 2261, Lanús, provincia de Buenos Aires, María Teresa Corominas de Núñez, argentina, mayor de edad, casada, empleada, L. C. Nº 0.162.718, domiciliada en la calle Sitio de Montevideo 2261, Lanús, provincia de Buenos Aires; Leopoldo Enrique Gómez, argentino, mayor de edad, soltero, industrial, L. E. número 4.535.184, domiciliado en la Av. del Trabajo 2863, Dto. 2, Capital Federal, todos mayores de edad, y resuelven, Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CANDIAMAR", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA, (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos de minería, metalúrgicos y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley no realizando las operaciones del artículo 93, de la ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Mandatarias: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; f) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 25 series de $ 200.000 m|n. cada serie. (art. 4º); g) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). h) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas, acciones, clase monto suscripto, monto integrado. — Santiago Migueliz — 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — María R. Morelli — 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — David Otero — 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Juan Francisco Moreno — 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Hugo Mujica — 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Orlanda G. de Gallac — 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — María Cristina Núñez — 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000 — Marta Núñez — 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000 — María Teresa C. de Núñez — 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. — Leopoldo Enrique Gómez — 1.000 — Ord. 100.000 — 10.000. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Santiago Migueliz; Vicepresidente, María Rosa Morelli; Secretario, David Otero; Síndico Titular, Juan Francisco Moreno; Síndico Suplente, Hugo Mujica. — Cuarto: Autorizar a los señores Santiago Migueliz y María Rosa Morelli, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... S. Migueliz. — María Rosa Morelli. — David Otero. — Juan F. Moreno. — H. Mujica. — Orlanda G. de Gallac. — María Cristina Núñez. — Marta O. Núñez. — María T. Corominas de Núñez. — Enrique L. Gómez. — 'Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 23732. Buenos Aires, 18 de abril de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Candiamar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria, constituida en esta ciudad el día 18 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. Notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Resolución Nº 4633. Hay dos sellos que dicen: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Hay un selo. Ante mí: Carlos Alberto Perret... — Encimado: 4. Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.840.— e.24|7 Nº 19.249 v.24|7|67

BONINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 476. — Número doscientos cincuenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Dardo Jorge Herrero, que manifiesta ser argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Bulnes 561, primer piso, departamento C., de esta ciudad, vecino, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de don Elvio Ricardo Herrero, soltero, don Osvaldo Juan Alberto Herrero, casado, don Osvaldo Martín Lucia, soltero, doña María Ercilia Marín, soltera, don Cosme Humberto Lucia, soltero, doña María Angélica Caputo de Herrero, casada, don Eduardo Mantovani, casado, don Inocencio Gallio, soltero y don Miguel Eduardo Gómez, soltero, todos argentinos, vecinos de esta ciudad, en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad, ante mí, con fecha veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, al folio noventa y cuatro, de este mismo registro, a mi cargo, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que oportunamente él y sus mandantes, constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número veintitrés mil setecientos ochenta y siete, del año mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: que de fojas una a tres, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a seis vuelta. El acta y el estatuto referidos, en la forma en que han quedado aprobados, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 26 de enero de 1967, se reúnen los señores Dardo Jorge Herrero, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bulnes 561, 1er. piso, Dto. C, Capital Federal; Elvio Ricardo Herrero, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bulnes 561, 1er. piso, Dto. C, Capital Federal; Osvaldo Juan Alberto Herrero, argentino, casado, domiciliado en la calle Almafuerte 753, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; Osvaldo Martín Lucia, argentino, soltero, domiciliada en la calle Aguilar 4036, Lanús, Prov. de Buenos Aires; María Ercilia Marín, argentina, soltera, con domicilio en la Avda. A. Gallardo 660, Dto. B, Capital Federal; Cosme Humberto Lucia, argentino, soltero, domiciliado en la calle Aguilar 4036, Lanús, Prov. de Bs. As.; María Angélica Caputo de Herrero, argentina, casada, domiciliada en Almafuerte 753, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Eduardo Mantovani, argentino, casado, con domicilio en la calle Las Piedras 3274, Villa Unión, Lanús, Prov de Bs. As.; Inocencio Gallio, argentino, soltero, domiciliado en la calle Aguapey 3751, Lanús, Prov. de Bs. As. y Miguel Eduardo Gómez, argentino, soltero, con domicilio en la calle De La Peña 3280, Lanús, Prov. de Bs. As., todos mayores de edad, y resuelven, Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará BONINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, (Art. 1º). b) Su termino de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, a) Comerciales, Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672, u otras por las que se requiera, el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado, de todo tipo u especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — f) El capital autorizado se fija en m$n. 4.000.000 representado por 40.000 acciones de m$n. 100,— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 400.000 cada serie (Art. 4º). — g) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — h) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, monto suscripto, monto integrado, Dardo J. Herrero: 800 ord., 80.000, 8.000; Elvio R. Herrero: 800 ord., 80.000, 8.000; Osvaldo J. A. Herrero: 800 ord., 80.000, 8.000; Osvaldo M. Lucia: 800 ord., 80.000, 8.000; María E. Marín: 800 ord., 80.000, 8.000; Cosme H. Lucia: 800 ord., 80.000, 8.000; María A. C. de Herrero: 800 ord., 80.000, 8.000; Eduardo Mantovani 800 ord., 80.000, 8.000; Inocencio Gallio: 800 ord., 80.000, 8.000; Miguel E. Gómez: 800 ord., 80.000, 8.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Presidente: Dardo Jorge Herrero, Vicepresidente: Elvio Ricardo Herrero, Secretario: Osvaldo Juan Alberto Herrero; Síndico Titular: Osvaldo Martín Lucia y Síndico Suplente: María Ercilia Marín. — Cuarto: Autorizar al señor Dardo Jorge Herrero y al Sr. Elvio Ricardo Herrero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Dardo Jorge Herrero; Ricardo Herrero; O. J. A. Herrero; Osvaldo M. Lucia; María Ercilia Marín; C. H. Lucia; María A. Caputo de Herrero; Eduardo Mantovani; Inocencio Gallio; Miguel E. Gómez... — Carlos Alberto Perret, escribano... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, Nº 23.787. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Bonina", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta ciudad, el 26 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. Notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4684, Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Está mi sello. Ante mí: Carlos Alberto Perret.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280 e.24|7 Nº 19.246 v.24|7|67

CREMONA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 603. — Escritura Número Trescientos Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a nueve de Junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Juan Angel Ledesma, que dice ser argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número dos millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en Arias tres mil ciento cuarenta y tres, departamento cuatro de esta ciudad, mayor de edad, vecino, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto

FRANQUEO A PAGAR

por sí y en nombre y representación de doña Aneida Isolina Romero de Migueliz, casada; Roberto Francisco Cervetto, casado; doña María Rosario Morelli de Migueliz, casada; doña Susana Carballo, viuda; don Gerardo Gallac, casado; don José Prudencio Echeverría, casado; doña Jovita León de Echeverría, casada; doña Celia Josefina Cervetto, soltera, y doña Rosa Sartori de Gallac, viuda, todos argentinos, domiciliados en esta ciudad, en virtud del poder que éstos le otorgaron con fecha doce de abril del corriente año, al folio trescientos treinta y dos, de este mismo registro a mi cargo, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que oportunamente él y sus mandantes constituyeron una sociedad anónima en forma provisional y que, en consecuencia, por expediente número veinticuatro mil veintiséis, del año mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. Dicho expediente resulta que de fojas uno a fojas tres, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a fojas seis vuelta. — El acta y el estatuto referidos. en la forma en que han quedado aprobados, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 12 de abril de 1967, se reúnen los señores Juan Angel Ledesma, argentino, casado, domiciliado en la calle Arias 3143, Dto. 4, Capital; Aneida Isolina Romero de Migueliz, argentina, casada, domiciliada en la calle Muñiz 210, 2do. piso, Dto. E, Capital Fed.; Roberto Francisco Cervetto, argentino casado, domiciliado en la calle Ing. E. Mitre 229, Témperley, Prov. de Bs. As.; María Rosario Morelli de Migueliz, argentina, casada, domiciliada en la Avda. Entre Ríos 1757, Capital Fed.; Susana Carballo, argentina, viuda, domiciliada en la calle Gallo 1552, 6to. piso, Dto. 35, Cap. Fed.; Gerardo Gallac, argentino, casado, domiciliado en la calle Teniente Ibáñez 91, Empalme San Vicente, Provincia de Bs. As.; José Prudencio Echeverría, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Entre Ríos 1757, Capital Federal; Jovita León de Echeverría, española, casada, domiciliada en la Avda. Entre Ríos 1757, Capital Federal; Celia Josefina Cervetto, argentina, soltera, domiciliada en la calle Ing. E. Mitre 229, Témperley, Prov. de Bs. As. y Rosa Sartori de Gallac, argentina, viuda, domiciliada en la calle Entre Ríos 118, Empalme San Vicente, Prov. Bs. As., todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CREMONA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Mandatarias: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Art. 3º). — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél. — f) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 300.000 cada serie. — (Art. 4º). g) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. — (Art. 7º). h) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones. — Clase — Monto suscripto — Monto integrado. — Juan Angel Ledesma: 600 Ord. 60.000. 6.000; Aneida Isolina Romero de Migueliz: 600 Ord. 60.000. 6.000; Roberto F. Cervetto: 600 Ord. 60.000. 6.000; María R. Morelli de Migueliz; 600 Ord. 60.000. 6.000; Susana Carballo: 600 Ord. 60.000. 6.000; Gerardo Gallac: 600 Ord. 60.000. 6.000; José P. Echeverría: 600 Ord. 60.000. 6.000; Jovita L. de Echeverría 600 Ord. 60.000. —6.000; Celia J. Cervetto: 600 Ord. 60.000 6.000; Rosa Sartori de Gallac: 600 Ord. 60.000. 6.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Angel Ledesma, Vice-Presidente: Aneida Isolina Romero de Migueliz, Secretario: Roberto Francisco Cervetto, Síndico Titular: María Rosario Morelli de Migueliz y Síndico Suplente: Susana Carballo. — Cuarto: Autorizar al señor Juan Angel Ledesma y a la señora Aneida Isolina Romero de Migueliz, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, e inclusive a la denominación. ... J. A. Ledesma. — Aneida I. R. de Migueliz. — R. F. Cervetto. — María R. Morelli de Migueliz. — Susana Carballo. — G. Gallac. — José P. Echeverría. — Jovita L. de Echeverría. — Celia J. Cervetto. — Rosa S. de Gallac. ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N. 24.026. Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, a la sociedad "Cremona Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", constituida en esta ciudad el día 12 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. Notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.862. — Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay dos sellos. — Hay un sello. Ante mí: Carlos Alberto Perret.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.24|7 Nº 19.250 v.24|7|67

MONROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, don Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número setecientos veinticuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante titular del Registro número trescientos dos, comparecen los señores Alfredo Hirigoyen, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida del Tejar número dos mil setecientos cincuenta y uno de esta ciudad, Enrique Luján Reynoso Arellano, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires número ciento ochenta y uno, de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, Victorio Antoniazzi, italiano, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe número ochocientos noventa y seis de esta ciudad, Antonia Ortiz de Gómez, española, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Sáenz Peña número doscientos treinta y cuatro de esta ciudad, David Tomás Malone, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano número mil novecientos treinta y nueve, de esta ciudad, Jacinto Eladio Calleja, argentino, casado, contador, domiliado en la calle Moreno mil ochocientos sesenta y cinco, primer piso, departamento "A", de esta ciudad, Roció Gómez, española, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Casares número cuatrocientos cuarenta y nueve, Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, Osvaldo Miguel Duch, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en la calle Florida número ciento cuarenta y dos, piso octavo, oficina "H", de esta ciudad, Rolando Luis Diez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Bolívar número mil seiscientos ochenta y dos de esta ciudad, Galileo Golia, argentino, jubilado, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil quinientos cuarenta y nueve, piso segundo, departamento noveno, de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que para protocolizar el acta constitutiva, estatutos y resolución del Inspector General de Justicia por la cual se aprueban los Estatutos y se autoriza para funcionar como anónima, la sociedad Monrosa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio me entrega el expediente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia número veintitrés mil ochocientos ochenta y uno, caratulado "Monrosa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", del cual transcribo el acta constitutiva de fojas uno a tres con las modificaciones de fojas quince, el Estatuto de fojas cuatro a siete vuelta y modificaciones de fojas quince y la resolución del señor Inspector General de Justicia de fojas diez y ocho que transcriptas literalmente por su orden son del tenor siguiente: Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Alfredo Hirigoyen, Enrique Luján Reynoso Arellano, Victorio Antoniazzi, Antonia Ortiz de Gómez, David Tomás Malone, Jacinto Eladio Calleja, Rocío Gómez, Osvaldo Miguel Duch, Rolando Luis Diez y Galileo Golia y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MONROSA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA", b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: La distribución, adquisición, venta, importación y exportación de: Materias primas, mármoles, piedras, productos industrializados, equipos y maquinarias, repuestos, accesorios y demás elementos utilizados ya sean en la construcción industrial, automotriz y química, máquinas, implementos y productos químicos para la agricultura, productos del agro, mar y substancias alimenticias. — Industrial: La construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado o público así como la producción, elaboración y transformaciones de todos los elementos utilizados en la construcción y en las industrias químicas. — Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiere concurso público. — Inmobiliaria: La compra venta de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) representado por diez mil (10.000) acciones de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) valor nominal cada una, dividido en diez (10) series iguales de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) cada serie. — (Art. 4º) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, en cuyo mandato durarán un año, (Art. 7º) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año, (Art. 11º). Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, por un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Suscripto — Integrado — Hirigoyen, Alfredo, 200, Ord. 1 voto 200.000, 20.000. — Arellano, Enrique Luján Reynoso, 200; Ord. 1 voto 200.000; 20.000. — Antoniazzi, Victorio, 200; Ord. 1 voto 200.000; 20.000. — Ortiz de Gómez, Antonia, 200; Ord. 1 voto 200.000; 20.000. — Malone David Tomás, 200; Ord. 1 voto 200.000; 20.000. — Calleja, Jacinto Eladio, 200; Ord. 1 voto 200.000; 20.000. — Gómez, Rocío, 200; Ord. 1 voto 200.000; 20.000. — Duch, Osvaldo Miguel, 200; Ord. 1 voto 200.000; 20.000. — Diez, Rolando Luis, 200; Ord. 1 voto 200.000; 20.000. — Golia, Galileo, 200; Ord. 1 voto 200.000; 20.000. — Totales: 2.000 — 2.000.000. — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. La señora Antonia Ortiz de Gómez, integra su suscripción con capital propio, proveniente del ejercicio de su profesión de comerciante. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, al señor Alfredo Hirigoyen; Vicepresidente, el señor Enrique Luján Reynoso Arellano; Vocales, el señor Victorio Antoniazzi, la señora Antonia Ortiz de Gómez y el señor David Tomás Malone; Síndico Titular, el señor Eladio Calleja y Síndico Suplente, la señorita Rocío Gómez. — Cuarto: Autorizar al señor David Tomás Malone a realizar las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Entre líneas: Jacinto — Vale. — A. Hirigoyen. — E. L. Reynoso Arellano; Victorio Antoniazzi; Antonia O. de Gómez; David T. Malone; Eladio Calleja; Rocío Gómez; O. Miguel Duch; Rolando L. Diez; G. Golia. — Certifico ,en mi carácter de Escribano titular del Registro número trescientos dos, que las firmas que anteceden, han sido puestas en mi presencia por los señores Alfredo Hirigoyen; Enrique Luján Reynoso Arellano; Victorio Antoniazzi; Antonia Ortiz de Gómez; David Tomás Malone; Jacinto Eladio Calleja; Rocío Gómez; Osvaldo Miguel Duch; Rolando Luis Diez y Galileo Golia, quienes son de mi conocimiento siendo las mismas en consecuencia auténticas. — Conste. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — J. B. Malvicino. — Hay un sello. — N. 23881. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Visto lo solicitado fs. 12, atento en que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente. y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Monrosa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 10 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno)a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas dieciséis. — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.897. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Es copia fiel, de las constancias que obran en el expediente referido y resolución del señor Inspector General de Justicia de fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete y que lleva el número cuatro mil ochocientos noventa y siete por la cual se autoriza para funcionar como Sociedad Anónima a la sociedad "Monrosa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria" y se aprueba su Estatuto. Y los comparecientes continúan diciendo que con la protocolización efectuada dejan constituida definitivamente la referida sociedad. Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron de su contenido firmando en prueba de ello por ante mí de todo lo que doy fe. — A. Hirigoyen. — E. L. Reynoso Arellano. — Victorio Antoniazzi. — Antonia O. de Gómez. — David T. Malone. — Eladio Calleja. — Rocío Gómez. — O. M. Duch. — Rolando L. Diez. — G. Golia. — J. B. Malvicino. — Hay un sello.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.24|7 Nº 19.355 v.24|7|67

ANTUMALAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 318. Número ciento noventa. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Francisco Saverio Morelli, que manifiesta ser argentino, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos cincuenta y ocho mil quinientos veintitrés, domiciliado en la calle José A. Cortejarena tres mil ciento ochenta y seis, de esta ciudad, vecino hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de Josefa Corominas de Albareda, don Andrés Migueliz, don Adolfo Rafael Mendy, doña Catalina Ilda Mercau, don Juan Carlos Duran, doña Maraí Ziubrzicki, doña Silvia Susana Schmidt, don Alberto Maceda y doña Susana Amanda Guimaraes, en virtud del poder especial que éstos le otorgaron con fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante el escribano de esta ciudad, don Carlos Alberto Perret, al folio mil ochocientos cincuenta y cinco, del registro trescientos setenta y siete a su cargo, y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que oportunamente él y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que en consecuencia, por Expte. Nº veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cinco, del año mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad, como se dirá más adelante. De dicho expediente resulta: Que de fojas uno a dos vuelta corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas dos vuelta a seis vuelta. El acta y el estatuto referidos, en la forma en que han quedado aprobados, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 7 días del mes de diciembre de 1966, se reúnen los Sres. Francisco Saverio Morelli, argentino, mayor de edad, casado, industrial, C. I. 1.958.523, domiciliado en José A. Cortejarena 3186, Ciudad; Josefa Corominas de Albareda, argentina, mayor de edad, viuda, empleada, L. C. 0.162.720, domiciliada en Sitio de Montevideo 2261, Lanús; Andrés Migueliz, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, C. I. 1.094.806, domiciliado en Muñiz 210, 2º piso "E", Ciudad; Adolfo Rafael Mendy, argentino, mayor de edad, casado, contador, L. E. Nº 2.644.303, domiciliado en Alsina 633, 3er. piso, Ciudad; Catalina Ilda Mercau, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, L. C. Nº 0.850.344, domiciliada en Guido 833, Morón, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Duran, argentino, mayor de edad, casado, empleado, L. E. Nº 4.834.213, domiciliado en Cavour 3861, R. de Escalada; María Ziubrzicki, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, L. C. Nº 5.315.905, domiciliada en Obispo San Alberto 3156, Ciudad; Silvia Susana Schmidt, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, C. I. Nº 6.066.106, domiciliada en Gallo 1552, 6º piso, Dpto. 35, Ciudad; Alberto Maceda, boliviano, mayor de edad ,casado, empleado, C. I. número 6.381.071, domiciliado en Las Casas 4055, ciudad; Susana Amanda Guimaraes, argentina, mayor de edad, soltera, maestra, L. C. Nº 5.440.185, domiciliada en Laprida 1178, Ciudad, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ANTUMALAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones **del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediatne la adquisición** venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. e) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos moneda nacional 100 valor nominal cada una y dividida en 10 series de pesos moneda nacional 200.000 cada serie (Art. 4º); f) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º); g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Monto suscripto. Integrado. Francisco S. Morelli: 400, Ord. 40.000. 4.000. — Josefa C. de Albareda: 400, Ord. 40.000. 4.000. — Andrés Migueliz: 400, Ord. 40.000. 4.000. — Adolfo Rafael Mendy: 400, Ord. 40.000. 4.000. — Catalina Ilda Mercau: 400, Ord. 40.000. 4.000. — Juan Carlos Duran: 400, Ord. 40.000. 4.000. — María Ziubrzicki: 400, Ord. 40.000. 4.000. — Silvia Susana Schmidt: 400, Ord. 40.000. 4.000. — Alberto Maceda: 400, Ord. 40.000. 4.000. — Susana Amanda Guimaraes: 400, Ord. 40.000. 4.000. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Francisco Saverio Morelli; vicepresidente: Adolfo Rafael Mendy; secretaria: Josefa Corominas de Albareda; síndico titular: Andrés Migueliz; síndico suplente: Catalina Ilda Mercau. — Cuarto: Autorizar a los señores Francisco Saverio Morelli y Rodolfo Rafael Mendy a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Francisco S. Morelli. Josefa Corominas de Albareda. Andrés Migueliz. A. R. Mendy. Catalina Hilda Mercau. J. C. Duran. María Ziubrzicki. S. S. Schmidt. A. Maceda. A. Guimaraes... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 23455. Buenos Aires, marzo 3 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Antumalal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 7 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fojas 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.337. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Dirección General de Justicia". Francisco S. Morelli... Hay un sello. Ante mí: Carlos Alberto Perret.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.320.— e.24|7 Nº 19.360 v.24|7|67

CASA SEGAT

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el presente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Mil Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y tres de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante comparece don Horacio Alberto Aramburu, casado en primeras nupcias con Olga Edith Meneclier, domiciliado en la calle Paraná número seiscientos sesenta de esta Ciudad, mayor de edad, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho, y además como apoderado de los señores Juan Jorge Marconi, Francisco Estanislao Aramburu, Olga Edith Meneclier de Aramburu, Emma Aurelia Segat de Marconi, Héctor Fernández, José Manuel Reigosa, Néstor Norberto Nigro, Angela Elena Segat de Aramburu y Sara Adela Segat, justificando la personería con el poder que los mismos le otorgaran el **dos de diciembre último ante el Escribano autorizante al folio tres mil veinte** del presente Registro, doy fe, como de que dice: Que sus mandantes juntamente con el compareciente han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres la sociedad "Casa Segat Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria", por acta privada suscripta en esta Capital el primero de julio del año próximo pasado. — Tramitadas las actuaciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia por expediente número veintitrés mil ciento ochenta y siete ésta, por resolución número cuatro mil ochocientos noventa y tres del cinco de junio del corriente año, resolvió autorizar a la peticionante a funcionar como Sociedad Anónima, a cuyo efecto, y a fin de cumplimentar la disposición del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me exhibe el expediente aludido, en el que consta el acta constitutiva, y Estatuto social con las modificaciones introducidas en virtud de las observaciones realizadas por la Inspección de Justicia, y la resolución número cuatro mil ochocientos noventa y tres aceptada por esta última, las que suscriptas son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 1º día del mes de julio de 1966, se reúnen los señores Juan Jorge Marconi, L. E. 70.212, casado con Emma Segat de Marconi, domiciliado en Uruguay 1243, 5º piso, Dto. 12; Horacio Alberto Aramburu, L. E. 4.081.586, casado con Olga Edith Meneclier de Aramburu, domiciliado en la Avda. del Libertador Gral. San Martín 6037, 6º piso, Dto. 13; Francisco Estanislao Aramburu L. E. 61.914, casado con Angela Segat de Aramburu, domiciliado en Bauness 2829; Olga Edith Meneclier de Aramburu, L. C. 3.107.505, casada con Horacio Alberto Aramburu, domiciliada en Avda. del Libertador Gral. San Martín 6037, 6º piso Dto. 13; Emma Segat de Marconi, L. C. 41.814, casada con Juan Jorge Marconi, domiciliada en Uruguay 1243, 5º piso, Dto. 12; Héctor Fernández, L. E. 129.146, soltero, domiciliado en José Hernández 1451, P.B. Dto. C; José Manuel Reigosa L. E. 321.323, casado con Josefina Toriño de Reigosa, domiciliado en Luis Sáenz Peña 274, 2º piso; Néstor Norberto Nigro, L. E. 4.395.235, soltero, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5442; Angela Segat de Aramburu, L. C. 41.816, casada con Francisco Estanislao Aramburu, domiciliada en Bauness 2829; y Sara Segat L. C. 41.812, soltera, domiciliada en Uruguay 1243, 5º piso, dto. 12, todos los domicilios nombrados en Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CASA SEGAT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto las siguientes, actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignaciones, mandatos y comisiones de mercaderías en general, materias primas y productos elaborados o no y en especial de todo tipo de vidrios, cristales y espejos; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él; b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos del vidrio, metalúrgicos, textiles, químicos, plásticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. — c) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de m$n. 100,— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000.— cada serie. — d) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares y cuyo mandato durará 1 año. — e) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador clase A., de 1 voto y una serie de acciones ordinarias al portador clase B., de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Monto — Con bienes — Efectivo. — Clase A. — Clase B. — 1º) Juan Jorge Marconi 33.500.— 3.350.000.— 3.323.853,99; 2.615.— 2º) Horacio Alberto Aramburu 23.500.— 10.000; 3.350.000.— 3.323.853,90; — 2.615.— 3º) Francisco Estanislao Aramburu 300; — 30.000; — 3.000.— 4º) Olga Edith Meneclier de Aramburu 800; 80.000; — 8.000.— 5º) Emma Segat de Marconi, 800; — 80.000.—; 8.000.— 6º) Héctor Fernández, 100; 10.000; — 1.000.— 7º) José Manuel Reigosa 100; 10.000; 1.000.— 8º) Néstor Roberto Nigro 100; 10.000; 1.000. — 9º) Angela Segat de Aramburu, 400; 40.000; 4.000. 10º) Sara Segat, 400; 40.000; 4.000. — Totales: 60.000; 10.000; 7.000.000; 6.647.707,98; 35.230. — La integración se efectúa de la siguiente manera: Los señores Horacio Alberto Aramburu y Juan Jorge Marconi integran una parte de su suscripción con los saldos que resultan a su favor según balance que forma parte de la presente al 30 de junio de 1966 en Casa Segat de Aramburu y Marconi Sociedad Colectiva, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 1964 bajo el Nº 91, al folio 347 del libro sesenta y dos de Contratos Privados. — La sociedad anónima que se constituye se hace cargo a partir del 30 de junio de 1966 de los negocios de su antecesora. — Por el resto de la suscripción de los señores Horacio Alberto Aramburu y Juan Jorge Marconi y por la suscripción de los restantes accionistas, se integra el 10% (diez por ciento) en efectivo en este acto, tal como se detalla precedentemente: Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Horacio Alberto Aramburu; Vicepresidente: Juan Jorge Marconi; Vocal: Francisco Estanislao Aramburu; Síndico titular: Eduardo Enrique Urbano; Síndico suplente: Héctor Fernández. — Cuarto: Autorizar a los señores Horacio Alberto Aramburu, Juan Jorge Marconi y Eduardo Enrique Urgano a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319, del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Juan J. Marconi. — Horacio A. Aramburu. — Francisco E. Aramburu. — Olga E. M. de Aramburu. — Emma A. S. de Marconi. — H. Fernández. — José Reigosa. — Néstor N. Nigro. — Angela E. S. de Aramburu. — Sara A. Segat". Estatutos: "La sociedad anónima constituida con el nombre de Casa Segat Sociedad Anónima Comercial e Industrial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segunda: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionitas. — Tercera; La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales; Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones de mercaderías en general, materias primas y productos elaborados o no y en especial de todo tipo de vidrios, cristales y espejos; explotación de patentes de invención y marcas nacionanales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos del vidrio, metalúrgicos, textiles, químicos, plásticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarta: El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por acciones de $ 100.- m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales de m$n. 1.000.000 m|n. c|u. — Quinta: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago, preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. — Sexta: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de

Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y se comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial e interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripici . de las acciones que se emitan, dentro de estas clases, y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establece, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres (3) días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — Séptima: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso de vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por lo suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los mismos que la componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octava: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requi e poder especial, conforme a los Arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales : privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente e extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. —La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con las remuneraciones que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — Novena: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria, conjuntamente con un Suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décima: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del Art. 354, del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de la primera o segunda convocatoria respectivamente, y se consideran constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas, que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Décima Primera: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance Gene y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o : cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décima segunda: La liquidación de la sociedad sera efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribuciön de las utilidades. — Juan J. Marconi. — Horacio A. Aramburu. — Francisco E. Aramburu. — Olga E. M. de Aramburu. — Emma A. S. de Marconi. — H. Fernández. — José Reigosa. — Néstor N. Nigro. — Angela E. S. de Aramburu. — Sara A. Segat. — En mi carácter de escribano público, titular del registro Nº 199, Certifico que las f rmas que anteceden son auténticas de Juan Jorge Marconi, Horacio Alberto Aramburu, Francisco Estanislao Aramburu, Olga Edith Meneclier de Aramburu, Emma Aurelia Segat de Marconi, Héctor Fernández, José Manuel Reigosa, Néstor Norberto Nigro, Angela Segat de Aramburu y Sara Adela Segat, las que han sido puestas en mi presencia. — Conste. J. Berzá. — José Fernando Berzá, escribano. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia — N. 23.187. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 25; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Casa Segat, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 1 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 37 y vta. (fojas treinta y siete y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 38 y vta. (fojas treinta y ocho y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta), y el recuadro de fs. 12 vuelta (fojas doce vuelta). Al efectuarse la publicación que prescribe el artículo 319, del Código de Comercio se incluirá la documentación mencionada precedentemente. — Oportunamente se acompañará testimonio de la escritura traslativa de dominio de los inmuebles aportados como integración de capital.

— 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.893. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia". Fojas dice: Balance General de Casa Segat, de Aramburu y Marconi S.C., al 30 de junio de 1966, para su aporte a Casa Segat S. A. — Activo. — Caja 68.814,86. — Bancos 1.223.972,63. — Deudores por Ventas 7.878.667,81. — Documentos a cobrar 3.089.209,90. — Depósitos previos de Importación 625.937. — Mercaderías 4.521.333. — Inmuebles, Muebles y Útiles y Rodados Valor de Origen 6.066.416, menos amortizaciones 2.275.234,94 — 3.791.181,06. — Total del Activo 21.199.116,26. — Pasivo. — Proveedores 4.883.709. — Obligaciones a Pagar 318.332. — Señas por Acopios 6.658.490. — Obligaciones Bancarias 455.000. — Acreedores Financieros 864.441,44. — Cuentas y Gastos a Pagar 321.640. — Deudas Fiscales y Sociales 557.715,84. — Provisión para Impuestos 270.000. — Menos anticipos pagados 182.640. — 87.360. — Previsión para cargas sociales 158.120. — Provisión Ley 11.729: 246.600. — Aportes a Casa Segat S. A., Juan Jorge Marconi, Capital 2.840.909,50 más Cuenta Particular 482.944,49. — 3.323.853,99. — Horacio Alberto Aramburu, Capital 2.159.090,50. — Cuenta particular 1.164.763,49. — 3.323.853,99. — Total del Pasivo 21.199.116,26. — J. Gambini. — Julio Alberto Gambini, Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº XXXVII, Fº 121". — Recuadro de fojas doce vuelta: "Resumen de Bienes de Uso. — Inmuebles 1.775.390,64. — Muebles y Útiles 100.308,42. — Rodados 1.915.482. — Total: 3.791.181,06". — Lo transcripto concuerda con sus respectivos originales, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declara definitivamente constituida la Sociedad "Casa Segat, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitando del autorizante expida el pertinente testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída y ratificada, la firma el compareciente por ante mí, doy fe. — Horacio A. Aramburu. — Ante mí: J. Berza. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos sesenta y dos del Registro ciento noventa y nueve a mi cargo. Para la Sociedad Casa Segat, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, expido el presente testimonio en siete fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la número siete millones novecientos un mil novecientos treinta y tres a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: José F. Berza. Escribano. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Hay un sello y una firma: Lucio R. Meléndez. Secretario. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.240 e.24|7 Nº 19.403 v.24|7|67

BOHEMIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 611. — Escritura Número Trescientos Quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Enrique Roberto Luchetta, que manifiesta ser argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos treinta mil ciento ochenta y cuatro, domiciliado en Chacabuco noventa y seis de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de Xonia Myrtha Elida Herrero, soltera, Elvia Alicia Herrero de Luchetta, casada, Enrique Pedro Massa, soltero; José María Freire, soltero; Joaquín Alberto Correa, casado; Rodolfo Héctor Castro, soltero; Mario Gabriel Mutti, casado; Carlos Alberto Heinecke, soltero, y Romeo Héctor Brancaleoni, casado, todos argentinos, domiciliados en esta ciudad, en virtud del poder especial irrevocable que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad, ante mí, el veintitrés de enero del año corriente, al folio ochenta y siete, de este mismo registro a mi cargo, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia por expediente número veintitrés mil setecientos setenta y uno del año mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. De dicho expediente resulta: Que de fojas uno a fojas tres, corre agregada el acta de constituición de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a fojas seis vuelta. El acta y el estatuto referidos, en la forma en que han quedado aprobados, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 23 de enero de 1967, se reúnen los señores Enrique Roberto Luchetta, argentino, casado, domiciliado en la calle Chacabuco 96, Capital Federal; Xonia Myrtha Elida Herrero, argentina, soltera, domiciliada en la calle Bulnes 561, 1er. piso, Dto. C., Capital Federal; Elvia Alicia Herrero de Luchetta, argentina, casada, domiciliada en la calle Bulnes 561, 1er. piso, Dto. C. Capital Federal; Enrique Pedro Massa, argentino, soltero, domiciliado en la calle Margarita Wield 1316, Lanús, Prov. de Bs. As., José María Freire, argentino, soltero, con domicilio en la calle Boulevar de los Italianos 3152, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Joaquín Alberto Correa, argentino, casado, domiciliado en la calle Amoreti 480, Ciudadela, Rodolfo Héctor Castro, argentino, soltero, domiciliado en la calle Aguapey 3890, Lanús, Prov. de Bs. As., Mario Gabriel Mutti, argentino, casado, domiciliado en la calle Palma 3819, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. As., Carlos Alberto Heinecke, argentino, soltero, domiciliado en la calle Boulevard de los Italianos 3350, Lanús, Prov. de Bs. As., y Romeo Héctor Brancaleoni, argentino, casado, domiciliado en la calle Boulevard de los Italianos 3145, Lanús, Prov. de Bs. As., todos mayores de edad y resuelven, Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BOHEMIA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes semovientes, maquinas, automotores mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza, en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — f) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000, representado por 30.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 300.000 cada serie (Art. 4º) — g) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — h) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del captal autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación. Suscripción — Integración, Accionistas — Acciones — Clase — Monto suscripto — Monto Integrado. — Enrique R. Luchetta, 600 Ord. 60.000. 6.000. Xonia M. E. Herrero, 600 Ord. 60.000. 6.000. Elvia A. H. de Luchetta, 600 Ord. 60.000. 6.000. Enrique P. Massa, 600 Ord. 60.000. 6.000. José M. Freire, 600, Ord. 60.000. 6.000. Joaquín A. Correa, 600. Ord. 60.000. 6.000. Rodolfo H. Castro, 600 Ord. 60.000. 6.000 Mario G. Mutti, 600. Ord. 60.000. 6.000. Carlos A. Heinecke, 600. Ord. 60.000 6.000. Romeo H. Brancaleoni, 600. Ord. 60.000. 6.000. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enrique Roberto Luchetta; Vicepresidente: Xonia Myrtha Elida Herrero, Secretaria: Elvia Alicia Herrero de Luchetta, Enrique Pedro Massa, como Síndico titular y Síndico suplente: José María Freire. — Cuarto: Autorizar al señor Enrique Roberto Luchetta y a la señorita Xonia Myrtha

Elida Herrero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — ...Enrique R. Luchetta. — M. Herrero. — Alicia H. de Luchetta. — Pedro E. Massa. — José M. Freire. — J. A. Correa. — R. H. Castro. — Mario Gabriel Mutti. — O. A. Heinecke. — Romeo H. Brancaleloni. - ..."Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia número 23.771. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Bohemia", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta ciudad el día 23 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta (fojas seis vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.687. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay un sello. Hay un sello ante mí: Carlos Alberto Perret. (Escribano.)

Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280 e.24|7 Nº 19.369 v.24|7|67

MONTE UMBE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Número Cuatrocientos Veinte y Seis. — ...En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Roberto Francisco Cervetto, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Ing. E. Mitre 229, Témperley, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre de don Víctor Eloy Burgueño, casado, mayor de edad, don Néstor Alberto Scianca, casado, mayor de edad, Celia Josefina Cervetto, soltera, mayor de edad, don Eloy Núñez, casado, mayor de edad, don Plácido Regino Ponce, casado, mayor de edad, Enrique Germán López, soltero, mayor de edad, don Alfredo Ricardo Lascano, soltero, mayor de edad, don José Francisco Cassavia, casado, mayor de edad y Gerardo Evasio Abalos, casado, mayor de edad, todos argentinos, domiciliados en esta Capital, en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad, ante mí, escribano autorizante, el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente el y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que en consecuencia por expediente número veinte y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. El acta y el estatuto referido, en la forma en que han quedado aprobados se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores Roberto Francisco Cervetto, argentino, casado, empleado, L. E. Nº 721.642, domiciliado en la calle Ing. E. Mitre 229, Témperley, Provincia de Buenos Aires; Víctor Eloy Burgueño, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 5.619.707, domiciliado en la calle Concejal A. Querido 2418, Munro, Provincia de Buenos Aires; Néstor Alberto Sianca, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 5.564.883, domiciliado en Ceraná 5834, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Celia Josefina Cervetto, argentina, soltera, contadora, L. C. Nº 3.876.209, domiciliada en la calle Ing. E. Mitre 229, Témperley, Provincia de Buenos Aires: Eloy Núñez, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 4.121.307, domiciliado en De los Caranos y Brandzen, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Pánfilo Regino Ponce, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 3.427.802, domiciliado en la Avda. Belgrano 567, Barrio R. Gutiérrez, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Enrique Germán López, argentino, soltero, industrial, L. E. Nº 7.053.011, domiciliado en la Avda. San Martín 6885, Capital Federal; Alfredo Ricardo Lascano, argentino, soltero, industrial, L. E. Nº 142.860, domiciliado en Intendente Muzzio s|n., José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; José Francisco Cassavia, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 4.143.765, domiciliado en Gascón 1145, Capital Federal y Gerardo Evasio Abalos, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 5.570.274, domiciliado en la calle Constitución 2293, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MONTE UMBE", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — d) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas ganaderas y forestales, cría de ganado todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales. — e) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000.00 representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en 10 series de m$n. 200.000.00 cada serie. — (Art. 4º). — f) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — g) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Suscripto. — Monto Integrado: Roberto F. Cervetto: 400 — Ord. — 40.000.— 4.000.—; Víctor E. Burgueño: 400 — Ord. — 40.000.— 4.000.—; Néstor A. Scianca: 400 — Ord. — 40.000.— 4.000.—; Celia J. Cervetto: 400 — Ord. — 40.000.— 4.000.—; Eloy Núñez: 400 — Ord. 40.000.— 4.000.—; Pánfilo R. Ponce: 400 — Ord. 40.000.— 4.000.—; Enrique G. López: 400 — Ord. — 40.000.— 4.000.—; Alfredo R. Lascano: 400 — Ord. — 40.000.— 4.000.—; José F. Cassavia: 400 — Ord. — 40.000.— 4.000.— Gerardo E. Abalos: 400 — Ord. — 40.000.— 4.000.— La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Roberto Francisco Cervetto; Vice Presidente: Víctor Eloy Burgueño; Secretario: Néstor Alberto Scianca; Síndico Titular: Celia Josefina Cervetto; Síndico Suplente: Eloy Núñez. — Cuarto: Autorizar a los señores: Roberto Francisco Cervetto y Víctor Eloy Burgueño a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado; con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación". — ... — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia, — Nº 23.447. — Buenos Aires. 7 de Abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia — Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Monte Umbe", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria; constituida en esta Capital el 29 de Diciembre de 1966 con el nombre de "Trevelin", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta). — 2º. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma: Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar: Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4566. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia". — ... Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson. — ... Los estatutos fueron protocolizados con fecha 3 de Mayo de 1967. — S|Raspado: Sres.; Mayo; siete. Vale.

Buenos Aires, Junio 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.600.— e.24|7 Nº 19.361 v.24|7|67

MODART
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Jorge A. Roffo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MODART, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por la Secretaría de Estado de Justicia con fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete. Resolución P. J. número 000670, ha modificado los artículos cuarto y quinto de sus Estatutos, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 100.000.000 (Cien millones de pesos moneda nacional), representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, divididas en dos categorías: ordinarias de tipo "A" y "B", y preferidas de tipo "C". — Del capital autorizado se hallan suscriptas e integradas 650.000 acciones ordinarias, de las cuales 98.551 son de clase "A" y 551.449, de clase "B", por un valor nominal total de m$n. 65.000.000 (Sesenta y cinco millones moneda nacional). — Las características y condiciones de emisión de las acciones de las series correspondientes al aumento de capital, serán fijadas por la Asamblea de Accionistas al emitirlas, quien podrá autorizar al Directorio para que determine la oportunidad del llamado a suscripción como así también para que fije las condiciones de pago de dichas acciones. — El mismo procedimiento regirá para las restantes series hasta completar el máximo del capital autorizado. — Las acciones de clase "A" tendrán 5 votos por cada acción y las de clase "B" tendrán un voto por cada acción. Las acciones preferidas se denominarán del tipo "C" y no tendrán voz ni voto, salvo el caso de encontrarse en mora el cobro de los dividendos que se hubieren pactado al colocarse. — En ese caso tendrán el mismo derecho que las acciones de tipo "B". — Se podrán emitir para las tres clases de valores "A", "B" y "C", títulos de una o más acciones. Las acciones serán al portador, una vez integrado su valor. La Sociedad no reconocerá más que un propietario por acción. Si se emitieran acciones Preferidas el dividendo fijo que se les asigne y que podrá ser acumulativo —hasta dos ejercicios— no podrá exceder del 20 o|o de su valor nominal y podrán además gozar de una participación adicional que no podrá exceder del 10 o|o de las utilidades líquidas y realizadas y tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad. — De acuerdo al artículo 343 del Código de Comercio, la Asamblea de Accionistas podrá resolver el rescate parcial o total de las acciones preferidas, pudiendo establecer primas de rescate de hasta el 20 o|o de su valor nominal. — Las acciones preferidas también pueden ser rescatadas mediante una reducción de capital o convertidas en acciones ordinarias con la conformidad del titular de la acción. — El rescate o la conversión se efectuará de acuerdo a las normas legales vigentes y deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En los casos de rescate parcial, los mismos se efectuarán por sorteo, previo anuncio en el Boletín Oficial con tres días de anticipación y ante los accionistas que concurren. — Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voz pero no a voto en las Asambleas Sociales, salvo en el caso de atraso de más de un año en el pago del dividendo básico en cuyo caso tendrán un voto por acción. — Artículo 5º: Emisión de Capital. — Suscripto totalmente el capital autorizado y en las condiciones del decreto 852 del año 1955, el mismo podrá ser elevado hasta la suma de pesos 500.000.000 (Quinientos millones de pesos m|n.), en serie de acciones cuyo monto y características se determinarán en cada caso, sea para destinarlas al pago de dividendo en acciones liberadas o bien para ofrecerlas en suscripción, todo ello de conformidad con el artículo séptimo de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880. e.24|7. — Nº 19.254 v.24|7|67

L I T O
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 932. — Escritura número quinientos nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano autorizante, comparece don Osvaldo Héctor Zanardi, argentino, casado, domiciliado en la calle Chiclana número 1038 de don Bosco. Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad. persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a éste otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores: Demetrio Dragún, polaco, casado, domiciliado en la calle Chiclana número 3281. Capital; Antonia Lewicka de Dragún, polaca, casada, domiciliada en la calle Chiclana número 3281, Capital; Manuel Alfredo Sanguineti, argentino, casado, domiciliado en la calle Irala número 131, Capital; Angel Gabriel Cerra, argentino, casado, domiciliado en la calle Veinte de Setiembre número 2644 de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Domingo Diego García, argentino, casado, domiciliado en la calle General Rivas número 2770, Capital; Benigno Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Espinosa número 304, Capital; Ricardo José Russomando, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón número 1768 de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Roberto Manuel Martín, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina número 448, Capital; y Leonarda Argentina Dragún, argentina, casada, domiciliada en la calle Chiclana número 3281, Capital; a mérito del poder que los mismos le confirieron para éste otorgamiento según así resulta de la escritura de fecha 2 de mayo del corriente año, pasada ante mí el autorizante al folio 678 del éste Registro a mi cargo, protocolo corriente, la que en testimonio, tengo a la vista, doy fe. — Y el compareciente en el carácter acreditado, asegurando que su mandato no ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna dice: ... "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 25 días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores: Leonarda Argentina Dragún; Demetrio Dragún; Antonia Lewicka de Dragún; Osvaldo H. Zanardi; Manuel Alfredo Sanguineti; Angel Gabriel Cerra; Domingo Diego García; Benigno Fernández; Ricardo J. Russomando y Roberto Manuel Martín, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará LITO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA. (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Por la producción fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria maderera, metalúrgica y de la construcción. — Financiéras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a

crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliaria: Por la compra venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el regimen de propiedad horizontal. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 500.000, cada serie. (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Leonarda Argentina Dragún, 3.000, ordinarias, 300.000; Demetrio Dragún, 3.000, ordinarias, 300.000; Antonia Lewicka de Dragún, 3.000, ordinarias, 300.000; Osvaldo H. Zanardi, 250, ordinarias, 25.000; Angel Gabriel Cerra, 250, ordinarias, 25.000; Manuel Alfredo Sanguineti, 100, ordinarias, 10.000; Domingo Diego García, 100, ordinarias, 10.000; Benigno Fernández, 100, ordinarias, 10.000; Ricardo J. Russomando, 100, ordinarias, 10.000; Roberto Manuel Martín, 100, ordinarias, 10.000. — La integración del 10% del capital suscripto se realiza en dinero efectivo. — Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Leonarda Argentina Dragún; vicepresidente: Demetrio Dragún; director: Antonia Lewicka de Dragún; síndico titular: Osvaldo H. Zanardi; síndico suplente: Manuel Alfredo Sanguineti. — Cuarto: Autorizar a los señores Osvaldo H. Zanardi y Angel Gabriel Cerra, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Leonarda A. Dragún. — A. G. Cerra. — D. García. — R. J. Russomando. — A. L. de Dragún. — O. Zanardi. — M. A. Sanguineti. — B. Fernández. — R. M. Martín. — D. Dragún. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 111 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Leonarda Argentina Dragún; Demetrio Dragún; Antonia Lewicka de Dragún; Osvaldo H. Zanardi; Manuel Alfredo Sanguineti; Angel Gabriel Cerra; Domingo Diego García; Benigno Fernández; Ricardo J. Russomando y Roberto Manuel Martín, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas. Escribano; hay una firma: J. B. Cubas. ... Secretaría de Estado y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 23.839. Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lito Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 25 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.983. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 932 del Registro número 111 a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada, expido la presente fotocopia de su matriz en ocho folios como primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan Bautista Cubas. (Escribano).

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.920.— e.24|7 Nº 19.509 v.24|7|67

LOS JUNCOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 361. — Número doscientos siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece Santiago Migueliz, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Avenida Entre Ríos mil setecientos cincuenta y siete de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y en representación de doña María Roma Morelli, soltera, mayor de edad, don David Otero, soltero, mayor de edad, don Juan Francisco Moreno, soltero, mayor de edad, don Hugo Mujica, casado, doña Orlanda González de Gallac, casada, doña María Cristina Núñez, soltera, mayor de edad, doña Marta Núñez, soltera, doña María Teresa Corominas de Núñez, casada, y don Leopoldo Enrique Gómez, soltero, mayor de edad, todos argentinos, domiciliados en esta capital, en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad, ante mí, escribano autorizante, con fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio mil ochocientos cincuenta y siete de este registro y el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que en consecuencia por expediente número veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y seis del año mil novecientos sesenta y siete de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante, de dicho expediente resulta: que de fojas uno a fojas tres, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, con las modificaciones de fojas doce, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a fojas seis, con las modificaciones de fojas doce. El acta y el estatuto referidos, en la forma en que han quedado aprobados se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 7 días del mes de diciembre de 1966, se reunen los señores Santiago Migueliz, argentino, mayor de edad, casado, contador público nacional, L. E. Nº 282.745, domiciliado en Avda. Entre Ríos 1757, ciudad; María Rosa Morelli, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, L. C. Nº 2.952.506, domiciliada en Av. Entre Ríos 1757, ciudad; David Otero, español, mayor de edad, soltero, empleado, C. I. Nº 3.827.215, domiciliado en Moreno 610, ciudad; Juan Francisco Moreno, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, de comercio, L. E. número 5.560.050, domiciliado en Fray C. Rodríguez 868, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; Hugo Mujica, argentino, mayor de edad, casado, impresor, L. E. Nº 4.108.651, domiciliado en Uriburu 699, Bernal, Prov. Bs. As.; Orlanda González de Gallac, argentina, mayor de edad, casada, empleada, C. I. Nº 2.032.458, domiciliada en Teniente Ibáñez 91, Empalme San Vicente, Prov. Bs. As.; María Cristina Núñez, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, L. C. Nº 5.267.713, domiciliada en Sitio de Montevideo 2261, Lanús; Marta Núñez, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, L. C. número 4.755.355, domiciliada en Sitio de Montevideo 2261, Lanús; María Cristina Corominas de Núñez, argentina, mayor de edad, casada, empleada, L. C. número 0.162.718, domiciliada en Sitio de Montevideo 2261, Lanús; Leopoldo Enrique Gómez, argentino, mayor de edad, soltero, industrial, L. E. Nº 4.535.184, domiciliado en Avda. del Trabajo 2863, Dto. 2, ciudad. Todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Dto. número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LOS JUNCOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". (Art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos de minería, metalúrgicos y plásticos; Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del Art. 93, de la Ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales; f) El capital autorizado se fija en pesos 2.000.000.— m|n., representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 200.000.— moneda nacional cada serie (Art. 4º) g) El Directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º) h) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración, accionistas, acciones, - clase - monto suscripto - monto integrado. Santiago Migueliz, 400, ord., 40.000, 4.000; María Rosa Morelli, 400, ord., 40.000, 4.000; David Otero, 400, ord., 40.000, 4.000; Juan Francisco Moreno, 400, ord. 40.000, 4.000; Hugo Mujica 400. ord. 40.000, 4.000; Orlanda González de Gallac, 400, ord., 40.000, 4.000; María Cristina Núñez, 400, ord., 40.000, 4.000; Marta Núñez, 400, ord. 40.000, 4.000; María Teresa Corominas de Núñez, 400, ord. 40.000, 4.000; Leopoldo Enrique Gómez, 400, ord. 40.000, 4.000. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, presidente: Santiago Migueliz; vicepresidente: María Rosa Morelli; secretario: David Otero; síndico titular: Juan Francisco Moreno; síndico suplente: Hugo Mujica. — Cuarto: Autorizar a los señores Santiago Migueliz y María Rosa Morelli, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... S. Migueliz. María Rosa Morelli. David Otero. Juan F. Moreno. H. Mujica. Orlanda G. de Gallac. María Cristina Núñez. Marta O. Núñez. María T. Corominas de Núñez. Enrique L. Gómez —. — ...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N. 23.446. Buenos Aires, 6 de abril de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329/63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Los Juncos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta ciudad el 7 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce). 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. Notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: "Enrique dice "Ministerio de Educación y Justicia Resolución Nº 4.565. Hay un sello que dice "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — S. Migueliz... Está mi sello. Ante mí, Carlos Alberto Perret (Escribano).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.360.— e. 24|7 Nº 19.373 v. 24|7|67

LUCCARINI Y GRU

Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 15 de junio de 1967, pasada ante el escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Francisco Sabola, la sociedad "LUCCARINI Y GRU, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", dando cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General de accionistas de fecha 1º de junio de 1966, modificó el artículo tercero de sus estatutos sociales, el que en forma definitiva queda redactado así: "Artículo tercero: El capital autorizado es de treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en trescientas series de cien mil pesos moneda nacional cada una de acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada acción, de los cuales treinta series de acciones ordinarias clase A (5 votos) y ciento veinte series de acciones ordinarias clase B (1 voto) se encuentran totalmente emitidas. — Las restantes ciento cincuenta series de acciones ordinarias clase B (1 voto) serán emitidas por el Directorio en la forma, plazo y condiciones de suscripción que el mismo determine. — Este capital podrá ser elevado por resolución de la asamblea de accionistas hasta ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de acciones al portador de cien pesos cada una, en series de un millón de pesos cada serie de acciones ordinarias clase B (1 voto) y|o acciones preferidas, que gozarán de un dividendo fijo no superior al diez y ocho por ciento, acumulativo o no que emitirá el Directorio, en la forma y condiciones que determine la asamblea de accionistas. — No podrá resolverse la emisión de una serie sin que la anterior esté totalmente suscripta o integrada por lo menos en un veinte por ciento. — Cada resolución de aumento de capital o de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente; publicarse en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas series en proporción al número de acciones que posean, dentro de los quince días de vencida la última publicación. — El Directorio podrá colocar libremente las acciones preferidas que no hubieren sido suscriptas por los accionistas que no hicieren uso de su derecho. — Las acciones ordinarias disponibles serán distribuidas preferentemente entre los otros tenedores de acciones ordinarias hasta cubrir la emisión. — No podrá anunciarse como capital social otro que el inicial de treinta millones de pesos moneda nacional con los aumentos que se hubieren resuelto y estuvieren inscriptos en el Registro Público de Comercio. — La presente reforma ha sido aprobada por Resolución P. J. Nº 000361 de fecha 5 abril de 1967.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.520.— e.24|7-Nº 19.486-v.24|7|67

BORIS GARFUNKEL E HIJOS

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio — Prospecto de Emisión de Debentures. — BORIS GARFUNKEL E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, Bme. Mitre mil ochocientos veinticuatro, Capital Federal. I. — Antecedentes. — Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de modificación a los Estatutos: seis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, veintinueve de abril de mil novecientos sesenta, catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco y catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. II. — Objeto y Ramo Principal. — Fabricación y distribución al por mayor de productos de comunicaciones, electrónicos y artículos para el hogar. III. — Capital. — El capital social autorizado es de $ quinientos millones (quinientos millones de pesos moneda nacional), representado por cinco millones de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en doscientas cincuenta series de veinte mil acciones cada una. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a $ cuatrocientos un millón novecientos cincuenta y seis mil (cuatrocientos un millón novecientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional), dividido en $ ochenta y un millones quinientos setenta mil en acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos, $ trescientos ocho millones trescientos ochenta y seis mil en acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto y $ doce millones en acciones preferidas, con dividendo fijo del diez por ciento y adicional hasta un diez por ciento más. IV. — Directorio. — El Directorio está constituido así: Presidente: Sr. Jacobo Garfunkel, Vicepresidente, Sr. Marcos Garfunkel, Secretario Dr. Julio Hojman, Director: Doctor Bernardo A. Goldenberg y Director Sr. Elmer H. Wavering, Síndico Titular: Dr. Isidro Satanowsky y Síndico Suplente: Sr. Manuel Bronstein. V. — Fideicomisarios e Inscripciones del Contrato. — Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Ominde Martín Faust y Fideicomisario Suplen-

te el señor Silvio René Garrone. — Con fecha diez de julio de mil novecientos sesenta y siete y ante escribano de la Capital Federal, Sr. Fernando Guevara Lynch, a cargo del Registro de Contratos Públicos número ciento setenta y cuatro, fue suscripto el contrato de emisión por el Sr. Jacobo Garfunkel, Presidente del Directorio de Boris Garfunkel e Hijos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial y el Sr. Omindo Martín Faust como Fideicomisario, tal como lo establece el Artículo tercero de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número catorce al folio ocho del libro tres de contratos de debentures nacionales. VI. — Condiciones Generales del Contrato. — Monto de la emisión: Se emiten $ noventa y seis millones (noventa y seis millones de pesos moneda nacional), representados por novecientos sesenta mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Interés: veinte por ciento anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y amortización: Esta emisión se hace por el término de cinco años y se amortizará así: treinta por ciento el día del vencimiento del tercer año, treinta por ciento el día del vencimiento del cuarto año y cuarenta por ciento el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato pudiera exigirle el Fideicomisario. — La Sociedad se obliga a tener asegurado los bienes en debida forma, contra riesgo de incendio y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. VII. — Deudas Con Privilegio de la Sociedad Emisora. — Se detallan a continuación las deudas con privilegios que tiene la Sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto. — Con privilegio general: Dirección General Impositiva por $ ciento treinta y un millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y dos .— Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por $ trece millones ochenta y dos mil trescientos noventa.

— Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires por $ ocho millones sesenta y cuatro mil seiscientos veinte. — Municipalidad de San Isidro por $ dos millones quinientos noventa y siete mil quinientos noventa. — Caja de Jubilaciones para el Personal del Comercio y Actividades Civiles por $ sesenta millones doscientos mil ciento treinta y cuatro. — Caja de Jubilaciones para el Personal de la Industria por $ treinta y tres millones noventa y ocho mil doscientos cuatro. — Caja de Subsidios para el Personal de la Industria por $ siete millones novecientos trece mil ochocientos sesenta. — Honorarios a pagar: $ seiscientos noventa mil. VIII. — Debentures Emitidos con Anterioridad. — No existen debentures emitidos con anterioridad. IX. — Bienes de la Sociedad. — Los principales bienes son, al cierre del último balance los siguientes: Un inmueble sito en Hipólito Yrigoyen y Cangallo (Martínez, Pcia. Buenos Aires), con edificación de mampostería, destinado a establecimiento industrial, compuesto de un terreno de veintiún mil seiscientos cinco metros catorce decímetros cuadrados y una superficie cubierta de ocho mil setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados, $ ciento cinco millones doscientos noventa mil doscientos setenta y cinco. Un inmueble en la calle Bmé. Mitre mil ochocientos veinticuatro de la Capital Federal, con una superficie de dos mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados, de mampostería, destinado a nuestra sede social $ diez millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve. Automotores $ treinta millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete. Transporte: $ ciento cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos once. Transporte: $ ciento cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos once. Instrumental $ diecinueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve. Instalaciones $ once millones trescientos cuarenta mil treinta y seis. Muebles y Utiles $ nueve millones setecientos treinta y ocho mil doscientos noventa y seis. Maquinarias $ ocho millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos nueve. Moldes y Matrices $ tres millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintinueve $ ciento noventa y nueve millones ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta. — X — Cuentas de Ganancias y Pérdidas. — Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios. — Al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco: ingresos m$n. quinientos noventa y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete: egresos m$n. cuatrocientos cinco millones seiscientos noventa y tres mil cuarenta y dos, ganancias m$n ciento noventa y dos millones ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco, incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. doscientos diez millones novecientos veintitrés mil ciento setenta y dos. Al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis: ingresos m$n. setecientos cuarenta y tres millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos doce, egresos m$n. quinientos noventa y cinco millones cuarenta y siete mil seiscientos seis, ganancia m$n. ciento cuarenta y ocho millones quinientos nueve mil seiscientos seis incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. ciento setenta y dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos diecisiete. — Buenos Aires, diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Entre líneas: los; Sr., (Martínez — Pvia. — Buenos Aires). Vale. — Firmado: Omindo Martín Faust. Fideicomisario. — Bernardo A. Goldenberg. Director. — Jacobo Garfunkel. Presidente. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número Doscientos cuarenta y cinco de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Omindo Martín Faust, Bernardo Abraham Goldenberg y Jacobo Garfunkel quienes han firmado en su carácter de Fideicomisario, Director y Presidente, respectivamente, de la Sociedad Boris Garfunkel e Hijos Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. Doy fe. — Buenos Aires, catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello y una firma: A. M. Bracuto. — Escribano. Raspado: fijo — René — Bernardo. Vale. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400.— e.24|7-Nº 19.469-v.24|7|67

RIOS Y ALONSO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 664. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos treinta y cuatro. — En la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, compareco el señor Manuel Ríos, español, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.294.738, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta 2877, San Justo, Provincia de Buenos Aires, persona hábil, de tránsito en ésta y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto además de por sí en representación de Benigno Alonso Pérez, español, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.611.077, domiciliado en la calle Torrent 1123, Capital Federal; José Antonio Araujo Fernández, español, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.353.349, domiciliado en la calle Humberto Primero número 1176, Capital Federal; Francisco Manuel Gómez, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.173.549, domiciliado en la calle Catamarca 1159, Capital Federal; Lydia Opazo de Gómez, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.770.526, domiciliada en la calle Catamarca 1159, Capital Federal; Héctor Pedro Correa, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.595.538, domiciliado en la calle Senador Berdavere 1975, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; Valentín Sastre, español, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.035.467, domiciliado en la calle Alsina 730, segundo piso, departamento 15, Capital Federal; Nieves Haydée Linares, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número 3.890.848, domiciliada en la calle Moldes 4016, Capital Federal; Justo Armando Breyani, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.277.003, domiciliado en la calle Salcedo 2913, Capital Federal; y María Clara Carballal de Ríos, española, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.745.528, domiciliada en la calle Figueroa Alcorta 2877, San Justo, Provincia de Buenos Aires; en mérito al Poder Especial que los nombrados le otorgaron por escritura pasada ante mí, con fecha dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio mil doscientos treinta y siete, protocolo del año mil novecientos sesenta y seis, al que me remito, doy fe. — Y el señor Manuel Ríos por sí y en nombre de sus representados, dice: Que por la misma escritura, constituyeron con carácter de provisoria una Sociedad denominada "Ríos y Alonso Sociedad Anónima Comercial, Industrial", de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y con el fin de obtener la personería jurídica que promovió ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número veintitrés mil doscientos noventa y tres en el que previo los trámites de práctica se aprobaron los Estatutos, autorizando el funcionamiento de la misma, previo cumplimiento de los requisitos que exige el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — A tal fin y en mérito de lo expuesto, viene por este acto a dejar constituida definitivamente la referida sociedad, por lo que el autorizante teniendo a la vista el citado expediente, reproduce a continuación: las disposiciones específicas; los estatutos con la redacción resultante de las modificaciones introducidas; la emisión de acciones; la designación de Directorio y la Resolución de la Inspección General de Justicia, que por su orden dicen: Primero: Disposiciones Específicas del Estatuto: A) Con la denominación de "RIOS Y ALONSO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL", queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — B) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La comercialización, industrialización y explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos; la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, materias primas en general, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas y sus repuestos, y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica. — D) El capital social autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — E) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Estatuto:... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... — Cuarto: El captial social autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal, cada una, y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie... — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles... — Décimo Primro: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... — Tercero: Emisión de acciones: Del capital autorizado se ha emitido la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, la que fue íntegramente suscripta conforme al siguiente detalle: Manuel Ríos: cuatro mil seiscientas acciones o sea cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional Benigno Alonso Pérez, cuatro mil seiscientas acciones o sea cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional; José Antonio Araujo Fernández, cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; Francisco Manuel Gómez: cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; Lydia Opazo de Gómez: cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; Héctor Pedro Correa: cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; Valentín Sastre: cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; Nieves Haydée Linares: cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; Justo Armando Breyani: cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; María Clara Carballal de Ríos: cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional. — De lo suscripto se integró el diez por ciento en dinero efectivo. — Cuarto: Designación de Directorio y Distribución de Cargos: Se designaron para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel Ríos; Vicepresidente: Benigno Alonso Pérez; Director Titular: José Antonio Araujo Fernández; Director Suplente: Francisco Manuel Gómez; Síndico Titular: Osvaldo Samuel Bordogna; Síndico Suplente: Carlos Alberto D'Agostino. — Quinto: Resolución de la Inspección General de Justicia. — N.23293. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ríos y Alonso Sociedad Anónima Comercial Industrial", constituída el 2 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). — 2º Regístrese, diríjase acta acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4536. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — En tal virtud el compareciente por sí y sus representados deja constituida definitivamente la Sociedad "Ríos y Alonso Sociedad Anónima Comercial Industrial" y el autorizante hace constar que en concepto de Impuesto Fiscal se ingresará la suma de treinta mil pesos moneda nacional, correspondiente al capital autorizado. — Previa lectura que le doy al compareciente, se ratifica de su contenido y la firma de conformidad y como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — M. Ríos. — Hay un sello. — Ante mí: H. O. Bossi (Escribano). — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.800.— e. 24|7 Nº 19.490 v. 24|7|67.

COMANSER

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 4 de julio de 1967, pasada al folio 631, del Registro de San Isidro, a cargo del Escribano Marcelo A. Lozada, se constituyó en forma definitiva la Sociedad "Comanser, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones", de acuerdo a los siguientes textos: "Primer testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuarenta. — En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a siete de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el Escribano Público, comparecen los señores Don Augusto María Conte Mac Donell, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y un mil seiscientos veintitrés, domiciliado en la calle Florida número trescientos veintitrés de la Capital Federal; Doña Anunciada Ida María Dhi-Ghian, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica número tres millones doscientos setenta mil ochocientos ochenta y ocho, domiciliada en la calle Moreno número novecientos setenta de la Capital Federal; doña Leonor Escobar, paraguaya, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos noventa y un mil cinco, domiciliada en la calle Quince de Noviembre número mil doscientos cuarenta y nueve de la Capital Federal; Don Miguel Angel Fragine, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos sesenta y nueve mil ochenta y cinco, domiciliado en la calle Montes de Oca número mil setecientos treinta y tres de la Capital Federal; Don Enrique Raúl María Frers, argentino, soltero, empresario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos catorce mil cincuenta y dos domiciliado en la calle Parera número sesenta y ocho de la Capital Federal; don Gerardo Friederichs, alemán, casado, empresario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones treinta y cinco mil ciento sesenta y seis, domiciliado en la calle Moreno número novecientos setenta de la Capital Federal; don Aldo Juan Garibaldi, argentino, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos treinta, domiciliado en la calle Santander número ochocientos veinticuatro de la Cap. Fed.; Don Ricardo José Guthmann, argentino, casado, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta, domiciliado en la calle Callao número mil novecientos ochenta y cuatro de la Capital Federal; Don Juan Ulrico Kraemer, alemán, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Mendoza número tres mil ciento noventa y cinco de la Capital Federal; Doña Ruth María Leichtfeld, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos dos mil trescientos tres, domiciliada en la calle

Bernardo de Irigoyen número trescientos treinta de la Capital Federal; y Don Heriberto Staudt, alemán, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos veintinueve, domiciliado en la calle Río Cuarto número dos mil quinientos de la Capital Federal; todos los comparecientes se encuentran de ex profeso en ésta, son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y con las siguientes disposiciones específicas: Primera: a) La Sociedad se denominará "COMANSER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE REPRESENTACIONES". — b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados y frutos del país; su exportación e importación. — Financieras: Por el aporte de capital a empresas, negocios o sociedades. — Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales. — Negociar Créditos, valores, acciones, realizando todas las operaciones financieras, excepto las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, construcción, subdivisión y administración de inmuebles urbanos o rurales e inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — De Representaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, así como su asesoramiento. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de Doce Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por ciento veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en ciento veinte series de un mil acciones cada una. — e) El Directorio está compuesto de tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará tres años y serán reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segunda: Del capital autorizado se emiten las treinta y seis primeras series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, que resulten suscriptas en la siguiente forma: Augusto María Conte Mac Donell, suscribe mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Anunciada Ida María Dhi-Ghian, suscribe quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Leonor Escobar, suscribe dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Miguel Angel Fragine, suscribe quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Enrique Raúl María Frers, suscribe cinco mil acciones o sean Quinientos mil pesos moneda nacional; Gerardo Friederichs, suscribe catorce mil acciones, o sean un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Aldo Juan Garibaldi, suscribe quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Ricardo José Guthmann, suscribe cinco mil acciones o sean quinientos mil pesos moneda nacional; Juan Ulrico Kraemer, suscribe cinco mil acciones o sean quinientos mil pesos moneda nacional; Ruth María Leichtfeld, suscribe quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Heriberto Staudt, suscribe dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional. — Del Capital suscripto, los otorgantes integran el diez por ciento o sean Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — El saldo deberá ser integrado en la forma, tiempo y condiciones de pago que disponga el Directorio. — Tercera: Designar para integrar el órgano Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Gerardo Friederichs; Vicepresidente: Juan Ulrico Kraemer; Director Ttular: Augusto María Conte Mac Donell; Director Suplente: Enrique Raúl María Frers; Síndico Titular: Ricardo José Guthmann; Síndico Suplente: Miguel Angel Fragine. — Cuarta: Conferir poder especial a don Gerardo Friederichs, Don Ricardo José Guthmann y Don Miguel Angel Fragine, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y a los Estatutos Sociales. — Una vez acordada dicha autorización, para que otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí, Escribano Titular del Registro número veinte de San Isidro, doy fe. — Augusto María Conte Mac Donell. — Anunciada Ida María Dhi-Ghian. — Leonor Escobar. — Miguel Angel Fragine. — Enrique Raúl María Frers. — Gerardo Friederichs. — Aldo Juan Garibaldi. — Ricardo José Guthmann. — Juan Ulrico Kraemer. — Ruth María Leichtfeld. — Heriberto Staudt. — Está mi sello. — Ante mí: M. Lozada. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio quinientos ochenta del Registro número veinte a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley, numerados correlativamente del siete millones cuatrocientos trece mil doscientos ochenta y ocho al presente, inclusive, siete millones cuatrocientos trece mil doscientos noventa y uno, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Lozada. — Su sello." — Autorización. — "Secretaría de Estado de Justicia. — Buenos Aires ,junio 29 de 1967. — Número 24.265. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Comanser Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones", constituida en la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el 7 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 4 (fojas cuatro), con la modificación indicada de oficio a fs. 17 (fojas diez y siete) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número 5.075. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Su sello." — Marcelo Lozada. — Escribano. — Su sello. — E|L.: "cuarenta, todas" Vale. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600. — e.24|7-Nº 19.474-v.24|7|67

M E L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chrstian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento once. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Doña Carmen María Ana Guaia de Cia, argentina, ocupada en los queahaceres del hogar domiciliada en la calle Pareja número cuatro mil doscientos sesenta y dos, casada con don Alberto Sebastián Cia, con cédula de identidad número dos millones trescientos diez y siete mil seiscientos cuarenta y cinco, expedida por la Policía Federal; doña Nélida Guaia de Vanetta, argentina, ama de casa, casada con don Jorge Enrique Vanetta, con domicilio en la Avenida Salvador María del Carril cuatro mil doscientos treinta, Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco, expedida por la Policía Federal. don Alberto Sebastián Cia, argentino, contador público nacional, casado con doña Carmen María Ana Guaia, domiciliado en la calle Pareja cuatro mil doscientos sesenta y dos, Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y uno; don Jorge Enrique Vanetta, argentino, ingeniero industrial, casado con doña Nélida Guaia, domiciliado en la Avenida Salvador María del Carril cuatro mil doscientos treinta, Capital Federal, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos setenta y ocho mil novecientos noventa y seis, Policía Federal; don Luis Bautista Núñez, argentino, Contador Público Nacional, casado con doña Elvira Porrino, domiciliado en la Calle Bulnes seiscientos ochenta y nueve, tercer piso, departamento "A", Capital Federal, con cédula de identidad número tres millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y uno, expedida por la Policía Federal; don Tomas Del Riego, español, empleado, casado con doña Ana Llobell, domiciliado en la Avenida F. C. Provincial cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve, de San Francisco Solano, jurisdicción de esta Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número tres millones novecientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y seis, Policía Federal, don Julio José Martínez, argentino, empleado, casado con doña María Teresa Giménez, domiciliado en la calle Güemes mil cuarenta y siete, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos sesenta y dos mil ochenta y nueve, expedida por la Policía Federal; don Juan Manuel Vázquez, argentino, empleado, soltero, domiciliado en la calle Cucha Cucha número cuarenta y dos, departamento dos, Capital Federal con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y nueve, Policía Federal; don Guillermo Roberto Crispino, argentino, empleado, casado con Josefina Amelia Tiffi, domiciliado en Superi mil cuatrocientos treinta y cuatro, Capital Federal, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento catorce mil quinientos veintiuno; don Ramón Alberto Vázquez, argentino, empleado, casado con doña Hilda Minuto, domiciliado en la calle Callao ochocientos sesenta y ocho, Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones novecientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y dos y don Héctor Juan Megna, argentino, Contador Público Nacional, casado con doña Fanny Vergara, domiciliado en la calle Rodríguez Peña quinientos siete, Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y ocho, personas hábiles, mayores de edad, de paso en esta y de mi conocimiento, doy fe y expone: Que por documento privado de fecha veinte de marzo del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "Mela, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha catorce de abril del año en curso, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente N. veintitrés mil setecientos ocho de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente. — "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Carmen María Ana Guaia de Cia, Nélida Guaia de Vanetta, Alberto Sebastián Cia, Jorge Enrique Vanetta, Luis Bautista Núñez, Tomas del Riego, Julio José Martínez, Juan Manuel Vázquez, Héctor Juan Megna y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará MELA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos derechos reales: Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que requieren el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos Dos Millones Moneda Nacional (m$n. 2.000.000.—) representado por veinte mil (20.000) acciones de Cien moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en series designales. — e) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos (5) por acción por un valor de $ 400.000.— según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Carmen M. A. G. de Cia. — 400. — Ord. "A". — 40.000. — Nélida G. de Vanetta. — 400. — Ord. "A". — 40.000. — Alberto S. Cia — 400. — Ord. "A". — 40.000. — Jorge Enrique Vanetta. — 400. — Ord. "A". — 40.000. — Luis Bautista Núñez. — 400. — Ord. "A". — 40.000. — Julio José Martínez. — 400. — Ord. "A". — 40.000. — Juan Manuel Vázquez. — 400. Ord. "A". — 40.000. — Guillermo R. Crispino. — 400. — Ord. "A". — 40.000. — Ramón Alberto Vázquez 200. — Ord. "A". — 20.000. — Héctor Juan Megna. — 200. — Ord. "A". — 20.000. — La integración se efectúa de la siguiente manera: Cada uno de los accionistas constituyen integra en este acto el diez por ciento (10 o|o) del importe que ha suscripto, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carmen María Ana Guaia de Cia. — Vicepresidente: Nélida Guaia de Vanetta. — Director: Alberto Sebastián Cia. — Síndico Titular: Jorge Enrique Vanetta. — Síndico Suplente: Luis Bautista Núñez. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Carmen G. de Cia. — N. G. Vanetta. — Alberto Cia. — Jorge E. Vanetta. — Luis B. Núñez. — Tomás Del Riego. — Julio Martínez. — Juan M. Vázquez. — Guillermo Crispino. — Ramón A. Vázquez. — H. J. Megna. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Carmen María Ana Guaia de Cia, Nélida Guaia de Vanetta, Alberto Sebastián Cia, Jorge Enrique Vanetta, Luis Bautista Núñez, Tomás del Riego, Julio Martínez, Juan Manuel Vázquez, Guillermo Roberto Crispino, Ramón Alberto Vázquez, Héctor Juan Megna, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 23.708. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2 del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mela, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el día 20 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fojas 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis, — 2) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4614. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia, lo Transcripto es Copia Fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman por ante mí, de todo lo cual yo el Escribano autorizante, doy fe. — Carmen C. de Vanetta. — Alberto S. Cia. — Jorge E. Vanetta. — Luis B. Núñez. — T. del Riego. — Julio J. Martínez. — Juan M. Vázquez. — Guillermo R. Crispino. Ramona Vázquez. — H. J. Megna — Ante mí — Está mi sello. — A. R. Blanco (Escribano)

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400.— e.24|7Nº 19.510 v.24|7|67

A C U E R D O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2371. — Primer testimonio. — Escritura número: Mil ciento setenta y seis. — En Buenos Aires a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante comparecen los señores Juan Francisco Roberto Tucci, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cinco mil cuatrocientos cuarenta

y cuatro, domiciliado en San Martín quinientos cuarenta y ocho, de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Agustín Alberto Pérez Maraviglia, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliado en Viamonte setecientos setenta y tres, primer piso, Capital Federal, ambos casados, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este otorgamiento por sus propios derechos y en nombre y representación de los señores Carlos Luis Birocco, domiciliado en Veinticinco de Mayo ciento cincuenta y seis, de la Ciudad de Morón, Néstor Luis D'Osvaldo, domiciliado en Sarmiento mil quinientos ochenta y dos de la Ciudad de Castelar, Hugo Antonio Tucci, domiciliado en Larrea doscientos ochenta y cuatro de la Ciudad de Morón, Carlos Angel Solveyra, domiciliado en República Oriental del Uruguay trescientos sesenta y ocho de la ciudad de Morón, Mario José Mele, domiciliado en Rojas mil seiscientos uno de la Ciudad de Castelar; Ricardo Horacio Fiecconi, con igual domicilio que el anterior, Fernando Raúl Acoroni, domiciliado en Rivadavia dieciocho mil ciento cincuenta y cuatro de la Ciudad de Morón, Humberto José Gerónimo Acoroni, con igual domicilio que el anterior, Ismael Aníbal Deangelis, domiciliado en Sarmiento setecientos dos de la ciudad de Morón, Ernesto Manuel Antonio Dusserre, domiciliado en Marqués Loreto mil setecientos seis de la Ciudad de Castelar; Emilio Antonio Aguirre, con igual domicilio que el anterior, Juan Andrés Birocco, domiciliado en Chiclana trescientos diecisiete de la Ciudad de Morón; Roberto Díaz, domiciliado en Rojas mil seiscientos treinta y dos de la ciudad de Castelar, Mauricio Berardo, domiciliado en Merlo mil ochocientos noventa y seis de la Ciudad de Castelar; Américo Bruno Vaninetti, domiciliado en Veinticinco de Mayo trescientos cincuenta y siete de la ciudad de Morón y Alberto Juan Valerga, con igual domicilio que el anterior, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, y Carlos Suárez Anzorena, domiciliado en Viamonte setecientos setenta y tres, Helmut Lherke, domiciliado en Murguiondo tres mil quinientos setenta y nueve y Antonio Tucci, domiciliado en Carlos Pellegrini ochocientos cuatro, los tres últimos nombrados vecinos de esta Capital, en virtud del poder especial que les otorgaran ante mí al folio mil novecientos noventa y dos de este mismo registro protocolo corriente, y que para este acto tengo a la vista, doy fe. Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que juntamente con sus mandantes, constituyeron provisoriamente, con fecha primero de junio del corriente año la sociedad ACUERDO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Que sometidos sus estatutos a la consideración del Poder Ejecutivo se tramitó ante la Inspección General de Justicia el expediente número veinticuatro mil doscientos setenta y seis recayendo Resolución Aprobatoria del Inspector General de Justicia, bajo el número cinco mil veintitrés con fecha veintiuno de junio del corriente año. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos de la sociedad que representan, y la resolución aprobatoria referida, instrumentos que copiados por su orden dicen: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Carlos Luis Birocco, Néstor Luis D'Osvaldo, Hugo Antonio Tucci, Juan Francisco Roberto Tucci, Carlos Angel Solveyra, Mario José Mele, Ricardo Horacio Fiecconi, Carlos Suárez Anzorena, Agustín Alberto Pérez Maraviglia, Fernando Raúl Acoroni, Humberto Acoroni, Ismael Aníbal Deangelis, Ernesto Manuel Antonio Dusserre, Emilio Antonio Aguirre, Helmut Lherke, Antonio Tucci, Juan Andrés Birocco, Roberto Días, Mauricio Berardo, Américo Bruno Vaninetti y Alberto Juan Valerga, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Acuerdo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", (art. 1º); b) Su término de duración será de veinticinco años; (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales. — Mediante la importación, exportación, compra, venta y locación de bienes, muebles, semovientes, máquinas, materias primas elaboradas o a elaborarse, ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación y en general, explotación en todas sus fases de la industria metalúrgica, plástica, maderera y de la construcción; c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe a particulares o sociedades constituidas o a constituirse a los efectos de negocios y actividades realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. — Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 o cualquier otra que requiera el concurso del público, los que la sociedad no podrá desarrollar. — D) Inmobiliarias. Mediante la permuta, subdivisión, construcción, compra, venta, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive, respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la ley 13512 sobre Propiedad Horizontal. — E) Agropecuarias. Mediante la explotación en todas sus fases de la actividad agrícola, ganadera, avícola y forestal. — A los efectos de cumplimentar su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de m$n. mil, valor nominal cada una, dividido en veinte series de m$n. un millón cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de cinco a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras ocho series de acciones ordinarias al portador, cada una de ellas compuesta por acciones con derecho a cinco votos, quedando en este acto totalmente suscriptas las siete primeras y parcialmente la octava. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — 10 o|o efectivo. — Carlos L. Birocco. — 300. — ord. 5 votos. — 300.000. — 30.000. — Néstor L. D'Osvaldo. — 300". — "300.000. — 30.000. — Hugo A. Tucci. — 300". — "300.000. — 30.000. — Juan F. R. Tucci. — 300". — "300.000. — 30.000. — Carlos A. Solveyra. — 300". — "300.000. — 30.000. — Mario J. Mele. — 450". — "450.000. — 45.000. — Ricardo H. Fiecconi. - 450". - "450.000. - 45.000. — Carlos Suárez Anzorena. — 300". — "300.000. — 30.000. — Agustín A. Perez Maraviglia. — 300". — "300.000. — 30.000. — Fernando R. Acoroni. — 300". — "300.000. — 30.000. — Humberto Acoroni. — 300". — "300.000. — 30.000. — Ismael A. Deangelis. — 300". — "300.000. — 30.000. — Ernesto M. A. Dusserre. — 300'. — "300.000. — 30.000. — Emilio A. Aguirre. — 300". — "300.000. — 30.000. — Helmut Lherke. — 300" — "300.000. — 30.000. — Antonio Tucci. — 600". — "600.000. — 60.000. — Juan A. Birocco. — 600". — "600.000. — 60.000. — Roberto Díaz. — 600". — "600.000. — 60.000. — Mauricio Berardo. — 300". — "300.000. — 30.000. — Américo B. Vaninetti. — 300". — "300.000. — 30.000. — Alberto J. Valerga. — 300". — "300.000. — 30.000. — 7.500. — 7.500.000. — 750.000. — La integración se efectúa en todos los casos en dinero en efectivo integrando en este acto cada accionista el diez por ciento del [illegible] ción, según resulta del cuadro que antecede. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Hugo Antonio Tucci. — Vicepresidente a Fernando Raúl Acoroni; Vocales a Ernesto Manuel Antonio Dusserre, Carlos Luis Birocco, Juan Francisco Roberto Tucci; Suplentes a Carlos Angel Solveyra, Mario José Mele, Emilio Antonio Aguirre; Síndico titular a Ricardo Horacio Fiecconi, y síndico suplente a Agustín Alberto Pérez Maraviglia. — Cuarto: Autorizar a Carlos Suárez Anzorena y|o Agustín Alberto Pérez Maraviglia a fin de que obrando conjunta o indistintamente y con la máxima implitud de facultades realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Por decisión de la Asamblea de sociedad, adoptada de acuerdo con las reglas que subsiguen, la sociedad podrá considerar la oferta de compra que les formulen los propietarios y en su caso, resolver la adquisición de un lote de terreno propiedad de los Sres. Mario J. Mele, Ernesto Manuel A. Dusserre y Ricardo Horacio Fiecconi, sito en la Zona Paraje Castelar, calle Rojas entre Leandro Alem y Rauch, lote 9, de la Manzana G., Pcia. de Buenos Aires, cuyos demás datos resultan de escritura de compra de fecha 28 de noviembre de 1966, pasada ante el Escribano de la Capital, Luis A. Asenjó. La Asamblea respectiva sesionará con exclusión de los vendedores, o si hubieran sido entregadas acciones liberadas, de las acciones que éstos hayan recibido, y el precio de la compra que se decida, susceptible de ser abonado total o parcialmente en acciones, no podrá exceder de los dos millones de pesos m|n., debiendo la venta ajustarse en un todo a las demás condiciones de compra que a tal fin establezca la Asamblea, quien podrá designar a uno o más directores a los efectos que representen a la sociedad para la conclusión de los trámites y suscripción de los documentos del caso, inclusive la escritura traslativa de dominio. Con los mismos recaudos y régimen que para el caso anterior la Asamblea podrá resolver la adquisición de un lote de terreno propiedad de los Sres. Juan Francisco Roberto Tucci, Hugo Antonio Tucci y Carlos Angel Solveyra, denominado lote uno, de la Manzana 287, del Partido de Morón, cuyos demás datos de ubicación y medidas resultan del título de propiedad de los mismos, que surge de escritura pasada el 6 de setiembre de 1966 por ante el Escribano de Capital Julio Carreyra Pérez, al folio 3.669, de su registro y|o de otro lote de terreno, también propiedad de Juan Francisco Roberto Tucci, Hugo Antonio Tucci y Carlos Angel Solveyra, lote 1º B., de la Manzana 287, del Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuyos demás datos de ubicación y medidas resultan de escritura pasada por ante el Escribano de Capital Julio Carreyra Pérez al folio 3.881 de su registro, siendo también para cada uno de estos lotes el valor máximo de compra que se prevé y venta el cual se faculta a la Asamblea el de dos millones de pesos m|n. Se deja constancia a todos sus efectos que la eventual compra de los lotes premencionados ha sido tenida en cuenta por los fundadores, con vistas al desarrollo por la sociedad de la actividad de la construcción que se prevé como objeto inicial primordial de la misma. — C. A. Birocco. — Néstor L. D'Osvaldo. — H. A. Tucci. — Juan F. R. Tucci. — C. A. Solveyra. — Mario J. Mele. — R. H. Fiecconi. — Carlos Suárez Anzorena. — A. Pérez Maraviglia. — Fernando R. Acoroni. — H. Acoroni. — Ismael A. Deangelis. — Ernesto M. Dusserre. — Emilio A. Aguirre. — H. Lherke. — A. Tucci. — J. Birocco. — Roberto Dias. — Mauricio Berardo. — A. B. Vaninetti. — A. Valerga. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número 254 de esta ciudad, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Carlos Luis Birocco, Néstor Luis D'Osvaldo, Hugo Antonio Tucci, Juan Francisco Roberto Tucci, Carlos Angel Solveyra, Mario José Mele, Ricardo Horacio Fiecconi, Carlos Suárez Anzorena, Agustín Alberto Pérez Maraviglia, Fernando Raúl Acoroni, Humberto Acoroni, Ismael Aníbal Deangelis, Ernesto Manuel Antonio Dusserre, Emilio Antonio Aguirre, Helmut Lherke, Antonio Tucci, Juan Andrés Birocco, Roberto Dias, Mauricio Berardo, Américo Bruno Vaninetti y Alberto Juan Valerga, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. —

Hay una firma y un sello: J. C. Solano Deheza (h.). — Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Acuerdo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. —1.—... "Nº 24.272. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Acuerdo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 1º de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma y un sello. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.023. — "Todo lo transcripto es conforme a sus originales que he tenido a la vista doy fe en el ya relacionado expediente de la Inspección General de Justicia. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan por la presente defintivamente constituida la Sociedad "Acuerdo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Yo el autorizante hago constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta escritura por valor de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional será satisfecho por declaración jurada de sellos del mes en curso. Leída que les fue a los comparecientes previa ratificación firman por ante mí, doy fe. — R. Tucci, — A. Pérez Maraviglia. — Hay un sello. Ante mí: J. E. Soldano Deheza. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio dos mil trescientos setenta y uno del Registro doscientos cincuenta y cuatro, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial cada uno, correlativamente numerados del cero cero siete millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos diez al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — E. Labayen.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.200.— e.24|7-Nº 19.439-v.24|7|67

R. H. MORETTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 51. — Primer Testimonio. — Número ciento noventa y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don Héctor Santiago Regagliatti, argentino, casado, domiciliado en la calle Lamadrid número novecientos setenta y dos, planta baja, departamento "A" de esta ciudad; don Héctor Aníbal Cobos, argentino, soltero, domiciliado en la calle Jean Jaures número novecientos veintisiete de esta ciudad; don José Zaietz, argentino, casado, domiciliado en la calle Olavarría número novecientos tres de esta ciudad; don Elbio Héctor Yanés, argentino, casado, domiciliado en la calle A. R. Caffarena número ciento cuarenta y uno de esta ciudad; don Ramón Eugenio Estremad, argentino, casado, domiciliado en la calle Patricios número cincuenta y cuatro de esta ciudad; doña Nélida María Bucheo de Crozza, argentina, casada, domiciliada en la calle veinticinco de Mayo número dos mil doscientos sesenta y cuatro de Villa Caraza, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ernesto Julio Bettinelli, argentino, casado, domiciliado en la calle Gascón numero novecientos setenta y cinco, segundo piso, departamento "C" de esta ciudad; don Fortunato Juan Scala, argentino, casado, domiciliado en la calle M. García número quinientos veintisiete, primer piso, departamento "A" de esta ciudad; don Roberto Hamlet Moretti, argentino, casado, domiciliado en la calle Olavarría número novecientos cuarenta y nueve de esta ciudad y doña Beatriz Matilde Traverso de Moretti, argentina, casada, domiciliada en la calle Olavarría número novecientos treinta y siete de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y exponen: Que por acta privada de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "R. H. Moretti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente número veintitrés mil cuatrocientos diez y siete, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución número cuatro mil trescientos veinticuatro, de fecha primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad "R. H. Moretti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "R. H. Moretti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y soli-

citan de mí el Escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. — Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veintitrés mil cuatrocientos diez y siete de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos, y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el Estatuto que corre de fojas tres a fojas seis, y certificación de firmas de fojas seis vuelta, y la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas once, todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de octubre de 1966, se reúnen los señores: Roberto Hamlet Moretti, Beatriz Matilde Traverso de Moretti, Fortunato José Scala, Ernesto Julio Bettinelli, Nélida María Buchco de Crozza, Ramón Eugenio Estremad, Elbio Héctor Yanés, Héctor Santiago Rebagliatti, Héctor Aníbal Cobos y José Zaietz, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "R. H. MORETTI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" (artículo uno); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo dos); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias del cuero, textiles, plásticas y químicas. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolos ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y granjas (artículo tres); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) representado por 10.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 2.000.000 cada una (artículo cuatro); e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (artículo siete); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración Accionistas Acciones (Clase A 5 votos) monto: Roberto Hanlet Moretti 960 96.000 — Beatriz Matilde Traverso de Moretti 960 96.000 — Fortunato José Scala 10 1.000 — Ernesto Julio Bettinelli 10 1.000 — Nélida María Buchco de Crozza 10 1.000 — Ramón Eugenio Estremad 10 1.000 — Elbio Héctor Yanés 10 1.000 — Héctor Santiago Rebagliatti 10 1.000 — Héctor Aníbal Cobos 10 1.000 — José Zaietz 10 1.000 — Total: 2.000 acciones $ 200.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Roberto Hamlet Moretti; Vicepresidente: Beatriz Matilde Traverso de Moretti; Director: Elbio Héctor Yanés; Síndico titular: Héctor Santiago Rebagliatti: Síndico suplente: Ramón Eugenio Estremad. — Cuarto: Autorizar a los señores José Zaietz y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los Estatutos de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|L: Matilde. Vale. E|L: al portador. Vale. S|R: 28. Vale. — R. H. Moretti — Beatriz M. T de Moretti — F. J. Scala — E. J. Bettinelli — Nélida B. de Crozza — Ramón E. Estremad — E. Yanés — H. Rebagliatti — Héctor A. Cobos — José Zaietz. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N. 23.417. Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "R. H. Moretti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el día 28 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.324. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Fdo.: Jorge A. Sanguinetti, Escribano.

Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.24|7 Nº 19.313 v.24|7|67

FERROMEC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número doscientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano autorizante, comparecen don Andrés Marcos Mierzejewski, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número 833, 4º piso, y don Francisco Robinson Orce, argentino, casado, domiciliado en la calle Del Orden 1237, ambos de este vecindario y don Antonio José Romeo, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle A. González 367, de San Martín; don José Víctor Funes, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 223, de Villa Bosch; don Jorge Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la calle Belgrano 1585 de Villa Bosch; don Roberto Antonio Juan Romeo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Anastasio González 367 de San Martín; don Bruno Tesolin, argentino, casado, domiciliado en la calle Bonifacini 997, de Caseros; don Italo Tesolin, argentino, casado, domiciliado en la calle Constitución 645, de Caseros; don Jorge Juan Vicente Geranio, italiano, soltero domiciliado en la calle Pirovano 762 de Martínez, y doña María Angélica Zambruno de Romeo, uruguaya, casada, domiciliada en la calle Anastasio González 367 de San Martín, todos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, a excepción del señor Roberto Antonio Juan Romeo que es menor de edad, pero que se encuntra autorizado por su señor padre Antonio José Romeo a ejercer el comercio, según así resulta del testimonio que tengo a la vista, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 29 de marzo del corriente año bajo el número 71 al folio 431 del libro 5 de venias para ejercer el comercio agregando a la presente su copia debidamente certificada y los comparecientse dicen: Que por acta privada celebrada el 1º de febrero de 1967 constituyeron una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, donde girará bajo la denominación de "FERROMEC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con un capital de cinco millones de pesos moneda nacional y que a fin de obtener la pertinente aprobación de la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación se promovió ante la referida Institución el expediente número 23.780, del corriente año, dictándose la resolución administrativa número 4.703, por la que se autoriza a la sociedad a funcionar con el carácter de anónima por estar comprendida dentro de las disposiciones del artículo 2º del decreto número 3.329 del año 1963 aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento todo ello previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio y que a fin de cumplimentar esa disposición legal solicita de mí, el autorizante, eleve a escritura pública le acta de constitución, Estatutos y Resolución Ministerial, todo lo que copiado por su orden, dice así: "Acta Constitutiva de "Ferromec, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día primero del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Antonio José Romeo, argentino, naturalizado, mayor de edad, industrial, L. E. 3.741.960; José Víctor Funes, argentino, mayor de edad, industrial, C. I. Nº 2.896.681, Prov. de Buenos Aires; Jorge Alvarez, argentino, mayor de edad, industrial, C. I. 2.030.178, Prov. Buenos Aires; Roberto Antonio Juan Romeo, menor de edad, idependizado conforme la ley, empleado, C. I. Nº 6.072.603, Pol. Federal; Bruno Tesolin, argentino, mayor de edad, industrial, C. I. Nº 2.212.322, Prov. Buenos Aires; Italo Tesolin, argentino, mayor de edad, industrial, C. I. Nº 2.212.627, Prov. Buenos Aires; Andrés Marcos Mierzejewski, argentino naturalizado, mayor de edad, industrial, C. I. Nº 2.156.624 Pol. Federal; Jorge Juan Vicente Geranio, mayor de edad, nacionalidad italiana, C. I. Nº 4.984.332 Pol. Federal, industrial; Francisco R. Orce, argentino, mayor de edad, L. E. Nº 3.882.885, D. M. 63, empleado, y la señora María Angélica Zambruno de Romeo, uruguaya, mayor de edad, C. I. Nº 2.005.535 Pol. Federal, ama de casa, y resuelven. Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Ferromec, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; b) Su término de duración será de noventa y nuevo años; c) La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación en todas sus formas, de metales, minerales, maderas, materiales de construcción, textiles y sus manufacturas, productos químicos, plásticos y sus derivados, herramientas e implementos; Comerciales: Mediante importación o exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras; d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de 10.000 acciones cada una; e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares, siendo todos reelegibles, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Monto: Antonio José Romeo, 5.000, m$n. 500.000; José Víctor Funes, 500, m$n. 50.000; Jorge Alvarez, 500, m$n. 50.000; Roberto Antonio Juan Romeo, 500, m$n. 50.000; Bruno Tesolin, 500, m$n. 50.000; Italo Tesolin, 500, m$n. 50.000; Andrés Marcos Mierzejewski, 500, m$n. 50.000; Jorge Juan Vicente Geranio, 500, m$n. 50.000; Francisco R. Orce, 500, m$n. 50.000; María Angélica Zambrano de Romeo, 1.000, m$n. 100.000. — 10.000, m$n. 1.000.000. — En este acto se integra el 10 o|o con dinero efectivo, o sea la suma de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Sr. Antonio José Romeo; Vice, Sr. Roberto A. J. Romeo; Síndico titular, Sr. Fernando Enrique Simeone; Síndico suplente, Sr. Francisco R. Orce. - Cuarto: Autorizar a los señores Antonio José Romeo Fernando E. Simeone y Srta. Raquel E. Elorza, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay diez firmas ilegibles. — Certifico que las firmas puestas al dorso son auténticas y pertenecen a Antonio José Romeo, José Víctor Funes, Jorge Alvarez, Roberto Antonio Juan Romeo, Bruno Tesolin, Italo Tesolin, Andrés Marcos Mierzejewski, Jorge Juan Vicente Geranio, Francisco R. Orce y María Angélica Zambruno de Romeo. — ... Buenos Aires, mayo 2 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ferromec, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 1º de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.703. — ... Firmado: Ricardo A. Villa. Titular del Registro Nº 220, de la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.760 e.24|7 Nº 19.410 v.24|7|67

DOS DE MAYO

Sociedad Anónima Comercial Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 625. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Catorce. — En la Ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mi, comparece el señor Francisco Manuel Gómez, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.173.549, domiciliado en la calle Catamarca 1159, Capital Federal, persona hábil, de tránsito en ésta y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto además de por sí en representación de Manuel Ríos, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.294.739, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta 2877, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Benigno Alonso Pérez, español, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.611.077, domiciliado en la calle Torrent 1123, Capital Federal; José Antonio Araujo Fernández, español, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.353.349, domiciliado en la calle Humberto Primero número 1176, Capital Federal; Lydia Opazo de Gómez, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 3.770.526, domiciliado en la calle Catamarca 1159, Capital Federal; Héctor Pedro Correa, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 4.595.538, domiciliado en la calle Senador Berdavere 1975, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; Valentín Sastre, español, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.035.467 domiciliado en la calle Alsina 730, segundo piso, departamento 15, Capital Federal; Nieves Haydée Linares, argentina, comerciante, soltera, con Libreta Cívica número 3.890.848, domiciliada en la calle Moldes 4016, Capital Federal; Justo Armando Breyani, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 4.277.003, domiciliado en la calle Salcedo 2913, Capital Federal; y María Clara Carballal de Ríos, española, comerciante, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.745.528, domiciliada en la calle Figueroa Alcorta 2877, San Justo, Provincia de Buenos Aires; en mérito al Poder Especial que los nombrados le otorgaron por escritura pasada con fecha dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio mil doscientos treinta y cuatro, protocolo del año mil novecientos sesenta y seis, y al que me remito, doy fe. — Y el señor Francisco Manuel Gómez, por sí y en nombre de sus representados, dice: Que por la misma escritura, constituyeron con carácter de provisoria una Sociedad denominada "Dos de Mayo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y con el fin de obtener la personería jurídica que promovió ante la Inspección General de Justicia de la Nación el Expediente número veintitrés mil doscientos noventa y dos en el que previo los trámites de práctica, se aprobaron los Estatutos, autorizando el funcionamiento de la misma, previo cumplimiento de los requisitos que exige el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — A tal fin y en mérito de lo expuesto, viene por este acto a dejar Constituida Definitivamente la referida sociedad, por lo que el autorizante teniendo a la vista el citado expediente, reproduce a continuación: las disposiciones específicas; los estatutos con la redacción resultante de las modificaciones introducidas; la emisión de acciones, la designación de Directorio y la Resolución de la Inspección General de Justicia que por su orden dicen: Primero. — Disposiciones Específicas del Estatuto: A) — Con la denominación de "DOS DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL", queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires — B) — La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La comercialización, industrialización y explo-

tación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos; la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, materias primeras en general, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas y sus repuestos, y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica. — D) — El capiital social autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por Cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series de Un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — E) — El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — F) — El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo. — Estatuto:... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Cuarto.. — El capital social autorizado se fija en Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series de Un millón de pesos moneda nacional, cada serie... Séptimo. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Décimo Primero: — El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... Tercero. — Emisión de Acciones. — Del capital autorizado se ha emitido la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto la que fue íntegramente suscripta, conforme al siguiente detalle: Manuel Ríos. Dos mil trescientas cincuenta acciones, o sea Doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; Benigno Alonso Pérez, Dos mil trescientas cincuenta acciones, o sea Doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; José Antonio Araujo Fernández, Dos mil trescientas cincuenta acciones, o sea Doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; Francisco Manuel Gómez, Dos mil trescientas cincuenta acciones, o sea Doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; Lydia Opazo de Gómez, Cien acciones, o sea Diez mil pesos moneda nacional; Héctor Pedro Correa, Cien acciones, o sea Diez mil pesos moneda nacional; Valentín Sastre, Cien acciones, o sea Diez mil pesos moneda nacional; Nieves Haydée Linares, Cien acciones, o sea Diez mil pesos moneda nacional; Justo Armando Breyani, Cien acciones, o sea Diez mil pesos moneda nacional; y María Clara Carballal de Ríos, Cien acciones, o sea Diez mil pesos moneda nacional. — De lo suscripto se integró el diez por ciento en dinero efectivo. — Cuarto. — Designación de Directorio y Distribución de Cargos: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente. Francisco Manuel Gómez; Vicepresidente. José Antonio Araujo Fernández; Director titular, Manuel Ríos; Director Suplente. Benigno Alonso Pérez; Síndico titular. Osvaldo Samuel Bordogna; Síndico Suplente, Carlos Alberto D'Agostino. — Quinto. — Resolución de la Inspección General de Justicia: "N. 23.292. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio. a la sociedad "Dos de Mayo, Sociedad Anónima. Comercial, Industrial", constituida en la Ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. el día 2 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta.. (fojas trece y vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.385. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — En tal virtud el compareciente por sí y sus representados deja Constituida Definitivamente la Sociedad "Dos de Mayo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", y el autorizante hace constar que en concepto de Impuesto Fiscal se ingresará la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, correspondiente al capital autorizado. — Previa Lectura que le doy al compareciente, se ratifica de su contenido y la firma de conformidad y como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — Francisco M. Gómez. — Hay un sello. — Ante mí: H. O. Bossi. (Escribano). — Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 e.24|7-Nº 19.465 v.24|7|67

SUBPRODUCTOS GANADEROS PROMEAT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 567. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Doscientos Setenta y Nueve. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Miguel Angel Emery, argentino, casado, con Cédula de Identidad treinta y dos mil trescientos noventa y uno, domiciliado en la Avenida Paseo Colón número doscientos veinte y uno, octavo piso, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que en virtud del poder otorgado ante mí, en la fecha al folio quinientos sesenta y cinco de este Registro y protocolo, concurre a este acto en nombre y representación de don Arturo Sanmarco, argentino, nacido el cinco de mayo de mil novecientos treinta y tres, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos un mil ciento cuarenta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Inés Solivella, comerciante, domiciliado en la calle Bazurco número dos mil trescientos sesenta y cinco; don Alberto Ricardo Rodríguez, argentino, nacido el nueve de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y cinco mil quinientos tres, casado en primeras nupcias con doña María Gladys Casal, comerciante, domiciliado en la calle Juncal número dos mil doscientos veinte y tres; don Julio Yrigoyen, uruguayo, nacido el primero de julio de mil ochocientos noventa y cuatro, con Cédula de Identidad número noventa y dos mil setecientos once de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Teresa Mezzadra, comerciante, domiciliado en la calle Brasil número mil trescientos veinte y ocho; cónyuges en primeras nupcias; don Francisco Osvaldo García, argentino, nacido el veinte y tres de febrero de mil novecientos treinta y tres, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos setenta y siete mil ochenta y cuatro, y doña Celia Norma Benedetto de García, argentina, nacida el nueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos diez y siete mil ciento veinte y cuatro, ambos comerciantes, domiciliados en la calle Piedrabuena número cuatro mil ochocientos noventa y cinco; don Eusebio Nelson Sanmarco, argentino, nacido el cinco de junio de mil novecientos veinte y ocho con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos tres mil, casado en primeras nupcias con doña Lucía Vallejos, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal número ochocientos sesenta y nueve; los cónyuges en primeras nupcias don Antonio Arold García, argentino, nacido el ocho de junio de mil novecientos veinte y nueve, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones veinte y nueve mil quinientos quince y doña Myriam Ethel Bordenave de García, argentina, nacida el doce de julio de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos setenta y siete mil ciento cincuenta y nueve, ambos comerciantes, domiciliados en la calle Cañada de Gómez número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro, todos vecinos de esta Ciudad de Buenos Aires; y los cónyuges en primeras nupcias don Domingo Antonio Mobrici, argentino, nacido el veinte y nueve de junio de mil novecientos treinta y tres, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento siete mil novecientos ochenta y seis y doña Isabel Luisa Teresita Coracco de Mobrici, argentina, nacida el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres, con Libreta Cívica número tres millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos ambos comerciantes, domiciliados en la calle Lincoln número quinientos cincuenta y cinco de la localidad de San Martín de la Provincia de Buenos Aires. — Y el compareciente en el carácter invocado dijo: Que con fecha veinte y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, sus nombrados mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Promeat Sociedad Anónima Industrial y Comercial", denominación que fuera objetada por la Inspección General de Justicia en el expediente respectivo, aprobándose posteriormente el nuevo nombre propuesto por la sociedad, que se denominará Subproductos Ganaderos Promeat Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con el objeto, domicilio, término de duración, capital y demás circunstancias que se expresan en los Estatutos aprobados por Resolución de la Inspección General de Justicia con fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, todo lo que consta en el expediente número veinte y tres mil trescientos ochenta y ocho que tengo a la vista par este acto. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a dar por definitivamente constituida la expresada sociedad, elevando a escritura pública el Acta de Constitución y los Estatutos con su modificación relativa al nombre de la sociedad y la Resolución Aprobatoria, todo lo que es del tenor siguiente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Arturo Sanmarco, Alberto Ricardo Rodríguez, Eusebio Nelson Sanmarco, Julio Yrigoyen, Francisco Osvaldo García, Celia Norma Benedetto de García, Domingo Antonio Mobrici, Isabel Luisa Teresita Coracco de Mobrici, Antonio Arold García y Myriam Ethel Bordenave de García y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SUBPRODUCTOS GANADEROS PROMEAT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (artículo Primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos relativos a la industria de la carne y de la alimentación: Comerciales: Por la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes muebles y semovientes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos de la carne. — La Sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional diez millones (diez millones de pesos moneda nacional) representados por cien mil acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en diez series de pesos moneda nacional un millón (un millón de pesos moneda nacional) cada serie (artículo Cuarto). — e) El Directorio estará compuesto por dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo Séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — (Artículo Décimo Primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite y suscriben dos series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Acciones. — Monto suscripto. — Integrado. — Arturo Sanmarco, Dos mil. Pesos moneda nacional doscientos mil. — Pesos moneda nacional veinte mil. — Alberto Ricardo Rodríguez. Mil. Pesos moneda nacional cien mil. — Pesos moneda nacional diez mil. — Julio Yrigoyen. Dos mil. Pesos moneda nacional doscientos mil. Pesos moneda nacional veinte mil. — Francisco O. García. Tres mil. Pesos moneda nacional trescientos mil. Pesos moneda nacional treinta mil. — Celia N. B. de García. Dos mil. Pesos moneda nacional doscientos mil. Pesos moneda nacional veinte mil. — Eusebio N. Sanmarco. Tres mil. Pesos moneda nacional trescientos mil. Pesos moneda nacional treinta mil. — Domingo A. Mobrici. Dos mil. Pesos moneda nacional doscientos mil. Pesos moneda nacional veinte mil. — Isabel L. T. C. de Mobrici Dos mil. Pesos moneda nacional doscientos mil. Pesos moneda nacional veinte mil. — Antonio A. García. Mil. Pesos moneda nacional cien mil. Pesos moneda nacional diez mil. — Myriam E. B. de García. Dos mil. Pesos moneda nacional doscientos mil. Pesos moneda nacional veinte mil. Veinte mil. Pesos moneda nacional dos millones. Pesos moneda nacional doscientos mil. — La integración se efectúa en dinero efctivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Francisco Osvaldo García. — Vicepresidente: Eusebio Nelson Sanmarco. — Directores Titulares: Domingo Antonio Mobrici, Antonio Arold García. — Síndico Titular: Alberto Ricardo Rodríguez. — Síndico suplente: Julio Yrigoyen. — Cuarto: Autorizar al doctor Miguel Angel Emery a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Firmado: Alberto Ricardo Rodríguez. — M. E. B. de García. — Sanmarco. — D. A. Mobrici. — F. O. García. — A. A. García. — Celia B. de García. — E. N. Sanmarco. — Isabel C. de Mobrici. — Julio Yrigoyen. — Estatuto de Subproductos Ganaderos "Promeat" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — La Sociedad anónima constituida con el nombre de "Subproductos Ganaderos Promeat Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de un millón de pesos cada una. — Séptimo. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Firmado: Sanmarco. — M. E. B. de García. — Alberto Ricardo Rodríguez. — D. A. Mobrici. — F. O. García. — A. A. García. — Celia N. B. de García. — Isabel C. de Mobrici. — Julio Yrigoyen. — E. N. Sanmarco". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Número veinte y tres mil trescientos ochenta y ocho. — Buenos Aires, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Visto lo solicitado a fojas diez, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Cód. de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Subproductos Ganaderos Promeat Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida en esta ciudad el veinte y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, con el nombre de "Promeat Sociedad Anónima Industrial y Comercial" cuya acta constitutiva obra en fojas uno (fojas uno) a fojas dos vuelta (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fojas catorce (fojas catorce) y sus estatutos de fojas tres (fojas tres) a fojas seis vuelta (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fojas catorce (fojas catorce). — Segundo: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldivar. Inspector General de Justicia. Está su firma. — Resolución número cuatro mil setecientos veinte y siete. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Lo transcripto es copia fiel de su originales que he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente, por sus nombrados mandantes, deja constituida por este acto la nombrada sociedad "Subproductos Ganaderos Promeat Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" elevando a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos de la sociedad de referencia con la Resolución Aprobatoria de la Inspección General de Justicia, solicitándome expida testimonio de la presente par su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efec-

tos que hubiere lugar. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí, doy fe. — Miguel A. Emery. — Hay un sello. — Ante mí, Ricardo González Ezeyza. — Concuerda con su matriz que pasó al folio quinientos sesenta y siete del Registro número doscientos cincuenta y dos a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en ocho fojas de actuación notarial números cuatro millones seiscientos diez mil cuarenta y cuatro al cuatro millones seiscientos diez mil cincuenta y uno de la serie "A". — Hay un sello. — Ricardo González Ezeyza. (Escribano).

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.320.— e.24|7 Nº 19.523 v.24|7|67.

DICON CONSTRUCTORA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos setenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el presente Escribano público autorizante, comparecen: los señores don Hugo Alberto Socchi, argentino, nacido el veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con María Elena Apóstolo, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras ciento setenta, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochocientos seis mil seiscientos treinta y dos, de tránsito en ésta; don Francisco Ernesto Sánchez, argentino, nacido el quince de marzo de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con María Cristina Farache, arquitecto, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventa y siete mil quinientos dieciocho, domiciliado en la calle Godoy Cruz dos mil quinientos veinticinco, planta baja, departamento "E", Capital Federal; don Roberto Manuel Pena, argentino, nacido el catorce de julio de mil novecientos dieciocho, casado en primeras nupcias con María Nieves Valcarce, abogado, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos doce mil seiscientos sesenta y siete, domiciliado en la calle General Iriarte setenta y nueve, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Rubén Heberto de Benedetto, argentino, nacido el veintiuno de noviembre de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con Antonieta Belucci, abogado, domiciliado en la calle Alsina ciento cincuenta y seis, piso quinto, departamento "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos diecinueve mil veinticuatro, de tránsito en ésta; don Ervar Hilmar de Benedetto, argentino, nacido el diecisiete de enero de mil novecientos veinticuatro, casado en primeras nupcias con Gloria Teresa Simmons, empleado, Libreta de Enrolamiento número dos millones tres mil cuatrocientos once, domiciliado en la calle Rosetti número catorce, departamento cinco, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María Elena Apóstolo de Socchi, argentina, nacida el cinco de mayo de mil novecientos treinta y uno, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Socchi, quehaceres del hogar, Libreta Cívica número un millón trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis, domiciliada en la calle Las Heras ciento setenta, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María Cristina Farache de Sánchez, argentina, nacida el dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y nueve, casada en primeras nupcias con Francisco Ernesto Sánchez, maestra normal, Libreta Cívica número tres millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y seis, domiciliada en la calle Godoy Cruz dos mil quinientos veinticinco, planta baja, departamento "E", Capital Federal; doña María Nieves Valcarce de Pena, española, nacida el trece de febrero de mil novecientos veintidós, casada en primeras nupcias con Roberto Manuel Pena, contadora, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatro mil ciento setenta y tres, domiciliada en la calle General Iriarte setenta y nueve, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el nombrado en primer término, señor Hugo Alberto Socchi comparece a este acto por sí y en nombre y representación de los cónyuges en primeras nupcias, don Pedro Juan Cervetti, argentino, comerciante, titular de la Matrícula de Enrolamiento número setecientos cincuenta mil doscientos ochenta y cuatro, y doña Sofía Manuela Saldubehere de Cervetti, argentina, ama de casa, con Libreta Cívica número un millón trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos dieciséis, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a mérito del Poder General Amplio que los mismos le otorgaron, según escritura de fecha veintiocho de abril del corriente año por ante el escribano Alfredo Mario Lassalle, al folio cuatrocientos ochenta del Registro de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, a su cargo, cuyo testimonio original tengo a la vista para este acto debidamente legalizado y repuesto y en fotocopia agrego a la presente, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que con fecha veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó en esta ciudad de Buenos Aires, provisoriamente, y por documento privado, entre los comparecientes, una sociedad anónima bajo la denominación de "DICON CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", aprobándose los Estatutos con un capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, suscribiéndose las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, cuyas acciones son suscriptas e integradas en la forma que consta en su acta constitutiva, y se eligió un primer Directorio, todo lo que también resulta en dicha acta labrada al efecto.

— Que presentados dichos documentos al Gobierno Nacional y con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia en el expediente número veintitrés mil ciento noventa y uno, fueron aprobados sus Estatutos por resolución número cuatro mil cuatrocientos seis del señor Inspector General de Justicia, autorizando a la enunciada sociedad para funcionar con el carácter de "Anónima", previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que procediendo a llenar uno de los requisitos de la disposición legal citada, todos los comparecientes otorgan y declaran: Que dan por definitivamente constituida la sociedad "Dicon Constructora, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" ratificando y confirmando en todos sus puntos sus Estatutos, que reducen a escritura pública, junto con la aludida autorización del Superior Gobierno Nacional, por intermedio de la Inspección General de Justicia — Dejo Constancia: Que tengo a la vista el expediente expresado, en el que de fojas uno a fojas dos consta el Acta Constitutiva, de fojas tres a siete los Estatutos; a fojas diez la boleta de depósito del diez por ciento del capital suscripto; y a fojas dieciséis obra la expresada resolución ministerial. — El acta constitutiva, los Estatutos y la resolución ministerial, copiados por su orden dicen: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores Hugo Alberto Socchi, Pedro Juan Cervetti, Francisco Ernesto Sánchez, Roberto Manuel Pena, Ruben Heberto de Benedetto, y Ervar Hilmar de Benedetto y las señoras María Elena Apóstolo de Socchi, Sofía Manuela Saldubehere de Cerfetti, María Cristina Farache de Sánchez y María Nieves Valcarce de Pena, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones especiales: a) La sociedad se denominará "Dicon Constructora Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años. — (art. 2º). c) Tendrá por objeto por cuenta propia o la de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades; Industriales; Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, y mandatos; Inmobiliarias: Compras, ventas, permutas, arrendamientos, administraciones de bienes raíces en cualquier parte del país o del exterior; y Financieras: inversión o aportación de capitales en empresas o sociedades constituídas o a constituirse, otorgar créditos con o sin garantía prendaria o hipotecaria y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de m$n. 100., valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos que se suscriben según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones — Capital: Hugo Alberto Socchi: 5.000.— m$n. 500.000.— Roberto Manuel Peña 5.000.— m$n. 500.000.— Francisco Ernesto Sánchez: 5.000.— m$n. 500.000.— María Elena Apóstolo de Socchi: 1.000.— m$n. 100.000.— María Nieves Valcarce de Pena: 1.000.— m$n. 100.000.—María Cristina Farache de Sánchez 1.000.— m$n. 100.000.— Pedro Juan Cervetti 500.— m$n. 50.000. Sofía Manuela Saldubehere de Cervetti: 500.— m$n. 50.000.— Rubén Heberto de Benedetto: 500.— m$n. 50.000.— Ervar Hilmar de Benedetto: 500.— m$n. 50.000.— Total: 20.000.— m$n. 2.000.000.— Integrándose en este acto en efectivo el diez por ciento (10%) de lo suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Hugo Alberto Socchi y Vocales titulares: Doctor Roberto Manuel Pena y Arquitecto Francisco Ernesto Sánchez; Síndico Titular: Contadora Pública Nacional María Nieves Valcarce de Pena y Síndico Suplente Doctor Rubén Heberto de Benedetto. — Cuarto: Autorizar a los señores Hugo Alberto Socchi, Roberto Manuel Pena y Francisco Ernesto Sánchez a fin de indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive en la denominación. — H. A. Socchi. — Pedro J. Cervetti. — F. E. Sánchez — R. M. Pena. — Ruben Heberto de Benedetto. — E. H. de Benedetto. — M. A. de Socchi. — Sofía S. de Cervetti. — María Cristina Farache de Sánchez. — María Nieves Valcarce de Pena. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a: "Hugo Alberto Socchi" con Libreta de Enrolamiento Nº 5.806.632; "Pedro Juan Cervetti" con Libreta de Enrolamiento Nº 750.284; Francisco Ernesto Sánchez" con Libreta de Enrolamiento Nº 4.097.518; "Roberto Manuel Pena" con Libreta de Enrolamiento número 1.912.667; "Rubén Heberto de Benedetto" con Libreta de Enrolamiento Nº 1.919.024; "Ervar Hilmar de Benedetto" con Libreta de Enrolamiento número 2.003.411; "María Elena Apóstolo de Socchi" con Libreta Cívica número 1.354.896; "Sofía Manuela Saldubehere de Cervetti" con Libreta Cívica número 1.354.716; "María Cristina Farache de Sánchez" con Libreta Cívica Nº 3.743.996; y "María Nieves Valcarse de Pena" con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.004.173, y fueron puestas ante mí, en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro 317 de Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1966. — Conste. — Wenceslao Achával. — Hay un sello que dice Wenceslao Achával, Escribano Público". Resolución Ministerial: Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, — Inspección General de Justicia. Nº 23.191. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dicon Constructora Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" constituída en esta ciudad el día 23 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con la supresión de fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.406. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Hay una firma y sello que dicen: Alberto Aníbal Pombo, escribano. E|L: se suscriben según se — 632 — Todo ello Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 e. 24|7 Nº 19.498 v. 24|7|67

HILOFIN

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio — Escritura Número: Ochocientos Uno: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Carlos Enrique Ackerman, argentino, casado, contador Público, con Cédula de Identidad número Un millón novecientos sesenta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Simbron número tres mil doscientos treinta y cinco de esta ciudad; doña Isabel Kossacoff de Ackerman, argentina, casada, profesora, con Cédula de Identidad número: dos millones doscientos ocho mil treinta y ocho de la Policía Federal, domiciliada en la calle Simbrón tres mil doscientos treinta y cinco de esta ciudad, don Osvaldo Silvio Ackerman, argentino, casado, Contador Público, con Cédula de Identidad número: dos millones doscientos noventa y nueve mil cien, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil treinta y tres de esta ciudad, doña Debora Spoliansky de Ackerman, argentina, casada, profesora, con Cédula de Identidad número: tres millones doscientos veinte y un mil treinta y siete de la Policía Federal, domiciliada en la calle Corrientes cinco mil treinta y tres de esta ciudad, don Bandi Segelschiffer, argentino, casado, Contador Público con Cédula de Identidad número: dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle Gana ochocientos setenta de esta ciudad, don Alberto Sadi, argentino, casado, Contador Público, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos treinta mil ochocientos ochenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en Fray Luis Beltrán ochocientos veinte y seis de Acassuso, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, don Menasze Schwarz, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número seiscientos cuarenta mil setecientos veinte y ocho de la Policía Federal, domiciliado en la calle Aráoz cuatrocientos treinta de esta ciudad, doña Rosa Imas de Schwarz, argentina, casada, profesora, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos siete mil ochocientos cuarenta de la Policía Federal, domiciliada en la calle Aráoz cuatrocientos treinta de esta ciudad, don Ricardo Sellei, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número: cinco millones nueve mil ochocientos sesenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en Virrey Loreto tres mil seiscientos sesenta de esta ciudad, y doña Rosa Beatriz Kretzig de Sellei, argentina, casada, empleada, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento veinte y seis mil cuarenta y nueve de la Policía Federal, domiciliada en la calle Virrey Loreto número tres mil seiscientos sesenta de esta ciudad, con excepción del sexto compareciente, los demás son vecinos de esta ciudad, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que Dicen: Que provisoriamente con fecha diez y nueve de mayo del corriente año, constituyeron en esta ciudad una sociedad anónima bajo el rubro de HILOFIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal mediante resolución número cinco mil cincuenta y uno, de fecha veinte y seis de junio del corriente año, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación (Inspección General de Justicia) y que en consecuencia vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva. — Los Estatutos Sociales y el Texto del Superior Decreto, mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo tramitado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia número veinte y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve, caratulado "Hilofin Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera. Motivo - P. Jurídica. número de orden uno|novecientos sesenta y siete", en el cual consta la citada documentación y que transcripta íntegramente y por su orden dice textualmente así: "Acta de Constitución.

— En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: 1) Carlos Enrique Ackerman, argentino, casado, Contador Público C. I. 1.900.964, Policía Federal, domiciliado Simbrón 3235, Buenos Aires. 2) Isabel Kossacoff de Ackerman, argentina, casada, profesora, C. Identidad 2.208.038, Policía Federal, domicilio Simbrón 3235, Buenos Aires. 3) Osvaldo Silvio Ackerman, argentino, casado, Contador Público, C. I. 2.299.100, Policía Federal, domicilio Corrientes 5033. Buenos Aires. 4) Debora Spoliansky de Ackerman, argentina, casada, profesora, C. I. 3.221.037, Policía Federal, domicilio Corrientes 5033. — Buenos Aires. 5) Bandi Segelschiffer, argentino. casado, contador público, C. I. 2.684.152, Policía Federal, domicilio Gana 870, Buenos Aires, 6) Alberto Sadi, argentino, casado, Contador Público, C. Id. 2.630.889, Policía Federal, domicilio Fray Luis Beltrán 826, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. 7) Menasze Schwarz, argentino, casado, comerciante, C. Id. 640.728, Pol. Fed., domicilio Aráoz 430, Bs. As., 8) Rosa Imas de Schwarz, argentina, casada, profesora C. I. 2.607.840 Pol. Fed., domicilio Aráoz 430, Bs. Aires. 9) Ricardo Sellei, argentino, casado, empleado, C. I. 5.009.861, Policía Federal, domicilio Virrey Loreto 3660, Buenos Aires. 10) Rosa Beatriz Kretzig de Sellei, argentina, casada, empleada, C. I. 5.126.049, Policía Federal, domicilio Virrey Loreto 3660, Buenos Aires, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas. a) La sociedad se denominará "Hilofin Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" (art. 1º) b) Su término de duración será de cien años (art. 2º), c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) en general: Importación, exportación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. b) En Especial: Las operaciones mencionadas en apartado a) en relación a telas y tejidos de toda clase, naturales y|o sintéticos y|o de cualquier origen o naturaleza y respecto de hilados de todas clases, naturales, sintéticos o de cualquier origen o naturaleza. Industriales: Textiles, plásticas, madereras, metalúrgicas, químicas y especialmente la fabricación de telas y tejidos de todas clases confeccionadas con fibras naturales, sintéticas y|o de cualquier origen o naturaleza así como la fabricación de hilados naturales o sintéticos o cualquier otro origen o naturaleza. — Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financieras y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra-venta y negociaciones, cuotas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. diez millones, representado por diez mil acciones de m$n. un mil, valor nominal cada una, dividido en diez series de m$n. un millón cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Carlos Enrique Ackerman, 300 "A", 5 votos, 300.000; Isabel Kossacoff de Ackerman, 300 "A", 5 votos, 300.000; Osvaldo Silvio Ackerman, 300 "A", 5 votos, 300.000; Debora Spoliansky de Ackerman, 300 "A", 5 votos, 300.000; Bandi Segelschifer, 300 "A", 5 votos, 300.000; Alberto Sadi, 300 "A", 5 votos, 300.000; Menasze Schwarz, 150 "A", 5 votos, 150.000; Rosa Imas de Schwarz, 30 "A", 5 votos, 30.000; Ricardo Sellei, 10 "A", 5 votos, 10.000; Rosa Beatriz Kretzig de Sellei, 10 "A", 5 votos, 10.000. La integración se efectúa en dinero efectivo en diez por ciento de las suscripciones. — Las señoras Isabel Kossacoff de Ackerman, Debora Spoliansky de Ackerman, Rosa Imas de Schwarz y Rosa Beatriz Kretzig de Sellei efectúan sus integraciones con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: a Carlos Enrique Ackerman, vicepresidente: a Osvaldo Silvio Ackerman, vocales: a Bandi Segelschiffer, síndico titular: a Alberto Sadi y síndico suplente: a Ricardo Messuti. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Enrique **Ackerman, Alberto Sadi y Ricardo Messuti, a fin de que indistintamente cua**lesquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — C. E. Ackerman. — Isabel K. de Ackerman. O. S. Ackerman. — Debora S. de Ackerman. — Bandi Segelschiffer. — Alberto Sadi. — M. Schwarz. — R. Imas de Schwarz. — R. Sellei. — R. B. Kretzig de Sellei. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación (Ministerio de Educación y Justicia de la Nación) Inspección General de Justicia. Nº 24.249. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 6; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63, El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Hilofin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 19 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Resolución número 5.051. (Firmado) Abraham Levin, escribano. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000.— e.24|7-Nº 19.519-v.24|7|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PAPELERA IMPERIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el presente edicto:

Que por acto privado de fecha 26 de junio de 1967 ha quedado formalizado el contrato de cesión de cuotas de la Sociedad "PAPELERA IMPERIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el cual los señores: José Luis Vázquez, doña Angélica María Crespo de Vázquez, y Carlos Crespo, venden, ceden y transfieren a los señores Lugardo Leocadio Burgos y Secundino Flores, las 1.400 cuotas, 80 cuotas y 20 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los cedentes tienen en la referida Sociedad; y que los cesionarios adquieren en la proporción de 750 cuotas cada uno, por su valor nominal de $ 1.400.000.—, $ 80.000.— y $ 20.000.— respectivamente; colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares y grados, con absoluta subrogación en forma, desvinculándose los cedentes en forma total y definitiva de la precitada Sociedad; cuya venta, cesión y transferencia se efectúa con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966. Por este acto, también se modifica la cláusula sexta del contrato original, en lo que respecta a la Dirección y Administración de la Empresa, y al uso de firma social, la que podrá ser ejercida indistintamente por cualquiera de ellos, lo mismo que el uso de la firma social. — Las demás cláusulas continúan vigentes y con todo vigor. — Los cesionarios ambos de nacionalidad argentina, se domicilian en: Avda. La Plata Nº 436, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.— e.24|7-Nº 19.323 v.24|7|67

M O P I N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber durante un día, que por escritura pública pasada con fecha 4 de julio de 1967, por ante el Escribano Arón Siganevich, titular del Registro Nº 388, que con fecha 7 de setiembre de 1966, don Alberto López, vende, cede y transfiere las veinte mil cuotas de capital de cien pesos m|n. c|u., que tiene y le corresponden en la sociedad: MOPIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a don Rual Andrade, 19.000 cuotas y a doña Ana Ferraro de Andrade, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Perdriel 1277, Capital, mil cuotas; esta venta se efectúa por su valor nominal que es de 2.000.000 de pesos m|n. S|R. "Pasada con" vale.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.24|7-Nº 19.389 v.24|7|67

ESTETICA METAL DE MINGRONE Y TIGNANELLI

Sociedad Industrial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documentos privados de fechas 26 de junio de 1967, los socios de "ESTETICA METAL DE MINGRONE Y TIGNANELLI, SOCIEDAD INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y con efecto retroactivo al día 31 de marzo de 1967, señores Francisco Tignanelli y Antonio Francisco Mingrone, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales, que tenían en la sociedad de referencia a favor de doña Teresa Leone, argentina, con domicilio en la calle Urquiza número 1142, Dto. primero, de esta Capital y a doña Laura Anunciación Tirendi, argentina, domiciliada en Las Casas 4019, de esta Capital, en la proporción de 100 cuotas a cada una.

Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.24|7-Nº 19.387 v.24|7|67

HOLLANDER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ladislao Hollander, argentino naturalizado, soltero; Pablo Hollander, argentino naturalizado, soltero, ambos domiciliados en la calle Hidalgo número ochocientos setenta y uno, Capital Federal, y Juan Mauricio Hausberger, austríaco, casado, domiciliado en la calle Sanabria número cuatro mil sesentiocho, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su calidad de únicos componentes de la razón social "HOLLANDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Nogoyá número seis mil cuarenta y cinco, Capital Federal, cuyo contrato y su posterior modificación constan inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha primero de julio de mil novecientos sesenticinco, bajo el número mil cuatrocientos noventa y siete, al folio doscientos diez y siete del libro cuarenta y nueve y con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil cuarenta, al folio cuatrocientos treinta y ocho del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, y estando presentes además los señores Sebastián Musarra, argentino, soltero, domiciliado en la calle Chivilcoy número cuatro mil novecientos cincuentiséis, Capital Federal, y Francisco José Bini, argentino, casado, domiciliado en la calle O'Higgins número dos mil novecientos veinte, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Tal como surge de la cláusula cuarta del contrato social de "Hollander Sociedad de Responsabilidad Limitada", citado precedentemente, los señores Ladislao Hollander y Pablo Hollander son titulares, por partes iguales, de tres mil cuotas de capital de valor nominal pesos mil moneda nacional cada una, y por este acto las venden, ceden y transfieren a: Juan Mauricio Hausberger dos mil seiscientas cuotas de capital; Sebastián Musarra ciento sesenta cuotas de capital y Francisco José Bini doscientas cuarenta cuotas de capital, las que representan a su valor nominal pesos tres millones moneda nacional. — Segundo: El precio de la operación se fija a razón de pesos un mil trescientos moneda nacional por cada cuota de capital de valor nominal pesos mil moneda nacional, o sea un total de pesos tres millones novecientos mil moneda nacional, que los cesionarios adquieren y abonan en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago, en la siguiente proporción: Juan Mauricio Hausberger pesos tres millones trescientos ochenta mil moneda nacional; Sebastián Musarra pesos doscientos ocho mil moneda nacional y Francisco José Bini pesos trescientos doce mil moneda nacional; los señores Ladislao Hollander y Pablo Hollander declaran recibir en este acto en dinero efectivo, la suma de pesos un millón novecientos cincuenta mil moneda nacional cada uno y prestan su conformidad a las ventas, cesiones y transferencias enunciadas. — Tercero: Los efectos de este contrato se retrotraen al primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, cesando a partir de dicha fecha los derechos y obligaciones para con la sociedad, de los señores Ladislao Hollander y Pablo Hollander. — Cuarto: El socio Juan Mauricio Hausberger acepta el ingreso de los señores Sebastián Musarra y Francisco José Bini, en calidad de socios, y estos declaran conocer y aceptar el contrato social vigente, quedando el Capital Social integrado en la siguiente proporción; Juan Mauricio Hausberger tres mil seiscientas cuotas que representan pesos tres millones seiscientos mil moneda nacional; Sebastián Musarra ciento sesenta cuotas que representan pesos ciento sesenta mil moneda nacional y Francisco José Bini doscientas cuarenta cuotas que representan pesos doscientos cuarenta mil moneda nacional. Los socios resuelven modificar las cláusulas sexta y séptima del contrato social, las que se redactan en la siguiente forma: "Sexta: Se designa gerente con las atribuciones de la cláusula quinta, al socio señor Juan Mauricio Hausberger, quien obligará a la sociedad con su sola firma. — "Séptima: Al treinta y uno de mayo de cada año se practicará inventario y balance general para determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio. Las utilidades, previa deducción de la reserva legal, la de la Ley mil setecientos veintinueve y las técnicas que el órgano de adminstración estime convenientes, serán repartidas entre los socios en la siguiente forma: a Juan Mauricio Hausberger el cincuenticinco por ciento: a Sebastián Musarra el veinte por ciento y a Francisco José Bini el veinticinco por ciento. Las pérdidas se aplicarán contra el Capital Social y hasta el límite del mismo. — "Quinto: Para todos los efectos legales, se fijan los domicilios de las partes en los indicados al comienzo de este contrato y se establece como única jurisdicción la de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad firman las partes en Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspado: "todos" — "José" — "Sebastián" — "socios". — Vale. — Firmado: Ladislao Hollander — Pablo Hollander — J. M. Hausberger — S. Musarra — F. J. Bini.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400. — e.24|7 Nº 19.404 v.24|7|67

MORELLI Y AGUIRRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Buenos Aires, catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete. Entre los que suscriben por una parte don Armando Oreste Aguirre, domiciliado en la calle Cavia número tres mil ciento setenta y ocho y don Oscar Aurelio Morelli, domiciliado en Olleros mil ciento once, ambos de Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad, hábiles y únicos componentes de "Morelli y Aguirre Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por escritura pública de fecha treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número novecientos cuarenta y siete, al Folio doscientos trece del Libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificatoria celebrada por instrumento privado de fecha quince de julio de mil novecientos sesenta e inscripta bajo el número dos mil ciento noventa y tres, al Folio doscientos noventa y dos del Libro treinta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha seis de septiembre del mismo año, teniendo dicha Sociedad un Capital de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Oscar Aurelio Morelli doscientas cincuenta y nueve cuotas o sean doscientos cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional y el señor Armando Oreste Aguirre cuarenta y una cuotas o sea la suma de cuarenta y un mil pesos moneda nacional; y por la otra parte don Guillermo Héctor Aguirre, argentino, nacido el veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, casado, Cédula de Identidad número cuatro millo-

nes setecientos setenta y seis mil setecientos sesenta y cinco, expedida por la Policía Federal de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco, piso primero, de la Capital Federal, hábil y sin impedimento legal alguno, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas y modificación parcial de contrato social vigente de "MORELLI Y AGUIRRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo a las estipulaciones siguientes: Primera: Don Oscar Aurelio Morelli, cede y transfiere sin limitación alguna y con carácter retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, al señor Armando Oreste Aguirre, ciento ochenta y cuatro cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea ciento ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, y a don Guillermo Héctor Aguirre, setenta y cinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integradas de la que es titular en la referida sociedad, cesión que realiza por el precio de doscientos cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, que el cedente ha recibido proporcionalmente de manos de los cesionarios, antes de ahora, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, otorgándoles en la presente por dicho importe el mas bastante recibo y carta de pago en forma. En consecuencia desiste y se aparta de todos los derechos y acciones que en la mencionada sociedad tenía y le correspondía, los que transmite a los adquirentes en la proporción de las cuotas cedidas, colocándolos en su mismo lugar y grado de prelación, conforme y con arreglo a derecho. Enterados don Armando Oreste Aguirre y don Guillermo Héctor Aguirre, de los términos de esta cesión de cuotas otorgada a su favor, manifiestan su conformidad y aceptación por estar redactada de acuerdo a lo convenido. — Segunda: Don Armando Oreste Aguirre y Guillermo Héctor Aguirre, en su carácter de únicos socios integrantes de "Morelli y Aguirre Sociedad de Responsabilidad Limitada", expresan que como consecuencia de la cesión de cuotas realizada, modifican por este acto las siguientes cláusulas del contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "Armando O. Aguirre e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada", y será su objeto la tramitación de despachos de aduanas, pudiendo asimismo sin apartarse de su objeto principal, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, arrendar y en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes inmuebles y conceder y solicitar préstamos hipotecarios. — Cláusula Tercera: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Armando Oreste Aguirre doscientas veinticinco cuotas o sea doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 225.000) y don Guillermo Héctor Aguirre, setenta y cinco cuotas o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000). — Cláusula Octava: El balance e inventario general se practicará el día treinta y uno de diciembre de cada año, efectuándose el primero de ellos el día treinta y uno de diciembre del corriente año, poniéndose de manifiesto a los socios por el término de diez días y considerándose de hecho aprobado si no fuere observado en dicho término. Sin perjuicio de ello, se podrán practicar balances parciales a los efectos de establecer el estado de la marcha de los negocios sociales en cualquier momento que cualquiera de los socios lo solicite, en cuya oportunidad se podrá hacer uso de la facultad establecida en el artículo cuarto. Las utilidades previa deducción del cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital y de la suma que de común acuerdo se reserve para habilitación del personal, hasta el diez por ciento de las utilidades; el saldo resultante será distribuido entre los socios, en proporción a su capital; en igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Tercera: Con excepción de las cláusulas que quedan modificadas precedentemente todas las demás del contrato social constitutivo y su modificatoria quedan con su actual redacción, que los socios ratifican en este acto En prueba de conformidad y para constancia se firma este único ejemplar para ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, previa lectura y ratificación de su contenido, en el lugar y fecha establecido. Sobrerraspado: "Morelli y Aguirre". Vale. Testado: "Compañía". No Vale. — Sobrerraspado: "Morelli y Aguirre". — Vale. Testado: "Compañía". — No Vale. — Testado: "Compañía". — No Vale. — O. A. Morelli. — A. Aguirre — G. H. Aguirre. ...Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Armando Oreste Aguirre, Oscar Aurelio Morelli y Guillermo Héctor Agüirre, siendo auténticas de los mismos, personas hábiles y de mi conocimiento de todo lo que doy fe. — Conste. — Buenos Aires, junio catorce de mil novecientos sesenta y siete. — H. Miguens. — Hortensia Miguens. Escribano.

Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.880. — e.24|7-Nº 19.398 v.24|7|67

PRODUCTORA G. S. L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 425. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a siete de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, comparecen los señores Juan Carlos Garate, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Arenales 3768, octavo piso, I., nacido el 27 de enero de 1914, y Jorge Garate, argentino, casado, empleado, nacido el 12 de agosto de 1916, domiciliado en Malabia 2334, ambos comparecientes vecinos de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son únicos socios de "Productora G. S. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1959, bajo el número 3.360, folio 347, Libro 37 y 28 de noviembre de 1963, bajo el número 3.122, folio 95, libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que el capital de la sociedad lo constituye la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional al doctor Juan Carlos Garate y quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional al señor Jorge Garate. Que el tiempo de duración de la sociedad se fija en cinco años a contar del primero de agosto de 1959 y se consideraría prorrogado por igual período si ninguno de los socios denunciara el contrato con 90 días de anticipación a su vencimiento mediante telegrama colacionado o notificación similar al domicilio de la sociedad. Que habiendo decidido de común acuerdo ampliar el plazo de duración de la sociedad en cincuenta años a contar del primero de agosto de 1964, vienen a dejar por la presente formalizada dicha voluntad y a redactar el contrato social que regirá con efecto retroactivo a dicha fecha, siendo el texto del mismo el siguiente: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "PRODUCTORA G. S. L., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio principal en la Capital Federal, calle Malabia 2334, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar dentro o fuera de la República y operar igualmente en dichos lugares sin limitación. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a los negocios de la producción y explotación de películas cinematográficas, su importación y exportación; comprarlas, producirlas, cederlas, venderlas y comerciarlas en la forma más amplia, contratar la dirección técnica para la producción de películas, como asimismo dedicarse a toda actividad afín en la relación con películas cinematográficas, su producción, importación, exportación y explotación. — Tercera: El tiempo de la sociedad se fija en cincuenta años a contar del primero de agosto de 1964. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional, el cual de conformidad con las disposiciones de la ley 11.645, se divide en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una aportado por los socios en la siguiente proporción: el doctor Juan Carlos Garate la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional o sean mil quinientas cuotas, y el señor Jorge Garate la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional o sean quinientas cuotas. Dichas cuotas han sido integradas según surge de los contratos antecedentes relacionados al comienzo de la presente. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, doctor Juan Carlos Garate y señor Jorge Garate en calidad de Gerentes y a quienes se les confiere todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, usando la firma social adoptada seguido de la firma particular del actuante. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios gerentes, quienes actuando en forma conjunta, separada o indistintamente podrán realizar los siguientes actos: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de bienes, muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías, maquinarias herramientas u otros valores por compra, permuta, dación en pago, cesión o por cualquier otro título oneroso o gratuito, y vender, hipotecar, ceder, prendar, dar en pago y de otro modo gravar y enajenar a título oneroso los bienes sociales con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación los precios, forma de pago y condiciones de esas operaciones, percibir o satisfacer el importe correspondiente y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o contrato celebrado; b) Dar o tomar en locación bienes raíces, muebles, industrias, comercios, celebrando los contratos respectivos con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos; c) Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, con o sin prendas y otras garantías reales o personales y sin limitación de tiempo, ni de cantidad, ajustando la forma de pago al tipo de intereses y las demás condiciones de los préstamos con sujeción en su caso a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones en los referidos establecimientos bancarios, especialmente Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Nacional de Cinematografía, realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo ni cantidad que tengan por objeto, librar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo en los Bancos de la República Argentina, especialmente en los expresados o con particulares, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, dar en caución, títulos, acciones y otros valores o efectos, extraer parcial o totalmente depósitos de dinero o valores constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato y renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios; d) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, o quitas de deudas y transigir; e) Constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir o subrogar derechos reales y cancelarlos parcial o totalmente y constituir créditos prendarios como acreedores; f) Formar sociedades accidentales y disolverlas; g) Nombrar y renovar el personal y fijarles sus remuneraciones; h) Solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Importadores y en el Registro de Marcas y Patentes y en aquellas sujetas a esa formalidad; i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; j) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para ejecutar los actos enumerados y los que se detallaran en adelante. — Con la indistinta actuación de los socios Gerentes se podrá realizar los siguientes actos a nombre de la sociedad: Primero): Cobrar y percibir los importes ordinarios correspondientes a la administración, dando y tomando recibos o cartas de pago. — Efectuar depósitos de dinero, títulos, efectos, valores, cheques y demás papeles de comercio, con facultad para endosarlos y depositarlos en las cuentas de la sociedad en los Bancos de la República, especialmente los ya mencionados y|o establecimientos comerciales o sociedades particulares. — Segundo: Firmar la correspondencia epistolar y telegráfica, conocimientos, facturas, guías y cartas de porte, hacer presentaciones y retirar de las Aduanas, de las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, de las empresas Nacionales de Transporte, Ferrocarriles, Líneas Aéreas y de Navegación, así como de toda otra empresa de transporte o entidad particular, las mercaderías, correspondencia, certificados, efectos, valores, giros y encomiendas pertenecientes o dirigidas a la sociedad, prestando las declaraciones y cauciones del caso y dando los recibos y pagando los derechos correspondientes. — Tercero: Efectuar gestiones, reclamaciones, declaraciones juradas y pedidos ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales, municipales, o autárquicas, Banco Central de la República, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Trabajo y Previsión o Industria y Comercio, Aduana, Instituto Nacional de Previsión, Obras Sanitarias, Catastro Nacional, etcétera, ante particulares, para toda clase de asuntos en que la sociedad sea parte o tenga interés, comparecer y realizar ante las autoridades judiciales o administrativas todos los actos que autorizan las leyes de procedimientos, compareciendo en juicio por sí o por medio de apoderados, como actora o demandada con cualquier otro carácter ante los jueces o tribunales de todo fuero o jurisdicción con facultades para entablar, contestar y concluir demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informaciones, intervenir en juicios de conciliación o incidentes, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones, renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, asistir a cotejos, nombrar peritos, argüir de falsedad o nulidad, reconocer o negar firmas, pedir quiebras o concursos, venta de bienes de sus deudores, solicitando embargos, inhibiciones preventivas o definitivas con o sin caución juratoria y sus levantamientos, reconocer o confesar obligaciones preexistentes y formular protestas y protestos, reconocer o confesar obligaciones pre y no limitativas. — Cuarto: Representar a la sociedad ante cualquier repartición pública, nacional, provincial o municipal o ante particulares en todo lo referente a licitaciones, contratos y a ese efecto formular propuestas, aceptar pliegos de condiciones, hacer depósitos [illegible] sea en dinero o en títulos. — Los socios no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías ajenas a la sociedad. — Todos los socios sin perjuicio de las obligaciones que les imponen sus cargos dentro de la sociedad podrán dedicarse a otras actividades comerciales o industriales como así también formar parte de otras sociedades. — Sexta: Todos los años al 30 de junio se practicará un Balance General de los negocios de acuerdo con los usos comerciales y disposiciones del Código de Comercio y si los socios no lo observaran dentro de los treinta días de su realización se considerará aprobado. — Las utilidades que resulten de cada ejercicio previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal que establece la ley, hasta la formación del diez por ciento del capital social y de las reservas que se estimen necesarias para la formación de fondos de previsión con fines especiales, se repartirán entre los socios en proporción a sus aportes. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o causa habientes del mismo deberán unificar la representación a efectos de ejercer en la sociedad los mismos derechos que por este contrato competen al socio fallecido.

Octava: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma será practicada por los socios. — Una vez cancelado el pasivo y realizado el activo, se procederá al reintegro del capital, conforme al aporte realizado por cada uno de los socios y el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios conforme a la proporción de sus aportes. — Si los socios tuvieran interés en continuar con los negocios sociales individualmente, se efectuará una licitación privada, haciéndose cargo del fondo del comercio y activo y pasivo de la sociedad aquel de los socios que hiciere la mejor oferta por sobre cerrado. — Novena: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, sea durante la marcha de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación serán resueltas por medio de árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte pudiendo éstos nombrar un tercero para el caso de discordia. — El fallo que se dicte será aceptado por las partes quienes desde ya renuncian a la apelación o cualquier otro recurso. — Décima: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato los socios constituyen domicilio legal y especial en los indicados al comienzo, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen aunque no fueren los reales de los contratantes y aunque no se encontraren presentes en los mismos. — Décima Primera: Bajo los artículos precedentes y lo previsto por la Ley 11.645 y Código de Comercio en cuanto no esté especificado en el presente las partes dejan formalizado el presente del cual se tomará razón en el Registro Público de Comercio. — Leída que les es, firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. C. Garate. — J. Garate. — Hay un sello. — Carlos A. Martín y Hortal. — Es copia fiel de su escritura matriz que pasó al folio cuatrocientos veinticinco del Registro veintisiete, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial números siete millones ochocientos veintinueve mil ochocientos diez y seis correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Martín y Hortal. — Hay un sello.

Buenos Aires 6 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.800.— e.24|7 Nº 19.363 v.24|7|67

UTP ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.134. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día tres de Julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el escribano autorizante, comparecen: don Walter (Gualterio) Arnaldo Voss, casado, alemán, cédula de identidad número un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Corrientes número trescientos treinta de esta Ciudad; don Heriberto Gerardo Müller, casado, alemán, cédula de identidad número dos millones ochenta y cinco mil quinientos seis, con domicilio en la calle Bermúdez número mil ciento cincuenta y tres de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Armando Alcides Retamar, casado, argentino, cédula de identidad número cuatro millones doscientos veinte y dos mil cuatrocientos setenta, domiciliado en el pasaje Angaco número cuatro mil ciento sesenta y tres de esta Ciudad; don Rodolfo Pablo Zachar, soltero, argentino, cédula de identidad número dos millones quinientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Méjico número mil trescientos veinte de esta Ciudad; don Gualterio Pedro Hein; casado, alemán, cédula de identidad número cuatro millones doscientos setenta y ocho mil trescientos noventa, domiciliado en la calle Pavón número mil treinta de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; don Heriberto Schud, casado, alemán, cédula de identidad número tres millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y siete, domiciliado en la calle Bermúdez número mil ciento cincuenta y uno de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y don Juan Diego Döke, soltero, argentino, cédula de identidad número cuatro millones seiscientos diez y seis mil trescientos noventa y uno, domiciliado en la calle Bolívar número ciento veinte y uno de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento; los domiciliados en la Provincia de Buenos Aires están de tránsito aquí y todas las cédulas citadas, expedidas por la Policía Federal, doy fe, y Expresan: Que entre todos ellos tienen resuelto constituir y lo hacen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Nombre y domicilio: La sociedad se denominará "UTP ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Billinghurst número treinta y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: Duración. La duración de la sociedad será de veinte años a contar del primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete; pero los socios con la mayoría del setenta y cinco por ciento del capital, podrán resolver la disolución anticipada de la sociedad. Transcurridos dos años, cualquiera de los socios que lo deseare podrá retirarse de la sociedad, haciendo saber por telegrama colacionado su decisión, con una antelación de seis meses al vencimiento de cada ejercicio. — Tercera: Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal la fabricación y venta de electrodos para soldar, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros, cualquier otra clase de operaciones o actividades civiles, industriales, comerciales, inmobiliarias, financieras, a excepción de las de Bancos, Seguros, Capitalización y Ahorro. — Cuarta: Capital social: El capital social será de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Walter (Gualterio) Arnoldo Voss, mil quinientas cuotas, valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Heriberto Gerardo Müller, mil quinientas cuotas, valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Heriberto Schuld, quinientas cuotas, valor de quinientos mil pesos moneda nacional; Armando Alcides Retamar, quinientas cuotas, valor de quinientos mil pesos moneda nacional; Rodolfo Pablo Zachar, trescientas setenta y cinco cuotas, valor de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Gualterio Pedro Hein, trescientas setenta y cinco cuotas, valor de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Juan Diego Döke, doscientas cincuenta cuotas, valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Total cinco mil cuotas de un mil pesos cada una o sean cinco millones de pesos moneda nacional integrado en un cincuenta por ciento en efectivo; el otro cincuenta por ciento será integrado cuando fuere necesario. — Quinta: Gerencia: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios que se designan como gerentes en la cláusula séptima, los que actuarán y firmarán en la forma y con las limitaciones que se establecen en la cláusula sexta y tendrán así las más amplias facultades para todos aquellos actos en que pudieran representar y obligar a la sociedad ante terceros, con todas las facultades expresadas en forma genérica y especial en las leyes, expresamente en el Código Civil, artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos y en el de Comercio en su artículo seiscientos ocho. Los gerentes están expresamente autorizados para contratar, operar, actuar y realizar cualquier clase de trámites, gestiones y actos de representación: a) Con los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución oficial, mixta o particular, del país o del extranjero, creada o a crearse; b) Con cualquier Ministerio, Embajada, Consulado, oficinas públicas, Aduana, Municipalidad, Repartición autárquica, Gobiernos de Provincias y de Territorios Nacionales; c) Con cualquier empresa, sociedad, particulares y cualquier otra clase de entes o personas de existencia ideal o visible; d) Ante los señores Jueces y Tribunales, de cualquier clase, fuero y jurisdicción de la República y formular directamente o por intermedio de apoderados, toda clase de denuncias y querellas criminales y asumir el rol de particular damnificado con todos los alcances legales. Los gerentes podrán cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto, como asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados que requiera el giro de la sociedad; y otorgar poderes generales o especiales a nombre de cualquier persona, incluso con la facultad de que ésta represente sola a la sociedad, con las facultades que resuelvan conferir y revocar dichos poderes. — Sexta: Facultades de los gerentes: Los gerentes deberán actuar y firmar siempre dos conjuntamente. Los gerentes deberán estar previamente autorizados por mayoría del capital social únicamente para realizar los siguientes actos: a) Comprar, vender, permutar y gravar en cualquier forma bienes inmuebles de la sociedad; b) Efectuar fusiones, transformaciones o participar en otras empresas o alterar o modificar en cualquier forma dichas participaciones. Estas autorizaciones deberán asentarse en el libro de actas respectivo. Como única excepción los gerentes están autorizados a representar individualmente a la sociedad; uno) Ante la Secretaría de Trabajo y Previsión y Comisiones de Conciliación y Arbitraje; dos) Para reconocer firmas y absolver posiciones ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; y Tres) Para intervenir en el trámite de expedientes administrativos ante los Ministerios, Gobiernos de Provincias, Municipalidades, Oficinas Públicas, Entes Autárquicos y Correos y retirar correspondencias, telegramas y encomiendas ante las oficinas respectivas. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la sociedad. — Los socios que ejerzan la gerencia de la sociedad sólo percibirán las utilidades que les correspondan como socios de la sociedad. — Séptima. Designación de gerentes: En este acto se designan gerentes de la sociedad a los socios señores Walter (Gualterio) Arnoldo Voss, nacionalidad alemana, domiciliado en la calle Corrientes número trescientos treinta, y Heriberto Gerardo Müller, nacionalidad alemana, domiciliado en Bermúdez número mil ciento cincuenta y tres, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Octava: Actividad de los socios: Los socios que trabajan en la sociedad, sólo percibirán los porcentajes que les correspondieren en las utilidades y deberán prestar exclusivamente toda su actividad a la misma. — El socio gerente señor Walter (Gualterio) Arnoldo Voss puede seguir libremente sus actividades habituales fuera de la sociedad. — Novena: Balances e inventario: Anualmente, el último día del mes de julio se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, la primera vez el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Décima: Distribución de utilidades: Del resultado del balance se deducirá previamente un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social. — Sobre el destino del saldo deberán resolver los socios. — Es caso de distribución de utilidades, los socios, de común acuerdo podrán fijar el monto destinado a distribuir y el porcentaje que correspondiera a cada socio en esa distribución; para el caso de que no hubiere acuerdo en el porcentaje a fijar para cada socio, la distribución se efectuará en proporción a las cuotas de capital de cada socio. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Undécima: Reuniones de socios: Los socios se reunirán antes del último día hábil del mes de octubre de cada año para considerar el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, debiendo resolver sobre la aprobación del mismo, destino y/o distribución de utilidades y todos los demás puntos que se pongan a su consideración. — Además, se reunirán en cualquier momento en que consideren oportuno tomar cualquier resolución y en especial para tratar las autorizaciones a que se refiere la cláusula sexta del presente contrato, como así también el nombramiento, remoción y facultades de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Todas las resoluciones de los socios, siempre que la Ley no exija otra mayoría, se tomarán por una mayoría del setenta y cinco por ciento de los votos, correspondiendo un voto por cada cuota de capital. — Décima Segunda: Libro de actas: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se asentarán todas las resoluciones adoptadas por los socios, por mayoría de capital. — Décima Tercera: Cesión de cuotas: Sólo podrán ser efectuadas libremente entre los socios. Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. — Décima Cuarta: Fallecimiento, incapacidad o retiro de socios: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios para desarrollar sus funciones, de acuerdo al critterio unánime de los restantes socios, el interesado o sus derecho habientes seguirán percibiendo durante tres ejercicios, el porcentaje que le correspondiere de acuerdo a su capital de aporte sobre el saldo líquido a distribuir entre los socios de las utilidades que le correspondieren al socio que se encontrare en esa situación. — Pasado dicho plazo los derecho habientes del socio fallecido o el socio incapacitado, recibirán su parte del capital y utilidades a cuyo efecto se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis cuotas trimestrales iguales, a partir del último año en que se les hubiera efectuado el pago de utilidades a que se refiere este artículo. — Los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación ante la sociedad en una sola persona idónea. — En caso de retiro de algún socio, el pago del valor de sus cuotas se le efectuará también en seis cuotas trimestrales iguales, transcurrido el término que establece la cláusula segunda. — Décima Quinta: Liquidación social: Será efectuada por los socios al finalizar el plazo del presente contrato o resolverse la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto bajo segunda. — Los socios podrán delegar en los gerentes u otras personas las tareas de liquidación de la sociedad fijando sus facultades y retribuciones. — Una vez liquidados los bienes y abonadas todas las deudas, el saldo que resulte será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Si la sociedad perdiera en un ejercicio el cincuenta por ciento de su capital, la misma, de hecho entrará en estado de liquidación. — Décima Sexta: Generalidades: En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las respectivas de los códigos de Comercio y Civil en vigor. — Bajo las cláusulas que preceden queda otorgado el contrato social de "Utp Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, firman ante mí, doy fe. — W. Voss. — H. Müller. — A. Retamar. — Walter Hein. — H. Schuld. — R. Zachar. — Döke. — Ante mí: Ernesto Guerrico. — Está mi sello. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia, que pasó ante mí en el Registro ciento ochenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Utp Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio, extendido en cinco sellos nacionales de Actuación Notarial, correlativamente numerados del: A-siete millones ochocientos sesenta y nueve mil cuarenta y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Entre líneas: tos. Vale. — Fdo.: Ernesto Guerrico. Escribano.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.24|7 Nº 19.310 v.24|7|67

AYACUCHO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Antonio Héctor Rodríguez, argentino, casado; Juan Carlos Vázquez, argentino, casado; Alfonso Fariña Caamaño, español, soltero; Ramón Fariña Caamaño; español, casado; Aydée Francisquini de Suárez, boliviana, viuda; "Astor S. A." representado por el señor Francisco Manuel Pisano Costa; Vicente Rodríguez, español, soltero; Benito Martínez Míguez, español, soltero; Moisés Méndez Alvarez, español, casado; Rafael Garrido, español, casado; Domingo Masciarelli, italiano, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en Las Heras Nº 1890|1900 esquina Ayacucho, de esta Capital, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en base a las prescripciones de la Ley número 11.645 y de conformidad con las cláusulas siguientes. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "AYACUCHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en esta Capital Federal, calle Las Heras Nº 1890|1900 esquina Ayacucho, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo de cafe, bar y casa de lunch, ubicado en la calle Las Heras Nº 1890|1900 esquina Ayacucho, de la Capital Federal, como cualquier otro negocio del ramo igual o distinto que la sociedad adquiera, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas; maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa podrá comprar o vender, al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro particular u oficial, creado o a crearse. — Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. — Tercera: La sociedad será representada dirigida y adminstrada por los socios señores Antonio Héctor Rodríguez, Moisés Méndez Alvarez y Vicente Rodríguez, a quienes se les inviste en este acto con el carácter de gerentes. Los gerentes podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, Caja de Ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto a los Bancos de plaza u otros, tanto oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros, representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunal de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro Tribunal, Ministerio,

Secretaría o repartición pública. El uso de la firma social estará a cargo del señor Antonio Héctor Rodríguez conjuntamente con cualesquiera de los dos gerentes restantes, quienes deberán suscribir con su firma personal, debajo de un sello con la leyenda "Ayacucho, Sociedad de Responsabilidad Limitada". No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos ocho millones ochocientos mil moneda nacional (m$n: 8.800.000), representado por ochenta y ocho mil (88.000) cuotas de pesos cien moneda nacional (m$n. 100) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Veintidós mil (22.000) cuotas o sea pesos dos millones doscientos mil moneda nacional (m$n. 2.200.000), cada uno de los socios señores Antonio Héctor Rodríguez y Juan Carlos Vázquez; b) Dos mil quinientas (2.500) cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 250.000), cada uno de los socios señores Alfonso Fariña Caamaño y Benito Martínez Míguez; c) Tres mil (3.000) cuotas o sea pesos trescientos mil moneda nacional (m$n. 300.000) cada uno de los socios señores Ramón Fariña Caamaño y Rafael Garrido· d) Seis mil (6.000) cuotas o sea pesos seiscientos mil moneda nacional (m$n. 600.000), la socia señora Aydée Francisquini de Suárez; e) Siete mil quinientas (7.500) cuotas o sea pesos setecientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 750.000), la sociedad "Astor S. A."; f) Cinco mil quinientas (5.500) cuotas o sea pesos quinientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 550.000), el socio señor Vicente Rodríguez; y g) Siete mil (7.000) cuotas o sea pesos setecientos mil moneda nacional (m$n. 700.000), cada uno de los socios señores Moisés Méndez Alvarez y Domingo Masciarelli. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al balance que firmado por todos los socios se acompaña como parte de este contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar del día 5 de mayo de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. Sin perjuicio de ello cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido el primer año, previo aviso por telegrama colacionado, dirigido a la sociedad con tres meses de anticipación como mínimo, debiendo coincidir el retiro del socio con la finalización de un ejercicio. — El haber que le correspondiere por capital y utilidades le será abonado el 50 % al contado y el 50 % restante en veinticuatro (24) cuotas mensuales e iguales, con más el interés bancario corriente a la fecha del retiro. — En ningún caso podrá retirarse más de un socio por ejercicio, dándose preferencia a aquél que primero lo haya comunicado por telegrama colacionado a la Sociedad. — En este supuesto los restantes socios que desearen retirarse podrán, si los demás socios o la socieidad no hacen uso de la opción ceder sus cuotas a terceros, quienes no tendrán derecho a ocupar los puestos que desempeñaban los cedentes. — Sexta: Anualmente el día 30 de Abril se practicará un Inventario Balance General de los negocios sociales, pudiendo hacerse en cualquiera otra época que se considere necesario o conveniente y de las utilidades líquidas que resulten, se deducirá el Cinco por Ciento (5 %) para reserva legal hasta que ésta alcance el Diez por Ciento (10 %) del Capital Social. El saldo será distribuido en la forma siguiente: a) el Veinte por ciento (20 %) por partes iguales entre los socios que aportan su trabajo personal a la sociedad; y b) el Ochenta por ciento (80%) restante entre todos los socios en proporción a sus capitales. — En el caso de que el mismo arrojare pérdidas, éstas serán soportadas por los socios a prorrata de sus aportes. — El balance se considerará aprobado si transcurridos treinta días corridos desde su entrega ningún socio lo impugnara en forma fehaciente. — El retiro de las utilidades que arrojen los balances, anuales, implica la aceptación de los mismos por parte del socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Séptima: La Sociedad llevará los libros que la ley o la práctica aconsejen. La contabilidad será llevada con arreglo a la ley. El libro de Actas, que será rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. En el se consignará todas las decisiones importantes que se adopten. — Octava: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la Sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo estatuido en el art. 18 de la Ley 11.645, requerirán la mayoría de cuotas capital. La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas que a tal efecto convocarán los socios gerentes por propia decisión o a pedido de socios que representen como mínimo el Cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social. — Las resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios que reúnan la mayoría del capital representado en la Asamblea, ya que la inasistencia a la misma sin causa y no comunicada fehacientemente por el socio ausente, involucra la aceptación de todo lo que en ella se resuelva.- Navena: Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios. Podrán ser transferidas a terceros, pero en este caso deberán conceder a los demás socios opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejará constancia en el libro de Actas. Si fueran cedidas a terceros, y el cedente ocupara un puesto en la administración de la sociedad, el cesionario no tendrá derecho a suceder al cedente en el mismo. — Décima: No obstante el plazo estipulado para la Sociedad, podrá resolverse aún durante su vigencia la venta del fondo de comercio que explota la misma misma y la disolución anticipada de ésta por decisión adoptada por los socios que representen como mínimo el 75% del capital social. Adoptada la decisión por los socios gerentes en la forma establecida para el uso de la firma social, estarán autorizados para firmar en representación de la Sociedad boletos, escritura y cuanto otro documento fuere necesario para perfeccionar la operación. — Décimo primera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción o reemplazo de los gerentes designados. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente, podrán optar por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar su personería, en cuyo caso no tendrán más atribuciones que la de fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles. En su defecto, retirarse de la sociedad en cuyo caso el haber que le correspondiera por capital y utilidades al socio muerto o incapacitado legalmente, de acuerdo al balance que a tal efecto deberá practicarse, le será entregado a sus sucesores en las mismas condiciones especificadas en la cláusula quinta. Si la Sociedad o sus socios no aceptaren adquirir las cuotas éstas podrán venderse a terceros. En todos los casos se practicará de inmediato un Inventario Balance General de los negocios sociales, a fin de determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, revaluándose el activo de la sociedad, incluso el valor llave. — Décimo segunda: Los socios señores Alfonso Fariña Caamaño, Vicente Rodríguez, Benito Martínez Míguez, Moisés Méndez Alvarez, deberán desempeñar en la sociedad en forma obligatoria un puesto conforme a su idoneidad, capacidad y especialidad y en caso de inconducta, negligencia, desatención o abandono de sus funciones podrán ser suspendidos o separados de la sociedad, adoptándose la decisión en la forma establecida en la cláusula octava. — Décimo tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimido en juicio, a cuyos fines se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la Ley 11.645, y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. Sobre raspado: "Ocho mil (88.000)" Vale. — Sobre raspado: "seis". Vale. — Firmado: Antonio Héctor Rodríguez, Juan Carlos Vázquez, Alfonso Fariña Caamaño, Ramón Fariña Caamaño, Aydée Francisquini de Suárez, Francisco Manuel Pisano Costa, Vicente Rodríguez, Benito Martínez Míguez, Moisés Méndez Alvarez, Rafael Garrido y Domingo Masciarelli.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.000. — e.24|7 Nº 19.240 v.24|7'67

RUMBO INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Entre los señores Julio Abramowski, argentino, mayor de edad, domiciliado en Alvarez Thomas Nº 2622, Capital y Osvaldo Agustín Manoni, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Bruzzone Nº 86, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, ambos hábiles para contratar, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el rubro "RUMBO INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, en la calle Alvarez Thomas número 2622, pudiendo cambiarlo o establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tiene por objeto especial dedicarse a la venta por cuenta de terceros de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales; promover la subdivisión de fracciones de tierra y|o la venta y|o remates de las mismas y realizar todo tipo de negocios inmobiliarios; y subsidiariamente realizar toda clase de negocios de tipo comercial y|o industrial. — Tercera: El término de duración de la sociedad queda fijado en cinco años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse automáticamente por cinco años más si con una antelación de seis meses al vencimiento del plazo ninguno de los socios comunicare a la sociedad por telegrama colacionado su voluntad en contrario. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) dividido en cien cuotas de m$n. 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de acuerdo con el inventario y balance general que las partes firman por separado, pero que forma parte de este contrato. — El socio Julio Abramowski suscribe m$n. 50.000, o sea 50 cuotas y el Sr. Osvaldo Agustín Manoni m$n. 50.000, o sea las 50 cuotas restantes. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por ambos socios con el título de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Los socios deberán abstenerse de comprometer el uso de la firma social en actos extraños al objeto social. — Sexta: Anualmente, el día 30 de junio de cada año, se practicará el balance general, y de las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al 10 o|o del capital: el remanente, luego de practicadas las reservas facultativas que decidan los socios, se distribuirá entre los mismos en proporción a sus respectivos aportes sociales. Las eventuales pérdidas que resulten se adjudicarán en idénticas proporciones. — Séptima: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) realizar contrataciones en el país o en el extranjero; b) comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, gravar, dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes e inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, etc.; c) dar y tomar dinero en préstamo de particulares y Bancos oficiales y privados, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires efectuar depósitos bancarios, girar cheques, suscribir, endosar y avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquier otra clase de documentos, letras, pagarés, aceptar giros y otorgar garantías exclusivamente referidas a las operaciones sociales; d) Presentarse, por intermedio de cualquiera de los gerentes indistintamente, ante las autoridades judiciales o administrativas, nacionales o provinciales o municipales, con toda clase de escritos, peticiones, solicitar y aceptar nombramientos, entablar o contestar demandas, acusar o querellar en cualquier fuero o jurisdicción, absolver posiciones, pedir y votar quiebras, aceptar concordatos, hacer renuncias o quitas de deudas, otorgar poderes judiciales, generales o especiales; e) en general, realizar dentro y fuera del país, todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siendo la enumeración que precede sólo enunciativa y no limitativa. — Octava: Comprobada en cualquier momento una pérdida del 30 o|o del capital, cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad. — Novena: Todas las resoluciones de la sociedad deberán adoptarse por unanimidad de votos y capitales, dejándose constancia en el libro de actas que será rubricado juntamente con los libros contables, en donde se asentarán también los sueldos que se fijen a los gerentes. — Décima: En caso de fallecimiento o de incapacidad declarada de cualquiera de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento del contrato, debiendo los derecho habientes unificar su representación a tal efecto. — Décima Primera: Ningún socio podrá transferir sus cuotas a un tercero extraño a la sociedad sin expresa conformidad del otro. — El que se opusiere estará obligado a adquirir las cuotas del saliente. — El pago del capital, utilidades y reservas le será abonado al socio saliente en la siguiente forma: 30 o|o al contado y el saldo en 24 cuotas mensuales y consecutivas con más el 15 o|o de interés anual sobre saldos. — Décima Segunda: Cualquier divergencia sobre la interpretación y|o aplicación del presente será sometida a la solución de árbitros, nombrados uno por cada parte, quienes antes de actuar designará a un tercero para el caso de discordia. — Décima Tercera: En caso de liquidación, la misma será efectuada por los socios o por quienes designen unánimemente. — Décima Cuarta: En los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — De conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio del año 1967. — Julio Abramowski; Osvaldo Agustín Manoni.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400 e.24|7 Nº 19.529 v.24|7|67

LIBRERIA EDITORIAL JORGE ALVAREZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Raúl Alvaroz Ruiz, Roberto León Kohen, Juan José Lecuona, Jorge Manuel López, Alicia Regina Anda, Carlos Pérez, Jacobo Capeluto, y Guillermo Schaveizon, todos hábiles para este acto y en sus calidades de únicos componentes de LIBRERIA EDITORIAL JORGE ALVAREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Talcahuano 485, y constituida según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 22 de setiembre de 1965, bajo el Nº 2.697, del Fº 213 del libro 52 de Soc. de Res. Limitada, y modificado en fecha 10 de diciembre de 1965, según inscripción del Nº 3.621, Fº 353, libro 52 de Soc. de Resp. Limitada, convienen: Primero: Se acepta de común acuerdo la cesión de cuotas que el señor Guillermo Schavelzon efectúa al señor Jorge Raúl Alvarez Ruiz a quien cede, vende y transfiere la cantidad de Doscientas Sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Segundo: Como precio de la cesión que se efectúa el Sr. Jorge Raúl Alvarez Ruiz abona al señor Guillermo Schavelzon la suma de m$n. 260.000.— (doscientos sesenta mil pesos moneda nacional), sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago. — Tercero: Se acepta de común acuerdo las cesiones de cuotas que el señor Roberto León Kohen efectúa a los demás socios y al señor Omar Antonio Robles, argentino, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad Nº 5.372.733 de la Policía Federal, con domicilio en Barrio General San Martín, Pabellón 25, piso 2º, Dto. A de la Capital Federal, quien vende, cede y transfiere a favor del señor Jorge Raúl Alvarez Ruiz la cantidad de Noventa y seis Cuotas (96) de un mil pesos moneda nacional cada una; a favor de la Srta. Alicia Regina Anda la cantidad de Treinta y Ocho cuotas (38) de un mil pesos moneda nacional cada una; a favor del Sr. Juan José Lecuona la cantidad de Veintiocho Cuotas (28) de un mil pesos moneda nacional cada una; a favor del señor Jacobo Capeluto la cantidad de Catorce Cuotas (14) de un mil pesos moneda nacional cada una, a favor del señor Carlos Pérez la cantidad de Doce Cuotas (12) de un mil pesos moneda nacional cada una; a favor del señor Jorge Manuel López la cantidad de Doce Cuotas (12) de un mil pesos moneda nacional cada una y a favor del señor Omar Antonio Robles, quien se incorpora como socio, la cantidad de Veinticinco Cuotas (25) de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarto: Como precio de las cesiones que se efectúan por la cláusula tercera, los señores Jorge Raúl Alvarez Ruiz, Alicia Regina Anda, Juan José Lecuona, Jacobo Capeluto, Carlos Pérez, Jorge Manuel López, y Omar Antonio Robles, abonan, respectivamente, al Sr. Roberto León Kohen las sumas de m$n. noventa y seis mil pesos moneda nacional; treinta y ocho mil pesos moneda nacional; veintiocho mil pesos moneda nacional; catorce mil pesos moneda nacional; doce mil pesos moneda nacional; doce mil pesos moneda nacional y veinticinco

mil pesos moneda nacional, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Quinto: Los cesionarios quedan colocados en la misma situación y prelación que correspondía al cedente — Sexto: Se acepta de común acuerdo la cesión de cuotas que el señor Carlos Pérez efectúa al señor Jorge Raúl Alvarez Ruiz a quien vende, cede y transfiere la cantidad de Ciento Doce (112) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Como precio de la cesión que se efectúa el Sr. Jorge Raúl Alvarez Ruiz abona en este acto al Sr. Carlos Pérez la suma de pesos 112.000.— m|n. (ciento doce mil pesos moneda nacional), sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago. — Séptimo: En consecuencia, la integración societaria queda constituida de la siguiente forma: a) Jorge Raúl Alvarez Ruiz con 968 cuotas (novecientas sesenta y ocho); b) Alicia Regina Anda con 378 cuotas (trescientas setenta y ocho); c) Juan José Lecuona con 293 cuotas (doscientas noventa y tres); d) Jacobo Capeluto con 134 cuotas (ciento treinta y cuatro); e) Jorge Manuel López con 112 cuotas (ciento doce); f) Guillermo Schavelzon con 40 cuotas (cuarenta) y g) Omar Antonio Robles con 25 cuotas (veinticinco). — Octava: Se modifica el primer párrafo de la cláusula sexta del contrato vigente que queda redactado en la siguiente forma: En este acto se designan como gerentes de la sociedad a los Sres. Jorge Raúl Alvarez Ruiz, Jacobo Capeluto, Juan José Lecuona y Jorge Manuel López. — El resto de la cláusula sexta del contrato originario mantiene su actual redacción. — Novena: Las demás cláusulas del contrato originario y su posterior modificación mantienen su actual redacción y vigencia. — En prueba de conformidad de las cesiones efectuadas, incorporación de nuevo socio y modificación parcial de la cláusula contractual, firman los comparecientes a los cinco días del mes de mayo de 1967. — Firmado: Jorge Raúl Alvarez Ruiz, Roberto León Kohen, Juan José Lecuona, Jorge Manuel López, Alicia Regina Anda, Carlos Pérez, Jacobo Capeluto, Guillermo Schavelzon, Omar Antonio Robles.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680.— e.24|7-Nº 19.405-v.24|7|67

PLEGAMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 (treinta) días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Ricardo Díaz, libreta de enrolamiento número 038.315, argentino y casado, Alfredo Díaz, libreta de enrolamiento número 4.012.440, argentino y casado, Carlos Díaz, libreta de enrolamiento número 3.228.216, argentino y soltero, Alfredo Di Marco, libreta de enrolamiento número 5.579.904, argentino y soltero, y Oscar Díaz, libreta de enrolamiento número 1.675.165, argentino y casado, siendo todos mayores de edad y hábiles para comerciar, y constituyendo al efecto domicilio legal en la calle Allende número 2867 de esta Capital Federal, convienen en celebrar por este acto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por los términos de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día primero del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se constituye entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de PLEGAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación del corte y plegado de chapas de hierro y|o aluminio, como así sus formas de comercialización e industrialización, pudiéndose realizar estos trabajos con materiales propios o de terceros. — A la vez, podrá dedicarse a toda actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, agropecuaria o de cualquier índole, cuando su realización signifique beneficio al objeto social. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Allende número 2867 de esta Capital Federal, pudiendo éste ser reemplazado por simple resolución de los socios, como así también en cualquier momento establecerse sucursales, legaciones, agencias, representaciones o depósitos en el país o en el extranjero. — Cuarta: El capital social, queda constituido en la cantidad de m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por 5.000 (cinco mil) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que han sido suscriptas e integradas por los componentes en 5 (cinco) partes iguales de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) cada una, representadas por 1.000 (un mil) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una. — Esta distribución consta en el balance general de iniciación de actividades que las partes intervinientes conforman con sus firmas al pie, y cuya transcripción forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años calendarios a contarse desde la fecha a la que se retrotraen la validez y vigencia del presente contrato. — Sexta: El uso de la representación y firma de la sociedad, estará a cargo del socio señor Alfredo Di Marco, quien al efecto actuará en calidad de director, debiendo hacerlo en forma conjunta con otro cualesquiera de los integrantes de la firma, haciéndolo con las más amplias facultades para cualquier acto de índole comercial o de responsabilidad civil pudiendo contratar, comprar, vender, obligar, enajenar o disponer con la sola excepción de la prestación de garantías, fianzas y|o avales en favor de terceros, actos para los cuales sólo serán de validez los realizados en forma conjunta con los socios restantes. — Séptima: La dirección técnica de la sociedad, será ejercida por el socio Ricardo Díaz, quien al efecto deberá dedicar su mejor capacidad y dedicación. — La dirección administrativa queda a cargo de los socios Alfredo Di Marco y Alfredo Díaz en las mismas condiciones precitadas anteriormente.—

Octava: Anualmente, todos los días 1º (primero) de junio de cada año calendario deberá practicarse balance general, considerándose el mismo aprobado si en un término no mayor de 60 (sesenta) días a contarse desde sus respectivas fechas de realización, ningún integrante cuestiona fehacientemente su contenido o procedimiento. — Para el caso en que el mismo determinare utilidades, las mismas serán puestas a disposición de los integrantes de la sociedad en las condiciones en que los mismos determinaren para cada oportunidad, acuerdo sobre el que dejarán debida constancia en el libro de actas o similar rubricado de la sociedad. — Las proporciones de su distribución, serán las mismas en que a cada fecha de distribución se hallaren suscriptas e integradas las cuotas de capital social. — Ante la eventualidad de que el resultado del balance general practicado arrojare pérdidas, las mismas serán soportadas particularmente por los integrantes en las mismas proporciones enunciadas. —

Novena: En caso de fallecimientos, o incapacidad total comprobada de alguno de los socios componentes, la sociedad no sufrirá su liquidación ni entrará en cesación o disolución, debiéndose practicar a esa fecha balance general, liquidándose sus créditos por cuotas de capital social integradas, proporción en la reserva legal constituida, y saldo de cuenta particular, en 72 (setenta y dos) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que no devengarán interés a favor del incapacitado, representantes, herederos y|o derecho habientes. — Décima: Todas las decisiones, como así resoluciones de disposición, remoción y en general todas las resoluciones que se adoptaren en el curso normal de la sociedad, se acordarán con el acuerdo de la mayoría del capital social suscripto o integrado a cada fecha de disposición, debiéndose asentar debidamente cada resolución en el libro de actas o similar rubricado de la sociedad. — Cada integrante podrá exigir que al asentarse actas de la sociedad, se extiendan copias completas de cada transcripción las que deberán estar conformadas con sus firmas al pie, por los mismos socios que suscribieran las transcripciones originales. — Décima primera: Cuando algún integrante resolviera su retiro de la sociedad, deberá previamente a la realización del balance general correspondiente al ejercicio en curso, dar comunicación fehaciente a la sociedad y a sus integrantes con una antelación no menor de 90 (noventa) días de esa fecha, notificando su realización y concediendo a los restantes integrantes debida prioridad para la cesión de sus cuotas de Capital Social, quedando sujeta su liquidación a los mismos plazos de reembolso acordados en cláusula novena del presente contrato. — Ante tal eventualidad de cesión, los socios restantes reservan su derecho de otorgar a los adquirentes atribuciones o responsabilidades dentro del desenvolvimiento de la firma, sin cuya previa determinación, no podrán ejercer cargo o derecho resolutorio alguno. —

Décima segunda: Todas las discusiones, dudas de interpretación, o faltas de debida especificación por contrato, serán resueltas por los integrantes de la sociedad por sí, renunciando expresamente a todo fuero judicial interviniente, dejándose establecido que para los casos en que no pudieran los mismos acordar debidamente una resolución, designarán un árbitro, amigable y componedor, por cada parte litigante, confiriéndoles plenos poderes para acordar, obligar y|o comprometer, cuya resolución, de resultar unánime, será tenida por valedera. — Ante la eventualidad de que estos designados no pudieran establecer acuerdo, designarán por simple acuerdo un único facultado, cuya resolución tendrá fuerza de ley y será definitiva. — Las partes intervinientes se ratifican de todo lo transcripto, convalidando el presente con sus firmas al pie en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, haciéndolo conjuntamente y ante el escribano público nacional, señor Juan Carlos Rabuffetti, adscripto al Registro Nº 218 de esta Capital Federal, quien certifica la autenticidad de las mismas, así firma e identidad de los pactantes, haciéndolo todos en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento del presente contrato. — Firmado: Ricardo Díaz, Alfredo Díaz, Carlos Díaz, Alfredo Di Marco, Oscar Díaz, hay un sello, Juan C. Rabuffetti.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.120.— e.24|7-Nº 19.303-v.24|7|67

RAUSKI y SCHUETT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 28 de junio de 1967, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera, al folio 275 del registro número 75 de esta Capital a su cargo, los socios Raimundo Rauski, Huberto Schuett, y Juan Jorge Neudert, de sus 3.000 cuotas del capital social de un valor nominla de 1.000 pesos cada una, que tienen en "Rauski y Schuett Sociedad de Responsabilidad Limitada", cedieron con efecto al 31 de enero de 1966, a favor del ingeniero Jorge Alberto Goenaga 450 cuotas, a razón de 150 cuotas cada uno de ellos y por su valor nominal. — Al mismo tiempo los consocios Raimundo Rauski y Huberto Schuett, renunciaron con efecto al 1º de abril de 1966 a los cargos de gerentes que desempeñaban en la indicada sociedad y los cuatro nombrados en sus caracteres de actuales componentes de la sociedad han modificado las cláusulas tercera, quinta, sexta, octava y novena del contrato social en la forma siguiente: "Tercera: La sociedad gira bajo el rubro de "RAUSKI Y SCHUETT — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que es la firma social adoptada y tiene su domicilio en esta ciudad, calle Esmeralda número seiscientos treinta y cuatro, planta baja, departamento "E", pudiendo establecer epartamento "E", pudiendo establecer bilca o fuera de ella sucursales, agencias o representaciones. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 3.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, el que está totalmente aportado e integrado por los socios en la proporción siguiente: don Raimundo Rauski, don Huberto Schuett y don Juan Jorge Neudert, cada uno, 850 cuotas o sean 850.000 pesos y el ingeniero don Jorge Alberto Goenaga 450 cuotas o sean 450.000 pesos. — El capital social podrá aumentarse en cualquier momento. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios don Juan Jorge Neudert y el ingeniero don Jorge Alberto Goenaga, en calidad de únicos gerentes, actuando bajo la denominación de "Socios gerentes" y en forma separada, alternativa e indistintamente y tendrán el uso de la firma social adoptada, la que no podrán comprometer en negocios extraños a los de la sociedad, ni darla en garantías ni fianzas de terceros. — El mandato para administrar comprende, además de los negocios, actos y contratos que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, con facultad para enajenarlos o gravarlos a título oneroso, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones, pagando o percibiendo el importe correspondiente en las formas convenidas. — b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos. — c) Solicitar préstamos de dinero con o sin garantía de los bancos oficiales o particulares, en sus casas centrales o sucursales, incluso los del Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, e Industrial de la República Argentina y establecimientos comerciales o de particulares, conviniendo su forma de pago, condiciones y tipo de interés. — d) Realizar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo y cantidad que tengan por objeto librar, endosar, enajenar, ceder o negociar en cualquier modo, en los expresados establecimientos bancarios y con particulares, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones, documentos de crédito o papeles de comercio, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos dar en caución, títulos, acciones u otros valores, constituir depósitos de dinero y valores en cuenta corriente y extraer parcial o totalmente esos y otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato, firmando todo género de libranzas, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés u otros documentos. — e) Registrar marcas y sus transferencias. — f) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderado en defensa de los intereses y derechos de la sociedad, ya sea como actor o demandado o en cualquier otro carácter ante los señores jueces o tribunales de todo fuero o jurisdicción, como así también ante las autoridades administrativas de la Nación, de las provincias y de las municipalidades y demás reparticiones públicas o privadas y sus dependencias creadas o a crearse, con facultad para presentar escritos, solicitudes, documentos y demás justificativos, producir todo género de pruebas, entablar y contestar demandas, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, apelar, desistir de este u otro derecho y practicar cuantos otros actos sean necesarios. — g) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. — h) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados. — La enumeración que precede no es limitativa sino enunciativa, pudiendo realizar la administración todos aquellos actos autorizados por las leyes vigentes y a crearse, aun inclusive para los cuales se requieran poderes especiales. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada balance, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá, previa deducción de las sumas que se destinen para amortizaciones y fondo social, entre los socios en proporción a sus respectivos capitales; quienes podrán retirar sus utilidades después de los noventa días de efectuado el balance y siempre que la situación financiera de la sociedad lo permita, o bien acumularlos al capital social si así se conviniera entre las partes y en la forma a establecerse. — Si hubiera pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades. — Novena: Unicamente los socios don Juan Jorge Neudert y el ingeniero Jorge Alberto Goenaga, retirarán mensualmente para sus gastos personales las sumas de dinero que oportunamente se fijarán, las que se imputarán al rubro de gastos generales. — En el caso de que estos dos socios no tomaran parte activa en las operaciones de la sociedad por un lapso de tiempo mayor de seis meses consecutivos, vencido ese plazo los otros socios podrán fijar qué parte, de la asignación mensual que tenga cada socio, se imputará a gastos generales, mientras el saldo restante será cargado a las respectivas cuentas particulares. — Si por causa de enfermedad o incapacidad de cualquiera de los dos socios nombrados señor Neudert e ingeniero Goenaga, no tomaran parte activa en las operaciones por un tiempo mayor de seis meses consecutivos, los otros socios podrán exigir al ausente su retiro de la sociedad". — Quedando subsistentes todas las demás estipuladas en el mismo.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.24|8 Nº 19.396 v.24|8|67

DIPILPLASTIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Luis Di Pilla, casado, italiano; José Di Pilla, soltero, italiano; Vicente Di Pilla, casado, italiano; Miguel Di Pilla, casado, italiano, y Humberto Di Pilla, soltero, italiano; domiciliados en la calle Intendente Mustoni dos mil cuarenta, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, resuelven constituir por el presente acto, una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las prescripciones de la ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que se indican a continuación: Primera: La sociedad se denominará "DIPILPLASTIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se fija su domicilio en la calle Avenida Leandro N. Alem número ochocientos ochenta y cuatro, tercer piso, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo por resolución de los socios y así también establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años, que se contarán a partir de la fecha de este contrato. — Tercera: La sociedad tiene por objeto específico la fabricación y explotación de la plastificación de telas sin perjuicio de poder realizar toda otra actividad industrial y comercial que los socios crean convenientes, con relación directa o indirecta al objeto específico determinado. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la cantidad de tres mi-

llones de pesos moneda nacional, divididos en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — En este acto el capital social es totalmente suscripto e integrado en bienes, conforme a balance de constitución que los socios firman por separado y que integra este contrato. El capital se suscribe en la cantidad de seiscientas cuotas por cada uno de los socios. — Quinta: A los efectos de la más amplia realización de los fines que constituyen la formación y objeto de esta sociedad, ella tendrá actitud jurídica para otorgar los actos, contratos y operaciones, materia de su constitución y lo que más abajo se enumeran, los que podrán ser ejecutados tanto en el territorio del país como en cualquier punto del extranjero, sin que su enumeración sea limitativa. A tales fines, la sociedad podrá por intermedio de sus representantes: otorgar, aceptar y firmar cualquier contrato, escritura pública y cualquier documento o instrumento privado que fuere menester. Dar, otorgar y aceptar poderes especiales o generales de administración o judiciales, sustituirlos en todo o en parte, renunciarlos y revocarlos. Intervenir y entender en todos los asuntos de orden judicial pendientes o que se produzcan en el futuro, ya sean civiles, comerciales o de cualquier otro fuero y jurisdicción, en los cuales la sociedad fuera parte actora, demandada o querellante o tenga cualquier interés jurídico, ya se susciten en esta Capital, como en todo el territorio de la República o del extranjero, compareciendo por intermedio de sus representantes legales o apoderados ante los señores Jueces, Tribunales y autoridades que competan, con escritos, escrituras, documentos, testigos y todo género de pruebas, pudiendo entablar y contestar demandas y reconvenciones o desistir de ellas, prorrogar o declinar de jurisdicción, recusar, tachar, apelar y desistir de apelaciones, prsetar juramentos, incluso los decisorios y estimatorios; poner y absolver posiciones, por personales que sean, oponer excepciones, transar, cobrar, percibir, decir de nulidad y simulación, pedir quiebras y concursos civiles, asistir a juntas de acreedores, aceptar concordatos y dividendos, solicitar rendiciones de cuentas e indemnizaciones de daños y perjuicios, deducir tercerías e interdictos, aceptar sindicaturas o renunciarlas, conceder quitas o moratorias; pedir lanzamientos y desalojos, embargos e inhibiciones, preventivos o definitivos, y sus levantamientos, pedir la venta de los bienes de los contrarios, o su adjudicación en pago, comprometer en juicio de árbitros, iuris o amigables componedores, otorgando y firmando la escritura de compromiso, bajo las condiciones que estime conveniente, dar y aceptar fianzas y cauciones, incluso la juratoria, pedir el nombramiento de peritos y su remoción o sustitución, concurrir a juntas de cotejos de letras y firmas, interponer los recursos legales, renunciarlos o desistir de ellos, ratificar o impugnar procedimientos judiciales, sustituir en todo o en parte, hacer arreglos extrajudiciales y finalmente practicar cuantos actos y diligencias convengan al mejor desempeño de sus funciones. — Sexta: La dirección y administración y representación legal de la sociedad y sus bienes, la fiscalización, la realización de los negocios y actividades sociales, estará a cargo indistintamente de los socios Vicente Di Pilla y Miguel Di Pilla, quienes en este acto quedan nombrados gerentes de la sociedad. — Los gerentes podrán hacer uso de sus facultades en forma separada, individual o indistinta, firmando los documentos que se requieran con su sola firma personal, anteponiendo en sello o manuscrita la razón social, de manera que cada uno de ellos separadamente podrá obligar por igual a la sociedad, no pudiendo hacer uso de la firma social en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas ni en garantías a terceros. — Podrán efectuar toda clase de operaciones con todos los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país, como también en los Ministerios, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Aduana y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular, existente o que se crease.— Podrán realizar en nombre de la sociedad, todos los actos que según el Código Civil y el Código de Comercio requieren poderes especiales, pudiendo otorgar poderes generales o especiales. — Además de los actos administrativos podrán practicar los siguientes: comprar o adquirir de cualquier manera toda clase de bienes muebles, inmuebles y venderlos o enajenarlos por cualquier título oneroso; contratar comisiones o representaciones, constituir hipotecas, prendas u otros derechos reales sobre los bienes de la sociedad; celebrar contratos de locación con la facultad de modificarlos o rescindirlos. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios de acuerdo a las normas legales y de práctica en el comercio efectuándose las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas.— Dicho balance e inventario deberá presentarse dentro de los dos meses de cerrado el ejercicio y será puesto a consideración de los socios por el término de treinta días a contar de la fecha de su presentación. — Vencido ese plazo sin observación, automáticamente queda aprobado. — Las utilidades que resulten una vez deducido el cinco por ciento para la reserva legal se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital y en la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad haciendo saber tal circunstancia con una anticipación de noventa días por telegrama colacionado u otro medio auténtico, en tal caso deberá ofrecer su parte a los socios restantes, quienes estarán obligados en el plazo de treinta días a comprar dicha parte haciéndosele saber por telegrama colacionado u otro medio auténtico su aceptación a dicho ofrecimiento. — En tal caso, el reembolso del capital al socio saliente se fijará por un balance especial que se practicará al efecto a la fecha de aceptación del ofrecimiento y el pago de la cantidad que resulte se efectuará en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de la fecha de aprobación del balance. Esta cláusula comenzará a regir a los dieciocho meses de la firma de este contrato. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad, declarada judicialmente de uno cualquiera de los socios. — Los sucesores legales del socio fallecido o incapaz no ingresarán a la sociedad y en el caso se procederá de la misma forma que lo establecido para el retiro de los socios, debiendo acreditar los mismos su calidad de tales. — Décima: Vencido el contrato y si los socios no convienen prorrogar el término de duración de la sociedad o si con anterioridad a su vencimiento se resuelve de común acuerdo disolverla, se procederá a su liquidación en la forma establecida en el Capítulo X del Libro II del Código de Comercio, designándose a los socios gerentes para realizar las funciones de liquidadores. — Décima Primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, cuya solución no estuviera prevista en este contrato, será dirimida mediante resolución de amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes resolverán en forma inapelable y por simple mayoría. — Décima Segunda: Disposiciones Varias. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a terceros en nombre de ella, no formar parte de otra sociedad que ejerza la misma industria y comercio, obligándose los socios a dedicarse en forma directa y personal, sin excepción a dedicar a la sociedad todo el tiempo, actividad e inteligencia para el mejor desenvolvimiento de los fines sociales, no pudiendo bajo ningún concepto nombrar en su reemplazo a persona o apoderado alguno, salvo que de común acuerdo y por escrito sea autorizado por los socios restantes y en forma conjunta a hacerlo. — Décima Tercera: Para todos los efectos legales de la sociedad de responsabilidad limitada constituida, se somete a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mercedes, bajo las 13 cláusulas que anteceden, los componentes dejan constituida la sociedad comercial "Dipiliplastic, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose entre ellos de acuerdo a derecho, firmando sus integrantes de conformidad, previa lectura y ratificación. — Firmado: Vicente Di Pilla; Miguel Di Pilla; Humberto Di Pilla; José Di Pilla; y Luis Di Pilla.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 e.24|7 Nº 19.309 v.24|7|67

PIZZERIA SANTA MARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Cesión de Cuotas. — Modificación de Contrato: Entre los señores José Blanco, español, casado, domiciliado en la calle Ayacucho trescientos cuarenta y dos, Florida, Provincia de Buenos Aires; Héctor Olivero, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo cuatrocientos setenta y uno de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Juan Derese, argentino, casado, domiciliado en la calle Estanislao Zeballos cuatro mil ochocientos cincuenta, Capital Federal; Manuel Pérez, español, casado, domiciliado en la calle Pasaje Pedro Fahy dos mil setecientos sesenta y cinco, Capital; Angel Ugidos, español casado domiciliado en la calle O'Higgins doscientos sesenta y cinco Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; José Carrero Blanco, español, soltero, domiciliado en la calle Carhué dos mil seiscientos ochenta y seis, Capital; Antonio Peña, español, casado, domiciliado en la calle Cuatro y Av. Las Tropas, Virreyes, Pcia. de Buenos Aires; Lorenzo David Paladini, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Columbia cuatro mil novecientos cincuenta y nueve, Capital; Eloy Rodríguez, español, soltero, domiciliado en la cale O'Higgins tres mil seiscientos sesenta y uno, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Reinaldo Claudio Pastrano, argentino, soltero, domiciliado en la calle Viedma setecientos ochenta y seis, Capital, por una parte, en adelante llamados los "cedentes" y por la otra los señores Antonio Ortiz, español, casado, domiciliado en la calle Pedro Chutro tres mil doscientos veinticinco; José Alberto González, español, casado, domiciliado en la calle Medina un mil trescientos tres de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Humberto Cassese, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre cuatro mil ciento sesenta y uno, Dpto. 1, Capital; Salvador Bocchicchio, italiano, casado, domiciliado en la calle Merlo quinientos siete, Tablada, Pcia. de Buenos Aires; José Antas, español, soltero, domiciliado en Pedro Chutro tres mil doscientos veinticinco, Capital; Nicolás Rigopeules, griego, casado, domiciliado en Anchorena seiscientos treinta y seis, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; Nicolás La Porta, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Libertad trescientos catorce, Capital; Carmen Maceda de Rodríguez, española, casada, domiciliada en Humberto Primo tres mil doscientos setenta y nueve, Capital; Juan Mackiewicz, polaco, casado, domiciliado en Independencia tres mil setecientos veinte, 1º-15, Capital; Antonio Panopulos, griego, casado, domiciliado en Balcarce dos mil trescientos cuarenta y seis, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en adelante los "cesionarios" se conviene lo siguiente: Primero: Los "cedentes", venden, ceden y transfieren a los "cesionarios" las cuotas que a razón de ciento cincuenta cada uno tenían y les correspondían en la sociedad denominada "PIZZERIA SANTA MARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos bajo el número dos mil quinientos setenta y ocho al folio trescientos veinticuatro del libro cuarenta y tres de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Los "cesionarios" adquieren las cuotas en la siguiente proporción: Antonio Ortiz ciento setenta y dos cuotas (172); José Alberto González ciento sesenta y seis cuotas (166); Humberto Cassese ciento sesenta y seis cuotas (166); Salvador Bocchicchio ciento sesenta y seis cuotas (166); José Antas ciento sesenta y seis cuotas (166); Nicolás Rigopoules ciento sesenta y seis (166); Nicolás La Porta ciento sesenta y seis cuotas (166); Carmen Maceda de Rodríguez ciento sesenta y seis cuotas (166); Juan Mackiewicz ochenta y tres cuotas (83); y Antonio Panopules ochenta y tres cuotas (83). — Tercero: El precio total de la operación se conviene en la suma de once millones noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 11.090.000) que los cedentes reciben en partes iguales es decir un millón ciento nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 1.109.000) pagaderos en la siguiente manera: trescientos sesenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y el saldo en cuarenta y tres pagarés de diecisiete mil pesos moneda nacional cada uno y un último de dieciocho mil pesos moneda nacional todo lo cual ha sido entregado por los "cesionarios" a los "cedentes" antes de ahora, por cuya razón éstos le otorgan formal y total carta de pago. — Se deja aclarado que los pagarés llevan vencimiento mensual a partir del uno de junio de mil novecientos sesenta y siete, con más un interés adicionado del doce por ciento anual y han sido suscriptas por los "cesionarios" por sí y en representación de "Pizzería Santa María, S. R. L.", quedando en consecuencia obligaso a sus pagos tanto los cesionarios como la sociedad que integran. — Cuarto: Esta cesión tiene vigencia desde el veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que de conformidad los "cesionarios" tomaron posesión del negocio de la calle Juan B. Alberdi cinco mil setecientos sesenta y cinco, capital que explota sociedad aludida — Quinto: Queda modificada la cláusula quinta del contrato de sociedad vigente en el sentido de que actuarán en calidad de gerentes los señores Antonio Ortiz, José González y Salvador Bocchicchio, quedando subsistentes el resto de sus determinaciones. — Sexto: Se modifica las cláusulas décima primera y décima novena que quedarían redactadas de la siguiente manera: Décima primera: De común acuerdo entre los socios, se dictará por separado un reglamento de trabajo, indicando los socios que prestan su aporte personal, fijación de sus funciones, obligaciones, etc., décima novena: En caso de fallecimiento de algún socio, sus herederos podrán optar por continuar en la sociedad, unificando representación o retirarse percibiendo su parte con el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo en treinta y seis cuotas iguales con el interés del diez por ciento. — Séptimo: Queda anulada y sin efecto la cláusula décima tercera del contrato social, en todas sus partes en razón de desvincularse de la sociedad, las personas que en la misma se designan. Firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. — En entrelíneas: "ciento sesenta y seis cuotas", "cuotas" "Cuotas". Vale; en entrelíneas "cuotas" Vale. — Firmado: J. Carrera Blanco, Héctor Olivero, A. Ugidos, A. Ortiz, Lorenzo D. Paladini, Juan Mackiewicz, José Alberto González, José Antas, Manuel Pérez, José Blanco, Juan Derose, Claudio Pastrano, Nicolás Rigopeules, Nicolás La Porta, Carmen Maceda de Rodríguez, Eloy Rodríguez, Antonio Peña, Antonio Panopulos, S. Bocchicchio, Humberto Cassese, certifico que las firmas que anteceden y obran en dos fojas selladas y rubricadas por mí, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores José Blanco, Héctor Olivero, Juan Derose, Manuel Pérez, Angel Ugidos, José Carrere Blanco, Antonio Peña, Lorenzo David Paladini, Eloy Rodríguez, Reinaldo Claudio Pastrano, Antonio Ortiz, José Alberto González, Humberto Cassese, Salvador Bocchicchio, José Antas, Nicolás Rigopoulos, Nicolás La Porta, Carmen Maceda de Rodríguez, Juan Mackiewicz y Antonio Panopulos. Buenos Aires, veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello que dice: Miguel G. López, escribano, autorización número cuarenta. — Firmado: Miguel López.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000 — e.24|7-Nº 19 245-v.24|7|67

ACCESORIOS E INSTALACIONES PARA REFRIGERACION Y CALEFACCION DE AUTOMOTORES Y RODADOS

(A. I. R. C. A. R.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Oscar Eduardo Goyeneche, argentino, casado, con domicilio en la calle Cucha Cucha cuarenta y uno, Capital Federal; Miguel Antonio Armando Campodónico, argentino, soltero, con domicilio en la calle cincuenta y cinco número quinientos cuarenta, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Abraham Werthein, argentino, casado, con domicilio en Venezuela mil seiscientos sesenta y uno, Capital Federal; José Antonio Balari, argentino, casado, con domicilio en la calle Amenábar tres mil diez, Capital Federal y Gabriel Zoilo Medinas, argentino, casado, con domicilio en la calle José Bonifacio mil setecientos treinta y nueve, Capital Federal; todos en su carácter de únicos socios de "ACCESORIOS E INSTALACIONES PARA REFRIGERACION Y CALEFACCION DE AUTOMOTORES Y RODADOS (A. I. R. C. A. R.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre dos mil trece, Capital Federal, constituida por contrato celebrado el 20 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco e inscripto el dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil trescientos veinticuatro, al folio trescientos trece del Libro cincuenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: don Miguel Antonio Armando Campodónico, cede, vende y transfiere sus setecientas cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los señores Oscar Eduardo Goyeneche, Abraham Werthein y Gabriel Zoilo Medinas, y en la siguiente proporción: a don Oscar Eduardo Goyeneche, doscientas treinta y cuatro cuotas o sean doscientos treinta y cuatro

mil pesos moneda nacional; a don Abraham Werthein, doscientas treinta y tres cuotas o sean doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional y a don Gabriel Zoilo Medinas, doscientas treinta y tres cuotas o sean doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional. — Segundo: La presente cesión de cuotas se realiza por la suma global de setecientos mil pesos moneda nacional que el cedente recibe en este acto en dinero efectivo de manos de los cesionarios sirviendo el presetne instrumento del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Don José Antonio Balari, cede, vende y transfiere sus setecientas cuotas de Capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los señores Oscar Eduardo Goyeneche, Abraham Werthein y Gabriel Zoilo Medinas y en la siguiente proporción: a don Oscar Eduardo Goyeneche, doscientas treinta y tres cuotas o sean doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional; a don Gabriel Zoilo Medinas, doscientas treinta y tres cuotas o sean doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional y a don Abraham Werthein, doscientas treinta y cuatro cuotas o sean doscientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional. — Cuarto: La cesión que antecede se realiza por la suma global de setecientos mil pesos moneda nacional, que el cedente recibe en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente instrumento del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Quinto: Los cedentes, señores Miguel Antonio Armando Campodónico y José Antonio Balari, en virtud de sus respectivas cesiones de cuotas quedan totalmente desvinculados de la sociedad, declarando que nada tiene que reclamarle a la sociedad por ningún concepto. — Sexto: Los actuales y únicos socios señores Oscar Eduardo Goyeneche, Abraham Werthein y Gabriel Zoilo Medinas, por este mismo acto resuelven aumentar el capital social en la suma de moneda pesos nacional cinco millones quinientos mil pesos (cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional) fijándose el capital social en la suma de moneda peso nacional nueve millones. (Nueve millones de pesos moneda nacional), modificando en consecuencia la cláusula "cuarta" del contrato social, la que en la sucesivo será del siguiente tenor: "Cuarta: El capital social está constituído por la suma de nueve millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional nueve millones) dividido en nueve mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (moneda peso nacional mil) cada una y que se encuentra totalmente suscripto por los socios por partes iguales e integrado en bienes que surgen del Balance General que por separado suscriben los socios". — Séptimo: Todas las demás cláusulas del contrato social original que no hayan sufrido modificación por el presente instrumento, continuarán con toda su fuerza y vigor. — En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Oscar Eduardo Goyeneche, Antonio Armando Campodónico, Abraham Werthein, José Antonio Balari y Gabriel Zoilo Medinas.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.24|7-Nº 19.312 v.24|7|67

OTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Felipe Storozenko, naturalizado, casado, C. I. 4.019.307, domiciliado en la calle Conscripto Bernardi 1781, de Adrogué, la señora Ludmila Kostenko, naturalizada, casada, L. C. 3.980.395, domiciliada en la calle Conscripto Bernardi 1781, de Adrogué, el señor Miguel Kolodij, argentino, soltero, C. I. 3.056.764, domiciliado en la calle Lautaro 348, de Témperley, Pcia. de Buenos Aires, y el señor Ciro Eugenio Cavia, argentino, viudo, C. I. 3.493.312, domiciliado en la calle Ayacucho 1254, de la Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto lo siguiente: Primero: El señor Felipe Storozenko y la señora Ludmila Kostenko, en su carácter de únicos integrantes de "OTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, el 5 de septiembre de 1961, bajo el número 2158, al folio 245, del libro 41 y modificaciones inscriptas con fecha 20 de septiembre de 1962 y 30 de mayo de 1966, bajo el número 2301 y 1088, al folio 284 y 56, del libro 43 y 54, respectivamente, ceden y transfieren en plena propiedad, a favor del señor Miguel Kolodij quinientas cuotas capital de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, y a favor del señor Ciro Eugenio Cavia, quinientas cuotas capital de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan un mil cuotas capital o sea Un Millón de pesos moneda nacional de curso legal, que tienen y les corresponden en la sociedad "Otin, Sociedad de Responsabilidad Limitada". La cesión se efectúa con retroactividad al treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete y por la suma de Un Millón de pesos moneda nacional de curso legal, que los cedentes declaran recibir en este acto. — Segundo: El señor Felipe Storozenko y la señora Ludmila Kostenko, en virtud de la cesión que efectúan, se apartan totalmente de la sociedad Otin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inclusive la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declaran que no tienen reclamo alguno que formular contra la sociedad. Asimismo los socios salientes se hacen responsables solidariamente de las operaciones realizadas por la sociedad hasta la fecha de esta cesión, y no asentadas en la misma, como así también las diferencias que surgieran en el futuro con las registraciones contables, reclamos previsionales, impositivos y|o de cualquier otro orden. — Tercero: Se modifica la cláusula octava del contrato original en lo relativo a la distribución de utilidades y|o pérdidas que resulten de cada ejercicio. Las mismas serán distribuidas por partes iguales entre ambos socios. — Cuarto: Se modifica la cláusula cuarta del contrato original con respecto a la dirección y administración de la sociedad la cual estará a cargo en forma conjunta de los socios, señores Miguel Kolodij y Ciro Eugenio Cavia, pudiendo actuar personalmente o por intermedio de un apoderado que individualmente designen. Si un socio designare mandatario a otra persona, ésta juntamente con el restante socio podrán obrar en nombre de la sociedad. Si un socio designare, a los efectos enunciados en este artículo, mandatario al otro socio, la sola firma de éste será suficiente para obrar a nombre de la sociedad. La designación de las funciones de administración y dirección, podrá ser total o parcial. El nombramiento de los encargados de la administración y dirección de la sociedad será transcripto en el Libro de Actas de la misma. — Quinto: Se modifica la cláusula quinta del contrato original, de la siguiente manera: Los socios no podrán realizar fuera de la sociedad actividades industriales y|o comerciales, comprendidas en el objeto social. — Sexto: Se modifica la cláusula décima del contrato original en relación a la forma de pago en caso de retiro de un socio, o sus herederos, o sus representantes legales, que se efectuará en la siguiente forma: Treinta por ciento al contado y en efectivo y el resto en documentos mensuales, iguales, con interés bancario, venciendo el primero al mes de efectuado el retiro y el último a los veinticuatro meses corridos. — Séptimo: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. En prueba de conformidad firman el presente contrato, en la ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Felipe Storosenko, Ludmila Kostenko, Miguel Kolodij, Ciro Eugenio Cavia. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.24|7-Nº 19.456-v.24|7|67

QUIMICA EVE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Ana Verónica Steiner de Veghazi, húngara, casada en primeras nupcias con don Esteban Veghazi, domiciliada en la calle Arenales mil novecientos noventa y nueve, Capital Federal; Adalberto Grausz, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Esther Pasternack de Grausz, domiciliado en la calle Av. Salvador María del Carril tres mil quinientos setenta y cuatro, Capital Federal; y Felipe Graus, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Matilde Nusen de Graus, domiciliado en la calle O'Higgins mil cuatrocientos setenta y cinco, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de conformidad a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de QUIMICA EVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio comercial y asiento de sus negocios en esta ciudad, actualmente en la calle Martiniano Leguizamón tres mil quinientos setenta y cinco, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas, fábricas y|o representaciones en cualquier lugar de la República o fuera de ella. — Segunda: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha del presente contrato. Pero podrá ser disuelta vencido el tercer año por voluntad unánime de los socios. Se deja expresa constancia que los señores Adalberto Grausz o Felipe Graus tendrán derecho a retirarse de la sociedad en cualquier momento, aun antes del término mencionado, debiendo indicar tal voluntad mediante telegrama colacionado cursado con treinta días de anticipación. La liquidación se realizará de acuerdo a la norma establecida en la cláusula Décima. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de aceites esenciales, sabores aromáticos, perfumes y en general toda clase de productos químicos y bioquímicos, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representaciones. De común acuerdo entre los socios se podrá realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, (pesos quinientos mil moneda nacional), divididos en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente manera: Ana Verónica Steiner de Veghazi, doscientas cincuenta cuotas; Adalberto Grausz, ciento treinta y cinco cuotas; y Felipe Graus ciento quince cuotas. Dicho capital se encuentra totalmente integrado en bienes, según detalle en inventario suscripto por todos los socios y considerado parte integrante del presente contrato. — Quinto: La dirección administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios, quienes revestirán el cargo de gerente. El uso de la firma social estará a cargo y en forma conjunta de cualquiera de dos gerentes, con la única limitación de no comprometerla en fianzas o negocios ajenos a la Sociedad. La firma personal de los gerentes estará precedida por la denominación de la Sociedad. A los efectos de endosar cheques, retiros de libretas bancarias, saldo de cuenta corriente, referido a las cuentas bancarias de la sociedad o representarla ante reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales o tribunales, bastará la firma de uno de los gerentes. Para otorgar poderes judiciales, compraventa de inmuebles y|o rodados se necesitará la firma conjunta de los tres socios gerentes. — Sexta: La Sociedad podrá comprar y vender mercaderías, solicitar créditos bancarios a sola firma o sobre pagarés de terceros, con o sin garantía hipotecaria o prendaria inclusive en los Bancos de Crédito Industrial, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires; comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, rodados y semovientes; efectuar depósitos bancarios y girar contra los mismos; librar cheques, letras de cambio, pagarés y todo otro documento comercial y realizar todos los actos inherentes a sus fines. — Séptima: Transcurridos tres años de vida de la Sociedad, o antes por la voluntad unánime de sus integrantes, los socios podrán ceder y transferir sus cuotas sociales, teniendo prioridad en su adquisición los socios no salientes, en caso de que los socios no hagan uso de la opción el cedente podrá enajenarlos a terceros de buena reputación. En caso de muerte o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con sus actividades con la incorporación de los herederos del causa-habiente, unificando su representación cuando sean más de uno. — Octava: Al treinta y uno de mayo de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán cuando alguno de los socios lo requiera y cuya aprobación por parte de éstos deberá constar en forma escrita en el libro de actas. Las utilidades que hubiere, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta la concurrencia del diez por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Ana Verónica Steiner de Veghazi cincuenta por ciento; Adalberto Grausz veintisiete por ciento; y Felipe Graus veintitrés por ciento. La misma proporción se utilizará para la distribución de las pérdidas, en caso que las hubiere. Se conviene igualmente que después del primer balance, los socios podrán realizar retiros mensuales, a cuenta de utilidades líquidas y realizadas, cuyo monto será fijado de común acuerdo. — Novena: En caso de disolución la misma será efectuada en forma conjunta por los socios gerentes. — Décima: Pasando los tres años de duración de la Sociedad, si alguno de los socios deseare retirarse, deberá notificarlo a los demás socios con treinta días de anticipación en forma auténtica, a cuyo vencimiento se practicará un balance general y el haber correspondiente al socio saliente en concepto de capital y utilidades le será abonado en cinco cuotas mensuales y consecutivas; con más el interés bancario a dicha fecha. — Décima Primera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta Sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez, en caso de desacuerdo, designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima Segunda: En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha precedentemente señalados. — Firmado: Ana S. de Veghazi. — Adalberto Grausz — Felipe Graus.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360. — e.24|7-Nº 19.314 v.24|7|67

HILTECA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Jorge R. Otaegui, el 9 de junio de 1967, se aumentó el capital social de HILTECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la suma de Treinta Millones de pesos moneda nacional representada por treinta mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que corresponden a los socios "Textilia, Sociedad Anónima Franco Argentina para la Fabricación de Sederías", "Compañía Argentina Tintorería y Apresto, Sociedad Anónima" y "Compañía Bonaerense Financiera y de Mandatos, Sociedad Anónima", en la proporción de diez millones de pesos moneda nacional o sean diez mil cuotas para cada uno. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.24|7-Nº 19.515-v.24|7|67

EL MAGICO BRILLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Rafael Barriga, casado, de nacionalidad argentino, Cédula de Identidad Nº 2.569.882, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Caseros Nº 968, de Bernal, Provincia de Buenos Aires, y José María Barriga, casado, de nacionalidad argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.193.567, domiciliado en la calle Independencia Nº 1544, Dto. 1º de la Capital Federal han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el nombre y demás condiciones que a continuación se establecen. — Primero: Entre ambos componentes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "EL MAGICO BRILLO, S. R. L.", con domicilio comercial, legal y sede social en la calle Independencia 1544, Dto. 1º, y podrán operar en cualquier lugar de la República Argentina. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto ocuparse en los trabajos de encerados y pulidos de piso de cualquier material, por procedimientos manuales o mecánicos, limpieza en general de toda clase de ambientes o edificios construídos o en construcción anexos y afines. — Tercero: La Sociedad se constituye por el tiempo de 20 años a partir del día 2 de mayo de 1967, este término podrá ser prorrogado o disminuído previa inscripción en el Registro Público de Comercio, para lo cual se requerirá la unanimidad de los socios. — Cuarto: El capital social se fija en doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital está totalmente integrado y aportado por los socios en la siguiente forma: El socio Rafael Barriga, ciento ochenta cuotas de capital por un valor nominal de ciento ochenta mil pesos moneda nacional; el socio José María Barriga, sesenta cuotas de capital por un valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional. — Estos aportes han sido efectuados conforme al balance que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta anteponiendo el sello social, actuando en tales casos con las más amplias facultades para el

cumplimiento de su cometido; la firma social podrá utilizarse válidamente sólo en operaciones relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida en actos extraños a tales fines y en ningún caso en fianzas o garantías para terceros. — Los socios deberán emplear su tiempo exclusivamente a la atención de los negocios sociales, pudiendo retirar un sueldo mensual a cargo de gastos generales, el que se determinará de común acuerdo. — Sexto: La Sociedad, además del objeto previsto en la cláusula segunda, podrá por intermedio de ambos socios realizar los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con todos los Bancos Oficiales y Privados o cualquier institución de crédito, solicitar y dar créditos, comprar, vender, hipotecar, gravar bienes muebles e inmuebles, presentarse en liciaciones públicas o privadas y contrataciones de trabajos motivo de esta Sociedad, otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa con los negocios sociales. — Séptimo: Anualmente el día 31 de diciembre se efectuará un balance general e inventario de los negocios sociales; previa deducción del 10 o|o para la formación del fondo de reserva legal, provisiones y previsiones, las utilidades serán repartidas entre los socios por partes iguales, en los casos que hubiera pérdidas, estas serán soportadas en la misma proporción. — Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los 60 días del cierre del ejercicio. — Octavo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad unánime de los socios, o por cualquiera de las causas previstas en el Código de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Noveno: En ningún caso un socio podrá vender, ceder o transferir su parte en la sociedad sin antes tener la conformidad del otro socios. — El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá preavisar al socio restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del socio saliente se practicará un balance general cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad; los haberes del socio saliente serán abonados de la siguiente forma: 50 o|o al contado y el resto a los doce meses con el interés bancario de plaza. — Décimo: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no producirá la disolución de la sociedad, la que podrá continuar con los herederos o representante del socio fallecido o incapaz. — Si fueran más de uno los herederos o representantes legal del socio fallecido o incapaz optarán por retirarse de la sociedad, se confeccionará un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento o interdicción, y la parte que corresponda conforme a ese balance le será entregada a los herederos o representantes en la forma establecida para el socio saliente en la cláusula novena. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia que se suscitare entre las partes serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados por las partes en discordia quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable por ser necesario. — Décimo Segundo: Cualquier situación no prevista en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial, y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. — Conformes las partes obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente en Buenos Aires a los 8 días del mes de Mayo de 1967. — Formula manifestación. — Señor Juez: Rafael Barriga y José María Barriga, por nuestro derecho en los autos: "El Mágico Brillo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, s|inscripción de contrato", con el domicilio constituido en autos a V. S. dicen: Que cumplimentando lo dispuesto por el art. 2º de la Ley 11.645 con respecto al aditamento en el rubro social, manifiestan a V. S. que el art. 1º del contrato social queda modificado en la siguiente forma: Primero: Entre ambos componentes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "El Mágico Brillo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial, legal y sede social en la calle Independencia 1544, Dto. 1º, y podrá operar en cualquier lugar de la República Argentina. — Tenerlo presente, será Justicia. — Fdo.: R. Barriga. — José M. Barriga. — Sobrerraspado: Código. — Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.— e.24|7-Nº 19.271 v.24|7|67

EDITORIAL RICARDO GÜIRALDES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, Titular de este Registro número quinientos treinta y cinco, comparecen: don Buvanahalli C. Ramachandra Gowda, hindú, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Almafuerte mil trescientos cincuenta y siete, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; accidentalmente en ésta; don Camilo R. Cagliani, argentino, soltero, periodista, cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Sáenz Valiente cuarenta y dos-B, de la localidad de Martínez, de tránsito en ésta; don Osvaldo Francisco Colombo, argentino, industrial, cédula de identidad número un millón seiscientos setenta y un mil seiscientos veintitrés, casado, domiciliado en esta Capital, calle Hortiguera quinientos cincuenta y cuatro; y don Juan Olsina, argentino, casado, publicista, cédula de identidad número un millón trescientos quince mil trescientos, domiciliado en esta Capital, calle Muñiz cuatrocientos noventa y seis; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación de "EDITORIAL "RICARDO GÜIRALDES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Florida número ciento sesenta y cinco, quinto piso, oficina quinientos treinta y dos, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la difusión, edición y reedición de obras, folletos, bocetos y de toda producción inédita de Ricardo Güiraldes, como de todo comentario, crítica o escritos que se relacionen a sus obras o persona, pudiendo además realizar todo trabajo relacionado con la impresión de obras, libros, revistas, folletos y cualquier otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente con esos afines. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de Cinco Años, a contar desde el primero del corriente mes, fecha en que se inició en forma privada y a la que retrotraen los efectos del presente contrato: Este plazo quedará automáticamente prorrogado por igual período, sin necesidad de ratificación expresa de los socios, salvo que, con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo indicado, los socios resolviesen la disolución parcial o total de la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Trescientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de cien pesos nacionales, cada una, suscrito por partes iguales entre los socios o sea en la proporción de setecientas cincuenta cuotas cada uno de ellos y que se encuentra totalmente integrado: Dicho capital está representado por el costo de mil Carpetas-Cuadernos con doce reproducciones, un autorretrato y un poema, de las obras originales del artista Ricardo Güiraldes, editados a todo lujo en la famosa imprenta de Isvaldo Francisco Colombo, lo que pasa a ser propiedad de la sociedad y se asentará en el libro respectivo. — Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio señor Camilo R. Cagliani, con el cargo de Gerente, pero cuando deba firmar cheques, pagarés y otros contratos y documentos que obliguen a la sociedad, deberá hacerlo con la firma conjunta de cualesquiera de los otros tres socios, indistintamente. — La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al negocio, ni darla para fianzas, garantías o avales de ningún género. — Sexta: A los efectos de cumplir con su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, negocios y contratos que se requiera, para lo cual podrá: Adquirir bienes muebles e inmuebles, mercaderías, valores o efectos, los que podrá vender o gravar; dar o tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, por los plazos, precios y condiciones que se pacte; aceptar o constituir prendas y cancelarlas; dar y tomar préstamos garantidos o no con derechos reales; adquirir y ceder créditos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir recibos; celebrar contratos de cualquier clase y rescindirlos; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; abrir y clausurar cuentas corrientes y operar en los Bancos oficiales o particulares, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central, de la Provincia de Buenos Aires y de sus sucursales, depositando valores y dinero efectivo y librando cheques u órdenes de pago contra los mismos; solicitar de estas instituciones u otras, dinero en préstamo, en oro, papel moneda de curso legal o en divisas extranjeras; descontar documentos; cobrar y percibir el importe de las operaciones que realice; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, giros y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantías reales o personales; realizar en estos Bancos u otros, toda clase de operaciones bancarias de acuerdo a sus leyes orgánicas y reglamentos; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas; declinar o prorrogar de jurisdicción; poner o absolver posiciones; comprometer en árbitros o arbitradores; transar; desistir; renunciar al derecho de apelar; formular protestos y protestas; cobrar y percibir; dar recibos. — Las facultades enumeradas son al solo efecto enunciativo y no limitan en manera alguna las facultades generales y especiales de la sociedad, pudiendo el Gerente en nombre de la misma, realizar toda clase de actos y contratos, inclusive aquellos que requieran poder especial de acuerdo al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y sus concordantes del Código de Comercio. — En caso de ausencia o impedimento del Gerente designado, será reemplazado en sus funciones, mientras dure su ausencia o impedimento, por cualesquiera de los otros socios, con la misma amplitud de facultades. — Séptima: Anualmente el treinta de mayo de cada año, el Gerente practicará un balance general del giro social, el que se tendrá por aprobado si no se formulare objeción al mismo dentro de los quince días de practicado. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital; el resto de las utilidades se repartirán por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Octava: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, a menos que así lo resuelvan los socios restantes. — Los representantes del socio incapacitado o herederos del socio fallecido, podrán continuar en la sociedad unificando su representación, con los derechos y deberes del socio fallecido o incapacitado, excepto su intervención en la dirección de la sociedad y de sus negocios sociales. — Novena: Por resolución unánime de los socios, la sociedad podrá disolverse antes de su vencimiento. — En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará por mayoría un liquidador, fijándosele las facultades respectivas; en su defecto se procederá de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio. — Décima: Para la buena marcha de la sociedad, los socios se obligan a prestar cada uno su colaboración personal, distribuyéndose a tal fin entre ellos, los cargos a desempeñar: El señor Buvanahalli C. Ramachandra Gowda, Director; el señor Osvaldo Francisco Colombo, Asesor Técnico; el señor Juan Olsina, Diagramador; y el señor Camilo R. Cagliani, Gerente Administrador. — Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y se harán constar en el Libro de Actas respectivo. — Décima Primera: Cualquier duda o divergencia que pudiera surgir entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato o sobre asuntos relacionados con la sociedad, será siempre y en todos los casos dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia; El fallo de éstos será inapelable y deberá ser acatado por los socios, quienes desde ya se comprometen a no recurrir a los Tribunales Ordinarios para dirimir cuestiones puramente sociales. — Bajo las once cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les es, ratifican su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — B. C. Ramachandra Gowda. — C. R. Cagliani. — F. Colombo. — Juan Olsina. — Hay un sello: Ante mí: Eduardo Alemán. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento treinta y tres de este Protocolo corriente, doy fe. — Para la sociedad "Editorial "Ricardo Güiraldes" Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio en tres fojas de Actuación Notarial, Serie A., con la numeración correlativa de la siete millones novecientos treinta y seis mil trescientos uno, al de la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: producción — duración — ceder — mientras: Vale. — Eduardo Alemán. — Hay un sello.

Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.120.— e.24|7-Nº 19.315-v.24|7|67

DOMINELLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Juan Dominello, argentino naturalizado, de estado civil casado, domiciliado en la calle Boyacá número cuarenta y cinco, tercer piso "B", de esta Capital, y Julio César Juan González, argentino, casado, domiciliado en la calle Belén ciento cuarenta y nueve de esta Capital, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: A partir del día quince de julio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen la vigencia y efectos de este contrato, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "DOMINELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando ratificados, por el presente, todos los actos y gestiones realizados hasta el presente. — Segunda: El domicilio social será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Tercera: El objeto de la sociedad será la fabricación e industrialización de todo tipo de calzados y actividades afines, pudiendo actuar por cuenta propia o por encargo de terceros. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil moneda nacional (quinientos mi pesos moneda nacional), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Juan Dominello, doscientas cincuenta cuotas, o sean la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Julio César Juan González, doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Dicho capital está representado por útiles, herramientas, mercaderías e instalaciones que se detallan en balance suscripto por separado por los socios, el que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y con las más amplias facultades, con la única restricción de que no podrán emplearla en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Séptima: La sociedad podrá disolverse anticipadamente en caso de que los socios así lo decidan, en cuyo evento ellos mismos actuarán como liquidadores. En caso de muerte o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con sus herederos y|o representantes legales, los que deberán necesariamente unificar su representación. — Octava: El ejercicio social finalizará el día treinta y uno de cada año y las pérdidas o utilidades que arrojen los respectivos balances, previas las deducciones y reservas legales y facultativas que correspondieren serán soportadas o distribuidas entre los socios por partes iguales. — Novena: Para cualquier cuestión emergente de este contrato o de su interpretación, las partes pactan desde ya la competencia de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción. — Décima: Como prueba y en señal de conformidad, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, en la fecha indicada al comienzo. — Entrelíneas: y, sobrerraspado: por. Valen. — Juan Dominello. Julio César Juan González.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.24|7 Nº 19.295 v.24|7|67

COMPAÑIA FABRIL MERCANTIL ARGENTINA
C. O. F. Y. M. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos doña Herta Regina Elena Munk de Heumann; don Curt Heumann y el doctor Maximiliano Eduardo Alberto Munk, todos casados, vecinos de esta Ciudad, exponen: Que son únicos componentes de la COMPAÑIA FABRIL MERCANTIL ARGENTINA C.O.F.Y.M.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta e inscripta en el Registro Público de Comercio, el dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número quince, al folio ciento diecinueve, del libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que según la última modificación del contrato instrumentado por documento privado de fecha cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintidós de agosto del mismo año, bajo el número mil ochocientos cuarenta y nueve, al folio trescientos veintitrés, del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el capital de la sociedad asciende a la suma de tres millones de pesos moneda nacional, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: doña Herta Elena Munk de Heumann, mil trescientas cincuenta cuotas o sea la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el doctor Maximiliano Eduardo Alberto Munk, mil trescientas cincuenta cuotas o sea la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos m|n.; y don Curt Heumann, trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. — Y los nombrados resuelven aumentar el capital social en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, o sea elevarlo a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, el que es suscripto por los socios e integrado en la siguiente forma: un millón trescientos mil pesos con parte de las utilidades del ejercicio del año mil novecientos sesenta y seis, según así resulta de la Contabilidad Social y setecientos mil pesos se integrarán a medida que el giro social lo requiera. — Dicho aumento de capital es suscripto por los socios en la siguiente forma: señora Herta Regina Elena Munk de Heumann, novecientas cuotas o sea la suma de novecientos mil pesos moneda neda nacional; don Maximiliano Eduardo Munk, novecientas cuotas o sea la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, y don Curt Heumann, doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — En consecuencia la cláusula tercera del contrato social queda redactado en la siguiente forma: El capital social asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: doña Herta Regina Elena Munk de Heumann, dos mil doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Maximiliano Eduardo Alberto Munk, dos mil doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y don Curt Heumann, quinientas cuotas o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. — De dicho capital, los socios han integrado la suma de cuatro millones trescientos mil pesos moneda nacional, comprometiéndose a integrar el saldo a medida que el giro social lo requiera. — Dejan constancia los firmantes que no modifican las demás cláusulas y condiciones del contrato originario. — De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Raspado: Eduardo, Alberto, Alberto: vale. — E|paréntesis: sesenta: no vale. — Curt Heumann. — M. Munk. — Herta Munk de Heumann. Certifico en mi carácter de Escribano Adscripto al Registro 312 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "Curt Heumann", "M. Munk", y "Herta Munk de Heumann", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Curt Heumann, Maximiliano Eduardo Alberto Munk y Herta Regina Elena Munk de Heumann y son las que usan en todos sus actos. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Hay un sello. — Alfredo Rueda. — Es copia fiel, doy fe. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel del contrato originario.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.24|7-Nº 19.441 v.24|7|67

JACQUELINE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: — Testimonio de Contrato de sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre don Clinaco Pizarro, argentino, casado, domiciliado en la calle Amenábar dos mil novecientos noventa y cinco, piso tercero, departamento ocho, y doña Elsa María Lasaldé, argentina, casada, domiciliada en la calle Melo cuatro mil doce de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, convienen de común acuerdo formalizar la presente sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera: Entre los nombrados queda constituida una sociedad que girará bajo el rubro social "JACQUELINE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El plazo de duración será de diez años a partir de la fecha. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad lo será en esta Capital Federal, sin perjuicio de poder abrir agencias o sucursales en el país, inclusive en el exterior. — Cuarta: El objeto de la sociedad lo constituye la comercialización de calzado en general ya sea al por mayor o menor, como así a la comercialización de cueros, implementos de fabricación y cualquier otro rubro que convenga a la sociedad con fines lícitos. — Quinta: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una siendo aportado por los socios por partes iguales, es decir doscientas cincuenta cuotas cada uno, integración que se hace con los bienes muebles y útiles, instalaciones y mercaderías que figuran en el inventario por separado se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por ambos socios, quienes por este acto asumen el carácter de gerentes y tienen todas las atribuciones necesarias para poder realizar cualquier negocio atingente a los fines sociales, quedando facultados para realizar aquellos actos en los que se requiera poder especial de conformidad con los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, dándose por reproducidos los mismos. A los gerentes les queda prohibido el uso de la firma social en negocios o garantías ajenos a los negocios sociales. La sociedad queda facultada para representarse ante las reparticiones públicas nacionales o provinciales, municipales, tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, tribunales del trabajo y Comisión de conciliación, instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas; efectuar depósitos; girar sobre los mismos, dar y tomar créditos a corto y largo plazo con garantía real, prendaria o personal y o sin ellas; descontar documentos, letras, valores, otorgar poderes especiales y generales, de carácter judicial o administrativos y revocarlos, importar y exportar, aclarándose que esta cláusula tiene mero carácter enunciativo pero no limitativo pudiendo suscribir toda clase de actos y documentos que fuere menester, inclusive comprometerla. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — Octava: De las utilidades que arrojare cada ejercicio se distribuirá en partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva y del diez por ciento para renovación de bienes de uso. Si existienèn pérdidas las mismas serán soportadas en la misma proporción por los socios. — Novena: En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios, sus derechos habientes, previa unificación de la personería podrán optar en continuar en la sociedad o retirar el capital del socio a quien representan. Para ambos casos se practicará un balance general a la fecha del socio muerto o de declarada la incapacidad para determinar el capital del mismo. Si optaren por retirar el capital, éste se liquidará en tres cuotas semestrales iguales, la primera dentro de los treinta días de determinado el capital y utilidades del socio fallecido o incapacitado, y las dos restantes a los ciento ochenta días una de la otra, con más el interés bancario. - Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare con respecto a la interpretación o ejecución del presente contrato se resolverá por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el supuesto de no ponerse de acuerdo, fallo que será inapelable para las partes. Bajo tales cláusulas y condiciones, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes dejan constituida la sociedad firmando de conformidad en el lugar y fecha ut supra. Firmado: Climaco Pizarro. Elsa M. Lasalde. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 — e.24|7-Nº 19.275-v.24|7|67

MANUFACTURA DE TEXTILES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Andrés Friedmann, casado, argentino naturalizado, con domicilio en en la Avenida Bruix Nº 4368, Capital, Mailech Waizmann, casado, uruguayo naturalizado, con domicilio en Escalada Nº 1651, Capital y Sally Feintuch, casado, argentino naturalizado, con domicilio en Bulnes Nº 1877, 5º piso, depto. 12, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar y únicos integrantes de "MANUFACTURA DE TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Escalada Nº 1548, constituida según contrato celebrado el día quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 11 de agosto de 1955, bajo el númreo dos mil treinta y tres al folio trescientos ochenta y seis del libro veintiocho de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con modificación al punto quinto del Contrato Social e inscripto el 5 de julio de 1957 bajo el número mil seiscientos treinta y siete al folio cuatrocientos cinco del libro treinta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con modificación al punto quinto y sexto del Contrato Social, inscripta dicha modificación el 17 de junio de 1959 bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y nueve, al folio veinticinco del libro treinta y ocho de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la modificación al punto quinto del Contrato Social, inscripto el diez de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro al folio ciento sesenta, libro cuarenta de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y con la última modificación al punto quinto del Contrato Social inscripto el ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número mil quinientos noventa y dos al folio doscientos treinta y uno del libro cuarenta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social a seis millones de pesos, emitiendo nuevas cuotas de capital por un total de cuatro millones de pesos, representado por cuatro mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben del siguiente modo: Mailech Waizmann, un millón cuatrocientos mil pesos; Andrés Friedman y Sally Feintuch, un millón trescientos mil cada uno, e integran dichas cantidades, que arrojan sus cuentas particulares según Balance General celebrado con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, firmado por los socios y certificado por Jaime B. Kasztelan, Contador Público Nacional, formando dicho Balance parte de este contrato. — Segundo: Que en consecuencia resuelven modificar el punto quinto del Contrato Social, que quedará redactado como sigue: Artículo 5º: "El Capital Social lo constituye la suma de pesos 6.000.000 (seis millones de pesos) dividido en seis mil cuotas de 1.000 (un mil) cada una que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción según Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, Andrés Friedmann mil novecientas sesenta y seis cuotas o un millón novecientos sesenta y seis mil pesos, Mailech Waizmann dos mil sesenta y siete cuotas o sea dos millones sesenta y siete mil pesos y Sally Feintuch mil novecientas sesenta siete cuotas o sea un millón novecientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional. — Tercero: El presente contrato tendrá efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, en el lugar y fecha ya señalados al comienzo de la presente, cuyos términos ratifican. Andrés Friedman. Mailech Waizmann. Sally Feintuch. Entre líneas: novecientos: Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.320 e.24|7 Nº 19.301 v.24|7|67

HAMRA, CHEMI Y HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en ló Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Chalon Hamra, Mario Chemi, José Hamra y Eduardo Moisés Chemi, todos argentinos, solteros, mayores de edad y hábiles para este acto y en sus calidades de únicos componentes de HAMRA, CHEMI Y HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Pasteur Nº 370, de la Capital Federal y constituida según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 31 de agosto de 1961- bajo el número 2.066, al folio 284 del libro 42 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Se acepta de común acuerdo la cesión de cuotas que los señores Mario Chemi y Eduardo Moisés Chemi efectúan al señor Chalon Hamra, a quien ceden, venden y transfieren la cantidad de 500 (quinientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que representaban la totalidad de la participación de los señores Mario Chemi y Moisés Eduardo Chemi en la sociedad referida. En consecuencia los señores Mario Chemi y Moisés Eduardo Chemi quedan totalmente separados de la sociedad que permanecerá integrada de la siguiente forma: por el señor Chalon Hamra como titular de 750 (seetcientos cincuenta) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y el señor José Hamra, como titular de 250 (doscientas cincuenta) cuotas del mismo valor. — Segundo: Como precio de la cesión que se efectúa, el señor Chalon Hamra pagará a los señores Mario Chemi y Eduardo Moisés Chemi la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000), pagaderos en siete cuotas mensuales y consecutivas de doscientos mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 200.000), con vencimiento la primera de ellas a los treinta días (30) corridos desde la fecha de suscripción de este contrato y de las siguientes cada treinta días (30) en adelante; y una octava cuota de cien mil pesos moneda nacional (m$nacional 100.000) con vencimiento treinta días (30) después del vencimiento de la última de las siete anteriores. Las cuotas antedichas se instrumentan en ocho pagarés suscriptos en este acto por el cesionario por los importes y con los vencimientos que resultan de lo convenido. — Tercero: En garantía del pago de las cuotas convenidas, el cesionario se inhibe voluntariamente a favor de los cedentes y hasta el monto de la suma por la que se realiza esta cesión (o sea m$n. 1.500.000) de transferir o enajenar por cualquier título que fuere, tanto oneroso o gratuito, sus cuotas sociales en Hamra, Chemi y Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, hasta el pago total. Dicha inhibición quedará inscripta en el pertinente Registro de Inhibiciones del Registro Público de Comercio y su levantamiento podrá ser solicitado por el señor Chalon Hamra con la simple presentación de un recibo suscripto por los señores Chemi, cuya firma deberá hallarse certificada por Escribano Público, por el importe de la última de las cuotas convenidas para el pago del precio de la cesión. — Cuarto: El cesionario queda colocado en la misma situación y grado de prelación que correspondía a los cedentes. — Quinto: El contrato social originario queda modificado por la cesión que se efectúa, manteniendo las demás cláusulas su actual redacción y vigencia. En prueba de conformidad con la cesión efectuada y demás cláusulas del presente contrato, firman los comparecientes a los diez días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete. Donde dice Moisés Eduardo Chemi corresponde Eduardo Moisés Chemi. — (Firmado): Chalom Hamra, Mario Chemi, José Hamra y Eduardo Moisés Chemi. — E|l.: "se hace saber por un día el siguiente edicto". Vale.

Buenos Aires, Julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.240.— e. 24|7 Nº 19.409 v.24|7|67

HAAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Aladar Haar, con domicilio real en Valentín Gómez tres mil ciento noventa y seis, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, y el señor Esteban Jorge Haar, con domicilio real en Avenida Juan B. Justo cinco mil ciento ochenta y siete, de nacionalidad húngara, mayor de edad, de estado ci-

vil casado, únicos socios de la sociedad HAAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil ochocientos cuarenta y nueve al folio cuatrocientos veintisiete del libro treinta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha tres de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, convienen en modificar dicho contrato, quedando así redactado. — Cláusula adicional. — A partir del día de la fecha se incorpora en carácter de socia la señora Sara Esther Mertvoy de Haar, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio real en Avenida Juan B. Justo cinco mil ciento ochenta y siete, de Capital Federal. — Cláusula cuarta. — El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma. don Aladar Haar dos mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean dos millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Esteban Jorge Haar dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean dos millones de pesos moneda nacional y la señora Sara Esther Mertvoy de Haar doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Dichas cuotas de capital se encuentran totalmente integradas por los valores del activo menos el pasivo, según balance general practicado por las partes al día de la fecha, que de conformidad firman los socios por separado. — De acuerdo a lo precedente queda modificado el contrato social de Haar Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Haar Aladar. — E. J. Haar, Sara M. de Haar.

Buenos Aires, julio 10 de 1967.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 3.600.— e.24|7 Nº 19.450 v.24|7|67

M.A.R.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por 1 día, que Omar De Martino, cede las 700 cuotas de valor nominal y por igual precio que tiene en M.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus socios Miguel Angel Acerboni y Osvaldo Guillermo Randazzo; quienes en consecuencia modifican con el siguiente texto la cláusula: Quinta: El capital social queda establecido en la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y ha sido integrado totalmente por los socios, según resulta del balance adjunto, debidamente firmado por contador público nacional, que se considera parte integrante del presente contrato y en la siguiente proporción: don Miguel Angel Acerboni, mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, representativas de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional, y don Osvaldo Guillermo Randazzo, mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, representativas de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional. — Todo según documento del 22 de mayo de 1967. E|l: cien mil; Vale.

Buenos Aires, julio 17 de 1967.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.400.— e.24|7 Nº 19.418 v.24|7|67

BUON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Bernardino Amigo, español, casado, domiciliado en Boyacá Nº 465, 1º, Capital; Esteban Alonso, español, casado, domiciliado en Campana Nº 1224, Caseros; Inocencio Ernesto Alvarez, español, casado, domiciliado en Tucumán Nº 2430, 2º P., Capital; José María Alvarez, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Belgrano Nº 3252, 2º "B", Capital; Héctor Oscar Begue, argentino, casado, domiciliado en Heredia Nº 240, Capital; David Botbol, marroquí, casado, domiciliado en Avda. del Parral Nº 1078, Capital; Galdino Brandolín, argentino, casado, domiciliado en Blanco Encalada Nº 4848, Capital; Nino Brunetto Rosso, italiano, casado, domiciliado en Prudán Nº 260, Avellaneda; Luis Néstor Buzzetti, argentino, casado, domiciliado en Nahuel Huapí Nº 4270, Capital; Pablo Fedele, argentino, casado, domiciliado en Misiones 1398, Bernal; Carlos Gargiulo, italiano, casado, domiciliado en Montevideo Nº 1554, Bernal Oeste; Luis Mario Gargiulo, argentino, soltero, domiciliado en Rondeau Nº 291 Wilde; "R. Grandío e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada en este acto por sus socios gerentes señores Ricardo Manuel Antonio Grandío y Ricardo Antonio Grandío (h.), con domicilio en Suipacha Nº 1129, Capital; Dolores de León Vda. de Iglesias, por sí y en representación de su hija María Cristina Iglesias y de León, viuda, domiciliada en Lavalle 2007, 5º "I", Capital; Domingo Masciarelli, italiano, casado, domiciliado en Comodoro Rivadavia Nº 6152, Wilde; Emilio Ortiz Ferro, argentino, casado, domiciliado en Fray Cayetano 736, Capital; Manuel Rodríguez, español, casado, domiciliado en Victorica Nº 1050, Bernal Oeste; Jesús Pazos Nieto, español, soltero, domiciliado en Esmeralda 605, 3º "F", Capital; Gerardo Redondo, argentino, casado, domiciliado en Juramento Nº 1678, Dto. "B", Capital, y Manuel Diéguez, español, soltero, domiciliado en la calle Florida Nº 46, Capital; por una parte y por la otra los señores Máximo Paulino Conde, argentino, casado, C. I. 1.603.329, domiciliado en M. Acha Nº 2238, Capital; Antonio Cabo, argentino, soltero, domiciliado en Avenida La Plata Nº 464 de Capital Federal, representado en este acto por su apoderado señor Alfonso Cabo, según Poder General que se acompaña; Agustín Lamas, español, casado, domiciliado en Bogotá 3375, Capital; C. I. 1.834.261; Oscar Lamas, argentino, soltero, domiciliado en Bogotá 3375, Capital, C. I. 3.395.243; Ramiro Llaneza, español, casado con Natividad Gutiérrez, domiciliado en Espora Nº 865 Ramos Mejía, C. I. Nº 4.952.116; Marino Maximino Noriega, español, casado, domiciliado en Sargento Cabral 2521, Lomas del Mirador, Bs. As., y Guillermo Corradi, argentino, casado, domiciliado en Eufemio Pastorino Nº 776, Sáenz Peña, Bs. As., L. E. 4.269.482; todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas y Modificación, sujeto para su fiel y estricto cumplimiento a las disposiciones de las siguientes cláusulas: Primera: Los comparecientes indicados en primer término, o sea con excepción de los señores Máximo Paulino Conde, Antonio Cabo, Agustín Lamas, Oscar Lamas, Ramiro Llaneza, Marino Maximino Noriega y Guillermo Corradi, declaran ser únicos integrantes de la sociedad "BUON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida según contrato privado de fecha 9 de septiembre de 1965, modificado con fecha doce de abril de 1966, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de junio de 1966, bajo el Nº 1.066 al folio 211 del libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Por este acto y con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1967, los señores Bernardino Amigo, Esteban Alonso, Héctor Oscar Begue, David Botbol, Galdino Brandolín, Nino Brunetto Rosso y Dolores de León Vda. de Iglesias, en adelante llamados los "cedentes", venden, ceden y transfieren a favor de los señores Máximo Paulino Conde, Antonio Cabo, Agustín Lamas, Oscar Lamas, Ramiro Llaneza, Marino Maximino Noriega y Guillermo Corradi, en adelante llamados los "cesionarios", la cantidad de tres mil doscientas cincuenta (3.250) cuotas de pesos un mil moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad precitada, de las cuales cien (100) cuotas son cedidas por cada uno de los señores Bernardino Amigo y Esteban Alonso; ciento cincuenta (150) cuotas son cedidas por el señor Héctor Oscar Begue; doscientas (200) cuotas son cedidas por el señor Galdino Brandolín; trescientas cuotas (300) son cedidas por la señora Dolores de León Vda. de Iglesias; cuatrocientas (400) cuotas son cedidas por el señor Nino Brunetto Rosso, y dos mil (2.000) cuotas son cedidas por el señor David Botbol. — Los cesionarios adquieren la totalidad de las cuotas cedidas, en la siguiente proporción: trescientas cincuenta y seis cuotas (356), cada uno de los señores Máximo Paulino Conde, Guillermo Corradi y Ramiro Llaneza; doscientas veintiuna (221) cuotas, el señor Antonio Cabo; quinientas treinta y cinco (535) cuotas, el señor Marino Maximino Noriega, y setecientas trece (713) cuotas cada uno de los señores Agustín Lamas y Oscar Lamas. — Tercero: Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por la suma total convenida de pesos once millones cuatrocientos tres mil quinientos nueve moneda nacional (m$n. 11.403.509.—) que los cesionarios abonan a los cedentes en la siguiente forma: a) Pesos dos millones quinientos ocho mil setecientos setenta y dos moneda nacional (m$n. 2.508.772.—) abonado antes de ahora y en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma: b) Pesos un millón ciento cuarenta mil trescientos cincuenta y uno moneda nacional (m$n. 1.140.351.—) en pagarés de terceros, a 24 meses de plazo, los que llevan adicionado el quince por ciento (15 o|o) de interés anual; c) Pesos novecientos doce mil doscientos ochenta y uno moneda nacional (m$n. 912.281.—) en seis (6) pagarés de pesos ciento cincuenta y dos mil cuarenta y seis con sesenta y siete centavos (m$n. 152.046,67) cada uno, sin interés, con vencimientos a los 30, 60, 90, 120, 150 y 180 días de la fecha de cesión, y d) Pesos seis millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento cinco mondea nacional (m$n. 6.842.105.—) en sesenta (60) cuotas mensuales consecutivas de pesos ciento catorce mil treinta y cinco con ocho centavos moneda nacional (m$n. 114.035,08) cada una, las cuales tienen vencimientos a partir de los 210 días de la fecha de cesión y devengarán el doce por ciento (12 o|o) de interés anual computado a partir de los 180 días de la precitada fecha de cesión. — El importe total que resulte de intereses, se fracciona en sesenta (60) cuotas iguales y se adiciona una cuota de interés a cada cuota de capital. — A los efectos de facilitar su cobro, los cesionarios suscriben un pagaré mensual por cada cuota que resulte de sumar el capital y los intereses. En el importe por el que se realiza esta cesión, se incluye la totalidad de las sumas que en consepto de capital, utilidades, cuenta particular y cualquier otro rubro pudiera corresponder a las cuotas cedidas hasta el día 1º de febrero de 1967, fecha en que los cedentes entregaron y los cesionarios tomaron posesión de lo adquirido. — Cuarta: Los cesionarios declaran conocer y aceptar: a) el contrato de sociedad; b) el estado del activo y pasivo de la sociedad al día de sus ingresos a la misma. — Quinto: Con motivo de haber cedido los señores Bernardino Amigo, Esteban Alonso, Héctor Oscar Begué, David Botbol, Galdino Brandolín, Nino Brunetto Rosso y Dolores de León Vda. de Iglésias, la totalidad de las cuotas que poseían en la sociedad, pasan a retirarse de la misma, manifestando dichos cedentes que nada tienen que reclamar por ningún concepto y que desisten expresamente de todos los derechos o acciones que pudieran corresponderles contra los socios, la sociedad y|o los cesionarios, en virtud de la relación contractual que los vinculara. — Sexto: Los socios señores Gerardo Redondo, Carlos Gargiulo y Luis Néstor Buzzetti, renuncian en este acto al cargo de Gerentes, nombrándose de común acuerdo a los señores Oscar Lamas, Ramiro Llaneza, Marino Maximino Noriega y Guillermo Corradi, para dicho cargo. — Séptimo: Los señores Inocencio Ernesto Alvarez, José María Alvarez, Luis Néstor Buzzetti, Pablo Fedele, Carlos Gargiulo, Luis Mario Gargiulo, "R. Grandio e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", Domingo Masciarelli, Emilio Ortiz Ferro, Manuel Rodríguez, Jesús Pazos Nieto, Gerardo Redondo, Manuel Diéguez, Máximo Paulino Conde, Antonio Cabo, Agustín Lamas, Oscar Lamas, Ramiro Llaneza, Marino Maximino Noriega y Guillermo Corradi, a partir de la fecha de cesión únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas "Tercera" y "Cuarta", del contrato social original, que en lo sucesivo quedarán redactadas en la forma siguiente: "Cláusula tercera: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Oscar Lamas, Ramiro Llaneza, Marino Maximino Noriega y Guillermo Corradi, a quienes se les inviste en este acto con el carácter de Gerentes. Los Gerentes podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, Caja de Ahorro, Valores al Cobro, plazo fijo, descuento de pagarés, girar en descubierto a los Bancos de plaza u otros, tanto oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos otorgados a terceros, representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Cajas de Jubilaciones, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro Tribunal, Ministerio, Secretaría o Repartición Pública. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leyenda "Buon Sociedad de Responsabilidad Limitada". No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales ni constituirlas en fianza, garantía o aval de terceros". — "Cláusula cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos catorce millones doscientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 14.250.000.—) representado por catorce mil doscientos cincuenta (14.250) cuotas de pesos un mil moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Doscientas (200) cuotas o sea pesos doscientos mil moneda nacional (m$n. 200.000.—) cada uno de los señores Manuel Rodríguez y Manuel Diéguez; b) Doscientas veintiuna (221) cuotas o sea pesos doscientos veintiún mil moneda nacional (m$n. 221.000.—) el señor Antonio Cabo; c) Doscientas cincuenta (250) cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 250.000.—) el socio señor Emilio Ortiz Ferro; d) Trescientas cincuenta y seis (356) cuotas o sea pesos trescientos cincuenta y seis mil moneda nacional (m$n. 356.000) cada uno de los socios señores Máximo Paulino Conde, Guillermo Corradi y Ramiro Llaneza; e) Cuatrocientas (400) cuotas o sea pesos cuatrocientos mil moneda nacional (m$n. 400.000.—) el socio señor Jesús Pazos Nieto; f) Quinientas (500) cuotas o sea pesos quinientos mil moneda nacional (m$n. 500.000.—) cada uno de los socios señores Inocencio Ernesto Alvarez, José María Alvarez y Luis Mario Gargiulo; g) Quinientas treinta y cinco (535) cuotas o sea pesos quinientos treinta y cinco mil moneda nacional (m$n. 535.000.—) el señor Marino Maximino Noriega; h) Setecientas trece (713) cuotas o sea pesos setecientos trece mil moneda nacional (m$n. 713.000.—) cada uno de los socios señores Agustín Lamas y Oscar Lamas; i) Ochocientas (800) cuotas o sea pesos ochocientos mil moneda nacional (m$n. 800.000.—) el socio Pablo Fedele; j) Mil (1.000) cuotas o sea pesos un millón moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) los socios Luis Néstor Buzzetti y "R. Grandío e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada"; k) Mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas o sea pesos un millón trescientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 1.350.000.—) el socio señor Carlos Gargiulo; l) Mil setecientas cincuenta (1.750) cuotas o sea pesos un millón setecientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 1.750.000.—) el socio Domingo Masciarelli, y m) Dos mil quinientas cincuenta (2.550) cuotas o sea pesos dos millones quinientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 2.550.000.—) el socio señor Gerardo Redondo. — Séptima: Los comparecientes ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social que no hayan sido expresamente modificadas en el presente — Octava: Para todos los efectos legales del presente, los contratantes constituyen domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento. De mutua conformidad y a un solo efecto, se firma el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio en lugar y fecha ut-supra indicados. — S|R.: "250", Vale. — Firmado: Bernardino Amigo, Esteban Alonso, Inocencio Ernesto Alvarez, José María Alvarez, Héctor Oscar Begué, David Botbol, Galdino Brandolín Nino Brunetto Rosso, Luis Néstor Buzzetti, Pablo Fedele, Carlos Gargiulo, Luis Mario Gargiulo, Ricardo Manuel Antonio Grandío, Ricardo Antonio Grandío (h.), Dolores de León Viuda de Iglesias, Domingo Masciarelli, Emilio Ortiz Ferro, Manuel Rodríguez, Jesús Pazos Nieto, Gerardo Redondo, Manuel Diéguez, Máximo Paulino Conde, Alfonso Cabo, Agustín Lamas, Oscar Lamas, Ramiro Llaneza, Marino Maximino Noriega y Guillermo Corradi. S|R: 4848, Máximo, 1967, Noriega, Begué, Gargiulo, Ernesto, todo vale. — S|R: Rossi, (60), millones, todo vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 15.840.— e.24|7-Nº 19.243-v.24|7|67

TOTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 8 de mayo de 1967, el señor Ludovico Werner Beermann, cede, vende y transfiere setecientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que es la totalidad que posee en la sociedad "TOTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los señores Carlos Alberto Brandariz; Julio Benjamín Izcovich y Francisco Soro, que las adquieren de la siguiente forma: 259 cuotas el señor Carlos Alberto Brandariz; 258 cuotas el señor Julio Benjamín Itzcovich; y 258 cuotas el señor Francisco Soro. Esta cesión se efectúa por la suma total de dos millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.040 — e.24|7-Nº 19.298-v.24|7|67

JUAN B. OLMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 11 de julio de 1967, don José Bartucci y don Arnaldo Olmo, ceden, venden y transfieren a favor de sus consocios 195 cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad "JUAN B. OLMO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: a don Aquiles Juan Olmo, 35 cuotas, a don Romualdo Olmo, 32 cuotas, a doña Delia Dominga Olmo de Mongiardino, 32 cuotas, a doña Ermelinda Olmo de Bartucci, 32 cuotas, a doña Dolinda Olmo de Mirazo, 32 cuotas, a doña Ardemia Ofelia Olmo, 32 cuotas. Estas cesiones se realizan por la suma total y convenida de $ 195.000 m|n., colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. En virtud de la presente cesión de cuotas, el capital social de $ 710.000 queda integrado por los socios en la siguiente forma: Aquiles Juan Olmo (221) cuotas, Delia Dominga Olmo de Mongiardino (98) cuotas, Ermelinda Olmo de Bartucci (98) cuotas, Dolinda Olmo de Mirazo, 98 cuotas, Ardemia Ofelia Olmo, 98 cuotas y Romualdo Olmo, 97 cuotas. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.24|7-Nº 19.304-v.24|7|67

CILICIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que don Ivo Pessagno, cede, vende y transfiere a favor de Juan José Traverso, 250 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "CILICIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de don Andrés Abdian, 250 cuotas de capital de igual valor, o sea un total de 500 cuotas de capital, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966 y por la suma total y convenida de $ 500.000 m|n., quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad; por este mismo acto se modifican las cláusulas Quinta, Sexta y Séptima del contrato original en la siguiente forma: Cláusula quinta queda con la siguiente modificación: La administración social será ejercida indistintamente por cualquiera de los dos socios, que actuarán en calidad de gerentes, facultándoseles a ejercer en tal forma las atribuciones que les confiere el contrato original con las limitaciones contenidas en el mismo. La cláusula Sexta queda modificada en lo referente a la distribución de las utilidades, las que luego de la deducción de la reserva legal establecida por la Ley Nº 11.645, en su artículo 20, será distribuida por partes iguales entre los dos únicos integrantes de la sociedad e igual criterio se aplicará para las pérdidas, si las hubiere. Queda sin efecto el último párrafo de la cláusula sexta. La cláusula séptima queda modificada en la siguiente forma: La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado si los socios así lo acordasen. En todos los casos la liquidación será efectuada por los señores Andrés Adbian y Juan José Traverso en forma conjunta, o por sus derecho-habientes con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120.— e.24|7-Nº 19.308-v.24|7|67

FARMACIA PORTEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 3 de enero de 1967 pasada al folio 41 del registro 122 a cargo del escribano de esta Capital don Leopoldo Orestein, el señor Bernardo Gregorio Feldman, cede y transfiere a favor de Eugenio Massa sus 22 cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una por su valor nominal, es decir veintidós mil pesos moneda nacional que posee en: FARMACIA PORTEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840 — e.24|7-Nº 19.288-v.24|7|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EMILIA ALIVERTI de RAGGIO NOBREGA y EDUARDO AMERICO o AMERICO EDUARDO ALIVERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e.24|7-Nº 19.806-v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA IRENE MEREIRO de BRITOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.598-v.4|8|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.648-v.4|8|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL ERNETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio trece de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.742-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PIERRI y de ANGELA POTENZA de PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 Julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.678-v.4|8|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BILLALBA o VILLALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.712-v.4|8|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.727-v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MENKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.657-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO CRESTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.615-v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONDOLFO ENEAS BIGNARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.609-v.4|8|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CUSATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.771 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ de DAMASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.824 v.4|8|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.752 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MARIA COMASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.593 v.4|8|67

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO RODRIGEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio seis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.812 v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MATILDE BIALE de FIGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 17.267 v.7|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 23|7|67.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CAPDEVILA o CAPDEVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de Julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.736 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUISA FELICIA LEONILDE MARCHETTI de CINQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.813 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JORGE GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, doce de Julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.643 v.4|8|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ARRUE de ILUNDAIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.627 v.4|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SOLLA y|o JOSE SOLLA MACEIRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.758 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PETRA ANDREA ACHA de GOFFREDO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.769 v.4|8|67

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GISELA o GISELLA STOX o STOCK de ROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.584 v.4|8|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AMBROSIO RIPAMONTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.631 v.4|8|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JAIME TOMAS BELLVER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.748 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETISIA, LETICIA o LETICIA MARIA DEFFES de VIGNOLES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.728 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER NICHLOUK o NICHLOUK de MITELMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.720 v.4|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ o MANUEL ALVAREZ MONJARDIN o MOJARDIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.671 v.4|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL IGLESIAS SISTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.781 v.4|8|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA EIRAS de CARACIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.692 v.4|8|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONASTRA y ANA FINOCCHIO de MONASTRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.791 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SPANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.723 v.4|8.67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica al señor RAFAEL HERNANDEZ la sentencia dictada en autos "Pees Labory Oscar c/Hernández Rafael, s/cobro de pesos": "Buenos Aires, diciembre treinta de 1966... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a don Rafael Hernández a abonar a don Oscar Pees Labory la suma de dos millones cuarenta mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional, dentro del término de diez días, con más las costas del juicio (Art. 221 del Código de Procedimientos). Regulo en la suma de trescientos once mil pesos m|n. el honorario del Dr. José Antonio Abuín, como letrado apoderado del actor, y en la suma de noventa y dos mil pesos el del perito José Adolfo de la Huerta... Diego L. Barroetaveña". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires ,11 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.600. — e.24|7 Nº 19.689 v.28|7|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GERONIMO VINAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.811 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANSELMO DEVINCENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.587 v.4|8|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. EDUARDO RAFAEL CIPOLLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.772 v.4|8|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC NEJAMKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.803 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARIA DE CICCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.24|7 Nº 19.693 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PESCIALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.699 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARMANDO AUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 2.400. — e.24|7 Nº 19.701 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA o PAULA MATILDE DEVOTO de MORAS y ENRIQUE MORAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.664 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN SARRAILH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.24|7 Nº 19.618 v.4|8|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EMILIO GARAVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.810-v.4|8|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MORAN de PIÑERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.682-v.4|8|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL DE GREGORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.644-v.4|8|67

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO PAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.672-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.673-v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Alberto H. V. Valdez Odcrigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.652-v.4|8|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMO SACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 17.959 v.7|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 23|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELVIRA MASPERO de DESPLATS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.776-v.4|8|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDO MOSCHENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.808-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADO GROSSI o GROSSI y D'AREZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.741-v.4|8|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATO FEDERICO NERY HUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.734-v.4|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado de Paz Nro. 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ZENGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e.24|7 Nº 19.707 v.28|7|67

Juzgado de Paz Nro. 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO SIRNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e.24|7 Nº 19.708 v.28|7|67

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a VALENTIN ANGEL o VALENTIN ABEL ROBLEDO, LUIS ROBLEDO y|o cualquier otro subinquilino y|o terceros ocupantes del inmueble de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1682, para comparecer en juicio: "Tofe Angel Eustaquio y otro c|Donati José, subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.800 e.24|7 Nº 19.663 v.26|7|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERMINA ESPINDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 2.400 e.24|7 Nº 19.683 v.4|8|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a los sucesores y beneficiarios de la relación locativa de don ELIAS HANDEL, respecto de las oficinas 306 y 307, piso 3º, de Sarmiento 2888, para que comparezcan a los autos caratulados "Sinsar S. A. c|Handel Elías y otros, s|desalojo", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse el procedimiento con intervención del Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.680 e.24|7 Nº 19.628 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a MARIA ETCHEVERRI de ESPELUSSE para que comparezca al juicio caratulado "Sociedad Colectiva Bencich Hermanos c|Etcheverri Espelusse de María, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.320 e.24|7 Nº 19.757 v.26|7|67

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita a ISRAEL SEGAL, MARCOS SPOLIANSKI Y EUGENIO ZANE, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por desalojo les sigue Francisco Miralles, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 880 e.20|7 Nº 19.782 v.25|7|67

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días a los herederos o derecho habientes de don ELIAS HANDEL para que comparezcan a los autos "Sinsar S. A. c|Handel Elías y otros, s|desalojo", a hacer valer sus derechos a la locación de las oficinas 306|7, de Sarmiento 2888, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que les represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Beatriz T. Borora, secretaria.
$ 1.560 e.24|7 Nº 19.656 v.26|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica por dos días, a RICARDO LOPEZ E HIJOS, en el juicio "Morixe Hnos. S. A. c|Ricardo López e Hijos, s|Ord.", la sentencia que en lo dispositivo dice así: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — Autos y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Morixe Hermanos S. A. Comercial e Industrial, condenando a la demandada a pagar dentro de los diez días la suma de noventicuatro mil ochocientos veinticuatro pesos (m$n. 94.824), con más sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la actora, Dr. Hugo Bertelli, en trece mil doscientos pesos m|n. y en cuatro mil seiscientos pesos m|n., los de su apoderado señor Jorge Morixe. — Regúlanse asimismo en cinco mil quinientos pesos m|n., los honorarios del perito contador Jorge Raúl López. — Notifíquese, cópiese y oportunamente archívese. — César A. Gaibisso, Juez.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.080. e.24|7. — Nº 19.651 v.25|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, la quibra de DOMINGO H. SPANO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 14 de septiembre de 1965. Síndico: Abrahám Steimvorcel, domiciliado en Larrea 315, piso 3º, Dpto. 12, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de septiembre de 1967. — Señálase el día 10 de octubre de 1967, a la hora 14, para la reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800. e.24|7. — Nº 19.836 v.28|7|67

Nº 13

Buenos Aires, junio tres de mil novecientos sesenta y siete. — Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por el Actuario. Atento el estado de autos y lo dispuesto por el artículo ciento uno de la Ley once mil setecientos diecinueve, se regulan en Treinta mil pesos moneda nacional los honorarios del Dr. Alfredo C. Essayag, que intervino como letrado del fallido; en Setenta mil pesos moneda nacional, los del Escribano Inventariador Adolfo Andrés Sripanicic; en Cuarenta mil pesos moneda nacional, los del liquidador Once S.A.C.I.I. y F.; y en Treinta mil pesos moneda nacional, los del letrado del liquidador Dr. Miguel Angel Viale. — Estas regulaciones se practican teniendo en cuenta el activo denunciado por el liquidador a fs. ciento ochenta y ocho. — Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Edición Rural. — Fdo.: Francisco Miguel Bosch, Juez.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.000. e.24|7. — Nº 19.774 v.26|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días, que en la quiebra de SCHONHOLZ GREGORIO, fecha provisoria de cesación de pagos, 27 de octubre de 1964, se ha fijado el día 21 de agosto, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Síndico: Osvaldo Pérez, Montevideo 665, oficina 905, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Se intima a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.400. e.24|7. — Nº 19.713 v.28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VICENTE SALLEMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (defraudación prendaria), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — El Secretario.
e.24|7-Nº 4.094-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ADOLFO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Miguel J. Chimenti, secretario.
e.24|7-Nº 4.095-v.28|7|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ISIDORO PORTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Nerio N. Bonifatti, secretario.
e.24|7-Nº 4.096-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO CARLOS BELLOMETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Julio J. J. Maier, secretario.
e.24|7-Nº 4.097-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALEJANDRO BELLOMETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.24|7 Nº 4.098 v.28|7|67.

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a LUCIA ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6007, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos por ante este Tribunal, Secretaría Nº 144, bajo apercibimiento de rebeldía.
Secretaría, 16 de junio de 1967. — Jorge Alberto Bellott, secretario.
e.24|7 Nº 4.099 v.28|7|67.

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a FRANCISCO JOSE VALDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa 6.214 que por ante la Secretaría 144, a cargo del firmante, se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.24|7 Nº 5.000 v.28|7|67.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días y a contar desde su primera publicación, a EDUARDO SERRANO REDONNET y a JAIME ENRIQUE GRINBERG, a fin de que comparezcan a etar a derecho en la causa Nº 3.637 que, por el delito de defraudación, se les sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Mannuel Lissarague, bajo apercibimento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.24|7 Nº 5.001 v.28|7|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN ORTABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.24|7 Nº 5.002 v.28|7|67.

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SCERBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, número 1.869, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.24|7-Nº 5.003-v.28|7|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOEL GIUBERGIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.666, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|7-Nº 5.004-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUALA BRITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.666), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|7-Nº 5.005-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VICTOR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa ue se le sigue por malversación de caudales, Causa número 5655, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|7 Nº 5.006 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 5662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|7 Nº 5.007 v.28|7|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERALDO ROBERTO ROVERANO, para ue comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, Causa 6239, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.008 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ ESCALANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12962 (Causa Nº 6240), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.009 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IVONNE MEJUTO MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.010 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GONZALEZ Y MARIA CASTRO DE GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. a la Ley 12.962. — Causa Nº 6.271, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.011 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FULVIO AGNOLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa Nº 6.253, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.012 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GENARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.013 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GENARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.014 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANTONIO AGUIRRE y LUIS MIER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infracc. Ley 12.962 — Causa 6.302, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.015 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALEJANDRO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Ley 12.962 - Causa Nº 6.270, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.016 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANIBAL SALVADOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Ley 12.962 - Causa Nº 6.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.017 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18. Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSUELO LEGASPE de DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Ley 12.962 - Causa Nº 6.287. bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.018 v. 28|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino Sec. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA CANDIDA RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 5.559 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Rodolfo Cámpora, secretario.

e. 24|7 Nº 5.019 v. 28|7|67

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ASTRO CIRELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.769, que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.

e. 24|7 Nº 5.020 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA del CARMEN ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto causa Nº 5.922, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e. 24|7 Nº 5.021 v. 28|7|67

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE JORGE ABUI, a comparecer en la causa N 6.061 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 24|7 Nº 5.022 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SOLER VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por defraudación (Causa Nº 5.507), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.023 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE QUAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.817 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e. 24|7 Nº 5.024 v. 28|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO PLA, a comparecer la causa Nº 4.747 que se le sigue por defraudacin, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e. 24|7 Nº 5.025 v. 28|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, a cargo Juzg. 20, Sec. 161, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 6.097, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 24|7 Nº 5.026 v. 28|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS ANTONIO MAGNANO, a comparecer en la causa Nº 5.856, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e. 24|7 Nº 5.027 v. 28|7|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO URBAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas Nº 4.740, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e. 24|7 Nº 5.028 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BASUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 5.540), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e. 24|7 Nº 5.029 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN WINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.515), bajo aprecibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e. 24|7 Nº 5.030 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSVALDO RIETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e. 24|7 Nº 5.031 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR GERARDO ROZAS, para que comparezca a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por hurtos y estafas (causa Nº 5.255), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e. 24|7 Nº 5.032 v. 28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al codemandado TULIO BOCCALARI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: La Nación contra Aricocchi Juan Carlos sobre Cobro de Pesos" y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Manuel A. Golmés, secretario.
e.24|7-Nº 5.033-v.28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, por la Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 10.625|67, caratulada "Kraus Jorge Fernando s|inf. art. 173 inc. 2º del C. Penal", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JORGE FERNANDO KRAUSS, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Secretaría, 29 de junio de 1967.
René Daffis Niklison, secretario.
e.24|7-Nº 5.052-v.28|7|67

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nº 8.767, caratulada "Urquiza Sixto H. y Pérez Millan Carlos A. s|defraudación", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SIXTO HORACIO URQUIZA y a CARLOS ALBERTO PEREZ MILLAN a que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8767, que se les sigue por el delito de defraudación, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces. — Secretaría, 23 de Junio de 1967. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.24|7-Nº 5.053-v.28|7|67

Nº 4

Por disposición de S. S., Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a estar a derecho en la causa Nº 612|66 caratulada: "Caja Nacional de Previsión para el Comercio y Actividades Civiles s|Denuncia c|Iribarren Inés Villegas de", a GASTON GARCIA, procesado por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por el término de cinco días — Secretaría, 3 de julio de 1967. — Amelia L. Berráz de Vidal, Secretaria.
e.24|7-Nº 5.054-v.28|7|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al requerido RICARDO PEDRO WISSOCQ BO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 495 caratulada "Wissocq Bo Ricardo Pedro, s|extradición", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
— Buenos Aires, 3 de Julio de 1967
— Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.24|7-Nº 5.055-v.28|7|67

Miguel A. Inchausti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALI, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 291|66 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría Nº 21: Buenos Aires, 4 de julio de 1967
Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.24|7-Nº 5.056-v.28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SCHWAB, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 282|66 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº5.057 v.28|7|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SALVADOR D'ANTONI, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 137|66, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967 — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº 5.058 v.28|7|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO EDGAR CALUMBIDE, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 107|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº 5.059 v.28|7|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO JAMBER PLANCNER, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 327|66, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal por ante la secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº 5.060 v.28|7|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES LENGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, Causa 3889, bajo apercibimiento de declararlo rebelde: — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.24|7 Nº 5.061 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FURCINITTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Federico G. Farzón, secretario.
e.28|7 Nº 5.062 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PERESTIUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 302 del C. P., Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.24|7 Nº 5.063 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MONTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.24|7 Nº 5.064 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SERRANO (causa Nº 3504) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.24|7 Nº 5.065 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE C. DUBOIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.24|7 Nº 5.066 v.28|7|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ARMANDO BONCOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Domingo Antonio Pigrett, secretario.
e.24|7 Nº 5.067 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar de la publicación del presente, a LUCIO RAMON FONSECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1004|66.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos J. Rubianes - Juez.
e.24|7 Nº 5.068 v.28|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MANUEL TRIMARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5)días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.069 v. 28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.070 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BIANCOLETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.071 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO LUBETKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.072 v.28|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN B. SANTOPIETRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal, en autos 2504, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7 Nº 5.073 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO RODOLFO MAUI, CANDIDA FERNANDEZ de QUIROGA y|o representante legal de PERGAMINO S. R. L., para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7 Nº 5.074 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Carlos Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de valores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7 Nº 5.075 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Carlos Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO STUCCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.076-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO CRIVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.077-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.078-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 10, del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL KISILEVSKY

mil pesos moneda nacional, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Quinto: Los cesionarios quedan colocados en la misma situación y prelación que correspondía al cedente — Sexto: Se acepta, de común acuerdo la cesión de cuotas que el señor Carlos Pérez efectúa al señor Jorge Raúl Alvarez Ruiz a quien vende, cede y transfiere la cantidad de Ciento Doce (112) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Como precio de la cesión que se efectúa el Sr. Jorge Raúl Alvarez Ruiz abona en este acto al Sr. Carlos Pérez la suma de pesos 112.000.— m|n. (ciento doce mil pesos moneda nacional), sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago. — Séptimo: En consecuencia, la integración societaria queda constituida de la siguiente forma: a) Jorge Raúl Alvarez Ruiz con 968 cuotas (novecientas sesenta y ocho); b) Alicia Regina Anda con 378 cuotas (trescientas setenta y ocho); c) Juan José Lecuona con 293 cuotas (doscientas noventa y tres); d) Jacobo Capeluto con 134 cuotas (ciento treinta y cuatro); e) Jorge Manuel López con 112 cuotas (ciento doce); f) Guillermo Schavelzon con 40 cuotas (cuarenta) y g) Omar Antonio Robles con 25 cuotas (veinticinco). — Octava: Se modifica el primer párrafo de la cláusula sexta del contrato vigente que queda redactado en la siguiente forma: En este acto se designan como gerentes de la sociedad a los Sres. Jorge Raúl Alvarez Ruiz, Jacobo Capeluto, Juan José Lecuona y Jorge Manuel López. — El resto de la cláusula sexta del contrato originario mantiene su actual redacción. — Novena: Las demás cláusulas del contrato originario y su posterior modificación mantienen su actual redacción y vigencia. — En prueba de conformidad de las cesiones efectuadas, incorporación de nuevo socio y modificación parcial de la cláusula contractual, firman los comparecientes a los cinco días del mes de mayo de 1967. — Firmado: Jorge Raúl Alvarez Ruiz, Roberto León Kohen, Juan José Lecuona, Jorge Manuel López, Alicia Regina Anda, Carlos Pérez, Jacobo Capeluto, Guillermo Schavelzon, Omar Antonio Robles.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680.— e.24|7-Nº 19.405-v.24|7|67

PLEGAMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 (treinta) días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Ricardo Díaz, libreta de enrolamiento número 038.315, argentino y casado, Alfredo Díaz, libreta de enrolamiento número 4.012.440, argentino y casado, Carlos Díaz, libreta de enrolamiento número 3.228.216, argentino y soltero, Alfredo Di Marco, libreta de enrolamiento número 5.579.904, argentino y soltero, y Oscar Díaz, libreta de enrolamiento número 1.675.165, argentino y casado, siendo todos mayores de edad y hábiles para comerciar, y constituyendo al efecto domicilio legal en la calle Allende número 2867 de esta Capital Federal, convienen en celebrar por este acto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por los términos de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día primero del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se constituye entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de PLEGAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación del corte y plegado de chapas de hierro y|o aluminio, como así sus formas de comercialización e industrialización, pudiéndose realizar estos trabajos con materiales propios o de terceros. — A la vez, podrá dedicarse a toda actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, agropecuaria o de cualquier índole, cuando su realización signifique beneficio al objeto social. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Allende número 2867 de esta Capital Federal, pudiendo éste ser reemplazado por simple resolución de los socios, como así también en cualquier momento establecerse sucursales, agencias, representaciones o depósitos en el país o en el extranjero. — Cuarta: El capital social, queda constituido en la cantidad de m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por 5.000 (cinco mil) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que han sido suscriptas e integradas por los componentes en 5 (cinco) partes iguales de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) cada una, representadas por 1.000 (un mil) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una. — Esta distribución consta en el balance general de iniciación de actividades que las partes intervinientes conforman con sus firmas al pie, y cuya transcripción forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años calendarios a contarse desde la fecha a la que se retrotraen la validez y vigencia del presente contrato. — Sexta: El uso de la representación y firma de la sociedad, estará a cargo del socio señor Alfredo Di Marco, quien al efecto actuará en calidad de director, debiendo hacerlo en forma conjunta con otro cualesquiera de los integrantes de la firma, haciéndolo con las más amplias facultades para cualquier acto de índole comercial o de responsabilidad civil pudiendo contratar, comprar, vender, obligar, enajenar o disponer con la sola excepción de la prestación de garantías, fianzas y|o avales en favor de terceros, actos para los cuales sólo serán de validez los realizados en forma conjunta con los socios restantes. — Séptima: La dirección técnica de la sociedad, será ejercida por el socio Ricardo Díaz, quien al efecto deberá dedicar su mejor capacidad y dedicación. — La dirección administrativa queda a cargo de los socios Alfredo Di Marco y Alfredo Díaz en las mismas condiciones precitadas anteriormente.— Octava: Anualmente, todos los días 1º (primero) de junio de cada año calendario deberá practicarse balance general, considerándose el mismo aprobado si en un término no mayor de 60 (sesenta) días a contarse desde sus respectivas fechas de realización, ningún integrante cuestiona fehacientemente su contenido o procedimiento. — Para el caso en que el mismo determinare utilidades, las mismas serán puestas a disposición de los integrantes de la sociedad en las condiciones en que los mismos determinaren para cada oportunidad, acuerdo sobre el que dejarán debida constancia en el libro de actas o similar rubricado de la sociedad. — Las proporciones de su distribución, serán las mismas en que a cada fecha de distribución se hallaren suscriptas e integradas las cuotas de capital social. — Ante la eventualidad de que el resultado del balance general practicado arrojare pérdidas, las mismas serán soportadas particularmente por los integrantes en las mismas proporciones enunciadas. — Novena: En caso de fallecimientos, o incapacidad total comprobada de alguno de los socios componentes, la sociedad no sufrirá su liquidación ni entrará en cesación o disolución, debiéndose practicar a esa fecha balance general, liquidándose sus créditos por cuotas de capital social integradas, proporción en la reserva legal constituida, y saldo de cuenta particular, en 72 (setenta y dos) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que no devengarán interés a favor del incapacitado, representantes, herederos y|o derecho habientes. — Décima: Todas las decisiones, como así resoluciones de disposición, remoción y en general todas las resoluciones que se adoptaren en el curso normal de la sociedad, se acordarán con el acuerdo de la mayoría del capital social suscripto o integrado a cada fecha de disposición, debiéndose asentar debidamente cada resolución en el libro de actas o similar rubricado de la sociedad. — Cada integrante podrá exigir que al asentarse actas de la sociedad, se extiendan copias completas de cada transcripción las que deberán estar conformadas con sus firmas al pie, por los mismos socios que suscribieran las transcripciones originales. — Décima primera: Cuando algún integrante resolviera su retiro de la sociedad, deberá previamente a la realización del balance general correspondiente al ejercicio en curso, dar comunicación fehaciente a la sociedad y a sus integrantes con una antelación no menor de 90 (noventa) días de esa fecha, notificando su realización y concediendo a los restantes integrantes debida prioridad para la cesión de sus cuotas de Capital Social, quedando sujeta su liquidación a los mismos plazos de reembolso acordados en cláusula novena del presente contrato. — Ante tal eventualidad de cesión, los socios restantes reservan su derecho de otorgar a los adquirentes atribuciones o responsabilidades dentro del desenvolvimiento de la firma, sin cuya previa determinación, no podrán ejercer cargo o derecho resolutorio alguno. — Décima segunda: Todas las discusiones, dudas de interpretación, o faltas de debida especificación por contrato, serán resueltas por los integrantes de la sociedad por sí, renunciando expresamente a todo fuero judicial interviniente, dejándose establecido que para los casos en que no pudieran los mismos acordar debidamente una resolución, designarán un árbitro, amigable y componedor, por cada parte litigante, confiriéndoles plenos poderes para acordar, obligar y|o comprometer, cuya resolución, de resultar unánime, será tenida por válida. — Ante la eventualidad de que estos designados no pudieran establecer acuerdo, designarán por simple acuerdo un único facultado, cuya resolución tendrá fuerza de ley y será definitiva. — Las partes intervinientes se ratifican de todo lo transcripto, convalidando el presente con sus firmas al pie en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, haciéndolo conjuntamente y ante el escribano público nacional, señor Juan Carlos Rabuffetti, adscripto al Registro Nº 218 de esta Capital Federal, quien certifica la autenticidad de las mismas, así firma e identidad de los pactantes, haciéndolo todos en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento del presente contrato. — Firmado: Ricardo Díaz, Alfredo Díaz, Carlos Díaz, Alfredo Di Marco, Oscar Díaz, hay un sello, Juan C. Rabuffetti.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.120.— e.24|7-Nº 19.303-v.24|7|67

RAUSKI y SCHUETT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 28 de junio de 1967, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera, al folio 275 del registro número 75 de esta Capital a su cargo, los socios Raimundo Rauski, Huberto Schuett, y Juan Jorge Neudert, de sus 3.000 cuotas del capital social de un valor nominla de 1.000 pesos cada una, que tienen en "Rauski y Schuett Sociedad de Responsabilidad Limitada", cedieron con efecto al 31 de enero de 1966, a favor del ingeniero Jorge Alberto Goenaga 450 cuotas, a razón de 150 cuotas cada uno de ellos y por su valor nominal. — Al mismo tiempo los consocios Raimundo Rauski y Huberto Schuett, renunciaron con efecto al 1º de abril de 1966 a los cargos de gerentes que desempeñaban en la indicada sociedad y los cuatro nombrados en sus caracteres de actuales componentes de la sociedad han modificado las cláusulas tercera, quinta, sexta, octava y novena del contrato social en la forma siguiente: "Tercera: La sociedad gira bajo el rubro de "RAUSKI Y SCHUETT — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que es la firma social adoptada y tiene su domicilio en esta ciudad, calle Esmeralda número seiscientos treinta y cuatro, planta baja, departamento "E", pudiendo establecer epartamento "E", pudiendo establecer bilca o fuera de ella sucursales, agencias o representaciones. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 3.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, el que está totalmente aportado e integrado por los socios en la proporción siguiente: don Raimundo Rauski, don Huberto Schuett y don Juan Jorge Neudert, cada uno, 850 cuotas o sean 850.000 pesos y el ingeniero don Jorge Alberto Goenaga 450 cuotas o sean 450.000 pesos. — El capital social podrá aumentarse en cualquier momento. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios don Juan Jorge Neudert y el ingeniero don Jorge Alberto Goenaga, en calidad de únicos gerentes, actuando bajo la denominación de "Socios gerentes" y en forma separada, alternativa e indistintamente y tendrán el uso de la firma social adoptada, la que no podrán comprometer en negocios extraños a los de la sociedad, ni darla en garantías ni fianzas de terceros. — El mandato para administrar comprende, además de los negocios, actos y contratos que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, con facultad para enajenarlos o gravarlos a título oneroso, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones, pagando o percibiendo el importe correspondiente en las formas convenidas. — b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos. — c) Solicitar préstamos de dinero con o sin garantía de los bancos oficiales o particulares, en sus casas centrales o sucursales, incluso los del Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, e Industrial de la República Argentina y establecimientos comerciales o de particulares, conviniendo su forma de pago, condiciones y tipo de interés. — d) Realizar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo y cantidad que tengan por objeto librar, endosar, enajenar, ceder o negociar en cualquier modo, en los expresados establecimientos bancarios y con particulares, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones, documentos de crédito o papeles de comercio, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos dar en caución, títulos, acciones u otros valores, constituir depósitos de dinero y valores en cuenta corriente y extraer parcial o totalmente esos y otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato. firmando todo género de libranzas. renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés u otros documentos. — e) Registrar marcas y sus transferencias. — f) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderado en defensa de los intereses y derechos de la sociedad, ya sea como actor o demandado o en cualquier otro carácter ante los señores jueces o tribunales de todo fuero o jurisdicción, como así también ante las autoridades administrativas de la Nación, de las provincias y de las municipalidades y demás reparticiones públicas o privadas y sus dependencias creadas o a crearse, con facultad para presentar escritos, solicitudes, documentos y demás justificativos, producir todo género de pruebas, entablar y contestar demandas, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, apelar, desistir de este u otro derecho y practicar cuantos otros actos sean necesarios. — g) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. — h) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados. — La enumeración que precede no es limitativa sino enunciativa, pudiendo realizar la administración todos aquellos actos autorizados por las leyes vigentes y a crearse, aun incluso para los cuales se requieran poderes especiales. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada balance, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá, previa deducción de las sumas que se destinen para amortizaciones y fondo social, entre los socios en proporción a sus respectivos capitales; quienes podrán retirar sus utilidades después de los noventa días de efectuado el balance y siempre que la situación financiera de la sociedad lo permita, o bien acumularlos al capital social si así se conviniera entre las partes y en la forma a establecerse. — Si hubiera pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades."— Novena: Únicamente los socios don Juan Jorge Neudert y el ingeniero Jorge Alberto Goenaga, retirarán mensualmente para sus gastos personales las sumas de dinero que oportunamente se fijarán, las que se imputarán al rubro de gastos generales. — En el caso de que estos dos socios no tomaran parte activa en las operaciones de la sociedad por un lapso de tiempo mayor de seis meses consecutivos, vencido ese plazo los otros socios podrán fijar qué parte, de la asignación mensual que tenga cada socio, se imputará a gastos generales, mientras el saldo restante será cargado a las respectivas cuentas particulares. — Si por causa de enfermedad o incapacidad de cualquiera de los dos socios nombrados señor Neudert e ingeniero Goenaga, no tomaran parte activa en las operaciones por un tiempo mayor de seis meses consecutivos, los otros socios podrán exigir al ausente su retiro de la sociedad".— Quedando subsistentes todas las demás estipuladas en el mismo.

Buenos Aires, julio 17 de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.24|8 Nº 19.396 v.24|8|67

DIPILPLASTIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Luis Di Pilla, casado, italiano; José Di Pilla, soltero, italiano; Vicente Di Pilla, casado, italiano; Miguel Di Pilla, casado, italiano, y Humberto Di Pilla, soltero, italiano; domiciliados en la calle Intendente Mustoni dos mil cuarenta, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, resuelven constituir por el presente acto, una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las prescripciones de la ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que se indican a continuación: Primera: La sociedad se denominará "DIPILPLASTIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se fija su domicilio en la calle Avenida Leandro N. Alem número Ochocientos ochenta y cuatro, tercer piso, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo por resolución de los socios y así también establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años, que se contarán a partir de la fecha de este contrato. — Tercera: La sociedad tiene por objeto específico la fabricación y explotación de la plastificación de telas sin perjuicio de poder realizar toda otra actividad industrial y comercial que los socios crean convenientes, con relación directa o indirecta al objeto específico determinado. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la cantidad de tres mi-

poración de Martilleros: un lote de terreno Nº 19, manzana B, ubicado frente calle Sin Nombre entre Camino a Fábrica del Superior Gobierno de la Nación y Sin Nombre, que mide 10 mt. de frente por 40 mt. de fondo que forma una superficie de 400 metros cuadrados, ubicado en el partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 2.016. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 3.600.— e.24|7 Nº 19.650 v.28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en autos "AUTERIO OSVALDO OSCAR c/ CORBALAN ROBERTO T., s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Aníbal Destito rematará en la calle Melián Nº 2345, de esta ciudad, donde se exhibe, al contado y al mejor postor, el día 22 de agosto de 1967, a las 10 horas, y en el estado en que se encuentra, un automotor marca Fargo, tipo Furgón, modelo año 1937, motor Nº 7901, con patente de la Provincia de Buenos Aires número 668-131. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 69.300 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Dinero en efectivo.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160. — e.24|7 Nº 19.666 v.26|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "DI SANTO GUERINO contra SPINETTA JOSE y otra sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 27 de julio próx. a las 15 hs. en San José 1754, Cap. donde se exhiben: Un elevador de tensión Marinelli Nº 9308; un esqueleto hierro c|tres estantes; dos mesas televisor hierro con tapa fórmica; un mostrador madera 2,50m. x 1,20 aprox.; una choricera latón "Asalindo"; una mesa comedor; 4 sillas madera tapiz. marrón; un aparador vitrina y un aparador 4 puertas. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.520.— e.24|7 Nº 19.840 v.25|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "SOTTILE VICENTE contra MARCZEWSKI ENRIQUE, sobre ejec.", que el martillero Federico Erhart rematará, el 27 de julio próximo, a las 15 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhibe, un automotor Auto Union, modelo 1964, en funcionamiento, patente Prov. Bs. As. Nº 1.076.612. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440. — e.24|7 Nº 19.838 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "CONFECCIONES BIEN'S OSCAR BALADO Y HNO., S. A. C. I. c/FRANCISCO A. CAPEL, s/ejecutivo", que el martillero señor Edmundo M. Dornelles Canevaro rematará en Hipólito Yrigoyen 771/781, Capital, lugar donde se exhibe, el día 12 de agosto de 1967, a las 11 horas, un automotor marca "Chevrolet 400", color amarillo, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.155.875, modelo 1965, motor Nº 234.19648. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280. — e.24|7 Nº 19.665 v.26|7|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "AUTOAR AUTOMOTORES ARGENTINOS, en liquidación, su quiebra", que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará, el 1º de agosto y días subsiguientes, hasta terminar, de 14.30 a 19 hs., en Viamonte 1690, piso 1º "C", donde se exhibirán los días 27, 28 y 31 de julio, de 10 a 12 y 14 a 19 hs., los bienes inventariados en dicho expediente: Línea de repuestos nuevos para automotores "N. S. U.", "Simca" y "Autoar", importados y nacionales; dos carrocerías N. S. U., semipintadas, motor desarmado (faltan piezas), en el estado en que se encuentran; muebles de oficina: caja de hierro "Borges". con combinación, de 1,90 (ancho) por 2 (alto) por 0,75 m. (fondo). escritorios, ficheros y armarios metálicos. máquina de escribir y calcular. sillones, sillas. etc., etc. Folletos e informes. allí y en mis oficinas. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.240. — e.24|7 Nº 19.815 v.26|7|67

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que el martillero Juan Blas Cafferata, designado en autos "ANGLO FRANC, C. I. S. A. c/ENRIQUE J. F. CUPINI, ejecutivo", rematará, el día 27 de julio de 1967, a las 15 horas, en calle San José 1754, Capital, sin base y al contado, lo siguiente: Una máquina agujereadora M. S. C., con motor eléctrico, y un serrucho eléctrico, marca Romano. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Entrega, previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800. — e.24|7 Nº 19.764 v.26|7|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "PINASCO ROBERTO contra MALLLER PEDRO BERNARDO, sobre ejec."; que el martillero Juan Angel López Basabilvaso rematará, el 27 de julio próximo, a las 15 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhibe, una camioneta Chevrolet, chapa Nº 738.579, motor número F. O. 727 JEA/7962. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680. — e.24|7 Nº 19.839 v.26|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: BIRAWA S.A.C.G.I.C.I.F. c|TALLERES METALURGICOS OMBU S.R.L. s|ejec. prend., que el martillero Ernesto Pombo, rematará el día 9 de agosto de 1967, a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Ombú 141, V. Lourdes, San Martín, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: 1 máquina de escribir Olivetti Nº 96238289, 1 máquina de sumar, restar y multiplicar marca Ultra Nº 227.684, tipo E-10-220 V., 1 escritorio chapa de hierro con cristal, 7 cajones, 1 mueble metálico de dos puertas corredizas, 1 fichero metálico de 4 cajones. — Base $ 161.735. A. contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400 e.24|7 Nº 19.181 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos: UNICA COMERCIAL S.C.A. c|OLIVERA JUAN CARLOS s|ejec. prend, que el martillero Alfredo Meschini, rematará el día 1º de agosto de 1967, a las 11 horas, en Juan Bautista Alberdi 2969, Capital Federal, un automotor marca Nash, modelo del año 1951, con motor SS 8157 CS, tipo Rural, usado, en perfecto estado de funcionamiento, para uso particular, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 504351, transferencia en trámite. — Base m$n. 343.992, al contado. — No habiendo postores el bien saldrá a la venta nuevamente treinta minutos después sin base. — Seña 30 c|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega con aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.760 e.24|7 Nº 19.722 v.26|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en el juicio "BIRAWA, S. A. C. G. I. C. I. F. c/ TALLERES METALURGICOS OMBU, S. R. L., s/ejec. prend.", que el martillero Ernesto Pombo rematará, el día 9 de agosto de 1967, a las 14.45 hs., en el local de la calle Ombú 141, V. Lourdes, San Martín, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 sierra circular, marca D. M., Nº 1011, con motor de 1 1/2 H. P.; 1 piedra esmeril volante, Nº 1013, marca T. M. O., con motor de 1 H. P.; 1 máquina de hacer llantas, marca T. M. O. Nº 1014, c|motor de 7,5 H. P.; 1 bomba hidráulica Nº 1016, marca Ventura Hermanos, con motor de 10 H. P.; 1 banco con dos morsas, marca T. M. O.; 2 mesas de hierro para soldaduras eléctricas, marca T. M. O.; 1 soldadora eléctrica, marca Mir Max, Nº B9/2618. Base, pesos 1.236.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.760. — e.24|7 Nº 19.182 v.26|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "D'ANCOR, S. C. A. c/ TALLERES METALURGICOS OMBU, S. R. L., s/ejec. prend.", que el martillero Ernesto Pombo rematará, el día 9 de agosto de 1967, a las 14.15 hs., en el local de la calle Ombú 141, V. Lourdes, San Martín, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 agujereadora de columnas marca T. M. O., Nº 1001, con motor de 2 H. P.; 1 equipo de soldadura autógena, completo, Nº 1002, marca T. M. O.; un torno marca Turri Schuchard, Nº 1163 D, con motor de 2,5 H. P.; 1 amoladora de banco marca T. M. O., Nº 1003, con motor de 1 H. P.; 1 torno marca Leipziger, Nº 3184, con motor de 1,5 H. P.; 1 torno para roscar caños, de 100 mm., marca Durchmehdifferenz, Nº 1004, con motor de 3 H. P.; 1 soldadora eléctrica D 300, marca Trodo, número 764; 1 máquina de doblar chapas, marca T. M. O., Nº 1005, con motor de 3 H. P.; 1 amoladora de pie, marca Atlas, Nº 1006, con motor de 3 H. P.; 1 horno a gas natural, 3 quemadores, número 1007, marca T. M. O., ventilado con motor de 2 H. P.; 1 trefiladora de arcos, marca T. M. O., Nº 1008, con motor de 30 H. P.; 1 dobladora de aros, marca T. M. O., Nº 1009, con motor de 1 1/2 H. P. Base $ 1.236.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.840. — e.24|7 Nº 19.183 v.26|7|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: CARBONE DE AUTILIO M. T. L. y otros c|PABLO AUTILIO y otro s|ordinario, que los martilleros Gustavo de Abella Victorica y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán el día sábado 29 de julio de 1967, a las 11.00 horas, en el Salón de Actos del Club Atlético Ameghino, calle E. Violante s|Nº, Ameghino, Prov. de Bs. As., F.C.D.F. Sarmiento, el siguiente inmueble: Una fracción de campo, denominada "El Pensamiento", ubicada aproximadamente a 2 Kms. de la estación Ameghino del F.C.N.D.F. Sarmiento, Prov. de Bs. As., Partido de Gral. Pinto, con todo lo edificado. plantado y adherido al suelo. — Superficie aprox.: 404 hectáreas, 71 Cas. Ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección Rural, Parcela 254 a. — Característica 7, Guía año 1967, Partida Nº 1027. — Base pesos 5.790.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 5.600 e.24|7 Nº 19.274 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio GARCIA PLACEAU DANIEL y otros c| SERRANO TOMAS GUMERSINDO s,hipotecario, que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el día 2 de agosto de 1967, a las 14 horas, el local de negocio designado con el Nº 3, de la planta baja, de la finca calle Av. Santa Fe 491, 493, 495, 497 y 499 esq. a la calle San Martín 1103, 1107 y 1109 con entrada independiente por la calle San Martín 1103, superficie unidad 30,48 mts. — En el mutuo hipotecario se ha convenido que el inmueble deberá ser entregado a quien resulte comprador, totalmente desocupado. — Base m$n. 1.500.000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa secretario.

$ 4.400 e.24|7 Nº 19.599 v.28|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "COOP. DE CREDITO EDIF. Y VIVIENDA LTDA. CABILDO NORTE c|AMORENA VICENTE JUSTO s| ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 27 de julio proximo a las 15 hs. en San José 1754, Cap., donde se exhiben: Una caja registradora "Riv" y una máquina de suma, resta y multiplicación, sin marca. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.120.— e.24|7 Nº 19.841 v.25|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "CASAL ALCORTA, JOSE c|PREVISORA POPULAR ARGENTINA S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará en la calle Las Heras 3027 de esta ciudad donde se exhiben, a las 9 hs. el día 8 de agosto de 1967 los siguientes bienes: Un automóvil marca Kaiser Carabela, 1958, motor 6.028.150, serie 02513, patente de la provincia de Buenos Aires 873-983 y un automóvil marca Kaiser Carabela, 1958, motor 6.011.553, serie 10.269, patente de la provincia de Buenos Aires 336.320, en el estado en que se encuentran. Se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente. Art. 520 del Código de Procedimientos. Base: $ 879.840. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.760.— e.24|7 Nº 19.711 v.26|7|67

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio: "BAYLEY EDUARDO PERCY c|RENT-A-CAR, SOC. COM. ACC. s|ejecutivo", que el martillero Eduardo Barbero Sarzabal, rematará el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas en Suipacha 574, planta baja, donde se exhiben, los siguientes objetos: Tres máquinas de escribir "Olivetti", tipo común, números 69.955, 96185438 y 96185439, respectivamente; dos máquinas de escribir "Olivetti", carro grande, Nos. 167.419 y 168.882, respectivamente; una máquina de sumar eléctrica "Remington" número 93-N-845268; una máquina para fotocopias modelo 2 Nº 50740, marca "Polymiero"; y una máquina de escribir eléctrica, marca I. B. M. Nº 2.075.665. Sin base, al contado y al mejor postor. En el estado en que se encuentran. Venta sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 1.840. —e.24|7 Nº 19.660 v.25|7|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUSTI

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Montevideo 666, 4º piso, oficina 403, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas de los motivos que llevaron a convocar esta asamblea fuera de término.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967 y distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Remuneraciones por funciones especiales a los directores.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.24|7-Nº 19.092 v.28|7|67

ALLENDE POSSE ACHAVAL LIMITADA (APALSA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a las once horas el día 5 de agosto de 1967, en el local social de Sarmiento 767, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio social.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un presidente y seis directores titulares y dos suplentes por el período de tres años.

4º Elección de un síndico titular y un suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.24|7-Nº 19.500 v.28|7|67

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS AVICOLAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio corriente, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1966/1967.

2º Elección parcial de C. D. Por dos años: Presidente; vicepresidente; secretario; protesorero y un vocal titular. Por un año: Tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

3º Evolución avícola.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Ernesto Mauricio Trossero, presidente. — José Arias, secretario.

$ 800.— e. 24|7 Nº 19.700 v. 28|7|67

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SIAM DI TELLA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con las prescripciones del artículo Nº 44 del Estatuto, se convoca a los señores afiliados a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1448, Capital Federal, el día 24 de agosto de 1967, a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma a los artículos Nros. 17, 19 y 40 del Estatuto Social.

2º Designación de dos afiliados que no pertenezcan a la Comisión Directiva para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio de 1967. — La Comisión Directiva.

$ 96.— e. 24|7 Nº 19.732 v. 24|7|67

ASOCIACION NAVIA DE SUARNA DE AYUDA MUTUA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el sábado 29 de julio de 1967, a las 17 horas, en la calle Carlos Calvo 2526, Capital Federal.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 61 y 64 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de julio de 1967, a las 17 horas, en nuestra Secretaría, calle Carlos Calvo 2526, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3º Considerar la autorización a la Comisión Directiva para que invierta hasta $ 200.000.— en la casa Carlos Calvo 2526.

4º Facultar a la Comisión Directiva para solicitar entre los socios un préstamo de hasta $ 200.000.—.

La Asamblea comenzará a sesionar a la hora indicada, con la mitad más uno de los socios con derecho a ello, si no hubiere ese número, lo hará una hora después en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes.

Por Asociación Navia de Suarna de Ayuda Mutua. Manuel L. M. Méndez, presidente. — José Meda Yáñez, secretario.

132.— e. 24|7 Nº 19.714 v. 24|7|67

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SIAM DI TELLA LTDA.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con el artículo Nº 43 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1443, Capital Federal, el día 24 de agosto de 1967, a las 19 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Aumento de los importes correspondientes a los subsidios por enfermedad y fallecimiento.

4º Elección de autoridades.

5º Designación de dos afiliados que no pertenezcan a la Comisión Directiva para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio de 1967. — La Comisión Directiva.

$ 136.— e. 24|7 Nº 19.733 v. 24|7|67

"B"

BLAQUIER CASARES
Sociedad Anónima, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
Reg. Nº 4.945
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 751, piso 7º, para considerar:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, del ejercicio 30|4|67, y distribución de utilidades.

2º Elección directores y síndicos, fijación de remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|7-Nº 19.626 v.28|7|67

BULEVARD
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 15 horas en Rivadavia 6743, local 31 Y, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicios 31|12|1964, 31|12|1965 y 31|12|1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Ratificación extensión mandato directorio actual.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos en cuanto a la obligatoriedad de depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$ 4.200 e.24|7-Nº 19.342 v.28|7|67

BENTEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 7 horas, en Sarmiento 2562, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, por el ejercicio 30 de junio 1967.

2º Remuneración Directorio y síndico y en especial, Art. 13 de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 24|7 Nº 19.724 v. 28|7|67

"C"

C A S I B A
S. A. I. C. F. A., Imp. y Export.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas en el local social de Avenida Mitre 445 de Caseros, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

3º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a los efectos de tomar parte en la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.24|7 Nº 19.662 v.28|7|67

CABSHA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 5 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local social de la calle Carbajal 3825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 30|4|1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Aprobación adquisición fondo de comercio de La Euskalduna S. C. A.

4º Emisión de capital social.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|7 Nº 19.655 v.28|7|67

C R E S U D
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
N - 3440
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 1967, a las 17 horas, en la sede social Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consdieración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º — Distribución utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Aumento del capital y emisión de acciones a efectos de cumplimentar la distribución y suscripción propuestas y autorizar al directorio para que disponga del remanente resultante en la oportunidad, forma y modo que lo crea conveniente, de acuerdo a lo facultado por el art. 4º de los estatutos.

4º Fijación del número y elección de directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Cap. Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 8.800.— e.24|7 Nº 18.966 v.28|7|67

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CONTINENTE
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la calle Corrientes 3019, 8º piso, Of. Nº 82, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|64; 30|6|65; 30|6|66; 30|6|67.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente, y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.24|7. — Nº 18.763 v.28|7|67

CABSHA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Carbajal 3825, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 12 del estatuto social.

2º Modificación del cierre del ejercicio 1967.

3º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|7 Nº 19.634 v.28|7|67

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEBASTIAN MARONESE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 315, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración anual del Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asambla. — El Directorio.

$ 4.600 e.24|7 Nº 19.737 v.28|7|67

CABALLITO SUR
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria semestral, a celebrarse el 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en Viel 767, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado de la obra.

2º Balance general al 30 de junio de 1937 e informe del síndico.

3º Aumento del capital social. — Los Administradores.

$ 600. — e. 24|7 Nº 19.709 v. 24|7|67

CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 18,30 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo Nº 953, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación determinada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Designación de directores.

4º Designación de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.760.— e. 24|7 Nº 19.690 v. 26|7|67

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

L. H. C. Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1967, a las 19 horas, en su sede social de la Avda. Vélez Sársfield 67 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea con el presidente y secretario.

2º Aumento de la cuota social.

$ 360.— e. 24|7 Nº 19.697 v. 26|7|67

"D"

DISTRIMAT, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 14.797

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de Agosto de 1967, a las 10 horas, en Florida 890, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|7-Nº 17.915-v.28|7|67

DYBEM
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1967, a las diez horas, en Bolívar 391, 3º, E., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1967; y Distribución de Utilidades.

2º — Fijación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.24|7. — Nº 19.060 v.28|7|67

"E"

EL ANIVERSARIO, S. A.
Reconquista 336 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de El Aniversario Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social de la calle Reconquista 336, noveno piso, el día 4 de agosto, a las 18 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 23 del Estatuto. — El Directorio.

$ 4.600.— e.24|7-Nº 19.677-v.28|7|67

ENRIQUE FORD
S.A.F.I.M. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de agosto de 1967 a las 10 horas, en el local social sito en la calle Lavalle 2306, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios vencidos el 31 de marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967.

2º Modificación estatutarias art. 3º y 5º de los Estatutos Sociales.

3º Aumento de Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000.—.

4º Emisión de acciones por valor de m$n. 20.000.000.—.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.24|7-Nº 19.508-v.28|7|67

ESTANCIA EL ROSARIO, S. A.
Agr., Gan., Com., Ind. y Finan.
25 de Mayo 489 — 2º P., Of. 11
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1967, a las 18 horas, en el local social, 25 de Mayo 489, 2º P., Of. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.400 e.24|7 Nº 19.823 v.28|7|67

ESTABLECIMIENTO "CASA MUSI"
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en el local social de calle Dr. Eleodoro Lobos 351, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 del C. de C., del 4º ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967, remuneraciones al Directorio.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Fijación del número de Directores, elección de un Director, si corresponde, elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|7 Nº 16.910 v.28|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el título, en las ediciones de los días 19 al 21|7|67.

ESTAMFER, S.A.I.C.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 8 de agosto de 1967, a las 9 hs., en Avenida Juan de Garay 1272, piso 9º "C", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 C. Com., ejercicio 31|12|66.

2º Fijación del número de directores: su elección y elección de síndicos titular y suplente.

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.24|7 Nº 19.789 v.28|7|67

"F"

FINPOL S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 8 horas, en su local sito en la calle Moreno 876, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, e informe del síndico.
2º Fijación de honorarios al directorio y síndico titular.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.24|7-Nº 19.645-v.28|7|67

FORMAMETAL S. A.
Ind. y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 2345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de Comercio ejercicio 31 de mayo 1967. Retribución Directorio.
2º Fijar número de directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|7-Nº 19.629-v.28|7|67

FICOSA S. A.
Com. Finan. Ind. e Inmob.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 15,30 horas, en la calle Defensa 570, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Conciderarión documentación artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 14º cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|7-Nº 19.263-v.28|7|67

FEMADO, S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Agosto de 1967 a las 17 horas en Viamonte 448, 6º Piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Fijación del número de directores y síndicos a elección de los mismos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|7-Nº 19.641-v.28|7|67

F. A. C.
FABRICA ARGENTINA DE CADENAS S. A. I.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Agosto de 1967, a las 10 horas en Pasteur 455, piso 4º, oficina 13, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos por cambio de la denominación.
2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.042-v.28|7|67

FOGELMAN E HIJO S.C.A.

Se convoca al capital comanditario a Asamblea General Extraordinaria el día 9 de agosto de 1967, a las 18, en Patricios 929, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital comanditario a la suma de $ 8.000.000.

Los socios colectivos.

$ 1.080 e.24|7 Nº 19.706 v.26|7|67

FAVORIT, S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 do agosto de 1967, a las 8 horas, en el local calle San Luis 3156, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, facultando al Directorio a realizar las emisiones de acciones ordinarias correspondientes, en la forma y condiciones que lo estime conveniente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.24|7 Nº 19.832 v.28|7|67

"G"

GREFAR
Compañía General de Refractarios de la Argentina S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 1967, a las 8 horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado.
2º Revalúo contable e impositivo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.24|7-Nº 19.335-v.28|7|67

GRABILEN S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 8 horas, en el local calle Lavalle 1473, oficina 107, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Distribución de las utilidades.
4º Aumento del capital autorizado y modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
5º Elección de Directorio y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.24|7 Nº 19.831 v.28|7|67

GEMINIS
Sociedad Anónima Financiera De Servicios y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Ayacucho 2180, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967, y remuneración de Directores y Síndico.
2º Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3 Elección de Síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000 de acuerdo Art. 6 de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.24|7 Nº 19.687 v.28|7|67

"H"

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima Comercial Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que se celebrará el día 2 de agosto de 1967, a las 17 horas, en Montevideo 513, 1º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Elección total del Directorio y síndicos.
3º Ampliación del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jacobo Fleischer, presidente.

$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.346-v.26|7|67

"I"

I. M. C. A.
Industrial Minera Comercial Argentina S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de agosto de 1967, a las 16 horas en la calle Uruguay 654, oficina 708 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección total de Directorio por renuncia de sus titulares.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.

El Síndico.

$ 2.800.— e. 24|7 Nº 19.296 v. 28|7|67.

INDUSTRIAS PECH S. A.
Comercial, Industrial, Minera y Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas de Industrias Pech Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera y Agropecuaria, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de agosto de 1967, a las 11 horas, en la sede social de la firma Paseo Colón 1196, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Ratificación del Pedido de Convocatoria de Acreedores, efectuada por la empresa con fecha 30 de mayo de 1967 y designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 24|7 Nº 19.059 v. 28|7|67.

INGENIO SANTA ROSA S.A.I.C.I.A.
Nº de Registro: N. 1.668

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 2|8|1967, a las 9,30 hs., en Bmé. Mitre 559, 4to. piso, Of. 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com., correspondiente al 47º ejercicio, cerrado el 30|11|1966.
3º Destino de las utilidades.

El Directorio.

$ 2.600 e.24|7 Nº 19.691 v.28|7|67

"J"

JOSE WELCHER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 20.568
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Paraná Nº 425, 13º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1966|67.
2º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de directores y designación de Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.800.— e. 24|7 Nº 19.684 v. 28|7|67.

J. FERNANDEZ NOYOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 5837
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 1967, a las 16 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Moreno Nº 1844, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretaro de la Asamblea.
2º Características de las acciones a emitirse en el aumento de Capital por m$n. 10.000.000 resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 4 de abril de 1966.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200.— e. 24|7 Nº 19.528 v. 28|7|67.

"L"

LA PRIMERA BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1967, a las 20 horas, en la calle Avenida Cabildo Nº 2586, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, previa fijación de su número; Síndico titular y Síndico Suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 24|7 Nº 19.642 v. 28|7|67.

LA CONSTANCIA S. C. A.
CONVOCATORIA

Anúnciase por tres (3) días que los socios administradores, de acuerdo con el artículo 8º del Estatuto Social, convocan a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en su sede legal de Coronel Salvadores 1140, el 2 de agosto de 1967, a las 20 horas, para tratar:

1º Consideración memoria y balance, segundo ejercicio, cerrado el 30|6|67.
2º Aumento del capital social y forma de integración.

Socios Administradores.

$ 1.800 e.24|7 Nº 19.785 v.26|7|67

LEPANTO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 1, en segunda convocatoria, para el día 5 de agosto de 1967, a las 12,30 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 15.000.000.
2º Determinación de las características de las acciones a emitirse.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 24|7 Nº 19.608 v. 26|7|67.

"M"

METALCO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

Nota: La convocatoria a Asamblea la determinó el Directorio en su reunión del 17 de Julio de 1967.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.635-v.28|7|67

MARITIMA FRIGEMAR
S. A. M. T. I. C. y M.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Tucumán 1621, 6º piso "L", para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347 C. C. de los ejercicios Nº 1 a 6 inclusive cerrados desde el 31|12|61 hasta el 31|12|66;
2º Elección de Directorio y Síndicos;
3º Ratificación de todo lo actuado hasta el 31|12|66 por el Directorio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3 400.— e.24|7-Nº 18.209-v.28|7|67

MARTINEZ, FERNANDEZ Y CIA.
S. A. I. C.
Afiliación Caja Empresaria Nº 227.777
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 7 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Tellier 45|49, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Código Comercio, ejercicio 31|12|1966;
2º Destino de las utilidades del ejercicio;
3º Ratificación de las asignaciones dispuestas por el Directorio como retribución mensual para los miembros titulares que se desempeñen en tareas ejecutivas en forma permanente:
4º Fijación número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos, por el término de un año;
5º Designación de Síndico titular y suplente, por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 6.800.— e.24|7-Nº 19.504-v.28 7|67

MANUFACTURA TEXTIL BOSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Corrientes 1372, 4º piso, Capital Federal, el día 4 de agosto de 1967, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Décimo Segundo Ejercicio, terminado el 30 de abril de 1967.
3º — Reforma de Estatutos (Art. 5º y 9º).
4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200. e. 24|7. — Nº 19.750 v.28|7|67

"O"

OSCAR RONCHETTI Y CIA.
S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Thames 1346, a fin de considerar:

1º — Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|1967.
2º — Elección de Síndico.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.24|7. — Nº 19.721 v.28|7|67

"P"

PETROQUIMICA AMERICANA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la Sede Social: Perú 556, 1º piso, Capital Federal. Fecha: 8 de agosto de 1967, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos.
2º — Renuncia de Directores.
3º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.
4º — Aumento del Capital Autorizado.
5º — Distribución de Dividendos.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.24|7. — Nº 19.837 v.28|7|67

PRODUCTOS DESTILADOS S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 165, piso 4º, oficina 436, para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio clausurado el 31|3|67.
2º — Aumento del Capital Social.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.300. e.24|7. — Nº 19.763 v.28|7|67

"R"

RODOLFO JABLONKA S. A. C. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 2589, piso 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aumento de Capital.
3º Elección de Directores por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.24|7 Nº 19.753 v.26|7|67

"S"

SONDEMER S. A., I. C. F. y A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Blanco Encalada 5777, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Aumento de capital autorizado a $ 75.000.000;
2º Emisión de acciones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 18.018-v.28|7|67

S. A. Comercial e Inmobiliaria QUARNESE

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 5 de agosto 1967, a las 8.30 horas, en Lavalle 1605, piso 4º, Nº 8, para tratar:

1º Actuaciones con la Inspección General de Justicia;
2º Disolución de la sociedad;
3º Designación del Directorio y Síndico a cargo de la liquidación y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|7-Nº 19.575-v.28|7|67

S. A. COMERCIAL E INMOBILIARIA CUSIANA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 5 de agosto de 1967 a las 9 horas, en Lavalle 1605 piso 4º Nº 8, para tratar:

1º Actuaciones con la Inspección General de Justicia;
2º Disolución de la sociedad;
3º Designación del directorio y síndico a cargo de la liquidación; y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.24|7 Nº 19.577 v.28|7|67

"T"

TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967 a las 17 horas en Quirno 72, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Designación de cinco (5) directores titulares, tres (3) directores suplentes, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|7 Nº 19.617 v.28|7|67

TEXTIL IGLESIAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Hidalgo 781|95 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 (treinta y uno) de julio de 1967, a las 11 horas, en Hidalgo Nº 795, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio Ejercicio 31 (treinta y uno) de marzo de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|7 Nº 19.761 v.28|7|67

TRANSPORTES "NUEVA CHICAGO" C. I. S. A.
Expediente 10.706
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en José León Suárez 401, Capital Federal, para el día 3 de agosto de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de Actas de la Asamblea y dos Accionistas para firmar la misma.
2º Constitución de un Fondo Especial para renovación del parque móvil.
3º Revaluación de activos.
4º Elección de Vicepresidente y tres Directores, en reemplazo de quienes terminan su mandato. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|7 Nº 19.746 v.28|7|67

"U"

UNTECO S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas de Unteco S. A. I. C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de julio de 1967, a las 10 horas, en su local de la calle Azcuénaga 735, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, y Distribución de las Utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Remuneraciones por funciones a los Directores.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.760.— e.24|7 Nº 19.744 v.26|7|67

"W"

WEST MOTOR Cº S.A C.I.A.F.I.
Nº 11.115
CONVOCATORIA

En uso de las facultades del art. 19 de los estatutos sociales y Art. 340, inc. 2) Cód. Com. el síndico titular convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 4 de agosto próximo a las 17,00 horas en Tacuarí 949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aclaración del síndico acerca de esta convocatoria;
2º Recibir información del directorio sobre la marcha de los negocios sociales y situación económico-financiera de la sociedad y adopción de las medidas más aconsejables;
3º Elección de directores y síndico si correspondiere;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Síndico Titular.

$ 3.600.— e.24|7 Nº 18.810 v.28|7|67

"Y"

YASTREMIZ S. A.
Com. Ind. Finan. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de agosto de 1967, a las 19,30 horas, en la calle Corrientes 4590, Capital para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Aprobación de las remuneraciones a directores y síndicos;
3º Elección de siete directores titulares;
4º Elección de un síndico titular y un suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 26 de los estatutos, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.24|7 Nº 18.414 v.28|7|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"City" Inmobiliaria, con domicilio en Cnel. Ramón L. Falcón Nº 2307, ciudad, representada por el martillero público Angel Horacio Cortés, Matrícula Nº 756, Fº 359, Lº 65, avisan que: José Antonio Fernández, Jesús del Río, Florencio del Río, José Constela, Emilio Castro, José Ríos, José García y Manuel Ramón Varela, venden su negocio de Bar y Lunch "Caballito", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 5600, a Constructora Galante S.A.C.I.F.I. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.658 v.28|7|67.

Se hace saber por cinco días, que don José María García y Domingo García Priegue, venden a Alejandro Mahmud Salamé, el lavadero denominado "El Expreso", sito en AV. LA PLATA 1820, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley: Martillera Nelly I. Quiroga. Elgo Inmobiliaria. Corrientes 1312, piso 11, Capital Federal.

$ 2.200. — e. 24|7 Nº 19.695 v. 23|7|67

A los fines de lo dispuesto por la Ley número 11.867, se hace saber que "Casa Stocks & Stocks", Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Casa Stocks & Stocks", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal", el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle ALSINA número 916, de esta ciudad, que se dedica a la venta de tejidos por mayor, en virtud de su transformación en sociedad anónima. Reclamos por el término de ley, ante el escribano Saúl Enrique y/o Norberto César Machline, Paraná Nº 425, 9º piso, de esta ciudad, que es el que constituyen las partes.

$ 3.400.— e. 24|7 Nº 19.704 v. 28|7|67

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida Corrientes Nº 1115, piso 1º, T. E. 35-5884 y 3701, Capital, avisan que por su intermedio la señora Rosa Lima Medina de Iriarte vende a la señora Esther Irriberri su negocio de peluquería para damas y afines, situado en la AVENIDA SANTA FE Nº 1965, GALERIA "1900", LOCALES Nº 16 y 18, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 24|7 Nº 19.738 v. 28|7|67

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: Anula venta negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4365. Capital, de Constantino López Mon, Juan Pena, Manuel Ares, José Peteiro y Fausto Fernández a Andrés Bartolomé Osuna y Angel Ramón Osuna.

$ 1.600.— e. 24|7 Nº 19.745 v. 28|7|67

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa Esteban Negruzzi y Pedro Negruzzi, venden libre de todo gravamen a Andrés Bartolomé Osuna y Angel Ramón Osuna, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4365, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.800.— e. 24|7 Nº 19.743 v. 28|7|67

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, tercer piso, L, avisa que: Ramón Pérez, Héctor José Viqueira, Adelino da Silva Farias, Antonio Cabo, Jesús López López, Arnoldo González y Víctor Toledo, venden a Víctor García, Celestino Costado, Elisardo Pombo, Leopoldo Mesa, Paulino Tuñas, Ramón García, Ramiro García y Ramiro García Méndez, negocio de casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AV. CORDOBA 2202, esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 2.800.— e. 24|7 Nº 19.800 v. 28|7|67

Adolfo C. A. Scarano, escribano público con oficinas en Avda. de Mayo 580, 2º P., Of. 6 y 7, avisa al comercio que María Lomlomajian de Kazandjian y Jorge Ricardo Leoni, o Rupa Bottier, o Rupa Bottier S. R. L., venden a Marcelo García y Oscar Masacaso, el fondo de comercio de zapatería para damas sito en la AV. SANTA FE 3141. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 24|7 Nº 19.825 v. 28|7|67

"B"

El Escribano Angel F. Maloberti, con domicilio en esta Capital, calle Bmé. Mitre 699, 3er. piso, Of. 310|12, hace saber que: Trinidad Soc. en Com. por Acc. vende a Fernando Mario Fuentes, y Julio del Rosario Gauna, el negocio de Super-Mercado sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1241. — Reclamos de ley domicilio del Escribano indicado y legal de las partes.

$ 2.000. — e.24|7 Nº 19.676 v.28|7|67

El Dr. Mariano Martínez Alonso, abogado, comunica que Manuel Villar vende libre de todo pasivo a Juan Manuel Montania, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Bebidas Envasadas, sito en calle BLANCO ENCALADA Nº 999, esquina HUSARES. — Reclamaciones de ley y domicilio partes mi Estudio: Tucumán 1584, planta baja "A".

$ 1.800.— e.24|7 Nº 19.670 v.28|7|67.

"C"

Aclaración: Rodolfo Santiago Leone y no Rodolfo Leone vendió Fiambrería CABILDO 1484 a Manuel Máximo Romero y Juan Cavallo. Reclamos y domicilio allí mismo.

$ 800. — e.24|7 Nº 19.630 v.28|7|67

Se hace saber que "Fidemotor, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Indyas, Industrias y Astilleros, Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial", por haber absorbido por fusión la primera a esta última. "Indyas, Industrias y Astilleros, Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial" se dedica a la instalación y explotación de la industria y el comercio siderúrgico y de las construcciones navales en general. La fusión se realiza con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965; fue aprobada por Resolución P. J. Nº 000388, de fecha 5 de abril de 1967, en la que se dispuso asimismo la disolución de la sociedad absorbida. Domicilio de las partes y reclamos, en las oficinas de las sociedades, CERRITO 740, de esta Capital. Interviene el Escribano Hernán Bunge, con oficinas en la calle Lavalle 913, de esta Capital. La vendedora se domicilia en Cerrito 740.

$ 4.800 e.24|7 Nº 19.716 v.28|7|67

Carlos Alberto Colomer, Escribano, avisa que Vinifrut S.R.L., con domicilio en Capitán General Ramón Freire 1153|57, Capital Federal, vende a don Francisco Pablo Calise, "en comisión", el fondo de comercio explotado como planta de fraccionamiento de vinos, con todas las maquinarias, útiles y herramientas, marcas registradas y derechos que le corresponden por la explotación del establecimiento sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1153|57, Capital Federal. Reclamos de ley, a Escribano Arturo Bas, Montevideo 133, planta baja, Capital Federal.

$ 3.000 e.24|7 Nº 19.804 v.28|7|67

Carlos Alberto Colomer, Escribano, avisa que Armando Cocconi, con domicilio en Capitán General Ramón Freire 1153|57, Capital Federal, vende a Vinifrut S.R.L., el fondo de comercio explotado como planta de fraccionamiento de vinos, con todas las maquinarias, útiles y herramientas, marcas registradas y derechos que le corresponden por la explotación del establecimiento, sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1153|57, Capital Federal. Reclamos de ley, en su Escribanía, Lavalle 1569, piso 4º, oficinas 418|20, Capital Federal.

$ 3.000 e.24|7 Nº 19.809 v.28|7|67

"G"

Jorge Ungaro, Escribano, con oficinas en la Av. de Mayo 570, 2º p., Capital, avisa que don Honesto Rodríguez vende a Jesús López y a José Manuel Longarela Tiagonce su negocio al por menor de Despacho de Pan y Artículos Envasados, sito en la calle GOROSTIAGA Nº 2401|7 esquina AV. CABILDO, local Nº 1, P. B. — Reclamos de ley, en nuestra oficina, domicilio de las partes.

$ 1.300 e.24|7 Nº 19.713 v.28|7|67

Por 5 días. — Capital Federal. — Israel Grabarnik, Martillero Público, con oficinas en Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Gana 214, Capital Federal, avisa que el señor Idilio Meletti vende al señor Antonio Corrado, su negocio de Carnicería, ubicado en la calle GANA 108, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra casa central Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires.

$ 2.200 e.24|7 Nº 19.778 v.28|7|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Luciano González, Sergio Alonso (Rtos. 465.225|006) y Manuel Sabaris (Rtos. 562.113|006), venden a Antonio Horacio Pérez (Rtos. 437.790|003), Alberto Pérez, Jorge Pérez y Manuel Pérez (Rtos. 437.787|003), negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, calle GODOY CRUZ 2804, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.24|7 Nº 19.760 v.28|7|67

Al comercio: Leandro G. Tudurí, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Virrey Cevallos 463, (37) 6405 y (38) 6566, avisa: María Pérez de Bugallo, en su carácter de administradora de la sucesión de don Gumersindo Bugallo, por sí y por su hija menor Jorgelina María, y don Edgardo Manuel Bugallo, venden a don Ramón Brañas su negocio de Lechería y Venta de Helados, calle GENERAL MANUEL RODRIGUEZ 1814, donde constituyen domicilio. Reclamos ley, en mis oficinas.
$ 2.600 e.24|7 Nº 19.115 v.28|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 y 21|7|67.

"E"

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: El Sr. Modesto De Batista vende libre deuda y/o gravamen al Sr. Carlos Séntimo Berisso, su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 5090|100, Capital. — Recl. Térm. de Ley nfofic domic. const. por las partes.
$ 1.800.— e.24|7 Nº 19.588 v.28|7|67.

"J"

Se hace saber por cinco días que la firma "Casa Wars de M. Warszawzyk e Hijo" Sociedad Colectiva, transfiere con retroactividad al 1º de enero de 1966, el Fondo de Comercio de su establecimiento dedicado a la explotación de fábrica de pilotos y afines, con domicilio en la calle JULIAN ALVAREZ 519|23, Capital Federal, a "Casa Wars" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, domiciliada en la calle Julián Alvarez 519|23, Capital Federal, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley, Julián Alvarez 519|23, Capital Federal.
$ 3.000.— e.24|7 Nº 19.603 v.28|7|67.

Oscar Nicolás Martín, martillero público, Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T. E. 35-5879, avisa que: Juan José Sapelli vende libre de deudas y gravámenes su negocio de Hotel-Alojamiento y Albergue por horas sito en JUNCAL 4590, Capital, a "Reyca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por Fernando Rey, Jorge Bernardo Puppo, Mario Morina, Eusebio Caro, Benito Caro Segura, Román Caro, Teófilo Caro Segura, Elsa Inés Rosales y Rosa Rosales. Domicilio vendedor, en el negocio. Domicilio compradora y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.24|7 Nº 19.759 v.28|7|67

"M"

Avisan al Comercio: El Sr. Armando Díaz y la Srta. Raquel Díaz, venden, ceden y transfieren al Sr. Miguel Mandel, negocio de lechería y fiambrería, sito en la calle MOM 2923, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen, reclamos de Ley, Cangallo 1593, 1º "A", Capital. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.24|7 Nº 19.773 v.28|7|67

"N"

M. E. M. A. Inmobiliaria S.R.L., rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791, 3, Cap., avisan: Teresa Martín de Zenobio vende a Serafín Rodríguez, negocio Venta de Comestibles y Artículos envasados sito NAVARRO número 2398, Cap. Fed. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 19.719 v.28|7|67

"R"

Rogelio Rodríguez e Hijos, Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, Of. 5, Capital, T. E. 40-6994; avisan que queda nula y sin efecto la venta del negocio del ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 2107, esquina ARCOS Nº 3702, que fuera publicado del 23-12-66 al 29-12-66, bajo el Nº 57.129; cuyos efectos se retrotraen a la fecha indicada.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.667 v.28|7|67.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

VEDIA S.A.C.I.F.I.

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 3 de julio de 1967, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias al portador de cinco votos. El Directorio llama a suscribir e integrar acciones correspondientes a dicho aumento por un total de m$n. 6.800.000. — Domicilio: Pedro Ignacio Rivera 3815, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.320. e.24|7. — Nº 19.779 v.26|7|67

DAMIREL S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 2407

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio en la reunión del 29|6|67, se ha resuelto la emisión de Capital, por $ 3.000.000 moneda nacional, quedando en consecuencia aumentado el mismo a m$n. 6.000.000. — El Directorio.
$ 360. e.24|7. — Nº 19.770 v.24|7|67

BECKACITE S.A.C. e I.

Comunícase emisión de $ 20.000.000 moneda nacional, en acciones ordinarias, correspondiendo $ 500.000, a la clase "A" y $ 19.500.000, a la clase "B" y lanzamiento de una suscripción con las siguientes características: Monto $ 20.000.000, correspondiendo $ 600.000 a la clase "A" y $ 19.400.000 a la clase "B". — Pago al contado. Goces: desde el 1|XI|66. — Derecho de preferencia de acuerdo con el Art. 4º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440. e.24|7. — Nº 19.747 v.26|7|67

TORPEDO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1966, y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo sexto del Estatuto Social, ha resuelto la emisión de m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos) valor nominal, en acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.
$ 1.560. e.24|7. — Nº 19.739 v.26|7|67

CASTELNOVO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica a sus Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 31|12|1966, resolvió elevar el capital autorizado a pesos 15.000.000, estableciendo que el aumento de $ 12.000.000, se emitirá en acciones ordinarias clase A, de 5 votos por acción. — Asimismo se hace saber, a los efectos de que los accionistas hagan uso del derecho de preferencia establecido en el artículo 6º del Estatuto, que el Directorio en reunión del 7 de julio de 1967, ha resuelto emitir 83 series (Nros. 31ª a 113ª), de acciones ordinarias A., de 5 votos, por un valor nominal total de $ 8.300.000. — El Directorio.
$ 2.040. e.24|7. — Nº 19.725 v.26|7|67

CREDITO JUJUY
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores Accionistas, que por resolución del Directorio del 18 de julio de 1967, se resolvió emitir 5 series de acciones ordinarias al portador, clase B, de cinco votos, por un total de m$n. 5.000.000. — La integración se efectuará en forma inmediata y pagadera al contado en el acto de la suscripción.

El derecho de preferencia establecido en el artículo Sexto de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Carlos Pellegrini 27, piso cuarto, Oficina J, dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación que por tres días se efectúe en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 2.640. e.24|7. — Nº 19.802 v.26|7|67

SALON DEL AUTOMOVIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852/55, se hace saber por el término de tres días: a) Que la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1966, resolvió elevar el capital social autorizado de m$n. 10.000.000.— a la suma de pesos 25.000.000.— m$n., y la subsiguiente emisión de acciones por un valor nominal de m$n. 15.000.000.—, distribuida en 15 series de m$n. 1.000.000.— cada una, de acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una. b) Que el Directorio en cumplimiento de ello, procedió a elevar a escritura pública ambas circunstancias.
$ 2.160.— e. 24|7 Nº 19.817 v. 26|7|67

KINERET
S.A.F.I.C.I.A.

Se comunica que conforme a lo sancionado en las Asambleas Generales de Accionistas celebrada los días 28|12|63 y 2|11|64, se aumentó el capital autorizado hasta la cantidad de m$n. 50.000.000, en acciones ordinarias al portador, divididas en la siguiente forma: 35.000 acciones de clase A; 25.000 acciones de clase B; y 40.000 acciones de clase C. — El total del capital de m$n. 50.000.000, se encuentra actualmente suscripto e integrado. — El Directorio.
$ 2.800. e.24|7. — Nº 19.751 v.28|7|67

ALISIL S.A.I.C. y F.

Se comunica la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto, series 351 a 450, las que deberán ser integradas a la par en dinero en efectivo, en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia, 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.080. e.24|7. — Nº 19.749 v.26|7|67

ZANCHETTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31/12/66, aumentó el capital autorizado de $ 20.000.000.— m$n, a $ 25.000.000.— m/n., en acciones ordinarias al portador, de "Clase A", cinco votos. — El Directorio, con fecha 30/6/67 ha emitido la serie 16ª por $ 1.000.000.— m/n., en acciones ordinarias al portador, "Clase B" y las series 17ª a 25ª, por $ 9.000.000.— m/n. De los $ 10.000.000.— m/n. emitidos, $ 3.663.500.— m/n. serán entregados a los accionistas en pago del dividendo autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 31/12/66. Por el resto se llama a suscripción en efectivo. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 24|7 Nº 19.820 v. 26|7|67

POLIARS S. A. C. I.

El Directorio informa que de acuerdo con las facultades conferidas por los Estatutos en el Art. 6º, ha resuelto emitir 4 series de 8.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos, por un valor nominal de m$n. 3.200.000.—. El Directorio.
$ 960.— e. 24|7 Nº 19.819 v. 26|7|67

FINANCIERA AGROTECNICA S. A.

Adjudicaciones realizadas por Financiera Agrotécnica, Sociedad Anónima de Constitución de Capitales y Créditos para Automotores y Maquinarias, con fondos al 30 de junio de 1967, por puntaje. Título número 4089, $ 1.700.000.—. Título número 4357, $ 600.000.—. Título número 5205, $ 900.000.—. Título número 4044, $ 150.000.—. Título número 4248, $ 500.000. Título número 4259, $ 600.000.—. Título número 5365, $ 500.000.—. Título número 4649, $ 800.000.—.
$ 480.— e. 24|7 Nº 19.814 v. 24|7|67

HIPERAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 18 de julio de 1967, se resolvió emitir cinco series de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos, por un total de m$n. 5.000.000.—. La integración se efectuará en forma inmediata y pagadera al contado en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia establecido por el artículo sexto de los Estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle 25 de Mayo 375, piso quinto, oficina 504, dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación que por tres días se efectúe en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 24|7 Nº 19.762 v. 26|7|67

FUTUR - AGRO
Frigorífico Ganadero Argentino

A los efectos del artículo 6º del Estatuto Social, comunícase a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series décimoprimera y décimosegunda de $ 19.000.000.— moneda nacional, de acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 24|7 Nº 19.793 v. 26|7|67

CREDITO JUJUY
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 30 de setiembre de 1966, se resolvió emitir 3 series de acciones ordinarias al portador, clase B., de cinco votos, por un total de m$n. 3.000.000.—. La integración se efectuará en forma inmediata y pagadera al contado en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia establecido en el artículo sexto de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Carlos Pellegrini 27, piso cuarto, oficina J., dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación, que por tres días se efectúe en el Boletín Oficial. El presente anuncio es modificatorio del publicado con fecha 20 de diciembre de 1966, por cuanto las acciones a suscribir son de cinco votos y no de uno, como erróneamente consignóse en aquél. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 24|7 Nº 19.805 v. 26|7|67

EL PORFIAO
Agric. Ganad. Ind. Com. Inmob. Financ. S. A.

Se hace saber que por R. D. del 7 de julio de 1967, se emitieron 12 series, acciones ordinarias al portador de 5 votos, por m$n. 12.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.24|7 Nº 19.696 v.26|7|67

ANTONIO MANENTE
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Comercial

Hace saber por tres días que de acuerdo a las facultades estatutarias, la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1967, dispuso elevar su capital social autorizado a la cantidad de Doscientos millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, julio de 1967. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|7 Nº 19.827 v.26|7|67

ESTABLECIMIENTOS INDUSMAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Forestal

Para el derecho de preferencia se hace saber a los accionistas que el Directorio en su sesión del 8 de junio de 1966 resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª inclusive, de 10.000 acciones ordinarias clase "A" al portador de cinco votos, por un total de $.000.000 de pesos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|7 Nº 19.828 v.26|7|67

PRIMATER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica puesta a disposición a partir del 1º de agosto de 1967 dividendos 1er. y 2do. Ejercicio, total m$n. 946.500, totalmente pagadero en acciones clase "A", Viamonte 1167, Buenos Aires. — El Directorio.
$ 960.— e.24|7 Nº 19.853 v.26|7|67

ADAMAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4513

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B", que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio en su reunión del día 10 de julio de 1967 y de conformidad con disposiciones estatutarias, a resuelto ofrecer en suscripción privada, a la par, v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, y v$n. 40.000.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, en las siguientes condiciones:

1. Derecho de suscripción: Las nuevas acciones serán ofrecidas a los accionistas en la proporción de 1 nueva acción por cada 8 de tenencia clase "A" o "B", o sea 12,50 o|o sobre un capital de v$n. 400.000.000.

2. Plazo de suscripción: Desde el día 24 de julio de 1967 hasta el día 16 de agosto de 1967, contra la presentación del cupón Nº 23, en Av. Corrientes 485, piso 2º, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14.30 a 18 horas. Vencido dicho plazo, el cupón Nº 23 quedará nulo y sin valor alguno.

3. Forma de pago: Al contado en el momento de la suscripción contra entrega de los títulos definitivos.

4. Goce de dividendo: Las nuevas acciones que se ofrecen son de iguales características a las actuales en circulación, ordinarias, al portador y de v$n. 100.— cada una; llevarán adheridos los cupones Nº 24 a 50 inclusive y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1967.

5. Fracciones de acciones: Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|1964. Si resultare un sobrante, será adjudicado en proporción a la tenencia de los accionistas que expresen ese deseo en la solicitud de suscripción, en cuyo acto también deberá integrarse al contado. — El Directorio.
$ 6.600.— e.24|7 Nº 19.316 v.26|7|67

TOMILLO
S. A. Com. Agrop., Financ. y Maad.
Registro Nº 23.038

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea de fecha 6 de julio de 1967, la sociedad ha resuelto el aumento del capital autorizado, elevándolo a la suma de v$n. 5.000.000.

El citado aumento involucra la cantidad de 40.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— c|una, y de clase "B" con derecho a 1 voto.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 1.680.— e.24|7 Nº 19.616 v.26|7|67

METALURGICA PRECISION S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas que por resoluci n de la Asamblea del 13 de enero de 1967, fue aumentado el capital autorizado hasta $ 30.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.24|7 Nº 19.612 v.26|7|67

REFRACTARIOS ARGENTINOS Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Minera (R. A. S. A.)

Comunica a las Sres. accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 9|5|66 aprobó el aumento de capital de la sociedad a m$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.24|7 Nº 19.649 v.26|7|67

U N Q U I L L O Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 50 series de acciones ordinarias de v$n. 100.000.— cada serie, total v$n. 5.000.000.—, con derecho a cinco votos por acción, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la par, a razón de 1 acción por cada una de su tenencia, en la sede social, Salta 151, Buenos Aires.

Pago al contado en el momento de la suscripción. Opción, conforme estatuto dentro de los 15 días de la última publicación, que por 3 días se hace en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.160.— e.24|7 Nº 19.674 v.26|7|67

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE HESCHMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 11.422 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE ANTONIO VALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires ,10 de julio de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.099. v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTROGIOVANNI de TURQUET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.811 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO BIAGINI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.157 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAZZEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.8^0.— e.19|7 Nº 18.865 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RICCARDI de DEVIC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 18.927 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROMANO de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.528-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUATERIO ISRAEL JAKOB o GUALTERIO I. JAKOB. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800. e.14|7. — Nº 17.873 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JULIO CUSTODIO SALAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.545-v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HECTOR RUCHELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.485 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIKOLAUS RASMUS RASMUSSEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.564-v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA PASCUALA CASTELLI de DODERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.824 v.1º|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA MORAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.663-v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA THRON de KOLODZIEJ. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.320 v.25|7|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR MAGLIOCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.347 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO CESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 18.153 v.3|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 20|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROTELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 18.152 v.3|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 20|7|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA o VICTORINA AMELIA o VICTORIANA AMELIA MAGE o MAGI o MAGGE de CILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.200.— e.21|7 Nº 19.280 v.3|8|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a PIO PABLO BARCO para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Barco Pío Pablo s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 1.800. e.20|7. Nº 19.141. v.26|7|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a DOMINGO MIRANDA para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Miranda Domingo s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.800. e.20|7. Nº 19.139. v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE RICARDO DURANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.338 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE PEDRO GALLI y ANGELA FERIOLI de GALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.343 v.3|8|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a RAMON LUIS ZALAZAR para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Zalazar Ramón Luis s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.800. e.20|7. Nº 19.142. v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GRICHENER de VAISENSTEIN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 18.962 v.2|8|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a JUAN AGUSTIN MUÑOZ, para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Muñoz Juan A., s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.800. e.20|7. — Nº 19.138 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DOMINGO CAVALIERE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.186. v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO TARRAGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e.19|7 Nº 18.722 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GUILLERMO MINTZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1867. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. e.18|7. — Nº 18.676 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de JULIO BORENSTEIN. Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.165 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AURELIO ROLANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.263 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SZYMANSKA de GLOGOWICZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.14|7. — Nº 17.899 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA DELFINA o AMELIA LAGO de MATE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.14|7. — Nº 18.063 v.27|7|67

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SATENIQUE ASLANGULIAN de OHANNIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Burnichon, secretario.

$ 3.200. — e.11|7 Nº 15.062 v.24|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecilo con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|6 al 10|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MARIANI de ALTIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.461 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AÑON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.349 v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA GAGGERO de SIMONETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. — e.11|7 Nº 17.119 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, SecretaríaNº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores le Da. ZULEMA PINA de BARINOTTO. — Publíquese diez das.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1966. — Cesar Antonio Pescio, secretario.

$ 2.300. — e.11|7 Nº 17.040 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OVIDIO SANTORO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.794-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTIN o MANUEL MARTIN MEDINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.465. v.25|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MARIA SCHENONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.385 v.3|8|67

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX RAMON ANTONIO ISLA y de doña MANUELA RODRIGUEZ de ISLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 2.800 e.20|7 Nº 19.043 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CIANCIARULO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Carlos D. Bouzas secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 19.003 v.2|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS MARZORATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.357 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO PADRON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.14|7 Nº 17.843 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IDA SCHANKLIES de SCHMID. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.470 v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CHOCRON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.11|7. — Nº 17.220 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIO SOMMARUGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.11|7. — Nº 17.021 v.24|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MANDIROLA de LUSARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.359 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SURACE de SURACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.329 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO LUCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.534 v.3|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA GRASSO de LOTORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.266 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN BAUTISTA GHERALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.029 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL ANTONIO CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.755 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.18|7. — Nº 18.647 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA MARCHEGGIANO de SICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.477 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAFICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.17|7 Nº 18.324 v.28|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CASTIGLIONI VDA. de MENEGHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.468 v.25|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANGELA MARIA QUEIROLO o QUEIROLO de QUEIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200. — e.12|7 Nº 17.444 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ o GONZALEZ CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.359 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CARUSO de PANZITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.103 v.24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALBINO DI NUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.166 v.24|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANUNCIADO CACCHIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.454 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALFREDO del VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.476 v.3|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a don WALTER PASQUALINI, para que dentro de los diez días, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda que por divorcio y separación de bienes le ha promovido doña Pía Taddia de Pasqualini, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.600. e.21|7. — Nº 19.380 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MONTEBELLO de LIARDO MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.318 v.3|8|67

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTORI PIERONI NAZARENO o NAZARENO FLAVIO EMILIO CANTORI o NAZARENO CANTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200 e.20|7 Nº 19.146 v.2|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FUNTICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.628 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FORTUNATO RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.248 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA RODRIGUEZ de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.177 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARRASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.249 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS QUINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.339 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ORLANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.921 v.27|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARTACO DE MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 10 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.12|7. Nº 17.355. v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN GALLEGO de RANCAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.295. v.25|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SCHONBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.120 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO SCIPIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.319 v.28|7|67

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSPETH JOSEFINA BENITZ de SYMPSON y TOMAS MANSEL SYMPSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.522 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS TIZADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.507 v.3|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.21|7-Nº 3.966 v.3|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENARO CRIBARI o JENARO CRIVARO y CAROLINA CIPOLLA de CRIBARI o CRIVARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires julio 13 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.400 e.20|7 Nº 19.084 v.26|7|67

El señor Juez doctor Félix R. de Igarzábal cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANFOSSI.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000. — e.20|7 Nº 18.978 v.2|8|67

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA NOLASCA LEIRIA de DUBOUX. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.600 e.19|7 Nº -8.703 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN FRANCISCO PALOMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — L. M. Abrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.447 v.31|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO o PEDRO ALFREDO BARES BLAZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.350 v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ESTEBAN PANIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.349 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CARMEN GELMINGER de CICHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 18.019 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN COPPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.060 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROLANDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.817 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cit ay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SPALLETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.838 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil número seis, secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LEMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.840 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA POCHETTINO de FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.809-v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE SABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.740-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de LUIS SINIBALDO RONDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.538-v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LICOPOLI de JIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.511. v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONINA ELIAS FERRANDO de ALBERTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.419. v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA CERENA BERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.12|7. Nº 17.287. v 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FELIX MINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.931 v.27|7|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIANCHET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 19.551 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 19.552 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ de NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.720 v.1º|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ESCARS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.779 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASAR GARCIA SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.511 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA BACHILLER de BASTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Cesar R. Herbon, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.670 v.26|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SPADONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.168 v.28|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.313 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA TERESA RAPOPORT y ANA MITNIK de RAPOPORT. — Publíquese por 10 días. — Bs. As., 6 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.858. v.25|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.162 v.28|7|67

Nº 8

El Juzgado en lo Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a ALBERTO DARIO SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.030 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE MASCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.375 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PEDRO LARROZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.339 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA FRANSONI de GAGLIARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.858 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIA MARIA RAMOS de GUILLEN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.894 v.1º|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON LEBOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.448 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO SINATRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.129. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJLE CUSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.321. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA JORGELINA RACIOPPI de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio seis de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.176. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VICENTE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.206. v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS DANTE MACCHI y NIEVES AMALIA o AMALIA NIEVES o AMELIA MELO de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.18|7. — Nº 18.507 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GUZZINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.916 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO NOBILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.919 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SCIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.967 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CANDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 18.113 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER ORDOQUI de VASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.613 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCIA RAQUEL ORDOQUI de PIOVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.614 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA MENDEZ de D'AMICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.357. v.25|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR ZÜLCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.318. v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPULA ROGADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.249 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP HALLADJIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.138 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ROGELIO SAMUEL LEVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.067 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SEUSEK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.132 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION PELLEGRINO y de don JOSE MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, tres de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.296. v.25|7|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FANNY ELKIND de SOLOTAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.413 v.3|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LORENZA LIVIA PANDOLFI de GARABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.411 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS MAZURE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.20|7 Nº 19.244 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña AURORA LLORCA de DEROCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.741 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL STOPPOLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.464 v.31|7|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ANTONIA LARUMBE de MARSONET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.621 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA LUONGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.510 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LARGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 12.280. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROGLIO y ANTONIA SALICE de ROGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.355. v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN NAVARRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.818 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA INES SOMERVILLE de PIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.861 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.031 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD AURORA HOLGADO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.714 v.26|7|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO VARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.797 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PODREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.12|7. Nº 17.290. v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS AMENTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.008 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS CARCHEDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.014 v.24|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL GUERINO MELITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.282 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PRUDENCIA HITA de BELLOCQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.461 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR RAMON BASILIO VIDAL ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1967. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.571 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PERGNAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.481 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PERILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.567 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SOZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.268. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PAVLOVSKY de HANELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.606 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDA RUFINA AQUINO de SILVEYRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.515 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.726 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.127 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GERONIMO FEDERICO FORTINI y de don SEPTIMIO ANTONIO LUIS TARCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.14|7 Nº 18.073 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO EDUARDO VICTORIO ALBERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.242 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña URSULA PEÑAGARICAÑO de VILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.094 v.24|7|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EDUARDO SCHLIEPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.480 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo seis de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.443 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PENDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1967. — Aníbal La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.276 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CASADEBAIG de SAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.095 v.2|8|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA GELIS de SIVORI DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.156 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAUL CELERY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.818 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RADAMES TONAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.18|7 Nº 18.617 v.31|7|67

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MARIA RAFAEL TAGLE o TAGLE LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.540 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ELISEO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.930 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMITILO FIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 17.456 v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM JACOBO ERENFRYD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.151 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.039 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CLEMENTINA SOSA de BIGNASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.912 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SLEPACOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.814 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BECEIRO o BECEYRO y CARMEN SOBRADO de BECEIRO o BECEYRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.387. v.28|7|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLORINDA PIZZUTO de MORENO. — Publíquese por 10 días. Conste.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.428 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA WINMAN de STOLARCZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.395 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR CESAR DANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.400 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA TERESA LUPARIA de LABATE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.262 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA VELARDI y de don JOSE VELARDI o VELARDI ARTURI. — Publíquese por 10 días. Conste.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.432 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FIORELLI de RIENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 18.980 v.2|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALMIERI o PALMIERI y MARINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.898 v.27|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIBEIRA y de don PERO CIBEIRA o CIVEIRA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.17|7. Nº 18.230. v.28|7|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELINA CORBI Vda. de REA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.904 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA RODRIGUEZ de SEYSSAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.901 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANSELMO DEVINCENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 17.289 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.435 v.31|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JUAN IBAÑEZ o IBAÑEZ RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.903 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AVERSENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 18.029 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MAILDE BIALE de FIGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.267 v.24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SASTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Luis A. Solari, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.620 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCHUBERT — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.177 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LIBORIO FRANDE NOVOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.17|7. Nº 18.407. v.28|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a doña MARIA ALBINA LOPEZ, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en los autos: "Alonso, Emilio Manuel, s|Sucesión", bajo apercibimiento de proseguirse los trámites del juicio sin su intervención. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.200. e.20|7. — Nº 19.135 v.26|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CAVALLO Viuda de PONZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.117 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.19|7. — Nº 18.761 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MANUEL SAPIR o ELIAS SAPIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.809 v.1º|8|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA LORENZO viuda de NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.512 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GREGORIO o ENRIQUE CORERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.487 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO WAGNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.125 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BRANDI de COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.318 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VARELA, o ANTONIO VARELA MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.582 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.563 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA ALARCIA ALONSO, viuda de PABLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.514 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARBALLAL de CAMPEDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.949 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICTOR ESTEBAN PELAEZ; publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.544 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA ELISA IBARRA de IBARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.207 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CULMENERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.148 v.24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ROMEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.182 v.24|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.391 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PENCARELLI de CONTI y DOMINGO CONTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.679 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GOLDRIZ de GONZALEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.680 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINO VICENTE VEROCAY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.290 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FORTUNATO MOSNA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.900 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME TEDESCO y de FILOMENA RUSSO de TEDESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.894 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ESPINDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.802 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MUCIENTES de BALONGA o BALONGA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.755 v.26|7|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ROSSI de MICHELINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.475 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NOUZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.032 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SANTIAGO RATTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 junio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.190 v.24|7|67

El Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALVITOS y MARIA SAN MARTIN de ALVITOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.028 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA DORA BENVENUTTI de DUSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 18.030 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'AMICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.618 v.26|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO DIEGO SANCHEZ POSTIGO.- Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.530 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SALTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.497 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ETCHEGOYHEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.366 v.3|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA o LUISA BLANCA PODESTA de DE URQUIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.291 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH KURNICKI de CAS PARIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.914 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.557 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LABARRIERE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.227 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA VILLANUEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.864 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MINGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.883 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRAZABAL o IBARZABAL ROSARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.677 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS CARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.704 v.26|7|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — César C. San Miguel, juez en lo civil. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.412 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO WENCESLAO EDUARDO NESTOR BOUCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.700 v.1º|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.917 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA y MARIA ISABEL GUERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.088 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.807 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARNOLDO y MARIA ELENA D'AMICO de ARNOLDO. — Publíquese por diez días.
Buenos ires, 21 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.474 v.25|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE HUGO PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.128 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ERNESTO VALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.644 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA REPETTO de MENDEZ MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.789 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO GOLD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.033 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEXIS PERISSE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.188 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RODRIGUEZ o GERARDO RODRIGUEZ SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.029 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA JUANA LANG CAPO o LANG de CAPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.565 v.26|7|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.376 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILARIA MARIA CERIANI y|o HILARIA MARIA CERIANI de GORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 19.311 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADIB ABDALLAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 19.067 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 19.201 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña ERMENEJILDA JULIA o ERMENEGILDA JULIA o GILDA FRANCO de PEDRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.051 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MANGO de MEDEOT y de AGUSTIN MEDEOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.770 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VIGGIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.520 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ALOISIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.250 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 34), ita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DIEGO NAPOLEON ZABALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.150 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PIÑEIRO o EDUARDO PIÑEIRO SAR o EDUARDO PIÑEIRO ZAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.254 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO ALBERTO TAGLIAFERRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.855 v.27|7|67

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. José Julián Carneiro, Juzgado Nº 17, cita por 30 días a herederos y acreedores de D. ANDRES CARRERA y Da. DOLORES CANOSA CAAMAÑO o CAMAÑO de CARRERA.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.551 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NORBERTO ENRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.559 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CANTON de CENTOFANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.792 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CASSOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Norberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.508 v.25|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM ISAAC SHAMMAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.302 v.25|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PIZZIGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.258 v.24|7|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ESTEBAN BRUGNERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 17.595 v.3|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 20|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CIANFAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.496 v.3|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BENITO MONPELAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de ... de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.402 v.3|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAIER y|o MAJER RZETELNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.808 v.1º|8|67

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA SALVATO de DI PAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.758 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN ANDRES GALLIMBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — P. a S. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.572 v.31|7|67

Andrés Alberto Carnevale, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 18, cita a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN LAHITTE por el término de diez (10) días. —
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.806 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.393 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMSON ó SANSON BAIDER. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.832 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO PEDRO VICINO y doña JOSEFINA BERTOLOZZI de VICINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.808 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.841 v.27|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.706 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELADIA SUAREZ de PERRONE y JOSE PERRONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 17.381 v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LULU MIZRAJI de MIZRAJI y ELIAS MIZRAJI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.071 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICTOR CORINGRATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.261 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA OÑATE de ERRASTI y OSCAR LUIS MARIO ERRASTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.156 v. 24|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL CLOTILDE MASSEY de ALONSO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.023 v. 24|7|67

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BACELAR de RODRIGUEZ y de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.042 v. 24|7|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA CONSTANTINA GUIDO de CENGARLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.477 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA PICARD de LENOIR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.880 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SLADOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.161 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO VIEGAS y ALCIRA MANUELA BLANCO de VIEGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 17.985 v. 27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MAZZITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 18.002 v. 27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO OSCAR FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 18.052 v. 27|7|67

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA RODRIGUEZ de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.799 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANDIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.105 v. 24|7|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA o ELVA MOYANO de GOMEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.106 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ROSA ERCOLANO de DEMARCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.236 v. 24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA ANGELA CASTALDI de CRIPPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.019 v. 24|7|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO FELITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.492 v.3|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita e intima a don DIOGENES ALBERTO ARZA, para que comparezca á estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio "Díaz de Comerci, María Rosa Elisa c|Arza Diógenes Alberto s| escrituración dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. Diego L. Barroetaveña, juez.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.600 e.20|7 Nº 19.000 v.26|7|67

El Juez Nacional Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, por la Secretaría Nº 40, en los autos "BLANCO, ENRIQUE s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del síndico, don Jorge Enrique Bonavena, calle Sarmiento 1574, y fija en 30 días el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.285 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.747 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaréa Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS PEÑALOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.569 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CALETTI o MARIO SANTINO CALETTI o MARIO SANTINO ANGEL CALETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e. 18|7 Nº 18.604 v. 31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BOIDI de VENZI; CARLOS MARTIN VENZI; LUIS MARIA VENZI y JUAN VENZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Juan L. Peña secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 17.957 v. 27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR FERREIRO de MALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 18.055 v. 27|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS BUIXEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 18.104 v. 27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAPITOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.643 v.26|7|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DI PIETRO de ZAPPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.696 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.701 v.26|7|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VICTOR ABERTO MIGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.699 v.26|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DESIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.300 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANDRES ALCATENA y doña ROSA PELEJERO de ALCATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.12|7 Nº 17.299 v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MAUGERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.734 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA PINEDO de SALAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.761 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO DELGADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.230 v. 24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.11|7. Nº 17.087. v.24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER PATELLA UGALDE de ALVAREZ REYNOLDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.398 v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA LOPEZ Vda. de CARLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.777 v.26|7|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de GUSTAVO VICTORIO KREUTZER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.291 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DEVOTO o JUAN BAUTISTA ANTONIO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.429 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MASTROBUONI, MASTROBUONO o MASTROBUON de DIGIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Julio 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200. — e.21|7 Nº 19.341 v.3|8|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.104 v.2|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.013 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX PORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.803 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LUENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.180 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.022 v.27|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.469 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASIMIRA GALIGNIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.826 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NICOMEDES PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 junio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.641 v.31|7|67

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODA o RODA ALBORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.364 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO EMILIO PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.147 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES COHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.251 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONFIGLIO CHIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.222 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ y UBALDINA LEIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 18.961 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA DEL CARMEN LOPEZ OSORNIO de GOUAILLARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.625 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA DE CABO de CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 16.502 v.26|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 12|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SANTA MARIA de SMITH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.158. v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRO JUAN o JUAN TALICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.417 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civi Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña REGINA DOMINGA BARBIERI de GIUDICI o DOMINGA BARBIERI de GIUDICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio. secretario.
$ 3.200 e. 12|7 Nº 17.496 v. 25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO PASTORE o ENRIQUE PEDRO FRANCISCO PASTORE y de MARIA SOLEDAD GARCIA de PASTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 30 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese. secretario.
$ 3.200 e.11|7 Nº 17.161 v.24|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.798 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REY de MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.404 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RIESTRA o ALFREDO RIESTRA ALVAREZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.124. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO DEL VECCHIO o DELVECCHIO. — Publíquese por diez días. — Bs. As., junio 19 de 1967. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.232. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil N: 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES JUAN FRANCISCO CHIONETTI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.159. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA DOLORES SAN MARTIN de BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.096. v 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CALIENNO de MAGRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.092. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO CAMILO SCHETTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.260. v.24|7|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORINO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.305 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PIÑERO o PIÑERO LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.267 v.3|8|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO REVAGLIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.806 v.1º|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Sec. 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA ARMESTO, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — $ 2.800 e.18|7 Nº 18.524 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA GIANGRAZZO de FELIPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.366 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADION KOLEV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.932 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA JUANA MARIA o SUSANA MARIA SOLARI de DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 18.975 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVINA o SILVIA ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.786 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CRUDO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.720 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA TURSI y LUCIANO DOMINGO CANTELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.719 v.26|7|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE RONCHETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.798 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA EULOGIA LESTELLE de CONDOTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Carlos E. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.467 v. 25|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ANSELMO IZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.326 v. 25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FAITELEVICH. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.036 v.24|7|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO JUAN FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.455 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALVAREZ de TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.434 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PROVASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.324 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GENESCA y/o JUAN GENESCA FERRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.135 v.2|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ABELINO TOSCANO o ROBERTO AVELINO TOSCANO o ROBERTO ABELINO TOSCANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 19.078 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO INOCENCIO DANERI y de doña ANA DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.449 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.357 v.3|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO RODRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.409 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FABRIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.122 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ERNESTO SIERRA. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.056 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MASEDA RODRIGUEZ, de RAMONA CORBAL GARCIA de MASEDA, de LUISA MARIA MASEDA CORBAL de GONZALEZ REDONDO, y de JORGE GONZALEZ REDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.19|7 Nº 18.872 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BERTA ARNAUD de BRACALENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.952 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DORSI de LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 20 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.989 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA KRAMER de METZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Santos Cifuentes. secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.203 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.779 v. 26|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR STAIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 12|7 Nº 17.324 v. 25|7|67

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por 30 días a herederos y acreedores de ENGLENTINA o ENGLENTINA PASCUALA OLIVERA de RIMOLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. —e.21|7 Nº 19.483 v.3|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA o FRANCISCA TRIUNFONA TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.436 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE WILKE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de ... de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.140 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA BAHAMONDEZ de ITURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.199 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.241 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. MARIA ESPERANZA GRANDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.326 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MALLO de ARNAIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.382 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN o MANUEL MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.20|7. Nº 18.972 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO o LORENZO DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18 790 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO PALOMERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.678 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.585 v.31|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA NAYA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 23 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.478 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARSLANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.160 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA YOLE CORINA CESARINI de BRUNORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.853 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE QUIÑOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.914 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 18.037 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don COSME BLASCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.335 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COSCARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.292 v. 25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCARPINO de SCALISE y D. VICENTE SCALISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.174 v.24|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ANTONIA ERMINIA FILOTTI Vda. de ESPELOSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 e.17|7 Nº 18.330 v.28|7|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA VINELLI de ITHURRALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.408 v.3|8|68

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza treinta días a acreedores y herederos de don CESAR CANULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 19.050 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BANFI de PEREZ GINER y GABRIEL PEREZ GINER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.729 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIGA y de LUISA VIRGILIO de BIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.461 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores d OSCAR EDGARDO MATHIEU, por el término de treinta días.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.316 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CELESTINO DUNKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.977 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI ROCCO de FERRACARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.543 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTOR RUIBAL y RAMONA BOUZON de RUIBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.628 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e 12|7 Nº 17.376 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.167 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DI GIORGIO de SABBATIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.217 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIANNOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.140 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ VIGNINI de PANATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.122 v.24|7|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA RODRIGUEZ CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.558 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM SCHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.289 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY WASSERMAN de SZAFRANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.224 v.2|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CACCIA de FERRARI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.701 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ANTONIO OTTOLENGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.558 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.645 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MOLEA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.553 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MUSARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.17|7. Nº 18.178 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o IVAN KRAMER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.247 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SAVERIA CARELLA de TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.852 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA LEONARDI de RAIMONDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.580 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS SITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.589 v.26|7|67

Nº 28

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ, JOSEFA NOVAS, JUANA LOPEZ, CARMEN LOPEZ y ANGEL ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.19|7 Nº 18.929 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Sec. Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ZALLOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.472 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA ADELAIDA FABBRO de DAL MAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.175 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA JUANA ARDUINO de GRISOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.893 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR REBOLLO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.225 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA YASSAN o IASSAN de KLETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.991 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VALLE de VALLE; de Rita VALLE de GIRALDEZ; de JOSE ALEJANDRO VALLE; de FELIPA ANGELICA VALLE de VALLE y de RITA GIRALDEZ de VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.600. — e.14|7 Nº 17.828 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS EMILIO LAURENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.490 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN DELFINA ALVARIÑO de SANTALLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.102 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA FRANCIA de TANZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.101 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA LOMBARDO de BERLINGERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.066 v. 24|7|67

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GENTILINI de URSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.948 v.1º|8|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAIRO JUAN CARLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.18|7 Nº 18.497 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM HOJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.654 v.31|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PALMIRO LAVENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.174 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BIASOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.234 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ALAUZIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.854 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO CHAMORRO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.943 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA MARTINEZ de HERMIDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.850 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don PEDRO ANTONIO MARIA GALEOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.738 v.26|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA ALVAREZ de IBARLUCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.225 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO VILLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.123 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA SERAFINA CARMEN STEFANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.049 v. 24|7|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LA MASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.578 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM DORMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.309 v.28|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NECCHI Vda. de CAPRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de mil novecientos sesenta y siete. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.389 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO RAINIERI, VICTORIA MARIA MILICI de RAINIERI y VICENTE RAINIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 17.990 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.862 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.996 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO TOGNETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.036 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARIZO de CHACON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.881 v.27|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOUHT YEDALIAN de KEUROGHLANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.619 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ROBERTO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.562 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO o GIRZ GINDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.282 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA RAQUEL PEREYRA de GOENAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.273 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GODOFREDO LEMME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.409 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.558 v.26|7|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO TROBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 11| 7 Nº 17.160 v. 24|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ALFONSO GIGENA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 19 de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. — e.21|7 Nº 19.478 v.27|7|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO DENAMI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 19.005 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SARA QUESNEL de PONZINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.400. — e.18|7 Nº 18.515 v.24|7|67

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO MARINELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 18.993 v.26|7|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEA ZABLOTZKY de REZNIK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1967. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 17.868 v.26|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 20|7|67.

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FELIPE STACCHIOTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.200. — e.18|7 Nº 18.446 v.24|7|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DELFIN JOSE LOPEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 2.400. — e.18|7 Nº 18.580 v.31|7|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de tres días a herederos de don JULIO TIJERAS a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio iniciado por Angel Spirito y Otra, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. —
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.320. — e.20|7 Nº 19.221 v.24|7|67

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de doña ISABEL PEREZ MIRANDA de ESPINOSA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 julio de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400 e.19|7 Nº 18.950 v.25|7|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a D'AIELLO NESTOR FEDERICO HUGO o NESTOR D'AIELLO, para que comparezca en autos "Karal Kerope contra D'Aiello Néstor Federico Hugo o Néstor D'Aiello s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Enzo Mazzardi secretario.
$ 1.440. — e.21|7 Nº 19.576 v.25|7|67

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO MAURICIO VEGA HERRERA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400. — e.18|7 Nº 18.549 v.24|7|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAILLAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1967. — Federico Carreró, pro-secretario.
$ 1.200.— e.21|7 Nº 19.317 v.27|7|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUY BERNARDO CARLOS GERMIER DEDIEU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Federico Carreró, secretario.
$ 1.400. — e.20|7 Nº 19.002 v.26|7|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ANAYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Federico Carreró, secretario.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 19.001 v.26|7|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA ESTELA LAMBERTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Federico Carreró, secretario.
$ 1.400. — e.20|7 Nº 19.004 v.26|7|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA FUENTES de NEIRA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 18.800 v.25|7|67

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MILAZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1967. — H. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200.— e.21|7 Nº 19.438 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA ELENA TARELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio cinco de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400.— e.21|7 Nº 19.399 v.27|7|67

Nº 37

El Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GALLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.21|7 Nº 19.553 v.27|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de BREÑAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Srta. Sofía Dickstein, Corrientes Nº 2135, piso 10º, Depto. "C", los justificativos de su crédito. El día 25 de Setiembre de 1967, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la junta de acreedores, con aquellos que concurran.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400. — e.20|7 Nº 18.986 v.26|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a CONRADO JORGE ENRIQUE SCHAEFFER para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Conrado J. E. Schaeffer, s|cobro ejecutipo de $ 80.943 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200. — e.20|7 Nº 18.982 v.26|7|67

Nº 4

Se hace saber que por ante el Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, se ha presentado el Sr. Enrique Bianchi a solicitar como tenedor legítimo la cancelación judicial y el pago ocho (8) pagarés librados respectivamente por: 1 Eugenio Bonomi, por $ 31.285, vencimiento 30|6|66. — 2 Industrias Químicas del Litoral, por $ 100.000, venc. 30|6|66. — 3. Conti y Cía., por $ 80.000, venc. 22|7|67. — 4. Revestil S. R. L., $ 46.001, venc. 31|7|66. - 5. Alejandro Hercovich, $ 23.660, venc. 30|7|66. — 6. Mario Ganduglia, $ 82.800, venc. 30|6|66. — 7 Enrique Ros, $ 118.953, venc. 30|6|66 y 8. Paris Distribuidora, pesos 32.646, vence 30|6|66. — Todos ellos endosados y entregados a favor del presentante por Atanor S. A. M. — Además reconocen otros endosos anteriores, el Nº 5 de la firma Sniafa, los Nros. 6 y 7 de la firma Colorín, y el 8 de Productos Químicos San Nicolás. — A todo ello, S. S. resolvió: "Buenos Aires, marzo 17 de 1967. Autos y Vistos:... Resuelvo: Autorizar el pago de los documentos cuyos datos surgen individualizados en los puntos 1|8 del escrito precedente, transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación del presente decreto, lo que se hará por edictos durante quince días, en el Boletín Oficial. — De conformidad con lo solicitado y dispuesto por el Art. 91 de la ley citada, intímase al librador y en-

dosantes a consignar judicialmente el importe de sus obligaciones. — Alejandro de Gainza — Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 22.800. e.4|7. — Nº 15.918 v.24|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Comunica por cinco días la quiebra de TALLERES ARGENTINOS DE CONFECCIONES S. A. Fecha provisoria de cesión de pagos: 11 de mayo de 1966. Síndico: Victoria Lía. Domicilio: Portela 1731 Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los treinta días. Señálase el día 11 de septiembre de 1967, hora 14 para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. —

Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.800. — e.20|7 Nº 19.171 v.26|7|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Comunica por cinco días la quiebra de ROQUE TARANTINO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de Abril de 1966. Síndico: Victoria Lía, domicilio Portela 1731 Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 18 de septiembre de 1967, hora 14 para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. —

Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.800. — e.20|7 Nº 19.172 v.26|7|67

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a VICENTE GRILLO para comparecer en juicio "Blanco Enrique José L. c|Grillo Vicente s|ej.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.600.— e.21|7 Nº 19.517 v.27|7|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días a los acreedores de GREGORIO FAERMAN, s|quiebra", que ha fijado nueva fecha para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, para el día 26 de julio de 1967, a las 14 horas. Señálase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 13 de octubre de 1965.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.200 e.19|7 Nº 18.740 v.25|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a los herederos de doña MARIA BLAIS, para comparecer en juicio "Blais, María c|Lemke, Carlos E. s|ejecutivo" y "Velázquez, Antonio S. c|Blais, María y Lemke, Carlos E. s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 19.214 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "NESTOR CABRERA y|o GRADECOR", fecha provisoria de cesación de pagos, 3 de agosto de 1965. Síndico Adolfo Alfredo Allona, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 6 de setiembre de 1967, a las 14 hs., para reunión de Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos, entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 4.000 e.19|7 Nº 18.871 v.25|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de ANMAR, S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 11 de mayo de 1965. Síndico, Gabino Rossi, Avda. Pueyrredón 860, piso 11, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de treinta días. Señálase el 28 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 3.800. — e.18|7 Nº 18.509 v.24|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ HNOS. SOC. DE HECHO". Fecha provisoria de cesación de pagos el 6 de diciembre de 1964. Síndico German Roberto Marcos con domicilio en Cerrito 466, 8º B., Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 22 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiénc se hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 18.979 v.26|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REBECA BARBALAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 176 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.21|7-Nº 3.967 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REBECA SAVITZKY de AISENBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 176 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.21|7-Nº 3.968 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA AISENBERG o LUCIA AISENBERG de ALGROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 176 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días8.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.21|7-Nº 3.969 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO AISENBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 176 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.21|7-Nº 3.970 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO ALGROS, para que comparezca a estar a deercho en la causa que se el sigue por infracción al art. 176 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de decalrarlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.21|7-Nº 3.971 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO PEDRO IRIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos iAres, 7 de julio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|7-Nº 3.972 v.27|7|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE VENANCIO TEILLERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa Nº 27.157, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.21|7 Nº 3.973 v.27|7|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ANTONIO SANGUINERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 30.452), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.21|7 Nº 3.974 v.27|7|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO PERDRIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa Nº 30.406), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.21|7 Nº 3.975 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL MAURICIO MOSKOVITCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa Nº 30.406), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.21|7 Nº 3.976 v.27|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO OSCAR GARGIULO, a comparecer en la causa Nº 29.747, que se sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Carlos R. Romano, secretario.

e.21|7 Nº 3.977 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EZEQUIEL RUANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Carlos R. Romano, secretario.

e.21|7 Nº 3.978 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FELIX SALVADOR CURUTCHET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Carlos R. Romano, secretario.

e.21|7 Nº 3.979 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Carlos R. Romano, secretario.

e.21|7 Nº 3.980 v.27|7|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PARISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.21|7-Nº 3.981 v.27|7|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ANTONIO CUBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.185, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.21|7-Nº 3.982 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO o AMERICO DARICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.630, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.21|7-Nº 3.983 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BARBERA y ANA SANCHEZ DE BARBERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 31.587, que se les siguen por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.21|7-Nº 3.984 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA REYNA TEVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.635, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.21|7-Nº 3.985 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO BEREZAN y a RAUL BEREZAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.206, que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.21|7-Nº 3.986 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO DERING, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.21|7-Nº 3.987 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTA GIORDANO DE POLESELLO para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (31.607), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|7-Nº 3.988-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO TOMEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.632), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|7-Nº 3.989-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES HORVAT, JUAN GRASZGRUBER y BERNARDO GRAZGRUBER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (31.267), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|7-Nº 3.990-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KARPICIUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa número 29.503, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|7-Nº 3.991-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO O. LAZZATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa número 29.499, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|7-Nº 3.992-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DEMETRIO CASTAGNOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa Nº 29.491, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|7-Nº 3.993-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MIGUEL THUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.394, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|7-Nº 3.994-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BRAULIO MERCADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|7-Nº 3.995-v.27|7|67

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá, Secretaría del Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RODOLFO IBARRA, a comparecer en la Causa Nº 12.266, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 3.996-v.27|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá, Sec. Nº 133, Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM LIBENFISZ, a comparecer en la Causa Nº 12.253 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 3.997-v.27|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá, Secretaría del Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a ALICIA DUPEYRON, a comparecer en la Causa Nº 12.272, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 3.998-v.27|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá, Secretaría del Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO IBARRA, a comparecer en la Causa Nº 12.272, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 3.999-v.27|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá, Secretaría del Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a ROSA GLORIA KUSSMANN, a comparecer en la Causa Nº 12.258, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 4.000-v.27|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá a cargo del Juzgado Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO SPINELLI, a comparecer en la Causa número 12.188, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 4.001-v.27|7|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TRENSCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7-Nº 4.002-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORIAL ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.005 v.27|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO BERRUEZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.006 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VICENTE FREZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, falsificación documento, sustracción de documentos y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7-Nº 4.003-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ORLANDO SPAGNUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, falsificación documento, sustracción de documentos y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7 Nº 4.004 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.148, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|7 Nº 4.007 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.008 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CELIA ZORRILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.009 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HUMBERTO RIZZELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones (causa Nº 3.878), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7 Nº 4.010 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a DARDO JORGE MARTINEZ (causa Nº 4.020), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7 Nº 4.011 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ROITSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, Causa número 4.002, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7 Nº 4.012 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR JOSE TRIPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.013 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE DE LA MERCED, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.014 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MAXIMO ARBOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.015 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.016 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FLOR TORREIRA RECARY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.017 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO GANONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.018 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MERCECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.019 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde a primera publicación del presente a ELISEO TORINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.020 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LANDMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue

por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967.
Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.021 v.27|7|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SANTIAGO INTERLIGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967.
Roberto Bergalli, secretario.
e.21|7 Nº 4.022 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARGENTINO BERNARDO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967.
Roberto Bergalli, secretario.
e.21|7 Nº 4.023 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO JOSE LEVAGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967.
Roberto Bergalli, secretario.
e.21|7 Nº 4.024 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA IRIS VILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos c|3917, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967.
Bartolomé B. Díaz Colodrero, secretario.
e.21|7 Nº 4.025 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ASENCIO DAVID CUENCA o ALFONSO RUBINTON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 4121), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967.
Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|4 Nº 4.026 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO NICOLAS RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967.
Roberto Bergalli, secretario.
e.21|7 Nº 4.027 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON PAULOSKY y JORGE GUILLERMO CUCCARESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. —
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.21|7 Nº 4.028 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MANUEL MONTES, (C. número 3.394), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1967. —
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.21|7 Nº 4.029 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO AGUSTIN RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.085), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. —
Guillermo R. Navarro, secretario.
e.21|7 Nº 4.030 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO ANGEL DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa Nº 3.955), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. —
Guillermo R. Navarro, secretario.
e.21|7 Nº 4.031 v.27|7|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENEDICTINO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. —
Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|7 Nº 4.032 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO HURTADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. —
Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|7 Nº 4.033 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MENESES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. —
Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|7 Nº 4.034 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL VAZQUEZ (causa Nº 3.839), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. —
Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|7 Nº 4.035 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS KOLBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. —
Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|7 Nº 4.036 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LORENZO GAVIO (3.933), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. —
R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|7 Nº 4.037 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CANELLAS (3.932), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. —
R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|7 Nº 4.038 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN OSCAR MARTINEZ (3.960), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. —
R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|7 Nº 4.039 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SATURNINO ATANES (causa 3.988), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. —
R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|7 Nº 4.040 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINO VETA (causa 3.975), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 5 de julio de 1967. —
R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|7 Nº 4.041 v.27|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano, secretaría 141 (Maier), se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS LEVI, OMAR BARRIONUEVO y FAUSTINO A. SUAREZ, a comparecer en la causa Nº 3.998, que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. —
Julio B. J. Maier, secretario.
e.27|7 Nº 4.042 v.27|7|67

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a EMILIO GOMEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 6.311, que se instruye por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del Dr. Jorge Alberto Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. —
Jorge A. Bellotti, secretario.
e.21|7 Nº 4.043 v.27|7|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a ANTONIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.305, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la secretaría Nº 144, a cargo del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. —
Juan M. Lissarrague, secretario
e.21|7-Nº 4.044 v.27|7|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ABEL MAYOL (a) POCHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.869, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. —
Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.21|7-Nº 4.045 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OBDULIO CORRO (a) EL MONO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.869, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1967. —
Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.21|7-Nº 4.046 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SCERBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.869, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. —
Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.21|7-Nº 4.047 v.27|7|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM GLUSCHANKOV, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.354, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. —
Alberto A. Campos, secretario.
e.21|7-Nº 4.048 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a A. ATIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.601, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. —
Clodomiro J. Luque, secretario.
e.21|7-Nº 4.049 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ESPINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.601, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. —
Clodomiro J. Luque, secretario.
e.21|7-Nº 4.050 v.27|7|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ZITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.303, que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. —
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|7-Nº 4.052 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción N 18. Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MISTERONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa 6.304, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1967. —
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|7 Nº 4.053 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ARMANDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa 6.292, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1967. —
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|7 Nº 4.054 v.27|7|67

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, se cita y emplaza por el término de cinco días, a RAMON PASCUAL GODOY, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.936, que se le sigue por defraudación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 10 de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.21|7 Nº 4.055 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO GRASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, violación, contagio venéreo (Nº 5.919), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Félix Esteban Dufourg, secretario.
e.21|7 Nº 4.056 v.27|7|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ADOLFO PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.638), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|7 Nº 4.057 v.27|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ALBERTO DIAZ ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.682, que se le sigue por infracción al Art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.21|7 Nº 4.059 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RAUL GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4.742), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, piso 5º, sobre Lavalle, capital.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1967. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.21|7 Nº 4.060 v.27|7|67

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Julio de 1967. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.21|7 Nº 4.061 v.27|7|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 4, Dr. Miguel Angel Inchausti, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON DAVID ROLNIK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 44 y 45, de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, Capital Federal. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Pedro José Padilla, secretario.
e.21|7-Nº 4.058 v.27|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ROBERTO MAZZEI, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 147|66, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.21|7-Nº 4.064 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "JULIO WEINBERGER IMPORT. EXPORT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 371|60, que se le sigue a su representada por infracción a la ley 12.253, por ante la Secretaría Nº 1, del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.21|7-Nº 4.065 v.27|7|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.21|7-Nº 4.066 v.27|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA VIVIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.21|7-Nº 4.067 v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al Representante Legal de MALTA Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.21|7-Nº 4.068 v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SYLVAIN DOLMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.21|7-Nº 4.069 v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ELTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.21|7-Nº 4.070-v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económica Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO AUGUSTO ALEJANDRO DOILIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.21|7-Nº 4.072-v.27|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KLUSS GROSS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302, Cd. Penal en autos 1.995, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.21|7-Nº 4.073-v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Carlos Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO MILTON CLAVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por... bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.21|7-Nº 4.074-v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIO REQUEJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.21|7-Nº 4.075-v.27|7|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZELMIRA CRISTINA TERESA RICCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (causa 1.926|67), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7-Nº 4.076-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO RAPAPORT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P. (causa Nº 1.928|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7-Nº 4.077-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROJCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P. (Causa 1.627|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7 Nº 4.078 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JOSE WENGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P. (Causa 1847|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7 Nº 4.079 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA BELIAVY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P. (Causa 1881|66), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7-Nº 4.080 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JOSE WENGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P. (Causa 1.915|67) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7 Nº 4.081- v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RUBEN PURITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa 1.945|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7 Nº 4.082 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FRANTANTUONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.21|7 Nº 4.083 v.27|7|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PLATA

Nº 2

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.632-F seguida contra PEDRO A. STROCK para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913.
Secretaría, julio 12 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|7 Nº 4.085 v.27|7|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 14.176-F segunda contra LUCIA PANAY, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13.010.
Secretaría, La Plata, julio 12 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|7 Nº 4.086 v.27|7|67

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.609-F, seguida contra PEDRO J. ROMERO para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913. Secretaría. — La Plata julio 12 de 1967. Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.21|7 Nº 4.087 v.27|7|67

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.691, F, seguida contra MARIA ANTONIA CANTOS, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, art. 1º. Secretaría. — La Plata, julio 12 de 1967. Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|7 Nº 4.088 v.27|7|67

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 10.931-F, se cita a JULIO DI MONTE, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán

a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la querella que se le sigue por infracción al art. 22 de la Ley 11.386. Secretaría. — La Plata, 12 de julio de 1967. Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|7 Nº 4.089 v.27|7|67

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN MARTIN DIAZ, para que dentro del término de quince días, a partir de la publicación del último edicto, que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado, secretaría en lo Criminal y Correccional, a los efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 2.725|63, caratulada: "Dirección General Impositiva s|denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.
Secretaría, julio 4 de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.21|7 Nº 4.084 v.27|7|67

CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita por cinco días a los demandados ANTONIO e ISABELINO DOMINGUEZ y FAUSTINO SEGUNDO PUEBLAS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional (DNA) c|Domínguez Antonio y otros. Solicita intimación Art. 103 Ley Aduanas", Exp. Nº 175|67, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor defensor oficial de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Junio 30 de 1967.
Florentino V. García, secretario.
e.21|7 Nº 4.091 v.27|7|67

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a DOMINGO GAMBONE, para que en el término de quince días, a partir de la última publicación, tome intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 7.299|66, "Fisco Nacional (Dirección Nacional de Aduanas) c|Gambone Domingo s|Apremio", constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en rebeldía con intervención del señor Defensor Oficial del Juzgado, notificándole al mismo todos los actos procesales. Art. 6, Ley 50.
San Nicolás, 29 de junio de 1967. — Hugo L. Ondarçuhu, secretario.
e.21|7 Nº 4.092 v.27|7|67

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a JUAN JOSE DOWNES, para que en el término de quince días, a partir de la última publicación, tome intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 7.530|66, "Fisco Nacional (Junta Nacional de Carnes) c| Downes Juan José s|Ejecución de sentencia", constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en rebeldía con intervención del señor Defensor Oficial del Juzgado, notificándole al mismo todos los actos procesales. Artículo 6, Ley 50.
San Nicolás, 29 de junio de 1967. — Hugo L. Ondarçuhu, secretario.
e.21|7-Nº 4.093-v.27|7|57

Chubut

El Dr. Pedro A. De La Vega, Juez Letrado de Primera Instancia con asiento en Esquel, cita a CESAR LUCIANO VILLARRUEL, para que dentro del término de Ley, comparezca a tomar intervención en los autos "Cabrera, Roberto c|Ayuda Mutua Gendarmería Nacional y|o César Luciano Villarruel s|demanda por daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de ausentes. Esta publicación debe realizarse por cinco días (Art. 80 Cód. Procs., Art. 1, D|L. 1793|56). — Esquel, mayo 12 de 1967. — Leda María Martínez de Nores, secretaria.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 19.143 v.26|7|67

JUZGADOS FEDERALES DEL TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, cita y emplaza al señor Representante Legal de Diama S. R. L., para que, dentro del segundo día, comparezca a estar a derecho en los autos "TKACZUK, MIGUEL c|DIAMA S. R. L., s|despido, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Sin cargo, art. 53 del D. O. Ley 12.948. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Herminio A. Caudal, secretario.
e.21|7-Nº 4.062 v.27|7|67

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días, en el juicio "BARATTO de CLAVERIE CLARA c| CLAVERIE de DEZA MARIA BRIGIDA y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de julio próximo, a las 15,30 horas, los inmuebles alquilados, en el estado de ocupación en que se encuentran, ubicados en: 1) esta Capital, calle Medrano 1070|72, mide 8m66 frente E., 34m61 costado S., 35m41 costado N. 8m62 contrafrente O., base $ 582.666 y 2º) en Florida, Pdo. Vte. López, calle San Martín 2462, sup. 362,72 ms. cs., base $ 265.200. Ventas al contado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. 10 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 4.200.— e.19|7 Nº 18.899 v.25|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "MUSIANI ITALO c|TELLO FEDERICO G., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Benavídez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, Av. Benavídez c|Chile y Ruta 9, con lo edificado, plantado y adherido al suelo, sup. 300 ms. cs. Base $ 840.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.000 e.12|7 Nº 17.441 v.25|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días, que en el juicio: "BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO c|PEDEFLOUS RODOLFO JOSE s|Cobro de pesos", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día lunes 7 de agosto, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, en Escobar, Paraje denominado El Cazador, Pdo. de Pilar, Provincia de Buenos Aires, lotes 10 y 11 de la manzana 67, inscriptos 28|1|952, bajo Nº 242; lote 10: 34,01 mts. S.O., 47,59 mts. N.O., 44,26 mts. E., 30,53 mts. S. Sup. 1.467,75 mts. cuadrados; lote 11: 20 mts. S.O., 49,80 mts. N.O., 18,82 mts. 20 mts. S.O., 49,80 mts. N.O., 18,82 mts. cuadrados. — Base en Block $ 14.292. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 4.400 e.21|7 Nº 19.417 v.27|7|67

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en autos "VILLANUEVA ALBERTO c| PONTORIERO ADOLFO y otros, s|Cobro de Pesos", que el martillero Ludovico D. Confalonieri, rematará el domingo 30 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, la finca ubicada en Entre Ríos 760, entre Reconquista y Almirante Brown, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Base m$n. 150.000. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.202 v.26|7|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "BUTINOFF de KATZ ANA c|ESC BAR TRINIDAD NORBERTO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 26 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en el Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, calle Ituzaingó 4237, que consta de dos casas habitación independientes. Sup. 268,46 metros cuadrados. Base $ 850.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.000.— e.18|7 Nº 18.691 v.24|7|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "ASIANO, ALDO ALEJANDRO y otro c|DIEZ, SEVERINO GERMAN, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 31 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en el Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, calle Echeverría 625, entre Las Heras y Gral. Lavalle, edificado en el lote 7, Manz. E., compuesto de: 8,66m. de frente al S.O., por 24,17m. de fondo. — A lo deslindado se le deberá deducir la parte expropiada por el Acceso Norte a la Capital Federal, que según plano, 110-215-47, mide: 8,66m. por 4,33m. o sea una superficie de: 37,4978 m2. — Base m$n. 420.000. — De acuerdo a la Cláusula Quinta del contrato de mutuo, la "deudora" declara expresamente que ocupa el inmueble gravado exclusivamente para vivienda propia y de su familia, sin que existan inquilinos ni otros ocupantes, obligándose a no darle otro destino. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, junio 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 5.800. e.20|7. — Nº 18.976 v.26|7|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "JAROSLAVSKY de GOLDENBERG TEODORA c|DAIAN JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 27 de julio de 1967, a las 16 horas, en Acevedo 2415: Inmueble sito en Avenida Caseros Nº 1980. Superficie 147,58 metros cuadrados. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base de venta $ 3.360.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.000.— e.18|7 Nº 18.437 v.24|7|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio caratulado "REDONDO MAXIMO su sucesión", que el martillero Jorge P. Funes Lastra (Florida 229, piso 7º, Esc. 724|26, T. E. 33-8745), rematará el día 28 de julio de 1967, a las 16,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la calle Tacuarí Nos. 79|83|89, entre las de Av. de Mayo e Hipólito Yrigoyen, que mide según títulos: 15m15 de frente por 29m 45 de fondo. Superficie 446m160 decímetros cuadrados. Las tres unidades que componen el edificio están alquiladas para el comercio, con contratos vencidos. Base $ 4.438.000 m|n. al contado. El inmueble se vende en las condiciones de ocupación en que se encuentra, dejándose constancia que su dominio no se encuentra inscripto a favor del causante y de su esposa, a pesar de haberse firmado la respectiva escritura traslativa de dominio, sin que obste a la venta la falta de inscripción en el Registro de la Propiedad. Los inquilinos podrán ejercer su opción de compra que establece el artículo 20 de la ley 16.739, únicamente en el acto de la subasta, e inmediatamente después de haber sido adjudicado provisoriamente el bien al mayor postor. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Informes y prospectos solicitarlos al martillero o Corporación de Rematadores.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 8.000.— e.19|7 Nº 18.797 v.25|7|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "KALINBERG, MAURICIO c|ROCCATAGLIATA y PITTALUGA, J. s|ejecutivo", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L., rematarán el próximo día martes 1º de agosto, a las 15,30 hs., en 25 de Mayo 311, la cuarta parte indivisa de la propiedad Directorio 3506 esquina Dolores 523|33, Capital Federal, que mide 13m.14 fte. Nord-Nord-Oeste, 30m04 al Este, 5 m. en el costado Sud y 27m34 en el Sud Oeste, en el estado de ocupación que se encuentra. — Base $ 300.800, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 13 julio de 1967. — Fatricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.400 e.21|7 Nº 19.448 v.27|7|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos "MALUGANI ALBERTO ERNESTO su sucesión, incidente administración", que el martillero Enrique Luis Baldantoni rematará el día 24 de julio, a las 14 horas, en Humberto 1º Nº 1034,36, Capital, todos los bienes inventariados en autos: maquinarias, cortadoras, agujereadoras, punzonadoras, vigornia, motores, tazas, cocinas y gran cantidad de elementos, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 19.446 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "KOREMBLIT BERNARDO c| VAZ de CHAPELA MERCEDES, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo Ronco, rematará sobre el mismo, el día 29 de julio de 1967, a las 16 horas, el departamento designado como Unidad Nº 4, del primer piso, de la finca sita en Andonaegui Nº 1194| 1196, esquina Llerena Nros. 3002 y 3008, de la Capital Federal. Superficie propia: 43,22 metros cuadrados. Porcentual 12,03 o|o. — Venta al contado y al mejor postor. — Base m$n. 280.000. — Seña 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.969 v.26|7|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio ALBONICO GODOFREDO c|LAVANDEIRA MANUEL s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará en Olavarría 373, piso 1º, Capital Federal, el día 26 de julio 1967, a las 15 hs., los 4 lotes de terrenos en conjunto, ubicados en el Partido de E. Echeverría, localidad de M. Paz, Pcia. de Bs. Aires, lotes: 6, 7, 26 y 27 de la manzana 14, cada lote tiene de superficie 300 m2. cada uno, Cir. III, Sección A, manzana 33, parcelas 6, 7, 26, 27. Base total $ 40.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.400.— e.19|7 Nº 18.746 v.25|7|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por ocho días, en el juicio "ARATA LUIS MARIA c|NAZARRE de CORREA PEREGRINA ELVIRA, s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Santa Rosa 273, desocupado. Sup. 1.874,39 metros cuadrados. — Base $ 3.250.000. Contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 5.120. e.14|7. — Nº 17.830 v.25|7|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos "ALVAREZ JOSE JACINTO y otros c|TRUJILLO WALTER A. y otro s|cobro hipotecario", que el martillero Ambrosio A. Colombo rematará el domingo 6 de agosto a las 11 horas, sobre la misma finca calle General Enrique Martínez 640|46, entre Avda. Federico Lacroze y Teodoro García, con una superficie 294,41 ms.2, con base de m$n. 1.600.000 al contado. La finca se entregará desocupada de acuerdo cláusula Quinta (título hipotecario). Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 19.024 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en el juicio "CAMPOMAR S. A. TEJIDOS E HILADOS c|DE ROCCA ANDRES s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, calle Coronel D'Elía y calle s|Nombre c|Orán y caminos, sup. 292,55 ms. cs. Base $ 189.239 contado. 8 o|o de seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.000.— e.18|7 Nº 18.693 v.24|7|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "PARDO JUAN y otros c|BOTTA CESAR AMERICO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en

Espeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, calle 3 entre 6 y 7 (lote 24, manzana 12). Sup. 466,60; ocupado por persona que manifiesta ser propietaria sin título habilitante. Base pesos 576.102, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000.— e.18|7 Nº 18.692 v.24|7|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "RODRIGUEZ, JOSE y otros c|BORDENAVE, AUGUSTO s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Luis Alderete rematará en Carabobo 25, oficina 2, Capital, el miércoles 26 de julio, a las 16 horas, el lote designado en el plano de mensura y subdivisión aprobado bajo característica 47-412-5) con el Nº 8 de la Manzana Nº 9, con frente a calle Sin Nombre formando esquina a otra calle Sin Nombre, hoy 6 de Setiembre y Besada, Paraje denominado Villa Bosch a inmediaciones del Pueblo de Caseros, Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, y mide: 14,40 mts. de frente al S. E.; 17,91 mts. en su contrafrente, al N.E.; 4, mts. en la ochava que mira al E.; 20,91 mts. al S.O. y 17,50 mts. al N.O. Superficie 361,4250 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 13, Parcela 6. Se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor y que existe el compromiso contraído en la cláusula Tercera inc. d) de la escritura hipotecaria, de desocuparlo dentro de los diez días de notificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal al suscribir el boleto de compraventa. Base $ 43.667 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 7.200.— e.20|7 Nº 19.153 v.26|7|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos "SANCHEZ RAMON c|KUSMINSKY ENRIQUE y otra s|Cobro Hipotecario", que el martillero Atilio L. Bordoli, rematará en su oficina Uruguay 546, piso 4º, Derecha, la finca calle Alejandro Magariños Cervantes números 4742|4744, de altos, bajos y galpón, que mide 8.66x46.34 mts. ad corpus; en las condiciones de ocupación que resultan del expediente; el día 28 de julio, a las 16 horas. Base m$n. 517.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Mayores datos e informes en Secretaría y Oficinas del Martillero. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Ricardo Leidenreich, secretario.

$ 3.400.— e.18|7 Nº 18.554 v.24|7|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos "D'ADAMO, JUAN y otro contra ILLESCAS de ESTERKIN, MARIA HILDA DE LOS ANGELES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Salles, subastará en la calle Montevideo Nº 177, Capital, el 29 de julio de 1967, a las 11 horas: Un departamento sito en la calle Zapiola Nos. 2328|2330|2332, Capital Federal, unidad funcional Nº 30, 5º piso, superficie cubierta de 42,27 mts. cuadr., que es a la vez la superficie total de la unidad. — Porcentual 2,47 o|o. Cláusula novena del mutuo: En caso de ejecución, la deudora deberá entregar el inmueble totalmente desocupado y libre de ocupantes. — Base: $ 651.066. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — César D. Yañez, secretario.

$ 4.200 e.21|7 Nº 19.537 v.27|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en autos: "PAVANI ALBERTO c FUNES EDELMIRO y otra s|Ejec. Prendaria", que el martillero Carmen J. Melillo, rematará en la calle Cervantes Nº 3151, de esta Capital, donde se exhibe, al contado y al mejor postor, el día 21 de agosto de 1967, a las 16 horas, y en el estado en que se encuentra: Una heladera eléctrica, marca Kelvinator, modelo P.K.A. 320, Nº 5218. — Base $ 5.520 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.200 e.21|7 Nº 19.279 v.24|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BIMOFIN S. A., contra RIVAS RUBEN OSCAR, sobre prendaria", que el martillero José Singerisky, rematará en la calle Rioja 936 de la Capital Federal, el día 7 de agosto de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil Kaiser Carabela, modelo 1960, motor 603043122, serie 01111 01934, modelo KA.1, patente 1210431, de la Provincia de Bs. As., con la base de $ 241.500, al contado, que se exhibe en Rioja 936 de la Capital Federal. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920.— e. 2[illegible] Nº 19.390 v. 25|7|67

Juzgado en lo [illegible] Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: "LA DOCTA, SOC. COOP. DE SEG., contra BOSSIO, JUAN A., sobre ejecución", que el día 25 de julio a las 16 horas, el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en la calle Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un televisor marca Capehart, pantalla mediana, caja de madera, sin numeración visible". Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base. Al contado. En dinero efectivo. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200.— e. 21|7 Nº 19.392 v. 24|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos RAFAEL PEREZ ROLDAN, contra FRANCO NICOLAS RAUL, sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 10035, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor tipo colectivo, con diecinueve asiento para pasajeros y uno para chofer, marca "Dodge", modelo 1964, con motor Diesel, marca Perkins, número 6.104.890, chassis Nº 460.178, rodado 7; 825 x 20, diez telas. Base $ 703.750, o sea el 50 o|o de la deuda, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.230.— e. 21|7 Nº 19.520 v. 25|7|67

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "PEREZ CASTRO J. M., contra ALCARAZ, ERNESTO E., sobre ejecución prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará en Alvarez Thomas 1701, donde se exhibe, un automotor usado, para uso particular, modelo 1953, carrocería sedán, 2 puertas, marca "Opel", motor Nº 1-5-153-17775, patente de la Prov. de Bs. As., año 1956, Nº 1.192.538, en el estado en que se encuentra, el día 19 de agosto a las 10 horas en punto. El bien se entregará aprobada la subasta. Base: m$n. 119.763. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160.— e. 21|7 Nº 19.462 v. 25|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio: "FERNANDEZ, ANGEL, contra BESADA, LEONCIO C., sobre prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 4 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local calle Cochrane 3415, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca GMC, modelo año 1946, tipo Pick-Up, motor número 22.138873, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 244.233, del año 1966, en el estado en que se encuentra. Base: $ 177.375 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Artículo 520 C. Ptos.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Ricardo PP. Graham, secretario.

$ 2.160.— e. 21|7 Nº 19.350 v. 25|7|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "HEGI JUAN ALBERTO, contra OTERO ROBERTO, sobre ejecución prendaria", que el martillero León Manichés, rematará el día 5 de agosto de 1967, a las 11 horas, en la calle Charcas Nº 2940, de esta Capital, donde se exhibe en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Chevrolet, modelo año 1942, de procedencia importado, tipo sedán 4 puertas, con motor número MCBA 103421, con chapas patent de taxímetro de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 8556, del año 1934, transferencia de patente en trámite, y en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 63.351.—, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión. 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.760.— e. 21|7 Nº 19.468 v. 25|7|67

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "KHLE CARLOS SILVANO c|FECCIT OSCAR ROBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl Armanino el día 28 de julio, hora 11, en Tronador 1441, donde se exhibe, rematará un automotor usado, comercial, marca "Internacional", modelo 1937, tipo camión, motor Nº H.D.232|12489, patente Ciudad de Bs. As. año 1963, Nº 804234, en el estado en que se encuentra. Se entrega una vez aprobada la subasta. Base m$n. 35.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 19.122 v.24|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por ocho días que en los autos "GOLDEMBERG H., s/quiebra", que los martilleros Adolfo M. Buren y Eduardo L. Larco rematarán, el día 10 de agosto de 1967, a las 16 hs., sobre la misma la unidad Nº 1 de la propiedad de la calle Bartolomé Mitre número 1365/99, esquina Uruguay 115/25, compuesta de local en planta baja y subsuelo, con una superficie en conjunto de metros 2.179 cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 39,80 % con entrepisos subsistentes no calculados. Totalmente desocupada. Base $ 18.025.333. El comprador podrá optar por las siguientes facilidades: 50 % al contado y el 50 % restante en dos cuotas anuales, iguales y sucesivas, con más el quince por ciento de interés sobre saldo, pagadero por trimestre adelantado. Escritura por ante la Esc. María Luisa Grimoldi. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 7.680.— e.21|7 Nº 19.415 v.1º|8|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c/LODENA, S. R. L., s/ejec.", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en Moreno 1441, Cap., donde se exhiben, el viernes 28 de julio de 1967, a las 15.30 hs., en el estado en que se encuentran: 1 escritorio metálico c/2 cajones; 2 máquinas de escribir marca Remington, 1 de 160 espacios y 1 de 90; 3 sillones tapizados en cuero. Sin base, al mejor postor. Seña 30 %. Com. 10 %.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800. — e.21|7 Nº 19.435 v.25|7|67

Juzg. Nac. de Com. Nº 4, Secret. Nº 7, comunica por tres días en los autos "TOLOMEI JOSE c|MARIO T. ANATRELLI y otro, s|ejec. prenda", que el martillero Néstor E. Manniello rematará el día 4 de agosto de 1967, a las 15.30 hs., en calle Huaura 1337, de esta Capital, un rectificador eléctrico de Selenio de 300 amperes, marca Evequo Nº 1.280: Un rectificador eléctrico a Selenio de 1500|750 ampers 8|16 V., marca Termisol; Una cuba de madera dura, capacidad 2.000 litros de agua, para cobre, medidas 0,90 x 1 x 2,10 m.; Otra cuba ídem para níquel; Un equipo completo de cromado, con campana aspiradora de 1.500 litros, eléctrica, marca "E" Nº 02, de 0.75 x 1 x 1.80 m., todo de hierro, desarmada; Una bomba para agua, eléctrica, marca Ater Nº 15, s|motor; Un rectificador eléctrico, núm. ilegible, adherido a las dos cubas. Venta sujeta a aprob. judicial Base $ 174.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Alejandro Pinedo, secretario.

$ 3.120 e.20|7 Nº 19.217 v.24|7|67

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en juicio "DONATI HNOS., S. A. c/GOMEZ ANGEL, s/ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, propuesto por la parte actora, rematará, el 1º de agosto próximo, a las 11 horas. en el local sito en Av. Lib. Gral. San Martín 850, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca IKA, tipo Jeep, modelo JA—3UB, 4 cilindros, año 1961, motor Nº 614042873, serie número 12321—00308. Base m$n. 111.516. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160. — e.21|7 Nº 19.581 v.25|7|67

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 3 días, en el juicio "VINE OSVALDO JOSE c/URATO DOMINGO, s/ej. prend.", que el martillero don José Angel Paniagua rematará, el día 27 de julio de 1967, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Combate de los Pozos 869, Cap. Fed., el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1940, motor número R3278566, patente de Cap. Fed., año 1966, Nº 13124, para uso de taxi, en el estado en que se encuentra. Base $ 142.975 m|n., al contado y mejor postor. Seña y a cuenta de precio, 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160. — e.21|7 Nº 19.288 v.25|7|67

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 3 días, en el juicio "DEMOLITSAS TOMAS c/MULET MARIO, s/ej. prend.", que el martillero don José Angel Paniagua rematará, el día 26 de julio de 1967, a las 10 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Jujuy 456, el siguiente bien: Un automóvil usado y en perfecto estado de funcionamiento, que se encuentra para uso aprticular, marca Dodge, modelo año 1941, motor Nº DP11—473291, patente de Capital Federal Nº 009990, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra. Base $ 61.560 m|n. Al contado y mejor postor. Seña y a cuenta de precio, 30 %; comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.290 v.25|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c| NATTARELLI DAVID PEDRO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 4 agosto próximo, hora 10.30, un camión Ford, modelo año 1956, carrocería volcador, motor F.90K6-H70410, Pat. 549.183 Prov. Buenos Aires. Motor desarmado, rodado incompleto, en mal estado. Se exhibe Av. Hip. Yrigoyen 2614. Base m$n. 623.167. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800 e.20|7 Nº 19.008 v.24|7|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "DE ANGELIS, S. A. c/FRANZON, PISTONE Y MIGLIORISI, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis José Vincent de Urquiza rematará en la calle Córdoba 1865, donde se exhiben, el 28 de julio de 1967, a las 17 horas, los siguientes bienes: 1 bomba de engrase centralizado Dakoluber, Nº 15617; 1 bomba de engrase con gabinete para exposición Dakoluber, Nº 15618; 2 bombas para lubricantes líquidos Dakoluber, números 15619 y Nº 15620; 2 taxilitros computadores marca Badger, procedencia U. S. A., Nº 15621 y Nº 15622; 1 carrete automático con 7 m. manguera para grasa, Dakoluber, Nº 15623; 2 carretes automáticos con 5 m. manguera para aire, Dakoluber, Nº 15626; 2 equipos compresores de aire, Dakota, Nº 15627 y Nº 15530; (1) con cabezal Dakota, Nº 15627 y tanque Dakota de chapa de hierro, de 233 litros, 140 cm. largo, diámetro 50 cm., Nº 15629, y motor Davica de 5.06926 CV., Nº 15627; (2) con cabezal Dakota, número 15630, tanque Dakota de chapa de hierro, de 233 litros, largo 140 cm., diámetro 50 cm., Nº 15632, y motor Davica de 5.06926 CV., Nº 15631; 1 cerebro electroneumático marca Dakota, Nº 15633; 1 máquina lavadora para automotores, Dakoluber, Nº 15634, con motor Davica de 5.06926 CV., Nº 15635; 1 tablero comando eléctrico Spartan, Nº 15636. Comisión 10 por ciento. Base $ 594.000.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Carlos Vial, secretario.

$ 4.320. — e.20|7 Nº 19.009 v.24|7|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "ORGANIZACION CERVANTES S.C.A. c|CAVALIERI FRANCISCO V. A., s|ejec. prendaria", que el martillero Carmen J. Melillo rematará en la calle Cervantes Nº 3151, de esta Ciudad, donde se exhibe, al contado y al mejor postor, el día 21 de agosto de 1967, a las 15:30 horas y en el estado en que se encuentra: Una heladera eléctrica marca Aurora, modelo universal, Nº 335365. Base $ 12.000 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920 e.21|7 Nº 19.377 v.25|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "ORGANIZACION CERVANTES S.C.A. c|ADELL MIGUEL A. R., s|ejecución prendaria", que el martillero Carmen J. Melillo rematará en la calle Cervantes Nº 3151, de esta Ciudad, donde se exhiben, al contado y al mejor postor, el día 21 de agosto de 1967, a las 15.45 horas: Una heladera eléc-

trica marca Mocard, modelo universal, Nº 18254-R, número convencional fijado por las partes común acuerdo, con gabinete madera, tres puertas, uso comercial; Una sierra carnicera, eléctrica, marca Pakan, modelo universal, Nº 472, en el estado en que se encuentran. — Base $ 31.275 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.520 e.21|7 Nº 19.378 v.25|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que en el juicio: "PESCE GERMAN NICOLAS, s|quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco rematará el día 1º de agosto, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, la propiedad de la Av. Libertador General San Martín Nº 14745, de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, construida sobre el lote Nº 97-199|50, con el Nº 1 B, según designación sita en su título, que mide 32,59 mts. de frente; 32,83 mts. al S.E. ctra. frente; 46,19 mts. al N.O. y 28,97 mts. en su otro costado al N.E., con una superficie aproximada de 1.153,72 mts2.; ocupada por el fallido. Base $ 6.000.000, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Bunos Aires, julio 10 de 1967. — María Inés Sibileau, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 19.419 v.27|7|67

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "TASSELLI EDUARDO ALBERTO c/PARDO OSVALDO HECTOR y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 5 de agosto, a las 10 horas, en Alsina número 2114/18, donde se exhibe, un automotor marca "Renault IKA, tipo Dauphine, motor Nº 2007765, de 27 CV. y 4 cilindros, modelo DA—IV, año 1961, sedan 4 puertas, serie 16131 — 13726, patente Provincia de Buenos Aires 867-816, del año 1965. Base $ 184.874 m|n., al contado. El automotor se entregará en el estado que se encuentra, una vez aprobada judicialmente la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280. — e.20|7 Nº 19.028 v.24|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "ARGENTURY S. A. C. F. c|BERNHARDT RALPH s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 9 de agosto a las 16 horas, una fracción desocupada con superficie de 126.363.94 m.c., ubicada en Tandil. Escrituras ante escribano Sr. Ernesto A. Alonso, Alem 651, Tandil. Base $ 2.000.000 al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.200.— e.19|7 Nº 18.817 v.25|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "FIORINI MARIO OCTAVIO c|LEVERATTO EDGARDO HECTOR y otra s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el jueves 27 de julio de 1967, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la finca ubicada en la Capital Federal, calle Formosa Nº 321, edificada en terreno que mide: 7,78 ms. fte. al Sud; 11,23 ms. al Este; 11,82 ms. al Oeste y 7,79 ms. al Norte. Ad corpus. — En el estado de ocupación que se encuentra. — Base: $ 570.000 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.800 e.18|7 Nº 18.599 v.24|7|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "GARCIA FERNANDO c|SALERNO ALBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 10 de agosto de 1967, a las 12.30 hs., en la calle Bolivia 5449, Capital Federal, una automotor marca Peugeot, modelo año 1961, motor Nº 2.495.536, usado y completamente equipado para su uso, a patentar. En el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. — Base m$n. 486.722. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.360 e.21|7 Nº 19.564 v.24|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "LAURENZANA FRANCISCO c|CHEBIB SALEH ALI, s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 10 de agosto de 1967, a las 14.30 hs., en la calle Avda. La Plata Nº 1368, Capital Federal, un automotor marca Di Tella, 1500, modelo año 1961, con motor Nº 15AANL-8765, Serie A.8788, chasis Nº AHS1L-8788, con patente de la Capital Federal Nº 72673, todavía sin transferir. En el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 407.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.520 e.21|7 Nº 19.565 v.24|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "CIA. CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A. c|SAN PIETRO JOSE JESUS NATALIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 11 de agosto de 1967, a las 14.30 hs., en la calle Billinghurst 2344, Capital Federal, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1964, sedán 4 puertas, con su motor Nº 234|03897, serie C. 1906-9, usado, con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1006390. En el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 889.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600 e.21|7 Nº 19.566 v.24|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "BOGGINO, ALFONSO JUAN c|WELL PAPEL S.A.C.I.F. y otro, s| prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 4 de agosto de 1967, a las 10.30 hs., en el local calle Juan Ramírez de Velazco 1301, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor tipo camión, marca Ford, modelo año 1960, motor Nº F-602-LOBA-16.171, carrocería playa con barandas, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 643.502, en el estado en que se encuentra. Base $ 452.800 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta judicialmente. — (Art. 520 C. P.).
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 19.352 v.25|7|67

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "AUTOMOVILES BASSI HNOS. S. R. L. c|GRELA RAFAEL ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora señor José Gaito, rematará en el local donde se exhibe, Avda. Gaona Nº 2921, el día 27 de julio de 1967, a las 15 horas, en el estado en que se encuentra, un automotor usado marca "Mercedes Benz", modelo 1953, con carrocería tipo camión, motor número 636931450 6320. Base m$n. 298.800. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920.— e.21|7 Nº 19.482 v.25|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "MELFI PASCUAL c|CARLOMAGNO DANTE y otro s|Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503| 9218), rematará el día 28 de julio próximo, a las 11 horas, en Avellaneda 179, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca CBS Columbia Nº 526.411 con mesa rodante de madera, y un estabilizador marca Spark. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040.— e.21|7 Nº 19.358 v.25|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|STAFFORINI JOSE E. y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Avda. Santa Fe Nº 3778, en donde se exhibe, el 11 de agosto de 1967, a las 15 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Valiant III, mod. 1964, sedan 4 puertas, con motor número 481315, chasis Nº 481315, patente de la Capital Federal Nº 400772 del año 1966, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 650.650. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.472 v.25|7|67

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en el juicio: "DE MARTINO MARIO c| DEL VALLE ALBERTO, s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el 27 de julio, a las 15 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 1675, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: una heladera marca Siam 100, eléctrica, familiar, sin número a la vista y un televisor, marca Stromberg Carlson, gabinete de madera, cuatro perillas y un control de canal, sin número a la vista. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación subasta.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.600. e.21|7. — Nº 19.501 v.24|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos: "TORRES ABEL c|BERTOZZI NAPOLEON s|Prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266, de la Capital Federal, el día 4 de agosto de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo sedan 2 puertas, marca Isard, modelo 1960, serie 700, chasis 025436, motor X70.025463X, de 35 CV. de potencia, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 336.737, con la base de pesos 63.327, al contado, que se exhibe en Cabildo 3266, de la Capital Federal. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. Se encuentra impago el impuesto de emergencia Ley 16.957. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.760.— e.21|7 Nº 19.499 v.25|7|67

Juzgado en lo Comercail Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "S. A. DEL ATLANTICO c|MESTRE y PISANO S. R. L. ejec. prend.", que el martillero Alberto Maffioli rematará el lunes 7 de agosto de 1967, a las 11.30 horas, en la Avda. de los Constituyentes 4631, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un torno paralelo Monopolis de 1.200 mm. entre puntas marca "Working", modelo AG|60 Nº 180 con motor eléctrico marca C.G.Z. Nº 4072 de 4 C.V. y bomba marca F.G. tipo e Nº 1.046 de 0,25 C.V. Accesorios: plato universal Record, manchón para plato universal, un plato de arrastre liso, un plato de 4 mordazas, una luneta móvil, una luneta fija, dos puntas como morse, un cono morse de reducción, mandos eléctricos, juego de 10 engranajes, de recambio, 1 juego de llaves de servicio, sistema de refrigeración y torre cuadrada porta-herramientas de 4 posiciones. Base $ 96.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. La mercadería se entregará previa aprobación del remate. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.520.— e.21|7 Nº 19.579 v.25|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "ESCUDERO FELIX c| CIANCIO TENIA I., s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará el sábado 29 de julio, hora 3,30, en Venezuela Nº 2203, lugar donde se exhiben: 1 televisor "Pleyer", Nº 0065, con mesa rodante; 1 heladera eléctrica, "Gilbert", familiar; 1 araña de bronce, de 4 luces con caireles; 3 sillones living, tapizados en plástico; y 1 juego Enciclopedia Sopena, 5 tomos A|Z. — Sin base, al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.040. e.21|7. — Nº 19.449 v.25|7|67

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en juicio "MAURO JUAN c|CASTELLACCI CARLOS ANDRES ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, propuesto por la parte actora, rematará el 31 de julio próximo, a las 11 horas, en el local sito en Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe, todos los días, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Rambler IKA, tipo Cross Country, modelo año 1963, motor Nº 636098795, serie-número 38711-00945, patente de la Pcia. de Córdoba Nº 6-641. — Base m$n. 300.800. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 19.580 v.25|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "VILA EDITH c|RUGGIERO NOELIAS HAYDEE, s|prenda", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará el viernes 28 de julio, hora 10, en la calle Donado Nº 2649, Capital, lugar donde se exhiben diariamente: 1 chiffonnier chino, tapa de mármol, 1,60 mts. de alto por 0,80 mts. de ancho y 0,40 metros de fondo aproximadamente, decorado a mano; 1 mesa ratona de nogal, 4 patas, estilo francés; 1 lámpara de mesa color azul, con flores blancas y doradas, con pantalla de una luz; 1 juego de comedor, compuesto de: 1 mesa forma oval, de 3 tablas, con tapa de cristal; 1 bahiut de 4 puertas, tapa de mármol; 6 sillas tapizadas en tela con fundas; 1 mesa ratona redonda, de 4 patas, tapa de vidrio, inscrustaciones de bronce; 1 lámpara de mesa color blanco, de una luz, con pantalla; 1 araña de bronce, de 5 luces, estilo inglés; 1 cuadro representando una marina, marco dorado a la toja, firmado Zerge; 1 dresoir estilo francés, inscrustaciones doradas, tapa de mármol, espejo de cristal, marco dorado, de 0,80 mts. por 1 mt.; 2 sillones estilo francés, con funda, tapizados en tela; 1 araña pequeña, de 4 luces, de bronce, estilo inglés; 1 biombo chino, color negro, figuras en alto relieve, de 3 cuerpos; 1 escritorio metálico de 4 cajones, tapa de vidrio; 1 fichero metálico, de dos cajones; 1 mesa metálica para máquina de escribir, de un cajón y tapa de vidrio; 1 armario metálico, de 2 puertas corredizas, de 1,80 x 1,20 x 0,40 mts. aproximadamente; 1 máquina de escribir Olivetti, Nº 102480; y 1 ventilador Yelmo, sin número a la vista. — Sin base, al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 5.520. e.21|7. — Nº 19.453 v.25|7|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "EL BOSQUE S. A. c|de la FUENTE, OSCAR FULGENCIO s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará el día 2 de agosto de 1967, a las 9 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, de esta ciudad, un automotor marca Volkswagen, 1968, motor 2.259.461, patente de la Provincia de Buenos Aires 982.498, tipo kombi, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Triunvirato 4459, de esta ciudad. Se entregará previa aprobación del remate Art. 520, del Código de Procedimientos. Base: $ 254.541. — Seña: 30 o|o.. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 19.484 v.25|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "FINANCIERA SUIZA c/HELLER KURT FRANCISCO J., s/ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 28 de julio de 1967, a las 11 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Juez Tedín Nº 2835/41/47, piso 2º, departamento Nº 4, con una superficie cubierta propia de 163,039 m2. y común de 66,078 m2. Porcentual: 6,99 %. Ad corpus. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 982.666 m|n. (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Inscripto el dominio en la Zona Norte, tomo 1175, folio 133. Dpto. 4, piso 2º, edificio 9439 de Prop. Horizontal. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.800. — e.18|7 Nº 18.601 v.24|7|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos "SETUAIN OSVALDO M. c/ANTONIO FERNANDEZ FABIAN, s/ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa rematará, el día 26 de julio próximo, a las 15.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, tres lotes de terreno de 10 x 42 metros cada uno, ubicados en Ituzaingó, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Alcalde Santiago Loza, entre Ringuelet y 26 de Abril, designados con las letras F., G., H. de la manzana 20, con la base de las dos terceras partes de la valuación de fs. 41. Base $ 40.666,66 m|n. cada lote, al contado, Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000. — e.18|7 Nº 18.418 v.24|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "RIO DE LA PLATA T.V. S.A. de TELEVISION y otra c|PIRILLO PUBLICIDAD S. A. s|ordinario", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará el sábado 29 de julio, hora 10, en San José 1754, Capital Federal, lugar donde se exhiben: 70 cajones de vermouth Cinzano; 90 cajones de vermouth Cinzano Oro; 3 cajones de Cognac Soberano; 20 cajones de Aperital Delor; 20 cajones de Gilbeys Dry Gin; 8 cajones de Anís Deu Carabanchel; 17 cajones de licor O.D.; 8 cajones de Cognac Otard Dupuy Reserva San Juan; 11 cajones de Vocka Smirnoff; 13 cajones de jones de Vodka Smirnoff, 13 cajones de cada uno; 3 máquinas de calcular Olivetti Divisumma, la primera 24, número 1 D. 318066, las restantes 14, número 839538 y Nº O.A. 80759 y 3 máquinas de escribir Olivetti Nº 596768; 60913 y 60916. Sin base, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta a aprobación.

Buenos Aires, 18 julio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.120 e.21|7 Nº 19.452 v.25|7|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 30

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 30, comunica por dos días en el juicio "AZZOLINI AMELIA y otros c|NUNCIO FEDERICI y CIA. y|u otro s|despido", que el martillero Juan Eduardo Beracochea, rematará el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en Juncal 4680, donde se exhiben: 1 guillotina marca "Perfecta" Nº 12.025, 1 guillotina marca "Givot" s|Nº visible, 1 guillotina marca "Perfecta", s|Nº visible, 1 máquina impresora marca "Chandler-Price" y 1 máquina Minerva marca "Saroglia" s|Nº. Todas eléctricas, con sus respectivos motores eléctricos. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Mario Isola, secretario.

$ 1.360 e.21|7 Nº 19.292 v.24|7|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal Doctor Ubaldo Benci Rapelli, hace saber por tres días que el martillero Raúl Domingo Cavilla autorizado en el exhorto recibido en autos "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c|ALDEMAR ANTENOR MARTINEZ, ARTURO RODOLFO BUNGE y EDUARDO AMERICO ENJUTO, cobro ejecutivo de pesos", rematará el 30 de julio de 1967, a las 11 horas, en la planta de silos subterráneos de Coronel Pringles, sin base y al contado, camión "Bedford-Diesel" chasis y motor número 3 D|03766, Serie T, 4441, modelo 1962, de seis cilindros y acoplado granero marca "Benci" de 12|14 toneladas. Comisión 10 o|o.

Bahía Blanca, julio 12 de 1967. — Susana J. Monacelli de Louge, secretaria.

e.21|7 Nº 8.483 v.25|7|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALOISIO S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 20 horas, en Olavarría 453, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|67 y el proyecto de distribución de utilidades, ratificando la remuneración acordada a miembros del Directorio por el desempeño de tareas ejecutivas.

2º Elegir Directores y síndicos.

3º Considerar aumento de Capital y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7 Nº 19.294 v.27|7|67

A V I
S. A. C. I. y F.
Reg. Nº 9.055

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67 a las 10 horas, en Talcahuano 68, 5º D, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|67.

2º Determinación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|7 Nº 19.269 v.27|7|67

ARANDO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Importación, Exportación, Representaciones
CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial" S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Julio de 1967, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al décimosexto Ejercicio Social cerrado el 31 de Marzo de 1967.

2º Designación de cuatro directores titulares; tres directores suplentes y dos síndicos, un titular y un suplente.

3º Retribución de Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|7 Nº 19.268 v.27|7|67

AGRICOLA GANADERA SANTA MARIA S. A.
Estancia "Santa María
Registro Nº 19.493

Agrícola Ganadera Santa María Sociedad Anónima Agropecuaria convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de Chile 80, 10º piso, C. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Marzo de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aclarar que las acciones de la Sociedad son con derecho a 1 voto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|7 Nº 19.287 v.27|7|67

ADDRESSOPRINT Co.
S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Misiones 47, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de las remuneraciones que perciben los miembros del directorio que desempeñan tareas permanentes en la administración social.

4º Aprobación de los gastos de constitución de la sociedad.

5º Elección de tres directores titulares por un año y fijación de las garantías que prescribe el Art. 7º del estatuto.

6º Designación del síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|7 Nº 18.595 v.27|7|67

AQUE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 11.958
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 20.30 horas, en Medrano 274, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Directores por dos años, fijándose su número, y de Síndico Titular y Suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.21|7 Nº 19.340 v.27|7|67

ANDRES CORMICK & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transporte
Registro Nº 13.317

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Tucumán 978, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1967;

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 18.921 v.27|7|67

AUTOMOVILES PITTALA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 8 hs., en Rodríguez Peña 507, piso 3º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67;

2º Fijación y elección del número de directores y designación de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|7 Nº 16.773 v.27|7|67

ANFORA INDUSTRIAL, S. A. I. C. F. I.
Reg. Nº 10318
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en Catamarca 177, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., por ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967;

2º Consideración resultado ejercicio;

3º Designación directores. Nombramientos síndicos, titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.21|7 Nº 18.287 v.27|7|67

A L P A
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Corrientes 857 — Buenos Aires
Nº 3.914
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Corrientes 857 (altos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección del nuevo Directorio;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, con una anticipación de tres días al señalado para aquélla. — El Directorio.

$ 5.400. — e.21|7 Nº 19.056 v.27|7|67

ARTCON, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 10036
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Determinación número de directores y su elección, designación síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|7 Nº 18.764 v 27|7|67

ANDOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.647
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º de agosto de 1967, a las 16 horas, en la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, oficina 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 21|7 Nº 18.901 v. 27|7|67

APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Exp. Nº 15.634
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para julio 31 de 1967 a las 18 horas, en Asunción Nº 2135, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1967, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de directores, síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 19.076 v.27|7|67

ARTELEC S. A. I. C. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, horas 10,30, en Loria 649, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación citada por el Art. 347, del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 21|7 Nº 18.184 v. 27|7|67

ARTHANCO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Expediente Nº 10.605|59
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Florida 142, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio Nº 7 clausurado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación número directores titulares y elección de éstos.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente para próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|7 Nº 19.105 v.27|7|67

ASOCIACION DE PERIODISTAS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EILECCIONES

Visto, las disposiciones de los artículos 14, 15, 16 y 18 y 28 (Inc. e) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Periodistas de Buenos Aires convoca a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a realizarse el día 28 de julio de 1967, a las 13.30 horas, en el local de la Federación de Empleados de Comercio, Rivadavia 1445, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del presidente y vicepresidente de la Asamblea;

2º Informe de la Comisión Electoral saliente;

3º Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para constituir la nueva Comisión Electoral;

4º Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1966 hasta el 30 de junio de 1967;

5º Designación de dos socios para firmar el acta;

6º Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los miembros salientes Enrique Tortosa, Enrique Sdrech, Julio Argain, Héctor Oliva, Juan A. Mollard y Heraldo J. Marucco; de tres vocales suplentes por dos años en reemplazo de Alberto Schtirbu, Juan A. Mollard y Héctor Oliva y de dos vocales suplentes por un año en reemplazo de Alfredo Rodríguez y Heraldo Marucco; de tres revisores de cuentas titulares por un año, en reemplazo de Francisco Forciniti, Leonardo Heurichsen y Eduardo Ferraro; de dos revisores de cuentas suplentes por un año en reemplazo de Amin Jaime y Alfonso Zubas; de siete delegados titulares y siete suplentes por un año al Congreso de la Federación Argentina de Periodistas, en reemplazo de Luis Albornoz, Roberto Bensaya, Luis Benedicto, Enrique H. Volpe, Héctor Oliva, Enrique Sdrech, Gregorio Barrera, José Papini, Rodolfo E. Casá, Francisco Forciniti, Manuel Pallás Artigas, Alberto Compagnucci, Ramón Andino y José B. Treviño.

7º Realización del acto electoral para la renovación de autoridades, revisores de cuentas y delegados mencionados en el punto 6º) que se efectuará de 10 a 0 hora, el día 31 de julio únicamente, en los siguientes lugares de trabajo: Diarios: Clarín, El Mundo, Crónica, La Razón, La Nación y La Prensa; Editoriales: Atlántida, Abril, Canal TV y Federación Agraria Argentina; Agencias Noticiosas: Ansa, Saporiti y France Presse; Noticieros de TV: Canal 7, Canal 9 y Canal 11; Noticieros Radiales de Radio Belgrano, Radio América, Splendid, El Mundo, Excelsior y Libertad; Prensa Filmada, en Sucesos Argentinos; y el día 1º de agosto únicamente en el local sindical, Avenida de Mayo 1209, 4º H, de 10 a 20 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Por la Comisión Directiva: Enrique Tortosa, presidente; Gregorio Barrera, secretario.

$ 1.920.— e.21|7 Nº 19.230 v.25|7|67

ASOCIACION YABRUDENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS
(Entidad Arabe)
Fundada el 2 de Octubre de 1932
Registro Mutualista Nº 238
Pers. Jurídica 30|3|33 D. 40.191
CONVOCATORIA

Señores asociados:
En cumplimiento a lo previsto en el artículo 17, inciso A., del estatuto que rige esta sociedad, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1967, a las 16 hs., en el local de la Asociación, calle Alberti 1362, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario de Ganancias y Pérdidas e informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
3º Nombramiento de 2 socios (dos) para firmar el acta de la Asamblea. — Abdo S. Daban, vicepresidente 1º — Gazzi Hezze, secretario general.
$ 240 e.21|7 Nº 19.433 v.24|7|67

ARMORIQUE
Agrícola, Ganadera y Financiera S. A.
Registro Nº 9.027
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local calle Moreno 1623, piso 2º, "C", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 9, finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|7 Nº 18.965 v.27|7|67

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SANTA GERTRUDIS
Nº 3701
CONVOCATORIA

Se invita a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital Federal, el día 2 de agosto de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Designación de dos Socios para aprobar y firmar el Acta. — La Comisión Directiva.
$ 480.— e.21|7 Nº 19.368 v.25|7|67

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Defensa 615 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea de accionistas para el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, para tratar:
Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967; Determinación número directores, elección directores y síndicos; Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.21|7 Nº 19.200 v.27|7|67

ARGENIA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria
Registro Nº 7575

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967:
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, elección de directores suplentes y de síndicos, titular y suplente;
3º Remuneración del Directorio y del síndico;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 23 de julio p. v., a las 11 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.
$ 7.000. — e.20|7 Nº 18.225 v.26|7|67

ARGELANDS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 17,30 horas, en el local de la calle Tucumán 684, con el fin de tratar:
1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967 y honorarios al directorio y síndico.
2º Eleccion de directores para el ejercicio 1967|68, fijando previamente su número, así como también síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|7 Nº 19.123 v.27|7|67

ALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expte. Nº 15.340
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Montevideo 708, 7º piso, Of. 39, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.800. e.20|7. Nº 18.822. v.26|7|67

ARCON S. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio, a las 15,30 horas, en Av. Corrientes 456, piso 15, oficina 154, para tratar:
1º Ratificación de lo actuado por la gerencia.
2º Reducción del capital mediante rescate de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.
$ 1.440.— e.20|7 Nº 19.124 v.24|7|67

AZINTEC S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 31 de julio de 1967, a las 14 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 822, 2º piso, Izquierda, de Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967. Distribución de Utilidades y Remuneración a los Directores y Síndicos.
2º Elección del nuevo Directorio, fijando previamente su número, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.600.— e.20|7 Nº 18.704 v.26|7|67

AUT—O—GAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AUT—O—GAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Maipú 864, 5º piso, "B" Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º Retribución a Directores (Art. 13 del estatuto).
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.20|7. Nº 18.843. v.26|7|67

AZUL Y INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en su sede social Piedras Nº 614, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección del Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos.
$ 5.000.— e.20|7 Nº 18.462 v.26|7|67

ARGENRIEGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 (nueve) horas, en Avenida Belgrano 748, piso 4º, oficina 41, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.20|7 Nº 18.653 v.26|7|67

ABRASIVOS CLIPPER DIAMOND
S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 20.193

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 18,30 hs., en San Blas 2468, Capital, para considerar:
1º Elementos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de marzo de 1967;
2º Designación de Directores y Síndicos;
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|7. Nº 17.724. v.26|7|67

ALFREDO MORILLA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.723
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967. a las 18.30 horas, en la sede social Rivadavia 1542, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1967.
2º Destino de utilidades.
3º Elección en reemplazo de los miembros que terminan sus mandatos: tres directores titulares por dos años: tres directores suplentes y Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7 Nº 18.716 v.26|7|67

ACEROS SUECOS
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas en Chacabuco 965, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|7 Nº 19.079 v.26|7|67

ADRIATICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 17.30 horas, en el local de Alsina 1214, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de un accionista para firmar el Acta. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 4.800. —e.20|7 Nº 18.760 v.26|7|67

ACALU S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio, a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay 1061, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de cuatro Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 4.800. e.20|7. Nº 18.793. v.26|7|67

ACEROS INDUSTRIALES S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas en Cossio 6667, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Consideración del mandato de gerencia.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 19.016 v.26|7|67

AVALOS
Soc. Anón. Com. Fin. Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 1454, piso 5º, Of. 28, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados 31 marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967.
2º Designación de Directores y Síndico y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|7 Nº 18.706 v.26|7|67

ARIES
CINEMATOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local social de Lavalle 1977, primer piso, Dpto. "C".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de un director; elección de dos síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 19.088 v.26|7|67

ADMINISTRACION MEDRANO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en la calle Rodríguez Peña 426, 4º piso, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1967.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.—.
5º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, pago de dividendo provisorio y honorarios Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.20|7. Nº 18.374. v.26|7|67

ARLAN, S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 295, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndicos.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar le acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|7 Nº 18.267 v.25|7|67

ALFREDO J. SERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en la calle Brasil 476, piso 1º B., para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|67.
2º La distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.
3º Las retribuciones fijadas a favor de los directores, de conformidad con el Art. 17 de los Estatutos.
4º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — El Directorio
$ 4.200 e.19|7 Nº 16.945 v.25|7|67

Agrícola Ganadera ANDES S. A., Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, a las diez horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.19|7 Nº 17.723 v.25|7|67

ABDERA S. A., Comerc., Financ. de Mand. y Repres.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 17.30 hs., en el local Alsina 1418, 6º P., Of. 1, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|7 Nº 18.652 v.25|7|67

AMCAR S. A. Com., Agrop. y Financiera Registro Nº 7593

Amcar S. A. Com., Agrop. y Fin., convoca Asamblea General Ordinaria, 29|7|67, 10 horas, en Av. Belgrano 265, piso 8º, tratar:
Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30|4|67; Destino utilidades; Elección seis Directores Titulares y dos Suplentes; Designación Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|7. — Nº 18.483 v.24|7|67

ALFREDO CARBONE S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, a las 9,30 horas, en la sede social, calle 24 de Noviembre 359, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para que consideren las registraciones contables, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio Nº 10, al 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|7. — Nº 17.717 v.24|7|67

ADMINISTRACION AZUR S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Administración Azur, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de julio de 1967, a las 11 y 30 horas, en su sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|7. — Nº 18.612 v.24|7|67

A L C I D E S Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|7. — Nº 18.573 v.24|7|67

ALFONYL S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 12 horas, en Viamonte 885, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del C. de C., Ejercicio al 31|3|67.
2º Determinación número de Directores y Elección de los mismos y Síndicos.
3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.869 v.25|7|67

A. J. HOLLANDER S. A. Comercial, Industrial y Financiera (Expediente Nº 5546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 14 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1967.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.000. e.18|7. — Nº 18.419 v.24|7|67

"B"

BRIAL PUBLICIDAD S. A. Nº 18022

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 19 hs., en Esmeralda 339, para considerar:
1º — Documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de C., al 31|3|67 y distribución de utilidades.
2º — Ratificar remuneraciones acordadas al Directorio.
3º — Consideración renuncias, fijación número y elección Directores y Síndicos.
4º — Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|7. — Nº 19.574 v.27|7|67

BORY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Bory Sociedad Anónima Comercial, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, en el local social calle Moreno 970, piso 4º, escritorios 401|5, a las 11 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 18.368 v.27|7|67

BEECHAM (ARGENTINA) S. A. Comercial e Industrial N-13.448

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1967, a las 11 horas, en Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|3|1967, e Informe del Síndico.
2º Capitalización saldo revalúo contable y aumento capital autorizado.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|7 Nº 19.241 v.27|7|67

BOGOTA S.A.C.I.F.I. Registro Nº 16.199
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las) horas, en Salvador María del Carril 4587, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|7 Nº 19.151 v.27|7|67

BORAX ARGENTINA S.A.M.I.C.A.

Convócase Asamblea General Ordinaria, julio 31, horas 17, Pichincha 356, para considerar:
1º — Designación Secretario "ad-hoc" y dos Accionistas para firmar el Acta.
2º — Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º — Designación de Síndicos. — El Directorio.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 19.503 v.27|7|67

BATITU S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Batitú S. A. C. I. F. e I. comunica a los señores Accionistas que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en el local sito en la calle Diagonal Norte 846, 3er. piso, Capital, para considerar:
1º Elementos Art. 247 Código de Comercio al 31|3|67.
2º Elección Directorio y Síndicos.
3º Ratificación remuneraciones pagadas al Directorio.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.21|7 Nº 19.283 v.27|7|67

BOMAC SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial y Agropecuaria Nº 12.597

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 21 horas en Estados Unidos Nº 1666, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|3|1967; Elección de síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 18.916 v.27|7|67

BOLSA DE GANADOS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio cte., a las 11 horas, en Sarmiento 299, para considerar la documentación del artículo 347 C. C., al 30|6|67; elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600. — e.20|7 Nº 18.465 v.26|7|67

BEFORD Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (Expte. Nº 9.754)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Jean Jaurés 898, 2º piso B., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|7 Nº 18.191 v.25|7|67

BODEGAS PAMPERO Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria, 29 de julio, 15 horas, Carlos Pellegrini 979, para considerar:
1º — Documentos Art. 347, inciso 1º C. C., ejercicio 31|7|66.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
$ 2.000. e.19|7. — Nº 17.736 v.25|7|67

BARSAMIAN HERMANOS Industrial y Comercial, S. A. Nro. 21.377

Inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha diciembre 29 de 1966, bajo el Nro. 3.230, folio 361 del libro 61, Tomo A., de Estatutos Nacionales.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local social, calle Murguiondo 1747, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección del Directorio por un año.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000 e.18|7 Nº 18.440 v.24|7|67

BENAIN Sociedad Anónima Comercial e Industrial Exp. 22.932

Convócase para el día 28 de julio de 1967, a las 18 hs., en la calle Pasteur 254, 2º piso "A", Capital, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar el Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años conforme lo establece el artículo séptimo del Estatuto.
2º Garantías que debe ofrecer el Directorio electo conforme al artículo séptimo del Estatuto.
3º Elegir un Síndico titular y un suplente.
4º Emisión de diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos.
5º Designar dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.19|7 Nº 18.856 v.25|7|67

BOULEVARD Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de julio de 1967, a las 21 horas, en la calle Boedo Nº 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.18|7 Nº 18.240 v.24|7|67

B E T A X O Soc. Anón. Comercial, Inmobiliaria y Financiera Registro Nº 16.733

Convócase a Asamblea Ordinaria, 27 de julio de 1967, 13 horas, Juan Llerena Nº 2557, Capital, para tratar:
1º — Documentación Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1967.
2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes, por un año; y Síndico Titular y Suplente, por un año.
3º — Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.18|7. — Nº 18.532 v.24|7|67

BOOM PUBLICIDAD. S. A. C. I. F. I. A. Expediente Nº 11.146
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1967, a las 19 horas, en Moreno 1623, 6º piso, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|1966;
2º Elegir directores, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|7 Nº 18.427 v.26|7|67

B. A. R. R. A. S. A., Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 435, 3º P., Dpto. 8, para tratar:
1º Considerar Art. 347, C. de Comercio al 31|3|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.19|7 Nº 16.752 v.25|7|67

BRASILIA MOLLON S.A.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en Sarmiento Nº 540, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.
2º Modificación del artículo 3º, Inciso I (Comerciales): Apartados a) y c) e Inciso II (Financieras) de Estatuto de la Sociedad, a requerimiento del Banco Central de la República Argentina.
3º Tratamiento de la renuncia al cargo de Director Suplente, presentada por el señor Aníbal Rubén Rivas
4º Constitución del Directorio que regirá los destinos de la Sociedad por un nuevo período anual.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 5.000 e.20|7 Nº 18.769 v.26|7|67

BELENDA, SCAPUSIO Y CIA. S.A.I.C.F.
Expte. Nº 14612|61

El Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Doblas 447, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al 6º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, conforme al artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º — Distribución de Utilidades del Ejercicio; Retribución al Directorio y Síndico.
3º — Remuneraciones percibidas por el Directorio.
4º — Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio.
5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. e.18|7. — Nº 18.659 v.24|7|67

BANCO TORNQUIST
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del Estatuto, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al VII Ejercicio terminado el 31|3|67.
2º Fijación de las asignaciones previstas en los artículos 22º y 23º del Estatuto.
3º Reforma de los Estatutos.
4º Elección de Directores, y Síndicos Titulares y Suplentes, de acuerdo con los artículos 14º y 26º del Estatuto.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. —
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente, con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.

$ 7.000 e 20|7 Nº 19.073 v.26|7|67

BOHMAN
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.059

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|3|967.
2º Remuneración del Directorio y Sindicatura.
3º Determinación número Directores y su elección por un año.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.000 e 20|7 Nº 17.880 v.26|7|67

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA, S. A. I. y C.
Exp. 8034/56
CONVOCATORIA

Conv. Asamb. Gral. Ord., 31|7|67, 16 horas, Lavalle 1527, 5º p. "F", Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Doc. presc. Art. 347 C. C., al 31|3|67;
2º Dist. Util.;
3º Remun. Direct. y Sind.;
4º Elecc. 6 directores tit., 3 directores sup., síndico tit. y suplente;
5º Desig. 2 acc. firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 18.269 v.26|7|67

BEORDI S.A.C.I.F.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 510, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Retribución a los Directores (artículo 32).
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Elección del Directorio con el número que fija la Asamblea.
5º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.600. e.19|7. — Nº 17.929 v.25|7|67

"C"

CRUZ ALTA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 50 — 7º piso
(Registro Nº 1659)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|67;
2º Remuneración directores y síndicos y destino saldo utilidades;
3º Fijación número directores titulares y suplentes (artículo 21) y elección, por el período de dos años, de cargos vacantes;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. — e.21|7 Nº 19.052 v.27|7|67

CIA. GENERAL DE NAVEGACION Y COMERCIO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Montevideo 665, piso 6º, oficina 606, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º — Designación Directorio definitivo.
2º — Aumento capital autorizado dentro Art. 6º Estatutos.
3º — Aumento capital autorizado con reforma Art. 4º Estatutos.
4º — Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|7. — Nº 19.344 v.27|7|67

CITROMAX, S. A.
Comercial e Industrial
Expediente Nº 18043
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio, a las 9 horas, en el local de la sociedad, sito en Montevideo 496, piso 4º, Of. 46, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Remuneración del Directorio y del síndico;
3º Destino de las utilidades;
4º Elección de los miembros del Directorio;
5º Elección del síndico titular y del suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|7 Nº 19.032 v.27|7|67

C O D I C O
Com. e Ind. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|1967, 11 horas, en Lautaro 1247, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347.
2º — Reconsideración número Directores.
3º — Elección Síndico Titular y Suplente.
4º — Aumento capital autorizado.
5º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.21|7. — Nº 18.896 v.27|7|67

CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 60º Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 10,30 horas, en el local, Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventarios, correspondientes al 60º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967 y del informe del Síndico, así como de la propuesta de distribución de utilidades.
2º — Ratificación del compromiso con el Banco Industrial de la República Argentina, sobre distribución de dividendos.
3º — Cambio de fecha del cierre de ejercicio.
4º — Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
5º — Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del Estatuto, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.800. e.21|7. — Nº 19.035 v.27|7|67

CONURBAN S. A. MARITIMA
Comercial, Agropecuaria y Constructora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 3 de agosto de 1967 a las 12 horas, en Corrientes 1145, Of. 51, Capital, para considerar el aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|7 Nº 19.328 v.27|7|67

CAMPOS Y TIERRAS TARAZI S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.301
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Rivadavia 4011, piso 10, Dpto. 45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Elección de un Director.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|7. — Nº 19.485 v.27|7|67

C A L I L E G U A
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial
Expediente Nº N-6886
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 13º terminado el 31 de marzo de 1967.
2º — Remuneración al Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.
3º — Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un año.
4º — Elección de Síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 6.000. e.21|7. — Nº 19.325 v.27|7|67

C R E P E L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, día 31 de julio de 1967, 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 1º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º — Fijación número de Directores y su elección por un año.
3º — Elección Síndicos, titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|7. — Nº 19.027 v.27|7|67

CONSIGNA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las once horas, en el local social, calle Marcelo T. de Alvear número 2347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la proposición del Directorio de disolver anticipadamente la Sociedad y designación de Liquidador y Síndicos Titular y Suplente en su caso. — El Directorio.

$ 3.400. — e.21|7 Nº 19.362 v.27|7|67

C O R R I E N T E S
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 5331
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en la calle Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Utilización parcial del saldo de revalúo contable Ley 15.272;
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 18º del estatuto.

$ 4.200. — e.21|7 Nº 19.011 v.27|7|67

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.
Registro: 2496
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en su local social, calle Moreno 634, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Consideración y eventual aprobación de lo actuado en el curso del ejercicio;
3º Elección de un director suplente, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|7 Nº 19.302 v.27|7|67

CASA FUENTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.128
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en Cucha Cucha Nº 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración del aumento del capital autorizado, resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1967;
2º Modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto social;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|7 Nº 19.075 v.27|7|67

C E N T R O
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, hora 19.30, en Maipú 559, 2º piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance y documentos de acuerdo Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967;
2º Determinación del número de directores titulares. Consideración renuncias presentadas por sus miembros. Elección de dos directores y síndicos, titular y suplente;
3º Aumento capital autorizado, elevándolo a m$n. 10.000.000;
4º Reforma del artículo 3º de los estatutos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.21|7 Nº 19.125 v.27|7|67

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 de julio de 1967, 18.30 horas, 25 de Mayo 538, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967;
2º Elegir directores y síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Lalor, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 3.600. — e.21|7 Nº 19.270 v.27|7|67

C R E D E R E, S. A. F. I. C. A.
Expte.: 12448

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes 1145, piso 11, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos s/Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|66;
2º Elección de directores y síndicos, todos por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.21|7 Nº 19.284 v.27|7|67

COSTA AZUL MARPLATENSE
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 7795
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a la hora 12, en la sede social, Av. San Juan Nº 1417, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio. Ejercicio 31|3|1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|7 Nº 17.969 v.27|7|69

COPLASTIC S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas en San Martín 170, 5º piso, Ofic. 567, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Consideración del mandato y remuneraciones de gerencia.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 19.019 v.27|7|67

COSTA TRANS - VIAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del C. C. para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 19.121 v.27|7|67

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anonima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede social, Corrientes 330, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|7 Nº 19.150 v.27|7|67

"C I T R E X"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Corrientes 1145 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Avda. Corrientes 1145, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades y consideración de remuneración del Directorio y síndico;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Fijación del número de directores y su elección por un año;

5º Elección de síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.21|7 Nº 19.242 v.27|7|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Registro Nº 9674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, 10 horas, en Viamonte 759, oficina 33, para tratar:

1º Consideración documentación ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Número y elección Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — Compañía Argentina de Navegación Dodero, Sociedad Anónima. — Jorge E. Dodero, director.

$ 2.600.— e.21|7 Nº 19.388 v.27|7|67

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS S. A.
Registro Nº 2370
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1967 e informe del síndico.

2º Fijación del número y elección de dos titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|7 Nº 19.229 v. 27|7|67

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Gelly y Obes 2299, 2º piso, para tratar:

Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|3|67; remuneración Directores y Síndico; número y elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|7. — Nº 17.457 v.27|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 20|7|67.

CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8991
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio, a las 19,30 horas, en Alsina 3255|57, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 9º Ejercicio, cerrado al 31 de marzo de 1967.

2º — Elección de Directores Titulares.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Aumento del Capital Autorizado.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo Nº 20 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000. e.21|7. — Nº 19.421 v.27|7|67

COMODORO HOTEL S. A.
Registro Nº 16314
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, para e' día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle San Martín 66, 2º piso, oficina 204, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexo A, B y C e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, practicado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos respecto al depósito de acciones.

$ 5.000.— e.21|7 Nº 19.471 v.27|7|67

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA DE ADQUISICION RENTAS
Sociedad Anónima
(C. I. A. D. A. R. S. A.)

Se convoca a Asamblea Extraordinaria el día 2 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Maipú Nº 535, 2º piso, para tratar: Modificación Art. 3º) Estatutos Sociales; designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 27|7 Nº 18.831 v. 27|7|67

C. I. L. A. S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 12 hs., en la calle José M. Moreno 1644, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1) del C. de C., ejercicio al 31/3/67.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 21|7 Nº 18.918 v. 27|7|67

CASA MO-VOL S.A.C.I.F.
Expte. 17.410 63
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas, en Avda. Las Heras 3014, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967, asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de abril de 1967

Asignación Síndico por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.20|7 Nº 18.656 v.26|7|67

C. A. D. D. I. E.
Compañía Argentina de Distribución, Importación y Exportación Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, en Maipú 939, Capital, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347º del Código de Comercio - Ejercicio 31|3|67.

2º Elección de Síndico y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7 Nº 19.526 v.27|7|67

COVICON S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 21.501

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 9 hs., en Lavalle 2330 (4º piso, oficina 403), para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc 1º), del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1967

2º Aprobación de las gestiones del Directorio.

3º Elección de nuevo Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 18.271 v.26|7|67

CATALAN S. A.
Agrícola Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 8.882

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Cangallo 346, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración del Directorio y Síndicos.

3º Elección de directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 18.551 v.26|7|67

COPORA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas, en Santa Fe 3780, piso 10º, para:

1º Consideración documentación Art. 347, C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|1967.

2º Elección de directores y síndicos y designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

El Directorio.

$ 2.600 e.20|7 Nº 18.526 v.26|7|67

CONSTRUCCIONES MARCOS INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 1963, 5º piso A. — Capital
Ref. Exp. Nº 21.122

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, referentes al Balance General al 30 de marzo de 1967.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.20|7 Nº 18.957 v.26|7|67

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima

Conv. Asam. Gen. Ord. y Extraord. día 31|7|67, M. T. de Alvear 1456, 15 hs., Cons. Doc. Art. 347, C. de Com. Elec. Direc. Sínd y Acc. firmar acta. Mod. Est. Soc. Arts. 14, 15 y 20.

El Directorio.

$ 1.600 e.20|7 Nº 17.939 v.26|7|67

CABOLAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 1967, a las 12.30 horas, en Lavalle 1459, 7º piso, Of. 120, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de las características de acciones a emitirse y aumento del capital autorizado, designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 18.743 v.26|7|67

CRESINDAR, S. A. M. y S.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el dia 31 de julio de 1967, a las 19 horas, a realizarse en el local social de Corrientes 1145, piso 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967;

2º Fijación del número de miembros del Directorio;

3º Designación de directores titulares y directores suplentes;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Ratificación de las remuneraciones fijadas por el Directorio al gerente general y al apoderado general;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.20|7 Nº 18.690 v.26|7|67

CORMORAN, S. A. DE NAVEGACION
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local social, Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|7 Nº 18.482 v.26|7|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 1823

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1966/67;

2º Remuneración a directores, artículo 14 de los estatutos;

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 18.513 v.26|7|67

CONCESIONARIA RIVER MOTORS S. A. C. I. y de M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, 7º piso, a los efectos de considerar:

1º Los documentos del inciso 1 del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|67;

2º Aumento del capital;

3º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 19.036 v.26|7|67

CAZAU, BOFILL & CIA.
Establecimientos Industriales del Corcho
S.A.I. y C.
Expte. 10.656
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elegir Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 17.585 v.26|7|67

CONCORDINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 5º ejercicio, para el 31 de julio de 1967, a las once horas, en calle Bmé. Mitre 757, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.20|7 Nº 17.673 v.26|7|67

CIA. EDITORIAL CONTINENTAL ARGENTINA, S. A., COMERCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria 31|7|67, 19 horas, Entre Ríos 1256, Capital, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., al 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66 y destino resultados.

2º Consideración actuación Directores.

3º Elección Directores y Síndicos; determinación de garantías.

4º Designación accionistas para firmar acta — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 19.071 v.26|7|67

CARU

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

R. 12.956

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2724, Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|967.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, y

3º Designación de dos accionistas para firmar acta.

$ 3.200 e.20|7 Nº 18.924 v.26|7|67

COMINFI

Compañía Inmobiliaria Financiera, Sociedad Anónima

Registro Nº 13.774

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 13 de julio de 1967.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Luca 2223, el día 1º de agosto de 1967, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A y B, e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, cerrado el día 30 de junio de 1967.

2º Distribución de las utilidades del Sexto Ejercicio Social.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.

Nota: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

$ 5.200 e.20|7 Nº 18.875 v.26|7|67

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 47 Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha Nº 552, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de Vicepresidente, vacante por fallecimiento del doctor Juan Carlos Nougués, y de un Director para el caso que uno de ellos fuese designado para ocupar ese cargo, con mandato hasta la Asamblea que apruebe la documentación del ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 1968.

3º Elección de dos Síndicos.

4º Ratificar remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967 por $ 7.620.000, fijada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de julio de 1966, conforme a lo determinado por el artículo 19, segunda parte de los Estatutos Sociales.

5º Remuneración del Directorio y Síndicos, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 25 de los Estatutos Sociales.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 e.20|7 Nº 18.780 v.26|7|67

CICHERO Y CIA. S.A.C.I.

Nº 16626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967 a las once horas, en la calle Cazadores 1945, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|3|67.

2º — Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 18.564 v.26|7|67

CALENDAR

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 2625, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión directores y síndico;

2º Aumento capital autorizado;

3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el día 31 marzo de 1967;

4º Designación número directores y su elección;

5º Elección síndicos, titular y suplente;

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|7 Nº 18.560 v.26|7|67

COMALAL, S. A.

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

(Nº 8.598)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las diez horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de las utilidades.

2º Elegir Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 18.839 v.26|7|67

CAMBRE

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Echeverría 2024, Planta Baja, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º — Honorarios al Directorio.

3º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.20|7. — Nº 18.717 v.26|7|67

COLOSANTO Y FERRARI S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|67, a las 20 hs., en Balbastro 5956, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del 1º y 2º Ejercicio de la Empresa, cerrado al 30|6|66 y 30|7|1967, respectivamente.

2º — Designación del Directorio y Sindicatura.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.200. e.20|7. — Nº 18.570 v.26|7|67

CAÑADA RICA S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Quinto Ejercicio, para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º — Determinación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.648 v.26|7|67

C I T I S A

Compañía Importadora Técnica Industrial, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 2599, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Aumento de Capital Autorizado.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea se recuerdan las disposiciones del Art. 24 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|7. — Nº 18.169 v.25|7|67

CROMUS S. A.

Curtiduría

Reg. Nº 5524

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, día 31 de julio de 1967, 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Distribución de utilidades (artículo 28º).

3º — Fijación del número de Directores y Designación de los mismos.

4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|7. — Nº 18.736 v.26|7|67

C O P A C A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, Entrepiso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Aumento del Capital Autorizado.

3º — Fijación del número de Directores y su elección, por un año.

4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|7. — Nº 18.665 v.25|7|67

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA S. A.

Expte. N 9377

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1582, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de Directores; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Remuneración del Síndico Titular.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 6.000. e.19|7. — Nº 18.607 v.25|7|67

CLARINADA S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Julio de 1967, a las 19,30 horas, en: Lavalle 1646, 7º piso izq. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de Mayo de 1967;

2º Designación de Directores en número a fijar por la Asamblea, síndicos titular y suplente, todos por el término de un año;

3º Distribución de utilidades, consideración de los honorarios que corresponde asignar a los Directores en un porcentaje mayor al 25 % de las utilidades y retribución a Síndicos;

4º Reforma de los artículos cuarto, quinto, décimocuarto y décimonoveno de los Estatutos Sociales;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 5.600.— e.19|7-Nº 16.804-v.25|7|67

C Y L

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Zañartú 1227 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|67, a las 15 hs., en el local social, Zañartú 1227, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado al 31 de marzo de 1967;

2º Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes, por el término de un año;

3º Designación de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. — e.19|7 Nº 18.261 v.25|7|67

CASA MUSI S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local social de calle Dr. Eleodoro Lobos 351, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 del C. de C., del 4º ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1967, remuneraciones al Directorio;

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio;

3º Fijación del número de directores, elección de un director, si corresponde, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.19|7-Nº 16.910-v.25|7|67

C A N A D A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

N—17447

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local sito en la Avda. Leandro N. Alem 762, 6º piso, Buenos Airse, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1967, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.19|7 Nº 18.302 v.25|7|67

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN, S. A.

Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 267, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.000. — e.19|7 Nº 18.724 v.25|7|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.

"C H A S S A"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero Nº 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico;

3º Reforma de los estatutos sociales;

4º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores que fije la asamblea;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario.

$ 8.000. — e.19|7 Nº 17.972 v.25|7|67

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS. S. A.

Registro Nº 6.196

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 28 de julio de mil novecientos sesenta y siete, a las 9 horas, en la calle Cangallo 318, 3º piso, Of. 20, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio al 31|3|1967.

2º Elección de 3 Directores por el término de tres años.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|7 Nº 17.940 v.24|7|67

CANAL SUD S.A.C.
Nº 10.38.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en la Avenida Pte. Julio A. Roca 570, 2º piso, oficina "A", de esta Capital:

1º — Considerar documentos artículo 347 C. de Comercio y Distribución de Utilidades; ejercicio 31|3|67.

2º — Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 18.566 v.25|7|67

CORPORACION FINANCIERA NORTE
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 19 horas, en Moreno 1405, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Ratificación retribución directores ejecutivos (Art. 9 Estatutos). — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|7 Nº 18 649 v.24|7|67

CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS, S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Güemes 3440, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|7 Nº 17.168 v.25|7|67

CASA VARONIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social, sito en la calle 25 de Mayo 529, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|7 Nº 18.629 v.24|7|67

COLAUTTI
Compañía Manufacturera de Caucho Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas en Córdoba 5443, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente y directores titulares por dos años y dos directores suplentes, síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|7 Nº 18.531 v.24|7|67

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Nº 2460
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a 17 horas, México 850, para tratar:

1º — Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio terminado 31 marzo 1967.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Limitación de los dividendos en efectivo de acuerdo a disposiciones del Banco Industrial.

4º — Elección Síndicos.

5º — Elección accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|7. — Nº 18.644 v.24|7|67

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en el edificio de la calle Corrientes Nº 311, 8º piso, de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.19|7 Nº 18.922 v.25|7|67

CUELFIN
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 20.677
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 1967, planta baja, oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado y emitir nuevas series de acciones

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|7 Nº 18.304 v.24|7|67

COLORIN
Industria de Materiales Sinteticos, S. A.
Registrio Nº 4647
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Autorización al Directorio para emitir debentures;

5º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17 del contrato de debentures y del punto 4 de "otras condiciones" del acuerdo, ambos celebrados con el Banco Industrial de la República Argentina;

6º Fijación número directores, elección de presidente, directores, síndicos. titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.19|7 Nº 17.889 v.25|7|67

COMVEST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en Talcahuano 1084, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y su elección por un año;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Modificación de estatutos sociales, incluyendo aumento de capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.19|7 Nº 18.910 v.25|7|67

"CH"

CHOS MALAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 31 julio 1967, 18 horas, Caseros 470, 2º Pº "A" para:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio;

2º Elección Directores titulares y suplentes;

3º Elección Síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7 Nº 19.511 v.27|7|67

"D"

DISMA
Soc. Anón. Com. Inmob. y Finan.
Registro Nº 13.402

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 31|7|67, 11.30 horas, Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar:

Documentos Art. 347 C. de C. al 31|3|67, 6º ejercicio y elección Directorio y Síndico y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|7 Nº 18.857 v.27|7|67

DINERS CLUB ARGENTINA S. A.
Comercial y Financiera

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 31 67, a las 9.30 horas, en Talcahuano 736, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Inc. 1º del Cód. de Com. (Ejercicio 31|3|967).

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.21|7 Nº 19.423 v.27|7|67

DISTRIBUIDORA METALURGICA [illegible]
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las diecinueve horas, en el local de la calle Agüero 508, oficina 1 y 2, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración a los directores con funciones asignadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación y elección de directores por un año.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 21|7 Nº 18.995 v. 27|7|67

DALMINE SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe de los síndicos, correspondientes al 19º ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndicos; distribución de utilidades; ratificación del dividendo provisorio.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos.

4º Donación de terrenos a la Municipalidad de Campana.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|7 Nº 19.193 v. 27|7|67

DORFMAN S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Jean Jaurès 467, Capital Federal, el 31 de julio de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31/3/1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación gestión de los directores y remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Aumento del capital social hasta la suma de $ 50.000.000.—.

6º Elección de síndico titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|7 Nº 18.939 v. 27|7|67

DISWILL
Distribuidora Argentina S. A. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio del corriente año, a las 18 horas, en Reconquista 468, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración documentación Art. 347 C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.

3º Fijación de las características de las acciones correspondientes al aumento de capital de m$n. 25.000.000 a m$n. 125.000.000.

4º Determinación número directores y elección autoridades. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|7 Nº 18.968 v.27|7|67

DUOMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. 16.248
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 14.30 horas, en la Avenida Quintana 980, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores;

2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965;

3º Destino de las utilidades;

4º Fusión con Ruan S. A. y Cabo Corrientes, Soc. en Com. por Acciones;

5º Fijación número directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.19|7 Nº 18.868 v.25|7|67

DISTRIBUIDORA DICAM S. A. C.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1967, a las once y treinta horas, en la sede social, Chile Nº 1837.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Inc. 1º al 31|3|67;

2º Aumento de capital;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración de directores y síndicos;

5º Elección de directores y síndicos;

6º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7 Nº 19.194 v.27|7|67

DON ERCOLE
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de mil novecientos sesenta y siete, en la calle Rivadavia mil trescientos cuarenta y dos, sexto piso, Capital Federal, a las dieciocho horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación detallada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades del primer ejercicio.

3º Aprobación de todo lo actuado por los señores Directores que han tenido a su cargo la administración de la Sociedad durante el primer ejercicio.

4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 125.000.000 m|n.

5º Emisión de acciones por pesos 50.000.000 m|n.

6º Determinación de las garantías a dar por los Directores, de acuerdo a lo establecido por el Art. 7º de los Estatutos.

7º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año.

8º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

9º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|7 Nº 17.987 v.26|7|67

DEL ATLANTICO S. A. I. C. F. I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2[illegible] de julio de 1967, a las 13 horas, en la sede social, Avda. Emilio Castro 7598, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio por el 10º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores para el nuevo ejercicio.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.467 v.25|7|67

DIESEL MECANICA COPELLO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Lafuente 1245 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1967, a las 19 30 horas, en Lafuente 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 11º Ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de Directores Titulares y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|7 Nº 17.766 v.24|7|67

DIAMANTE S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.062

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Lavalle 437, 6º piso, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

2º Aumento de capital social autorizado.

3º Ratificación del acuerdo celebrado con Celta I.C.I.F.S.A.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.707 v.25|7|67

DIVERSAS EXPLOTACIONES RURALES "LA MASCOTA" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
(Nº 12.979)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 666, piso 10º, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1967, retribuciones abonadas a directores con funciones técnicas y administrativas, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 18 390 v.25|7|67

DEL VAL Y NAPOLI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las 17 horas, en Bolívar 852, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

$ 4.800.— e.18|7 Nº 18.598 v.24|7|67

DIAMANTE S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.062

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de julio de 1967, a las 12 horas en Lavalle 437, 6º piso, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo 1967.

2º Elección de un director según el Art. 15 de los Estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 18.708 v.25|7|67

DELICE
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
(Expte. Nº 22.770)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|5|1967.

2º Aumento del capital autorizado (Decreto Nº 852|55).

3º Elección de directores, síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 17.483 v.25|7|67

DITAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 18.584
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de julio de 1967, a las diez horas en San Martín 320, 5º piso Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado al 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800.— e.18|7 Nº 18.696 v.24|7|67

DISTRIBUIDORA RUTA 7
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 21.700

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las once horas en Carlos Pellegrini Nº 37, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967.

2º Retribución a los directores y síndico

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7 Nº 18.757 v.25|7|67

DIMARAY, S.A.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en Canning 557, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias Inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, d[illegible]bución de utilidades e Informes d[illegible] Síndico, correspondientes a los ejerc[illegible]ios Nos. 4 y 5, cerrados al 31 de mayo de 1966 y 31 de mayo de 1967, respectivamente.

2º Determinación del número de Directores para el 6º ejercicio y elección de autoridades, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.600 e.18|7 Nº 18.452 v.24|7|67

"E"

EL CENTINELA DE SAN PEDRO
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Minera y Forestal
Registro Nº 19.439
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de marzo de 1967.

2º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 4.200. e.21|7. — Nº 18.642 v.27|7|67

ESTANCIA PUNTA LOYOLA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|3|67, y distribución de utilidades

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|7. — Nº 19.064 v.27|7|67

ESTANCIA "LA ADELA" S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 17311

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, horas 10, en San Martín 627, 2º, "B", para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com.; Ejerc. 31|3|1967.

2º — Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 2.200. e.21|7. — Nº 19.207 v.27|7|67

"ECAL"
EXPORTACION CARNES Y ALIMENTICIOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
N. 17.958

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 14º del Estatuto.

$ 4.000. e.21|7. — Nº 19.012 v.27|7|67

EMPORIO T. I. T. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria, 31/7/67, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31/3/67; remuneración Directorio y síndico; distribución utilidades; aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e 21|7 Nº 19.090 v. 27|7|67

EL CISNE S.A.I.C.I.F.
Registro 7603

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1967, a las 16 horas, Suipacha 425, Capital, para:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º — Consideración de las remuneraciones cobradas por el Directorio, que exceden los límites establecidos por el Art. 7º de los Estatutos.

3º — Elegir Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|7. — Nº 19.049 v.27|7|67

ENRIQUE COLOMINA S. A. C. I. y F.

Señores accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en la calle Manzanares 4006, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades Anexos "A" y "B" e informe del síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|7 Nº 19.162 v. 27|7|67

EL CHAGUARAL S. A.
Forestal Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7059

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Utilización parcial del saldo de revalúo contable - Ley 15.272.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección, por un año. Elección de dos directores suplentes, por un año. Designación de presidente y vicepresidente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 5.400. — e. 21|7 Nº 19.077 v. 27|7|67

ESSES HNOS. S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Salta 226, 4º piso, Esc. 1|3.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º — Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndicos.

3º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|7. — Nº 18.282 v.27|7|67

EDUARDO P. GIUDICI, S.A.C.I.F.
N-14.386

Convócase Asamblea General Ordinaria para 31 julio 1967, 20.30 horas, en José E. Uriburu 362, 5º p., Of. 53, efectos considerar:

1º Documentos Art. 347 C. C., quinto ejercicio 31 marzo 1967 y distribución utilidades.

2º Aprobación sueldos directores gerentes.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e 21|7 Nº 19.533 v.27|7|67

ELECTROMETAL
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Viamonte Nº 682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º) del Codigo de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|63, 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66.

2º Designación de un síndico "ad-hoc" para los ejercicios cerrados el 30|6|63, 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Designación del Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|7. Nº 19.074. v.26|7|67

ESTABLECIMIENTOS INDUSMAD S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Establecimientos Indusmad" S.A.I.C. y F. para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en primera convocatoria el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas en la sede social, calle Lavalle Nº 2656, 2º piso, Of. "D", Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de las utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijar el número de directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|7 Nº 18.829 v.26|7|67

EL FOYEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.482
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas en el local de la calle Soler número 4733, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los señores síndicos titular y suplente, y designación de otros en su reemplazo.

2º Ratificación de las designaciones de los señores directores titulares Orlando Rómulo Hércules Scarinci, José Maio y Federico Marcelo Tadei.

3º En el supuesto de no ratificarse las designaciones de los señores directores aludidos, elección de nuevos directores para completar el período ordinario.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|7 Nº 18.826 v.26|7|67

ESEHACHE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en el local de la calle Florida 671, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

3º Elección de presidente, director general y tres directores por el término de un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 18.783 v.26|7|67

E C E O
S.A.C.I.F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Alsina Nº 1476, 8º piso, oficinas 32|33, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente y de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 18.495 v.26|7|67

EL AMANECER ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en Florida 259, oficina 210, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores por el ejercicio 1967.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el Ejercicio 1967.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|7 Nº 18.226 v.26|7|67

ESTANCIAS DON JOSE
S. A. A. I. C. I. y F.
Nº de Registro 7828
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Viamonte 494, tercer piso, escritorio 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|7 Nº 19.479 v. 27|7|67

ELLERYS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.332

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31/7/67, a las 9 horas en Hipólito Yrigoyen 2559 Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347, Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/67.
2º Designación y elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 26º de los Estatutos.

$ 3.600. — e. 21|7 Nº 19.489 v. 27|7|67

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social calle an Martín Nº 66 el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 1966|67.
2º Elegir directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 19.133 v.26|7|67

EL RETOÑO S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, hora 9, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de marzo de 1967.
2º Asignación extraordinaria a Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8º inc. d) del Estatuto Social.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 18.259 v.26|7|67

EST. TEXTILES PABLO BUDER S. A. I. C.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 8,30 horas, en Avda. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos (Art. 12º). Aumento a siete miembros del directorio y elección anual de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.130 v.26|7|67

ESTANCIAS LOS CALDENES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera & Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 julio 1967, a 18 horas, en Cerrito 512 P. 3º, Dto. 4; tratar:
1º Documentación Art. 347, C. Comerc. al 31|3|1967.
2º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para el acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito previo de acciones.

$ 2.200 e.19|7 Nº 17.446 v.25|7|67

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima, Ind., Com. y Fin.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Cabildo 2454, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Retribución Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de los miembros de la Sindicatura y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.19|7 Nº 18.322 v.25|7|67

E. CHMIEL E HIJOS, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Corrientes 6065, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de los Directores y Síndico.
4º Aumento de Capital.
5º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.19|7 Nº 18.337 v.25|7|67

ELASTOPAC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Av. Belgrano 124, 2º P., Capital Federal
Legajo Nº 17.558

Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social de la Av. Belgrano 124, 2º P. Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la fecha de celebración de la Asamblea.
2º Designación o reelección Síndico titular y suplente.
3º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio.
4º Aprobación de las remuneraciones a los Directores ejecutivos.
5º Remuneración al Directorio y Síndico.
6º Destino a dar a las utilidades.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.18|7 Nº 18.593 v.24|7|67

EMERSON ARGENTINA S.A.I.C. y F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1967, a las diez horas en la calle Paraguay 1102, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.18|7 Nº 18.695 v.25|7|67

ELIA S.A.C.I.A. y F.
Registro Nº 11.339
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 31|7|1967, a las 20 horas, en Esmeralda 1180, 1er. piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, balance, cuadro Gan. y Pérd. e Inf. Síndico al 31|3|67.
2º Distribución utilidades y remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación dos Accionistas p|firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 18.479 v.25|7|67

ELEFANTE BLANCO S. A.
Comercial y Financiera
Alsina 1318. — Capital
Nº 19.972

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la calle Entre Ríos 1660, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Consideración de la documentación al 31 de marzo de 1967, mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección del Directorio y Síndicos

El Directorio.

$ 3.600 e.18|7 Nº 18.606 v.24|7|67

ENCENDIDO MONROE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Extraordinaria 29|7|67, 10.30 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos considerar aumento capital autorizado y designación dos Accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.800 e.18|7 Nº 18.535 v.24|7|67

"F"

FRIGORIFICO GRANJA ELENA
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en Concordia 4651

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e. 21|7 Nº 19.521 v. 27|7|67

FERRETERIA VIMAR,
S.A.I.C.F.I. y A.
Ref.: Exp. Nº 22.632

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de agosto de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.21|7 Nº 19.094 v.27|7|67

FORTIN TIGRE, S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. Nº 20.537
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 31|7|1967, 18 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 2º ejercicio 31|3|1967.
2º Designación dos directores titulares con dos suplentes, por dos años, hasta completar el mandato.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación síndicos titular y suplente, un año.
5º Elección de dos accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 3.100 e.21|7 Nº 19.216 v.27|7|67

FORTUNY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Defensa 615 — Buenos Aires
Ref.: Expediente Nº 15.241

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social y para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1967, distribución de las utilidades; Determinación número directores, elección de los mismos y de Síndico; Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|7 Nº 18.879 v.27|7|67

FONOMATICA, S.A.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio del año 1967, a las 10 horas, en Uruguay 560, 5to. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar acta.
2º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio 31|3|67 y distribución de utilidades.
3º Aprobación de las operaciones realizadas al 31|3|67.
4º Determinación número directores y elección autoridades. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|7 Nº 19.253 v.27|7|67

FERNICOLA RADIO ELECTRICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Registro Nº 4.249
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio del año en curso, a las 19 horas, en el local de la Avda. Rivadavia Nº 1910, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración Directores.
3º Fijación y designación de Directores Titulares y Suplentes.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.21|7 Nº 18.627 v.27|7|67

FURLAN
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en Suipacha 1254, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio vencido el 31|3|1967 y destino utilidades.
2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|7 Nº 18.242 v.27|7|67

FINARIA, S.A.F.C. e INM.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, 11 horas, en H. Yrigoyen 2170, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|67.
2º Elección directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|7 Nº 18.959 v.27|7|67

F. B., INGENIERIA OLEODINAMICA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas, a realizarse en el local de la calle Habana Nº 3124, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de presidente, vicepresidente, Director y Síndico titulares y Director y Síndico suplentes.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.21|7 Nº 18.900 v.27|7|67

FABRICA ARGENTINA DE TELAS ACOLCHADAS, S. A.
N-20.098

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 20 hs., en el local de la calle Canning 538, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aumento de capital y emisión de acciones.
3º Elección del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.21|7 Nº 18.878 v.27|7|67

FLORIO Y COMPAÑIA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Juan B. Justo 965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.21|7 Nº 17.294 v.27|7|67

FICOM
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.862
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Nombrar directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 18.458 v.26|7|67

FBC S.A.C.I.I.F.A. y M.
Expediente Nº 19.865
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas en 25 de Mayo 267, 3er. piso, oficina 313, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico al 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 18.788 v.26|7|67

FRIGORIFICO "ANTOPIC" S.A.I.C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 14 horas, en Esmeralda 561, piso 13º, oficina 165, para tratar:

1º Documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|67.

2º Elección del directorio, del síndico titular y del síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 18.650 v.26|7|67

FILIPUZZI Y CIA S. A.
Industrial, Forestal, Comercial y Financiera
Expte. I. P. de Justicia Nº 12.297|60
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, a las 10 horas, en Perdriel 477, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Considerar documentación Art. 347. Inc. 1º) de C. de C., Ejerc. al 31|3|67;

3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. Nº 19.180. v.26|7|67

FIDEL S.A.C.I. e I.
Nº 18.200
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1967, a las 10 hs., en Azcuénaga 688, 2º p., Cap., para considerar:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del Capital autorizado a m$n. 25.000.000.—.

$ 1.800. e.20|7. Nº 18.994. v.26|7|67

FRANCISCO GIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 9.767|59
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social calle Alsina Nº 2899, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 9º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 18.336 v.26|7|67

FRANCA PRODUCCIONES S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Combate de los Pozos 165, 9º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección del directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 16.708 v.26|7|67

FIAR VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en la Sede Social calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de Directores y Síndicos y designación de reemplazantes.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.149. v.26|7|67

FINALSI
Soc. Anón., Financiera y Comercial
Registro Nº 21.616
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Uruguay 864, 8º piso, of. 804, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|3|67.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico

3º Fijación número Directores y posterior elección de los mismos

4º Elección de Síndicos.

5º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

4.000 e.19|7 Nº 18.745 v.25|7|67

FABIOLA S. A. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1967, 11,30 horas, en Alsina 1569, 4º piso, oficina 402, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase cumplimiento disposiciones artículo 16, Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 19|7 Nº 18.381 v. 25|7|67

FRESNAL S.A.
Agropecuaria Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, en Avda. Pte. R. S. Peña 832, a las 12 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de 2 directores titulares, 1 director suplente y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 18.067 v.25|7|67

FIDESUR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de julio de 1967, a las 8.30 hs., calle San Martín Nº 201, piso 1º, of. 14, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Fijar el numero y elegir Directores, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|7 Nº 18.166 v.25|7|67

FABRICOLOR
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 31 del cte. mes a las 9.30 horas, en Angel J. Carranza 2339, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967

2º Distribucion de las utilidades.

3º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento de Capital Autorizado.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|7 Nº 18.041 v.25|7|67

FABIOLA S. A. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Alsina 1569, 4º piso, oficina 402, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 5.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase cumplimiento disposiciones artículo 16 Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|7 Nº 18.382 v. 25|7|67

FEDESA, S. A.
Industrial y Comercial
Nº 17.495

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local social, sito en Alsina 1318, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

3º Fijación del número de los miembros del Directorio y elección del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|7 Nº 18.603 v.24|7|67

FONDO POPULAR HIPOTECARIO
De Ahorro y Préstamo para la Vivienda S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 330, piso 3º, Of 309, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. Com. Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.18|7 Nº 18.563 v.24|7|67

F E U E R M A N N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2365, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo décimo noveno de los estatutos sociales.

$ 4.600. — e.19|7 Nº 18.816 v.25|7|67

FLANCO SUR S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 12.210

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967 a las 16 horas, en San Martín 536, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades;

2º Determinación del número de directores titulares que ejercerán su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice después del cierre del octavo ejercicio y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente para el mismo período que los directores;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|7 Nº 18.369 v.24|7|67

"G"

GRAFICA OESTE S. A.
Nº Inscrip. 17.236
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Luis Sáenz Peña 1955, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 21|7 Nº 19.102 v. 27|7|67

GEMSA
Inmob., Financ., Agrop., Ind. y Com., Sociedad Anónima
Nº 13.974
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de julio de 1967, en Tucumán Nº 348, segundo piso, Oficinas 201|210, a las 18 horas 45 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico, ejercicio 31 de marzo de 1967.

2º Elección Directorio, Síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.21|7 Nº 19.097 v.27|7|67

GUTTMAN S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de Guttman Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Santiago del Estero 454, a fin de considerar:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio económico Nº 8, al 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de remuneraciones de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores; elección de los mismos y elección de síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 21|7 Nº 17.688 v. 27|7|67

GARBER HNOS. & VILLA S.A.C.I.F.I.
Expediente 14085|61

Convocatoria Asamblea Ordinaria, 31|7|67, 9 horas, Rivadavia 5751, tratar: documentos Art. 347 Código Comercio; Remuneración y Designación Síndico Titular y Suplente; Elección de dos Accionistas. — El Directorio.

$ 1.800. e.20|7. — Nº 18.273 v.26|7|67

GANAGRISA
Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823, 1er. piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

2º — Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

3º — Distribución de utilidades y bonificación al personal.

4º — Elección de tres accionistas para integrar el Directorio.

5º — Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 del Estatuto sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.

$ 7.200. e.20|7. — Nº 18.545 v.26|7|67

G A M F E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 21.321
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio, a las 17 horas, en Paraguay 880, Planta Baja, Dpto. 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. — Nº 18.834 v.26|7|67

GRAN PIZZERIA BUENOS AIRES
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la documentación del Art. 347 del C. Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31|3|1967.

2º — Consideración y aprobación de las decisiones de Gerencia dispuestas por las actas Nros. 1 y 2, que se someten a Asamblea.

3º — Ratificación del mandato de los actuales Gerentes.

4º — Retribución a abonar al Síndico por el ejercicio fenecido.

5º — Designación de Síndico Titular para el ejercicio comenzado el 1º de abril de 1967. — La Gerencia.

$ 4.400. e.20|7. — Nº 17.401 v.26|7|67

G A R D A
Sociedad Anónima
25 de Mayo 267 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 17,45 horas, en 25 de Mayo 267, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Elección de los miembros que constituirán el Directorio.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.773 v.26|7|67

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. Nº 8.791)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las 12.30 hs., en Güemes 3365, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31|3|67;

2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7 Nº 17.189 v.24|7|67

GIMANTIX S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 8 horas, en Rodríguez Peña 617, piso tercero, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1962, 31 de octubre de 1963, 31 de octubre de 1964, 31 de octubre de 1965 y 31 de octubre de 1966.

2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 21|7 Nº 19.835 v. 27|7|67

G R A
Soc. en Com. por Acc.

Por 3 días. — De conformidad a disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en la calle San Martín 320, quinto piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades del citado ejercicio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Consideración del aumento del capital social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.640 e.20|7 Nº 19.025 v.24|7|67

"H"

H O L T E C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en Montevideo 513, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1967. Ratificación remuneración directores con cargos ejecutivos;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|7 Nº 18.548 v.26|7|67

H. HOLLENBERG LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 12 hs., en el local social, calle Avda. Corrientes 1916, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1967.

2º Remuneración Directorio y síndicos.

3º Ratificación resolución Directorio referente a suspensión cambio razón social.

4º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 18.718 v.25|7|67

HILANDERIA ALSINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|7 Nº 18.956 v. 25|7|67

"I"

INMOBILIARIA LAMARO S. A. I. C. F.
Expte. Nº 5.461

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en 25 de Mayo 596, 12º piso, Capital, para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7 Nº 19.208 v.27|7|67

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT
S. A., Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 12.690
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 11 hs. en Bartolomé Mitre 699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Retribución al directorio, síndico y distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 18.853 v.27|7|67

INMOBILIARIA LAMARO S. A. I. C. F.
Expte. Nº 5.461

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 596, 12º piso, Capital, para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación artículos 1º y 3º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.204 v.27|7|67

I G G A M
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31/7/67, a las 18 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación número de directores y su elección.

5º Elección de síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 21|7 Nº 19.137 v. 27|7|67

I N C I C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Córdoba 1367, 1er. piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Remuneración y participación del Directorio de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Modificación de los artículos 6º y 7º de los Estatutos Sociales.

6º Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|7 Nº 19.337 v.27|7|67

INDARTE S. A. I. C.
CONVOCATORA

1º Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se llevará a cabo el día 31 de julio próximo, a las 19 horas, en el local social de la calle Paraná 26, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, referente al octavo ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1967.

b) Elección de síndico titular y suplente.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º A los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria, que se llevará a cabo el día 31 de julio próximo, a las 20 horas, en el local social de la calle Paraná 26, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Reforma del Estatuto Social.

b) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria. — El Directorio.

$ 6.600.— e. 21|7 Nº 18.953 v. 27|7|67

INDUSTRIAS PLASTICAS
CELIN S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967 a las 18 horas, en Alsina 633, 3º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Artículo 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7 Nº 19.457 v.27|7|67

I. N. V. A. D. E. X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.
N — 5.724

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967;

2º Determinación y elección de directores;

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 17.878 v.26|7|67

IRIDE S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 31 7/67, 11 hs., Sarmiento 1848, 3º B., Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación y remuneración directores y síndicos y dos accionistas firmar acta.

2º Aumento capital autorizado y emisión acciones. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 21|7 Nº 19.348 v. 27|7|67

INVERSORA 9 DE JULIO S. A. I. C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las diez horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 18.851 v.26|7|67

I O A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Córdoba 1315, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

3º Aumento de capital a pesos moneda nacional 100.000.000;

4º Composoción del Directorio y elección de directores, titulares y suplentes;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 7.000. — e.20|7 Nº 17.187 v.26|7|67

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS
ESCOBAR S. A. I. C. e I.
Registro Nº 13.454

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en México Nº 871, piso 5º, oicina 20, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|3|67.

2º Consideración emisión series 6, 7 y 8 del Capital Social y ratificación de las suscripciones recibidas.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos. Art. 11 y 17 de los Estatutos.

4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.20|7 Nº 19.184 v.26|7|67

INTERTRAFIC
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de julio 1967, 19 horas, en Reconquista 617, 5º p.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo de 1967.

2º Fijación número de directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación dos accionistas part firmar acta. — El Vicepresidente.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 18.187 v.25|7|67

INSTAL - TUBE S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 8 y 30 horas, en el local, calle Brandsen 257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de nuevo Directorio y Sindicatura (Arts. 8 y 9º Estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|7 Nº 18.795 v. 25|7|67

I.A.F.A. INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES AUTOMOTORES BAJO LICENCIA PEUGEOT S. A. I. C. F.
(En liquidación)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en la sede de la sociedad calle Sarmiento Nº 930, piso 8º, Depto. "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión e informe de la Comisión Liquidadora.

2º Consideración de una propuesta de compra del activo industrial de I. A. F. A.

3º Eventual reducción del número de miembros de la Comisión Liquidadora y, en su caso, oportunidad de la misma.

4º Determinación de los honorarios de la Comisión Liquidadora, por la gestión cumplida hasta la aprobación del convenio de venta del activo industrial por las partes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.000.— e.19|7 Nº 18.488 v.25|7|67

INGENIERIA TAURO SOC. ANON.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.325

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en la Avenida José María Moreno 218, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Artículo Cuarto del Estatuto, aumento del Capital Autorizado a Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 250.000.000);

2º Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|7 Nº 18.637 y 18.712 v.25|7|67

INVESTAIRES SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria
Nº 11.181
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|3|1967 y destino de utilidades.

2º Remuneraciones de Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 18.363 v.25|7|67

INGENIERIA TAURO SOC. ANON.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.325

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en la Avenida José María Moreno 218, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo cuarto del estatuto, aumento del capital autorizado a doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 250.000.000).

2º Modificación del artículo octavo del estatuto social, facultando a la sociedad a otorgar avales por operaciones de terceros.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nros. 18.637 y 18.712 v.25|7|67

INVERCO
S. A. Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 11 horas, en la calle Tucumán 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del directorio;

4º Elección del directorio;

5º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.18|7 Nº 18.489 v.24|7|67

INDUSTRIAS WAMCO
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 31|7|967, a las 11 horas, en Cuenca número 5121.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 abril 1967;

2º Fijación del número de directores y su elección por dos años;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 18.841 v.26|7|67

INYECTORA PLASTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro 22.575

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1967, a las 11 horas, en la calle Paraná 264, 4º piso, oficina 41, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncias presentadas y nombramiento nuevos síndicos titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|7 Nº 18.943 v. 25|7|67

I. F. A. S.
Industria Ferroviaria Argentino-Suiza
S.A.I.C. y F.
Exp. Nº 12.948

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, Lavalle 710, piso 5º, Esc. "E", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección nuevo directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 23 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 3.800. —e.18|7 Nº 16.868 v.24|7|67

INTERCARGO
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle México 871, piso 4º, Of. 14, el día 28 de julio de 1967, a las 16,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, en cuanto corresponde al depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|7 Nº 17.604 v.24|7|67

INDO TEXTIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para julio 28 de 1967, a 18 horas, en San José 1653, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Capitalización p a r c i a l Revalúo Contable. Ley 15.272.

4º Emisión de acciones.

5º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|7 Nº 18.522 v.24|7|67

ISARD, ARGENTINA, S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Esta Sindicatura, en uso de las facultades otorgadas por los Arts. 340 y 348. Código de Comercio, convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 1561, 2º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las actuaciones de la Sociedad en el juicio de su quiebra, conforme a lo dispuesto por los Arts. 9 y 60 de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.200 e.18|7 Nº 18.496 v.24|7|67

"J"

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|7|67, 12 horas, Bolívar 873|7, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód Com., ejercicio 31|3|67.

2º Fijación remuneración directorio y síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

Buenos Aires, julio 14 de 1967.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 18.556 v.26|7|67

JAGUAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Marcelo T. de Alvear 2347, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección total de directores por expiración de mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración a directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|7 Nº 18.562 v.26|7|67

JOSE VILLALBA e HIJOS
S. A. C. I. F.
Nº 19.071

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local Manuel Artigas 5460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aumento de capital.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 19|7 Nº 18.855 v. 25|7|67

JUAN BERRETTA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Exp. Nº 13.306

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de julio de 1967 a las 10 horas, en Ugarteche 3187, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200. — e.19|7 Nº 18.576 v.25|7|67

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Consignaciones, Rep. y Mandatos
Nº 16.804

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1965 a las 11 horas en el local social Avenida de Mayo 1370, P. 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7 Nº 17.046 v.25|7|67

JUTABO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 18.583

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en San Martín 320, 5to. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|7 Nº 18.697 v.24|7|67

JOSE CAMPOS & CIA.
S.A.I.C.I.A.F.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al cuarto ejercicio para el día 30 de julio de 1967 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Paracas 261 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967;

2º Aprobación remuneración directores;

3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y su elección;

4º Elección del síndico y suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 17.686 v.25|7|67

JACQUELINE, S. A.
Nº 22.644

Por resolución Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 3909, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Remuneración de Directores y Síndicos y Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|7 Nº 18.588 v.24|7|67

JOSE GUERRERO S. A.
Productora Rural
Nº de Registro 12.755

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 12 horas, en Maipú 1230, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, B a l a n c e General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 18|7 Nº 17.762 v. 24|7|67.

"K"

KING RANCH ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 hs. en Julio A. Roca 610, 6º p., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social al 30 de junio de cada año, operándose el cambio a partir del ejercicio a clausurarse el 30 de junio de 1967.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.281 v.27|7|67

KASIAN S.A.C.I.I.M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1967, a las 19,30 horas en 25 de Mayo 758, piso 10º, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio ejercicio cerrado el 28|2|1967.

2º Elección directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 18.473 v.26|7|67

KLEPPE S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966. Distribución de utilidades. Remuneración del directorio y síndico.

2º Elección de directores y síndicos por un año. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los Estatutos referente al depósito de acciones.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 18.155 v.26|7|67

KOVAL Y BLANCK S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea Gral. Ord., para el 31|7|67, 20 hs., en Lavalle 1494, piso B, Capital, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, etc. ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Fijación del número de directores y su elección y elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 18.960 v.27|7|67

KLE-SOY TEXTIL S.A.C.I.F.
Registro Nº 18.761

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local social Bulnes Nº 635, piso 3º, Dpto. "A" para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de miembros del directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de los Estatutos, y determinación de la garantía por su gestión.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 18.777 v.26|7|67

"L"

LA LUISA S.A.I.F.C.I.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de julio 1967, hora 18, en 25 de Mayo 347, para tratar:

1º Los doc. citados en Art. 347, Inc. 1 Cód. de Com., ejerc. al 31|3|1967.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Determinación número directores y su elección.

4º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7 Nº 19.227 v.27|7|67

L. O. S. A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11.30 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y de síndico; ratificación distribución dividendo provisorio; distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|7 Nº 19.195 v.27|7|67

"LA JULIA", S. A.
Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, hora 15, en Callao 1134 (1er. piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1966;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.20|7 Nº 18.258 v.26|7|67

LA CORUÑA, S. A. C. I. y F.
Sarmiento 528, 2º piso — Capital
(Exp. Nº 10.331)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|67;

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 18.439 v.26|7|67

LINDER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los Sres. accionistas que el día 31 del cte. a las 10 hs. se realizará en nuestra sede social, Lavalle 1582, la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al tercer Ejercicio Comercial cerrado el 31 de marzo ppdo.
2º Designación de Directores y Síndico Titular cuyos mandatos vencieron.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|7 Nº 19.502 v.27|7|67

L I E D
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000;
4º Fijación depósito de garantía y elección de Síndicos. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 21|7-Nº 18.311-v.27|7|67

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Agosto de 1967 a las 10 horas, en el local social calle Defensa Nº 113, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Retribución para el Presidente del Directorio, los Directores Titulares y Síndico, y distribución del remanente de utilidades.
4º Determinación del número de Directores Titulares para el próximo Ejercicio.
5º Elección de los Directores Titulares que resulten por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 8.000.— e.21|7 Nº 19.470 v.27|7|67

L A G A M A
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Expediente Nº 8.196
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|7 Nº 19.278 v.27|7|67

LAS PEÑAS S. A.
Comercial e Industrial
En liquidación
Registro Nº 15.075

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 y 30 horas, en Av. R. Sáenz Peña 943, piso 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|1967.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 18.243 v.27|7|67

LEO CARPI, S. A. C. e I.
Expediente 16813
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 8.30 horas, en Tinogasta 5415, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Remuneración a los directores;
3º Elegir síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|7 Nº 18.203 v.26|7|67

"LOS CHAÑARES",
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro: 10329
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Avenida Coronel Roca 1345, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|3|1967;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Elección de tres directores titulares, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.20|7 Nº 18.776 v.26|7|67

LANTOR S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 11.358
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1967, a las 17 hs., San Martín 551, 4º piso, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores y síndicos por un año.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.
$ 3.800 e.20|7 Nº 19.211 v.26|7|67

LA HERMINIA S.A.I.F.C.I.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1967, a las 15 hs., en el local de 25 de Mayo 347, Of. 525, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el Art 347, Inc. 1 del Cód. de Comercio: ejercicio al 31 de marzo de 1967.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Remuneración a Directorio y Síndicos.
4º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.213 v.26|7|67

LISA S. A. I. C. I.
2a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 456, Escrit. 107, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.
2º Elección directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 1.560 e.20|7 Nº 19.062 v.24|7|67

LA LUMINA S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Convócase accionistas a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 29 de Julio de 1967, a las 10 horas en el local de la calle Carlos Berg 3669, para tratar:

1º Documentos según art. 347 Código Comercio: Ejercicio vencido 31|3|1967.
2º Elección Directores; Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|7 Nº 18.255 v.25|7|67

LA CUÑA S. A. I. A. I. C.
Expte. Nº 21.611
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 11,30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 489, de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el día 31 de Marzo de 1967.
2º Elección Directores titulares y suplentes, elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. — e.19|7 Nº 18.308 v.25|7|67

LUIS BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Julio de 1967, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 1236, 1º "A", para:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31|3|67;
2º Remuneración de Directores y Síndicos y distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|7-Nº 18.053-v.25|7|67

LA UNION, S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, en Av. Pte. R. S. Peña 832, a las 11 y 30.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección de un director titular;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|7 Nº 18.059 v.26|7|67

L E E W A R D
Sociedad Anónima I. C. I. A. F.
N — 21.237

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Florida Nº 171, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20|7 Nº 18.782 v.26|7|67

LOS BAÑADOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas, en el local social Iguazú Nº 833, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación, por un año; designación de Síndico titular y suplente por un año; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|7-Nº 17.430-v.25|7|67

LA INVERNADA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de julio de 1967, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución utilidades y retribución Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.600.— e. 18|7 Nº 18.331 v. 24|7|67.

LEYDEN ELECTROMECANICA S. A. I. C. F.
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en la sede calle Venezuela Nº 2541, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|1967.
2º Elección de Síndicos titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.000.— e. 18|7 Nº 18.455 v. 24|7|67

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Extraordinaria 29|7|67, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Capital, efectos considerar ratificación directores designados y elección síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.18|7 Nº 18.536 v.24|7|67

LAS BRUSQUITAS S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en Avda. R. S. Peña 730, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio;
2º Remuneración del Directorio y Síndico y elección de tres directores por dos años y síndicos por uno;
3º Distribución de utilidades; y
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|7 Nº 18.546 v.24|7|67

LIDJI S. A.
Ind. Comercial, Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio 1967 a las 15 horas, en el local social calle Leandro N. Alem 1030, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores. — Fijación de su número. Término un año.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.600.— e. 18|7 Nº 17.806 v. 24|7|67.

LAUTARO S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, en Avda. Corrientes Nº 2372, 6º piso, oficina 31, de esta Capital, a las 12 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la cantidad de quince millones de pesos ($ 15.000.000) moneda nacional en acciones ordinarias al portador de cien pesos ($ 100) moneda nacional cada acción, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6º de los Estatutos Sociales y el Decreto Nº 852|55.
2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 4.600.— e.19|7 Nº 17.942 v.25|7|67

LEYCA S. A.
Laboratorio Experimental y Composiciones Aromáticas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de julio de 1967, 21 horas, Víctor Martínez 356, Capital Federal, efectos considerados documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio Nº 1 (al 30|3|67), distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico, elección nuevos Síndicos y nombramiento Accionistas para firmar actas.

El Directorio.
$ 2.600 e.17|7 Nº 18.379 v.24|7|67

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15º, 24º y 25º del estatuto y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1967, a las 11, en la sede de nuestra Sociedad, Sarmiento 440, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 53º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al síndico titular por el ejercicio vencido.
3º Elección de siete directores con mandato por un año.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Art. 19 del Estatuto: Para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea general, es indispensable que, hasta tres días antes del día fijado, depositen sus acciones en las cajas de la Sociedad o, en su defecto, presenten un certificado de depósito bancario en el que conste que dichas acciones se hallan inmovilizadas a su nombre hasta después de la asamblea, dentro de los términos fijados en las publicaciones, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que le corresponde.

Nota: Los boletos de entrada se expedirán en la sede de la Sociedad, Sarmiento 440, Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, hasta el 26 de julio de 1967, inclusive.
$ 10.000. — e.19|7 Nº 18.784 v.25|7|67

"M"

"M.O.M."
Sociedad Anónima, I.C.I.F.
CONVOCATORIA

A los accionistas p|Asamblea Ordinaria el 31 de julio próximo a 8.30 hs., en Lope de Vega 2904, Cap., tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Cód. Comercio, Ejercicio Nº 1, al 31|3|67.
2º Aumento de capital, Emisión Series.
3º Elección directores, Síndicos y dos accionistas p|firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2 600 e.21|7 Nº 18.996 v.27|7|67

MIDLAND COMERCIAL S. A.
Nº 5.899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas en la sede social, calle Belgrano Nº 990, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 17 que finalizó el 31 de marzo de 1967.
3º Retribución de los miembros del Directorio y Síndicos.
4º Determinar el número de directores para el ejercicio Nº 18.
5º Elegir directores y síndicos.
6º Considerar el aumento del capital autorizado a la suma de $ 500.000.000.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 7.200 e.21|7-Nº 18.274 v.27|7|67

MALVIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a novena Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Defensa 562 Capital, el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|7-Nº 19.300 v.27|7|67

METALMAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|67.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. —

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. El Directorio.

$ 2.800 e.21|7-Nº 19.406 v.27|7|67

MONASTERIO DEL DORADO
Sociedad Anónima Colonizadora Agropecuaria Forestal
Nº 11.573

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña Nº 740, 5º piso B, Capital, a fin de considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|67.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos, como así de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.21|7-Nº 19.407 v.27|7|67

MOLDESTAMPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 31|7|1967, 16.30 horas, Av. R. S. Peña 740, 1º p.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C., ejercicio cerrado 31|3|67.
2º Ratificación mandato Comisión liquidadora y Síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.21|7 Nº 19.023 v.27|7|67

MATADERO Y FRIGORIFICO "EL ZAIMAN" S. A.
Consignataria Comercial e Industrial
Registro Nº 19.555
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 17 horas, en Avda. de Mayo 981, 5º P., Esc. 501, C. F. para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código Comercio, Segundo Ejercicio Social cerrado 30|9|1966.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Aumento Capital.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Elección Dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 19.475 v.27|7|67

MARCOS PAZ MOTORS S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local sito en la calle Fonrouge Nº 2533, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. prescriptos Art. 347 C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios Directorio y síndico.
3º Renovación del Directorio.
4º Elección de un síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|7-Nº 18.946 v.27|76|7

MIGUEL PILATO
S.A.I.C.F. e I.
Legajo 18.567

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 14,30 horas, en Humberto I Nº 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º — Reforma de Estatutos. — El Directorio.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 18.272. v.26|7|67

MAZZA & PERALTA
S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, a las 9,30 horas, en Rivadavia 4987, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación del Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|11|66.
2º — Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 18.639 v.26|7|67

M A T I
S.A.I. y C.
Expediente Nº 5.515
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera citación, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las diez y siete horas, en Avenida Belgrano Nº 2852, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Fijación del número de Directores y su elección, por un año.
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de los Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.771 v.26|7|67

MILARC S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Bolívar 430, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1966 y el 31 de marzo de 1967.
2º — Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.
3º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|7. — Nº 18.616 v.26|7|67

MAYAMARG S. A. C. A. F. I.
Nº 21.402
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1967, a las 18 horas, en el local Cangallo 1143, 5º Esc 69, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Elección de 1 Director titular y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7-Nº 16.977-v.25|7|67

MOLINO YERBATERO DAVID FRANCO
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local sito en la calle Muñiz 1448, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 19.066 v.26|7|67

MERLOCAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 12 hs, en Lavalle 391, 4to. E, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30|3|67 y 30|3|66;
2º Aumento de capital autorizado;
3º Fijar remuneraciones Directores y Síndico;
4º Elección de Directores, Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7-Nº 17.305-v.25|7|67

MANUEL ALFREDO VETRONE S. A.
Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967 a las 11.30 horas, en San Martín 50, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneraciones Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Ratificación de la donación hecha a Vialidad Nacional para la Ruta 188.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 18|7 Nº 17.573 v. 24|7|67

MAC DONALD & CIA. LTDA.
S. A. Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad, San Martín Nº 588, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XIII ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico.
3º Determinación del número de Directores Titulares que dirigirán a la Sociedad en el Ejercicio 1967|1968 y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967.
El Directorio.

$ 5.600.— e. 18|7 Nº 18.484 v. 24|7|67.

MASE S.A.C.A.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 18,30 horas, en Venezuela 1218, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación exigida Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.434 v.26|7|67

MAINQUE S. A.
C.I.I.A. Importación y Exportación

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de julio 1967, a las 18,30 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandatos directorio y sindicatura.
2º Fijación número directores y designación de los faltantes y de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7 Nº 16.715 v.24|7|67

MOISES YELLATI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Cabildo 1956, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.
3º Modificación estatutaria, Artículo Cuarto.
4º Ampliación del rubro.
5º Modificación estatutaria Art. 3º.
6º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.18|7 Nº 18.630 v.24|7|67

M A R D I N SAFI
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 1309, 4º, 11, Cap. Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Causa por las cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 1966.
3º — Elección de Directores Titulares, un Síndico Titular y uno Suplente, por expiración de su mandato.
4º — Designación de dos accionistas de los presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|7. — Nº 19.116 v.26|7|67

MERCERIA LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se convoca a asamblea extraordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las 19 horas, en Alsina 1569, 1er. piso, oficina Nº 11, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio y Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — G. I. Browner, presidente.

$ 3.200.— e.18|7 Nº 18.683 v.24|7|67

MANCUSO Y ROSSI S.A.I.C.
Reg. Nº 7363
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Yerbal 5950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347, Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Fijación de número de Directores y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones para asistencia en la caja de la sociedad, Yerbal 5950, Capital. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|7. — Nº 18.207 v.26|7|67

MIGUEL PILATO
S.A.C.I.F. e I.
Legajo 18.567

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 14 horas, en Humberto I Nº 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º — Consideración doc. Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º — Fijación del número de Directores; su elección y la de Síndico Titular y Suplente.
4º — Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 18.270 v.26|7|67

MALLORCA S. A.
C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1967, a las 8 hs, en Charcas Nº 1357, Capital, para tratr lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|67;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores, Síndico titular y suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7-Nº 17.588-v.25|7|67

MANOR S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14925
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local social, Hipólito Yrigoyen 1172, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|7 Nº 18.672 v.24|7|67

"N"

NAYAHUE S. A.
Agrícola - Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de agosto de 1967, a las 10.30 horas en Copérnico 2375, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio del ejercicio 30|4|1967.
2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico; y
3º Elección de directores y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.383 v.27|7|67

N O R M A N
AUTO RADIO NORMAN S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 8 horas, en Fitz Roy 175, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Activo y Pasivo, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|7-Nº 19.219-v.27|7|67

N E P T U N I A
Soc. Anón. Pesquera Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Neptunia, S. A. P. I. C., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Avenida Presidente Julio A. Roca 672, primer piso, Capital Federal, el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
4º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

$ 5.200.— e.21|7 Nº 19.570 v.27|7|67

NATIELLO, FORTUNA Y LUCESOLI S. A.
S.A.C.I.F. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Pte. R. S. Peña 651, 3º piso, fecha julio 31, horas 16, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentación mencionada en el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente ejercicios cerrados 31|3|66 y 31|3|67;
2º Integración saldo suscripción acciones;
3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|7. Nº 17.636. v.26|7|67

NOBLEZA RADIO S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de agosto de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Gascón 956, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Modificación nombre de la sociedad.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 3.800. e.20|7. — Nº 19.026 v.26|7|67

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Córdoba 657, piso 3º para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo 11º de los Estatutos Sociales
3º Reforma de Estatutos por aumento de Capital.
4º Elección Síndico Titular y Suplente respectivo.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

$ 4.000. e.20|7. Nº 18.844. v.26|7|67

NORALE
Soc. Anón., Ind., Com., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local sito en la calle Empedrado 2348, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. prescriptos art. 347 C. de C., correspondiente ejer. cerrado 31|3|67.
2º Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.20|7. Nº 18.786. v.26|7|67

NEXO PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
Registro Nº 19.066

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 31|VII|1967, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 2656, 3er. piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración documentación Art. 347 del C. C. por Ejercicio cerrado el 31|III|1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Garantía Directores Art. 7º Estatutos Sociales.
5º Elección Síndico Titular y Síndico suplente y fijar su remuneración. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. Nº 18.772. v.26|7|67

N I B O R A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
3º Fijación número, depósitos de garantía, elección de Directores y Síndicos — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7-Nº 18.320-v.25|7|67

"O"

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en los escritorios de la calle Reconquista 468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

$ 6.000. e.20|7. Nº 18.792. v.26|7|67

ORUE HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en la calle Alberti 93, 4º piso, departamento "D", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1967.
3º Determinación del número y elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|7 Nº 18.359 v.27|7|67

ORTIZ, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio, a las 19 horas, en la Av. Corrientes Nº 3368, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación emisión de pesos moneda nacional 35.000.000 en acciones ordinarias "B", de un voto, dispuesta el 22 de febrero de 1967;
2º Emisión de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias "B", de un voto, totalizando capital emitido a m$n. 100.000.000;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|7 Nº 18.675 v.24|7|67

OFINBUR
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
Asamblea General Ordinaria
Sexto Ejercicio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 66, 5º piso, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Remuneración de los señores directores y el síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 5.800.— e.19|7-Nº 17.075-v.25|7|67

ORMIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.157
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5to. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año;
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|7-Nº 19.054-v.27|7|67

ONLY T.V.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.157
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 8.30 hs. en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1400 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 6.000. e.20|7. Nº 17.653. v.26|7|67

"P"

PFAFF - BROMBERG S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 17 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 330, 1er. P., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Ratificación de las remuneraciones abonadas a Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas por los ejercicios cerrados al 31|3|1966 y 31|3|1967.
4º Remuneración a los Directores y Síndicos.
5º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente, de Vicepresidente y de Directores titulares y suplentes.
6º Designación de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social, sobre depósito de acciones.

$ 7.000 e.21|7 Nº 19.569 v.27|7|67

PRODELEC
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 13 horas, en la sede social, Sarmiento Nº 1679, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347, del Código de Comercio al 31|3|67.
2º Aplicación Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.21|7 Nº 19.118 v.27|7|67

PLYMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre Nº 683, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración de los Directores.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico titular, del Síndico suplente y de dos Accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.21|7 Nº 19.261 v.27|7|67

POLIMEC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.703
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijar honorarios directores y distribución de utilidades.
3º Reforma del estatuto social, modificación de los arts. 5º y 8º.
4º Fijar número de directores y elegirlos. Designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|7-Nº 18.928-v.27|7|67

PATRAS, SACIFI

Convócase Asamblea General Extraordinaria 31|7|67, 19 hs. Sarmiento 1848, 3º B, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma art. 11 estatutos.
2º Designación directores y síndicos y dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.21|7 Nº 19.345 v.27|7|67

PREVIEW S. A. I. C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, 18 horas, en Perú 84, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347. inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado 31|3|67.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aprobar remuneraciones directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 18.814-v.27|7|67

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.160
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10,30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|7-Nº 19.053-v.27|7|67

PAPELERA BARADERO
Sociedad Anónima I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en Cangallo Nº 1175, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección, y designación de síndico y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|7 Nº 18.867 v.27|7|67

PFAFF - BROMBERG S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 330, 1er. P., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Aprobación del retiro de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio, encomendando al Directorio su tramitación ante la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y Bolsa de Comercio de Bs. As.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.
$ 5.000 e.21|7 Nº 19.568 v.27|7|67

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, incios 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º Fijación de remuneración de Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 4.200 e.20|7 Nº 18.430 v.26|7|67

PEGASO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Florida 229, 7º Piso, Of. 721, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Retribución Directores debitada a Gastos Generales.
4º Aumento del Capital.
5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los mismos; designación presidente, vicepresidente, director gerente y síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|7-Nº 18.459-v.26|7|67

PETER PAN S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas, en Lavalle 1459, 7º piso, Of 121, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos citados en el Art. 347, Inc. 1 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.
2º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.21|7 Nº 19.331 v.27|7|67

PLEGALUZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 16.230
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Serrano 321, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación número de Directores y elección (Art. 6º).
2º Elección de Síndico titular y suplente y dos (2) accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.21|7 Nº 19.493 v.27|7|67

P E T R O D I E S E L
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1967, a las nueve horas, en Sarmiento 412 pº 2, oficina 201, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Códi o de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967;
2º Fijación número de directores y elección de los mismos;
3º Honorarios del Directorio y Síndicos;
4º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7-Nº 17.592-v.26|7|67

PIUQUEN S. A. I. y F.
Rgistro Nº 16.374

El Directorio de Piuquén Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en su local social San Martín 686, piso 6º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.20|7 Nº 18.514 v.26|7|67

PETROLERAS ARGENTINAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
P.A.U.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede social, Santa Fe 1183, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Consideración de las actividades futuras.
3º Elección de ocho Directores.
4º Designación de Síndicos Titulares y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|7. Nº 18.852. v.26|7|67

PRODUCTORES ARGENTINOS DE GANADO ALPINO S.A.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Talcahuano 889, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 18.257 v.26|7|67

PROMOBRA S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social de Paraná 720, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 7º del Estatuto Social para aumentar a 12 el máximo de directores de que podrá estar compuesto el Directorio.
2º Ratificar la forma y condiciones en que el Directorio procedió a emitir la suma de m$n. 40.000.000.— en su reunión del 3 de abril de 1967.
3º Facultar al Presidente para que gestione la aprobación de la reforma ante la Inspección General de Justicia, aceptando las modificaciones que ésta sugiera.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|7. Nº 17.460. v.26|7|67

PATRONO S.A.I.C.C. y F.

Convócase Asamblea Gral. Ord. 31 de julio 1967, a las 18 horas en Piedras 83, Pº 1 ,"A", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|67.
2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio.
3º Determinación número y elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación 2 Acc. firmar acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.20|7 Nº 18.525 v.26|7|67

PRIMOTEX S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de julio, 1967, a las nueve y treinta, en Alsina 1441

ORDEN DEL DIA:

1º Prolongación mandatos autoridades.
2º Considerar documentos Art. 347, C.C. al 30|12|66.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación número y elección directores y síndicos, todos por un año.
5º Designación dos accionistas firmen acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.21|7 Nº 19.531 v.27|7|67

P O R T A L S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Tacuarí 119, 6º piso "Z", tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.
2º Elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 17.624 v.26|7|67

P. BERTISCH S. A. C. I. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "P. Bertisch S. A. C. I. y F.", a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en José Luis Cantilo 4199 de esta Capital, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aumento del Capital Autorizado de v$n. 200.000.000 a v$n. 250.000.000 (Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional) en mérito a lo que legisla el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión, así como la forma y modo de pago de las mismas, y la escritura del aumento del Capital Autorizado y de las Emisiones.
3º Modificación de los Estatutos Sociales.
4º Ratificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de los planes de forestación y reforestación efectivamente invertidos al 31 de diciembre de 1966.
5º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
6º Elección d Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
7º Aprobación de Retribución de Honorarios al Directorio y Síndico Titular propuestos por Memoria.
8º Distribución de Utilidades.
9º Motivo de la presentación de la Asamblea fuera de término.
10º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recomienda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los Estatutos Sociales deberán depositar en la sociedad sus Acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 6.000.— e.20|7 Nº 18.163 v.24|7|67

PARKER PEN ARGENTINA S.A.I.C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|7|1967, a las 9 horas, en Alsina 633, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com. (ejercicio 28|2|67).
2º — Honorarios al Directorio y Síndico (Art. 16º del Estatuto).
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Determinación número de miembros del Directorio y su elección.
5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280. e.20|7. — Nº 19.197 v.24|7|67

PRODTE S.A.I.C.I. y F.
Nº 8074
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Helguera 254, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Códig de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31|3|67.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 18.294 v.26|7|67

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr. GRAY S.A.C.I.
Sociedad Anónima Nº 15.134.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11.30 horas, en la calle Thames 372, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1967.
2º Aumento del número de Directores y elección por un período de dos años, de los que sustituyen a los actuales que cesan en su mandato.
3º Elegir Sindicatura y designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el Art. 16 del Estatuto dispone que para participar en la Asamblea General deberán depositar en la Asamblea General deberán depositar en la Sede Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o certificado de su depósito bancario.
$ 4.200.— e.20|7 Nº 17.984 v.26|7|67

PEHUAJO MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola Ganadera
Expte. Nº 20.994|1|65
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Paraná 768, 10º piso, para considerar
1º Documentación del art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966; distribución de utilidades y retribuciones al Directorio y sindicaturas.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|7 Nº 17.938 v.25|7|67

PETROLERA PEREZ COMPANC S. A. Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|7 Nº 17.721 v.25|7|67

PASTECKI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en la Av. Belgrano Nº 530, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicio 31|3|67.
2º Consideración remuneraciones inciso "D" Art. 13 de los estatutos.
3º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|7-Nº 17.030-v.25|7|67

PILI S.A.C. y A.

Asamblea General Ordinaria, 29 de julio de 1967, 10 horas, Suipacha 414, 7º piso "T", Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 31|3|67.

2º Elección de Directores, Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.19|7 Nº 18.847 v.25|7|67

PAPELERA BARRACAS S. A. I. C.
Santa Elena 946, Capital

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, a realizarse en la sede social, calle Santa Elena número 946, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de las retribuciones del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

3º Determinar el número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos. Proceder a la elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 5.600.— e.19|7-Nº 18.737-v.25|7|67

PORCELANA TSUJI S.A.I.C.I.F.
Chile 299
Nº 10.364

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27|7|67 a las 17 horas, en Chile 299, para tratar siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|67. Destino resultado. Remuneración Directorio y síndico.

2º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|7-Nº 18.475 v.24|7|67

PANZA HERMANOS S.A.I.C.
Expediente Nº 16.798
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de Rioja 1134, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta $ 15.000.000 m|n., de acuerdo al artículo 7º del estatuto y autorizar al Directorio para efectuar una nueva emisión de acciones.

2º Modificación de la razón social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Ampliación de los fines sociales. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|7-Nº 18.431 v.24|7|67

PLACIDO MARTINEZ SOBRADO
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Las Heras Nº 2071, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del presidente, vicepresidente y directores titulares, cuyo número fijará la asamblea, conforme al artículo 11º del estatuto.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 17º de los estatutos, respecto del depósito de sus acciones.
El Directorio.

$ 6.400.— e.19|7-Nº 18.391-v.25|7|67

PANZA HERMANOS S.A.I.C.
Expediente Nº 16.798
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de Rioja 1134, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|7-Nº 18.433 v.24|7|67

PASQUET AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 21.319

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en San Martín 244, piso 2, oficina 209, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, y destino de las utilidades.

2º Remuneración de los señores Directores y del Síndico por el Ejercicio 1966|67.

3º Elección de nuevos Directores en el número que fije la Asamblea, así como Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 15 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.200 e 19|7 Nº 18.938 v.25|7|67

PANIFICACION ARGENTINA, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 15 horas, en Canalejas 753 (Capital), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, al 31|3|67, remuneraciones al Directorio y síndico y destino del remanente de utilidades;

2º Autorización al Directorio para distribuir acciones por capitalización, en el caso de que se sancione la ley de revalaución de activos y ésta permita aquella distribución;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — El Directorio.

$ 4.600. — e.18|7 Nº 18.568 v.24|7|67

"Q"

QUE BUENO S.A.I.C.I.F.
Expte. I. G. de Just. Nº 18.187|64
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, a las 20 horas, en Solís 674, 2º piso, "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Firma del Acta.

2º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejerc. al 31|3|67.

3º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|7. — Nº 19.178 v.26|7|67

QUIMEX
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 6.857

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 375, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Remuneraciones Directorio y Síndico;

3º Fijación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Reforma de Estatutos;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|7. Nº 18.552. v.26|7|67

"R"

ROVARELLA HNOS.
S.A.C.I.F.A.G. y F.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 747, piso sexto, oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, anexos "A" y "B" e informe del Síndico, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1965 (cuatro meses); 31 de marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores titulares y suplentes por tres años y síndico titular y suplente por un año.

3º Honorarios al Directorio y Síndico.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.21|7-Nº 19.157-v.27|7|67

REFARE
S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Uruguay 440, 9º piso, Esc. 95, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Designar Directores para cubrir las vacantes producidas en reemplazo de los interinos o ratificarlos en sus cargos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|7. — Nº 19.440 v.27|7|67

RIO ARECO, S. A.
Agrop. Inm. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 11 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31 de Marzo de 1967.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 19.129-v.27|7|67

ROSSI Y MATEU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en la calle Cangallo 683, 2º C, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.21|7 Nº 19.556 v.27|7|67

RAIMPORT
Sociedad Anónima Técnica, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Belgrano 936, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Retribución de Directores debitada a Gastos Generales.

3º — Aumento del Capital.

4º — Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

5º — Fijación de Garantías del Directorio.

6º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.21|7. — Nº 19.425 v.27|7|67

RUBENS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 18 horas, en la calle Carlos Pellegrini 755, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al: 31 de mayo de 1961; 31 de mayo de 1962; 31 de mayo de 1963; 31 de mayo de 1964; 31 de mayo de 1965 y 31 de mayo de 1966. Ratificación de las respectivas distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. Nº 24 de los estatutos sociales.

$ 5.800.— e. 21|7 Nº 18.983 v. 27|7|67

ROBBINS ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, a las 13 horas en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com. por Ejercicio al 31|3|67.

3º Retribución directores, art. 14 Estatutos.

4º Determinación número y elección directores y garantía del mandato.

5º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-Nº 19.155-v.27|7|67

RANDA S. A.
Inmob. Com. y Fin.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1967, a las 11 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 18.521-v.27|7|67

RADIADORES RICHARD S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, en Uruguay 16, piso 2º, de esta Capital, a las 12,30 hs., para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|3|67.

2º — Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnico-administrativos y honorarios del Síndico.

3º — Determinación del número de Directores, elección Directorio por el término de un año y designación de los Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|7. — Nº 19.514 v.27|7|67

RADIO MARO, S.A.C. e I.
Exp. 21.889

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 1713, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.

4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 17.745 v.26|7|67

R. J. R. CAPUTO, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Chile 1447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de integrantes y Síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 3.800 e.20|7 Nº 18.376 v.26|7|67

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.003
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 1260, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 6.[illegible] e.20|7 Nº 17.651 v.26|7|67

RIOQUEN
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio del corriente año, a las diecinueve horas, en el local social, Lavalle 710, 6º piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional.

2º Autorización para emitir las series once a cincuenta, inclusive.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 18.244 v.26|7|67

REYLON, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en Paraguay 2019, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, C. de Comercio, Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 18.751 v.26|7|67

RADIOEMISORA CULTURAL S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Arenales 2467, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y Sindicatura.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de presidente, directores titulares y suplentes y Síndicos titulares y suplentes.

5º Modificación de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social sobre depósito de acciones para poder participar por medio de apoderados en las asambleas.

$ 5.200 e.20|7 Nº 18.341 v.26|7|67

R A M E C O
Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en la calle Tucumán 334, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (art. 10 de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 18.251 v.25|7|67

R A Y E N
S. A. C. I. A. I. y F.
(Exp. Nº 22.529)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 hs., en el local social de la calle Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|67.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7 Nº 16.793 v.24|7|67

R E C A M I E R
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. e Inm.

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 28 de julio 1967, 19 horas, Lavalle 1625, Capital.

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, al 31|3|1967;

Remuneraciones, fijación número y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|7 Nº 18.624 v.24|7|67

R E J O R
S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 134, 5º piso Buenos Aires
Nº 17.378
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 28|7|67, 18.30 horas en Reconquista 134, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio al 31|3|67.

2º Fijación número y elección directores y síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 18.364 v.25|7|67

ROEMMERS S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Roemmers Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, a la asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Corrientes Nº 316, de esta Capital Federal, para el día 28 de julio del corriente año, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1967.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades, forma y oportunidad de su pago.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.000 e. 18|7 Nº 18.217 v. 24|7|67

"S"

SAGAZOLA
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1.793|56, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en local social, Avda. del Libertador número 7112, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.

5º Elección del Síndico titular y síndico suplente.

El Directorio.

$ 5.000 e.21|7 Nº 19.164 v.27|7|67

SANCHEZ LARA Y CIA. S. A. C. I. F.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1967, a las 11 horas, en su sede Bartolomé Mitre 1275.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional;

2º Consideración de la renuncia de los Directores y Síndicos y en su caso elección de nuevos Directores, fijando su número:

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta

$ 3.400.— e.21|7-Nº 18.915-v.27|7|67

SANTA LUCIA CRISTAL
S. A. C. I. F.
I. J. Nº 10.593
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratra el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y su designación.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 21|7 Nº 19.259 v. 27|7|67

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31|7|67, 18 horas, en Luca 2223, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967;

2º Elección de cuatro Directores, artículo 17;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 19.007-v.27|7|67

SAN GABRIEL
S. A. C. I. A. e I.
Registro Nº 7.208
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 739, piso 2º, Ofic. 7, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967.

2º Elección Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e. 21|9 Nº 18.997 v. 27|7 67

SOBERANO S. A.
Financiera y Comercial
Expediente Nº 7.535

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, 12 horas, en Avda. Córdoba 323, 8º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, C. de Com., ejercicio 31|3|1967.

2º Fijación honorarios síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos para 12º ejercicio. — El Directorio.

Nota: Presentar acciones hasta 3 días antes asamblea para asistir a ésta.

$ 2.800 e. 21|7 Nº 19.119 v. 27|7|67

S O A N C O
S.A.C.F. e I.
Exp. Nº 4727

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio 1967, 19,30 horas, en Paraná 894, 7º A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 21|3|1967.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 19.125-v.27|7|67

Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
PUNTA ALTA
Número de Registro 4.163

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1967 ,a las 16 horas, a realizarse en la calle Reconquista 165, 5º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967;

2º Retribución del Directorio, del Síndico titular y Síndico suplente y destino de las utilidades;

3º Determinación del número de Directores y su nombramiento así como del Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|7-Nº 18.801-v.27|7|67

SUTEL TEJIDOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 16 877
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Alsina 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347. inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de Marzo de 1967;

2º Distribución de las utilidades;

3º Determinación del número y elección de Directores;

4º Elección del Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.21|7-Nº 18.791-v.25|7|67

"SUCESION GONZALO SAENZ" S. A. Agríc., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1030, 31 julio de 1967, 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo de 1967.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.21|7-Nº 18.905 v.27|7|67

S. A. ESTANCIA MOY AIKE LTD.
Registro 2.165

Convoca Asamblea Ordinaria 31|7|67, San Martín 296, Pº 3º, hora 10, tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|3|67;

2º Retribución directores y Síndico;

3º Distribución utilidades;

4º Determinación número de Directores y su elección;

5º Designación Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 18.836-v.27|7|67

SACCHI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.930

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 17 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social;

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7-Nº 19 058-v.27|7|67

SACCHI & CIA., SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 y 30 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de Directores titulares y elegir los que correspondan, por dos años.

4º Elegir Síndicos, titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.21|7 Nº 19.055 v.27|7|67

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para 31 de julio 1967, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|1967.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|7 Nº 18.167 v.27|7|67

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro 1.705
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de julio de 1967, a las diez horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón Nº 317, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de la Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de dos directores por dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la oficina de la sociedad, Paseo Colón 317. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El presidente.

$ 6.000.— e.20|7-Nº 17.536 v.26|7|67

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
N. 731
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 julio 1967, a las 19 horas, en el local San Martín 365, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C., ejercicio 31 marzo 1967.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento de Síndico, Síndico suplente y dos accionistas para firmar le acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 18.731 v.26|7|67

SOUTH BEND ARGENTINA, S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 27 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Bolívar 839, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 4 directores titulares,

2º Remoción del síndico titular de la sociedad;

3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, julio 15 de 1967. — El Directorio.

$ 3.000. — e.20|7 Nº 19.196 v.26|7|67

SAN ISIDRO GOLF CLUB, S. A.
— SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Club Danés, Leandro N. Alem 1074, 12º piso, el 27 de julio de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la distribución de utilidades dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 26|9|66;

2º Emisión de acciones para canje e integración en efectivo de diferencia de valor de acciones;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.640. — e.20|7 Nº 19.205 v.24|7|67

S. SLAVUTZKY E HIJOS, S. A. C. I. F. I.
Reg. Nº 22.896
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Padilla número 550, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. Comercio y dictamen síndico, por el ejercicio al 31 de marzo de 1967;

2º Remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Elección de directores;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 19.006 v.26|7|67

S. T S U J I S.A.C.I.F.
Chile 299
Nº 17.382

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 27|7|67, a 16 horas, en Chile 299, para tratar siguientes puntos,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

2º Aumento de capital y emisión de acciones. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|7 Nº 18.476 v.24|7|67

STEINTHAL S. A. I. C.
Calle Arengreen Nº 1041 Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social de la calle Arengreen Nº 1041, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347 C. de Comercio, al 31|3|67.

2º Retribución directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del Capital Autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000.—).

5º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 18.471 v.25|7|67

S. A. Agrícola, Forestal, Comercial y Financiera
LA MERCED
Ref. 4.621

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 31 mes corriente, 11 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndicos, correspondientes ejercicio terminado 31|3|1967. Remuneraciones estatutarias.

2º Designación un director titular en reemplazo ingeniero José Ramón Garat que termina su mandato.

3º Designación dos síndicos titulares y dos suplentes.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 18.767 v.25|7|67

SANTA GEORGINA
Agrícola, Ganadera y Comercial S. A.
Nº 7.339
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de julio de 1967. en Reconquista 134, 5º piso, Capital, a las 19.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio del ejercicio al 31|3|67, destino de utilidades y remuneraciones.

2º Fijación del número de directores, elección de los mismos, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 18.371 v.25|7|67

SALLIQUELO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social, sito en Avenida Belgrano Nº 2479, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.20|7 Nº 19.100 v.26|7|67

SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR
Sociedad Anónima, C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Acoyte Nº 636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de Directorio.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|7 Nº 18.699 v.24|7|67

SAN BELTRAN, S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Nº de Ins. Justicia 16.136

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 11 hs., en Sarmiento 378, 5º piso, Bs. As., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio cerrado 31|3|67.

2º Fijación número miembros Directorio y elección Síndico Titular y Suplente.

3º Designación 2 accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|7 Nº 18.550 v.24|7|67

S. A. M. I. A.
SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL INDUSTRIAL AGRICOLA
Nº 4421
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, utilidades e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio;

2º Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.18|7 Nº 18.651 v.24|7|67

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTD.
(El Heraldo de Buenos Aires Ltda.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 596, 3er. piso, el día 28 de julio de 1967, a las 14.45 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al cuadragésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de directores titulares por un año en el número votado en el punto Nº 2.

4º Elección de directores suplentes por un año en el número votado en el punto Nº 2.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la Asamblea. los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, junio 30 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.17|7 Nº 16.074 v.25|7|67

SLARA LIMITADA, S.A.A.G.

Conv. Asamb. Ord. 29|7|67, Arribeños 896, 11 horas, tratar: Doc. Art. 347 C. C., 31|3|67; Remuneración Direct., Síndico; Elección Síndicos; 2 Acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.18|7 Nº 18.561 v.24|7|67

SENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social, calle Lavalle 1646, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Exámen y aprobación documentos art. 347 Código Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio antes de la constitución definitiva de la sociedad.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Fijar el número de Directores, elección de los mismos y distribución de cargos.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|7 Nº 17.950 v.26|7|67

S. A. LA RAZON
Edit., Emis., Finan. y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 729|41, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 18.846 v.26|7|67

SODEFA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
(Nº 8.599)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las diez y treinta horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967, y distribución de las utilidades.

2º Aumento de capital.

3º Elegir Síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 18.837 v.26|7|67

SAN ROQUE, S.A.M.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para asistir a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de julio de 1967, a las 21 horas en la calle Montevideo Nº 527, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. correspondientes al ejercicio 31|3|67.

2º Remuneraciones de directores y síndicos.

3º Elección de tres a nueve directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17º del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la sede social, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, julio 8 de 1967. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|7-Nº 17.293 v.26|7|67

SANARGO
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm.
Expediente Nº 11669
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967;

2º Remuneración al Directorio y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del Capital Autorizado a $ 60.000.000.— m|n.;

5º Aumento del número de Directores y su elección;

6º Elección del Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|7. — Nº 17.537 v.25|7|67

SUCAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 391, 4º E, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30/3/67.

2º Fijar remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|7 Nº 17.301 v. 25|7|67

SERICIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1967, a las 12 horas, en la calle Dr. Pedro I. Rivera 2446, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y elección directores titulares y suplentes;

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|7 Nº 18.674 v.24|7|67

SIMPLEX
José A. Ferradás, S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º Piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Remuneración de Directores.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firlar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 18.069 v.26|7|67

SUDAMCAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1967 a las 8,30 horas en el local de calle Bouchard 644 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 18.457 v.26|7|67

S. A. Financiera e Industrial DEL PARANA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31|7|1967, 10 horas en Belgrano 990, 2º piso, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|3|67.

2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.800. — e.20|7 Nº 18.543 v.26|7|67

S A C O M A
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
Legajo Nº 11.617
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 15 hs., en Florida 323, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 17.685 v.26|7|67

SYAR, S. A.
Inmob., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación para el 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Maipú 509, 4º piso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 del Código de Comercio del décimo ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos años.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 17.451 v.26|7|67

SAN CARLOS
Agropecuaria, Industrial, Comercial, S. A.

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 31|7|67, Vicente López 1860, 3º, 18 horas, efectos tratar: Art. 347 C. C. al 31|3|67. — Elección directores, síndicos, accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.21|7 Nº 18.159 v.27|7|67

"T"

TRANSPORTES ATLANTIDA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Art. 17, inciso g) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Aráoz 1569, de la Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y sus anexos; Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de Utilidades del ejercicio.

2º — Elección de seis (6) Directores titulares, con especificación del cargo y cinco (5) suplentes.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|7. — Nº 19.451 v.27|7|67

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades. Retribución a Directores y Síndico, correspondiente al ejercicio 1966.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|7-Nº 19.113-v.27|7|67

TUBERT ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

Conforme los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967 a las 21 horas en la sede social sita en calle Lavalle Nº 1494, piso "B", derecha, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico (Art. 347 del Código de Comercio), correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.21|7-Nº 19.014-v.27|7|67

TALLERES GÜEMES
Sociedad Anónima C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en la sede Marcelo T. de Alvear 2347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

3º Consideración de las asignaciones mensuales percibidas por el Directorio, distribución de utilidades y remuneración al Síndico.

4º Integración del Directorio y de la Sindicatura.

$ 4.200. — e.21|7-Nº 18.977-v.27|7|67

TOPECO
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en Diagonal Norte 740, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Retribución Directores (Art. 11, inc. d).

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 21|7 Nº 18.828 v. 27|7|67

TEJEDURIA CATESO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Pasteur 721, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 21|7 Nº 18.766 v. 27|7|67

TEXTILES EMEBE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 22.954
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Alsina 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.21|7-Nº 18.633 v.27|7|67

TANATEX ARGENTINA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 31 de julio de 1967, en Lavalle 1430, 3er. piso, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinar número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por un año. Designación de síndicos. — El Directorio.

$ 3.200 e.21|7-Nº 18.883 v.27|7|67

TENCO S. A. I. F. y C.
Insc. Nº 8.713

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en la calle Alsina 1573, Capital Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general e informe del síndico al 31|3|67.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.20|7 Nº 18.501 v.26|7|67

TEXTILES MILES, S.A.C.I.
Expediente Nº 13.535

Conv. Asam. Gral. Extraord. día 31|7|67, 9 horas, Sgo. del Estero 354, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma art. 4º estatutos (aumento Capital Autorizado).

2º Desig. 2 accion. firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.800 e.20|7 Nº 18.000 v.26|7|67

TEXTIL PIERES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967 a las 19 horas, en Pieres 614, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración directores.

3º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

4º Aumento capital autorizado.

5º Elección síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|7 Nº 18.794 v.26|7|67

TRACTO CARGO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, 12 horas, en Corrientes 1132, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1967.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|7 Nº 19.165 v.26|7|67

Tintorería Industrial
SAN PEDRO
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967 a las 10 horas en su sede social, calle San Pedro 5007, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — El Directorio.

$ 4.400. — e.20|7 Nº 16.923 v.26|7|67

TAURO, S.A.I.C.
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 456, Escrit. 107, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 28|2|67.

2º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560. e.20|7 Nº 19.061 v.24|7|67

TEXTIL CASINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local social, Girardot 1346, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 marzo 1967.

2º Designación de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 19.022 v.26|7|67

TORRES ASTIGUETA, S. A.
Mandataria, Financiera, Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local social, Reconquista 468, piso 4º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 19.021 v.26|7|67

TEXTIL SAN JUAN
S. A. I. C.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a la hora 15, en Avenida San Juan 4353, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967. Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Retribución Directores Ejecutivos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que deben efectuar el depósito de sus acciones hasta tres (3) días antes de efectuarse la Asamblea.

$ 4.800.— e. 19|7 Nº 18.138 v. 25|7|67.

TEJEDURIA ALFIE S. A
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967 a las 19 horas, en su local social, Avellaneda 3554, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 19|7 Nº 16.309 v. 25|7|67.

TORALVID
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Cangallo 1719, 3º B., Bs. Aires

Convócase accionistas Toralvid S.A.C.I. Asamblea Ordinaria día 31 del cte., hora 19, local Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º y 2º Código Comercio.

2º Aumento del capital.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|7 Nº 19.175 v.26|7|67

TORREST
Sociedad Anónima Ind. Met. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, julio de 1967.
Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Vd. que el H. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1967, a las nueve horas (9), en nuestras oficinas calle Espinosa 2456, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico del Séptimo ejercicio anual cerrado el día 31 de enero de 1967.

2º Elecciones de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia saludamos muy atte.

El Directorio.

Humberto Albino Stefani, Presidente.

Nota: Art. 19 estatutos: "...para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o en su defecto certificado de depósito de acciones en un Banco, con tres días de anticipación a la Asamblea..."

$ 6.000.— e. 19|7 Nº 18.723 v. 25|7|67.

TECNISON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea que se celebrará el 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en la calle Junín 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Remuneración de directores gerentes.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio 1966|67.

4º Elección de directores y síndicos.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|7 Nº 17.941 v.24|7|67.

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de julio de 1967, a las 9 horas, en San Martín 320, 5º piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art 347 del C de C., ejercicio cerrado 31|3|67. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 18|7 Nº 18.698 v. 24|7|67

TEXTIL ITALO ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en Cánning 22, para considerar...

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|7 Nº 18.555 v. 24|7|67

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(T. A. N. S. A.)
Reg. 4390

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en la calle Rawson 354, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Ratificación y aclaración de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria anterior.

3º Aumento de la reserva legal al diez por ciento del capital actual.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|7 Nº 18.211 v.24|7|67

TALLERES BETO, S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1967, a las 17.30 hs., en la calle Salta 596, 2º P., Of. 3 y 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente, todos por terminación de sus mandatos y por el período comprendido entre el 1º de abril de 1967 y el 31 de marzo de 1968.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000 e.18|7 Nº 18.682 v.24|7|67

TAMEQU S. A. I. M. C. A.

Registro Nº 19.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 y 30 hs., en Uruguay 763, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio, del ejercicio cerrado al 30|VI|67.

2º Aplicación de las utilidades y retribución de Directores y Síndico titular.

3º Aumento de Capital que reforma los Estatutos.

4º Determinación número Directores titulares y suplentes y elección de ellos y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 18|7 Nº 18.429 v. 24|7|67

TATUAPE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tatuapé, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en su sede social Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|7 Nº 18.611 v. 24|7|67

"U"

UNITEC S.A.C.C.I.F.

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31|7|67, horas 8, local social Alsina 943, 4to. P, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación síndico "ad-hoc", ej. 31|5|66.

2º Aprobar documentos Art. 347 C. de C., ejercs. 31|5|65 y 1966.

3º Fijación número y elección directores (titulares y suplentes), síndicos (titular y suplente).

4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|7-Nº 18.222 v.27|7|67

U N A R C O

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 hs., en Malabia 3088, para considerar

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|3'967;

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.

$ 2.200.— e.20|7-Nº 18.830-v.26|7|67

UBERTINI Y MARTINI

I.C.A.F. e I.S.A.

Nº 10.343

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 31|7|67, Tucumán 731, 1ro. A, 10 horas, efectos tratar:

Doc. Art. 347 C. C. al 31|3|67, destino Fondo Revaluación Contable, fijación Nº directores, elección mismos, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.20|7. Nº 18.884. v.26|7|67

"V"

VALSER S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Reg. Nº 6.868

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11.30 horas en Avenida de Mayo 749, 3º piso, of. 16, para tratar,

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio: 30|4|1967 y distribución de utilidades.

2º Modificación de estatutos artículos 10 y 11.

3º Elección dos Directores titulares por tres años y Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|7-Nº 18.984-v.27|7|67

VIEDMA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº I. de J.: 6055

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1967, a las dieciséis, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 740, 4º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., al 31|3|67;

2º Fijación número y nombramiento directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.21|7 Nº 19.206 v.27|7|67

VALLE FERTIL, S. A.
Agrícola, Ganadera, Forestal e Industrial
Registro Nº 19678

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 739 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967;

2º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.21|7 Nº 19.228 v.27|7|67

VANDERBILT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Lope de Vega 1055 - Capital
Nº 16.604

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31|7|67, a las 10,30 horas, en Lope de Vega 1055, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|67; destino resultado. Remuneración Directorio.

2º Designación Directores por dos años, previa fijación su número, Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 19|7 Nº 18.749 v. 25|7|67.

VEDEX S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en H. Yrigoyen Nº 1144, 6º piso, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de G. y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico; por el 8º ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ratificación de las remuneraciones de los directores-gerentes.

3º Fijación del número de Directores y su elección por un año

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. Nº 17.741. v.26|7|67

VOFRE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las dieciocho horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3728, 7º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º Consideración de la Resolución P.J. 945|66, y

3º Designación de liquidador de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 18.862 v.25|7|67

VENTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31|7|967, a las 18 horas, en Gral. Hornos 1221, Capital.

SEGUNDA CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos. Aumento de capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 19.057 v.26|7|67

VIALMAC S.A.I.C. y F.
Nº 14.246

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle República de la India Nº 2909|15, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración a directores y síndico, correspondiente al ejercicio 1966|67.

3º Retribuciones en exceso del 25 o|o, Art. 20 de los estatutos.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800 e.21|7-Nº 19.372 v.27|7|67

VICKY S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 675, entrepiso "B", Capital.

1º Ratificación de lo actuado, hasta la fecha, por el Directorio.

2º Nombramiento de un Síndico adhoc para el Ejercicio 1966|67.

3º Consideración de documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio de los Ejercicios al 31|3|66 y 31|3|67.

4º Honorarios de Directores y Síndico.

5º Distribución de Utilidades.

6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes que de acuerdo a los Estatutos Sociales dirigirán la sociedad por término de un año; su nombramiento y fijación de la garantía a depositar en función de su mandato; y nombramiento de síndicos, por un año.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|7. Nº 17.790 y 19.159 v.26|7|67

VIPLASTIC S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Inscripción: 5266

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de julio de 1967 a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras 1073, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 19º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Retribución del Síndico Titular.

3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 19|7 Nº 17.129 v. 25|7|67.

"W"

WENZ & CIA. (SUD AMERICA) Sociedad Comercial e Industrial S. A.
Nº 5025

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1967 a las 9 horas, en nuestro local social, calle Cangallo Nº 328, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe del Directorio sobre la marcha de la sociedad y dictamen del síndico.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|7 Nº 18.285 v.24|7|67

WAISMAN S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

En segunda convocatoria, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal, Warnes 1575, de esta Capital, el 31 de julio de 1967, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondie al Séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 19.091 v.24|7|67

"Y"

YOTIAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio próximo, a las ocho horas, en Talcahuano 178, 3º A, Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.20|7. Nº 18.410. v.26|7|67

YORK ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 13 horas, en su sede social calle Corrientes Nº 3019, 8º piso, Oficina 84, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 de Código de Comercio, del tercer ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1967.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 4.000 e. 18|7 Nº 18.615 v. 24|7|67

"Z"

Z I N N I A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial
N - 15.256

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, oficina 416, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|7 Nº 18.421 v.24|7|67

Z E N A
Sociedad Anónima C. I. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967 a las 15 horas en Potosí 3979, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de la garantía para los directores de la sociedad (Art. 7º de los estatutos sociales).

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre el depósito de acciones. El Directorio.

$ 5.600.— e.17|7 Nº 17.925 v.24|7|67

ZAMBANO & BOVE S. A.

Comercial. Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (1er. llamada) para el día 31 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en calle Perú 259, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos referidos al VIII Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma al Estatuto, Art. 9º.

5º Fijación número de Directores titulares y suplentes.

6º Designación de Síndico Titular y Suplente. — 1 Directorio.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 18.967 v.26|7|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rubén Darío Barragán, abogado, con oficinas en Hip. Yrigoyen 1376, avisa por cinco días que ha quedado sin efecto el boleto de compraventa firmado el cinco de mayo del corriente año entre Antonio Alberto Mejías, como vendedor, y Tomás Mantello como comprador del local 80 de la Galería Internacional, AVENIDA CORRIENTES 2322, piso 1º, "Casa Anette", dedicada a ventas de prendas de mujer y medias. Reclamos de ley de acreedores de Tomás Mantello, con respecto a dicho local, en Darwin 825, Ciudad.

$ 2.800 e.21|7 Nº 19.320 v.27|7|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por don José Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, piso sexto, Capital Federal, teléfonos: 46-7776 y 46-4203, avisan al comercio en general que Doña Ana María Anunciación La Fémina de Scarpelli transfiere a don José Manuel García García un local con sus instalaciones y habilitación en trámite como Rotisería, Fiambrería y Anexos, sito en la AVENIDA CABILDO número 206 esquina SANTOS DUMONT, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.21|7 Nº 19.353 v.27|7|67

Se avisa por cinco días que "Río Bamba, Sociedad Anónima, Comercial", adquirió el activo y pasivo de "Río Bamba, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ambas sociedades dedicadas a la explotación de Restaurant, y con domicilio en AVDA. SANTA FE 1901, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967. Reclamos, Santa Fe 1901. Sus domicilios.

$ 1.800 e.21|7 Nº 19.356 v.27|7|67

Eugenio Luis Orlando, Osvaldo Carlos Pietronave y Miguel Angel Alegre, integrantes de la Comisión Liquidadora Decreto Nº 1645|67, con domicilio en Bartolomé Mitre 3342, hacen saber que "Copal, Cooperativa de Publicidad Limitada de Trabajo" (en liquidación), con domicilio en AVENIDA DE MAYO 654, 2º piso, transfiere a Subterráneos de Buenos Aires, Secretaría de Hacienda y Transporte de Buenos Aires (en liquidación), la totalidad de su activo y pasivo. Reclamos de ley, en nuestra sede. — Buenos Aires, junio 29 de 1967.

$ 3.000 e.21|7 Nº 19.516 v.27|7|67

Gerónimo Guarino y Cía., Ofic. Avda. de Mayo 1375, piso 1º, Capital, T. E. 37-3051, Martillero Público Gerónimo Guarino, avisa que se anula edicto Nº 63.810 publicado desde 6|3 al 10|3|67 por haber quedado sin efecto la venta del negocio Bar y Restaurant denominado "Gino", sito en AVENIDA JUAN DE GARAY 895|99, Capital, que José Luis Violante efectuara a favor de Cesáreo Fernando Cubillas, Joaquín Osés, José Ramón Alvarez Rodríguez, Abel Bolaño, Francisco Fernández y Manuel Correia de Almeida.

$ 2.600 e.21|7 Nº 19.532 v.27|7|67

Zulema Moldes transfiere a "Bolsofán, Sociedad en Comandita por Acciones", ambas domiciliadas en Avenida Córdoba 966, 2º E, el negocio de fabricación de sobres y bolsas de clar-apel, denominado "Bolsofán", con domicilio en AVENIDA CORDOBA 966, 2º E, la que tomará a su cargo el activo y pasivo. Reclamos ley: Escribano Eduardo Bautista Pondé, Viamonte 867, 6º, Dep. 605.

$ 2.000.— e.19|7 Nº 18.734 v.25|7|67

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, Martillero Público, avisa: María Nieves Menéndez de Guma vendió con retroactividad al día 12 de de enero de 1965, al señor Raúl Prevende, negocio Peluquería Caballeros, ALVAREZ THOMAS 511, Cap. Reclamos ley y domicilio partes, en dicho negocio.

$ 1.600 e.19|7 Nº 18.870 v.25|7|67

Catalina Klem de Martín transfiere a José Hirschmann, ambos domiciliados en Avenida Forest 3073, Capital Federal, su parte en el negocio de "Restaurante y despacho de bebidas", que funciona en AVENIDA FOREST 3073, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo. Reclamos ley: Escribano Eduardo Bautista Pondé, Viamonte 867, 6º piso, Dep. 605.

$ 2.000.— e.19|7 Nº 18.735 v.25|7|67

Se avisa al comercio que Juan Tomás Azcueta vende a Angel Jorge Rodríguez y Alfredo Isaac Gotlib el negocio de Bar y Casa de Lunch de AVDA. CORONEL ROCA Nº 6859, Capital Federal. — Reclamos de ley, mismo negocio domicilio partes.

$ 1.000 e.19|7 Nº 18.861 v.25|7|67

Los señores José Francisco Vinotto, Susana Alicia Vinotto y Bruno Franceschi, avisan la venta de su negocio de Comestibles y Afines, sito en la calle AMENABAR 1784, al señor Mario Niselewicz, reclamaciones de ley, en Esmeralda 961, 8º piso, departamento "C", Capital Federal. Sus domicilios.

$ 1.600 e.19|7 Nº 18.825 v.25|7|67

Oscar Mon, abogado, con oficina en Rivadavia 1645, entrepiso "C", avisa al Comercio en General que el Sr. José Susavila, que vende a los Sres. Jaime Valverde Méndez, José Amalio Mateo y Nazario Esteban Zamora, la sexta parte que posee en el negocio de Café y Bar ubicado en AVDA. RIVADAVIA 1201 esq. LIBERTAD, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.000 e.19|7 Nº 18.873 v.25|7|67

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso, L, Capital, avisa que: José Alvarez, vende a sus condóminos Antonio Cabo, Ramón Pérez, Jesús López, Héctor José Viqueira y Adelino da Silva Farías la parte que tiene y le corresponde en el negocio de casa de lunch, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CORDOBA 2202 esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de la sociedad en proporción a la parte que adquieren. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.257. v.26|7|67

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, con oficinas en Av. Callao 449, 1º, Capital Federal, T. E. 46-4864|9143, comunica que los señores Jesús Teodoro Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz venden libre de toda deuda y gravamen su negocio e industria de panadería mecánica, sita en Av. INDEPENDENCIA Nº 471, Capital, a los señores Oscar Luis Gobelli y Mario Alberto Gobelli. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina. Por 5 días.

$ 2.400. e.20|7. Nº 19.158. v.26|7|67

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso, L, Capital, avisa que: Antonio Alvarez vende a sus condóminos Antonio Cabo, Ramón Pérez, Jesús López, Héctor José Viqueira y Adelino da Silva Farías, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CORDOBA 2202, esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de la Sociedad en proporción a la parte que adquieren. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 3.000. e.20|7. Nº 19.252. v.26|7|67

A. Alvarez e Hijos, representada por Antonio Alvarez, Martillero Público, con oficinas en Av. Maipú 3509, de Olivos, avisan que la venta realizada por los señores David y Salomón Mauas, a favor de los señores Sergio Fondevila, Francisco Fondevila, Augusto Dafonte y Marcial Rodríguez, del negocio de Garajo ubicado en la calle ARRIBEÑOS 2242, Capital, ha quedado anulada y sin efecto.

$ 2.000 e.19|7 Nº 18.931 v.25|7|67

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso, L, Capital, avisa que: Antonio Alvarez (hijo), vende a sus condóminos Antonio Cabo, Ramón Pérez y Adelino da Silva Farías, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CORDOBA 2202, esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de la sociedad en proporción a la parte que adquieren. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.258. v.26|7|67

A. Alvarez e Hijos, representada por Antonio Alvarez, Martillero Público, con oficinas en Av. Maipú 3509, de Olivos, avisan que los señores Salomón Mauas y por poder de David Mauas, venden la mitad parte indivisa del negocio de Garaje, sito en la calle ARRIBEÑOS 2242, Capital, al señor Salim Salegh. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.19|7 Nº 18.934 v.25|7|67

Se hace saber por cinco días que las señoras Elvira Belvedero de Diaco e Isabel Luisa Dellafontana de Diaco venden al señor Blas Domingo Covello, el taller de encuadernación ubicado en calle AVDA. INDEPENDENCIA 2082, de la Capital Federal. Reclamos de ley, en el mismo. Sus domicilios.

$ 1.600 e.19|7 Nº 18.947 v.25|7|67

Se hace saber al Comercio que el señor José Rodríguez, vende a la señora Enriqueta Emilia Sara de Heredia, el negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle AV. INDEPENDENCIA Nº 2951, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley en el domicilio de las partes, calle Piedras Nº 75, 1er. piso, Of. 13.

$ 1.800.— e. 18|7 Nº 18.490 v. 24|7|67.

"B"

Tito Faravelli vende su negocio de carnicería al por menor, libre de toda deuda y|o gravamen, sito en la calle BRANDSEN 997|99, Capital, a Rubén Víctor Parra. Reclamaciones de ley, mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 18.750 v.25|7|67

"C"

Se hace saber por cinco días que "Congreso Service, Sociedad de Responsabilidda Limitada", domiciliada en esta Capital, calle Congreso 4008, vende a Enrique Pedro Burlotti, domiciliado en esta Capital, calle Laprida 1115, piso 4º, Dto. 9, el negocio de Estación de Servicio para Automotores, con domicilio en esta Capital, calle CONGRESO 4008, TOMAS A. LEBRETON 4011 y TRONADOR sin Nº. — Reclamos de ley, donde las partse constituyen domicilio especial en la Escribanía "Buttini", Avda. Presidente Luis Sáenz Peña 615, piso 3º, Esc 307|11, de esta Capital.

$ 2.800 e.21|7 Nº 19.563 v.27|7|67

Amador Fernández Alvarez e Hijo, Amador Fernández Alvarez, Mart. Púb., con oficinas en la calle 25 de Mayo 279, Cap., avisan que el señor Horacio Cipriano Vigo, C. I. 3.311.226, vende al señor Jesús Mel, C. I. 1.779.493, quien compra en comisión para Hotel El Cisne S.R.L. (e.f.), el negocio de Hotel Alojamiento con albergue por horas, sito en la calle CONGRESO Nº 1939, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.19|7 Nº 18.906 v.25|7|67

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF, Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que José Aguileiro vende a José Capria, lechería y venta de helados, calle CATAMARCA número 512. Reclamos de ley y domicilio ptes., n/oficinas.

$ 1.200. — e.18|7 Nº 18.640 v.24|7|67

Aníbal Orfizio Richard, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en Ventana 3892, planta alta, oficina 21, de la Capital Federal, avisa que Agustín Ricardo Bayiocq y Abelardo Antonio Spena venden libre de toda deuda y|o gravamen a Roberto Agustín Pena, Jesús Pereiras Vieira, Salvador Rodríguez y Luis Carlos Rossi, el negocio de Café, Bar, Wiskería y Anexos denominado "Confitería Lupin's", sito en CABILDO 2628, de la Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 3.000 e.19|7 Nº 18.842 v.25|7|67

C. J. Marchelli (ex Aguilera & Marchelli), Martillero Público, Ofs.: Entre Ríos 528, Avisa: Manuel Menéndez Villar vende café, restaurant, sito CONGRESO 1803 esq. 11 de SEPTIEMBRE 2802 a Manuel Santiago Menéndez Santiago, ambos allí domic. Reclamos Ley a mis ofics.

$ 1.400. e.20|7. Nº 19.237. v.26|7|67

"D"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que: Francisco Raffo vende a Jorge Vicente Adelmo Ligabue, negocio de carnicería, sito en DARWIN 146|50, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.21|7 Nº 19.505 v.27|7|67

Rogelio R. Amelio, Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000, Cap.: Avisa que se deja sin efecto por incumplimiento la venta que la señora Luz Clara Pena de Huertas realizó al señor Santiago Enrique Baggini del hotel alojamiento sito en DEAN FUNES 1409. Dom. partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.21|7 Nº 19.524 v.27|7|67

"E"

Industrias Bariffi S. R. L. integrada por sus socios Fernando Ernesto Bariffi, Tulio Manlio Bariffi, Onildo Alfredo Huusmann y Antonio Juan Manuel Calvo, venden el activo y pasivo incluido en este último las obligaciones laborales con el personal, de su negocio de metalúrgica liviana sito en EMILIO RAVIGNANI 2347|57 a Industrias Bariffi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Reclamos de ley en las oficinas del Dr. Juan Carlos Bruzzon, abogado, sitas en Sarmiento 1190, piso 5º, domicilio de las partes.

$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.494 v.27|7|67

Se hace saber que O. Bellagamba, S. R. L., transfirió, con retroactividad al 31 de octubre de 1963, a Mangialavori Hermanos, el depósito de materiales de construcción ubicado en la playa de cargas de la ESTACION CABALLITO del F. C. Sarmiento, en esta ciudad. Oposiciones, Dr. Julio Raúl Martín Irigoyen, abogado, domicilio, Paraná 583, 4º piso "A", Capital — O. Bellagamba, S. R. L., domicilio, Neuquen 1033, Capital — Mangialavori Hermanos, domicilio, León Pinelo 4733, Capital.

$ 2.800. — e.18|7 Nº 18.506 v.24|7|67

Rebeca Portnoy vendió a Félix Angel Soba su negocio de farmacia "San José", sita en la calle ESTADOS UNIDOS número 1302, de esta Capital. Reclamos de ley, escribano Ortega, Talcahuano 464, 1º "C", donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200. — e.18|7 Nº 18.544 v.24|7|67

"G"

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Pedro Snioka y Andrés Mackus venden libre de toda deuda y gravamen a Alberto Leonardo Pereda y Osvaldo Alejo Donati, su negocio de taller mecánico de reparaciones de automotores, chapistería y soldadura autógena, ubicado en GASCON 1124 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas, México 1077.

$ 2.200.— e.21|7 Nº 19.495 v.27|7|67

Antonio Martínez Alvarez e Hijo y Cía., representada por Pedro Martínez, martillero público, comunica al comercio que los señores Pedro y Laurentino García venden a Emilio Lah y María Karlovic el negocio de despacho de pan y comestibles situado en la calle GANA 605 de esta Capital. Reclamo de ley en nuestras oficinas situadas en la calle Mercedes 35 de esta Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 18.974 v.26|7|67

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, Ernesto González, martillero, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Cap., avisan que: Marcelino Alvarez, vende a Ramiro Sampedro, Antonio Fernández y Antonio Pérez, su negocio de restaurant y bar, calle GENERAL MANUEL RODRIGUEZ Nº 2283, Cap., domic. de las partes y recl. ley 11.867 n|Of.

$ 1.800.— e.20|7 Nº 19.128 v.26|7|67

"J"

Escribanía Lozada avisa: Que la Sociedad "Ahumada, Comercial, Financiera, Inversora y de Representación, Sociedad en Comandita por Acciones", vende a "Cosani, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria y Financiera", el garaje sito en la calle JUAN MARIA GUTIERREZ Nº 3960, Capital Federal. Reclamos en Escribanía Lozada, Maipú Nº 631, 1º B, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 19.160 v.26|7|67

Ernesto R. Felizi, martillero público, con oficinas en Avenida Cabildo 3974, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que los señores Casimira Ester García de Díaz y Virgilio Tomás García venden su negocio de almacén, sito en la calle JARAMILLO 4299, Capital Federal, al señor Héctor Luis Llermanos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.18|7 Nº 18.516 v.24|7|67

Se hace saber por el término de ley que don Gerardo Riese vende su industria de materiales hidrófugos, ubicada en JOSE BONIFACIO 3931, Capital, a Blaistein S. A. — Reclamos de ley domicilio del comprador, Juan B. Alberdi 3928, que es de las partes.

$ 1.400.— e. 18|7 Nº 18.454 v. 24|7|67.

"L"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, 6º piso, Capital Federal, teléfonos: 46-7776 y 46-4203, avisan al comercio en general que: Don Federico César Maratea vende a don Miguel Julio Rivero, un negocio de librería, juguetería, mercería y kiosko, sito en la calle LAUTARO número 1692, esquina SARAZA de esta Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.334 v.27|7|67

Demaro y Cía., Carlos Demaro, martillero público, oficinas México 1725, T. E. 37-7935 avisan que: Pedro Jesús San Martín y Juan Antonio San Martín venden a Alfonzo Amaya su negocio de pensión sito en la calle LACARRA 140|42, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.21|7 Nº 17.917 v.27|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 20|7|67.

Se hace saber que don Mario Misic vende al señor José María Ameijeiras su negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle LUJAN 2180, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en Debenedetti 1410, Dock Sud.

$ 1.200.— e.19|7 Nº 18.705 v.25|7|67

"M"

José V. Fisicaro, martillero público, oficina Blanco Encalada 4907, T. E. 52-5758, avisa al comercio que por su intermedio los señores José Osso y Antonio Mammato venden su negocio de bar y salón de té, denominado "Bar Americano Imperial", sito en la calle MONROE número 4955/57, de esta Capital, a los señores Alejandro Cangas, Emilio Figueiras y Marcial Rodríguez, quienes lo compran libre de toda deuda, carga y/o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina, domic. partes.

Este aviso al comercio es rectificativo del Nº 56.126, de fecha 19 al 23 de diciembre de 1966, por cuanto se incluyó por error al señor Alfredo Fernández.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 19.386 v.27|7|67

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Jaime Lema, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-4654, avisan que Federal Grill, S. R. L., compuesta y representada por Modesto Alvarez, José Varela, Daniel García, Juan López, Mauro de Pedro, Hipólito Gago, Manuel Conde, Rafael Vázquez, Leonardo Moiron y Felisa Menéndez viuda de Silvano, venden a Ramón Rodríguez, Cándido Sayar, Manuel Río y Norberto Aleiso, el negocio del ramo de restaurante, parrilla, casa de lunch, despacho de bebidas, café y venta de helados, sito en la calle MORENO 1561, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 3.400. — e.21|7 Nº 19.527 v.27|7|67

Avisan, que Zulema Slupsky de Vajlis vende a Esther Goijman de Vajlis el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle MARCOS SASTRE 3801 de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.400.— e.19|7 Nº 18.721 v.25|7|67

Se avisa al comercio que Francisco Scully vende su negocio cantina "El Galeón", sito en MONTEAGUDO 20, Capital Federal, al señor Alberto Miguel Manna. Reclamos de ley, Uruguay 461, piso 2º.

$ 1.000. — e.18|7 Nº 18.578 v.24|7|67

"N"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: Carlos Alberto Sívori vende a José Russo, negocio ramo despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle NAZARRE Nº 5512, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.18|7 Nº 18.502 v.24|7|67

"O"

Se hace saber al comercio que la sociedad de hecho Vázquez, Damell, Climent y Sacchi, "Ancers", dedicada a la fabricación de artículos de cerámica, sita en OLIDEN Nº 1870, Capital, ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Angel Vázquez. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Dra. Perla Rotzalt, abogada, Paraná 1255, 2º "B".

$ 1.800.— e.20|7 Nº 19.068 v.26|7|67

Osvaldo Brera, martillero público, con oficinas en la calle Olavarría Nº 432, Cap., T. E. 21-6828, avisa que: Antonio Mirosich, Genaro Rubens Scagliarini y Oscar Francisco Chiossone venden a Jorge José Díaz y Manuel Angel Ceriani su negocio de garaje ubicado en la calle OLAVARRIA Nº 180'84, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos ley en mis oficinas. — Posesión, primero enero de 1966.

$ 2.200.— e.19|7 Nº 18.762 v.25|7|67

"P"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 489, 6º piso, Capital Federal, teléfonos: 46-7776 y 46-4203, avisan al comercio en general que don Avelino Ojea vende a don Alberto Rodríguez el negocio de despensa y fiambrería denominado comercialmente "Despensa y Fiambrería Buenos Aires", sito en la calle PAEZ número 1901, esquina calle TERRERO número 808, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: El presente edicto se publica en reemplazo del aparecido en este Boletín Oficial el 28|3|67, por desistir de la compra el señor Agustín Rodríguez.

$ 3.800. — e.21|7 Nº 19.327 v.27|7|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Café, sito en esta Capital, ESTACION SUBTERRANEO LINEA "A" - ESTACION PIEDRAS - ANDEN SUD, que "Piedras S. R. L.", efectuaba a favor de los señores Agustín Rodríguez García y Secundino Domingo Rodríguez. — Reclamos de Ley, en el negocio.

$ 2.400. e.20|7. — Nº 19.238 v.26|7|67

Se hace saber por el término de Ley, que Mendel Pecyner, cede y transfiere el activo y pasivo de su negocio de ropería, sito en la calle PATRICIOS 761, a la sociedad Guilmen, Sociedad en Comandita por Acciones, con igual domicilio, por aporte de capital. — Reclamos a Escribanía Hilel Rubinson, con oficinas en Paraná 586, piso 3º, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.000. e.20|7. — Nº 19.017 v.26|7|67

José María López, martillero público, avisa por cinco días que: José Adalberto Rojas, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravámenes, su parte del negocio de "carnicería, frutería y verdulería" sito en la calle PEDRO MORAN número 2551 de la Capital Federal, a Andrés Aníbal Vázquez, quien se hace cargo de todo el activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 19.037 v.26|7|67

Julio Marino, Ricardo Jorge Ferreira y Benigno Iban (h.), venden a Evaristo Domínguez y Julio Faustino González (compradores en comisión), el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "Del Sur", sito en PASCO 854, Capital. Domicilio vendedores: Azcuénaga 131 (4º H). Domicilio compradores: Virrey Cevallos 481. Reclamos de ley, en Virrey Cevallos 481, Capital.

$ 2.000 e.19|7 Nº 18.935 v.25|7|67

El escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en la Av. de Mayo 749, 4º piso, departamento 26, avisa que el señor Eliseo Pérez vende a don Gerardo Oliverio Prieto el comercio de carnicería, calle PINTO 3865, denominado "El Parque". Domicilio de partes y reclamos, la escribanía interviniente. Buenos Aires, a 10 de julio de 1967.

$ 1.800. — e.18|7 Nº 18.559 v.24|7|67

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio los señores Ricardo J. Ferreira, Julio Marino, Benigno Iban (hijo), venden su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle PASCO 854, a los señores Evaristo Domínguez, Julio Faustino González, Juan Benítez. Domicilio de las partes, mismo negocio. R/ ley, n/oficinas.

$ 2.000. — e.18|7 Nº 18.625 v.24|7|67

"R"

Demare y Cía., Carlos Demare, martillero público, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que Vicente Munno y José Munno (hoy su sucesión), venden a Luis Lasheras Díaz y Mercedes Faur Rosich de Lasheras, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RAMON L. FALCON 2733, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.21|7 Nº 19.420 v.27|7|67

Se avisa que Carlos Hugo Acuña, vende a Oscar Horacio Agrelo, su Fiambrería y Quesería, sita en RIVERA INDARTE 1009. — Reclamos de Ley, en el mismo domicilio de las partes.

$ 1.000. e.20|7. — Nº 19.192 v.26|7|67

"S"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por don José Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, piso sexto, Capital Federal, teléfonos 46-7776 y 46-4203, avisan al comercio en general que don Miguel Marrades vende a don Donato Antonio Miguel Salinardi y doña Norma Beatriz Blanco de Vázquez, un negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle SARMIENTO número 4335, entre las de RAWSON y PRINGLES, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 19.354 v.27|7|67

Se hace saber que Urbano Rapetti vende su negocio de estación de servicio de la calle SARMIENTO Nº 4201/7, Capital, a Vicente Corso, Felipe Corso, José Alberto Magliano y Luis Alberto Chacón. Reclamos de ley: Alsina 1609, 7º piso, oficina 36, Capital.

$ 1.400. — e.21|7 Nº 19.416 v.27|7|67

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Luis German Pagani, vende a los señores Vicente Martínez, Eduardo Vázquez, José Franco y José Ramón Otero, Despacho de Pan y Venta Facturas", calle SOLIS Nº 304. — Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

Nota: Publícase nuevamente por error en publicaciones Nº 16.384 del 6|7 al 12|7|1967.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 19.212 v.26|7|67

Carlos Osvaldo Jorge, vende a Ricardo Ulloa, el negocio de Restaurant y Bar, situado en SANABRIA Nº 2925. — Reclamos de Ley, en Tucumán Nº 1625, 2º B. — Este edicto anula los anteriores edictos del 4|7|67 al 10|7|67.

$ 1.200. e.20|7. — Nº 19.226 v.26|7|67

"T"

Antonio Borrajo, Corredor y Martillero Público, Ofic. Avda. Gral. Paz Nº 11000, Cap. Federal, avisa: Juan José Tortorella, vende a Cayetano Girgenti negocio de Restaurant, Bar y Cervecería, sito en TUYUTI Nº 6668|72, Capital Federal. — Reclamos de Ley, mismo negocio, domicilio partes.

$ 1.600. e.20|7. — Nº 19.018 v.26|7|67

Avisa Antonio R. Barba, martillero público, oficinas Rodríguez Peña número 382 (1º B), que Salomón Stulberg vende a Manuel Lois su negocio de despensa de comestibles al por menor y venta de bebida alcohólica envasada, calle TUCUMAN Nº 3376, domicilio partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 18.785 v.25|7|67

"V"

Se hace saber por cinco días que Marcelo Martinez vende a Félix Martínez el negocio de lechería, elaboración y venta de helados, ubicado en la Capital Federal, calle VIEYTES Nº 1290. — Reclamaciones de ley: Escribanía Zadig Maurel, Avenida Meeks Nº 167, Lomas de Zamora, Buenos Aires.

$ 1.600. — e.21|7 Nº 19.349 v.27|7|67

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: "Gran Almacén y Bar El Suizo, S. R. L.", integrada por Vicente Alvarez, Carmine Antonio Mignone, Angel Jesús Rocha, Manuel Pampin, Salvador Ortiz, Ramiro Gómez, Amadeo Nicolás Pedro Aromando, Juan Bautista Cerrato y José Souto, venden a Pedro Bascoy, Antonio Gómez Bascoy, José Núñez, Rogelio García, Manuel Bascoy, Antonio José Bascoy y Francisco Botana, negocio de almacén y bar sito VIAMONTE Nº 399, esquina RECONQUISTA número 701, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 3.600. — e.18|7 Nº 18.635 v.24|7|67

PROVINCIAS

RIO GALLEGOS

Santa Cruz

Feliciano Francisco Paz, con domicilio en esta ciudad, calle Pasteur número 1101, vende a don Fernando Suárez Fernández, domiciliado esta ciudad, calle Rawso Nº 324, el negocio de almacén, ramos generales y carnicería, que funciona en esta ciudad bajo la denominación "El Cantábrico", calle ROCA Nº 1863, de RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ. Pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones de ley al martillero público, señor Marcelino García, calle Magallanes Nº 180 - Río Gallegos.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 18.759 v.25|7|67

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867 se hace saber que Eliseo Mansilla vende a don José Manuel Herrera Paredes y don Florentino Meli el negocio de sodería y productos de bebidas sin alcohol ubicado en la calle JOFRE DE LOAIZA Nº 566 de esta ciudad. Pasivo a cargo del vendedor, activo a cargo de los compradores. — Reclamos de Ley Escribano Adolfo A. Agulla Bordo, calle Comodoro Rivadavia 143, Río Gallegos.

$ 2.200.— e. 18|7 Nº 18.420 v. 24|7|67.

REMATES COMERCIALES ANTERIORES

C. V. La Madrid y Cía., Mart. Públ., Catamarca 177, piso 5º, T. E. 93-0573, Capital Federal, comunican el remate de Máquinas, Instalaciones y Repuestos para Automotores, sito en la calle Vieytes 1156|58, por cuenta y orden del señor Luis Segal, a partir del día 15 del corriente mes y días subsiguientes. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967.

$ 2.200 e.21|7 Nº 19.426 v.27|7|67

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

LAHITTE S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas, por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias al portador, de la clase B., con derecho a un voto por acción, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3 de los Estatutos, llamando a los señores Accionistas a suscripción de las mismas, durante quince días a partir de la última publicación de la presente. — El capital social queda elevado a la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 2.160. e.21|7. — Nº 19.518 v.25|7|67

CANTOR E HIJOS S. A.
Ind. y Com.

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, de cuatro mil acciones cada serie, con valor nominal de $ 100, cada acción de un voto

Cada serie será puesta a la suscripción en Concordia 3980, Capital, una vez que la anterior esté integrada. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200. e.21|7. — Nº 19.491 v.25|7|67

A D E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL - EMISION DE ACCIONES

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 17|7|67, aumentó el capital autorizado de Dos a Tres millones de pesos, y a la vez emitido las series 6ª y 7ª de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, y a la par, por $ 1.000.000. — Representativas de dicho aumento. — Para la suscripción de acciones que deberá hacerse al contado, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta 15 días después de la última presente publicación, en Corrientes 456, Oficina 65. — El Directorio.

$ 2.040. e.21|7. — Nº 19.506 v.25|7|67

GUARNIBEL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que por escritura de fecha 3 de diciembre de 1964, pasada ante el Escribano don Alfonso Alvarez García, de esta Ciudad, se emitieron las series de acciones segunda, tercera, cuarta y quinta, del capital autorizado, por un monto total de dos millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción.

$ 1.800. e.21|7. — Nº 19.458 v.25|7|67

MARTINELLI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro N. 5.822

Se hace saber que está a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente a los ejercicios: año 1964 y 1965 en acciones liberadas al portador por m$n. 2.000.000 y m$n. 3.000.000 respectivamente.

Se llama a suscripción de accionistas por m$n. 10.000.000 en proporción a las respectivas tenencias: las que deberán ser integradas en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920.— e.21|7 Nº 19.414 v.25|7|67

AUDINAC
EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio de fecha 3 de febrero de 1967, emítense las series 11 a 20 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y por la suma de pesos moneda nacional 10.000.000 y las series 16 al 30 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y por la suma de pesos moneda nacional 15.000.000, destinados a suscripción pública de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto.

El Directorio.

$ 1.920 e.21|7 Nº 19.554 v.25|7|67

JAEGER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 7 de diciembre de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 50.000.000 a $ 100.000.000, en acciones ordinarias al portador de 1 voto.

El Directorio.

$ 960 e.21|7 Nº 19.542 v.25|7|67

ELECTRIC ATLAS CONSOLIDATED
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de la Segunda Serie de acciones ordinarias al portador, dentro de su capital autorizado, de cinco votos cada una y por su valor de $ 800.000 m|n. c|l. Derecho de preferencia dentro de los 30 días.

El Directorio.

$ 1.200 e.21|7 Nº 19.513 v.25|7|67

ASSEMBLY S.A.C.I.F.I.
Nº de Registro 22.744

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series 2a. a 5a. inclusive, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por un valor de m$n. 4.000.000. derecho de preferencia conforme a los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 1.080 e.21|7 Nº 19.573 v.25|7|67

MEDICA HNOS. & CIA. S. A.
Ind., Com., Agrop. e Inmob.

Comunícase aumento capital autorizado en m$n. 20.000.000 en series de m$n. 1.000.000 acciones ordinarias clase "B". — El Directorio

$ 720.— e.21|7-Nº 19.384-v.25|7|67

LAUFU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que de acuerdo a lo autorizado por la Asamblea General Extraordinaria efectuada el 19 de junio de 1967, el Directorio ha resuelto emitir las series 5a. a la 20a. inclusive, de acciones ordinarias al portador de v$n. 100, cada una, con derecho de 5 votos por acción,totalizando 16 series de pesos 500.000, cada una. Con esta emisión el Capital Autorizado, Suscripto y Realizado se elevará a $ 10.000.000. Los señores Accionistas tendrán derecho a la preferencia en proporción a sus tenencias dentro de los 15 días contados desde la última publicación, debiendo abonar en el acto de la suscripción el 100 o|o de la misma en dinero efectivo.

El Directorio.

$ 2.880 e.21|7 Nº 19.562 v.25|7|67

DISTRIBUIDORA LANCIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y de Servicios
Registro Nº 19.319
LLAMADO A LA SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción cuatro series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, equivalente a 40.000 acciones, por un total de m$n. 4.000.000. Los señores tenedores podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|7-Nº 19.393-v.25|7|67

P. R. O. M. I.
Productora Mercantil Inmobiliaria Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acta de reunión de Directorio celebrada el 2 de junio de 1967, se ha resuelto emitir acciones ordinarias al portador de las mismas características de las actualmente en circulación por m$n. 4.750.000. La suscripción será a la par y será del 100%, o sea 1 acción nueva por cada 1 de tenencia. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|7-Nº 19.371-v.25|7|67

ANTONIO GRIECO Y HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios
N. 22.359

Se comunica a los señores accionistas, que el directorio a los efectos de ejercitar el derecho de preferencia, con fecha 16 de febrero de 1967 ha resuelto la emisión de tres series de acciones numeradas de la 2a, a la 4a., todas de clases "A" 1 voto, por un valor total de un millón quinientos mil pesos m|n. ($ 1.500.000 m|n.). — El Directorio.

$ 1.680.— e.21|7 Nº 19.491 v.25|7|67

BOEHRINGER ARGENTINA
S.A.C.I. e I.
Registro Nº 9.032

Se comunica a los señores accionistas:

1º Que la asamblea general de accionistas celebrada el día 28 de abril de 1967, resolvió aumentar el capital social autorizado a m$n. 100.000.000.

2º Que el directorio, en su reunión del 18 de julio de 1967, ha resuelto emitir, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 4º de los estatutos, las series 101º a 200º inclusive, de un valor nominal total de cincuenta millones de pesos moneda nacional, y llamar a suscripción de 500.000 acciones ordinarias al portador de un voto clase "B" valor nominal cien pesos cada una, que deberán ser abonadas al contado y a la par, para lo cual los señores accionistas tienen derecho de preferencia en proporción al número de acciones que posean (art. 6º). — Estas acciones tienen derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1967. — El Directorio.

$ 2.640.— e.21|7 Nº 19.445 v.25|7|67

C.I.L.S A.
Compañía Industrial Lanera, S. A. F. e I.
PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del día veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y siete tenemos a disposición de nuestros señores accionistas en nuestras oficinas, Tucumán 1916, 2º piso, T. E. 45-7920, Capital Federal, el pago del dividendo correspondiente al 19º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966, de la siguiente manera y contra la presentación del cupón Nº 22. — Sobre el capital social de m$n. 223.000.000 distribuiremos el 10% en efectivo y el 16,59192 % en acciones liberadas al portador y a la par de la clase "A", abonándose en efectivo la parte que eventualmente no complete el valor de una acción, en la proporción que a cada poseedor corresponda. — El Directorio.

$ 2.520. — e.21|7 Nº 19.374 v.25|7|67

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceite para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(2.773)

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 25.000.000, elevándolo así a m$n. 125.000.000. Con posterioridad el Directorio ha procedido a la emisión de 400.000 acciones ordinarias nominales que constituyen las series 851 a 1.250, con un valor nominal total de m$n. 40.000.000, en pago del dividendo en acciones, por igual importe, declarado por la citada asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e.21|7-Nº 19.367-v.25|7|67

PIROMETAL
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 8|5|1967 se ha elevado el capital autorizado a m$n. 75.000.000. — Llámase a suscripción e integración como acto simultáneo y al contado de las series de acciones ordinarias clase "A" Nº 19 a 33 inclusive por un valor de moneda pesos nacional 15.000.000. — Término de la suscripción: 15 días de finalizada esta publicación. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|7 Nº 19.397 v.25|7|67

NORMETAL S.A.C.I.F. y A.

El Directorio comunica que ha resuelto emitir 40 series de 500 acciones c|u., clase "B", del Nº 60001 a 100.000, por un valor de $ 4.000.000, suscripción e integración a la par, derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.080 e.21|7 Nº 19.459 v.25|7|67

ESTUDIO VIRASORO
S.A.C.I.C.M. e I.
Legajo Nº 20.256

Comunícase a los señores accionistas a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia acordado por el artículo 9º del Estatuto, que han sido emitidas la serie 5a. por valor de m$n. 1.000.000. de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, que deberán integrarse en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320 e.21|7 Nº 19.473 v.25|7|67

SHORFIN, S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General del 14 de mayo de 1967, resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio comercial, fijándose el 31 de julio de cada año. — (Art. Décimo Primero de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 1.200 e.21|7 Nº 19.460 v.25|7|67

MARCOS GUTMAN
Ind., Com., Inm. y Agr., S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 2º, 3º, 4º y 5º, de veinte mil acciones cada serie, con valor nominal $ 100, y un voto cada acción. Cada serie será puesta a la suscripción en Av. San Martín 6528, Capital, una vez que la anterior esté integrada. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320 e.21|7 Nº 19.488 v.25|7|67

TANIS
Ind. y Com., S. A.

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir las series 6º a 25º inclusive, de cuatro mil acciones cada serie, con valor nominal $ 100 cada acción de un voto. Cada serie será puesta a la suscripción en Camargo 524, Capital, una vez que la anterior esté integrada. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200 e.21|7 Nº 19.464 v.25|7|67

ELBA S. A.
Nº 6.214

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de Agosto de 1966, se ha resuelto ampliar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 15.000.000, quedando librado al criterio del Directorio la oportunidad y forma de llevar a cabo las emisiones pertinentes. — El Directorio.

$ 1.320.— e.21|7-Nº 19.277-v.25|7|67

CASA WARS S. A. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 29 de Abril de 1967, ha resuelto aumentar el capital social a la suma de m$n. 15.000.000 — El Directorio.

$ 1.080.— e.21|7-Nº 19.321-v.25|7|67

KANMAR S. A. F. A. M.
Reg. Nº 16.079

Se hace saber por 3 días, que por resolución del Directorio de fecha 1º Julio de 1967, se emiten las series Nros. 151 a 200 inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a 1 voto por acción, por la suma de m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.21|7-Nº 19.279-v.25|7|67

CASA WARS S. A. I. C. F. e I.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 9 de Mayo de 1967, ha resuelto la emisión de las series 101ª a 150ª de 1.000 acciones ordinarias al portador, clase "B" con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 5.000.000 quedando en esta forma totalmente emitido el capital de m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.21|7-Nº 19.332-v.25|7|67

INCICO S. A. I. C. I. F. y A.

Se comunica a los señores accionistas, por tres días, que de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos, el Directorio ha resuelto la emisión de 24.000 acciones ordinarias, clase "A", series 7ª a 30ª inclusive, por un valor total de m$n. 2.400.000. — El Directorio.

$ 960.— e.21|7-Nº 19.336-v.25|7|67

EDIFICIO ARESA
Sociedad en Comandita por Acciones
Corrientes 3480

Se comunica a los señores accionistas que por escritura de fecha 13 de Julio de 1967, pasada ante el escribano señor Eduardo Rueda, han sido emitidas 30 series de acciones ordinarias al portador, de 1 serie de 500 acciones, y 29 series de 1.000 acciones cada una, para que dentro de los diez días desde la última publicación ejerzan el derecho de opción en la suscripción de acuerdo al artículo 5º del contrato social. — José Bilak. — Juana Roitman de Bespresvani — Socios solidarios.

$ 1.920.— e.21|7-Nº 19.322-v.25|7|67

FINANPLAN S. C. A.

Se comunica por tres días a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de socios y Accionistas realizada el 21 de Junio de 1967, se ha resuelto la emisión de la tercera serie de Diez millones de pesos. La opción a prorrata es por 30 días y la suscripción e integración se realiza en Rodríguez Peña 336, Of. 3, Capital, es mediante pago total en efectivo. — Enrique Víctor Tobal, socio solidario.

$ 1.560.— e.20|7 Nº 19.220 v.24|7|67

INDUSTRIAS QUIMICAS METALFINISHING
S. A. I. C. F. A. G. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha procedido a emitir las series 3ª y 4ª del capital por un valor de m$n. 1.000.000.— cada una en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, a la par, cuya integración deberá efectuarse al contado. — Ejercicio del derecho de preferencia en domicilio legal de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.560. — e.20|7 Nº 19.034 v.24|7|67

PROMINENTE
S. A. C. I. F.

El Directorio comunica la emisión de las series 14ª a 16ª, de [illegible] ordinarias clase "B" con der[illegible] voto por acción, por $ 3.000.[illegible] nominal. Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 960 e. 20|7 Nº 19.045 v. 24|7|67

SAFRAR
Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.706

Se comunica a los señores Accionistas que el aumento del capital autorizado a m$n. 2.500.000.000.— resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1967, ha sido elevado a Escritura Pública, habiéndose procedido a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

1.320 e. 20|7 Nº 18.981 v. 24|7|67

CREDITO FLORESTA S.A.F.C.I.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 1967, aumentó el Capital Autorizado a 30.000.000 (Treinta millones de pesos moneda nacional).

El Directorio.

$ 1.400 e.19|7 Nº 18.815 v.25|7|67

BELPUNT S.A.I.C.I.G. y A.
EMISION DE ACCIONES
Y PAGO DE DIVIDENDOS
Reg. Nº 12.688

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 81 a la 100 inclusive, por un total de $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de 5 votos cada una. De estas acciones se utilizarán: A) $ 215.569 para el pago de los Dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 4; B) pesos 1.619.712, para el pago de los Dividendos Fijos acumulados de las acciones preferidas, capitalizando la Reserva Prima de acciones, Dichas acciones se repartirán a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. C) El resto o sea $ 18.164.719, se ofrecen a los señores accionistas al contado y en efectivo, al momento de la suscripción. El ejercicio de los derechos de preferencia, como así también el de pago de dividendos se podrán efectuar en la calle Camarones Nº 3855, de la Capital Federal.

El Directorio.
$ 3.360 e.20|7 Nº 19.166 v.24|7|67

CRUCES HERMANOS S. A.
De Construcciones C. I. F. I.

Por tres días, se hace saber que el Directorio, en sesión de fecha 19|6|67, dispuso emitir las series trece y catorce por dos millones de pesos m|n., en acciones ordinarias, clase B, de 5 votos; y de esta emisión aplica la suma de $ 1.020.000 m|n. pago de dividendos.

El Directorio.
$ 1.200 e.20|7 Nº 19.174 v.24|7|67

CHIMPAY
Sociedad Anónima Comercial. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 2.400.000 m|n. en doce (12) series de acciones ordinarias Clase "A", de cinco votos (Artículo 5º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1967, bajo el Nº 1.875, Folio 165, Libro 64, Tomo A, de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el Estatuto.

El Directorio.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.107 v.24|7|67

AMAICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Se hace saber que por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 4.000.000 m|n. en veinte (20) series de acciones ordinarias Clase "A' de cinco votos (Artículo 5º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1967, bajo el Nº 1.872, Folio 165, Libro 64, Tomo A, de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el Estatuto.

El Directorio.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.110 v.24|7|67

IMAP
Soc. An. Ind. y Com.
Expte. Nº 9946

Se comunica emisión m$n. 6.000.000 en acciones clase A de 5 votos; m$n. 4.680.000 para pago de dividendos y m$n. 1.320.000 para suscripción directa accionistas. — El Directorio.
$ 960.— e.20|7 Nº 19.218 v.24|7|67

CONDOR
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Se hace saber por tres días que a partir del 26 de julio de 1967, por intermedio del Banco Tornquist S. A., calle Bartolomé Mitre 531, Capital, será abonado el dividendo del 20 o|o en efectivo correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967, contra presentación del cupón Nº 11. — El Directorio.
$ 1.560.— e.20|7 Nº 19.233 v.24|7|67

LYONBLUE
S. A. I. C.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 7 de julio de 1967, aumentó el capital autorizado a $ 150.000.000.— y que el Directorio ha resuelto la emisión de 40 series de acciones clase "A", ordinarias por veinte millones de pesos y de 160 series de acciones clase "B" por ochenta millones de pesos, totalizando cien millones de pesos. Integración a la par, al contado, en el momento de la suscripción. Preferencia, quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 3.000 e. 20|7 Nº 19.032 v. 26|7|67

EL ALEGRE
S. A. Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del 21 de julio de 1967, en su sede social, Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, los dividendos del 25 o|o en acciones ordinarias y 50 o|o en efectivo, correspondientes al ejercicio 1965|66, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 1.560.— e.20|7 Nº 19.191 v.24|7|67

FRANCESCHI & CIA.
Soc. Anón. Com. e Ind.
H. Yrigoyen Nº 613 - Capital Federal

A los efectos del Artículo 5º de los Estatutos, se hace saber la Emisión de 600.000 acciones Ordinarias clase "A". — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 840.— e.20|7 Nº 19.198 v.24|7|67

P R E L U X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 8.000.000 m|n., en cuarenta (40) series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos (artículo 5º del estatuto). Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1967, bajo el Nº 1858, folio 163, libro 64, tomo A de Estatutos Nacionales. Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el estatuto. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|7 Nº 19.106 v.24|7|67

ROZINAI, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 22|8|1966, emitió las series 3 a 10, representadas por 8.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. c|u. y con derecho a 5 votos cada acción, es decir $ 800.000 m|n. del capital social. Cada serie representa $ 100.000. — El Directorio.
$ 1.320. — e.20|7 Nº 19.173 v.24|7|67

RANGUGNI Y CIA., S. A. C. I. I. F.

Comunícase emisión series 2ª/5ª, acciones ordinarias "A", 5 v., $ 4.000.000. De esta emisión destínanse 25.322 acciones al pago del saldo de precio de adquisición del fondo de comercio de "Rangugni y Cía., SRL.", y al pago de adquisición de inmueble de Avda. Mitre 122, Villa Martelli, Prov. de Bs. As. Ofrecénse a la suscripción las 14.678 acciones restantes. Preferencia, 15 días presente publicación.
$ 1.560. — e.20|7 Nº 19.101 v.24|7|67

S A P U K A Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 8.000.000 m|n., en cuarenta (40) series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos (artículo 5º del estatuto). Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1967, bajo el Nº 1882, folio 166, libro 64, tomo A de estatutos nacionales. Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el estatuto. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|7 Nº 19.109 v.24|7|67

TUNUYAN, S. A. C. I. F. I. A.
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que en Asamblea General Ordinaria, con fecha 15 de julio de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de pesos 2.000.000 a $ 10.000.000, emitiéndose acciones ordinarias clase "B", al portador, que otorgan 1 voto para cada una en las asambleas. — El Directorio.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio ha resuelto emitir en forma simultánea 30 series de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, por un total de $ 3.000.000. La suscripción podrá efectuarse hasta quince días después de la última publicación de este aviso, siendo el pago al contado. — El Directorio.
$ 2.520. — e.20|7 Nº 19.120 v.24|7|67

ROBERTO H. LAGOS & CIA. S. A.

Se comunica que por resolución del Directorio del 10 de junio de 1967, se dispuso la emisión de 2 series de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor total de pesos moneda nacional 2.500.000.

El Directorio.
$ 960 e.20|7 Nº 19.203 v.24|7|67

SAINCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Comunícase a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 22|10|66, elevó el capital autorizado a pesos valor nominal 90.000.000.

El Directorio.
$ 840 e.20|7 Nº 19.179 v.24|7|67

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

El Directorio resolvió emitir las series 161a. a 210a. inclusive, de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción en títulos al portador. La presente emisión asciende a pesos moneda nacional 5.000.000. Queda abierta la suscripción de las mismas, pudiendo ejercer su derecho de preferencia los accionistas interesados en las condiciones que fijan los estatutos sociales.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.256 v.26|7|67

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

El Directorio resolvió emitir las series 116a. a 160a. inclusive, de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción en títulos al portador, con integración al contado.

La presente emisión asciende a m$n. 4.500.000. Queda abierta la suscripción de las mismas, pudiendo ejercer su derecho de preferencia los accionistas interesados en las condiciones que fijan los estatutos sociales.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.255 v.26|7|67

JARILLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 4.000.000 m|n., en veinte (20) series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos (Artículo 5º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1967, bajo el Nº 1.877, Folio 166, Libro 64, Tomo A., de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.108 v.24|7|67

FIPLASTO, S.A.C.I.
Nº 4.797

Se comunica a los señores accionistas que la Sociedad ha resuelto posponer la fecha de puesta a disposición del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y la capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, hasta el día 24 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 1.320 e.20|7 Nº 19.167 v.24|7|67

FRAGA, KNELER Y CIA., S.A.C.I.F. y A.

Se comunica que el Directorio en su sesión del 12|7|67, resolvió la emisión de $ 20.000.000 en acciones ordinarias clase "B", de un voto, quedando así cubierto totalmente el capital autorizado de $ 30.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e.20|7 Nº 19.146 v.24|7|67

MORAVIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 4.000.000 m|n., en veinte (20) series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos (Artículo 5º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1967, bajo el Nº 1.878, Folio 166, Libro 64, Tomo A., de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.111 v.24|7|67

CAMUATI
Soc. Anón. Ind. y Com.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de julio de 1967, se procederá a abonar los dividendos en efectivo correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964, de 1965 y 1966, contra presentación de los cupones Nros. 21, 22 y 23 respectivamente, en nuestras oficinas de Avda. Amancio Alcorta 3208, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas.

El Directorio.
$ 1.800.— e. 20|7 Nº 18.503 v. 24|7|67.

LAS LIEBRES
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio, por acta del 8 de junio último, protocolizada e inscripta, dispuso la entrega de los títulos definitivos de 40.000 acciones correspondientes a las cuatro primeras series, resolviendo asimismo, emitir dentro de su capital autorizado siete series siguientes equivalentes a 70.000 acciones ordinarias al portador de un voto. Derecho de preferencia dentro de los quince días. — El Directorio.
$ 1.680 e.20|7 Nº 19.144 v.24|7|67

COMPLEJO AVICOLA IBRI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo que establece el art. 6º de los Estatutos, el Directorio resolvió emitir las series 8 y 9 o sea un total de 60.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos por un valor nominal de m$n. 6.000.000, con lo que el capital emitido asciende a la suma de m$n. 17.000.000, rigiendo el derecho de preferencia para los actuales accionistas.

El Directorio.
$ 1.560.— e. 20|7 Nº 18.971 v. 24|7|67.

CARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio en su reunión del 11 de abril de 1967, se ha resuelto la emisión de las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador, valor nominal m$n. 100.— cada una, con derecho a cinco votos por acción, por un valor total de m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional), que deberá integrarse en dinero efectivo en el acto de la suscripción. Las acciones se pondrán a la suscripción con el derecho de preferencia para los actuales accionistas, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 6º de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 20|7 Nº 18.970 v. 24|4|67.

CARLIN S. A. I. C. A.
Establecimiento Vitivinícola

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir dieciséis series de acciones de un voto, por valor de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie o sea un total de ocho millones de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina.

El Directorio.
$ 1.680. — e.20|7 Nº 19.046 v.24|7|67

DUGGAN HERMANOS SOC. ANON.
Rur. Inm. Fin. Com. e Ind.
Registro Nº 11.280

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el aumento del capital autorizado a $ 65.000.000.— resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de marzo del corriente año, así como la emisión de acciones por $ 30.500.000.— han sido protocolizados e inscriptos en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.
$ 1.440.— e. 20|7 Nº 19.033 v. 24|7|67.

EXINCO S. A. M. I. C. y F.
Nº 17979

Se comunica que la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 1966, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 20.000.000.
El Directorio.
$ 720.— e. 20|7 Nº 18.990 v. 24|7|67.

FORESTADORA DE MISIONES
S. A. A. C. I. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de tres nuevas series de acciones, números 18 al 20, por un importe total de $ 3.000.000.—. En consecuencia los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos tendrán preferencia para suscribirlas, en la proporción del 17,64 o|o sobre su tenencia actual. Deberá hacerse uso de esta preferencia hasta los 15 días posteriores a la última publicación del presente, en las oficinas de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 190, 7º piso, Of. 50, cualquier día hábil de 13 a 19 hs. La integración deberá efectuarse 20 o|o al contado en el acto de la suscripción, y el saldo en cuatro cuotas trimestrales del 20 o|o cada una. — El Directorio.
$ 2.520. — e.20|7 Nº 18.999 v.24|7|67

FIDEL
S. A. C. I. E. I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 17|7|67, resolvió emitir m$n. 15.000.000.- Acciones Ordinarias portador, suscripción a la par y al contado dentro términos Estatutarios. — El Directorio
$ 960 e. 20|7 Nº 18.998 v. 24|7|67